



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS



**OBISPO
DE
ESPADA**



PAPELES



CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Y PRESIDENTE
Juan Vela Valdés

DIRECTOR
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR
Luis M. de las Traviesas Moreno

EDITORA PRINCIPAL
Gladys Alonso González

DIRECTOR ARTÍSTICO
Earles de la O Torres

ADMINISTRADORA EDITORIAL
Esther Lobaina Oliva



Esta obra se publica con el auspicio de la Oficina Regional de Cultura de la
UNESCO para América Latina y el Caribe.



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS



OBISPO DE ESPADA



PAPELES



Ensayo introductorio
selección y notas
Eduardo Torres-Cuevas



IMAGEN CONTEMPORANEA

LA HABANA, 1999

Responsable de la edición:

Gladys Alonso González

Diseño gráfico:

Earles de la O Torres

Realización y emplane:

Viviana Fernández Rubinos

Composición de textos:

Equipo de Ediciones IC

Todos los derechos reservados.

© **Sobre la presente edición: Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA,
1999, Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, no. 4**

ISBN 959-7078-08-2

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA

Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,
Ciudad de La Habana, Cuba

PRESENTACIÓN

Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos



Si cultura es raíz, conocimiento profundo de la siembra civilizatoria de una comunidad humana, el pensamiento emanado de ella es germinación prolífera que se interactúa como creación y creador de ese ser nacional, fertilizándolo y haciendo surgir nuevas perspectivas en el desarrollo de las actividades colectivamente hegemónicas.

Una larga y profunda tradición en el ejercicio de pensarnos, de someternos a crítica y, a la vez, de proponer búsquedas y trazar alternativas, permiten ofrecer a las generaciones actuales una base sólida, imprescindible, para pensarse “desde la interioridad de su permanencia” y desde la profundidad de lo continuo-discontinuo.

Urgencia, vocación y desvelo entraña la propuesta actual y actualizada de la Biblioteca de Clásicos Cubanos. No puede quedar en silencio la letra de dos siglos que nos independizaron. Tampoco, el espíritu que nos definió. Acaso, hoy ciertas ausencias lo reclaman. Pero él no puede anunciarse por sí solo. Ni las clasificaciones apresuradas de pensadores sin contextos y apenas algunos textos, ni el acomodo a las últimas ediciones que alcanzan ya más de medio siglo, nos lo devolverán. Lo cierto es que el riesgo de perderlo, ya a los finales del siglo xx o en los comienzos del XXI, siglo que fue y siglo que es, constituye una verdad irrevocable. Frente a la convicción de una pérdida tan grave, nos convoca la vocación de reconstruir para nuestro tiempo lo que en un tiempo fue; aún más, lo que puede llegar a ser. Una labor sin sosiego y desvelo nos reúne en un compromiso común: la cultura nacional, porque un dolor común nos une: Cuba.

Se advertirá que en la historia de las ideas cubanas se encuentran las claves para entender un proceso histórico continuo-discontinuo el cual ofrece las experiencias más raigales de las alternativas presentes y futuras. Nos asaltará la permanente preocupación de un método para pensar la sociedad. Desde los orígenes de la ciencia y conciencia cubanas se inició una profunda búsqueda para la comprensión teórica de una sociedad que era para proyectar qué debía ser; o sea, producir un pensamiento que responda a las necesidades y aspiraciones cubanas. En su prólogo a *Miscelánea filosófica* de Félix Varela, nuestro Medardo Vitier comentó que “un método para pensar afecta, en sus resonancias, toda la estructura de una sociedad y puede alterar una época”. ¿Es acaso puede haber preocupación mayor que una sociedad que no

se piense a sí misma? ¿Puede haber aliento de reconstrucción sin pensamiento en construcción? ¿Puede renunciarse a la creación de una espiritualidad en tiempos de individualismos en el mundo, en tiempo del destiempo?

Nuestras ideas, armas de siempre, deben verse tales cuales fueron, la síntesis de un pensamiento singular-universal propio, que no fue jamás, en su expresión más avanzada-emancipatoria, imitación, sino creación para la liberación humana, social y nacional. Reside ahí nuestra definición mayor como cubanos.

En cada una de las introducciones presentadas a las obras de los pensadores de esta colección se develan las herramientas teóricas de nuestras investigaciones históricas actuales. Una actitud esencial orienta estos esfuerzos: no a partir de esquemas preestablecidos que mutilen y simplifiquen procesos, sino estudiar y penetrar los procesos mismos desde su dinámica. La teoría nace aquí, brota de la realidad estudiada. Y no es casual la coincidencia con Marx, su método que no excluía otros, cuando se trata de explicar sociedades, que es decir, transformar.

La Biblioteca de Clásicos Cubanos de la Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz debe sus primeros frutos a la edición de *Félix Varela. Obras*, en tres tomos. La Biblioteca incluye en su proyecto: Clásicos cubanos de los orígenes del pensamiento emancipador y de las ciencias, hasta 1868; Clásicos de la liberación y del cambio, de 1868 a 1920, y Clásicos de la República, restructuración y crisis, de 1920 a 1959. Estos estudios son y serán asumidos, todos, desde una perspectiva del presente. Sólo así puede el pasado revelarnos su sentido. “Generaciones flojas, desaprensivas, son incapaces de interrogar a épocas viriles”. No le faltó razón al pensador alemán de ese texto del siglo XVIII.

Y es que para interrogar críticamente, abre el camino de una sólida cultura histórica y teórica la Biblioteca de Clásicos Cubanos que a todos llegará: profesores de los diversos niveles de enseñanza, profesionales de la política y la cultura; investigadores, creadores de nuestra cultura del siglo XXI; estudiantes y público en general. Se trata de poner, al alcance del cubano y de todo aquel que se acerque a nuestras raíces, otro intento de colección de autores cubanos. El deterioro físico de las dos anteriores —las dirigidas por Fernando Ortiz y la de la Universidad de La Habana— confirman la idea de que no sólo en el pensamiento pueden desaparecer las ideas. No menos nos anima el hecho de que cada generación debe repensar la historia, escribirla. La Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, inspirada en los ideales del proyecto humanista de la Revolución, inicia este noble empeño. No busca en una memoria sin recuerdos; sino crear conocimientos para hacer memoria.

Este esfuerzo resulta monumental, en su compromiso con Cuba, con su historia y su cultura, y ante las condiciones a que estamos sometidos en los finales de esta centuria y los comienzos de la próxima. Es la biblioteca que demanda quien quiera conocer el porqué de una historia, y también, quienes la hicieron y la escribieron.

Eduardo Torres-Cuevas
Director Biblioteca de Clásicos Cubanos

NOTA DE AGRADECIMIENTO



La obra que presentamos a la consideración del lector es una investigación amplia y dificultosa. Para lograr los fines propuestos conté con la colaboración de mi compañera Marina Gómez, ya fallecida, y de los licenciados Pablo Hernández, Imiley Balboa y Eusebio Reyes. Fue considerable la ayuda prestada por la licenciada Alicia Conde. A ellos, mi más sincero agradecimiento.

La edición que he preparado para la Biblioteca de Clásicos Cubanos no sólo difiere de manera notable de la anterior en los cambios de su título, presentación y nombre de los acápites del “Ensayo introductorio”, sino, y fundamentalmente, porque he podido corregir numerosos errores contenidos en la precedente: palabras, nombres, omisiones, variaciones del texto manuscrito, entre otros aspectos.

Eduardo Torres-Cuevas

El aire era como griego, y los conventos, como el foro antiguo, a donde entraban y salían, resplandecientes de la palabra, los preopinantes fogosos, los doctores noveles, con su toga de raso, los escolares ansiosos de ver montar en su calesa amarilla de persianas verdes, a aquel obispo español, que llevamos en el corazón todos los cubanos, a Espada que nos quiso bien, en los tiempos que entre los españoles no era deshonra amar la libertad, ni mirar por sus hijos (...) A Espada, el vizcaíno, se lo arrebatában a las puertas del camposanto los jóvenes cubanos, con tal empeño por probarle amor; que en aquella lengua de oro que se llevó consigo los saludaba así nuestro tierno Luz: "¡Oh juventud divina! ¡Oh época de la vida más honrosa, para la humanidad, porque te dejas regir del corazón, sin conocer la ponzoña del egoísmo! ¡Vosotros me conmovisteis y conmovisteis a todos los presentes, jóvenes míos! ¡Vosotros volvisteis a hacer brotar la no agotada fuente de mis lágrimas, y vosotros me hicisteis gustar con noble orgullo que era, habanero el corazón que en mi latía!" ¡Pero han de volver; sin duda, los tiempos de Espada!

José Martí

Ensayo introductorio
HACIA UNA INTERPRETACIÓN
DEL OBISPO DE ESPADA Y SU INFLUENCIA EN LA
SOCIEDAD Y EL PENSAMIENTO CUBANOS



EDUARDO TORRES-CUEVAS

I. Para comenzar. Ser y hacer sobre el lecho de un volcán

En la introducción a la obra *José Antonio Saco. Acerca de la esclavitud y su historia*,¹ y en el libro *La polémica de la esclavitud. José Antonio Saco*,² adelantábamos tres hipótesis que, en nuestros estudios, resultaban cada vez más nítidamente definidas e imprescindibles para el análisis y síntesis del desarrollo económico, social, cultural, político e ideológico de la sociedad esclavista decimonona y los elementos que transitaron hacia la sociedad cubana capitalista dependiente. Del enfoque sistémico y del estudio analítico de los diferentes componentes de aquella sociedad; de su análisis cuantitativo y cualitativo; de sus contradicciones y paradojas multidimensionales, antagónicas o no, se obtiene una visión sintetizadora del complejo fenómeno que fue la sociedad esclavista del siglo XIX, y, principalmente, de las contradicciones fundamentales de esta sociedad: la esclavista y colonial, ambas comprometidas con el proceso de formación nacional. Estas hipótesis resultaron ser:

1. El proceso de surgimiento, desarrollo y decadencia de la sociedad esclavista, iniciado a mediados del XVIII, no es la historia de una clase o grupo dominante, la burguesía esclavista; de un sistema productivo, la plantación esclavista, y de un país, La Habana; no obstante ser esa clase o grupo dominante, ese sistema y ese país los preponderantes. Por el contrario, esta socie-

1. Eduardo Torres-Cuevas y Arturo Sorhegui: *José Antonio Saco. Acerca de la esclavitud y su historia*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1982.

2. Eduardo Torres-Cuevas: *La polémica de la esclavitud. José Antonio Saco*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.

dad presenta una riqueza de formas productivas, que generan a su vez clases, grupos, sectores y capas sociales con diversas variantes y diferentes intereses económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales se expresan en regiones económicas y geográficas, formas de vida, composición social, estructuras, mentalidades, estructuras sociales y proyecciones ideológicas de múltiples variables, interrelacionadas entre sí en arrítmico y contradictorio movimiento. Sin embargo, todo este amplio espectro histórico que manifiesta riqueza de elementos y matices en el complejo proceso económico, social, político y cultural, la historiografía tradicional intentó obviarlo al hacer de la historia de Cuba la historia de una clase o grupo social, de una oligarquía portadora de un solo y excluyente proyecto económico social. A partir de esta visión, la interpretación de figuras de pensamiento como Félix Varela y José Martí, tan contrarias a él, se trata de hacer compatible con esas concepciones.

2. El crecimiento de la plantación esclavista, a mediados del siglo XVIII, no resulta un proceso idílico, sin contradicciones y paradojas, durante el cual se produce un enriquecimiento masivo social —la época feliz del gran *Don Pancho*, Francisco de Arango y Parreño, de su clase y de sus acólitos y amanuenses, como Antonio del Valle Hernández—, sino un violento forcejeo en el cual una oligarquía numéricamente insignificante, pero poseedora de los capitales y de la tierra, controladora de todas o por lo menos de las principales instituciones del país, portadora de todas las representaciones “efectivas” que sustanciaban las relaciones internas e internacionales —en particular de su maridaje con las figuras de poder de la Corona española y de importantes casas comerciales inglesas y norteamericanas—, explota sin tasa ni medida a todo el resto de la sociedad, creando profundas deformaciones sociales e injusticias, sólo parangonables a las de sus émulos esclavistas ingleses, franceses, norteamericanos y brasileños.

3. Desde los inicios de la plantación esclavista, y como consecuencia de las luchas internas generadas por la implantación de este sistema, surgió otra corriente de pensamiento con otro modelo distinto al de la oligarquía esclavista, el del desarrollo capitalista naciente en el mundo, el cual, en Cuba, adquiría características deformantes. Esta corriente tuvo especial énfasis en las capas medias, en los no plantadores y en un sector ilustrado de la intelectualidad cubana, quienes desarrollaron una variante reformista —en algunos casos llegó a expresarse con un activo jacobinismo político— cuya fuerza potencial radicaba en las capas medias y bajas de la sociedad en las cuales se fraguaba una verdadera cultura nacional —popular; con influencia entre los negros y mulatos libres y blancos pobres—. Fracasada, esta variante ilustrada reformista en la década del 30 del siglo pasado, dejaría como herencia importantes características sociales y culturales a los movimientos independentista y autonomista, varias décadas más tarde. Su sello estuvo en un paradigma ético-social que ha mantenido una presencia de conciencia en los proyectos culturales, sociales y políticos cubanos.

Todas las búsquedas —según esbozábamos en los trabajos anteriores— iban al encuentro del productor de esa corriente modernista e ilustrada,

abiertamente antiesclavista, antifeudal, defensora de los pequeños productores, enemiga sin freno de la trata negrera, catalizadora del más importante movimiento cultural de toda la época colonial —si excluimos el excepcional valor del movimiento independentista de finales del XIX—, el segundo obispo de La Habana: Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa.

En agosto de 1800, Díaz de Espada y Fernández de Landa fue nombrado Obispo de La Habana. Aproximadamente 18 meses después, en marzo de 1802, llegaba a esta ciudad, y unos días más tarde ocupaba la silla episcopal. Durante parte de ese año y el siguiente, estudió la sociedad habanera de su época y comenzó a dar los primeros pasos hacia su adecentamiento y adelanto sociocultural. En noviembre de 1804 inició su visita a todos los poblados, villas, campos y ciudades del obispado. Este viaje le permitió conocer el país en sus más diversas formas de producción, el estado de la población, el atraso sociocultural y los más atroces modos de explotación del hombre por el hombre.

A partir del conocimiento de la región occidental del país —que abarcaba su obispado—, el ilustrado obispo adecuará su actuación a un plan de modernización social y de transformación cultural, pero también, durante aproximadamente cinco años, elaboraría un proyecto transformador de toda la sociedad cubana. Para realizar sus propósitos mostró un carácter férreo y un excepcional espíritu de lucha que lo llevó a enfrentarse a importantes esferas de poder, desde los grandes hacendados cubanos, hasta el propio papado. No hubo en la historia eclesiástica de Cuba, ni antes ni después, quien librara una batalla tan desigual por el pueblo humilde. Ni tampoco, durante los primeros siglos, quien, con un proyecto coherente y moderno, efectuara en la esfera cultural una obra de tal magnitud como la suya.

Para poder comprender y evaluar, con criterio histórico, su proceder y la importancia de su obra, debe considerarse que coincide con el auge del movimiento plantacionista en Cuba y los tanteos de la formación de la nacionalidad cubana. Para el registro de la imborrable huella del obispo Díaz de Espada en la historia cubana y la comprensión del contexto histórico que influyó en su formación, en su actuación y en su pensamiento, debe precisarse la esfera de su ideario y de su obra en, o quizá, con más propiedad, contra la sociedad en la cual realizó el descomunal intento de modernización, pretendiendo así, hacerla más justa, libre y culta; sentar las bases para la superación de seculares atrasos y oscurantismos y, acaso con más énfasis, disminuir la desigualdad social, a partir de sus concepciones ilustradas; corriente de pensamiento de profunda crítica del mundo feudal, y, a su vez, de nuevas propuestas para un reordenamiento del pensamiento y de la sociedad.

Pero si el pensamiento ilustrado servía de crítica al régimen feudal y abría el camino hacia el desarrollo de la modernidad en el mundo, preludiando las revoluciones burguesas, en Cuba, la Ilustración también fue síntoma de la penetración en lo económico y en el pensamiento de las concepcio-

nes de los plantadores esclavistas, resultando así una ideología adulterada. En el obispo Díaz de Espada, y en algunos de sus seguidores, amigos, alumnos y profesores de su Seminario de San Carlos, la Ilustración significó un más amplio espectro de ideas en el cual la castración necesaria de la alta burguesía esclavista no tenía razón de ser. En esta variante —la de la pequeña propiedad y las capas medias ilustradas—, a la crítica del feudalismo y de todas sus incidencias socioculturales, se unió la crítica a la esclavitud, con todas sus secuelas económicas, sociales e ideológicas.

Una obra de remoción social y de transformación ideológica, cultural, de modernización y combate contra el tradicional oscurantismo medieval, como la que pretendió llevar a cabo, tenía necesariamente que chocar contra fuertes intereses creados. Ningún obispo católico en la historia de Cuba, ninguna figura pública de la época colonial, fue atacada con mayor violencia que el Obispo de La Habana. Se lanzaron contra el prelado, en el papado y en la Corona española, las acusaciones que por entonces mayor efecto podían tener: Díaz de Espada resultó acusado de hereje, masón, jansenista, ateo, deísta, iconoclasta, independentista, constitucionalista y depravado. Se le presentó como hombre de carácter violento y vengativo. Figuras importantes del Vaticano afirmaron que era “lobo de sus ovejas”. La Corona lo intentaría apresarse en 1824 y el papado le iniciaría un expediente, una de cuyas conclusiones indicaba su separación de la diócesis. Pero los ataques a Díaz de Espada no fueron sólo en su época. Contemporáneamente hay quien ha sostenido que “barrió, como un ciclón tropical, la tradición católica” y “vació de contenido espiritual la religión del pueblo”.³ Sin embargo, es de notar, y ya con agudeza lo observó Jacobo de la Pezuela, que los ataques a Díaz de Espada provenían de sectores españoles integristas y absolutistas, y del sector más reaccionario del clero católico vinculado a la reacción conservadora posnapoleónica asociada ideológicamente a la Santa Alianza. Ningún cubano ilustrado lo atacó. Aún más, lo asumieron como la más destacada figura que haya regido la diócesis de La Habana y el más cubano de todos los funcionarios llegados de la península.

¿Qué hubo de verdad en toda aquella campaña contra el Obispo de La Habana? ¿Qué carácter tuvo su obra? ¿Cuál es la trascendencia de ésta? Estúdiense al hombre en su circunstancia, su obra y su pensamiento, tal y como aparece en las fuentes cubanas. Sobre esta base hágase la valoración histórica de una de las figuras más polémicas de la historia colonial de Cuba.

LA FORMACIÓN DE UN OBISPO ILUSTRADO

En Arróyave, poblado poco distante de Vitoria, provincia de Álava, en la parte vasca de la península ibérica, nació un niño, a las 2 de la tarde del 20 de abril de 1756 y bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial

3. Miguel Figueroa y Miranda: *Religión y política en la Cuba del siglo XIX. El obispo Espada visto a la luz de los archivos romanos, 1802-1832*, Ediciones Universal, Miami, USA, 1975 (nota de la solapa).

de Santa María, según consta en el libro número 2 de bautismos, folio 34, de esa parroquia. Por nombre se le puso Juan José; el cura párroco era su tío abuelo materno, Juan Ruiz de Azúa, y el padrino, el abuelo paterno, Eugenio Díaz de Espada.⁴

En los datos contenidos en la partida de bautismo de Juan José, y en una declaratoria de hidalguía expedida por Real Cédula de Carlos IV, del

-
4. Sobre la fecha de nacimiento del obispo Díaz de Espada se han divulgado algunos errores por la historiografía tradicional. Antonio Bachiller y Morales en su “Galería de hombres útiles”, en *Apuntes para una historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba* (1861, t. III, p. 28), dice que nació el 23 de abril de 1775; Jacobo de la Pezuela y Lobo en su *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba* (t. II, p. 300) señala como fecha de su nacimiento el 23 de abril de 1757; Domingo Rosaín y Lubiá en *Necrópolis de La Habana* (p. 261) lo fija el 23 de abril de 1756; Antonio López Prieto en “El obispo Espada. Sus virtudes, sus méritos, su apostolado” (publicado en la *Revista de Cuba*, 1881, t. XI, p. 76) introduce un nuevo error al indicar la fecha de 17 de abril de 1775; de igual forma resulta equivocada la data de Pedro J. Guiteras, tomo III de su *Historia de la Isla de Cuba*, al repetir la de Pezuela y Lobo. Francisco Calcagno, en su *Diccionario biográfico cubano* (p. 261), no se equivoca en este caso al consignar la fecha de su nacimiento; lo mismo sucede con Jorge Le Roy y Cassá en su *Historia del hospital San Francisco de Paula* (p. 400), y con César García Pons en su destacada obra: *El obispo Espada y su influencia en la cultura cubana* (p. 30), en la cual deja constancia de la fecha del nacimiento del obispo. José de la Luz y Caballero en “Apuntes para la nota necrológica del Sr. Obispo Espada”, en *Escritos Literarios* (p. 266), es el primero en ofrecer la fecha correcta del nacimiento de Espada. En Cuba existen dos copias de la partida de bautismo del obispo Díaz de Espada. La primera, publicada por el doctor Ambrosio González del Valle en el “Apéndice” a las *Tablas Obituarias de 1881*, y la segunda, por el doctor Antonio Valverde en sus “Documentos relativos al obispo Espada”, publicados en la *Revista Bimestre Cubana* (vol. XXI, 1926, pp. 323-324). La primera, expedida por don Casimiro Vélez de Mendizábal, presbítero de la iglesia de Arróyave en 1882, y la segunda, por Antolín Álvarez y Pérez de Manclares, cura de la misma iglesia en 1925. Aunque son muy parecidas, difieren en algunas palabras y en el nombre del cura que bautizó a Díaz de Espada. En la segunda —es decir, la reproducida por Valverde— aparece con el nombre de *Juan* y después con el de *Francisco*. Este último parece un error introducido por el copista, pues en la que reproduce González del Valle aparece, al principio y al final, *Juan*. Sobre la base del estudio de estas partidas de bautismo establecimos la fecha de nacimiento y otros datos personales de Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa. A continuación, la partida tomada de Antonio Valverde: “Dn. Antolín Álvarez y Pérez de Manclares, Presbítero. Cura ecónomo de la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, del pueblo de Arróyave, provincia de Álava, diócesis de Vitoria.- Certifico: que en el libro número 2 de Bautismo de esta parroquia de mi cargo al folio 34 existe la partida siguiente: Juan Joseph Díaz de Espada, Obpo. de la Havana. En veinte y uno de Abril de mil setecientos y cincuenta y seis y yo Dn. Juan Ruiz de Azúa, cura y beneficiado de este lugar de Arróyave, bauticé solemnemente un niño, y le puse por nombre Juan Joseph (el cual nació a las dos de la tarde del día veinte) hijo legítimo de Andrés Díaz de Espada, y María Fernández de Landa, vecinos de este dicho lugar, naturales, él de Armentía y ella de este dicho de Arróyave:

26 de enero de 1788,⁵ se comprueba la ascendencia ilustre, tradicional e influyente de la familia vasca alavesa. Era su padre, Andrés Díaz de Espada y López de Ondátegui, natural de Armentía. Descendía de dos linajudas familias de esta última zona unidas en los abuelos del niño, Eugenio Díaz de Espada y María López de Ondátegui. Según la declaratoria de hidalguía, estas familias tenían una larga ascendencia en la tierra vasca, y una gran tradición católica. Se afirma que el obispo alavés del siglo VII, San Prudencio, fue un ascendente remoto de ellos. Por otra parte, la línea genealógica materna parece que tuvo su centro en la región de Arróyave. Era María Fernández de Landa y Ruiz de Azúa, madre del niño, natural de este poblado, y descendía de Ignacio Fernández de Landa de Ullivarri Gamboa y de María Ignacia Ruiz de Azúa, cuyo lugar de origen era el propio Arróyave. Los Fernández de Landa pertenecían a la nobiliaria casa Infansona y Solar de Landa que erigió en este último lugar el palacio y la torre de Landa. García Pons reproduce, en su obra citada, el escudo de la casa Fernández de Landa, en el cual aparece, cuartelado a la derecha superior; el de Fernández (“Gules con Castillo de oro; azul con cinco estrellas de oro, puestas en sotuer; plata con águila sable”) y a la izquierda el de Landa (“Campo de oro con dos lobos gules”).⁶

De lo anterior se desprende que el recién nacido, cuyos nombres y apellidos compuestos eran Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa,⁷ pertenecía a familias de la nobleza vasca alavesa vinculadas a otras de origen castellano. Álava era la zona más castellanizada de las provincias vascas. En esta familia se destaca en particular la carrera eclesiásti-

Abuelos paternos Eugenio Díaz de Espada y María López de Ondátegui, naturales de Armentía; Maternos Ignacio Fernández de Landa y María Ignacia Ruiz de Azúa, vecinos que fueron de este dicho lugar; naturales, él de Ullivarri Gamboa y ella de este de Arróyave. Fue Padrino el referido Eugenio Díaz, abuelo del bautizado, y por la verdad firmo *ut supra*.- Francisco Ruiz de Azúa.- Concuerta bien y fielmente con su original a que me remito.- Y para que conste firmo y sello la presente en Arróyave a cuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro.- Hay un sello que dice: ‘Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra.- Arróyave’ ”.

Consignamos los errores antes señalados, porque están contenidos en importantes obras de consulta y estudio. Por último, García Pons, en su obra ya citada, en la p. 30, y al parecer, llevado por el error introducido en la partida de bautismo reproducida por Valverde, escribe el nombre del cura párroco como *Francisco*.

5. Esta declaratoria de hidalguía fue consultada por César García Pons. Había sido expedida en favor de un pariente del Obispo de La Habana, don Marcos María Fernández de Landa, y obraba en poder del señor Luciano Reverón y Fernández de Landa en la ciudad de La Habana, cuando el citado autor escribió su obra.
6. César García Pons, ob. cit., p. 31.
7. Creemos oportuno aclarar un error generalizado en relación con los apellidos del obispo. Por lo general, se usa el primer apellido mutilado, llamándole solamente Espada; en otros casos, también en el segundo apellido y en lugar de escribir Fernández de Landa se escribe, simplemente, Landa. Como ha podido observarse ambos apellidos son compuestos.

ca; esto parece comprobarse en los siguientes hechos: el cura de la parroquia de Arróyave, Juan Ruiz de Azúa, pertenecía a la rama materna, y en 1800, ocupaba el mismo cargo, otro miembro de la familia, José Fernández de Landa.

Los ambientes familiar y regional parecen decisivos para entender algunos aspectos de la personalidad y de las ideas de quien llegaría, con los años, a ser Obispo de La Habana. Apenas nacido el niño, su padre muere, y la madre toma a su cargo su educación. En el hogar, y quizás a través de tíos, abuelos y buenos preceptores, recibe, de manos indudablemente expertas, los hábitos de vida, de marcada tendencia aristocrática, la primera educación, fina y delicada; las influencias en el pensamiento que marcaron su vocación religiosa católica y su amor a la libertad, y la disciplina en el estudio y en la vida, los cuales incidieron en su carácter recio y humano a la vez. Pero si el ámbito familiar marcó su espíritu con una profunda religiosidad católica, el social impregnará su pensamiento de un profundo amor a las libertades regionales e individuales, y de una constante inquietud investigativa por las ciencias y el nuevo pensamiento sociofilosófico.

No puede pasarse por alto, a la hora de estudiar los orígenes de las ideas de Díaz de Espada, las características políticas de la tradición vasca dentro de los reinos hispanos. Euskadi era, por entonces, el único lugar de España donde el centralismo borbónico no había destruido la autonomía regional; mantenía con orgullo sus fueros por lo que en la población existía un fuerte sentimiento hacia la “patria chica” y un arraigado concepto de las libertades y autonomía colectivas, simbolizadas en el “árbol de Guernica”, ante el cual, los reyes españoles tenían que jurar respeto a los fueros vascos.

La época de Díaz de Espada constituyó una profunda remoción en las ideas. Y justamente por las provincias vascas comenzaron a penetrar en España las nuevas ideas de la Ilustración; y con ellas, se produjo entonces, con más fuerza, el choque entre la reacción conservadora y los sectores modernistas. Aquí, “las luces” tuvieron a su favor la tradición vasca, terreno abonado para las ideas de las libertades individual y colectiva enarboladas por la Ilustración. Díaz de Espada nació y tuvo su primera formación en los tiempos en que la inquietud por el nuevo pensamiento removía las bases de la tradicional España imperial, conjunto de reinos sumidos en la más dura decadencia desde el siglo precedente. La nueva época, más llena de interrogantes que de respuestas, impuso una línea divisoria entre la Edad Media y la modernidad, entre dos formas de pensar y actuar.

En 1746, diez años antes del nacimiento de Díaz de Espada, retornaba de Francia el noble vasco Javier María Munive e Idiákez, conde de Peñaflovida. Fuertemente influido por las ideas ilustradas, organizó una tertulia en su casa en la cual se discutían temas relacionados con los últimos adelantos y teorías en matemáticas, física, historia y cuestiones de actualidad. Peñaflovida, como algunos de sus contertulios, resultó un convencido de que el retraso español se debía a la pérdida de las ciencias en los caminos del Peripato, por lo cual aconsejaba introducir la nueva ciencia experi-

mental, empírica y racional. En esta tertulia empezó a sobresalir Manuel Ignacio y Portu, quien había conocido personalmente a Juan Jacobo Rousseau y era un entusiasta de sus ideas; en especial, de sus concepciones pedagógicas antimemoristas.

En 1765, cuando Díaz de Espada tenía cumplidos los 9 años, le fue concedido a Peñaflorida el permiso para crear una sociedad oficial para promover la enseñanza, la cultura, y ayudar al desarrollo técnico y científico vasco. Así nacieron las Sociedades Económicas de Amigos del País, y la primera se inauguró en las provincias vascongadas. Estas instituciones se convirtieron, en corto tiempo, en uno de los más importantes instrumentos de la Ilustración en España. En particular, la Sociedad Vascongada pronto comenzó a enseñar latín, francés, geografía de España y física experimental; efectuó gestiones para mejorar la economía regional del país vasco; motivó la redacción de estudios, *Memorias*, sobre las cuestiones más acuciantes, y creó bibliotecas públicas con libros extranjeros y nacionales. La actividad de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País se insertaba en las férreas murallas de la hispanidad aletargada, y logró la circulación, en esta zona española, de autores de la Ilustración. En 1790, un Breve del Papa autorizó a la sociedad a utilizar *L'Encyclopedie*, aunque desde mucho antes ésta circuló entre “los amigos del país”.

El triunfo inicial de la Sociedad Patriótica, le ganó el favor del rey Carlos III, por lo cual pronto se le agregó el término Real a su nombre. Campomanes incitó la creación de sociedades similares en otras regiones de España. En 1789 ya existían 56. Las sociedades fundaron escuelas gratuitas de dibujo, hilado, mecánica, matemáticas y artes, fundamentalmente para artesanos. También establecieron cátedras de derecho, filosofía y comercio. Las escuelas se caracterizaban por estimular, con medallas o premios en metálico, a los mejores alumnos.

En 1776, la escuela que la Real Sociedad Patriótica Vascongada mantenía en Vergara, recibió el título de Real Seminario Patriótico, con autorización para enseñar primeras letras, religión, humanidades, matemáticas y ciencias físicas. Posteriormente se crearon las cátedras de química y mineralogía. El Seminario de Vergara tuvo la importancia de introducir en España nuevos métodos educacionales que rompían los viejos moldes escolásticos. Además, en sus estatutos, prevalecía el profundo sentido nacionalista y moderno de sus fundadores: “La sociedad establece esta clase —la de socios alumnos— para dedicar, de buena hora, los caballeros jóvenes de las tres provincias vascongadas al estudio de las letras y formar unos buenos republicanos”.⁸ Cuando Vergara fue elevado a Seminario, Díaz de Espada tenía 20 años. No parece haber estudiado allí. Pero no es extraño que todo este ambiente ilustrado, de intensa búsqueda científica e intelectual, de despertar del atraso en el cual había estado sumida España en el siglo anterior y de irrupción de nuevas ideas en la filosofía, la economía, el derecho,

8. César García Pons, ob. cit., p. 23.

la religiosidad y la política, unido a un fuerte sentimiento de amor patriótico, le llegara a través de sus espacios social y cultural. En su actitud, durante más de 30 años que estuvo al frente de la diócesis habanera, mostró claros indicios de su dominio del pensamiento de la Ilustración y de su consecuente amor a la modernidad y al progreso. No extraña, por tanto, su marcado interés por la Sociedad Económica de La Habana, y por el Seminario de San Carlos. Él no sería el primero, ni tampoco el único obispo que dirigió una sociedad de este tipo. En 1789, 13 años antes de que Díaz de Espada asumiera la dirección de la de La Habana, cinco obispos y un fraile dirigen en España sociedades económicas.

En la adolescencia, Díaz de Espada pasó a estudiar a la ciudad de Salamanca; desde antiguo, importante centro sociocultural, y en la época, con fuertes influencias y tendencias modernistas. Al respecto han existido ciertas dudas en algunos historiadores cubanos. La génesis de esta incertidumbre proviene del trabajo de Antonio López Prieto, ya citado. En éste aparece un párrafo en el cual expresa: “Se dice que estudió en Salamanca, en su célebre Universidad, pero a pesar de nuestras vivas diligencias, no hemos podido comprobar este punto”.⁹ En nota aparecida en esa misma página, agrega: “En 1879 escribimos al Ilmo Sr., Rector de la Universidad de Salamanca, quien se dignó acoger la súplica que le hacíamos, disponiendo que se examinasen en el archivo los documentos y libros que pudieran dar luz en el particular. Practicado esto por el señor archivero D. José María de Onís, no se halló referencia alguna de estudios del Sr. Espada en aquel antiguo establecimiento”.¹⁰

Al estudiar este aspecto de la vida de Díaz de Espada con detenimiento, nos hemos encontrado con varias fuentes referidas a los estudios del futuro Obispo de La Habana en esa universidad. El historiador español Pezuela, lo afirma e, incluso, agrega que los desarrolló “con todo lucimiento”,¹¹ tal como si hubiera tenido a la vista pruebas documentales confirmatorias. En esta dirección, una de las fuentes más importantes es la de José de la Luz y Caballero; Luz, quien conoció y admiró personalmente a Díaz de Espada, compartió con él, y manejó fuentes orales y escritas sobre él, de manera que su testimonio puede tener validez, escribió: “Pasó en su adolescencia a estudiar a Salamanca donde tuvo 16 años de estudios mayores”.¹² Es de observar que Luz no dice que pasara a estudiar en la universidad, sino a la ciudad de Salamanca. El tiempo, y las explicaciones incluidas, demuestran que no sólo fueron estudios universitarios los cursados por Díaz de Espada en esa ciudad. De lo anterior se desprenden las siguientes hipótesis: a) Díaz de Espada estudió en otros centros de Salamanca, o b) estudió en la Univer-

9. Antonio López Prieto, ob. cit., p. 76.

10. *Ibidem*.

11. Jacobo de la Pezuela y Lobo, ob. cit., p. 300.

12. José de la Luz y Caballero, ob. cit., p. 266.

sidad de Salamanca y el expediente se extravió o no se buscó bien. Ambas hipótesis, sin embargo, parecen tener algo de verdad y no ser excluyentes.

Sí es indudable que se trasladó adolescente a estudiar a la ciudad de Salamanca, donde permaneció 16 años realizando estudios medios y superiores, y durante este tiempo inició sus actividades socioculturales. En la ciudad salmantina, Díaz de Espada profundizó los conocimientos ya adquiridos en su terruño, formación inicial decisiva para entender su posterior quehacer.

Salamanca había sido uno de los más importantes centros de la cultura castellana del siglo xvi. Conservaba, 200 años después, en sus principales centros educacionales, en particular en su universidad, así como en sus calles, edificaciones y tradiciones, la otrora perdida grandeza de la España católica e imperial de Carlos I y Felipe II. No obstante, no era ya el centro que había sido. ¿Qué tenía aquel antiguo espacio citadino que pudiera marcar, no sólo en las ideas sino en los gustos y en la mentalidad, al estudiante proveniente de Arróyave? Esta vieja Salamanca, monumento pétreo de lo más brillante y, a la vez, de lo más oscuro del tesoro cultural de la hispanidad y del catolicismo español en la segunda mitad del xviii, devino importante centro donde se enfrentaban, con toda intensidad, las ideas de la Ilustración hispana y la más reaccionaria tendencia conservadora que aún quería sostener; en los moldes de la más pedestre tradición, el negro ropaje de la Edad Media. Y en medio de esta lucha de ideas, se conformó su universo ideológico. Pero lo conformó tomando partido por las corrientes innovadoras. Cuando el estudioso se aproxima a la obra de Díaz de Espada en Cuba, nota que ésta, como su pensamiento, difieren de manera sustancial de sus antecesores y de muchos hombres de su tiempo, aferrados al tradicionalismo medieval y oscurantista. La explicación de esta diferencia puede estudiarse, en parte, a partir de las contradicciones entre la España ilustrada del xviii y la imperial de los siglos xvi y xvii, la cual sobrevive, con todas sus armas, en el Siglo de las Luces. Ciertamente, no todos participaron en la introducción, difusión y admiración de “las luces”. Incluso, la mayoría de la población estaba excluida de la posibilidad ilustrada. Pero, en Salamanca, el joven estudiante define sus ideas. Su talento debió destacarse en el conjunto amorfo de la vieja ciudad salmantina.

El estudiante de Arróyave llega a ser testigo de la época de esplendor del despotismo ilustrado de Carlos III y participa de los nuevos cambios que se promueven en toda la educación española. Para entender el partido que toma, y la importancia de su acción, es necesario conocer su medio: la España del siglo xviii.

En España, el Siglo de las Luces se inició con un importante cambio político. La Guerra de Sucesión, originada por la muerte de Carlos II, implicó un cambio de dinastía. Felipe de Anjou, perteneciente a la casa francesa de los Borbones, fue reconocido por la nobleza castellana como nuevo monarca con el nombre de Felipe V, dando fin a la época de la casa de los Austrias.

La significación de este cambio no estribó en una simple sustitución de monarca y de casa reinante. El nuevo rey Borbón trajo consigo una nueva concepción político-económica, basada en el modelo francés de Luis XIV y de su ministro Juan Bautista Colbert. Este modelo implicaba una mayor centralización y cambios en la economía como medios de robustecer el poder absoluto de los reyes; pero también significaba un intento por modernizar la obsoleta maquinaria política española, que había sido incapaz de resolver los problemas causados por la decadencia del siglo precedente.

El siglo XVII español se ha reconocido como el siglo de la decadencia económica y política, más que del imperio, de la sociedad española en su conjunto. Si, en el XVI, España había brillado como la principal potencia europea, a fines del reinado de Felipe II se desarrolló un sistemático proceso de deterioro, resultado de factores internos, existentes desde los tiempos del esplendor español. Un manifiesto y sostenido declive económico, social, político y militar; en los tiempos de los tres últimos Austrias, marcaron en lo fundamental a Castilla.

Los primeros intentos de modernización administrativa y económica —es decir, la implantación del colbertismo tardío por Felipe V—, consistían en el traslado del modelo francés a la realidad española. Pero ésta, nada tenía que ver con la sociedad francesa en la cual, después del brillante período de la monarquía absoluta de Luis XIV, y ante la evidente incapacidad de sus sucesores, “las luces” serían acogidas por una emergente burguesía y por una parte de la nobleza. España debía comenzar por adecuarse al mundo moderno y dejar a un lado la desvencijada maquinaria imperial de los últimos Austrias. Debía hacer más, operar profundos cambios en sus concepciones económicas, abandonar los elementos causantes de su decadencia, destruir el espíritu de pastura de la Mesta, desamortizar las tierras, impulsar la agricultura, industria y comercio, eliminar las aduanas internas, romper las barreras al desarrollo económico colocándola al nivel de las principales potencias europeas, y librar una intensa batalla por romper los moldes mentales del famoso protagonista del Quijote de la Mancha. Pero para ello, existían fuertes obstáculos.

La tenencia de la tierra resultaba uno de los factores más importantes en la limitación al desarrollo agrario de la península. Las tierras de mano muerta y los mayorazgos, unidos a los tradicionales derechos señoriales, habían creado una propiedad amortizada que impedía su utilización en la explotación agrícola. La Iglesia, la nobleza parasitaria, la Corona y las municipalidades, se repartían las mejores y la mayor cantidad de tierras, extrayéndolas de la circulación y la producción. Por esto, un lugar común de todas las aspiraciones para mejorar la situación española devino la desamortización de las tierras. Por ello, también existía una alianza conservadora defensora de esos intereses creados, revestida de una supuesta ortodoxia religiosa y política. Otro factor de la decadencia agraria española lo constituía la ganadería ovina trashumante. La Mesta tenía autorización para recorrer toda Castilla y podía destruir los sembrados. Los reyes español-

les la habían protegido, en evidente detrimento de la agricultura, porque constituía uno de sus principales ingresos.

La industria seguía con retraso a la agricultura no sólo por no contar con suficientes capitales; sino, además, porque la legislación no le resultaba favorable y existía un desprecio manifiesto al trabajo manual, incompatible con la hidalguía. El comercio, sobre todo el colonial, se mantenía dentro de los viejos cánones del siglo xvi, justamente cuando ya en Holanda, Inglaterra y Francia se habían desarrollado las grandes compañías comerciales, pivotes de sus respectivas acumulaciones de capital.

Desde el ángulo de la política interna, Felipe V introdujo notables cambios en el aparato político español. La creación de un consejo de ministros, utilizando personas calificadas en sus materias; la destrucción de la autonomía catalana; la supresión de las aduanas internas, las cuales mantenían fragmentada la economía española, y la mejora del tráfico mercantil interno, con la ampliación de la red rutera, permitieron a España propiciar algunos pasos hacia una integración económica y política. Pero no se tocaron las bases mismas de la decadencia española.

Felipe V representó una etapa en la cual se intentó imponer el modelo francés por encima de la realidad española. Al terminar la Guerra de Sucesión, aquella primera generación de reformadores hispanos —entre ellos, Patiño— pensaron que había llegado la época de cambios para España. Los hombres de esta generación creían fácil la aplicación de la estructura técnica francesa a la realidad española, como un aparato ortopédico para que el país empezara a andar.¹³ Pronto, los ilustrados españoles comprendieron la imposibilidad de llegar a alterar la estructura de la sociedad, fundida por siglos de tradición, mediante esquemas externos, y se plantearon hacerlo a partir de su realidad, considerando la potencialidad del universo español. Éste fue el brillante papel que desempeñó la segunda generación de pensadores del xviii, la generación del padre Feijóo. De ella, es hijo intelectual Díaz de Espada.

Estos pensadores se caracterizan porque someten a crítica las bases del feudalismo en España. Fray Benito Jerónimo Feijóo, erudito monje benedictino, fue el principal iniciador de este espíritu crítico mediante una serie de escritos, entre los cuales se destaca su obra *Teatro crítico universal*, que apareció por primera vez en 1726.¹⁴ Después de años de estudios fuera de España, Feijóo se percató del retraso intelectual de su país. Polémico y enérgico, siempre enfocaba los problemas en forma crítica; en especial, cuando se trataba de la herencia medieval del pensamiento español. Llegó a plantear que España no necesitaba de libros de teología, pues la unidad religiosa no se discutía. El problema español, consideraba, radicaba en la necesidad de adquirir adelantos científicos. Pero lo más notable

13. Jaime Vicens Vives: *Historia económica de España*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1967, p. 432.

14. Benito Jerónimo Feijóo: *Teatro crítico universal*, Clásicos Castellanos, Madrid, 1941.

de la concepción de Feijóo era no ser una simple copia de la Ilustración francesa. En la adecuación del pensamiento universal moderno a las raíces de la hispanidad radicó su mérito y su éxito; en particular, su idea acerca de la ausencia de contradicción entre las ciencias modernas y la religión. Podía romperse con Aristóteles en la educación y las ciencias españolas sin afectar la fe católica. Así, dio a conocer los descubrimientos e ideas de Descartes y Newton, y convirtió en su ídolo a Francis Bacon, el gran enemigo del aristotelismo, hasta entonces proscrito de España por hereje. Con valor defendió el método experimental de Bacon frente a la escolástica española, se pronunció contra la devoción exagerada y supersticiosa a los santos, y se manifestó contra los falsos milagros y todo lo que oscurecía la religiosidad católica. Sin menoscabar, sino tratando de rescatar lo mejor de las figuras intelectuales hispanas del pasado, utilizó como fuentes la literatura a su alcance (francesa e inglesa), en su sincero deseo de colocar a España al corriente del pensamiento mundial de la época, manteniendo la fe religiosa. Aunque sus ideas no eran nuevas, muchas resultaban desconocidas en España; por ello, fue muy leído y discutido. En sus trabajos no tuvo a menos atacar directamente creencias mantenidas durante siglos por instituciones bien establecidas. Sus trabajos señalaron el principio de una nueva vida intelectual española. A fines del XVIII apenas hubo una faceta del pensamiento español que, de una forma u otra, no le fuera deudora. La experimentación en las ciencias y el espíritu crítico en los asuntos intelectuales, característica de la Ilustración española, representó la lección predicada por Feijóo con más empeño. Sus observaciones acerca de la medicina alentaron la penetración de algunos trabajos extranjeros que pusieron en tela de juicio a Hipócrates y a Galeno, sobre la base de una nueva búsqueda experimental. Uno de los más competentes seguidores de Feijóo, Andrés Piquer, profesor de la Universidad de Valencia, escribió un tratado sobre medicina basado en los descubrimientos de los médicos holandeses y tradujo la filosofía de Descartes; Piquer, a partir de la observación y la experimentación, tuvo numerosos discípulos, quienes cambiaron las concepciones de la medicina en España. En el pensamiento ilustrado del obispo Díaz de Espada están presentes estas concepciones de Feijóo y, cuando años después, encuentra en La Habana al doctor Tomas Romay, ambos lucharían por el derecho a transitar por los caminos abiertos por Feijóo y Piquer.

Esta nueva actitud hacia el conocimiento llevó a la traducción y publicación de algunas obras extranjeras. Así, las traducciones de *Spectacle de la nature*, del abate Noel Antonie Pluche, y el *Essai sur l'électricité des corps*, de Antonie Nollet, alcanzaron el éxito entre 1732 y 1746. En las décadas siguientes se publicaron traducciones, más o menos completas, de la *Historia natural* de Buffon y de la clasificación de las plantas de Linneo. No obstante, el conocimiento de las obras de científicos aislados resultaba insuficiente para informar a los españoles de todo el universo de adelantos científico-técnicos logrados fuera de España. La *Enciclopedia francesa* pudo

haber remediado esa necesidad, pero la Inquisición la prohibió en 1759. A pesar de ello, instituciones públicas de Barcelona, Madrid y las provincias vascas, la adquirieron. Por diversas vías, muchos ilustrados españoles la leyeron de manera completa o fragmentada. Después de 1780, el gobierno permitió la circulación de una segunda enciclopedia francesa, la *Encyclopedié Méthodique*, publicada en París por C. J. Panckouke, y también se autorizó su traducción. Pero, lamentablemente, esta obra carecía de la brillantez de la primera. No estaba apoyada por las firmas de Jean Le Rond D'Alembert, Denis Diderot, François Marie Arouet (*Voltaire*), entre otros.

Especial relevancia en este movimiento tuvo el desarrollo de las ideas económicas. A inicios de la centuria, algunos autores españoles comenzaron a desarrollar la teoría mercantilista de Colbert. Las teorías del economista francés resultaron las primeras en revitalizar el pensamiento económico español, al rechazar el viejo concepto metalista. La obra de Gerónimo de Eustáriz, *Theorica y práctica de comercio y de marina*, publicada en 1724, desarrollaba y explicaba muy bien las lecciones de Colbert. En particular, la obra señalaba la necesidad de aumentar la industria, el comercio y la población, de abandonar la fe en el oro y la plata, y dirigir los esfuerzos en favor de una economía agrícola y comercial vigorosa. La entrada de las ideas fisiócratas, que concebían la tierra como fuente única y estable de la riqueza, profundizó la crítica a las viejas ideas económicas españolas. En esta nueva concepción se destacaron Miguel Antonio de la Gándara y Enrique Ramos (Antonio Muñoz); este último tenía por pedestal de toda riqueza a la agricultura de la cual dependía, según su criterio, toda la prosperidad de la industria y el comercio. Nicolás de Arriquibar, desde una concepción más moderna que la fisiócrata, abogaba por fortalecer la industria y suprimir el nefasto sistema de impuestos creado desde tiempos de Felipe II y al cual le atribuía la ruina española. Pero, quizás, el autor que más honda huella dejó en las ideas económicas de los ilustrados españoles fue Ricardo Ward; irlandés, establecido en España, llegó a ser ministro de Carlos III. Su *Proyecto económico* sirvió de base a las concepciones de los ministros españoles y de libro de estudio a numerosos ilustrados; entre ellos, Díaz de Espada. Los fiscales del rey, José Moñino, conde de Floridablanca, y Pedro Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes, continuaron las ideas de Ward.

La época en que Díaz de Espada llega a Salamanca coincide con la maduración de las ideas de la segunda generación y el inicio de la llamada tercera generación de pensadores ilustrados. Es la plenitud del reinado de Carlos III, y de esplendor del pensamiento de Campomanes y del conde de Aranda. Ya para entonces, la crítica ha conquistado a un número notable de personas de influencia y talento. El monarca los llama a los ministerios, a la presidencia del Consejo de Castilla, a las intendencias y corregimientos, donde aplican de manera sistemática el intento renovador; en la reforma de la enseñanza, en la liberación del comercio, en la

explotación de las colonias y, sobre todo, en la transformación de la mentalidad del país. Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*; 1774, ofrece soluciones de empleo en la agricultura y la industria para las masas ociosas; recomendaba el fomento de la artesanía, la fabricación de productos de primera necesidad y criticaba, con especial fuerza, la organización política española por mantener la tierra en manos de unos pocos, impidiendo el desarrollo de la agricultura; por último, propugnaba la necesidad de difundir la enseñanza de artes y oficios, y generalizar el progreso en todos los campos.

En los años inmediatos posteriores a 1780, aumentó el número de publicaciones en torno a asuntos económicos. Se reprodujeron obras de los mercantilistas del siglo XVIII: Francis Melon, Gaetano Filangieri y Antonio Genovesi; autores españoles como Xavier Pérez y López, y Juan Sempere y Guarinos, continuaban los ataques a la vieja concepción española y propugnaban las ideas fisiócratas de los ministros de Carlos III. Más osado, el principal asesor del rey en asuntos económicos, Francisco Cabarrús, abogaba por el derecho de propiedad, el sistema del *laissez-faire* en la industria, la reducción de los derechos de aduana y la liberalización en el comercio nacional de los obstáculos que impedían su desarrollo. A finales del siglo, algunos autores rebasaban los límites del mercantilismo y la fisiocracia. Vicente Alcalá Galiano ya introducía las concepciones de Adam Smith. Cuando en 1808 el obispo de La Habana, Juan José Díaz de Espada y Fernán-dez de Landa, expone su proyecto para el desarrollo de Cuba, se observa su amplio dominio en el pensamiento económico de la Ilustración española.

Otros aspectos del pensamiento resultaron de interés y, por tanto, sometidos a crítica. Se empezó a poner en tela de juicio el derecho tradicional español. En este sentido, la obra de más éxito fue *De l'esprit de les lois*, de Carlos de Secondat, barón de Montesquieu. En poco tiempo, la obra fue prohibida por la Inquisición; no obstante, muchos españoles la conocieron e, incluso, Gaspar Melchor de Jovellanos, al dirigirse a la Real Academia de la Historia, en 1780, invocó su autoridad. A pesar de la censura, conferencistas y profesores universitarios la utilizaron con frecuencia. Pero en esta época, en España las teorías del derecho, eran dominadas por dos italianos. El primero, Cesare Bonesana, marqués de Beccaria, quien destacaba en su libro *Del delitti e delle pene*, la necesidad de reformar el derecho penal medieval, y el segundo, Gaetano Filangieri, autor de *Scienza della legislazione*, para quien Platón y Cicerón habían quedado atrás en materia de derecho, siendo sustituidos por Montesquieu. Por entonces, Alfonso Azevedo publicó un libro en latín, en el cual condenaba el tormento. Manuel de Lardizábal, uno de los miembros del Consejo de Castilla, fue comisionado para hacer un estudio de las leyes penales españolas. Lardizábal publicó su *Discurso sobre las penas contraídas a las leyes criminales de España; para facilitar su reforma*. En él, disertaba sobre la legislación criminal desde el punto de vista moderno. En este ramo, tampoco Díaz de Espada resultó ajeno a las nuevas ideas.

Además, los autores franceses del Siglo de las Luces penetraron, si bien no todos ni todas sus obras, en España. El mundo moderno, que hacía sus tanteos, estaba impregnado de un espíritu de búsqueda e indagación, de crítica social e ideológica; y ese espíritu había cruzado los Pirineos. Junto a las reinterpretaciones de los iluministas galos por autores españoles e italianos, el reducido grupo de ilustrados hispanos pudo establecer contacto con algunos autores franceses. El más conocido de todos en España, y quizás el mejor acogido, fue Juan Jacobo Rousseau. Ya el padre Feijóo lo citaba y en la imaginación española era el modelo clásico de la Ilustración. Su *Émile* marcó profundamente en la lucha contra los métodos escolásticos de enseñanza. Voltaire resulta otro de los “filósofos” que entró en España, aunque la Inquisición fue más severa con él. Pero otro escritor francés dejaría un hondo rastro en la Ilustración española, acaso al nivel de Rousseau, Étienne Bonnot de Condillac. En 1784 se publica una traducción de su *La Logique ou les premiers developemens de l'art de penser*. Aunque no era una de sus obras más famosas, en ella resumía su filosofía. Dos años después, apareció su *Cours d'études pour l'instruction du prince de Parme*, dedicada a exponer su teoría de la epistemología. En este volumen también aparecía el *Essai de philosophie morale* de Pierre Louis de Maupertuis, en el cual se exponía la teoría, común a todos los “filósofos”, de que la moralidad se funda en el deseo natural de evitar el dolor. Los españoles ilustrados veían a Condillac como el continuador de Descartes y Locke, y conocieron el sensualismo por medio de la versión extremada de este autor.

Un filósofo de menor categoría, el abate Guillermo Raynal, criticaba la labor de los conquistadores europeos y de la Iglesia católica en América y Oriente, y otro autor extranjero, Gabriel Bonnot de Mably, completaba la lista de la lectura básica de la Ilustración española. Escritores más radicales como D'Alembert, Helvetius, Holbach y La Mettrie, eran “desconocidos” al sur de los Pirineos.¹⁵

No obstante la censura, los ilustrados españoles también conocieron el papel más importante de los iluministas franceses, aunque en sus variantes moderadas; a saber; el de críticos de la estructura social, política y religiosa. Prueba de ello fue la difusión y aceptación alcanzadas por Montesquieu y Rousseau.

Si parte de la nobleza, los miembros destacados del gobierno, parte del clero y los extranjeros, no encontraron dificultades para recibir libros del exterior y, entre ellos, las obras de los “filósofos”, el español medio sí las encontró. El Consejo de Castilla estableció la prohibición de la adquisición de libros extranjeros sin previa aprobación. Pero los escritores hispanos comentaban y compartían sus conocimientos sobre la vida intelectual de la capital francesa de la época. Entre éstos se destacaron Ignacio de Luzán, el duque de Almodóvar y el ex jesuita Juan Andrés.

15. Richard Herr: *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1973, p. 36.

La Ilustración española no constituyó una imitación servil del movimiento francés. Por una parte, los ilustrados de la península abrazaron las ideas de la transformación económica, de la reforma del derecho, de la subversión de la educación escolástica tradicional y de la necesidad de la justicia social; pero, por otra, se negaron, con las inevitables excepciones, a poner en tela de juicio la fe católica. No obstante, la aceptación del catolicismo en los ilustrados no resultó un mantenimiento de la vieja teología tomista ni del oscurantismo pedestre de la Iglesia medieval. Si en Francia la crítica ilustrada se dirigió de lleno a las bases teológicas de la religión, en España se encaminó a despojar a la Iglesia de todo aquello que durante siglos había oscurecido el patrimonio de la fe con la acción inquisitorial y la dogmatización de los privilegios desmedidos del alto clero. La polémica religiosa española no se desarrolló entre defensores de la Iglesia y protestantes, sino desde dentro de ella; una polémica entre quienes creían que sus principios religiosos no estaban reñidos con el progreso social, las ciencias y el moderno conocimiento, y quienes, enarbolando el más reaccionario conservadurismo, mezclando a Santo Tomás y su teología con la ignorancia, la superstición y el fanatismo, negaban todo adelanto y se oponían, con todos los medios a su alcance, al progreso y a las ciencias.

La estancia en Salamanca del estudiante de Arróyave coincide con el momento de mayor intensidad de este movimiento ilustrado y, también, con el momento de más fuerza en la lucha entre la reacción feudal y ultramontana y el ideario modernista.

Los pasos de Díaz de Espada en la ciudad salmantina reflejan el complejo proceso de su formación católica-iluminista. Inicia sus estudios en el colegio de Santa María de los Ángeles, donde se prepara para estudios superiores en el Colegio Mayor de San Bartolomé, instituto educacional del cual, según Luz y Caballero, llega a ser rector. Es importante hacer notar aquí las características de este último centro en su época de estudiante.

Los colegios, regidos por los jesuitas hasta 1767, cuando fueron expulsados de los reinos españoles, pasaron a manos de sectores modernistas y se vincularon a un intento, a veces exitoso, a veces fallido, de transformar la enseñanza tradicional española. Por ende, la educación de Díaz de Espada en el Colegio de San Bartolomé no pudo ser ni la tradicional de las órdenes monásticas, ni la jesuita, apegada a cierto combate contra el tomismo. Los colegios intentaron nuevos métodos docentes e introdujeron las nuevas ideas. En esta institución, Díaz de Espada se graduó de Bachiller en Artes (filosofía), Leyes y Cánones. Resultaba lógico que completara sus estudios en la Universidad de Salamanca y, aunque no poseemos la prueba documental, la reiterada mención en otros documentos oficiales referentes a sus estudios en esa universidad y sus relaciones posteriores con ella, inducen a creer que, efectivamente, allí cursó estudios de teología y de la cual, según Luz y Caballero, fue diputado.

Posteriormente se graduó de Doctor en Sagrados Cánones en la Universidad de Valencia, donde mereció ya fama de “muy científico en Teología”.¹⁶

Pero las universidades españolas de los tiempos del estudiante Díaz de Espada ya no eran lo que habían sido. También constituían un conducto de la Ilustración. En ellas, se batieron con fuerza las nuevas y las viejas ideas. Mientras las sociedades económicas fomentaban la educación primaria profesional para las personas de escasos recursos, el gobierno había emprendido la reforma de la educación universitaria; sobre todo, después de 1767. Esa educación había quedado reducida, hasta entonces, a leer textos antiguos y de valor dudoso. Feijóo ya se había pronunciado en favor de la revisión de la enseñanza de la física, la filosofía y la medicina. Una vez expulsados los jesuitas, el Colegio Imperial de Madrid se reorganizó y reinauguró en 1771, con el nombre de Reales Estudios de San Isidro. Ahora, sus programas incluían física experimental, derecho natural y de gentes, lógica a la manera de “las luces”; además, aparecieron profesores laicos en detrimento del clero regular: Descartes y Newton entraron en las universidades españolas, se incluyeron en los nuevos planes de estudios, “de acuerdo a las necesidades de la época”.¹⁷ También se crearon cátedras de filosofía moral, matemáticas elementales y física experimental, a partir de 1770 y por orden del Consejo de Castilla.

No sólo Descartes y Newton motivaron a los alumnos y profesores universitarios españoles de la época del estudiante Díaz de Espada; Montesquieu, Bacon, Rousseau, Malebranche, Leibniz, Locke, Condillac, entre otros, eran estudiados, comentados, y no faltaron profesores que los explicaran en sus respectivas cátedras. Y no sólo la filosofía moderna influyó en las universidades, sino también en las órdenes religiosas de capuchinos y franciscanos, entre otras, las cuales no tardaron en introducir en sus conventos y colegios, y recomendaban el estudio de los filósofos, científicos y pensadores ilustrados en general. No obstante, todavía era excepcional hallar este nuevo espíritu de la educación en las escuelas; sobre todo, en las dirigidas por el clero. Un ejemplo lo tenemos en que, a pesar de los esfuerzos del Consejo de Castilla, el texto de Goudin siguió muy en boga e, increíblemente, la Universidad de Oviedo aún lo empleaba en 1792.

Para el pensamiento español resultó importante la introducción, por vez primera, en los Reales Estudios de San Isidro, del derecho natural y de gentes, en el cual se fueron interesando las universidades. Aunque pareciera algo peligroso (similar a la teoría del contrato social de Rousseau), Carlos III, al aceptarlo, no hacía más que seguir el movimiento europeo general en las universidades católicas y protestantes. Su enseñanza no podía contradecir la unión necesaria de la religión, de la moral y de la política. Joaquín Marín de Mendoza, el hombre a quien Carlos III concedió la cátedra en los estudios de San Isidro, publicó una *Historia del derecho natural*

16. Según el proceso formado en la información para el nombramiento de Díaz de Espada como obispo de La Habana.

17. *Ibidem* (15), p. 138.

y de gentes, para quienes quisieran aumentar sus conocimientos por medio de la lectura. Los libros de textos empleados en los cursos oficiales de derecho natural y de gentes en las diversas instituciones, seguirán el modelo de la obra de Marín de Mendoza. Contenían explícitamente la teoría del contrato social como origen de la sociedad. Aunque empleaban la teoría para justificar la monarquía absoluta, negaban por inferencia el derecho divino de los reyes, pues éstos, al ser elegidos por sus vasallos, según los libros, y de acuerdo con las leyes de la sociedad, podían ser juzgados de injustos.

De Salamanca salió nutrido el futuro Obispo de La Habana de “las luces”. Allí debió conocer las críticas de los padres Feijóo e Isla; las ideas económicas de Ward y Campomanes, entre otros; las concepciones del derecho natural y de gentes y el contrato social, ya por la versión de Rousseau, ya por la de Marín de Mendoza; la filosofía moderna de Descartes, Bacon, Newton, Leibniz, Locke, Condillac y Mably. Allí se nutrió del nuevo espíritu de progreso, de búsqueda científica y racionalista de los tiempos modernos, y allí se consolidaron sus concepciones religiosas, no al viejo estilo del oscuro siglo XVII español, sino al nuevo que intentaba hacerse compatible con la modernidad, condenando la superstición y la ignorancia. La época de su formación ha sido determinante. Díaz de Espada había arribado a los colegios mayores y a las universidades junto con las opacas “luces” españolas. Amará el progreso, las ciencias y el arte nuevo, y ellos señalarán sus pasos.

El joven estudiante no sólo estuvo interesado en su formación, sino también participó en actividades sociopolíticas, tomando partido por el movimiento modernista ilustrado. Esto se ha confirmado por su solicitud y posterior incorporación a la selectiva y progresista Real Sociedad Patriótica de Salamanca.¹⁸ Ya en este período de su vida, en plena juventud, por su prestigio, ha acudido a la Sociedad Económica, ha sido rector de San Bartolomé y diputado de la Universidad.¹⁹

A los 26 años inició su carrera sacerdotal al ser ordenado presbítero por el Obispo de Segovia. Sucesivamente ejerció las siguientes funciones: 11 años como cura; confesor y predicador con licencia absoluta en Salamanca, Calatrava y Plasencia; abogado de los Reales Consejos, con tres años de ejercicio; opositor a prebendas doctorales y fiscal general del obispado de Plasencia. En octubre de 1786 era vicesecretario del obispado de esta ciudad.²⁰

En enero de 1792 fue nombrado Provisor y Vicario General de la abadía y territorio de Villafranca del Bierzo, zona destacada en la historia de la península, pero muy distinta al inquieto mundo cultural salmantino. El Bierzo era un antiquísimo lugar; cuyos orígenes se remontan al período anterior a la era cristiana. Destruído por los árabes, en 1070 los peregrinos franceses que iban a Compostela fundaron allí Villafranca, y los monjes de

18. José de la Luz y Caballero, ob. cit., p. 267.

19. *Ibidem*.

20. *Ibidem*.

Cluny fabricaron una residencia con el nombre de Santa María de Cluniaco. Este monasterio es el origen de la iglesia de la Asunción, elevada a colegiata durante la época del Renacimiento por el marqués Pedro de Toledo, virrey de Nápoles. En Villafranca pasó Díaz de Espada no menos de siete años. A los dos años ya era el prior de la citada colegiata: “En ella Espada va a dar sus primeras lecciones de filosofía. En enero de 1792 entra allí como canónigo y profesor. Dos años más tarde asume la dignidad de prior y vicario, juez eclesiástico de varios pueblos. La máxima jerarquía de que está investido es sólo correspondencia a sus valores. Éstos quedan, perduran, a título de calidad y ejemplo, y en tal forma que su imagen, conservada en un gran lienzo, se puso, en la sala capitular, junto a las figuras más ilustres de la institución”.²¹

Villafranca del Bierzo debió influir en Díaz de Espada. Por entonces era una región para un buen retiro de las contiendas mundanas. Allí ejerció la docencia de filosofía, como probablemente antes en Salamanca, y ello dejaría una profunda huella en su vida. En La Habana, su interés pedagógico y, en especial, su lucha por la modernización de los estudios de filosofía, tenían el antecedente en su época de profesor y prior de la colegiata de Villafranca. El hombre que iniciara una verdadera revolución cultural y filosófica en Cuba, no era un inexperto o desconocedor; por el contrario, un destacado y experimentado profesor de filosofía.

Villafranca también debió influir en su pensamiento al poder someter a contraste el feudalismo y el espíritu religioso de la Edad Media tardía, que se resistía, con el mundo moderno que apenas atisbaba las pupilas de este ilustrado español.

En junio de 1799 fue nombrado para un cargo que probablemente no le causó agrado, si tenemos presente su formación iluminista y su posterior proyección en Cuba: el de Promotor Fiscal del Santo Oficio de Mayorca. En algún momento se le ha propuesto para provisor del obispado de Chiapas, pero nunca llegó a ocupar ese cargo. Mas, ya tocaban a su puerta los aires del Nuevo Mundo.

Entre los datos importantes sobre el Obispo de La Habana está éste que tomamos de José de la Luz y Caballero: “tiene licencia para leer libros prohibidos”.²² Cuando consultamos los papeles del obispo se evidencia cuáles eran sus lecturas favoritas: los fisiócratas españoles, los enciclopedistas franceses moderados, los autores de la Iglesia que concuerdan con estas corrientes, los reformistas españoles, los clásicos grecolatinos y la *Biblia*.

Esta relación, breve, de las actividades de Díaz de Espada antes de 1800, cuando fue nombrado Obispo de La Habana, demuestra que el hombre escogido para tan importante diócesis tenía méritos suficientes para esos altos destinos. Una amplia experiencia eclesiástica, un profundo cono-

21. César García Pons, ob. cit., pp. 34-35.

22. José de la Luz y Caballero, ob. cit., p. 267.

cimiento de las leyes canónicas y civiles, un destacado pedagogo, un excelente profesor de filosofía y un hombre a la altura de los conocimientos de la época y partidario de las reformas de la educación, de las costumbres, de la vida social y de la economía, influido por la Ilustración y las ciencias modernas a las cuales se añade su interés por las actividades sociales y culturales de las instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País. En resumen, era el hombre culto, ilustrado, activo, moderno e inteligente que requería la diócesis de La Habana y la sociedad cubana en formación.

El 16 de octubre de 1799 fallece en la ciudad de La Habana el primer obispo de esta diócesis, Felipe José de Trespalacios y Verdeja. Una vez llegada la noticia a España, se iniciarían las gestiones para nombrar a su sustituto. Para cubrir la vacante, Carlos IV presentó al Papa Pío VII por Real Cédula de 3 de mayo de 1800 y según las prerrogativas del Real Patronato de los reyes de España sobre la Iglesia en Hispanoamérica, la candidatura de Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa. Cinco días después, el Nuncio en Madrid, monseñor Felipe Casoni, inició el expediente para reunir la información sobre las cualidades, legitimidad, vida y costumbres del propuesto, así como el estado de la diócesis de La Habana. Este expediente fue continuado y concluido por monseñor Anastasio Puyal y Poveda, posterior obispo auxiliar en Toledo. Resulta interesante hacer notar que entre las personas que testificaron en este expediente estaban tres habaneros residentes en Madrid: don Pedro Ponce, don Juan Bosmenien y don Francisco Filomeno. Este último será en Cuba uno de los mejores amigos del prelado y uno de sus más firmes defensores. El expediente, terminado en dos días, fue enviado a Roma a la Sacra Congregación Consistorial el 10 de mayo. El 17 del mismo mes, el Rey tenía conocimiento, a través del Consejo de Indias, de la aceptación por Díaz de Espada de la proposición. El 11 de agosto de 1800, Pío VII lo nombró “Obispo de San Cristóbal de La Habana”. El 15 de diciembre de 1800, el nuevo obispo informó desde Madrid, al Cabildo de la catedral de La Habana su nombramiento, dándose por enterado éste el 7 de julio de 1801.²³

Las acusaciones más bajas y ruines de los enemigos de Díaz de Espada, formuladas muchos años después y al calor de mezquinos intereses y de

23. Acta del cabildo de fecha 7 de julio de 1801 (libro 2º; folio 2): “También se leyó una carta fha en Madrid en quince de diciembre del año próx. pasado con la que el Illmo. Sr. D. Juan Jph Díaz de Espada participa a sus M.V. haberle nombrado S.M. y confirmado S. Santd. por Obpo. de esta su Yglesia Cathl. en su inteligencia acordó Su S. se le contestase como corresponde; pero que la contestación se dirigiese al Vicario de Trinidad, pues según noticias fidedignas su S. Yllma. quedaba en la Coruña dispuesto a embarcarse en el primer correo; y prevención al mismo Vico. la pusiese en mano propia y diese las providencias mas eficaces para recibirlo como corresponde: Con lo cual se concluyó este Cabildo, etc., etcétera”.

la lucha política, se remiten a esta época. Cuestionan, además, la validez de su nombramiento. No resulta casual que estos ataques se produjeran en los períodos de reacción absolutista de Fernando VII. La primera de ellas fue de Manuel Sobral y Bárcenas, arcediano de la catedral de La Habana, sin visitarla siquiera, enemigo de Díaz de Espada, quien le escribió al Nuncio en Madrid, 16 años después del nombramiento, la siguiente frase insidiosa en un informe: “No es del intento indagar si la entrada del R. Obispo de La Habana en el rebaño de J. C. fue como legítimo pastor pasando por la Puerta, o saltando sus barreras como un mercenario”.²⁴

Esta frase juega con un anónimo más explícito, enviado a España en 1824, con el irónico título de “Fidelísimo Pueblo de La Habana”. Este papel acusaba a Díaz de Espada de haber promovido disturbios en ambas Castillas en complicidad con Mariano Luis de Urquijo, ministro de Carlos IV, y el jacobino Picorneli. Atribuía el papel determinante en el nombramiento de Díaz de Espada al ministro Urquijo.

No han faltado, incluso contemporáneamente, detractores suyos sobre la base de estas acusaciones. Mas, se pasan por alto determinados aspectos históricos altamente significativos. Éstas se formularon muchos años después y bajo la influencia del predominio logrado por los elementos más reaccionarios en España, bajo la sombra de la nefasta Santa Alianza, y más que denigrar a Díaz de Espada, lo enaltecen, al observarse quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos. Ante todo, ni el Nuncio en España, ni las autoridades católicas en Roma o Madrid, formularon la más mínima sugerencia contra la figura del obispo propuesto ni aparece documento alguno en el nombramiento que arroje alguna duda sobre sus condiciones.

En cuanto a los proponentes de Díaz de Espada deben considerarse sus motivaciones: Mariano Luis de Urquijo, enciclopedista, trató, bajo la influencia de las mal llamadas ideas jansenistas, de disminuir la influencia del papado en España; mas, esta política se había iniciado desde los tiempos de Carlos III. Resultaba enteramente lógico que, al seleccionar las figuras que ostentaran las máximas representaciones civiles y eclesiásticas, se escogiera a quien pudiera llevar a término una política modernizadora e ilustrada. Entre Urquijo y Díaz de Espada no parece haber existido una amistad, pues en hechos trascendentales tomaron caminos diferentes. Prueba al canto. Cuando la invasión francesa a España, el primero devino un firme partidario de ella, mientras que el segundo no sólo la combatió, sino que tuvo los más fuertes epítetos contra quienes, como Urquijo, habían servido a Napoleón.²⁵

No puede resultar extraño que los enemigos del obispo trataran de identificarlo con Urquijo en 1824. Conocido el afrancesamiento de éste y su

24. *Ibidem* (3), p. 15.

25. Cfr. en esta obra: *Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Juan Joph Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S. M. y Obispo de la Havana, dirige a sus Diocesanos, inspirándoles el amor a la Religión y a la Patria: que sostengan sus derechos, su*

participación en el gobierno bonapartista, así como el hecho de su retirada a Francia, donde se había naturalizado y muerto en 1817, constituía un medio eficaz para promover en el gobierno ultraconservador nacido de la intervención de la Santa Alianza en España, un sentimiento contrario a un obispo ilustrado y modernista. Evidentemente, la proposición de Díaz de Espada se basaba en sus indiscutibles méritos y en su brillante trayectoria. A ello se unían los criterios modernistas sustentados por algunos ministros españoles de la época.

Resulta interesante que, aunque la proposición salió de Urquijo, su rival por entonces, Manuel Godoy y Álvarez de Faria, apoyara esa proposición; desde luego, también Godoy era simpatizante, aunque moderado, de las ideas de la Ilustración. El nombramiento de Díaz de Espada jugaba con su plan de difundir las ideas modernistas e ilustradas. Y, ciertamente, ese plan fue cumplido por Díaz de Espada.

Para un mejor entendimiento, dejemos al mismo Godoy fundamentar su sugerencia: “Paso a paso, sin hacer yo alarde de ningún cambio de política [al parecer la referencia es a Urquijo] levanté el entredicho que sufrían las luces. Lejos de oprimir la enseñanza, procuré darle anchura, lejos de impedir las reuniones que mantenían el patriotismo y ejercitaban los talentos en común provecho, los volví a la vida, les dí estímulo, lejos de temer los libros y la imprenta, les dejé todo el campo que permitían las leyes y que era dable en aquellos tiempos. Yo logré en aquellos años ver abrirse las puertas a los buenos estudios en los mismos cuerpos que años antes les oponían barreras invencibles al gobierno. El plan de estudios del Consejo de Castilla resistido por largo tiempo con firmeza, por el viejo Peripato, recibió una acogida favorable en todas partes. Las Universidades y colegios dieron en fin entrada a las sólidas enseñanzas y empezaron un nuevo siglo”. “Diré más, que este impulso y esta boga de las luces penetró en no pocos claustros religiosos y que Locke, Condillac, Descartes, Newton, y otros sabios de gran cuenta invadieron los bancos y ocuparon las cátedras donde reinaban aún, con todo su cortejo y con todas sus armas, la edad media. ¿Cómo logré estos triunfos? ¿Los logré por el mando y el imperio? No; la fuerza de inercia habría hecho vanos, como antes, todos los mandatos; ni tampoco se me ocultaba que aquello que es forzado no es bueno ni durable. *Con togas, con prebendas y con mitras hice yo aquel milagro*; que con tal manera de ordenar, persuadiendo y premiando, no hay poder en el mundo que se resista a los gobiernos”.²⁶

Transcurrirá año y medio desde el nombramiento papal de Díaz de Espada hasta su llegada a Cuba. La causa de ese retraso pareció deberse a

libertad e independencia, obedeciendo exclusivamente a las leyes de Dios y a las que emanen de la Nación legítimamente congregada; y que sacrifiquen sus tesoros por la patria y la verdad de la actual guerra con las incursiones de los Bonapartes, Havana, Imp. de la Curia episcopal, por don Estevan Joseph Boloña, Habana 1811.

26. M. I. Méndez Corel: *Notas para un estudio de las ideas éticas en Cuba*, Editorial Lex,

los peligros de la navegación por la guerra entre España y Gran Bretaña. Una vez terminada la contienda pudo embarcar en los primeros días de 1802. A las 11 de la mañana del 25 de febrero del mismo año, arriba a La Habana. A las 5 de la tarde baja a tierra, acompañado del Cabildo, según el testimonio de un testigo presencial.²⁷

Ya en tierra, el obispo se instaló en una casa hermosa y grande que él describe como “magnífico palacio”, ubicada en las cercanías de la catedral y alquilada por sus antecesores para lugar de residencia. Al día siguiente se cantó un solemne *Te Deum* en el cual participó todo el clero de la ciudad. Ese mismo día se reunió el Cabildo de la catedral. En el acta de esa reunión aparece escrito que el obispo expresó su deseo de ser consagrado el 28 del mismo mes de febrero.²⁸ Pero el testimonio de Tomás Agustín Cervantes, testigo de la ceremonia, confirma que la fecha de su consagración fue la de 27 de febrero de 1802,²⁹ esta ceremonia se registra como una de las más

La Habana, 1947, apéndice I, pp. 86-87. (El subrayado es de E.T.-C.). Debemos aclarar un error generalizado. Todos los autores cubanos señalan que Godoy propuso al hijo de Arróyave como obispo para La Habana. En realidad, no resultó el proponente, como ha podido comprobarse en el texto, sino su rival, Urquijo. Quizá, la confusión se debió al poco tiempo que medió entre la proposición de Espada para el obispado y la sustitución de Urquijo.

27. Este testigo, Tomás Agustín Cervantes, en sus crónicas escribe:

“Día 25 (Febrero de 1802)

“Entró en este puerto de La Habana el correo del M... a las once del día, en el cual vino el Ilustrísimo Sr. D. José de Espada, dignísimo Obispo de la Habana, el que saltó a tierra a las 5 de la tarde”. (Tomás Agustín Cervantes: “Crónicas y libros de memorias”, en *Revista Bimestre Cubana*, vol. III, Habana, p. 34.)

28. Acta del cabildo catedralicio de fecha 26 de febrero de 1802 (libro 2; folio 32 v.): “*In Dei nomine amen*. En la ciudad de la Havana, viernes veinte y seis de febrero de mil ochocientos dos, juntos y congregados los señores capitulares de esta Iglesia catedral para celebrar cabildo ordinario según la han de uso y costumbres a saber señor don Cristóbal de Palacio, Dean de dicha Iglesia, don Juan Crisostomo Correoso dignidad de arcediano: don Bernardo Cruzado canónigo doctoral, don Ambrosio de las Cuevas canónigo de merced, don Cristóbal Ramírez racionero y no el señor Maestro-escuela por hallarse enfermo e invocado el auxilio divino, con las preces de estilo, por mi el infrascrito secretario, se leyó el oficio que con la fecha del día dirigió a sus M.V. el ilustrísimo señor Juan Joseph Díaz de Espada participándole estar determinada su consagración para el veinte y ocho del corriente y que esta suposición esperaba que sus M.V. dispondría lo que de su parte fuese necesario en su inteligencia acordó SS que pasasen los Comisarios de este V. cuerpo a significarle a su ilustrísima que estaban prontas cuantas cosas se juzguen precisas sin que haya falta alguna: y no ofreciéndose otro asunto que tratar se concluyó este cabildo que leído de *verbo ad verbum* dijo era lo mismo que tenía acordado que estaba bien y fielmente escrito y lo firmo, doy fe.- Doctor Palacio.- Doctor Correoso.- Doctor Ramírez.- Ldo. Méndez de la Vega.- Ante mí.- Doctor Domingo Mendoza. Srio”. (Antonio Valverde, ob. cit., p. 326.)

29. El autor Antonio Valverde, en su obra ya citada, aporta una opinión que merece ser tratada aquí. Apoyándose en el acta del cabildo catedralicio, citada en la nota anterior;

lucidas, impresionantes y extraordinarias de las celebradas en La Habana durante la época colonial. No tuvo paralelo con ninguna otra de su tipo. En ello influyó el ánimo de los habaneros que esperaban resolver los problemas creados por su antecesor. En particular, grupos en pugna de la oligarquía terrateniente y/o comercial intentaban atraerse al nuevo prelado.

En el acto de consagración de Díaz de Espada estaba lo más granado del mundo oficial y social habanero. En medio de centenares de cirios, del reluciente destello de los ornamentos de plata y oro, en la penumbra del templo catedralicio, cuatro acólitos mecían acompasadamente los incensarios que envolvían la atmósfera de nubes transparentes, a través de las cuales penetraban los rayos solares que desde las ventanas iluminaban la escena; mientras, el solemne templo de la catedral y sus alrededores eran conmovidos por la majestuosa e impresionante sonoridad del órgano. El consagrante resultaba ser la conjugación criollocatólica de la época: Luis de Peñalver y Cárdenas, tercer cubano que llegaba a la dignidad de obispo e hijo de una de las más ricas y poderosas familias habaneras; de colaterales, el deán Expósito Palacios y el arcediano Juan Correoso, de la catedral. En la inmensa nave se encontraba uno de los padrinos de la ceremonia, el gobernador de la Isla, don Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos, con su uniforme bordado, exhibiendo en el pecho sus condecoraciones, rodeado de sus ayudantes de campo, vestidos con sus casacas y luciendo en sus cabezas pelucas blancas. Con su vistoso uniforme, otro de los padrinos, el capitán general de la Real Armada y general de la Marina del puerto habanero, don Juan de Araoz. Sombrío hasta la palidez, con un sobrio traje del mejor lustre, se hallaba el tercer padrino de la ceremonia, el intendente de Hacienda, don Luis Viguri. Con todos los blasones que le correspondían estaba el cuarto padrino, expresión de la fuerza de la oligarquía habanera y de todo el lustre con el cual se recubría, el criollo conde de Santa Cruz de Mopox y de San Juan de Jaruco, don Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas, subinspector general de esta ciudad. Completaban los padrinos Francisco Gravina, teniente general de la Real Armada, y el fiscal de la Real Audiencia, don Rafael de la Llave.³⁰

señala el error de los autores Cervantes y Rossain al indicar el día 27 como el de consagración del obispo, deduciendo que fue el 28. A pesar de esta observación, creemos válida la dada por Cervantes; si se estudia su crónica, se verá como este testigo presencial sigue día a día los pasos del nuevo obispo e, incluso, señala horas, por lo cual resulta dudoso que se equivocara. Del deseo al hecho va un buen trecho, y por ello —entrando en hipótesis *post facto*—, el que Díaz de Espada quisiera consagrarse el 28 —como aparece señalado en el acta— no quiere decir que ocurriera así. Pero esto aparece ya hoy enteramente aclarado por el documento en que Díaz de Espada informa de su investidura en la fecha de 27 febrero. Los autores contemporáneos han aceptado la opinión de Valverde. Éstos son los casos de César García Pons, ob. cit., p. 10, y Jorge Le Roy y Cassá, ob. cit., p. 402.

30. *Ibidem* (27), p. 35.

La mirada penetrante del obispo debió recorrer aquel lugar con intención. Allí estaba el poder de su nueva diócesis; allí podía observarse la sociedad en todos sus estamentos. Las más aristocráticas damas de la ciudad, vestidas de negro, con mantillas de encaje y centenares de joyas, oraban en silencio. Él debió distinguir a los negros esclavos de las piadosas damas y, detrás de los bancos de caoba, cómo se arremolinaba el pueblo, extraña mezcla de razas: éste, desde ahora, su pueblo. Los ataques a esta aristocracia esclavista y la defensa de los pobres aparecen en los papeles del obispo, por lo cual no es de dudar que su vista se posara en aquella masa, que apenas pudo entrar en su iglesia; salvo los sirvientes con los amos. Debió haber sentido cierta aversión por el mal gusto que cubría el interior de la catedral. Si hubo vanidad en Díaz de Espada ante aquella ceremonia, nadie lo puede decir. Otros obispos pasaron por el mismo acto. Pero lo que importa: no fue ganado para la causa de los privilegiados y sus planes de remoción social y cultural, llevados a término con mano firme y en contra de altos intereses de grupos hegemónicos de la metrópoli y de la colonia.

El obispo Díaz de Espada contaba con 45 años en el momento de su llegada a la Isla. Alto, pasaba de los seis pies de estatura; de complejión robusta; rostro agradable; fuerte de espíritu; firme de carácter; inflexible en sus ideas; de gusto distinguido; mentalidad cultivada por la ciencia y el estudio; de conversación fácil y fluyente, culta; era un hombre desprendido que había alcanzado ya la plena madurez en sus ideas y convicciones.

Díaz de Espada marcará un hito en la historia social de la Iglesia católica en Cuba; con él se iniciará y concluirá el más amplio movimiento cultural y social que tuviera como centro a un núcleo de la Iglesia, de su intelectualidad y de la posición progresista de la dirección religiosa en el siglo XIX. A este hombre, lo caracterizaron sus contemporáneos mejor de lo que pudiéramos hacerlo nosotros. El cónsul norteamericano en La Habana, y activo agente de su gobierno en Cuba, William Shaler, en un informe al Departamento de Estado en 1810, nos lo describe: "Es un hombre alto y guapo. Además es un obispo iluminado por la filosofía, de una energía de carácter próximo a la obstinación. De él se dice que está mejor calificado para mandar ejércitos que monjes".³¹

Si ésta es la visión que tenía un norteamericano, agente secreto de su gobierno, veamos la de una de las más brillantes figuras, exponente del movimiento intelectual cubano que sembró las raíces de un pensamiento propio, José de la Luz y Caballero: "Tenía cuanto necesitaba de animoso para emprender; y de prudencia que lo templaba para no emprender sino lo practicable".³² También a Luz y Caballero pertenecen estas frases: "Marcaba el camino para la civilización, sin preguntar y aun sin saber qué rumbo seguirían otros. Eso también lo caracterizaba en sus grandes ejemplos

31. César García Pons, ob. cit., p. 32.

32. José de la Luz y Caballero, ob. cit., p. 267.

de firmeza. Aquí es verdaderamente extraordinario y aun *fue realmente único*.³³ En resumen, lo definía como “cabeza nacida para todo”.

Del intendente Juan de Aguilar son estas palabras: “Es firme y muy decidido”.³⁴

Su formación cultural y sus vivencias en España habían conformado a un hombre conocedor de las ideas de la Ilustración adecuadas a los principios del catolicismo hispano y la elaboración de propuestas de transformación económica a partir de sus raíces, y, a la par, una personalidad firme y sólida, a quien, un astuto político como Shaler, le percibía dotes y energías. Sí, un obispo con dotes de mando de un general, con la formación filosófico-política de un iluminista, con plena conciencia de sus objetivos y la capacidad comprensiva para vislumbrar los intereses de la isla de Cuba, cercenados por la mezquina óptica de la oligarquía y el poder colonial.

Desde su llegada a Cuba, se propondrá una amplia tarea: aplicar sus concepciones iluministas, en lo económico, lo político y lo social, dentro del estrecho entorno colonial, tanto en lo referente al frente interno, la Iglesia, como al externo, la sociedad en su conjunto. Para lograrlo debió actuar y actuó como ese “general de ejército” que entrevé Shaler.

Como consecuencia del largo y penoso viaje, el obispo enfermó y guardó cama varios días. Una vez restablecido, se efectuó la ceremonia de toma de posesión el 14 de marzo del mismo año 1802, ceremonia sencilla, pero muy significativa. En la puerta principal del templo fue recibido por el cabildo catedralicio que lo condujo a la sala capitular; donde, todos, ante sus respectivos asientos y de rodillas, contemplaron a Díaz de Espada como recibía de manos del deán y del arcediano, la profesión de fe. Inmediatamente después, besaron el anillo del obispo en señal de obediencia. Pero el prelado le imprimió un sello especialmente humano a aquel ritual al abrazar a los presentes. Con posterioridad se pasó al coro de la iglesia catedral, donde Díaz de Espada ocupó la silla episcopal.³⁵

Un hecho inusitado mostró las características del nuevo obispo. Justamente el día en que se cumplían los dos meses de haber arribado a La

33. *Ibidem*.

34. César García Pons, ob. cit., p. 33.

35. Acta del cabildo catedralicio de fecha 14 de marzo de 1802 (libro 2; folio 33): “*In Dei nomine Amen*. En la ciudad de la Havana, domingo catorce de Marzo de mil ochocientos dos juntos y congregados los SS capitulares de esta S. Iglesia Catedral en virtud de citación ante *díem* para el acto de tomar posesión de la Silla de esta misma S. Iglesia su Ilustrísimo Prelado el S. D. Juan Joseph Díaz de Espada y Landa a saber los S.S.D.L. Cristóbal de Palacio, dignidad de Dean; D.D. Juan Crisostomo Correoso dignidad de Arcediano, D.D. Ignacio Granado dignidad de Maestrescuela; D.D. Bernardo Cruzado canónigo doctoral; D.D. Miguel Anaya canónigo Penitenciario; D.D. Ambrosio de las Cuevas canónigo de la Merced; D.D. Cristóbal Ramírez y Licenciado Juan Méndez, racioneros, y habiendo recibido a su S. Ilustrísima pasaron acompañándole a la Sala Capitular donde tomando sus respectivos asientos puestos de rodillas su S. hizo en manos de los S.S. Dean y Arcediano (Comisionados por su Santd. en Bula especial para

Habana, el 25 de abril, un incendio redujo a cenizas 194 casas del barrio de Jesús María. Durante dos días y dos noches, las llamas devoraron el lugar y amenazaron con propagarse al resto de la ciudad. Ante la necesidad de socorrer a los damnificados, el obispo contribuyó con un donativo en dinero, víveres y ropas. Otro incendio, ocasionado en Bejucal, también llevó a Díaz de Espada a socorrer a los moradores afectados. Comenzó a circular en la ciudad la actitud que silenciosamente venía practicando el recién llegado. Se supo que, además de la donación en víveres y ropa, había entregado 500 pesos en efectivo para ayudar en aquella calamidad. Estos hechos demostraban su interés por la situación del pueblo humilde y sentaría las bases para el respeto popular que se le profesaría. Sistemáticamente fueron eliminando apellidos y nombres para identificarlo con uno solo, el cual expresaría la comunicación más cercana con el prelado. Así, pasó a ser para el pueblo, y quedaría grabado en nuestra historia, como el obispo Espada.

Apenas si habían transcurrido algunos meses de su llegada a La Habana, en el verano de 1802, cuando fue víctima de la fiebre amarilla, peligrando su vida; fue salvado de una muerte segura por el doctor Tomás Romay y Chacón. Desde entonces, éste se convertiría en su médico, amigo y colaborador cercano en las numerosas obras sociales emprendidas por el uno o el otro. De este incidente surgió la anécdota que cuenta Pezuela, recogida de la tradición: “Estando el obispo Espada casi moribundo de vómito negro en el primer verano de su arribo, había hecho voto de erigir para la capital un vasto cementerio y desterrar para siempre de su diócesis la antigua y perniciosa práctica de enterrar en las iglesias, ya suprimida en la Península y conservada en la Isla por el interés del clero parroquial a pesar del empeño que para desterrarla demostró Espeleta”.³⁶

este acto) la profesión de la fe según la fórmula prescrita con los juramentos de estilo, cuya función evacuada, sentándose en su silla correspondiente, y llegándose dichos señores a besar el anillo en señal de obediencia, dicho Ilustrísimo Señor los abrazó a todos pasando seguidamente en su compañía al Coro de la propia S.S. Iglesia donde ocupó la silla episcopal con lo cual se concluyó dicho acto verificándose igualmente, las demás ceremonias prescritas en el pontifical: todo lo que pasó como queda referido y legalmente y su Sria. M. V. le firmo de que doy fe.- Dr: Cuevas.- D. Anaya.- Dr. Ramírez.- Ldo. Méndez de la Vega. Ante mí- Dr. Domingo Mendoza. Sric”. (Antonio Valverde, ob. cit., p. 333. Esta acta también fue publicada por el doctor González del Valle.)

El doctor Valverde discurre largamente acerca de la toma de posesión del obispo Díaz de Espada e, incluso, pone en duda que la consagración se efectuara en La Habana. Señala que, cuando los obispos propuestos para nombramiento se encuentran en la península, debían consagrarse en ella. Piensa, incluso, que pudo confundirse la consagración con la toma de posesión. Pero los documentos reproducidos prueban la carencia de fundamento de sus observaciones. Consagración y toma de posesión se efectuaron en La Habana y en las fechas fijadas.

36. Jacobo de la Pezuela y Lobo: *Historia de la Isla de Cuba*, Carlos Bailly-Bailliére, Madrid, 1868-1878, t. III, p. 356.

Resulta verosímil que la anécdota no fuese cierta. La tendencia popular de relacionar las obras de ciertos obispos con determinados hechos no sólo se manifestó en esta ocasión, sino en otras muchas.

Recuperado Espada de su enfermedad, iniciaría su trabajo, sobre la base del estudio de la sociedad, a la cual estaría ya unido. Resulta interesante señalar que, desde entonces, se consideró como un cubano más y su preocupación fue, esencialmente, el adelantamiento de este pueblo al cual ya pertenecería hasta su muerte.

¿Qué atrapa el espíritu y la voluntad de Espada en esta Isla, al llegar a ella en la plenitud de su madurez intelectual y humana? ¿Quizá, lo mismo que apasionó a otros sin haber nacido en ella? ¿Cuál es el enigma de Cuba? ¿Será el encontrarse ante una sociedad no estructurada en la cual todo está por hacer; todo es un no ser que aspira a ser? Lo que en las sociedades estructuradas europeas, lo que el entramado social, cultural y la extrema lentitud de la movilidad de las mentalidades hace irrealizable, aquí se presenta como el sueño posible de hacer llegar a ser; de actuar para crear un mundo nuevo en el Nuevo Mundo. Conciencia con ciencia y paciencia, Espada despliega sus principios básicos para lograr lo que no era posible en Europa. Su humanismo, su cristianismo identificado con los pobres y con la idea del bien común en la sociedad, la auténtica catolicidad hispana, y el patriotismo no sectario ni excluyente, constituirán, junto con el “amor a la sabiduría”, la filosofía y las ciencias, la sólida base del proyecto espiritual, cultural, social y económico del obispo. Cuba era el topos propicio de la utopía sin topos de Europa; Cuba era no el sueño de lo imposible, sino la pasión de lo posible. Espada abre un camino, el camino de la utopía cubana.

BAJO LA SOMBRA DEL ANILLO DEL PESCADOR

La actividad creadora del obispo Espada en Cuba, si bien se encaminó al desarrollo de un vasto plan de reformas, también estuvo condicionada por factores independientes de su voluntad y que incidieron en su actitud. Éstos explican las etapas en su proyección. Entre 1802 —fecha de su llegada a Cuba— y 1814 —restauración del absolutismo por Fernando VII— se extiende el primer período de su labor de creación reformista. Los períodos posteriores, de mayor riqueza en los conflictos políticos y sociales, son, sin embargo, años esencialmente de defensa, profundización y continuación de la obra emprendida en este primer período. De ahí que esta primera etapa resulte la de mayor intensidad creativa y transformadora: porque, justamente, fue posible un proyecto reformista bajo una concepción iluminista.

El centro difusor y ejecutor del programa del obispo era la Iglesia. Ello se debía al papel de ésta dentro de la sociedad cubana y al hecho de estar bajo la dirección del propio Espada. Pero la diócesis habanera tenía una historia, tradiciones y condiciones singulares. Si, por un lado, estaba sometida —como toda la sociedad cubana— a una profunda remoción; por otro,

en su seno, sobrevivían las más oscuras ideas y hábitos del pasado. En su conjunto, la institución enfrentaba serios problemas internos. La empresa reformista debía comenzar, por tanto, por la propia Iglesia.

Los orígenes de la institución católica en Cuba se remontan a los días de la conquista de la Isla. A cada una de las villas fundadas, Diego Velázquez de Cuéllar no sólo les dio un nombre católico, sino que, además, en todas dejó instalada, en un bohío de guano, porque no podía ser de otra forma, una parroquia. De esta manera quedó asegurada aparentemente la presencia de la Iglesia.

En fecha tan temprana como 1513, Diego Velázquez inició las gestiones para la creación de un obispado. En 1516 se erigía la diócesis única de Cuba y se designaba como su primer obispo, a fray Bernardo de Mesa, cargo que nunca llegó a ejercer. Después de un breve período de sede vacante, fue nombrado, en 1518, para sustituir a Mesa, el dominico fray Juan de Witte, quien, desde España —pues nunca vino a Cuba—, en 1523, estructuró, por primera vez, la diócesis cubana, con sede en Santiago de Cuba. Este obispado abarcará toda la isla de Cuba hasta 1789. A ella pertenecían los territorios de Jamaica, las dos Floridas y la Luisiana.³⁷

Pero el hecho más importante en el proceso de desarrollo de la institución católica en Cuba, lo constituyó el *status* debido a los acuerdos entre los reyes de España y los Papas. Un largo proceso de litigios produjo, al inicio del proceso de conquista y colonización, una situación peculiar de la Iglesia americana. Los reyes lograron obtener de los Papas sucesivas bulas, en lo fundamental las de Alejandro VI, *Inter Coetera y Examinæ Devotionis*, y de Julio II, *Universalis Ecclesiae Regiminis*, las cuales, en esencia, concedieron a los primeros el Real Patronato de la Iglesia en América.

El patronato de la Iglesia de las Indias Occidentales colocó en manos de la Corona española la proposición para obispos y arzobispos en América, el cobro de los diezmos y la demarcación de las diócesis. De hecho, la Iglesia católica en el Nuevo Mundo quedó bajo la dirección terrenal de los reyes españoles, quienes escogían a los funcionarios de mayor jerarquía de la Iglesia americana y aprobaban o fiscalizaban todo el proceso de desarrollo de la institución en sus posesiones americanas. Los más mínimos movimientos de la Iglesia debían tener la aprobación real. No hubo documento que no llevase el *Placet Regio* del monarca. El papado, al decir del jesuita Pedro de Leturia, no tuvo intervención directa en los problemas americanos durante los siglos de colonización.³⁸ La Corona impulsaba el movimiento religioso y, por ello, los obispos también actuaban como funcionarios coloniales, pues era al Rey, y no al Papa, a quien rendían sus informes y de

37. Eduardo Torres-Cuevas: "El obispado de Cuba: génesis, primeros prelados y estructura", en *Santiago*, junio y septiembre de 1977, no. 26-27, pp. 61-101.

38. Para una profundización de los orígenes y desarrollo del Real Patronato, ver S. I. Pedro de Leturia: *Relaciones entre la Santa Sede e Hispano América*, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1959.

quien recibían órdenes directas. A la Iglesia le quedó asignado el papel más importante desde el punto de vista ideológico. Vehículo cultural, constituía la única institución facultada para la enseñanza y la educación, sus miembros eran los encargados de la cura espiritual y de la guía terrenal de los hombres. El arte, la enseñanza, la salud pública, los casamientos, la extremaunción y el bautismo, todo ataba al núcleo umbilical de la Iglesia. Esta situación marcó en sus ideas, hábitos, costumbres y creencias al criollo de los primeros siglos.

Además, la institución religiosa devino la más fuerte entidad económica insular. Si el rey Fernando *El Católico* se había mostrado intransigente con los Papas en sus intentos por controlar la Iglesia americana, no tuvo a menos, en 1512 —mediante el Concordato de Burgos suscrito con los primeros obispos que debían venir a las Antillas—, cederles el derecho de los diezmos, reservándose sólo un noveno como expresión de los derechos reales, con lo cual la Iglesia obtuvo un poder superior a ninguna otra institución en la colonia; y no sólo por los diezmos sino por las innumerables mondas pías, legados, testamentos, etc., con los cuales, los pecadores en vida, a la hora de la muerte, salvaban su “existencia” extraterrenal. Para el siglo XVIII, la Iglesia estaba consolidada como el más fuerte poder económico, unido a un casi absoluto predominio espiritual. Pero, para ello, la institución y las órdenes religiosas tuvieron que pasar por un largo proceso de reorganización y reordenamiento interno.

El período que se extiende entre 1516 y 1680 se caracterizó por una falta de organicidad, y largos momentos de sede vacante, por agudas crisis internas y externas de la institución, por la inexistencia de una delimitación en las funciones, cuyas más ostensibles consecuencias eran las rivalidades entre los obispos, gobernadores, clero regular y clero secular; así como por el lento proceso de adaptación a las condiciones de la Isla. En ello incidió la carencia de base material para garantizar la presencia de la Iglesia, la superstición, la ignorancia y costumbres disolutas de parte del clero. En esta época nacieron creencias, imágenes y tradiciones que, en unos casos, perduraron durante un tiempo más o menos prolongado y, en otros, hasta nuestros días. En La Habana, de la identificación del criollo habanero con su tierra, surgieron los cultos e imágenes de San Marcial y San Cristóbal. En Santiago de Cuba, el *Santo Ecce Homo*, tabla a la cual se le atribuía el poder de sudar y sangrar en los momentos de peligro para la ciudad. Y en Santiago del Prado, una imagen de bulto, llamada Virgen de la Caridad, patrona de la Isla posteriormente. Una religiosidad, patente en todas las actividades del criollo, era una de las características de su universo socio-cultural e ideológico. De este modo, toda una simbología, nacida del enraizamiento del criollo a su tierra, se manifestaba a través del elemento religioso-católico. El significado de lo natural y social se expresaba mediante el significante de lo religioso. Pero ello era, en esencia, un resultado ingenuo e independiente, porque el factor más importante para entender esta

religiosidad es que, desde la conquista de México, Cuba no fue, como otras regiones americanas, tierra de evangelización y catequización. Fue, simplemente, tierra de paso de los misioneros que iban al continente o retornaban a España. Esta peculiaridad tuvo consecuencias extraordinarias en la diferenciación de la historia de la religiosidad y de la Iglesia en Cuba, si se la compara con el resto de América.

En este mismo período quedaron establecidas las órdenes religiosas de mayor influencia en la Isla: las de San Francisco y de Santo Domingo. El misticismo franciscano marcará toda la vida social cotidiana de los habaneros de los siglos xvii y xviii. Del convento de San Francisco partían las procesiones, seguían la calle de las Amarguras, plagada de cruces —se conserva la conocida con el nombre de la Cruz Verde—, hasta llegar a la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje. Las campanas, a golpes de badajo, resonaban a cualquier hora, llamando a misa o anunciando la muerte. Incluso, se improvisaban altares en las calles y junto a las ya notables fortalezas del Morro, la Fuerza y la Punta, la ciudad elevaba a los cielos las torres y campanarios de San Francisco y San Juan de Letrán. Pero, ya en el xvii, estas órdenes estaban integradas por criollos; muchos de ellos, provenientes de las principales familias de la ciudad. Los religiosos eran los segundos de las grandes familias de la Isla. En el siglo xvi, las órdenes poseían mayores riquezas, o estaban más vinculadas a los negocios comerciales, que la jerarquía eclesiástica.

La participación del clero de la centuria de los 600 en los negocios y en las actividades mundanas, lo disponía contra toda reforma disciplinaria de sus costumbres. Resultaron enemigos de la celebración del Sínodo Diocesano cuyo objetivo sería la creación de los acuerdos del Concilio de Trento. Dos obispos, Juan Montiel y Pedro de Reyna y Maldonado, intentaron la reforma, y murieron en extrañas circunstancias; el gobernador insinuó que fueron envenenados.³⁹

Un segundo período de la Iglesia católica en Cuba se extendió entre 1680, año en que se celebró el Sínodo Diocesano, y 1789, fecha de la división de la diócesis de Cuba y bajo el impetuoso desarrollo de la sociedad esclavista de plantación. El universo ideológico del criollo se afianzó en la hispanidad, una de cuyas más fuertes manifestaciones en el siglo xviii lo expresó el catolicismo, y en su mundo espiritual y regional, en el cual, la religión libremente entendida ocupaba un lugar central. Esta religiosidad criolla era de enorme importancia en el Caribe, donde se enfrentaban con fuerza la piratería anglosajona, recubierta de anglicanismo o protestantismo, y la hispanidad. Ésta, en su interior, resultaba una amplia gama de expresiones culturales y una desestructuración económica más allá de la intención de los reyes. La conformación del Imperio español representaba una unidad política y religiosa, pero también, una heterogeneidad cultural y económica.

39. Jacobo de la Pezuela, ob. cit. (4), t. IV, p. 342.

A partir de los finales del xvii se observó un cambio cualitativo en la Iglesia de Cuba. Las razones pueden encontrarse en el desarrollo económico alcanzado por la sociedad criolla y en las necesidades de las oligarquías regionales —en especial, la habanera— de una vida social más adecuada en correspondencia con su nuevo *status*. El primer hecho demostrativo de la consolidación de la Iglesia, expresión de la consolidación de la sociedad criolla, fue la celebración del Sínodo Diocesano, en 1680, por el obispo Juan García Palacios. Este documento, pieza de incalculable valor para el estudio de la sociedad criolla de fines de aquel siglo, señalaba las normativas para el clero, y sus capitulares iban encaminados a establecer toda la acción social de la Iglesia en la Isla.⁴⁰

Pero si el obispo García Palacios estableció las normativas de la Iglesia con la celebración del Sínodo, el obispo Diego Evelino y Vélez, el obispo Compostela, sentó las bases de la presencia de la Iglesia en los campos, las ciudades, la educación y la salud.⁴¹ Las redes parroquial y educacional se crearon por Compostela. La primera siguió el camino abierto por el tabaco en el occidente de la Isla. Donde quiera que se asentó un núcleo campesino, Compostela edificó una parroquia. En San Miguel del Padrón, Río Blanco, Guamacaro, Macuriges, Matanzas, Guamutas, Hanábana, Álvarez, El Cupey, Alacranes, Santiago de las Vegas, Guanajay, Santa Cruz de los Pinos, Pinar del Río, Guane, Consolación del Norte, Consolación del Sur, San Julián de los Güines y San Pedro de Batabanó, se erigieron iglesias. Esta red parroquial tabacalera se mantendría a lo largo del xviii, pero a sus finales ya resultaba insuficiente por el avance impetuoso de los nuevos centros azucareros. A comienzos del siglo xix, la red parroquial de Compostela y sus seguidores no se correspondía con la ubicación poblacional impuesta por el azúcar. De aquí que reestructurarla constituyó una de las labores más importantes del obispo Espada. Debíó, de hecho, crear una nueva y moderna red parroquial. En la ciudad de La Habana, Compostela edificó o reedificó seis iglesias: Santo Ángel Custodio, Santo Cristo del Buen Viaje, Jesús del Monte, San Felipe de Neri, San Diego de Alcalá (más tarde de Nuestra Señora de Belén) y San Isidro. Pero Díaz de Espada erigiría la red parroquial definitiva del occidente de Cuba. Desde el punto de vista educacional, en la época de Compostela se fundaron el Colegio-Seminario de San Ambrosio, antecesor directo del célebre Colegio-Seminario de San Carlos y San Ambrosio, y el colegio para niñas de San Francisco de Sales.

El sucesor de Compostela, fray Gerónimo de Nostis y de Valdés, amplió la red educacional del país. En el convento de los Dominicos se creó la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana. En 1724, la Compañía de Jesús fundó el Colegio de San José, otro de los antecesores del

40. Obispo Juan García Palacios: *Sínodo Diocesana*, Oficina de Arazoza y Soler; Habana, 1814.

41. Eduardo Torres-Cuevas: "Formación de las bases sociales e ideológicas de la Iglesia católico-criolla del siglo xviii", en *Santiago*, diciembre de 1982, no. 48, pp. 153-190.

Seminario de San Carlos, y el obispo Valdés creó el Seminario de San Basilio el Magno en Santiago de Cuba.⁴²

Durante el XVIII, un importante grupo de obispos continuó el trabajo iniciado por Compostela y Valdés. Juan Lazo de la Vega y Cansino, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Santiago José de Hechavarría Elguezua y Nieto de Villalobos, ejemplificaron esa época de esplendor criollo y católico. Tres cubanos alcanzaron la dignidad de obispo: Dionisio Recino y Ormachea, el ya citado Hechavarría y Luis de Peñalver y Cárdenas. En esta etapa se conjugan el criollismo y el catolicismo, otorgándole a la sociedad criolla una definición sociocultural católica. La Iglesia impone su presencia en todas partes; pero ha ganado en extensión, no en profundidad. Sólo se contaba con un escaso grupo de doctores en teología, en cánones y en derecho —dominicos, tomistas y escolásticos—, en su mayoría concentrados en La Habana. En el resto, algunas parroquias continuaban sin sacerdotes y en la mayoría estaba la presencia de un clero iletrado, ignorante y supersticioso que mezclaba los verdaderos dogmas de la Iglesia, interpretados de manera arbitraria, con imagerías fantásticas ajenas al espíritu del catolicismo, sincretizadas y asumidas desde la religiosidad africana o aborígen en una cosmovisión desde el interior de las mentalidades surgidas en la conformación de la sociedad criolla. Un caso especial lo constituyó el grupo jesuita del Colegio de San José, el cual, según puede deducirse de su biblioteca, estaba mejor informado de la nueva filosofía; en particular, del cartesianismo.

A fines de siglo, la sociedad criolla comenzó a ser removida por el desarrollo plantacionista. En un breve período de 30 años se rompió la estructura demográfica del criollismo con la introducción masiva de esclavos. De igual forma, una parte significativa de los “hacendados” criollos, de mentalidad feudalizante y católica, se transforma en plantadores laicos de mentalidad comercial y productora. Todo el viejo universo del criollo cambia a fuer de esclavos e ingenios, y también la expresión de la religiosidad.

La reacción hacia el fenómeno plantacionista, en la institución católica y las órdenes religiosas, fue, en general, la de sumarse al amplio movimiento azucarero. Pero esta participación se caracteriza por la vinculación familiar y de intereses de una parte del clero con la oligarquía criolla. En los dominicos, en otras órdenes y en el clero secular; se observa siempre la presencia de representantes de relevantes familias constituyentes del núcleo emergente azucarero. Sirvan de ejemplo los casos de Mariano Arango y Parreño, importante figura del obispado de La Habana y hermano del más notable ideólogo de los esclavistas cubanos y dueño del tercer ingenio de la época, Francisco de Arango y Parreño; y el habanero Luis de Peñalver y Cárdenas, hermano del marqués de Casa Peñalver, cuya familia constituía uno de los más poderosos núcleos azucareros cubanos. Peñalver y Cár-

42. I. M. Egaña: “Los jesuitas en La Habana”, en *Álbum conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la fundación en La Habana del colegio de Belén de la Compañía de Jesús*, Imprenta Avisador Comercial, La Habana, 1904.

denas sería el tercer cubano que alcanzaría la dignidad de obispo. Otra razón vinculaba a la Iglesia con el *boom* azucarero: sus propiedades dedicadas a la producción del “oro dulce”. A modo de ejemplo, citemos los casos siguientes: el convento de Santa Clara recibía parte de las utilidades de más de 20 ingenios y los padres belemitas eran dueños, en 1804, del cuarto ingenio en volumen de producción, el San Cristóbal de Baracoa (este ingenio sobrepasaba las 26 146 arrobas y poseía 300 esclavos); la imagen de San Ignacio era condueña del ingenio San Juan Nepomuseno en 1792, mientras el Santo Cristo del Buen Viaje recibía parte de las utilidades de los ingenios de los Cárdenas Peñalver, y el propio Colegio-Seminario de San Carlos se mantenía gracias a los 25 000 pesos de sus dos ingenios. El convento de Santo Domingo poseía en tierras, casas y otras propiedades, varios millones de pesos. La Iglesia se debatía en una fuerte contradicción, la permanencia en su base del mundo feudal criollo y el surgimiento en su cúspide de los intereses esclavistas.⁴³

El desarrollo económico del occidente y la extensión de la diócesis de Cuba aconsejaban dividirla en dos obispados. El 29 de noviembre de 1789 quedó aprobado el proyecto mediante el cual se creaba un obispado en la zona occidental, con sede en la ciudad de La Habana, y se mantenía el de la zona oriental con sede en Santiago de Cuba. El doctor Felipe José de Trespalcacios y Verdeja, quien sería el primer obispo de la nueva diócesis habanera, fue el autor de tal división. Se supo que esta persona ya sabía de su próximo destino como obispo de La Habana, por lo cual se le acusó de favorecer a la nueva diócesis. Desde entonces, se abriría un conflicto de jurisdicción entre ambos obispados. Espada heredaría esta violenta *litis*.

En estas condiciones estaba la institución religiosa cuando Espada inicia su empresa reformista. Por una parte, permanece un sector del clero supersticioso e ignorante, formado en los viejos moldes feudales; por otra, un sector de doctores escolásticos, de la época de predominio del criollismo dieciochesco, mantiene los más anticuados criterios. Ambos son enemigos de las reformas de Espada. Su actuación afectará a importantes intereses de ese clero, y constituiría el punto de partida para entender por qué justamente en el seno de la Iglesia, surgiría uno de los núcleos de detractores más fuertes del obispo. Además, el prelado debía enfrentar a un enemigo fuerte y peligroso, que intenta arrancarle prerrogativas a la Iglesia: la oligarquía criolla y su aliada, la burguesía comercial. Ellas han minado seriamente la tradición catolicocriolla de los siglos precedentes. Por eso, se lanza a librar la batalla de los diezmos.

La batalla de los diezmos

Uno de los hechos más reveladores en la subversión de la superestructura de la sociedad criolla, por la irrupción en su base del sistema planta-

43. Manuel Moreno Fragnals: *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, t. I, pp. 112-125.

cionista, lo constituyó la nueva actitud de la burguesía esclavista hacia la religión oficial y su institución en Cuba, la Iglesia católica. Como sucedió en el viejo continente, al advenir el orden burgués, la antigua estructura de la Iglesia, sus prerrogativas económicas, pesados impuestos y concepciones justificativas del orden establecido, resultaban fuertes barreras al necesario desarrollo del nuevo e intenso espíritu mercantilista y empresarial.

En general, la sociedad esclavista, en plena expansión, socavaba las bases mismas de la religiosidad católica, atacándola por dos frentes. Al introducir masivamente cargamentos de esclavos a quienes no había modo de adoctrinar, la imposición de normas católicas sólo sirvió para encubrir creencias originarias de los esclavos, y entre los dueños de ingenios se adoptó una actitud más en consonancia con la nueva mentalidad plantacionista.

Recién llegado a Cuba, Espada se percató de la creciente irreligiosidad de los habitantes de la Isla. Esto no sólo asombró al Obispo de La Habana, sino que también llamó la atención de otras personalidades estudiosas de la sociedad cubana del XIX. El protestante inglés Richard R. Madden llegó a plantear: “son muy contados, principalmente en los campos, los que creen en la existencia de Dios y en la inmortalidad del alma”.⁴⁴ Nicolás Tanco Armero —un “negrero de chinos” como lo llamara Juan Pérez de la Riva— insistía en la misma idea, “pues muy pocos son los que se arrodillan y descubren ante la divinidad (...) Los habaneros debieron ser católicos pero muchos son indiferentes en materia de religión”.⁴⁵ Con ellos coincidió un laico criollo, Domingo Del Monte. La observación del obispo Díaz de Espada sobre la irreligiosidad habanera fue, por tanto, apreciada por otras importantes figuras. Pero las causas estaban en los profundos cambios económicos, sociales y demográficos. La burguesía esclavista, consecuente con este proceso, empezó a mostrar una clara tendencia laica. Ello la llevaba a restarle poder a la Iglesia en todas partes, en los campos, en las ciudades, en las oficinas de impuestos, hasta socavar sus bases teóricas. Pero la nueva actitud no se encaminaba a una ruptura cultural y espiritual, sino al sometimiento de la Iglesia a sus intereses y hacerla más práctica y barata.

Un hecho muy ilustrativo de la nueva actitud laica de los hacendados, citado por Moreno Fragnals, queda demostrado en los nombres de los nuevos ingenios. Por lo general, durante los siglos XVII y XVIII, éstos habían llevado nombres de santos como expresión de la devoción de sus dueños, y ahora, a finales del XVIII, sus nombres expresan la seguridad y prepotencia de una clase que tiene fe, pero en sí misma: Esperanza, Casualidad, Conquista, Atrevido, Confianza, entre otros. El conde de O'Reilly, como para mostrar el predominio del nuevo espíritu del siglo, le da a su ingenio un nombre neoclásico: Anfítrite.⁴⁶

44. Richard R. Madden: *La isla de Cuba*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1964, p. 123.

45. *La isla de Cuba en el siglo XIX vista por los extranjeros*, separata de la *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, año VI, no. 2, p. 68.

46. Loc. cit. (43).

El conflicto central entre la Iglesia y los esclavistas cubanos estuvo centrado en los diezmos. El nuevo obispo asumía su cargo cuando los hacendados desarrollaban una plena ofensiva contra los impuestos religiosos. Espada debía enfrentar, con decisión e inteligencia, los constantes conflictos que caracterizaron las relaciones entre la burguesía esclavista y la Iglesia. Pero no podría entenderse la actuación del obispo en el problema religioso, si no se analiza de forma totalizadora sus funciones. El prelado luchaba, en primer lugar, por el progreso, dentro de una concepción iluminista. Pero en el modelo español de la Ilustración, interiorizado por él en el período de su formación en España, no resultaba contradictorio catolicismo y progreso. Por el contrario, el progreso debía venir, entre otras formas, de la propia institución católica. Luchar por su Iglesia era luchar por el progreso y la cultura. Esta forma de apreciar la relación religión-sociedad no tipifica los procesos clásicos de desarrollo capitalista, ni tampoco está presente en el modelo clásico plantacionista anglo-francés. Por ello, su trabajo estaría encaminado, en primer lugar, a la defensa de la Iglesia, ¡pero cuidado!, no la Iglesia oscurantista y supersticiosa preponderante en los siglos XVI, XVII y XVIII cubanos, sino una Iglesia ilustrada comprometida con la naciente cubanidad. Porque ella debía estar llamada a desempeñar un papel decisivo en el desarrollo económico, político, social y cultural de una nacionalidad emergente.

En la medida en que aumentaban las ganancias económicas de la burguesía esclavista, sus miembros se hacían cada vez más remisos al pago del diezmo, en consonancia con su mentalidad económica. La tesis que primó en la Iglesia, durante cierto tiempo, se expuso por el marqués de Casa Peñalver con la siguiente anécdota: “Cuando en años atrás fui rematador de diezmos pregunté al sabio doctor Palomina, Juez Provisor del Obispado qué hacer en los casos en que se está seguro que burlan el diezmo. Y el sabio doctor respondió: ‘Amigo reciba usted en su casa el azúcar que le den y calle usted la boca’”.⁴⁷

Estas palabras demostraban el pacto implícito al que arribaron la Iglesia habanera y la burguesía esclavista en lo referente a los impuestos religiosos. Pero, a fines del XVIII, las gestiones por liberarse de manera definitiva de los diezmos provocaron el enfrentamiento. Ahora, la Iglesia quiso exigir el pago de lo que le correspondía, de acuerdo con lo estipulado por las leyes españolas. Los hacendados no estaban dispuestos a ceder en tan importante cuestión. Los hacendados azucareros-cafetaleros se negaron a exhibir los libros de contabilidad a los diezmeros. En esa coyuntura, Espada llegó a Cuba. El problema de los diezmos resultaba vital para el nuevo obispo, porque ellos constituían la base económica para la realización de todo su proyecto ilustrado. Por su parte, los hacendados esclavistas estaban dispuestos a llevar, hasta las últimas consecuencias, la lucha por la liberación de los diezmos. En verdad, los impuestos religiosos siempre resul-

47. *Ibíd.* (43), p. 123.

taron, en lo económico, un freno al desarrollo capitalista, y en el caso particular cubano, al desarrollo plantacionista. Pero para Espada representaban un importante medio en el desarrollo sociocultural de su diócesis, y justamente ésta se encontraba lamentablemente abandonada.

Los miembros de la burguesía esclavista, recién llegado el prelado, trataron de sorprenderlo, aprovechando su desconocimiento de la problemática económica habanera, y antes del mes de su llegada solicitaron una entrevista por carta, con el objetivo de discutir el problema de los diezmos. Espada maniobró y alegó que aquélla “se había extraviado”. Los hacendados, inquietos, escribieron otra nueva carta, el 16 de marzo de 1802, no obteniendo respuesta hasta un mes más tarde. Ahora, el obispo les informaba que serían recibidos con placer, “tan pronto termine unas pequeñas ocupaciones”. Resulta evidente que con esta actitud trataba de ganar tiempo y conocer la real situación de los impuestos religiosos en su diócesis. Durante ocho meses eludió la entrevista con los hacendados. Por fin, el 12 de noviembre de 1802, tuvo lugar la primera. Pero, cuando iban a examinarse los temas más interesantes, el prelado la suspendió, alegando que continuaría al día siguiente. Poco después, los hacendados recibían una comunicación de su repentina enfermedad. Éste sería el argumento para evitar, durante más de un año, reunirse con los hacendados. Transcurrían los meses y el obispo parecía no concederle importancia a la cuestión; los hacendados, por su parte, se indignaban ante su silencio. En realidad, Espada no subestimaba el problema, al contrario, lo consideraba fundamental, y por ello no estaba dispuesto a discutir sin tener todos los elementos necesarios. A finales de 1803, y sin haberse reunido de nuevo con los hacendados, había logrado obtener los medios para la visita pastoral por su diócesis. Su objetivo era conocer personalmente la situación económico-social del obispado y las condiciones de la Iglesia en las distintas zonas del occidente de la Isla. Ello le permitiría discutir con los esclavistas cubanos sobre la base de un amplio conocimiento de la situación real del territorio. En la visita lo acompañó fray Hipólito Sánchez Rangel, quien nos legó los pormenores de ella.⁴⁸

El 19 de noviembre de 1803, Espada inició el recorrido con una amplia comitiva. Estudió el estado de cada una de las parroquias y de sus auxiliares, analizó la situación de los edificios, libros y otros documentos; se interesó por la producción de cada lugar; la mano de obra, el poblamiento, la cultura, la salud. A su pupila acuciosa no escaparía la situación del pueblo y las condiciones de vida de los ricos. Una apreciable cantidad de datos se acumulan por sus secretarios. Lo quiere saber todo. Nada puede escapar para sus informes, para sus discusiones con los hacendados, para su labor social y para mejorar la presencia de la Iglesia en cada zona.

Pero cuando parecía que ya el obispo estaba acercándose a las condiciones que le permitieran discutir con los hacendados, mientras recorría su obispa-

48. Fray Hipólito Sánchez Rangel: *Visita pastoral del obispo Espada en 1804*, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad, Buenos Aires, 1942. Véase en esta obra.

do, éstos le asestaban un golpe de consideración a la Iglesia en materia de impuestos. El 4 de abril de 1804, cuando el prelado estaba en Remedios, y gracias a las relaciones directas de los esclavistas cubanos con Madrid, se emitió la real cédula que exceptuaba del pago de los diezmos a los nuevos ingenios, a la par que congelaba el monto de los viejos en una cantidad fija sobre la base de la producción de 1804, una de las más bajas en los últimos años.

Al parecer, el prelado se enteró de esta real cédula estando en Sancti Spiritus, por lo cual decidió retornar con prisa a La Habana. Este hecho explica la interrupción de su visita, cerca ya de la importante ciudad de Trinidad.

La estrategia de Espada resultó altamente interesante. Por un lado, se dedicó a redactar un extenso y amplio informe sobre la situación económica de la parte occidental de Cuba. Este trabajo, trascendental para conocer su pensamiento socioeconómico, le llevaría más de tres años de redacción, y cuando lo terminó, no lo envió por el cambio producido en la situación española. En él atacaba con dureza a los esclavistas cubanos y proponía un conjunto de ideas contrarias a las prácticas plantacionistas, y sugería lo que en rigor sería la primera propuesta de reforma agraria en Cuba. Sobre este *Informe* volveremos más adelante.⁴⁹

Por el otro, continuó una larga *litis* con los hacendados por cuestiones de impuestos. Un voluminoso legajo obra en el Archivo Nacional de Cuba acerca del conflicto entre los ricos esclavistas cubanos y el Obispo de La Habana.⁵⁰ Poco después de la Real Cédula del 4 de abril, los hacendados lograron penetrar en la Junta de Diezmos, con la abierta oposición del obispo, al recibir permiso real para asistir a sus reuniones con fecha 24 enero de 1805. Pero Espada obtendría un parcial y temporal éxito con la revocación de este permiso el 2 de agosto de 1807. A la larga, la batalla de los diezmos se ganaría por los hacendados y el prelado tendrá que buscar otros medios para subvencionar sus planes reformistas.⁵¹

Por último, la estrategia de Espada consistió en lograr la presencia de la Iglesia en todas las regiones del occidente en desarrollo. Se interesó en especial por las estadísticas; le hizo publicar al licenciado Justo Vélez, catedrático de Derecho Civil del Seminario de San Carlos, los datos de las parroquias de la diócesis. Este documento se publicó en las *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, distribuidas el 31 de agosto de 1818.⁵²

49. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa: *Diezmos reservados*, Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana, Colección Manuscritos, fondo Vidal Morales. Véase en esta obra.

50. Archivo Nacional de Cuba, Real Consulado, leg. 101, no. 4330.

51. El expediente que obra en el Archivo Nacional sobre el pleito entre el obispo y los hacendados azucareros, se inicia en 1802 y no concluye hasta el año de la muerte de Espada, 1832. Ello demuestra que nunca se supeditó a los hacendados azucareros.

52. Biblioteca José Martí, Sala Cubana: *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, 1818.

Con el detenido conocimiento de la situación económica, social, demográfica y geográfica de la zona occidental de Cuba, Espada se percató de que la vieja red parroquial no era útil, debido al rápido y asombroso crecimiento económico y demográfico insular. Por ello, se entregó a la reestructuración de las jurisdicciones eclesiásticas, acompañada de una amplia reorganización administrativa, de modo que quedara garantizada la presencia de la Iglesia, allí donde era mayor el desarrollo económico. Corrigió, de propia mano, el mapa topográfico de la región occidental de la Isla. Rectificó el asiento de los poblados y la ubicación de los ríos, montañas y accidentes geográficos. Sobre la base de todo este trabajo redistribuyó las parroquias y sus auxiliares, delimitó sus jurisdicciones, agrupó a los fieles mediante una matrícula y reanalizó las rentas. En su *Informe sobre Diezmos* haría constar la oposición de los ricos al poblamiento y a la presencia de la Iglesia. Quienes lo acusaron de ser el culpable de la disminución religiosa en Cuba, no dicen que la burguesía esclavista opuso tenaz resistencia a la presencia de la Iglesia y a la catequización de los esclavos. Y que, justamente, Espada, con mayor fuerza, intentó vencer esos obstáculos.

Por todo ello, la resultante de este estudio del obispado de La Habana, realizado por el prelado, iba a servir para la creación de la más amplia y extensa red parroquial del occidente de Cuba. Nunca antes se había planificado con tanta exactitud la distribución de las iglesias. Fundó cinco parroquias y 66 iglesias auxiliares con sus respectivos párrocos, a lo cual hay que añadir 18 tenencias mercedarias y la reestructuración de las ya existentes.⁵³ Si se compara el obispado de La Habana, en 1827, 25 años después de asumir Espada su dirección, con su superior jerárquico, el arzobispado de Santiago de Cuba, se tiene el presente cuadro:

	<i>Arzobispado de Santiago</i>	<i>Obispado de La Habana</i>
<i>En la capital</i>		
Catedrales	1	1
Iglesias	16	25
<i>En el campo</i>		
Iglesias	25	84
<i>Total general</i>	42	110

Gracias al intenso trabajo del obispo, se garantizó la presencia de la Iglesia, incluso allí donde los hacendados no la querían. Durante un período que se extendió hasta 1820, se logró un crecimiento notable de las entra-

53. La relación de las nuevas iglesias y las viejas reestructuradas, es la siguiente:

A- *En la Habana y sus alrededores*

1- La iglesia de Regla fue reconstruida y erigida en Parroquia. A ese efecto la antigua ermita de San José, ya abandonada, fue vendida y con su producto se construyó la Iglesia que aún existe.

das económicas de la institución. Si en 1794 el obispado de La Habana recaudaba 260 080 (el de Santiago de Cuba, sólo 25 612 pesos fuertes), en 1799, 400 000 pesos fuertes, a pesar de los subterfugios de los esclavistas por escapar al pago de los impuestos. Pero, durante los primeros años de su obispado, las recaudaciones, por concepto de diezmos, crecieron de forma mucho más ostensible. Entre 1805 y 1808, la diócesis habanera recaudó 1 545 050; de 1813 a 1816, 1 600 841, y de 1817 a 1820, 1 606 672 pesos.

2- Construyó la Iglesia de El Salvador en El Cerro, aunque de madera, y la declaró auxiliar de la Catedral. En 1817 fue reconstruida y elevada a Parroquia con Puentes Grandes como auxiliar.

3- San Antonio de los Baños fue elevada a Parroquia con Ceiba del Agua y Vereda Nueva como auxiliares.

4- Batabanó fue declarada auxiliar de Quivicán y luego elevada a Parroquia. Calabazar y la Salud fueron declaradas auxiliares de Santiago de las Vegas.

5- Se reconstruyó la antigua ermita del Santo Cristo de la Salud que se unió a la de Guadalupe y se convirtió en Parroquia bajo esta última advocación. Esta iglesia dió nombre a dos calles habaneras: Salud y Campanario. Hoy es la Parroquia de la Caridad.

6- San Ana de Guanabo fue declarada Parroquia con Nuestra Señora de los Dolores de Bacuranao y Nuestra Señora de Guadalupe de Peñalver como auxiliares.

7- Madruga que era auxiliar de Güines pasó a ser auxiliar de Macuriges, Caraballo (Bainoa) fue declarada auxiliar de Río Blanco, y Aguacate fue declarada auxiliar de Jibacoa. La Iglesia de Aguacate fue reconstruida.

8- Fueron reconstruidas las Iglesias de Güines y Jibacoa.

9- Alquízar fue declarada Parroquia con San Antonio de las Vegas como auxiliar. Esta última era auxiliar de Quivicán.

10- Construyó la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar en La Habana y la declaró auxiliar de Guadalupe (La Caridad).

11- Tapaste fue declarada Parroquia con Casiguas como auxiliar.

12- Pipián fue declarada auxiliar de Macuriges y luego Parroquia con San Nicolás de Güines como auxiliar.

13- La Iglesia de Santa Catalina de Güines fue reconstruida y erigida en Parroquia.

14- Se fabricó una capilla en Nueva Gerona, Isla de Pinos,

B- *En la provincia de Matanzas*

1- Alacranes fue declarada auxiliar de Macuriges (luego Corral Falso, luego Pedro Betancourt), antes era de Güines.

2- Amarillas fue declarada Parroquia, con Palmillas como auxiliar. Arcos de Canasí fue elevada a Parroquia.

3- Corral Nuevo y Cabezas fueron declaradas auxiliares de Matanzas.

4- La Parroquia de Macuriges se trasladó a Corral Falso, hoy Pedro Betancourt.

5- Se edificó una pequeña iglesia en Los Arabos.

6- Limonar fue declarada auxiliar de Matanzas y luego elevada a Parroquia con Cárdenas, Lagunillas y Sabanilla del Encomendador como auxiliares.

7- Manguito y El Roque fueron declarados auxiliares de Hato Nuevo (hoy Martí) y Camarioca fue declarada auxiliar de Matanzas.

Después, probablemente por las leyes de secularización y de limitación de las actividades conventuales, así como por los ataques al sistema de diezmos en las Cortes y gobiernos españoles, este ascenso en las recaudaciones comenzó a declinar.

Pese al crecimiento de la producción azucarera, el trienio de 1821 a 1824 arroja una cifra menor; 1 449 409, y el de 1825 a 1828, 1 250 805 pesos.

El aumento en los ingresos de la Iglesia habanera, la colocó entre las más poderosas de América. Esto explica que, por intereses muy mundanos, algunos ambiciosos hicieron todo lo posible porque fuese removido el obispo vasco. No obstante, según Pezuela, esas recaudaciones no constituían ni la vigésima parte del valor de las cosechas azucareras, pues los ingenios más grandes y nuevos no pagaban los diezmos.⁵⁴

C- *En la provincia de Pinar del Río*

- 1- San Diego de Núñez fue declarada auxiliar de Las Pozas (Cacarájicara) y Puerta de Güira auxiliar de Guanajay.
- 2- La iglesia de Quiebra Hacha fue reconstruida y declarada Parroquia.
- 3- Mariel fue declarada auxiliar de Guanajay y luego elevada a Parroquia.
- 4- Candelaria fue declarada auxiliar de San Cristóbal y Cabañas auxiliar de Guanajay.
- 5- Artemisa fue declarada auxiliar de Guanajay y luego erigida en Parroquia.
- 6- Bahía Honda fue declarada auxiliar de Las Pozas (Cacarájicara).
- 7- La iglesia de Guanajay fue reconstruida.

D- *En la provincia de Las Villas*

- 1- Las iglesias de Santa Ana y de San Francisco de Paula fueron reconstruidas y declaradas auxiliares de la Parroquial Mayor.
- 2- Fue reconstruido el Convento de la Vera Cruz en Sancti Spíritus.
- 3- Se terminó la iglesia de San Salvador de Horta en Remedios.
- 4- La Divina Pastora fue declarada auxiliar de la Parroquial Mayor de Santa Clara y El Jíbaro auxiliar de Sancti Spíritus.
- 5- La Caridad de Sancti Spíritus fue declarada Parroquia y la iglesia de Jesús Nazareno de la misma ciudad fue declarada auxiliar de la Parroquial Mayor.
- 6- El Santo Cristo del Buen Viaje de Remedios fue declarada auxiliar de la Parroquial Mayor y la ermita de San José de Arroyo Blanco auxiliar de San Eugenio de la Palma (Ciego de Ávila).
- 7- Santa María Magdalena de Cifuentes y San Antonio de Padua de Mayajigua fueron erigidas como parroquias.
- 8- La antigua iglesia de Ermita Vieja fue trasladada a Morón y declarada auxiliar de San Eugenio de la Palma (Ciego de Ávila).
- 9- Sagua la Grande y Santo Domingo fueron declaradas auxiliares de San Narciso de Álvarez y La Esperanza auxiliar de Santa Clara.
- 10- Quemado de Güines fue declarada Parroquia con Sagua la Grande, que dependía de San Narciso de Álvarez hasta entonces como auxiliar". (José Manuel Pérez Cabrera: *Apuntes de sus clases en el Seminario de San Carlos* [copia mecanografiada en poder del autor], p. 32.)

54. Jacobo de la Pezuela: *Historia de la Isla de Cuba*, ed. cit., t. III, p. 303.

El análisis de ciertas coyunturas históricas ofrece una riqueza de matices, que escapa al historiador que se sujeta a un esquema preestablecido. Se requiere la captación dialéctica y totalizadora de algunos problemas históricos. La batalla de los diezmos tiene la característica de implicar intereses diversos de grupos en conflicto. Históricamente, los hacendados son los protagonistas del proceso de desarrollo plantacionista que chocaba con la vieja estructura de la Iglesia moldeada bajo la mentalidad feudal. Desde este punto de vista, la batalla de los diezmos respondía a la lógica histórica de los procesos afines a la presencia capitalista. Pero, desde otro, quien libraba la batalla por el lado de la Iglesia no era un hombre que expresara los intereses del viejo mundo feudal, si no los de modernización y transformación. Espada quiso una Iglesia moderna, capaz de desempeñar un papel espiritual y material acorde con los nuevos tiempos, pero manteniendo el espíritu cristiano. Sin embargo, ya la Iglesia no podía seguir siendo el único centro difusor del conocimiento. Este proyecto de Espada será el único intento de la Iglesia por lograr una incidencia decisiva en el desarrollo del país. Ciertamente, también marcará el inicio del desarrollo del pensamiento laico cubano. La batalla de los diezmos constituía una contradicción, una doble y lamentable contradicción. Del lado de los pobres, y por los pobres, estaba el Obispo de La Habana, aferrado a un instrumento, los impuestos religiosos, ya condenados a desaparecer. Del otro, estaban los hacendados, amantísimos defensores del progreso tecnológico azucarero. El proceso de lucha terminará con la derrota del obispo. Los diezmos eran una institución medieval y debían, a largo o corto plazo, desaparecer. Sin embargo, la victoria final fue de un tercero, la Corona. Los diezmos dejaron de ser de la Iglesia, pero los hacendados tuvieron que seguirlos pagando, ahora, en beneficio de los reyes de España.

En la penumbra del templo

Otro problema, no menos importante y que afectaba seriamente a la Iglesia habanera, tuvo que enfrentar; desde el principio, el obispo Espada. Se trataba de la vida disoluta, las costumbres disipadas, los hábitos creados tras siglos de ignorancia y superstición, de un sector sustancial del clero. Lograr el adecentamiento de la Iglesia, eliminar la ignorancia, la superstición y la corrupción dentro de la institución y las órdenes religiosas; contar con eclesiásticos cultos, honrados, fue uno de sus propósitos principales. A este respecto, uno de los biógrafos de Espada escribe: “El asombro del prelado ante la organización eclesiástica con que tenía que habérselas, puede juzgarse por la naturaleza de las medidas que de inmediato puso en práctica. Cabe afirmar que poco encontró conforme al espíritu de la Iglesia. Desde la doctrina torcida hasta la práctica supersticiosa, de todo había en aquella viña sin frutos de la fe cristiana”.⁵⁵

55. César García Pons, ob. cit., p. 49.

En sus primeras noches en La Habana, al contemplar las procesiones nocturnas de los disciplinantes, Espada vislumbró la necesidad de reformar el mundo interno eclesiástico, como medida paralela a su labor social: “Profundo desagrado le causó el estado de ello; en mucho era contrario a la dignidad de la religión y al bien entendido fomento del culto. Impropias imágenes ridículamente vestidas se ostentaban en los altares, y groseras prácticas supersticiosas quitaban toda solemnidad y respeto a las más augustas ceremonias con notorio perjuicio del verdadero sentimiento religioso y de la moral pública. Júzguese, que el Sr. Espada halló todavía las nocturnas procesiones de disciplinantes que salían de la capilla de San Francisco (...) y recorriendo con monótona canturía, alumbrada con opacos cirios, las calles de San Salvador de Horta, Mercaderes y Amargura, iban a reunirse en la Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje antiguo *Humilladero*, del cual, largo hablan nuestras crónicas. Estas y otras añejas prácticas, fuente de profundos males en las costumbres públicas y también de descrédito para la religión del Crucificado, se propuso extirparlas desde luego, consagrándose a tan necesaria reforma con el mayor ahínco y sin consideraciones que se lo estorbasen. Propúsose al momento reformar los altares y sustituir las impropias imágenes, incapaces de inspirar sentimiento alguno de veneración, con excelentes cuadros de reputados artistas, y en esta idea fue perseverante”.⁵⁶

Un domingo, el obispo pudo observar cómo salían los frailes del convento de San Francisco hacia el monasterio de Santa Clara, para celebrar la elección de su provincial, llevando por las calles la imagen del santo, acompañados de música instrumental. Otro día, de madrugada, escuchó alboroto, gritería y una música en las zonas colindantes a las iglesias, eran las misas de aguinaldo en las pascuas que atraían público que efectuaba las más variadas actividades que ridiculizaban la devoción.

La reacción ante estas tres escenas fue inmediata. El obispo Espada, las consideró reflejo del más profundo retraso cultural y de una beatería absurda que afectaba la verdadera religiosidad cristiana. Restringió de manera enérgica las procesiones de los disciplinantes; fustigó duramente a los frailes, recordándoles la violación de un precepto de que toda procesión debía autorizarse previamente por el obispo. Enfatizó que dichos actos debían efectuarse dentro del recinto conventual sin llegar a adoptar la solemnidad de procesión y prohibió “tales procesiones públicas en cualquier tiempo”, disponiendo se comunicara a los conventos.

En relación con las algarabías en pascuas, ordenó: “Prevenimos a los curas párrocos de esta ciudad y a todos los superiores conventuales y vicarios de los monasterios y demás personas a quien toque el cuidado de cualquier iglesia que no celebre ni permita celebrar aquellas misas sino después de haber salido el sol, sin consentir alboroto alguno en ellas ni que con su ocasión vayan a tocar música bajo ningún pretexto, fuera ni dentro de la

56. Antonio López Prieto, ob. cit., p. 78.

iglesia, que no se abrirá sino a las horas acostumbradas También prevenimos (...) a todos los expresados con qué fondos se hacen en las respectivas iglesias de su cargo otras funciones y cuál ha sido el origen de estas en cada una de ellas”.⁵⁷

Si desagrado causó a Espada la actitud poco respetuosa de los principios de la Iglesia mantenidos por algunos de sus miembros, verdadera indignación le originó comprobar cómo se beneficiaban económicamente de la superstición y la ignorancia de la feligresía. Uno de los más importantes negocios de algunos sacerdotes estribaba en el temor a la muerte: “La noche, siempre propicia, continuaba sirviendo los intereses económicos del clero. ¿Qué ocurre que a distintas horas se producen tumultos públicos, de gente que sigue a un sacerdote entre luces y música sacra, mientras el campanario de la iglesia se da a vuelo con sonoro y largo toque? Es el viático, la administración de la comunión eucarística. Es un mortal con recursos que paga el aparato religioso, el estruendo público, la vanidad de irse con ruido al otro mundo”.⁵⁸ Durante siglos se impuso la costumbre de que los ricos abandonaran este mundo con la mayor pompa posible. El ritual con que se acompañaba a un difunto, se correspondía con el dinero aportado. Los sacerdotes decían misas en cualquier lugar, llegando a improvisar altares portátiles en las calles; violaban así la obligación del sacerdote de bendecir el cadáver junto al sepulcro. Espada, ni corto ni perezoso, prohibió los altares portátiles, las misas en las casas estando presente el cadáver; la administración del viático en forma de acto público, escandaloso, nocturno y con fines de simonía. El viático solamente saldría de día y haciendo nada más la señal de dos campanadas y un corto repique.⁵⁹

Un hecho molestó en particular al obispo. Si se estudian sus papeles y las medidas adoptadas por él, se comprueba sus intentos de igualar a los hombres ante la Iglesia. Aún más lejos llegaba Espada. Centró su preocupación en las condiciones de vida de los pobres. La burguesía esclavista y comercial habanera y los altos funcionarios coloniales, en sus prácticas religiosas, mostraban cómo la Iglesia de Dios también era una Iglesia dividida entre pobres y ricos. La más ostensible de estas diferencias, por entonces, se observaba en el uso de las campanas de las iglesias: “Las campanas aturden a la población. Hay repiques y dobles de funeral cuya prolongación y estruendo van en razón directa de la tasa indebidamente cobrada para producirlos. El Obispo vela. Estudia la regla vigente al respecto, que estableció su antecesor Trespalacios. Es una página olvidada, porque faltó energía para imponer su cumplimiento. En efecto, a espaldas de ella, tiene su precio el alegre repique, lo tiene el doble, lo tiene el empleo de más campa-

57. María L. Martínez Izquierdo: “El obispo Espada”. Tesis de grado en la Universidad de La Habana. Copia mecanografiada, La Habana, 1944, p. 62.

58. César García Pons, ob. cit., p. 55.

59. *Ibidem* (57), p. 64; *ibidem* (58), pp. 55 y 56.

nas que las prescritas. El campanario ya no funge tan sólo para los toques habituales de la iglesia. El vecindario sabe cuando se bautiza a un niño que nace en pañales de seda; cuando alguien muere, hasta dónde llegó la generosidad de los deudos. Y el Obispo sabe algo más, sabe que todo ello, en la medida que se aleja de la piedad va contra el reposo público, contra el sosiego del enfermo, contra la moral de su fe e impone el edicto de Trespalacios”.⁶⁰

El 18 de marzo de 1803, el obispo Espada emite el Edicto de Campanas con el cual “enmudecieron los badajos”.⁶¹ Buscaba su autor lograr una uniformidad espiritual entre pobres y ricos dentro de la religión del Crucificado; trataba de eliminar la ostentación de los ricos y la humillación de los pobres gracias a la manipulación de la religión, y, sobre todo, evitaba que “la vanidad de los que piden más toques” y la indebida tasa económica “impuesta por los que la conceden” siguiesen siendo una forma de dañar la piedad de la Iglesia y de mantener la diferenciación social dentro de ella.

En otro aspecto se manifestaba el afán de lucro de una parte del clero y la terrible ignorancia de párrocos y feligreses en relación con los preceptos de la Iglesia. En La Habana se había creado un extraño sistema de “matrimonios clandestinos”. A pesar de que el matrimonio canónico era el único existente oficialmente en la época, aquéllos se toleraban y efectuaban por algunos clérigos por dinero. Bastaba la autorización de un sacerdote para convertir el concubinato en unión tolerada. A esta extraña situación la catalogó Espada de “salvoconducto para quebrantar las leyes divinas y humanas”. Esta práctica parece haber colmado la paciencia del obispo. Eran tantas las infracciones de los preceptos de la Iglesia, que decidió ordenar una matrícula, más bien una encuesta, entre feligreses y párrocos, sobre diversos aspectos de la fe católica. En ella se anotaron los datos sobre las creencias y las costumbres religiosas de los encuestados. Los resultados obtenidos mostraron el desconocimiento de los preceptos de la Iglesia. En particular, decidió atacar con todos sus recursos la práctica de los “matrimonios clandestinos”. El 9 de abril de 1803 publicó su mandato en el cual prohibió a los curas párrocos continuar este tipo de actividad que, “tal vez por un torpe lucro, con simoníaca providad, la practican”.⁶² Durante diez años estuvo insistiendo en este punto. Publicó nuevos edictos y dirigió severas comunicaciones que llegaron, incluso, a la destitución de los párrocos que violaban estas disposiciones. Mientras tanto seguía analizando uno por uno al clero de su diócesis y profundizando en los problemas presentados por sus feligreses.

Una situación mucho más grave que la anterior preocupaba a Espada. Ésta era el resultado de la herencia medieval de la Iglesia española y aten-

60. *Ibídem* (58), p. 56.

61. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa: “Edicto de Campanas”, en Antonio López Prieto, *ob. cit.*, p. 79. Véase en esta obra.

62. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa: “Mandatos contra matrimonios clandestinos”, en Antonio López Prieto, *ob. cit.*, p. 80. Véase en esta obra.

taba contra la salud pública. Significaba, a su vez, un fabuloso negocio para el clero. Nos referimos a los enterramientos en las iglesias.

La costumbre de enterrar en las iglesias había sido un mal del imperio español, prohibida por Carlos III hacia 1787, apoyada por Campomanes y reafirmada por Carlos IV. Espada traía el proyecto de eliminarla en Cuba. Así lo explicó al ingresar en la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, el 13 de enero de 1803, y lo reafirmó el 27 del mismo mes al asumir la dirección de ésta.⁶³ Su proyecto encontró muchas trabas por parte de los franciscanos y de otros sectores del clero regular y secular. Pero el obstáculo fundamental fue de orden económico. Para crear el cementerio general y eliminar los enterramientos en las iglesias, se vio obligado a cubrir personalmente parte de los gastos.

Ordenó la construcción del Cementerio Universal de La Habana, y durante su primera visita, en más de la mitad de su diócesis, estableció sacar los cementerios de las iglesias.

En La Habana, la construcción del cementerio significó tener que desviar aguas, levantar un puente, expropiar casas, además de las dificultades para transportar los cadáveres hasta las afueras de la ciudad, amén del precepto de pasar antes por un templo. No obstante, el obispo Díaz de Espada solucionó todos los problemas. El 2 de febrero de 1806 se bendijo el cementerio y en España se tuvo noticias del triunfo del Obispo de La Habana.

El problema del enterramiento en las iglesias había sido, durante siglos, uno de los negocios más lucrativos de una parte del clero. La población, sumida en un misticismo ignorante, tendía a preferir el enterramiento en las iglesias, pues pensaban que así estaba más cerca de Dios o de sus santos protectores. En el interior del templo, cerca de los altares, en las catacumbas, una amplia estructuración social diferenciaba los restos mortales de los allí depositados. Los ricos pagaban en monedas de oro y plata al clero por los mejores lugares. Los pobres, los humildes, no tenían lugar en las iglesias y se enterraban en campos abiertos, a veces sin la presencia del sacerdote. Ello explica que la supresión de los enterramientos en las iglesias provocara una fuerte reacción de una parte del clero conventual y parroquial, quienes veían esfumarse notables ganancias. Si se analizan con detenimiento las acusaciones de impío que se le hicieron a Espada, se comprobará la presencia en ellas de ese clero reaccionario y de algunos feligreses, quienes consideraron la creación del Cementerio General de La Habana —que en justo reconocimiento el pueblo lo llamó con el nombre de su fundador, Espada— como un acto irreligioso. Muchos de quienes han combatido al obispo, con la pupila velada por los intereses anticubanos, no sacan a la luz esta importante raíz del partido antiespadista.⁶⁴

63. Biblioteca de Literatura y Lingüística: *Actas de la Sociedad Económica*, libro 3, fojas 27-28. Junta ordinaria del 13 de enero de 1803.

64. Para comprender la actitud del obispo Espada y los obstáculos que tuvo que vencer para la creación del primer cementerio de la Isla, véase en esta obra su *Exhortación a*

Mas, el problema principal que confrontaba parte del clero de la época era su bajo nivel de instrucción; sumido en la superstición y la superchería, se mantenía muy alejado, no ya del pensamiento e ideas modernas, sino del espíritu del verdadero cristianismo. Espada inició un trabajo profundo en la depuración del clero y en la formación de un personal capaz, moral e instruido para hacer frente a sus funciones como ministros de su religión.

Las encuestas realizadas, el análisis de los problemas confrontados por curas y feligreses y la lucha contra la violación constante de las normativas religiosas, se convirtieron en una de las más importantes actividades del obispo: “Más de una vez visitó los conventos de monacales varones, y encontrando alguno en pacífica posesión de un plegado mosquitero, cuando la regla no le permitía sino una dura tarima, lo despachó a continuar su vida monástica en otra diócesis”.⁶⁵

Como se comprenderá, toda esta actividad desplegada por Espada, su intransigencia con lo mal hecho, su lucha contra la especulación económica y los daños infligidos a los intereses creados, explican la enemistad del clero corrupto hacia él. Ésta tuvo raíces profundas. Recuérdese su enfrentamiento a los franciscanos en el problema del enterramiento en los templos, a los párrocos por estas mismas razones y por los matrimonios clandestinos, a los dominicos por enseñar en la universidad ideas y métodos antiquísimos, y a todo el clero incumplidor de sus obligaciones y explotador de las creencias del pueblo. Quienes de buena fe practicaban su religión, de buena fe entendieron la justeza de las posiciones del obispo. Pero quienes de mala fe habían explotado sus prerrogativas religiosas, de mala fe organizaron el partido antiespadista.

Quizás, el elemento de mayor confrontación entre el obispo y el sector del clero que lo combatía, resultó justamente la labor de depuración que aquél llevó a término. Con sistemática, prescindió de quienes violaban moralmente los principios religiosos. De igual forma sometió a exámenes de capacidad al clero regular y secular; excluyendo a los incapacitados. El partido antiespadista crecía, en la medida en que Espada realizaba las reformas. Un aspecto en particular complicó este proceso. El obispo de Santiago de Cuba, Joaquín Osés y Alzúa, quien se había manifestado contra la división de la diócesis única de Cuba, realizada en 1789, cinco años antes de asumir Espada su obispado, estimó lesionados los intereses económicos de la diócesis santiaguera. Por ello, hizo reclamaciones sistemáticas sin obtener resultados.⁶⁶

los fieles de la ciudad de La Havana, hecha por un prelado Diocesano sobre el cementerio general de ella.

65. César García Pons, ob. cit., p. 228. El obispo Espada no sólo actuó con mano dura contra las lacras de la Iglesia, sino que intentó por todos los medios ayudar a los curas párrocos y religiosos a superar sus insuficiencias. Se hicieron notorios los cursos sobre moral y religión del obispo para la superación del personal eclesiástico.

66. El origen de la actitud hostil del obispo Joaquín Osés y Alzúa contra el obispo Espada, no tenía su base en un problema personal, aunque deviniera tal. La actitud del prelado

De aquí nació una especial animadversión contra el Obispo de La Habana, declarándole una guerra sin cuartel. Al ser elevado Santiago de Cuba a arzobispados y quedar La Habana como su sufragánea, el 24 de noviembre de 1803 cobró nueva fuerza el enfrentamiento del ahora arzobispo Osés con Espada. El 4 de julio de 1804, el obispo renovaba su lucha por el adcentamiento de la diócesis con una nueva planta al Curato de su obispado. De acuerdo con ella, las tenencias de los curas se suprimían y convertían en vicarías perpetuas, las cuales sólo podían obtenerse por concurso de capacidad. En consecuencia, se afectaron numerosos clérigos. Éstos dirigieron sus apelaciones calumniosas al arzobispo de Santiago. Osés sintió que le servían en bandeja de plata la posibilidad de combatir al Obispo de La Habana. Dictó un conjunto de órdenes que echaban por tierra la labor de Espada, y éste, por supuesto, se negó a cumplirlas, utilizando como pretexto, la defensa de sus derechos jurisdiccionales. Osés se indignó aún más, e impuso multas al obispo, a su provisor y a su fiscal. Pero La Habana se negó a pagar un céntimo. Los ánimos se exaltaron y las relaciones entre la diócesis y la arquidiócesis terminaron prácticamente en la ruptura. Pese a los soberbios ataques de Osés, Espada se mantuvo inmutable en su plan de reformas. Surgieron nuevas acusaciones contra el obispo. Eran atacados, además, el Colegio-Seminario de San Carlos, la Sociedad Patriótica y los elementos allegados a Espada.

En Cuba, no se encontraba una sola figura de respeto que militara en el partido antiespadista. En un bando, figuras oscuras y de oscuras historias, en la mayoría de los casos apoyadas en el anonimato, son los protagonistas de los ataques al obispo. En el otro, se agrupan sus colaboradores, seguidores y amigos. En lo fundamental, un grupo de brillantes eclesiásticos cubanos, guiados por un objetivo común de progreso, como nunca antes, ni después, se logró en Cuba. Lo que más molestaba y llamaba la atención a los enemigos de Espada, eran el talento y el origen cubano de sus colaboradores. Este grupo actuó, principalmente, en el Seminario de San Carlos. José Agustín Caballero, Juan Bernardo O'Gavan y Félix Varela eran sus figuras más representativas, y como tales, crecieron y se desarrollaron a la sombra de Espada. A ellos se unía la más brillante

de la diócesis santiaguera tenía su origen en la división del obispado único de Cuba en dos. Al separarse el occidente de la Isla, justamente la región más rica del país, las entradas de la diócesis de Santiago de Cuba disminuyeron de manera súbita. Osés le declaró una guerra sin cuartel a occidente, mucho antes de llegar Díaz de Espada a Cuba. Así, escribía sobre el egoísmo de los habaneros: "viven en el afán de ganar para sí, sin poner límites a la ambición", y concluye al referirse a la división de la diócesis: "La Habana no podía ganar sin que perdiera Cuba [se refiere a Santiago de Cuba, etc.], o no podía enriquecerse aquella, sin que se empobreciese Cuba". (Juan Luis Martín Corona: *Reforma agraria en Cuba a fines del siglo XVIII y el obispo Osés y Alzúa* [copia mecanografiada en el archivo del autor]. Por supuesto, a lo que se refiere Osés es a la situación de su diócesis y no a la situación de la región oriental de la Isla. El obispo de Santiago de Cuba personificó el conflicto en el Obispo de La Habana.

intelectualidad laica cobijada en la penumbra del templo. Allí encontraron calor para desarrollar su talento José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero, Nicolás J. Gutiérrez, Tomás Romay y Chacón, Nicolás Escobedo, José Agustín Govantes y otros. Y al compás de este movimiento se formó la juventud ilustrada habanera, expresión del primer movimiento intelectual del país. Incluso, un dominico de la calidad intelectual de Remigio Cernada, a quien no podía acusársele de parcial, reconocía, ante la tumba del obispo, la grandeza del hombre y su obra.

En tiempos del obispo Espada, sus enemigos lo acusaron de ser ateo, de ir contra la Iglesia; en fin, de haber creado las condiciones para la destrucción del catolicismo en Cuba. Hoy, todavía algunos autores, como hemos expresado, sostienen estos mismos criterios. El lector imparcial podrá constatar la ortodoxia católica de Espada. Podrá ver más. Comprenderá que nunca, en la historia eclesial colonial de Cuba, un obispo había hecho tanto por garantizar la presencia de la Iglesia en todas partes y porque la Iglesia de Cristo se correspondiera con sus principios. Quienes se guiaron por los documentos escritos por los enemigos del obispo, en España o Roma, olvidan su verdadera labor; y aceptan como ciertas las especulaciones intrigantes y las afirmaciones falaces de sus enemigos. No fue ateo, y la documentación que incluimos en esta obra, lo demuestra. Fue católico sincero y ello determinó la incompatibilidad de su dirección con la corrupción y la ignorancia de un sector del clero. Su interés porque en la sociedad habanera actuaran sacerdotes cubanos cultos, chocaba con el pasado medieval y escolástico del viejo clero criollo y también chocará en el período posterior; cuando arriben a Cuba clérigos españoles, sin ocupación en la península, incultos, fanáticos y anticubanos en un alto porcentaje, quienes barrieron al clero culto cubano, formado en la época de Espada. Este proceso explica la posición de la Iglesia durante las luchas por la independencia. No fue Espada el culpable del proceso de laicización del pensamiento revolucionario cubano en el siglo XIX. Fueron España y la historia posterior de la Iglesia en Cuba las culpables del laicismo que se observará en los años posteriores. Un golpe demoledor para el clero cubano lo constituyó el proceso de laicización iniciado por España, que culminó en 1842 con la secularización de los conventos y de la Universidad de La Habana. Los centros de formación para el clero criollo quedaron reducidos. Otro factor fue la desaparición del Consejo de Indias con la independencia americana, quedando la Iglesia de Cuba atada a los reyes españoles, sus reales patronos, mientras las iglesias latinoamericanas comenzaron sus vínculos con el Vaticano y a responder a sus respectivas problemáticas nacionales. Durante el siglo XIX, mientras se formaban las iglesias nacionales en América Latina, la de la isla de Cuba fue intencionalmente españolizada, respondiendo más que al Vaticano a la estructura religiosa peninsular y a las esferas de poder coloniales. No resulta casual que Martí soñara con que volvieran los tiempos de Espada; porque no hubo más una intelectualidad cubana y católica que desde el interior de la Iglesia estuviese comprometida con su pueblo y con el proceso de formación nacional.

Sin embargo, en verdad, el pensamiento laico empezó a adquirir sus dimensiones en el Colegio-Seminario de San Carlos, donde el obispo Espada había agrupado a la pléyade juvenil del primer movimiento intelectual de raíz cubana del siglo XIX, en las décadas del 20 y 30. En estos inicios, y gracias a Espada, la Iglesia todavía pudo desempeñar un importante papel en la formación y desarrollo de la conciencia y el pensamiento cubanos. En esos orígenes de una cultura nacional están la acción y el pensamiento de Espada. El desarrollo posterior de la cultura cubana profundizará algunos aspectos, dejará a un lado otros, creará nuevos rumbos y nuevos paradigmas; pero en aquel origen, lleno de búsquedas más que de resultados, el obispo será la figura descollante. Con Espada, la Iglesia de los hombres también fue la Iglesia de su Dios.

POR SU OBRA LO CONOCERÉIS

El adecentamiento de la Iglesia habanera, el esfuerzo por garantizar su presencia en campos, pueblos, villas y ciudades, y la lucha por sus prerrogativas económicas, significaban para Espada un instrumento de acción, aunque español, de participación e incidencia en la vida sociocultural habanera. En su concepción ilustrada, la Iglesia tendría un activo papel en la modernización de toda la sociedad insular. En esa misma dirección, y paralela a su labor eclesiástica, desarrolló una intensa actividad social que trascendió sus funciones estrictamente religiosas.

La experiencia española sirvió a Espada en sus reformas. A principios de diciembre de 1802, recién arribado a La Habana, comunicaba al marqués de Someruelos, presidente de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, su deseo de ingresar a ella. El 10 de diciembre de ese mismo año, Someruelos lleva al seno de la Sociedad la petición del prelado, y por su proposición y por “esa sola vez” se altera el orden acostumbrado para la admisión y se le nombra socio honorario. El entusiasmo despertado en los miembros de la sociedad resultó tal, que, como tenían en esa misma reunión que nombrar una nueva directiva, acordaron, por unanimidad, designar a Espada para el cargo de director.⁶⁷

En realidad, la Real Sociedad Económica de Amigos del País daba un trascendental paso para su reanimación. El prelado ya había pertenecido a una similar en Salamanca y tenía, por ende, una amplia experiencia en el funcionamiento de una organización de este tipo. Por su parte, el obispo adquiriría un importante medio, cuya concepción y dado el carácter de los amigos del país, posibilitaría su activa participación en la reforma de la sociedad insular.

La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, creada en 1792, diez años antes de la llegada de Espada, recibió su Real Cédula de

67. Biblioteca de Literatura y Lingüística: *Acuerdos de la Sociedad Patriótica de la Habana*, libro 3, fojas 27-28, Junta ordinaria del 13 de enero de 1803.

aprobación el 15 de noviembre de aquel año. Era, como la llamó Fernando Ortiz, “la hija cubana del Iluminismo”.⁶⁸ Su primera junta se celebró el 9 de enero de 1793. Su fundación y su plan interno revelaban su carácter contradictorio. Surgida al calor de las transformaciones que en todos los órdenes generaba el desarrollo plantacionista, respondía, a la vez, a la concepción iluminista española que no se correspondía totalmente con las necesidades de la burguesía esclavista cubana. En su nacimiento, las actividades de las personalidades vinculadas al proceso azucarero-cafetalero habanero, se mostraron divididas.

No obstante, la fórmula metropolitana se aceptó por un fuerte grupo de sacarócratas. El proyecto de la creación de la Sociedad Económica habanera se calorizó particularmente por el entonces capitán general de la Isla, el coterráneo de Espada, Luis de las Casas y Aragorri, quien gestionó los permisos reales para su fundación. Desde sus inciertos orígenes, la Real Sociedad Patriótica se vio en una difícil situación. En la práctica, le faltaba una verdadera definición o redefinición de objetivos en el contexto de una sociedad azucarera y esclavista. El Real Consulado era el instrumento idóneo de los esclavistas cubanos. La función cultural, educacional y social de los amigos del país, se vio profundamente limitada a fines del siglo XVIII. Ello ocasionó que su actividad decayera y apenas subsistiera entre los avatares productivos-comerciales. El conde de Santa Clara, nuevo gobernador de Cuba y presidente de la institución durante su período de gobierno, la dirigió con tibieza y sin prestarle gran atención. Por ello, la dirección de Espada significó un vuelco radical en su historia. Éste le impregnó un nuevo espíritu y desarrolló una actividad creativa sin paralelo en su historia. En el discurso de bienvenida, la noche de la toma de posesión del obispo como director de los amigos del país, del censor José Arango, expresaba en relación con la situación de la Sociedad: “De día en día ha desmayado la junta, se ha disminuido el interés, se discuten menos asuntos, y ya presagiaría yo la disolución de la Sociedad, si la fortuna de que goza hoy la diócesis de La Habana [la dirección del obispo Espada], no se comunicara a esta junta para abrirnos un campo inmenso a las más lisonjeras esperanzas”.⁶⁹

Y ciertamente, el obispo ya tenía su plan de acción. Consistía en la reforma a fondo de todas las instituciones oficiales de asistencia social, culturales, educacionales y de la salud pública de la colonia. El sello indeleble dejado por el obispo Espada en la sociedad cubana de su tiempo, se debió a la aplicación de las más modernas concepciones del pensamiento universal de su época.

La modernización de las instituciones medievales

A inicios del siglo XIX persistían en la sociedad habanera instituciones fundadas desde finales del XVII y durante el XVIII. Estas organizaciones benéficas estaban dirigidas a resolver algunos problemas de aguda incidencia

68. Fernando Ortiz: *La hija cubana del iluminismo*, Molina y Cía., La Habana, 1943.

69. Loc. cit. (67).

en la sociedad habanera. Al llegar el obispo, las encontró en el más absoluto abandono. Los esfuerzos de escasas figuras para modificar esas instituciones no habían dado resultados. En particular, tres instituciones llamaron su atención: la Casa de Beneficencia, la de Expósitos y la de Recogidas. La relación de ellas con la Iglesia y la Sociedad Económica, permitió al prelado actuar de manera enérgica para modificarlas.

En esas instituciones subsistían viejas prácticas medievales, siendo poco útiles, aun para los objetivos para los cuales se crearon.

La Casa de Beneficencia sí había logrado cierto adelanto gracias a la constante voluntad del provisor del obispado, Luis de Peñalver y Cárdenas, mediante la recaudación de unos 90 000 pesos procedentes de un impuesto sobre fincas urbanas y rurales. Era atendida por la Sociedad Económica de Amigos del País, y acogía a los niños huérfanos de la ciudad. Por su parte, la Casa de Expósitos databa de tiempos del obispo Compostela, y en 1705 se reestableció por el obispo Valdés. Su objetivo consistía en recoger a los niños abandonados en los parajes públicos. Esta institución estaba bastante abandonada en los momentos en que Espada asumía la diócesis habanera. En ella, los niños vivían en precarias condiciones.

La tercera institución que completaba esta trilogía era la Casa de Recogidas que databa de 1772. Estaba situada en el callejón de la Sigua, y según su reglamento, en ella podían cobijarse tres clases de mujeres: las que no tenían recursos, las desamparadas y las rechazadas por la sociedad; su fin era prepararlas y procurarles, con posterioridad, trabajos útiles.

En relación con la Casa de Recogidas, el obispo se preguntaba cómo era posible que las mujeres recogidas no se integraran, una vez supuestamente capacitadas, a la vida social, y permanecieran en la ociosidad, contrariamente a lo que se pretendía, marginadas, generándose nuevos males, y a la vez, imposibilitando la entrada de otras necesitadas. Entendía el obispo que huérfanos, expósitos y recogidas eran el resultado nefasto de la sociedad y que ésta debía responsabilizarse para reintegrarlos a ella, de modo que fueran útiles a su Dios, a la sociedad y a ellos mismos.

Estas instituciones separadas, apenas sobrevivían y, pensaba Espada, unidas tendrían más fuerza y podrían coordinar sus funciones. Con este objetivo, envió un informe a título de director de la Sociedad Económica de Amigos del País al marqués de Someruelos el 3 de febrero de 1803. En él le participaba la iniciativa de fundir dichas instituciones y en otro informe, dirigido al propio Someruelos, capitán general de la Isla, proponía la fórmula práctica para ello: la amplia Casa de Recogidas se restauraría por la dirección de la diócesis, la cual posteriormente la ocuparía, y como estaba bien ubicada, “se explotaría en obsequio de la Casa de Beneficencia en que expósitos y recogidas se iban a refundir. Contaría con 4 600 pesos de ingreso. Tres mil de rédito anual, del cual se abonarían 300 a un colegio de niñas, y 2 000 anuales de renta que pagaría el obispado.”⁷⁰

70. César García Pons, ob. cit., p. 100.

La fusión de las tres instituciones ahorraría sueldos, concentraría 3 000 o 4 000 pesos de las dotes procedentes de reales cédulas, los fondos del ex oratorio de San Felipe de Neri, el dinero de algunas obras pías, las dotes de la “Concepción”, dinero de algunas capellanías del obispado, los fondos de las cofradías abolidas, y el aporte de las personas que, como él, en primer lugar para dar el ejemplo, quisieran contribuir:

Con estos fondos, el obispo continuó la construcción del edificio de la Casa de Recogidas sencilla, no con lujo, pero, al mismo tiempo, modesta y cómoda: “no para la ostentación vana e inútil” de quienes allí habitaran.⁷¹ El elemento fundamental de la nueva Casa sería el trabajo y mediante él, podría mantenerse ese inmenso taller de mujeres que lograran su propio sustento.

Los expósitos y los huérfanos abandonados por la sociedad —según la concepción del obispo— debían convertirse en “individuos de brazos útiles”, y las recogidas en “laboriosas madres de familia”, como otras mujeres que “por cualquier causa se hubiese creído consecuente depositar allí”.⁷²

Espada utilizaba la Sociedad Económica de Amigos del País como apoyo para todo este trabajo social. La institución encargó, a José Ilincheta y a Francisco de Arango y Parreño, apoyar la gestión de su director:

A propuesta de Someruelos, y en reconocimiento a su labor, la Sociedad eligió a Espada como diputado en la gobernación de la Casa de Beneficencia. Éste contribuyó mensualmente con 30 pesos y alimentos.

Las niñas huérfanas también fueron una preocupación para Espada. La institución pública que se ocupaba de la educación de éstas era el Colegio de San Francisco de Sales, fundado por Compostela. En tiempos de Espada también se hallaba en una situación crítica: “Pero por vicio de su gobierno, limitaba cada vez más los rendimientos de su obra. No se iban las muchachas al terminar los estudios. Seguían enclaustradas. De esta guisa, más que educar para el mundo, el colegio conducía, sin profesión ni voto, a la vida levítica, a los largos silencios monacales, a la permanente penumbra de los claustros”.⁷³ Espada implantó las visitas a las pupilas y las incorporó al mundo después de terminados sus estudios. Al graduarse, las huérfanas recibían una dote para facilitar su casamiento o asegurar su porvenir: “Desde entonces la muchachada se renovó con frecuencia en San Francisco de Sales. A las que lo dejaban, sucedían las que tenían necesidad de él. El Colegio respondió al espíritu de su fundación y se ajustó a sus fines. Además, Espada ordenó el incremento de sus rentas”.⁷⁴

En fin, el obispo se anotaba otro tanto a su favor; su reforma social ilustrada marchaba bien, audaz y ligera.

71. César García Pons, ob. cit., p. 101.

72. *Ibidem*.

73. *Ibidem*, p. 102.

74. *Ibidem*.

La cárcel de La Habana, cuyo funcionamiento y concepciones no estaban acordes con la época, ni con la legislación jurídica de los hombres ilustrados como él, también recibió su beneficiosa influencia. Los presos no recibían el trato adecuado, tendente a su rehabilitación. A Espada le preocupaba, además, la “*muerte espiritual*” de los reclusos. Por tal motivo escribió al Capitán General planteándole que la cárcel era un foco de inmoralidad y corrupción, mansión de todos los pecados e infierno de delincuentes que no purgaban allí sus delitos, sino que los aumentaban en esa escuela de malvados. Los presos, según el obispo, debían ser educados con fines socialmente útiles en vez de instruirlos en las artes del crimen mediante la vagancia. Para remediar este problema, el trabajo educativo resultó el vehículo para eliminar la ociosidad y los vicios. No sólo interesó en este asunto al jefe político y a la policía, sino también a los miembros de la Sociedad Económica y a la opinión pública en general. “La noche del martes 24 de febrero de 1807, da cuenta a la directiva de los Amigos del País de sus inquietudes, y esta acuerda instituir un premio que otorgará ‘al que en una Memoria demuestre completamente el mejor modo de mantener los presos en la cárcel’. Se premiará con una patente de Socio de Mérito y se pondrá una inscripción ‘en el lugar más decente y público de la cárcel’ para dar a ‘conocer el nombre del ilustre patriota a quien se deba la reforma saludable que se desea en beneficio de la humanidad’. ¿Y tanto monta el estudio de la cuestión planteada que amerita consagrar al autor como ilustre patriota, con categoría de ‘amigo del país’ y pública inscripción de su nombre? ¿Tanto monta que no se le ofrece en recompensa dinero, pues que no ha menester premio de esa índole quien de tales cosas se ocupa? Así lo entiende el Obispo. Es todo ello tarea demasiado alta para asistirle con estímulos materiales. Así parece que lo entendió con la directiva de la Sociedad Patriótica, el talentoso Arango y Parreño que dio su voto al acuerdo”.⁷⁵

En relación con su concepción sobre la cárcel, los reclusos y su vida entre rejas, así como las penas impuestas, el obispo presentó un plan propio que respondía a su formación y proyección ilustradas. Los criterios que sirvieron de base a este plan fueron el producto de un análisis de las características y funcionamiento de la cárcel, en cuyo sistema penitenciario funesto y poco beneficioso, el delincuente no se consideraba susceptible de rehabilitación a través de un tratamiento adecuado, basado en el trabajo y el aislamiento, elementos indispensables de la concepción espadista. Esta concepción “se adelantó cuarenta años a la elaboración conceptual y jurídica de las ideas krausistas”.⁷⁶ La *Memoria sobre la vagancia en Cuba* de José Antonio Saco puede encontrar su antecedente en los trabajos y las ideas del obispo.

La acción social del ilustrado obispo no sólo se dirigió a resolver los problemas antes apuntados. Existía un penoso espectáculo que aquejaba al

75. *Ibíd.*, pp. 103-104.

76. *Ibíd.*, p. 106.

prelado: los dementes a la deriva por las calles, sin techo, ni comida y sin destino. Para resolver esta situación, Espada no halló el apoyo necesario de Someruelos; el general Vives, por lo menos, lo escuchó y respetó sus afanes de levantar, cerca del hospital de San Lázaro y del cementerio, la Casa de Dementes San Dionisio, a cuya edificación y sostén contribuiría con su peculio.

Una idea de la importancia de esta obra la podemos encontrar en el trabajo del doctor Gustavo López, *Los locos en Cuba*, en el cual nos relata: “Allá en los comienzos del siglo que está terminando [XIX], los pobres locos vagaban errantes por las calles y lugares públicos. Servían de mofa y entretenido juguete, no ya a chiquillos y gente del pueblo, sino a personas serias. Cuando por sus actos de violencia, extravagancias, turbulencias, etc., se hacían peligrosos o turbaban la pública tranquilidad o comprometían la moral, entonces, sólo entonces, se hacían ingresar en las cárceles públicas, donde se confundían con los más empedernidos criminales, y a los cuales servían a menudo de vasallos; o bien eran, los agitados y turbulentos, encerrados en oscuros lugares, que parecían contruidos ex-profeso en los hospitales de la ciudad”.⁷⁷

Mientras se lograba la edificación de la Casa para Dementes, Espada adoptó soluciones transitorias para resolver el problema. El 4 de junio de 1824 dispuso que los dementes se acogieran en el hospital de San Lázaro, separados e independientes de los enfermos leprosos. Como este procedimiento dio resultados positivos, determinó, en 1825, ubicarlos en un edificio aparte donde se trataban con firmeza, pero con dulzura y paciencia, eliminando los golpes y los malos tratos a que habían sido sometidos anteriormente, con lo cual sentó las bases del tratamiento moral. Las enfermas mentales, a diferencia de los hombres, no vagaban por las calles, pues desde antes de 1824 estaban recogidas en la casa de baños del matadero, en un departamento de la Casa de San Juan Nepomuseno. Se supone que el trato recibido de los encargados de su cuidado no resultaba muy bueno, porque Espada informó al Ayuntamiento, el 14 de julio de 1826, acerca de la mala asistencia que recibían las dementes, no obstante contar con lo necesario para subsistir:

El obispo dispuso su admisión en el hospital de Paula sin perjudicar a las demás enfermas. A partir de 1829 se acogieron en la Casa de Beneficencia, a cuyo efecto se construyó una sección en el lugar más apartado.

Para la construcción de la casa de los enfermos mentales, el obispo propuso una colecta, que entregó al alcalde ordinario Francisco Filomeno Ponce de León. Éste, en el cabildo del 19 de enero de 1827, manifestó que el hospicio estaba próximo a concluirse y reclamó rentas para su sostenimiento. El 4 de junio de ese año se concluyó el edificio y abrió sus puertas el 1.º de septiembre, con el nombre de hospicio de San Dionisio, en recuerdo del general Vives. Los enajenados confinados en la cárcel fueron trasladados al nuevo local, llamado unos años más tarde, asilo de San Dionisio.

77. Gustavo López García: *Los locos en Cuba*, Habana, 1899, pp. 5-6.

Con esta obra, Espada materializaba su interés de cuidar también de la salud del cuerpo de sus feligreses. Así lo demostraba la inscripción colocada en la portada del edificio, firmada por el obispo y el gobernador: “A la humanidad. Al juicio. Mente Sana en Cuerpo Sano”.

Queda claro, por tanto, que el Obispo de La Habana tenía un definido e ilustrado concepto de la asistencia social. Los expósitos, los huérfanos, los dementes, los presos, otros, hallaron lugar en sus preocupaciones y actuaciones. La transformación de las instituciones de asistencia social medievales, con un sentido modernista, tuvo gran significación, en tanto benefició a sectores populares que apoyaron sus reformas.

Lamentablemente, el tiempo demostró que la obra de un hombre en una sociedad asentada en prejuicios, discriminaciones y en una estructura socioclasista de explotación del hombre por el hombre, no era suficiente para darle continuidad a un trabajo de este tipo. Espada sobrevivió, como ejemplo, y su obra benefactora se vería a lo largo de los años de permanencia de la sociedad esclavista, reducida, disminuida e, incluso, desvirtuada.

La reforma científica de la salud pública *versus* la mala fe

Como se recordará, en el verano de 1802, Díaz de Espada había enfermado gravemente de fiebre amarilla. A la atención de Tomás Romay y Chacón debió su pronto restablecimiento. Desde entonces surgió entre ambos una amistad creadora, base de amplias empresas en el campo de la salud. Teniendo en cuenta la cantidad de víctimas causadas por las epidemias en Cuba, el obispo se propuso hacer todo lo posible por disminuir sus efectos. En esta tarea contaría con la Sociedad Económica de Amigos del País y con su médico, amigo y colaborador:

Durante la primera visita pastoral realizada por el prelado habanero a su diócesis, y encontrándose en Remedios, en marzo de 1804, se enteró de que el doctor Romay había adquirido la vacuna antivariólica. Como la población mediana era azotada por el virus, escribió al doctor con la solicitud del envío de un médico y dos niños vacunados para divulgar los beneficios de la inmunización por la zona. Fue enviado el doctor Juan Castellanos con un niño vacunado. Poco tiempo después ya habían inmunizadas 80 personas.

Cuando Espada regresó a La Habana, quedó convencido del estado crítico de la salud pública. Las pésimas condiciones de vida de la mayor parte de la población, las calles fangosas, los focos infecciosos de las murallas, las casas sin condiciones de salubridad y la promiscuidad de los habitantes de los barrios más humildes de la ciudad, no escaparon a la inspección del obispo. Ésta constituía la principal causa de las grandes epidemias. La fiebre amarilla se había desatado desde inicios del siglo XVIII con foco de permanencia en la zona occidental de Cuba. En 1780, una epidemia de fiebre amarilla causó grandes estragos en la población habanera; 13 años después se repetía, extendiéndose a Santa Clara y Remedios.⁷⁸

78. Doctor José A. Martínez Fortún Foyo: *Epidemiología (Síntesis cronológica)*, La Habana, 1952.

Las calles de La Habana eran de tierra, estrechas y delineadas a capricho de los vecinos. La escasez de piedras determinó la utilización de troncos de árboles en su lugar, incluso maderas preciosas como la caoba. La ciudad, con un fin esencialmente comercial y portuario, ofrecía un aspecto lastimoso al visitante. Alejandro de Humboldt la consideró una de las menos aseadas de América, por sus calles fangosas, poco ventiladas y con olor a carne salada o tasajo. En consecuencia, nada tenía de extraño que las epidemias la azotaran con relativa periodicidad, causando enormes estragos en la población.

La contemplación de este cuadro convirtió al obispo en el más decidido partidario, junto al doctor Romay, de la introducción de la novedad científica de la vacuna. Coincidieron las gestiones de Espada, los esfuerzos de Romay y el interés de la Corona, en la epidemia de la viruela. La Sociedad Económica recibió una carta del director de la expedición, el doctor Francisco Javier de Balmis, enviada por el Rey a América con el fin de extender la vacuna, en la cual se reconocía la labor realizada en ese sentido por Someruelos y Romay en La Habana y por Espada en Remedios.⁷⁹

El 13 de julio de 1804, y siguiendo instrucciones de Balmis, la Sociedad de Amigos del País creó la Junta Central de la Vacuna, con miembros de la propia institución y algunos técnicos agregados.

Con el objetivo de aplicar de manera simultánea la vacuna en todas partes, como único medio de eliminar las epidemias variolísticas, Espada, en esa misma reunión, se ofreció a costear las expediciones médicas necesarias. De acuerdo Romay y el obispo (el primero aportaba su caudal científico y el segundo, el dinero en efectivo) se inició la más admirable y atrevida campaña sanitaria “que recuerdan los anales del siglo”.⁸⁰

Pero no sólo era una empresa a ejecutar, sino también una intensa batalla contra los criterios más oscurantistas reinantes en aquella sociedad. Y aunque parezca asombroso, tal como su batalla contra la corrupción de ciertos sectores del clero, contra los enterramientos en las iglesias y otras que veremos más adelante, ésta también le trajo la enemistad de muchos.

El doctor Romay se encargó de escribir importantes trabajos en torno al arma antivariolística. Espada dispuso la publicación del informe de Romay y orientó, a los religiosos y curas de su diócesis, explicar los beneficios de la vacuna a sus feligreses, la lectura de las opiniones del doctor Romay y la creación de un ambiente favorable a los facultativos que visitarían los distintos lugares.

Pero la batalla no resultaba fácil. Unos por mala fe, y otros por ignorancia, se negaban a aceptar la vacuna. El obispo se percató de que aun

79. Jorge Le Roy y Cassá, ob. cit., p. 417.

80. “Memoria sobre la introducción y progresos de la vacuna en la Isla de Cuba; leída en juntas generales celebradas por la Sociedad Económica de La Habana el 12 de diciembre de 1804. Por el Dr. y Maestro don Tomás Romay”, en *Obras Escogidas* del doctor don Tomás Romay, Habana, 1860, t. III, p. 16.

entre los religiosos y médicos había un fuerte sector propagandístico contra ella. Este sector la llamó la “enfermedad voluntaria” y lograron, además, la resistencia a la vacunación. En el campo, la situación resultaba peor. Ante la presencia del médico, y producto de la propaganda, familias enteras se internaban en la manigua. Ante esta situación, Romay y Espada incrementaron su actividad. El médico, en una acción sin precedentes, anunció la inoculación de la viruela a sus hijos, vacunados ya, para demostrar el carácter inmunizante de la vacuna. El 23 de marzo de 1804 efectuó la inoculación a sus niños. El 26 de abril, el protomédico mayor publica en el *Papel Periódico* los efectos positivos de la vacuna.

El obispo, comprometido con la campaña sanitaria, publica una pastoral contra las críticas seudocientíficas hechas a la vacuna. Reflexiona sutilmente, y demuestra que la religión no está reñida con el interés de mejorar la salud corporal. En particular, los niños concentran el interés del obispo. Ellos sufrían los peores efectos, y a ellos debía dedicarse la campaña. El prelado solicitó de todos los curas la lectura de su pastoral (incluida en esta obra).⁸¹ Poco a poco fue ganándole terreno a la superstición. En La Habana y en el interior se vacunaron hasta dotaciones de esclavos y cargamentos de bozales. Después de cuatro años de lucha contra la enfermedad, se anotaban una victoria Romay, Espada y la Sociedad Económica de Amigos del País. El 7 de febrero de 1808, *El Aviso* publicó la noticia que sólo dos, entre las víctimas de la epidemia, eran niños. La vacuna siguió penetrando en campos y ciudades. En los ingenios de azúcar, en los cafetales, en el Ejército, en la Casa de Beneficencia, en los claustros conventuales, en todas partes la acción de la Junta Central de la Vacuna, detrás de la cual se encontraba Espada, vencía a la enfermedad. Llegó a disponer que toda confirmación de un niño debía ir acompañada de la vacunación.

Como se había explicado en el capítulo anterior, un importante paso en el saneamiento de la ciudad lo constituyó la fundación del Cementerio Universal propuesto por Espada en un escrito dirigido a la Sociedad Económica con el objetivo de que “difundiese todas las luces en los socios”, y concentrara todos los medios de ejecución, para formar una fuerza capaz de superar todos los obstáculos “al establecimiento de un *Cementerio Universal* fuera de la ciudad”. En el acta de la reunión consta que el obispo convenció a todos con sus hábiles razones, y concluyó ofreciendo 500 pesos, “que podían ser para el arquitecto que forme el plano del *Cementerio General* en un paraje dado”.⁸²

La idea de Espada se acogió con entusiasmo y el marqués de Somouelos planteó la existencia de una real orden sobre la materia y que ya

81. *Exhortación al uso general de la vacuna hecha a todos sus diocesanos especialmente a los padres de familias, por el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano*, Imprenta de Don Estevan Joseph Boloña, Habana, 1806. Véase en esta obra.

82. Biblioteca de Literatura y Lingüística: *Acuerdos de la Sociedad Patriótica de la Habana*, libro 3, foja 37.

estaba seleccionado el lugar en extramuros: “Este terreno fue el campo situado fuera de las murallas, frente al Arsenal, entre las puertas de este nombre y la de Tierra, pero se desechó el lugar, no sólo porque colocado entre el centro de la ciudad y los arrabales, sus condiciones higiénicas no eran aceptables, sino también porque las leyes de fortificación no permitían construir cerca de los muros de la plaza, ni el débil cercado, ni la capilla que debía tener el cementerio, aunque todo fuese hecho de madera”.⁸³

Además, en el Ayuntamiento se habían tomado algunas medidas en ese sentido. El proyecto de la necrópolis que eliminaría la costumbre de enterrar en las iglesias, se había intentado primero por el gobernador José Espeleta y Veire de Galdeano, y después por su sucesor Luis de las Casas y Aragorri, pero ambos fracasaron. La Sociedad Económica de Amigos del País acordó que Espada expidiera una pastoral para divulgar la utilidad de la medida y se propuso imprimir el escrito.⁸⁴

Después de la primera moción (de 27 de enero de 1803), presentada por el prelado en la Sociedad Económica de Amigos del País, se aprobaron los planes y la forma de ejecución propuestos por Espada. En estos trabajos intervinieron directamente el censor José Arango y el comandante de artillería Agustín de Ibarra: “Pese a todo existía una gran oposición producto de la ignorancia y la superstición. Pero perseverante en su plan tanto el prelado como el marqués de Someruelos, supieron sobreponerse a las intrigas y manejos puestos en juego por aquellos que, invocando principios religiosos para ocultar sus mezquinos intereses, ponían todo empeño en entorpecer una obra de pública utilidad”.

La arraigada costumbre de enterrar en las iglesias se evidenció durante su primera visita pastoral: “En la Ermita del Carmen, de Santa Clara, se guardaban todavía, al arribar Espada en mayo de 1804, los restos del presbítero y benefactor Juan de Conyedo, muerto en 1761. Y habiéndose dispuesto su traslado al cementerio general, con notorio disgusto de los villaclareños, que amaban la memoria del sacerdote remediano, se efectuó la exhumación en presencia de una enorme multitud y del propio prelado”.⁸⁵

No obstante, el obispo enfrentó todas las dificultades y, finalmente, venció: “Espada, a la postre, pudo más que todo eso. En los comienzos de 1804 se iniciaron las obras del cementerio universal. De los 46 878 pesos y un real a que ascendió el costo, 23 944 pesos y medio real fueron tomados, mediante acuerdo del Cabildo, de los fondos de la fábrica de la Catedral, con obligación de reintegro; 703 pesos de derechos de sepulturas y materiales; y 22 231 pesos y medio real de la bolsa de Espada, que donó la

83. Jorge Le Roy y Cassá, ob. cit., p. 408.

84. *Exhortación a los fieles de la ciudad de La Havana, hecha por su Prelado Diocesano sobre el cementerio general de ella*, Imprenta de la Curia episcopal, por Don Estevan Boloña, Havana, 1805. Véase en esta obra.

85. César García Pons, ob. cit, pp. 87-88.

cantidad. La Intendencia puso algunas piedras y la Capitanía General el trabajo de presidiarios”.⁸⁶

Por ende, Espada contó en esta empresa con el apoyo de la Sociedad Económica que él presidía, del jefe político de la Isla y del prestigioso médico cubano Tomás Romay. El obispo mantuvo firme la prohibición de enterrar en los templos y la decisión de castigar a los clérigos que violaran sus disposiciones. Por su parte, Tomás Romay escribía, a sugerencia del prelado, su erudita y razonada *Memoria sobre las sepulturas fuera de los pueblos*, para ayudar a la propaganda en beneficio de la salud. Su obra persuadió los ánimos, para la gran reforma, mediante sus razonados datos científicos, y se imprimió en 1805: “En ella señalaba como nueva adulteración de las más antiguas tradiciones la costumbre de enterrar en las iglesias; hacía un repaso de todas las prácticas empleadas desde los tiempos bíblicos y apoyaba su tesis en observaciones y hechos de índole científicos. Documento en definitiva de corte polémico, no dejó de traducir el fondo airado de aquella voz que una vez más tenía que aplastar junto a la ignorancia la mala fe (...) ‘el siglo que expiró —escribe Romay— dejaría de ser el más ilustrado...’”.⁸⁷

Además de todo lo acometido, Espada discurrió sobre el tema en una segunda pastoral (*Exhortación a los fieles de la ciudad de la Havana, hecha por su prelado diocesano sobre el cementerio general de ella*), la cual con elocuencia, persuasiva lógica y abundancia de razones, logró vencer a sus principales enemigos. Finalmente tuvieron que aceptarlo. En relación con esos fieles, expresó el obispo: “El honor y la estimación —les dice— que tanto deseáis tener en la sepultura no es otra cosa, en realidad, que apetecer el fausto y la vanidad aun después de muertos. El imaginar que los cementerios sólo están destinados para los pobres y gente infeliz es preocupación, es un error (...) pues el día de la Resurrección del mismo modo sacará la Divina Omnipotencia vuestros huesos de este que de aquel sepulcro”.⁸⁸

Reconocidos los inconvenientes, planteados por distintas órdenes, en relación con el primer lugar seleccionado para el cementerio, se decidió construirlo en un terreno situado al fondo del hospital de San Lázaro. Ya estaba iniciada la obra cuando se recibió una Real Orden expedida el 15 de mayo de 1804, la cual señalaba: a) La construcción de cementerios extramuros y b) prohibía sepultar en las iglesias, lo cual le dio impulso a la obra.

La presencia de Espada contribuía a la rapidez en la terminación del cementerio. Logró, además, que se hiciera un puente sobre el arroyo de San Lázaro, un caño subterráneo para las aguas que derramaba la fuente de la Casa de Beneficencia, y que se allanara todo el camino hasta el cementerio. La necrópolis se estrenó y bendijo por Espada, el 2 de febrero de

86. *Ibidem*, pp. 88-89.

87. *Ibidem*, p. 89.

88. *Loc. cit.* (84).

1806, con la inhumación de los restos del señor don Diego Manrique, gobernador y capitán general que fue de esta Isla, y del ilustrísimo señor José González Cándamo, obispo de Milasa y auxiliar de esta diócesis, muertos ambos de vómito negro, el 13 de julio de 1765, el primero, y el 12 de septiembre de 1801, el segundo.

La inauguración del cementerio marcó un acontecimiento dentro y fuera de Cuba. Manuel de Zequeira y Arango, uno de nuestros primeros poetas, le cantó en sus versos; la sociedad culta de La Habana terminó por aplaudirlo, y, al siguiente día de la inauguración, el obispo promulgó un edicto de tono conminatorio, que prescribía el entierro exclusivamente en el cementerio.

La prensa alabó el esfuerzo de Espada. El Rey congratuló al obispo y al Gobernador de la Isla. Además, dispuso que se enviaran copias del reglamento y memoria descriptiva del cementerio, elaboradas por el prelado de La Habana, al arzobispo y al virrey de México, así como a los arzobispos, obispos y gobernadores de Santa Fe, Guatemala, Caracas y Puerto Rico.

El Cementerio de Espada tuvo una significación especial en la sociedad habanera. Con él se daba un serio golpe a toda una concepción medieval y oscurantista que lastraba la actitud de los hombres y mujeres, quienes condicionaban gran parte de su quehacer mundano en un falso acercamiento a su Dios. El misticismo que rodeaba a los enterramientos en las iglesias, la separación entre pobres y ricos en las catacumbas, recibían un cambio radical con la creación de un cementerio general de la ciudad.

Pero si importante fue esta activa participación del obispo en el adelantamiento de la sociedad insular y en su apertura misma hacia nuevas concepciones; donde esa huella se hizo más honda y profunda, sentando pautas que permanecerían en el proceso de desarrollo de la nacionalidad cubana, fue en su descomunal e inteligente esfuerzo por el desarrollo de toda una nueva mentalidad, de una nueva educación, de un nuevo arte y de nuevas perspectivas gnoseológicas, lo cual provocó un corte epistemológico en el desarrollo del pensamiento cubano.

EL OBISPO DE ESPADA EN LOS ORÍGENES DE LA CULTURA CUBANA

La labor creativa de Espada cubrió todas las esferas de la actividad sociocultural del país. Las cubrió en profundidad y bajo una concepción modernizadora y progresista dentro de los cánones de su época. Por ello, su significación en el proceso de surgimiento de la nacionalidad cubana y en toda la amplia expresión de una cultura naciente resulta enorme. Esa actividad creadora tuvo mayor trascendencia y mayor permanencia, en lo concerniente a la búsqueda y consolidación de una expresión intelectual de la cultura cubana.

A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX empiezan a manifestarse los cambios de paradigmas en una sociedad que está sufriendo una profunda

remoción en todas sus expresiones. Las concepciones culturales del criollismo dieciochesco entran en crisis como consecuencia de la avalancha esclavista. Desde los valores axiológicos hasta las mentalidades, desde la economía hasta el arte, todo se renueva y busca nuevo aliento, nuevas formas y nuevos contenidos. Si, por un lado, la sociedad esclavista destruía las viejas estructuras de la sociedad feudal, de las cuales nació; por otro, generaba una nueva ideología de contenidos burgueses anómalos. Burgueses a medias, los plantadores definían las cosas a medias. Adscritos a las corrientes burguesas emergentes de su tiempo, se veían forzados a redefinir los principios abstractos y situarlos en consonancia con las realidades concretas de una sociedad y de una oligarquía que no se ajustaban por completo a aquéllos.

Las raíces de este proceso están en la transformación de finales del XVIII; es decir, en el proceso de surgimiento de la manufactura azucarera cubana. El ingenio, en su expresión intelectual, significa un radical cambio de mentalidad. Unido al surgimiento de una nueva actitud económica, de una clase en proceso de formación, se efectúa toda la subversión de la superestructura, al asimilar el plantador la cultura burguesa. Pero caracteriza a ésta el hecho de reelaborar los contenidos fundamentales de esa cultura, acorde con una sociedad, y con una clase, que descansa sobre las espaldas de los esclavos.

Mientras la actitud de los señores de hatos de los primeros siglos, y su cultura, responden a una religiosidad piadosa y limitadora de la inquietud investigativa, dentro de un orden acabado y creado por Dios para toda la eternidad, la del plantador discurre en la inquieta búsqueda empírica y racionalista. El primero, el hatero, descansa en el orden religioso; el plantador esclavista discurre en la búsqueda profana y en la “duda metódica”. Este proceso estuvo unido al del surgimiento del sentimiento de nacionalidad, sentimiento que expresan, pero que no logran definir. Pero la nacionalidad, que se manifiesta como universo ideológico y que implica la existencia de raíces de peculiares expresiones diferenciadoras, es el producto de una sociedad con fuertes vínculos interclasistas e interregionales basados en una homogeneización económica que le da unidad estructural. Estos nexos encuentran, en todos los elementos de unidad y potencialización nacionales (geográficos, lingüísticos, religiosos, folclóricos, de cultura material y espiritual, y en los relacionados con el llamado “destino colectivo” de la nación, como sentimiento, voluntad y conciencia), la expresión ideológica de la nacionalidad. En sus orígenes, estos vínculos han llevado el sello de la burguesía en franco enfrentamiento con la fragmentación feudal y el absolutismo monárquico. La historia de la nacionalidad cubana, hasta 1868, es la historia de los sucesivos pasos que llevan al predominio de los elementos de la modernidad en el pensamiento cubano. La modernidad era una propuesta teórica universal; nuestro problema consistía en adecuar esas ideas a una realidad palmariamente diferente de las sociedades generadoras de ese pensamiento.

La estructuración social de la plantación esclavista permitió una política económica bajo la hegemonía de la burguesía esclavista, la cual asumió el papel de clase nacional. Por ello, el concepto de nacionalidad que expresó fue profundamente elitista, racista y limitado, excluyendo de él a todos los demás componentes de la sociedad. No actuaba de manera diferente a las burguesías europeas que excluyeron a las masas de su concepción de la nacionalidad. Lo peculiar de la burguesía esclavista cubana radica en que colocó en una frontera racial la diferenciación social. El proceso de conformación de la nacionalidad cubana fue arrítmico y descompensado. Mientras, en el plano de las ideas, la nacionalidad adquiere dimensiones frente a lo diferente externo y no logra encontrar solución a lo diferente interno; en lo real, formación nacional e integración nacional marchan con rítmicas distintas. La infranqueable estamentación racial, con las mentalidades que genera, resultó más sembrada que la clásica diferenciación social de la pirámide típica de las sociedades capitalistas occidentales. Los procesos de transculturación son, ante todo, procesos de culturación: pérdida de parte de los componentes externos y contribución de otros a un patrimonio común en la transculturación que, al crear una nueva calidad, empieza a generar una nueva cultura, proceso de culturación en tanto forma y se forma en el cotidiano callejero. El carácter singular de los pensadores que rodean a Espada es tratar de crear una expresión intelectual del proceso de culturación que se distingue de las culturas establecidas, en que aún no tiene una tradición ni simbologías ni paradigmas definidos.

Si la visión plantacionista es la expresión política y social dominante de la época, no es exclusiva. A lo largo del siglo XIX aún subsisten, con fuerza, las viejas formas y las viejas ideas de la sociedad criolla dieciochesca. En los hateros y en todo el mundo que los rodea, se busca mantener los viejos cánones feudales y su ideología. En el pueblo, la gran masa trabajadora, el retraso cultural y material se mantiene desgarradoramente. Y en un sector de las capas medias, en especial en un reducido grupo de profesores y alumnos del Seminario de San Carlos y de colaboradores de su protector; el obispo Espada, surge, paralela a la de los plantadores, otra visión y versión del desarrollo que debe seguir la Isla. Como los plantadores, los ilustrados resultan una minoría, transformada y transformadora. Bajo su acción se vislumbra una oscura marea popular tras las transparentes cortinas de caña dulce. Esta vertiente del pensamiento cubano trata, justamente, de expresar una ideología antifeudal y liberal burguesa, sin la castración que ha introducido la esclavitud en el pensamiento cubano y en todas las expresiones culturales de la naciente nacionalidad cubana. El hecho de que todo este movimiento tuviese como centro al obispo Espada no es casual. Y, precisamente por ello, esta personalidad tiene un peculiar brillo en aquellos oscuros y controvertidos orígenes. Abrió el camino a la búsqueda gnoseológica y política, impulsó la transformación pedagógica, protegió y calorizó como nadie las ciencias y las artes, y logró formar un grupo de hombres capaces de darle la primera expresión intelectual al proceso de culturación cubana.

También supo incorporar el aporte de algunos extranjeros, a quienes protegió. El expansivo pensamiento de Espada se manifestó más fuertemente en la destrucción de los obstáculos que el pensamiento feudal, amurallado en la tradición y los siglos, imponía a todo desarrollo cultural, y en la ruptura de las fronteras impuestas por los esclavistas al nuevo universo de ideas. En efecto, como dijera Luz y Caballero, “fue único”.

La enseñanza elemental y lo elemental de la enseñanza

Al llegar a La Habana, Espada observó un cuadro, en lo concerniente a la enseñanza elemental, alarmante. Se preguntará: ¿Cómo aspirar a una sociedad culta, si el pueblo está terriblemente abandonado a la ignorancia? ¿Cómo lograr un ambiente de sanidad moral y de inquietud científica y artística, cuando el pueblo acusaba la más empedernida falta de conocimientos? La enseñanza pública estaba en el más lamentable estado de abandono. Pero había algo más grave para el obispo. La concepción misma de la enseñanza y los métodos aplicados. Cuba parecía aislada de lo que en el campo pedagógico se realizaba en el mundo. A principios del siglo XIX aún subsistían los métodos del “siglo de hierro”.

La enseñanza elemental —ni siquiera podía llamarse primaria— había tenido un mínimo desarrollo en los siglos precedentes. En los conventos de La Habana, especialmente en el de San Francisco y en el de Belén, se impartían lectura, algo de escritura y catecismo. A esto se reducía su enseñanza. El colegio de San Francisco de Sales para niñas hacía otro tanto. En esta concepción existía el método memorístico inadecuado para el desarrollo de la inteligencia del niño. Mas, el deseo de superación de los sectores populares provocó un interesante resultado. Personas muy humildes impartían sus escasos conocimientos, en locales mal llamados escuelas, a niños de la vecindad.

Dos informes de la época pueden dar una idea de la situación existente en La Habana. El primero, de 8 de agosto de 1793, es de fray Félix González y está dirigido a la Sociedad Económica de Amigos del País. Según este informe, en toda la ciudad existían 39 locales adaptados para escuelas. Siete de ellos para varones; para niñas 32.⁸⁹ En su comentario a este documento, escribe García Pons: “¿Quiénes enseñaban? ¿Qué se enseñaba y dónde?” Fray González decía: “Juana Teresa Ruiz, morena libre, enseña a diez niñas la doctrina cristiana, a leer y principios de costura. La casa es muy pequeña y le pagan dos reales al mes”. “Brígida Hernández, parda libre, tiene diez y ocho niñas, a quienes enseña la doctrina, a leer y coser; a tres enseña de balde. Y las demás por cuatro reales a las de leer y ocho reales a las de coser”. ¿Algo más grave? Sí. “En el Convento de Belén hay seiscientos niños al cuidado de dos Padres: el que enseña a escribir tiene 400 y el de leer 200. Se le enseña de balde y a los pobres de solemnidad se les da de

89. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana: *Memorias de la Sociedad Económica*, 1793.

limosna libro, papel y tinta”. “Y así en 39 casuchas, casi en los únicos lugares en que el niño podría instruirse”.⁹⁰

“El defecto más visible —apunta González— es la estrechez e incomodidad de los lugares en que se enseña, atendiendo el calor del clima; en donde están los más expuestos a enfermar y mirar a la escuela como una prisión, el lugar de tormentos y de horror”. En cuanto a los maestros: “De las 32 escuelas de mujeres sólo 3 tienen esta ocupación desde la juventud y viven sólo de ella: las demás lo son por casualidad, porque la pariente, la conocida, o la vecina le encargó sus niños...”.⁹¹

Ocho años después, y justamente uno antes de la llegada del obispo Espada a La Habana, otro sacerdote, fray Manuel Quesada, escribía otro informe sobre la misma materia: “Se hallan en la ciudad 71 escuelas que comprenden más de 2 000 niños de ambos sexos y de todas las clases y condiciones. Las que encontró en mejor estado son, además de la de Belén y la Beneficencia, las de don Francisco Wandaran, don Jorge Arrastía y la señora Perovani. La mayor parte de estas escuelas están establecidas sin facultad del gobierno y del ordinario. Una multitud de ellas están dirigidas por mujeres de color; que carecen de instrucción, orden y método hasta el punto de no saber muchas de ellas dar razón del número de discípulos que tienen. Todas padecen estrechez de local y de la mezcla de clases y de que no se pueda establecer ningún método de enseñanza. Son establecimientos casuales y sólo sostenidos por contribuciones voluntarias, de donde nace que los maestros se vean obligados a buscar su subsistencia por otros medios y las miren con indiferencia y abandono. Sin embargo, no se pueden destruir estas malas escuelas por falta de otras mejores. En ellas a lo menos se enseña a leer y escribir y los rudimentos de la Fe”.⁹²

Aun no bien establecido en La Habana, el obispo es nombrado director de la Sociedad Económica y, de inmediato, prioriza la enseñanza que se impartía en la ciudad. Como siempre, no desea que le cuenten o informen sobre el estado de las cosas. Las quiere ver personalmente para hacerse de un juicio certero. Con el teniente gobernador, José Ilincheta, recorre las escuelas de la ciudad... y, por supuesto, no encontró algo que se pareciese a una red educacional. La incuria del gobierno, los viejos criterios de enseñanza y la desidia de la oligarquía, habían abandonado al pueblo a la ignorancia. No obstante, y ya esto dice mucho del obispo Espada, no se escandaliza de las escuelas laicas, nacidas al calor del pueblo. Años después, él y Varela comentarán la iniciativa cultural de las masas populares en términos halagüeños. El obispo sabe más. ¿Por qué la oligarquía criolla tiene en tal estado de abandono la enseñanza del pueblo? Porque para sus hijos tienen buenos preceptores.

90. César García Pons, ob. cit., pp. 109-110.

91. *Ibidem*, p. 110.

92. *Ibidem*, pp. 111-112.

Como en otros aspectos de la sociedad insular, Espada se impuso la tarea de resolver un problema de gran importancia; sobre todo, porque afectaba a los niños. De inmediato, recurrió a medidas remediales, aunque sabía que el problema exigía soluciones profundas, científicas, hacia las cuales encaminó simultáneamente sus pasos.

Como primera medida, creó un sistema de estímulos a los maestros y a los alumnos. El método empleado por él ya lo practicaban las Sociedades Económicas en España: premios en metálico para los maestros, y para los alumnos, medallas. Pero fue más allá. Entre los primeros distribuyó textos y libros para su superación; ajustó los estudios según la edad y las necesidades de los educandos, y, lo que es uno de los rasgos más notables del obispo, su desprendimiento y desapego al dinero se manifiestan especialmente en este campo: contribuyó, de manera sistemática, con la mitad de sus fondos a la atención de las escuelitas públicas.

El obispo desarrolló otras iniciativas para estimular a los maestros: nombrar “amigo del país” a los más destacados en la enseñanza, y la creación de un premio al maestro del arrabal de Jesús María, Juan González Elías, porque enseñaba gratuitamente a un numeroso grupo de niños. El premio se otorgó por la Sociedad Económica, pero el dinero lo aportó Espada. El colegio San Francisco de Sales fue objeto de atención del prelado, quien introdujo una notable reforma en sus métodos y sus contenidos.

Esta actitud del obispo trascendió La Habana. Durante su primera visita pastoral, autorizó la creación de una escuela pública en la ciudad de Sancti Spíritus, a la cual contribuyó con 300 pesos anuales.

Para Espada, el problema de la educación radicaba en la concepción pedagógica, concepción atrasada, y la solución, introducir en Cuba la pedagogía más moderna. Con ese objetivo propuso a la Sociedad Económica enviar a España a su más allegado colaborador, el joven y brillante catedrático de filosofía del Seminario de San Carlos, Juan Bernardo O’Gavan, para ingresar en el Instituto Pestalozziano de Madrid, donde se instruía en el moderno método pedagógico de Enrique Pestalozzi.

César García Pons escribe: “La aspiración de Espada consistía nada menos que en importar una de las sistematizaciones pedagógicas más brillantes entre cuantas se anota la ciencia de la educación. Pestalozzi, partiendo de Rousseau, crea la enseñanza objetiva y postula la experiencia individual del educando. Se basa en lo intuitivo y en la especial consideración de la personalidad del niño. Además, concibe la educación como obra del grupo, otorgándole a la formación del ser un carácter eminentemente social. Sus ideas —dispersas en *Leonardo y Gertrudis*, *Cómo Gertrudis instruye a sus hijos*, *El libro de las madres* y *El canto del cisne*, su testamento pedagógico— nacieron de peripecias personales que, a la postre, contribuyeron, tan poderosamente como sus lecturas, a darles el hondo contenido que la historia de la pedagogía le reconoce. Si el *Emilio* le sustrae del campo de la teología, para colocarlo plenamente en el mundo, su vida, llena de muchos fracasos y de un gran triunfo, le puso en contacto con la tierra y

la naturaleza. Él mismo lo narra en *El canto del cisne*. En síntesis apretada, podríamos decir que contribuyó a la enseñanza la función de propiciar el desenvolvimiento de las facultades del individuo; de viabilizar a éste ideas madres, generales, acerca de la geografía, la historia, las ciencias naturales, para que su conocimiento proporcionara el de sus derivados o subsecuentes (...) Por último, pretendió conciliar la instrucción intelectual y el aprendizaje directo. El Instituto Neuuhof, en que los varones hacían el aprendizaje de la agricultura y las hembras el del cuidado doméstico y de la jardinería, fue una de sus más notables experiencias”.⁹³ Lo antes transcrito es suficiente para entender que Espada pretendió una radical revolución pedagógica.

O’Gavan se trasladó a España y todos sus gastos de viaje y permanencia se costearon por el obispo. Pero en la historia, a veces, pasan situaciones imprevistas. Cuando O’Gavan ya estaba concluyendo sus estudios se sucedieron las conmociones políticas de 1808 en España. El Instituto Pestalozziano fue atacado y cerró sus puertas.

De regreso a Cuba, O’Gavan informó a la Sociedad Económica y a Espada acerca del nuevo método pedagógico. Lo consideró útil y recomendó su pronta implantación. Poco después, y en el mismo 1808, redactó una *Memoria*, publicada por los “amigos del país”. Pero Espada y O’Gavan tuvieron que sortear uno de los primeros grandes obstáculos, de los tantos que la reacción oscurantista oponía al progreso. Conocida la *Memoria* por el Tribunal de la Santa Inquisición, fue condenada porque en ella se elogiaba a los filósofos Locke y Condillac.⁹⁴ Los complejos problemas políticos de España y la supresión del Tribunal del Santo Oficio durante las Cortes de Cadiz, interrumpieron el curso de la causa inquisitorial. No obstante, otros problemas impidieron que se abriera la deseada escuela de formación de maestros.

La aplicación del método pestalozziano en Cuba tenía dificultades objetivas. De ello, se percataron el obispo y sus allegados. El principal obstáculo estaba en el costo de su aplicación y en el corto número de educandos por maestro. Ello llevó a que se desechara y se iniciara una nueva búsqueda. En ésta, se enfrascaron los “colaborantes” más cercanos de Espada: Agustín Caballero —el primero que en 1794, junto a Francisco Isla y fray Félix González, había elaborado un elemental método pedagógico con el nombre de *Ordenanzas para las Escuelas gratuitas de La Havana*—, Félix Varela —quien combatía los métodos memorísticos y proponía un sistema basado en la corriente teórica llamada Ideología para los niños cubanos—, José Arazosa —asociado a Espada en la publicación de obras importantes para la cultura cubana en su imprenta—, Justo Vélez y el propio O’Gavan. El grupo estaba unido en la Sociedad Económica, tenía su fuente experimental en el Seminario de San Carlos y su protector y consejero, en Espada.

93. César García Pons, ob. cit., pp. 114-115.

94. *Ibidem* (39), p. 162.

Esta vez, otro de los prohijados del obispo, Justo Vélez, en unión de otros “amigos del país” propuso un nuevo método pedagógico. Se trataba de introducir en Cuba una de las sistematizaciones más modernas de la época, el método inglés lancasteriano. El 16 de mayo de 1817 se aprobaban por la Sección de Educación de la Sociedad Económica la implantación del sistema Lancaster y la difusión de sus principios mediante una *Memoria* razonada y analítica.

Al sistema lancasteriano se le encontraban varias ventajas sobre el pestalozziano: a) Poder enseñar al unísono a numerosos niños, pues para ejercer la enseñanza sólo se necesitaban una pizarra, tiza y puntero. Ello permitía ahorro de tiempo y la asistencia a ellas de niños de todas las condiciones. b) Una notable economía en los gastos para la educación. Con libro, papel, pluma, tintero y cartapacio, se tenían los materiales necesarios para el adiestramiento de los alumnos. c) Crear en el niño hábitos de razonamiento y trabajo, mientras el profesor fiscaliza y dirige el proceso de aprendizaje.

Espada, O’Gavan y Vélez lograron apoyo a la aplicación del método lancasteriano y se dieron a la tarea de crear la primera escuela para maestros. Pero seguían las dificultades para realizar el proyecto. Sobre todo, por falta de local. Al fin, en 1820, al suprimirse los conventos y pasar a manos de la Sociedad Económica la capilla de los agustinos, Espada y O’Gavan aprovecharon el local para crear la escuela normal de maestros, con el nombre de Lancasteriana. Pero cuando ya estaban hechos los reglamentos, planes, y se contaba con el profesor, Esteban Navea, la caída del régimen constitucional y el retorno del absolutismo, obligó a la devolución de la capilla a los agustinos. A pesar de que la escuela lancasteriana funcionó en la calle Dragones hasta el 6 de julio de 1856, sus resultados no fueron los esperados. Se les atribuye a maestros mediocres e inexpertos que se malograra el intento. Otro aspecto que dificultó la aplicación del sistema lancasteriano era la falta de fondos suficientes, pese a los sistemáticos donativos de Espada. Con el objetivo de encontrar un método más económico y práctico, otro de los allegados al obispo, José Arazoza, propuso la implantación del sistema llamado mutualista, el cual partía del lancasteriano, pero trataba de reducir el costo por niños a siete pesos anuales. Pero estas gestiones del grupo que rodeaba a Espada chocaron, en 1823, con una barrera infranqueable. El absolutismo metropolitano, con su desprecio al pueblo, disminuyó los gastos para educación, ya limitados. En particular, redujo las entradas de la Sociedad Económica. En 1824 se le despojó de los fondos asignados en 1818: poco después, con motivo de aumentar los gastos militares, se disminuyeron las entradas de la Sociedad de 2 000 pesos mensuales a 200. El arma de Espada y sus “colaborantes” para la enseñanza primaria quedaba reducida. El período que se inició a partir de entonces en la educación, Antonio Bachiller y Morales lo cataloga de la decadencia. Mas, en realidad, fue el de la decadencia de la enseñanza gratuita. Los colegios privados florecieron. Sólo los pobres quedaron sin escuelas. En 1829, en La

Habana había 12 escuelas gratuitas. La estructura social tenía su reflejo en la educación. El empeño de Espada y sus “colaborantes” se frustraba por la política de la metrópoli y el desinterés de la oligarquía criolla. Especial mención habría que hacer de la propuesta de Félix Varela para crear una pedagogía que, basada en el estudio de la producción de las ideas, partiera de las características del niño cubano; he ahí, en ese intento, el origen remoto de la escuela cubana.

El empeño por el adelanto cultural y, en particular, de la educación, prosiguió. Otro de los jóvenes que se movía a la sombra de Espada, José de la Luz y Caballero, continuó sobre la base de esta experiencia, los caminos propios de la pedagogía cubana, según las propuestas básicas de Félix Varela.

En los anales de la enseñanza en Cuba quedan estos intentos, con sesgos de anticipación del obispo Espada. Fue el moderno precursor de añoranzas apenas soñadas y no realizadas hasta más de 140 años después. Y en el largo camino, los destellos brillantes de notables pedagogos y de colegios cubanos, sólo florecieron aisladamente.

Como concepción global, Espada también es raíz en el campo educacional.

Los comienzos de una posible revolución gnoseológica

A principios del siglo XIX, algunas figuras aisladas expresaban una profunda inquietud porque en Cuba no existían condiciones para el desarrollo del pensamiento y de las ciencias. ¿Qué alegaban estas excepcionales personalidades? Veamos. El padre José Agustín Caballero, en la Sociedad Económica, expresaba: “Yo os convido esta noche, amigos míos, a tentar una empresa, la más ardua quizás; pero ciertamente la más útil a nuestra patria y la más digna de las especulaciones de nuestra clase.

”El sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad retarda y embaraza los progresos de las artes y las ciencias, resiste el establecimiento de otras nuevas, y por consiguiente en nada favorece las tentativas y ensayos de nuestra clase. Esto no es paradoja; es una verdad clara y luminosa como el sol en la mitad del día. Mas, confieso simultáneamente que los maestros carecen de responsabilidad sobre este particular, porque ellos no tienen otro árbitro ni acción que ejecutar y obedecer. Me atrevo a afirmar en honor de la justicia que les es debida, que si se les permitiese regentear sus aulas libremente, sin precisa obligación a la doctrina de la escuela, los jóvenes saldrían mejor instruidos en la latinidad, estudiarían la verdadera filosofía, penetrarían el espíritu de la Iglesia en sus cánones, y el de los legisladores en sus leyes, aprenderían una sana y pacífica teología, conocerían la configuración del cuerpo humano, para saber curar sus enfermedades con tino y circunspección, y los mismos maestros no lamentarían la triste necesidad de condenar tal vez sus propios juicios, y explicar contra lo mismo que sienten ¿Qué recurso le queda a un maestro, por iluminado que sea, a quien se le manda enseñar la latinidad por un escritor del siglo de hierro, jurar ciegamente las palabras de Aristóteles, y así en las otras facultades?

”Que esta reforma debe comenzar por la Universidad, es otro de los puntos de nuestra solicitud. Para ameritarlo convendría representar que de otra suerte la reforma no podría ser extensiva a las otras cosas de pública enseñanza, porque estas todas guardan dependencias de aquella en el tiempo, orden y materia en los cursos; que tanto las unas como las otras siguen todavía el método antiquísimo de las escuelas, se mantienen tributarias escrupulosas del Peripato, y no enseñan ni un solo conocimiento matemático, ni una lección de química, ni un ensayo de anatomía práctica; que la ilustre Universidad al cabo de 57 años, no ha querido reconocer la necesaria vicisitud de los establecimientos humanos y ha carecido de energía para desembarazarse de antiguas preocupaciones, desterradas mucho tiempo ha de las academias más respetables de Europa, de quien es y debe ser émula la América”.⁹⁵

Las críticas del padre Caballero se completan, en aquellos años, por el destacado médico, profesor y decano de filosofía y medicina de la Universidad de La Habana, Tomás Romay y Chacón: “Infructuosos serían estos auxilios [se refiere a los intentos de crear un periódico y una biblioteca, en La Habana] extraviada la razón con los vanos delirios del Peripato. Su filosofía prevalece en nuestras aulas, venerando al Estagirita como único intérprete de la naturaleza. Galeno es todavía el corifeo de aquella ciencia, cuyo sistema ha sido trastornado muchas veces en el último siglo por los descubrimientos de la química, de la botánica y de la anatomía. Casi se ignora cuanto contribuyen estas facultades para ejercer la medicina con acierto y cuanto es preferible la clínica a las teóricas hipótesis. Justiniano tiene más prosélitos que Alfonso décimo; y Euclides carece hasta de quien dicta sus elementos”.⁹⁶

Pocos años después, el padre Félix Varela unía su crítica a las de las dos destacadas figuras anteriores: “Dicha Universidad se halla en el Convento de Predicadores, que hasta ahora han tenido el privilegio (y aún creo que lo conservan) de obtener exclusivamente los empleos de Rectores, Vicerrectores, Secretarios y las cátedras de Latinidad, Filosofía y Teología, graduándose éstas como de la Universidad, sin embargo de ser del Convento (...) Por esta causa ha estado siempre la Universidad al influjo de los frailes, acomodándose a los reglamentos de su orden, sin aspirar a reforma alguna, porque habían de ponerlas los mismos que tenían interés en lo contrario”.⁹⁷

95. Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana: *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, E. 14 (1842), pp. 418-419.

96. Tomás Romay y Chacón: *Obras completas*, Academia de Ciencias de la República de Cuba, La Habana, 1966, t. 2, p. 31.

97. “Breve exposición del estado de los estudios de La Habana presentada a la Dirección General de este ramo por D. Félix Varela. Diputado por dicha provincia...”, en *Revista Bimestre Cubana*, vol. 49, no. 2, La Habana (marzo-abril de 1943), p. 201.

No resulta casual que estas tres destacadas personalidades cubanas del pensamiento científico y filosófico estén vinculadas, como íntimos e incansables colaboradores, al obispo Espada. Ni tampoco es resultado de la casualidad que los tres critiquen la organización, estructura y contenidos de la enseñanza, quizá con más propiedad de la mal llamada enseñanza científico-universitaria en Cuba. Se trata de un núcleo transformador frente a una rígida e inamovible estructura mental que frena toda búsqueda gnoseológica, obstaculiza la inquietud investigativa y encierra en férreos límites el pensamiento humano. Es el reinado de la escolástica medieval. A ella, en toda su dimensión y profundidad, hay que combatirla si se quiere penetrar en el mundo del pensamiento y las ciencias modernas. Y, de nuevo, justamente Espada acomete la empresa de dirigir, organizar y proteger el movimiento que debe “barrer el escolasticismo”, base gnoseológica y metodológica del pensamiento medieval.

En el siglo XVIII tomaron cuerpo las tres instituciones que formaron la elite de doctores, maestros y eclesiásticos que dominaron el panorama intelectual y cultural, teórico e ideológico, de toda una época del proceso de desarrollo del pensamiento en Cuba. Ellas fueron: la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, fundada el 5 de enero de 1728 en el convento de San Juan de Letrán o de Santo Domingo y regentada sólo por los dominicos; el Real y Conciliar Colegio-Seminario de San Carlos y San Ambrosio —tuvo su antecedente en el Colegio San José de la Compañía de Jesús—, cuyos estatutos se formularon por el obispo cubano Santiago José de Hechavarría y Elguezua en 1769, tras la expulsión de los jesuitas, y el Seminario de San Basilio el Magno, en Santiago de Cuba, fundado por el obispo Gerónimo de Nostis y de Valdés.

En el siglo XVII, con anterioridad a estas instituciones, existía ya, en los papeles, la enseñanza de la filosofía. Hay noticias documentales acerca de un lector y cuatro catedráticos de filosofía en el convento de San Francisco en 1647. Por la misma época, el jesuita Francisco J. Alegre dio lecciones de esa materia en esta ciudad. En particular, el convento dominico ya impartía con regularidad esas enseñanzas. Pero, ¿qué se entendía, entonces, por filosofía? ¿Qué relación tenían el sistema de enseñanza, las ciencias y la filosofía?

En sus continente y contenido ideológico-cultural, el siglo XVIII cubano se expresó dentro de una concepción pedagógica y gnoseológica que respondía a los paradigmas de la educación escolástica de la Edad Media tardía. A su vez, en Cuba, este tipo de enseñanza, y sus concepciones, tenían su base en las elaboraciones e interpretaciones de los teólogos y escritores españoles del siglo XVI y en la copia mecánica de los modelos universitarios y escolásticos españoles de la misma época. Lo anterior obliga al necesario conocimiento del sistema escolástico, para después estudiar su aplicación en Cuba. ¿Qué es la escolástica? ¿Cuáles, sus métodos de enseñanza?

La Edad Media europea produjo una forma específica de pensamiento que condicionó estrechamente el método de enseñanza y los contenidos.

Se dio el nombre de escolástica a la teorización dominante durante esa época histórica. Su problemática la define: el objetivo del pensamiento abstracto, más allá de la multiplicidad de lo sensible, es la totalidad universal concebida como trascendencia. Por tanto, trátase del problema que la religión le plantea como fundamental al hombre: la relación entre el ser primero, increado, inmóvil y eterno, Dios, y el mundo creado. Por ello, la escolástica como tal no constituye un *corpus* filosófico *sensu stricto*, según la definición moderna de la filosofía, sino que cubre un amplio campo teológico-filosófico-pedagógico. Su centro no es una gnoseología, como sucede en la filosofía moderna, sino una integración de conocimientos basados en las llamadas “verdades reveladas”, o en las que se tienen como “verdades racionales”, producto de la tradición grecorromana y de la patristica.

Desde sus orígenes, la escolástica tuvo una función pedagógica. Inicialmente, la palabra *scholasticus* designaba a los maestros de las artes liberales o *heptateuchon*. El conocimiento partía de la enseñanza y dominio de este instrumento integrador. Éste se dividía en dos ramas: el *trivium*, compuesto por la gramática, la lógica y la retórica, y el *cuatrivium*, formado por la geometría, la aritmética, la música y la astronomía. Estos conocimientos se estimaban los esenciales para un autor. La primera de estas dos disciplinas preparaba en la *forma*; el *cuatrivium* es, a su vez, el medio “para iluminar el espíritu” o alcanzar el *contenido* en el espíritu escolástico. Por ello, para filosofar o penetrar en cualquier campo del conocimiento, se necesita de los dos instrumentos. Sólo se hace filosofía, y sólo es ciencia, la expresión elegante y precisa de un contenido razonado en forma silogística producto del dominio del *heptateuchon*. Ello originó uno de los defectos más notables de los escritores escolásticos: la sobrevaloración de lo formal, el amor por las oposiciones formales, por lo verbal, que en ocasiones limita el contenido.⁹⁸

Dentro de este sistema de conocimiento se le llamó, a veces, “filosofía” al dominio del *heptateuchon* o las artes liberales. De ahí derivó que, en algunas universidades como la de La Habana, se le denominara, de filosofía o *artes* a la facultad que se dedicaba a este tipo de enseñanza. El *climax* gnoseológico y teórico, el campo de los problemas del *ser*; en tanto ser en sí —es decir; los problemas ontológicos—, pertenecían a la teología. Por ello, el conocimiento filosófico se consideraba un estadio inferior al del conocimiento teológico.

Los problemas en torno a Dios y la fe, cuya elucidación está dentro del campo teológico, condicionan, no obstante, a todas las ramas del conocimiento y constituyen sus supuestos teóricos.

Desde el siglo IX se inició la tradición de que la enseñanza se ejerciera en los conventos o en los locales adjuntos a una iglesia, con el objetivo funda-

98. Paul Vignaux: *El pensamiento en la Edad Media*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 13.

mental de formar clérigos y difundir los principios de la religión cristiana. Este carácter pedagógico determinó la forma de escribir, el método expositivo, la “indagación científica” y los contenidos en los cuales se cerró el pensamiento escolástico. Él condicionó los problemas a plantear, los métodos a seguir en la búsqueda de las soluciones, y, por ende, predestinó los resultados de los estudios. Todo ello señala otra de las importantes limitaciones del discurso escolástico. Toda investigación parte de la aceptación de afirmaciones o dogmas cuya validez no está sujeta a duda alguna. Éstas pueden tener un origen bíblico, o de “inspiración divina”, o parten de algunos autores u obras (de los Padres de la Iglesia o de Aristóteles). A estos dogmas se les consideraba como *autoritates*; en ellos se basan los escolásticos para desarrollar su discurso, dada su condición de “verdades” absolutas e indiscutibles. Toda indagación estaba sujeta a estos límites.⁹⁹

Todo pensamiento tiene su punto de partida o su conclusión en una “verdad revelada” o en una “verdad racional”. Por “verdades reveladas” se entendían aquellas dadas por medio del contacto de Dios con los hombres. Todo lo concerniente a ellas es de aclaración o de comentario, pero su contenido no es discutible ni sometido a duda alguna. Las “verdades racionales” resultan del proceso intelectual del hombre; es el proceso mediante el cual el hombre llega a una verdad, al someter la cuestión al análisis de su razón. Pero en todos los casos, el método es el silogístico. De esta forma se parte de una premisa mayor que se da por cierta. En este método, si la premisa es falsa, toda la deducción resulta errónea. La existencia de dos tipos de “verdades” provocó una de las bases mismas de la discusión escolástica: la relación entre la razón y la fe. La tendencia generalizada de los escolásticos, incluidos místicos y dialécticos, fue que la fe predomina sobre la razón. Si ocurre que una verdad de fe era contradicha por otra de razón, ello sólo se explica por error en el método racional, pero nunca se pone en duda la fe. Ésta sería una de las conclusiones más relevantes de Santo Tomás de Aquino en su *Summa Theologica*, conclusión expresada en su teoría de la doble verdad.

En esta forma de actividad “cognoscitiva” no existía el interés por crear algo nuevo, sino por ratificar y profundizar, por recrear, simplemente, un conocimiento que se entendía como dado en su totalidad en la revelación o las obras, cuya autoridad proviene de su antigüedad y son autorizadas por la Iglesia.

La etapa de maduración de la escolástica fue el siglo XIII; la época de las *summas*, las cuales intentaban ofrecer un sistema completo del conocimiento humano. La figura más importante del siglo —en cierto sentido, de la escolástica— y quien marcó sustancialmente toda una corriente del escolasticismo posterior, Santo Tomás de Aquino, elaboró la obra cumbre y resumidora de la escolástica cristiana, la *Summa Theologica*, la cual pre-

99. Eduardo Torres-Cuevas: *Antología del pensamiento medieval*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, pp. 11-12.

tende ser la síntesis del conocimiento humano. La *Summa* constituyó la obra de necesaria consulta o referencia de los escolásticos posteriores y el texto obligado sobre el cual se basaron los estudios de teología y filosofía en numerosas universidades europeas y latinoamericanas —entre ellas, la de La Habana—, regentadas por los dominicos, orden a la cual perteneció el “Doctor Angélico”. El sistema tomista adquirió especial fuerza cuando, en 1323, el papa Juan XXII canonizó a Santo Tomás, expresando en esa ocasión: “Él solo ha iluminado la Iglesia más que todos los otros doctores, y en sus libros aprovecha uno más en un año que estudiando toda la vida la doctrina de los otros”.¹⁰⁰ Desde entonces, el tomismo se convirtió en la filosofía preponderante de la Iglesia. En todas las universidades regentadas por ellos, los dominicos la adoptaron como base de la concepción de todas las ciencias. De acuerdo con la idea tomista, las facultades universitarias tenían un orden jerárquico. En el punto inferior estaba la filosofía o artes; la teología en la cúpula, como la facultad de mayor rango.

En contraposición a la línea tomista se desarrolló la crítica scotista y occaniana. Juan Duns Scoto trató de fundamentar una ciencia necesaria, la filosofía, basada en la demostración, el análisis, la duda y la crítica. La ruptura con el tomismo se ahondó en Guillermo de Occam. Su objetivo era la defensa del derecho de todo hombre a llegar a sus conclusiones filosóficas.

Desde el ángulo de las concepciones filosóficas, y del quehacer en los campos ontológico, lógico y físico, la obra de Aristóteles sirvió de base a Santo Tomás. El primero devino, a partir del siglo XIII, la suprema autoridad en estas materias. Al Estagirita se le conoció mal e incompleto en los primeros siglos de la Edad Media. Sólo hasta la segunda mitad del XII, los escolásticos cristianos pudieron manejar el *Organon* completo, gracias al trabajo realizado por la escolástica musulmana. En el siglo XIII se dispuso, además, de su *Metafísica*, de su *Física* y del libro *De Anima*. De esta época data la conversión de Aristóteles en la máxima autoridad en materia filosófica. El aristotelismo se convirtió en la base del método y de la interpretación de los escolásticos. Las universidades europeas y las latinoamericanas lo tendrán como suprema autoridad en cuestiones de lógica, metafísica, física y otras materias.

La tendencia general de la escolástica es la ordenación y sistematización del conocimiento, sin pretender crear nuevos conocimientos, pero, a pesar de las limitaciones religiosas, se plantearon numerosas discusiones, aunque ajenas a la inquietud científica moderna. A lo largo de los siglos, dialécticos y místicos discutieron los problemas relacionados con la razón y la fe, el ser eterno y el ser creado, los entes y la esencia, el libre albedrío y la predestinación. En particular, en los siglos XIII y XIV, la polémica de los universales, entre nominalistas y realistas, ocupó casi toda la atención.

100. Ismael Quiles: *La esencia de la filosofía tomista*, Editorial Verbum S.A., Buenos Aires, 1974, p. 31.

No obstante, la uniformidad escolástica y su unidad pueden encontrarse en: a) la ordenación del conocimiento y su jerarquización; b) las tesis como sustentación de los dogmas y la interdicción de aquellas que contradijeran estos últimos; c) el dualismo opuesto al monismo, expresado en las relaciones esencia-existencia, potencia-acto, forma-materia, sustancia-accidente; d) los intentos sistemáticos de probar la existencia de Dios; e) la reafirmación del alma, distinta de lo corpóreo y con sustantividad propia; f) la existencia de dos métodos lógicos: el pedagógico, aplicado a los ejercicios dialécticos, y el llamado científico, para la recreación del conocimiento; g) la negación de la ciencia de lo particular; h) el empleo sistemático del método silogístico; i) la fe como límite de todo conocimiento.¹⁰¹ Para la escolástica, la ciencia es el campo racional de discusión de los problemas ontológicos, definidos como problemas teológicos. Por tanto, el concepto de “ciencia” medieval no se basa, como el moderno, en la búsqueda, observación, experimentación e inducción, sino en el libre juego de la razón dialectizada. Por ello, la teología se considera ciencia en sí misma. “La cultura colonial hispanoamericana —escribe Medardo Vitier— en su primera *recepción* europea se formó, en gran parte, con los elementos de la herencia medieval española”. Y agrega: “aquella escolástica medieval, que lo había supeditado todo a la teología, a los dogmas, a la unidad de la fe, pretendió y persistió en España, en término de ser un estorbo a las normas de la mentalidad moderna”.¹⁰²

En esta rígida estructura pedagógica y teológica descansaba la universidad existente en Cuba en el siglo XVIII. Los estatutos universitarios de 1734, únicos que rigieron en ella hasta la secularización de 1842, son representativos de la transferencia de la escolástica europea al Nuevo Mundo. Ellos estructuraron la educación universitaria, copiando el modelo de las universidades españolas. La institución habanera estaba formada por cinco facultades, cuatro mayores y una menor. Esta última era la de Artes o Filosofía, cuya función consistía en preparar a los estudiantes para posteriores estudios de la maestría en la misma facultad o realizar estudios superiores en las restantes facultades. Las facultades mayores formaban un orden jerárquico, según la importancia que se les concedía a sus contenidos en el esquema escolástico. La facultad de Medicina seguía a la menor de Filosofía; Leyes (Derecho Civil) ocupaba la posición siguiente; en orden ascendente, la de Cánones (Derecho Canónico) y la de Teología.¹⁰³

101. Medardo Vitier: *Las ideas y la filosofía en Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970, p. 321.

102. *Ibidem*, pp. 325-326.

103. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana: *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de S. Gerónimo, fundada en el convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores, de la ciudad de San Cristóbal de la Havana, en la Isla de Cuba, Aprobadas por su Majestad (que Dios guarde)*, 1734.

Las observaciones que se hacen a continuación sobre los contenidos de la enseñanza universitaria, se fundamentan en este documento y en los *quodlibetos* existentes en estos archivos.

En este sistema, los contenidos de las enseñanzas eran reveladores. Comencemos por analizar la facultad de Artes o Filosofía. Ésta resultaba una herencia modificada del *heptateuchon* o de la enseñanza de las siete ciencias o artes liberales, y más bien atendía lo que pudiera denominarse, y así se entendía en la época, la enseñanza preparatoria media.

Se cursaban tres años de *súmulas*, consistentes en un compendio de los principios elementales de *lógica formal* aristotélica. A estos estudios le seguían los de *lógica nova* que trataban de los contenidos del *Organon* del Estagirita. Paralelamente se efectuaban los estudios de *Física*. Éstos se desarrollaban sobre la lectura del texto aristotélico del mismo nombre y comprendían los llamados *generatione* y *corruptione*, consistentes en el estudio de los orígenes y creación de los cuerpos sólidos y en el de su corrupción. La *Metafísica* sólo era la lectura del libro de este nombre del propio Estagirita. Cerraba este ciclo básico de filosofía, la ética, de la cual no hemos logrado establecer su texto, pero no nos parece peregrino suponer que dentro de este contexto peripatético, se tomase del texto de Aristóteles que lleva ese nombre. Los estudios de filosofía o artes concluían con la asignatura denominada *Texto del Filósofo*. Un estudio de los *quodlibetos* existentes en el Archivo Histórico de la Universidad de La Habana, indica que éste era el libro *De Anima* del propio Estagirita. Esto explica que en algunos momentos también se le denominara *Texto Aristotélico*. Como puede observarse, Aristóteles reinaba, como monarca absoluto, en la enseñanza de la filosofía en la Universidad de La Habana. Las afirmaciones del padre Agustín Caballero y del doctor Romay, están probadas documentalmente; el *Peripato* era la única fuente de autoridad en materia filosófica en la Real y Pontificia Universidad.

Las asignaturas correspondientes a los estudios de filosofía se impartieron, casi siempre, sólo por frailes dominicos. De esta manera se velaba por la ortodoxia tomista de la enseñanza. Esta disposición se complementaba con otra que refleja con claridad el sentido global y escolástico de las enseñanzas de filosofía. Un mismo religioso impartía, en cursos sucesivos, todas las materias. De esta forma, la filosofía se enseñaba por tres dominicos a la vez; cada uno con un curso completo hasta su terminación. Sólo existe un caso de un profesor de filosofía que no era dominico. Nada menos que el de Nicolás Calvo de la Puerta y O'Farril, uno de los más poderosos e ilustrados hacendados azucareros habaneros de finales del siglo XVIII. La única asignatura en que los dominicos permitieron profesores ajenos a la orden en la facultad de Filosofía fue en la del *Texto del Filósofo* o *Texto Aristotélico*.

El carácter escolástico de la enseñanza se repetía en el resto de las facultades, integrando todas un sistema teórico-pedagógico coherente e inamovible.

La facultad de Medicina podía considerarse a una distancia abismal de los métodos de estudio, trabajo e investigación que en este campo realizaba la Europa del siglo XVIII e, incluso, algunos médicos del país. Verdadera-

mente lamentable resulta comprobar que, durante este siglo, la Universidad de La Habana se mantuvo deudora de Galeno e Hipócrates. Baste leer sus *Constituciones* para comprobar esta afirmación, lo cual provocó, además, la crítica del doctor Romay, quien no concebía que se enseñase medicina sólo teórica y por libros de la época grecorromana, con ignorancia absoluta de lo creado por las ciencias modernas. El problema central resultaba metodológico; se seguía el método de enseñanza deductiva y se menospreciaba la observación, experimentación e inducción. La base de los estudios de medicina eran la *Articela* y los *Aforismos* de Hipócrates. Estos últimos, fundamentos básicos de la enseñanza universitaria, son pensamientos y sentencias relacionados con la medicina, la vida, la muerte y las curas. La cirugía se enseñaba siguiendo rigurosamente a Galeno. Si bien su obra, en conjunto, representa el punto culminante de la medicina grecolatina, las conclusiones filosóficas extraídas de su trabajo se han estimado como mediciones, pero la escolástica medieval las elevó a dogmas infalibles e incontrovertibles, negando de esta forma toda nueva perspectiva al conocimiento médico. Se requería, y ése fue el trabajo de algunos investigadores modernos, una verdadera revisión del contenido de la obra de Galeno, para nutrir de nuevo, al médico, del espíritu científico.

Según los estatutos universitarios, las materias más importantes de cada facultad se impartían en las llamadas cátedras de prima. En medicina, esta cátedra la cubría Avicena. La actividad de este autor abarca todos los campos del conocimiento de la Edad Media. Su *Canon de Medicina* representa la obra más relevante en esa etapa histórica. Fue uno de los divulgadores del aristotelismo. A finales del siglo XII, Gerardo de Cremona tradujo al latín su *Canon de Medicina*. Posteriormente, Dominico Gundisalvi y el judío Avendaut tradujeron su *Lógica*, su *Física* y su *Metafísica*, basadas en Aristóteles. Con estas traducciones, Avicena entró en el mundo de la escolástica cristiana. Su influencia resultó enorme tanto en el campo de la filosofía como en el de la medicina. Su aristotelismo cerró un ciclo con el Estagirita que sirvió de base teórica y metodológica al tomismo. Algunas de sus tesis filosóficas se rechazaron, en parte, por el cristianismo, pero su tratado de medicina fue el cimiento mismo de esta especialidad en la escolástica posterior al XIII.

La importancia que se le deba a Avicena en la Real y Pontificia Universidad de La Habana, específicamente en la facultad de Medicina, no era más que la corroboración del carácter escolástico, aristotélico-tomista, de la institución.

En cuanto a las enseñanzas impartidas en la facultad de Leyes (Derecho Civil), su centro estaba en los libros que resumían el Derecho Romano. Estas enseñanzas se ofrecían en las asignaturas conocidas como Instituta, Digesto o Pandectas e Inforciado. La Instituta era la recopilación de fuentes de los juristas grecorromanos y su expresión más alta, la clasificación justiniana. La facultad de Cánones se regía, en lo fundamental, por las *Decretales*, elementos estos de Derecho Romano beatizados. De ellas, en la

universidad se impartían las de Gregorio IX, las *Clementinas* y las de Graciano.

La facultad máxima, la de Teología, impartía la teoría tomista. Una de sus asignaturas era la del *Maestro de Sentencias* (Pedro Lombardo). Otra, el texto de *Locis Theologis* del teólogo español del siglo XVI, Melchor Cano. La profunda raigambre escolástica de la Universidad de La Habana, se expresaba en la enseñanza de la Teología.

Existían, además, las cátedras independientes de Matemáticas y Gramática. Éstas no escapaban a las concepciones de la universidad del siglo XVIII. Las matemáticas eran rigurosamente euclidianas. La obra de Euclides, *Elementos*, constituía la pieza angular de los estudios matemáticos. Por su parte, la gramática estaba tomada de la obra de Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*. La significación de esta obra del siglo XVI estriba en su intento por fijar el uso del castellano en la vida intelectual hispana con el fin de consolidar el desarrollo del imperio español. Concibe las lenguas como compañeras de los imperios. Según Nebrija, el auge político de un país se corresponde con el auge y progreso de su lengua. Para él, el castellano es un producto de la corrupción del latín, por lo cual sólo acepta como palabras castizas las procedentes de esa lengua. Ésta se verifica como la causa de la crítica que J. de Valdés, otro de los creadores de la gramática castellana, le dirigió. Este autor también consideraba como vocablos castellanos los usados por el pueblo, con independencia de su origen. El *Arte de Nebrija* del sacerdote Luis de Cerda, del siglo XVII, parece ser el texto empleado por la Real y Pontificia Universidad.

El análisis del *currículum* de asignaturas, de los textos utilizados, de los contenidos impartidos y de los límites fijados por los estatutos a la enseñanza universitaria, expresan claramente el carácter escolástico y de integridad hispana, en una concepción totalizadora y jerárquica, de este sistema teórico-pedagógico. Puede decirse que se trata de un sistema estructurado en perfecta armonía. Lo que se enseña en la física, en las matemáticas y en la gramática, se corresponde con una sola concepción teórica. Todo apunta a sostener la unidad del mundo hispano sobre la base de la teología católica. Los dos sólidos pilares son Aristóteles y Santo Tomás. Y dentro del esquema general del filósofo y el teólogo entran a jugar, como piezas de un rompecabezas, Hipócrates y Galeno, Justiniano y Gayo, Clemente V y Gregorio IX, Nebrija y Euclides.

Resulta indiscutible que la Universidad se mantenía con 200 años de atraso. Si en algunos *quodlibetos* aparecen algunas concesiones a determinadas ideas modernas, y esto sólo en el campo de la física, ello no significaba la ruptura de la armazón gótica creada por el Doctor Angélico sobre la base del Estagirita. La certeza de las críticas de los ilustrados cubanos en torno a Espada, José Agustín Caballero y Tomas Romay, en lo fundamental, se han probado documentalmente. El espíritu investigativo, la necesidad de la creación científica, la búsqueda experimental, estuvo, desafortunadamente, fuera de los muros de San Juan de Letrán.

Desde otro ángulo, la estructura teórico-pedagógica de la Universidad, expresión ideológico-cultural de la unidad del imperio español, era un nexo superestructural entre el mundo del criollo y el conjunto del imperio hispano americano.

Al estudiar este problema, puede entenderse la profundidad del papel desempeñado por Espada en el desarrollo de la cultura cubana. Al combatir este sistema, se atacaban dos problemas fundamentales. Por un lado, el inmovilismo científico que impedía un desarrollo del conocimiento moderno y, por otro, se rompía la unidad ideológica de la hispanidad, abriéndole paso a un pensamiento autónomo nacional.

En el camino de esta ruptura, figuras aisladas habían manifestado, ya a finales del XVIII, criterios e intenciones. Pero eran figuras aisladas, no un movimiento expansivo. Espada, utilizando como armas principales la juventud cubana y el Seminario de San Carlos, permite y organiza el movimiento que se lanza contra la gótica armazón del escolasticismo imperial.

En general, se ha afirmado que el Seminario de San Carlos tuvo una producción diferente a la de la Universidad. Sin embargo, esta afirmación requiere de ciertas precisiones. Por ejemplo, no se ha señalado que esa proyección fue, en lo esencial, entre 1802 y 1832, época en que estuvo bajo la tutela del obispo Espada. Sin dudas, en el momento en que este obispo asume la responsabilidad de darle un nuevo rumbo al Seminario, la institución era terreno abonado para ello. El Real y Conciliar Colegio-Seminario de San Carlos y San Ambrosio se creó por Real Orden del rey Carlos III en agosto de 1768 y se fundó en 1773, y comenzó sus clases el 3 de octubre de 1774. El instituto nacía bajo la influencia benefactora que, en la reforma de los estudios, intentaba este rey español y sus ministros ilustrados, y en la cual nos detuvimos en la primera parte de este ensayo. Ello explica que el espíritu del Seminario habanero resultase notablemente diferente del de la Universidad y del Seminario de San Basilio el Magno de Santiago de Cuba, fundado este último en 1722 por el obispo fray Gerónimo de Nostis y de Valdés (el obispo Valdés). Al parecer, otro elemento influyó en la perspectiva de la nueva institución. El Seminario fue el resultado de la fusión de recursos de dos instituciones habaneras del siglo XVIII, el Seminario de San Ambrosio, creado por el obispo Diego Evelino y Vélez (el obispo Compostela) con aprobación real del 9 de junio de 1692, y del Colegio San José, regentado por los jesuitas.

La expulsión de los jesuitas de La Habana, el 11 de junio de 1767, hizo que todos sus bienes pasasen al obispado, incluidos el edificio del colegio y su biblioteca; esta última, una de las mejores, si no la mejor, de Cuba en esa época. El obispado regentaba el Seminario de San Ambrosio. De manera significativa, y como nota interesante, ambas instituciones tenían un sello jesuita. Cuando el obispo Compostela quiso fundar el Seminario de San Ambrosio, hizo llamar de México a un miembro de la Compañía de Jesús, quien fuera su primer rector, Francisco David. Éste le dio su perspectiva y planes de estudios iniciales a la institución. Con ello cumplía la encomienda

de Compostela de crear un centro de estudios diferente al dominico. No obstante, el centro fue declinando, y décadas después sólo impartía castellano. Durante el siglo XVIII, la contraposición de la enseñanza jesuita con la dominica constituyó la nota descollante en cuanto al sistema de estudios de filosofía y otras ramas.

En 1769, el obispo Santiago José de Hechavarría Elguezua redactó los estatutos del Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Estos son el resultado del intento de armonizar lo tradicional y los nuevos cambios de la época. En su introducción afirma que éstos están concebidos a “las luces” que “rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustración”,¹⁰⁴ lo cual hace pensar, de inmediato, en la influencia de la filosofía de “las luces”. Mas, el estudio del documento revela que, en su conjunto, no rompe con la escolástica, aunque tiene rasgos eclécticos y heterodoxos en relación con el modelotomista. En algunas direcciones resulta contradictorio. Por ejemplo, cuando expresa: “En cuestiones de gracia y predestinación no sacará un pie ni un punto de la doctrina de San Agustín y de su fidelísimo discípulo Santo Tomás”.¹⁰⁵ ¿Por qué el erudito Hechavarría afirma que Santo Tomás es “fidelísimo discípulo” de San Agustín, cuando él debía saber con profundidad que la forma de asumir la fe de uno y otro eran diferentes? ¿Cómo se interrelacionan los sistemas opuestos de Santo Tomás y de San Agustín con la Ilustración del siglo? Los estatutos no ofrecen información para ir más allá. Santo Tomás es la mentalidad sistematizadora; el espíritu abierto, San Agustín. El ordenamiento y la jerarquización lógicas caracterizan al autor de la *Summa Theologica*; la espiritualidad y la dimensión emocional, los sellos del autor de las *Confesiones* y de la *De Civitate Dei*.

Los estudios de filosofía se componían de varias asignaturas que se cursaban durante dos horas por la mañana y dos por la tarde. El ciclo de estudios comprendía tres años y se impartía por un mismo profesor.

El contenido de la filosofía constituye la mejor expresión del carácter del Seminario. La lectura de las *Súmulas* y de la *Lógica* integraban la dialéctica. Pese a que éstas responden a los cánones aristotélicos, en el Estatuto II vemos la introducción de un elemento moderno, aunque muy moderado, cuando se afirma: “cercenar aquellas cuestiones reflejas y ridículas que el mal uso acostumbra a levantar sobre la cópula, el término y las segundas intenciones, y así de otras frioleras que, fuera de ser extemporá-

104. *Estatutos del Real Seminario de San Carlos que con la aprobación de su Majestad, bajo su regio patronato y jurisdicción de ordinario, se ha fundado en el Colegio Vacante de los regulares expatriados de la Compañía del nombre de Jesús en la Ciudad de La Habana, Formados en 1769, por el Ilustrísimo Señor Don Santiago José de Hechavarría Yelguesua, dignísimo obispo de Cuba, Jamaica y Provincias de la Florida, del Consejo de su Majestad, etc.*, Imprenta de D. Guillermo Newell, Nueva York, 1835. Las observaciones que aparecen a continuación sobre el Seminario están hechas sobre la base de este documento.

105. *Ibidem*.

neas, embarazan el sólido aprovechamiento en la dialéctica, cuyo fin es engendrar en el entendimiento las ideas de lo verdadero y lo falso, de la afirmación y la negación, del error y de la duda, especialmente de la ilusión y la consecuencia”.¹⁰⁶

La metafísica se explicaba durante seis meses y resultaba esencialmente escolástica. El segundo año introducía la física experimental, pero, salvo en enunciado, no era, precisamente, el ansiado curso experimental.

A diferencia de la Universidad, el texto oficial del Seminario no era Aristóteles sino Goudin. Ello explica su limitación. Este autor fue la autoridad principal de algunas universidades, colegios y seminarios españoles y americanos. Sus contenidos respondían a los cánones escolásticos, faltándole la profundidad aristotélica, si bien introducía nuevas formas. Los ilustrados levantaron su voz contra él. Romay expresó que con el texto de Goudin no podía darse un paso en la Ilustración filosófica cubana. Ni Agustín Caballero ni Varela, lo citaron en apoyo a sus ideas. Sin embargo, en el Estatuto VI se hace una afirmación que resulta de mayor trascendencia. Al referirse al texto de Goudin, se dice: “sin jurar en las opiniones de ninguno ni hacer particular secta de su doctrina, sino enseñando las que le parezcan más conforme a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y las nuevas luces que se adquieren con el estudio de la naturaleza”.¹⁰⁷

Los estatutos del Seminario estaban, aún, dentro de los cánones escolásticos; pero presentaban importantes fisuras en el edificio monolítico del pensamiento medieval. Esas fisuras se aprovecharán por el obispo Espada.

Espada inició la ruptura con el sistema escolástico poco después de su llegada a Cuba. En ella pueden observarse tres etapas. El Obispo de La Habana había sido en España profesor de filosofía. Era un entendido en la materia, y tenía un especial gusto por estos conocimientos. Comenzó a visitar el Seminario. Personalmente asistía a las clases que allí se impartían, leía lo que se escribía y facilitaba libros y consejos. Y pronto, emprendió una reforma sistemática con el objetivo de enseñar a pensar. Pronto tuvo un aliado natural, el padre José Agustín Caballero. “¿Quién podrá separar —escribe Luz y Caballero, sobrino del padre José Agustín— los nombres de Caballero y del obispo José Díaz de Espada, honda e indivisiblemente esculpidos en el corazón de los habaneros? (...) Espada, apreciador constante del mérito, trató de realzar más y más a nuestro Caballero, no ocurriendo negocio delicado en todo lo relativo a la salud de la grey en que no aprovechase las luces de este ornato de sus presbíteros. Había demasiada afinidad entre estos dos varones para que no simpatizasen sus almas apenas se acercaran”.¹⁰⁸

106. *Estatutos del Real Seminario...*, ed. cit.

107. *Ibidem*.

108. José de la Luz y Caballero: “Elogio del Dr. Caballero”, en *Escritos Literarios*, Editorial Universidad de La Habana, Habana, 1946-1948, p. 188.

Si es verdad que existía afinidad entre las dos personalidades, no es menos cierto que había diferencias. Agustín Caballero era una expresión contradictoria entre lo antiguo y lo moderno; la expresión del tránsito a la modernidad, no de la modernidad. Su filosofía es tanteo, no ruptura. Sigue en mucho a los escolásticos, aunque incluye criterios de los autores modernos. Si bien sostiene la enseñanza experimental de la física y la química, sigue incluyendo a la física en la filosofía, concibiendo la psiquis como facultad del “alma”; entre sus conclusiones principales mantiene que “la causa eficiente primera de la Filosofía es Dios, que la infundió al primer hombre”, y afirma una de las tesis centrales de la escolástica: “si alguna sentencia filosófica se encuentra en contradicción manifiesta con una verdad revelada por autoridad sagrada, la primera es indudablemente falsa, porque la filosofía debe estar subordinada a la autoridad sagrada como a un juez que la corrija”.¹⁰⁹

En sus estudios, Medardo Vitier llega a las siguientes conclusiones: “El P. Caballero representa bien el tipo de mentalidad fronteriza. Sus criterios de pensador tienen altibajos. Los estudios eclesiásticos —que en él no fueron superficiales— le dieron una visión del mundo y de la vida, difícil de conciliar con el espíritu de la filosofía moderna. Su información filosófica, por otra parte, y la lucidez de su intelecto, conducíanle a difundir nociones de la hora, así en el método como en la doctrina”.¹¹⁰

Parece que Espada apreció este conjunto de contradicciones en el padre Caballero. Y con inteligencia supo unir a su esfuerzo transformador al primero que había clamado por la reforma, lo tuvo como uno de sus colaboradores más cercanos, pero no insistió para que Caballero continuase en la cátedra de Filosofía. Que estuviese como uno de los pilares del Seminario resultaba necesario, pero la filosofía requería de otras manos más osadas. Y aquí está otro de los rasgos atrevidos del obispo. ¿A quién entregarle la cátedra de Filosofía? Dársela a los renombrados doctores y maestros salidos de la Real y Pontificia Universidad, era, simplemente, entregarla en manos de la escolástica. Los tiempos eran de innovaciones y lo más cercano a ese espíritu del tiempo resultaba, como siempre, la juventud. Y se aventuró Espada. Buscó y encontró. Jóvenes brillantes asumirían, de manera sucesiva, la cátedra de Filosofía en tiempos de este obispo. En orden, Juan Bernardo O’Gavan, Félix Varela, José Antonio Saco, Manuel González del Valle, José de la Luz y Caballero y Francisco Ruiz. Todos de destacada influencia en el pensamiento cubano.

En marzo de 1805 asume la cátedra O’Gavan, joven de 23 años. En ese mismo año, Espada lo había ordenado sacerdote. Pero el nuevo profesor resultó poco motivado por los problemas de la filosofía en sí. Tampoco le interesó mucho la física experimental, incluida en los estudios de filosofía.

109. *Ibidem* (101), p. 332.

110. *Ibidem*, p. 333.

Tenía especial predilección por los problemas del derecho y la política. Contradictoriamente, pasó, en un inicio, por uno de los partidarios más radicales de la reforma filosófica. Y aunque este aspecto no se ha estudiado, a él se le atribuye haber introducido el sensualismo en los estudios filosóficos. No hay dudas de que mostraba una abierta adhesión a Locke y Condillac y que pudo, de alguna manera, introducirlos en sus lecciones. En este sentido se manifestaba, con más fervor, por los filósofos y pensadores modernos. Desde los primeros momentos, Espada lo protegió y apoyó en su carrera eclesiástica. El obispo lo convirtió en su hombre de confianza, y O'Gavan, de conflictiva trayectoria, fue, no obstante, fiel a Espada, aun en las más difíciles y comprometidas situaciones.

A otro joven audaz estaba reservada la reforma filosófica ansiada por Espada. Se trataba de Félix Varela y Morales. En 1811 empezó sus cursos en el Seminario de San Carlos, en sustitución de su profesor O'Gavan. Como a éste, Espada lo dispensó, por faltarle dos años para cumplir los 25 establecidos por los estatutos para ejercer en una cátedra. El obispo ya se había fijado en el entusiasta joven. Cuatro años antes, también había tenido que darle una especial autorización para ser ordenado sacerdote, pues sólo contaba con 19 años. Poco después, Varela iniciaba sus actividades en el Seminario como preceptor de latinidad. Ahora, al asumir la cátedra de Filosofía, recibía un importante estímulo.

No es éste el lugar para hacer un estudio de la reforma filosófica llevada a cabo por Varela. Sólo señalaremos algunos apuntes al respecto. La reforma tuvo una sombra protectora: Espada. Escribe Varela: "Poco después formé un elenco en que aún tenía varias proposiciones semejantes a las que llamaron la atención de Escobedo, bien que yo no percibía su semejanza, y cuando se le presentó al señor Espada, dijo éste a su secretario: —Este joven catedrático va adelantando, pero aún tiene mucho que barrer: y le hizo notar como inútiles precisamente aquellas proposiciones que yo creía más brillantes. Tomé, pues, la escoba, para valerme de sus frases, y empecé a barrer; determinado a no dejar, ni el más mínimo polvo del escolasticismo, ni del *inutilismo*, como yo pudiera percibirlo".¹¹¹

A la reforma filosófica de Varela se le han señalado etapas. Pero en síntesis en él puede observarse un proceso ascendente que va desde una etapa de inquietud, pero aún sometido a la escolástica, a un momento de ruptura con lo que entiende de inútil en el sistema, apoyado en Descartes, en ciertas tesis de Condillac y Locke de carácter sensualista y en un complejo sistema de ideas, expresadas en el método electivo con clara influencia de Destutt de Tracy.

Para este estudio, lo más notable resulta la nueva actitud filosófica que asume Varela desde el elenco de 1812. Ya aquí hay un planteamiento que dinamita la base escolástica: "La experiencia y la razón son las únicas fuen-

111. José Ignacio Rodríguez: *Vida del presbítero Don Félix Varela*, Arellano y Cía. Editores, La Habana, 1944, p. 13.

tes o reglas de los conocimientos en esta ciencia filosófica”. Un año después, expresa: “La autoridad de los Santos Padres en cuestiones filosóficas es la misma que la de los filósofos que ellos seguían”. Y en el elenco de 1816, se revela la ruptura con el pensamiento anterior, cuando afirma: “La autoridad es el principio de una veneración irracional, que atrasa las ciencias, ocultando muchos su ignorancia bajo el frívolo pretexto de seguir a los sabios”. Con ello, echa por tierra el principio de que la “cita de autoridad” resultaba suficiente para sostener una verdad, el cual había detenido el pensamiento durante siglos. El método escolástico se somete a crítica: “Las disputas en forma escolástica, según el orden en que las vemos practicar, no traen utilidad y las ciencias no deben nada a tantos siglos de ergos como han puesto nuestros doctores”. Y el sistema también resulta enjuiciado: “Los metafísicos han hecho de la ontología un conjunto de sutilezas y un germen de cuestiones inútiles”. Y “Los Santos Padres no tienen autoridad alguna en materias filosóficas; y así debe entenderse únicamente a las razones en que se fundan”.¹¹²

Al estudiar el pensamiento filosófico de Varela, así como el de su impulsor y protector, Espada, debe destacarse que se trataba del cuestionamiento metodológico de un sistema que impedía el desarrollo del pensamiento y la asimilación de las ciencias modernas. Era una actitud de “liberación” intelectual, original, reflexiva, analítica y crítica. A veces existen excesos. Medardo Vitier sostiene “que reacciona contra instituciones o ideas vetustas y superadas”, “no por viejas sino por estériles”.¹¹³ Las críticas a Varela están basadas en su falta de originalidad ontológica o gnoseológica, y en sus fuentes filosóficas, sin tener en cuenta las posibilidades del profesor y del obispo. Evidentemente, no pretendían crear sistemas, sino interpretarlos; es decir, tomar de aquí o de allá lo que ayudara a la llamada “emancipación del pensamiento”. Por ello, su preocupación fue más gnoseológica que ontológica.

La conclusión varelana de que el estudio de las ciencias naturales es el instrumento del conocimiento y de corrección de los conceptos universales, lo llevó a una ponderación, hasta entonces no lograda, de la física y la química. Por eso, a Varela se le ha señalado como iniciador de la enseñanza experimental de la física en Cuba.

Sin dudas, Espada era el más entusiasta promotor de la nueva forma de asumir la enseñanza de la física. Uno de los alumnos de Varela escribió: “En ese tiempo y bajo la protección del señor Espada, comenzó por primera vez a enseñarse en La Habana la física experimental, donando el mismo señor la máquina neumática, la eléctrica, las cajas galvánicas, y algunos otros aparatos, así como también un sistema planetario movable, y facilitando, aparte de eso, cuanto se iba necesitando. Más que esta ayuda material, era todavía la moral que dispensaba al catedrático, sosteniendo siempre al padre Varela, y defendiéndolo contra todos los ataques, abiertos o

112. *Ibidem* (101), p. 335.

113. *Ibidem*, p. 344.

embozados, que eran consiguientes a haber sido él el primero que enseñaba la física moderna y comprobaba con experimentos las verdades y los fenómenos de la Naturaleza. Esta oposición que fue grande y que se encontró hasta en los doctores, le hizo sufrir mucho; pero tenía de protector al hombre más ilustrado y generoso que nos ha venido de la Península, y Varela fue adelante”.¹¹⁴

El significado del movimiento renovador para la juventud cubana puede apreciarse en la *Autobiografía* de José Antonio Saco. En ella narra sobre sus primeros estudios en el Seminario de San Basilio el Magno, de Santiago de Cuba: “Confieso que era uno de los que mejor los conservaba en la memoria; pero al mismo tiempo debo confesar que yo, sin tenerla mala, a los pocos años de haber salido de aquella clase, ya no me acordaba ni aún de la primera palabra de mis cuadernos de filosofía”. En aquellas circunstancias, un abogado, José Villar, se le acercó y le expresó: “Usted es todavía muy muchacho y me intereso por usted. Esta filosofía que usted estudia, de nada le servirá. Procure usted ir a La Habana, en donde hay un clérigo muy joven, llamado Varela, que enseña verdadera filosofía moderna en el Colegio de San Carlos de aquella ciudad”.¹¹⁵

Pero si la escolástica significaba un sistema de pensamiento ubicado en todas las ramas del conocimiento, la reforma espadista hubiese sido incompleta, si no se hubiese adentrado en el resto de las especialidades atadas al tronco medular de las concepciones medievales. En lo jurídico, el obispo asestó otro importante golpe. Colocó a otro joven al frente de una cátedra de Derecho patrio. Se trata del controvertido Justo Vélez, quien introduce a autores como Heinecio, con sus ideas en torno al derecho natural, y a Cucé Boisgelin, integrante de los Estados Generales de 1789 durante la Revolución Francesa. Justamente, el interés de Saco en Heinecio, a quien tradujo, se basó en sus posiciones.

Ya en el camino de las innovaciones, Espada no se detuvo y creó, por primera vez en Cuba, una cátedra de Economía Política, inaugurada en 1818 por el propio Justo Vélez, quien, como O’Gavan y Varela, integraba el grupo de jóvenes protegidos por el obispo.

La audacia de Espada se reveló en la supresión de una de las tres cátedras de Teología, para crear, en su lugar, una de Matemáticas.

En relación con la medicina, en otra parte de este trabajo explicamos su participación en la modernización de los criterios existentes en la época acerca de esta ciencia.

Los más agudos estudiosos de la cultura cubana coinciden en señalar la existencia de un intenso movimiento cultural a principios del siglo XIX, movimiento que no pudo igualarse, ni superarse, tampoco continuarse con la misma intensidad, en los años posteriores del siglo pasado. La estrategia

114. *Ibidem* (111), p. 22.

115. José Antonio Saco: “Vida de Don José Antonio Saco. Escrita por él mismo en los primeros meses del año 1878”, en *Revista Cubana*, t. XX, 1894, pp. 317-318.

seguida por el obispo parece clara. Primero, demolió el monolítico edificio de la escolástica criolla; después le dio perfiles propios a las distintas especialidades, y protegió, financió y apoyó a los hombres que osaban abrir nuevos caminos, o, simplemente, actualizaban el conocimiento de una ciencia específica. Se trataba de un proceso de profundización y especialización que la escolástica había impedido hasta entonces.

A la sombra protectora del obispo se proyectaron los más diversos estudiosos cubanos. Tomás Romay, José Agustín Caballero, Juan Bernardo O'Gavan, Félix Varela, José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero, Nicolás J. Gutiérrez, los hermanos González del Valle, Antonio Bachiller y Morales, Antonio José Valdés, entre otros muchos que harían interminable la lista. Con el tiempo, esa pléyade intelectual cubana tomaría por caminos divergentes. A conclusiones distintas llegaron en la ciencia y la política. Lo mismo ocurrirá con los alumnos del Seminario. Pero a Espada no le da trascendencia la posición individual a la cual arribarán más tarde los integrantes del grupo, respondiendo a intereses diferentes, sino el rompimiento de los diques que habían encerrado el pensamiento y el hecho de facilitar los medios para la expansión de las ideas modernas. Se entró en una nueva época intelectual caracterizada por el debate, el deseo de conocimiento y de modernidad.

El proceso de especialización científica puede verse por todas partes. Y en todas partes, está el obispo: en la cátedra de Física, dotándola de instrumentos y libros; costearo los gastos de la obra de Saco, *Explicación de algunos tratados de física*; en la de Química entregó a Luz y Caballero 10 000 pesos para viajar al extranjero a adquirir un instrumental adecuado; creó la cátedra de Economía Política y apoyó a Justo Vélez en sus incipientes gestiones; en derecho, introdujo a Heinecio, con sus concepciones contractuales. Pero ¿es suficiente? No para el obispo.

Se ha afirmado que no hubo obra de cultura, científica, moral o social emprendida en Cuba por esos años, en la cual no interviniera Espada: en la creación de la Escuela Náutica de Regla, en la del Jardín Botánico de La Habana, en la de la Escuela de Agricultura, en la de la Academia de Pintura de San Alejandro, en la de la Academia de Parteras de Paula y en la inauguración del curso de taquígrafía de José Antonio Seydo.

Intervino directamente en el trabajo científico, ofreciendo consejos y orientaciones. Bachiller y Morales resumía las opiniones de quienes participaron o conocieron, de un modo u otro, el movimiento generado en el Seminario: "El Colegio Seminario de San Carlos, sin la pretensión de hacer sabios, preparaba las almas para llegar a la sabiduría, no contribuyendo en poco el celo con que asistió a las clases y animaba a los alumnos, el amigo más decidido y franco que tuvo jamás la juventud habanera".¹¹⁶

Espada participa personalmente en los más diversos trabajos científicos. Corrige de propia mano el mapa topográfico de la Isla; circula los traba-

116. Antonio Bachiller y Morales, ob. cit., t. I, p. 182.

jos económicos y estadísticos de Justo Vélez; instruye a los sacerdotes para que adquieran noticias sobre la siembra y conservación del maíz en Cuba. Y he aquí otro rasgo de anticipación del obispo. Escribe García Pons: “¿Y cuál es, ya hecho este apunte, la imagen que tiene Espada del sacerdote? ¿Cómo lo concibe en su doble función de curador de la vida temporal y de adoctrinador de la por venir? La respuesta la da en parte su cotidiana militancia; además la precisa su empeño en que los clérigos se aplicaran a los estudios naturales. ¿Por qué habrían de dedicarse a la contemplación de la Naturaleza sin interrogarla? No, era cuestión de que resultaran sus tareas útiles también a la vida temporal. A estudiar, pues. Y ¿qué cosas precisamente? Las cosas del campo, las que interesan al guajiro, las que a su vez —y porque él se afanaría en ello— habrían de favorecer, desde la cátedra en La Habana, los trabajos de química que consideraba indispensables para los progresos de la agricultura”.¹¹⁷ Espada instituyó cursos para los sacerdotes y en los albores del siglo XIX expresó una concepción del quehacer sacerdotal vinculado a los humildes y no a los explotadores, como veremos más adelante. El sacerdote debía —pensaba Espada— cuidar y actuar en el mundo social como ente que tiene sus destinos atados a los de su pueblo. En este sentido, Félix Varela fue su más alto intérprete.

Y aquí llegamos a un punto que juzgamos de especial trascendencia para entender a Espada. En su concepción totalizadora existe ya, como parte del sentido de especialización y profundización del conocimiento, una necesidad historicista. En el trabajo del grupo científico que rodeó a Espada, Antonio José Valdés cumple un especial papel: escribir la historia de Cuba. Si el movimiento científico-cultural pretende tener sus bases en la cubanidad, se necesitaba conocer sus raíces. ¿Eran útiles, para ello, las obras de José María Félix de Arrate o de José Ignacio Urrutia y Montoya, o las de Pedro Agustín Morell de Santa Cruz? Ellas, como Arrate subtítulo la suya, son descripciones más o menos documentadas con fuentes diversas. Pero, ¿no expresan las concepciones de los hombres formados dentro de los cánones de la estructura de pensamiento que se quiere, justamente, romper? ¿Acaso no es necesario revisar la historia para una nueva historia escrita bajo la luz de las ideas modernas? Ese papel lo desempeñó la *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana* de Antonio J. Valdés. Constituyó la visión de la historia de Cuba que aportó la Ilustración.

Sin embargo, Espada tuvo una comprensión de la historia de Cuba significativamente más radical que la de Valdés. Por ejemplo, no se solidarizó ni justificó el espíritu de la conquista: “compadezcamos la debilidad de los primeros conquistadores en su espíritu aniquilador”,¹¹⁸ tampoco la forma en que se enriqueció y formó la elite económica de la Isla: “Cuando a mediados del siglo XVIII que ya habían dado algún descanso las guerras de secesión, se pensó en aplicar los medios para el fomento, se fortificó el siste-

117. César García Pons, ob. cit., p. 158.

118. *Ibidem* (49).

ma *destructor* de las haciendas de ganado, el de los ingenios, y el de una Compañía de Comercio que en sus manos había de tiranizarlo todo”.¹¹⁹ Para el obispo, la historia de Cuba no era, no podía ser, la historia de la oligarquía criolla ni la del poder colonial, porque su mirada estaba en los oprimidos.

La expresión estética de la reforma

La ruptura que pretendía Espada con el mundo feudal, y en particular con su ideología, se expresó con especial acento en su concepción estética.

Durante el siglo XVIII —han señalado historiadores de la arquitectura y las artes cubanas, como Joaquín E. Weiss y Bay Sevilla— predominó el gusto barroco, andaluz y churrigüesco, si bien en una expresión sincrética y con rasgos populares que lo diferencian del italianizante y aristocrático del norte de la península española. A lo anterior, agrega Weiss: “A esta circunstancia se sumaron las adaptaciones aconsejadas por el medio físico y humano de nuestro país y el empleo de sus materiales naturales, para impartir a nuestras construcciones del siglo XVIII una personalidad propia, esto es, independiente de los modelos consagrados del estilo barroco”.¹²⁰ Sobre esta base nacieron nuestras primeras manifestaciones arquitectónicas. Pero ellas también fueron expresión del mundo del criollo del XVIII, del esplendor del criollismo dieciochesco con su mentalidad hatera, aristocrática, feudal, católica y escolástica. Era una peculiar transculturación europea de un arte que pretendía representar a una aristocracia tropical.

El ataque al barroco, ha escrito Arnold Hausser, “proviene de dos direcciones distintas, pero está orientado en ambas hacia el mismo ideal artístico opuesto al gusto cortesano”.¹²¹ El racionalismo clasicista es una de ellas. El neoclasicismo constituye la entrada del gusto burgués en las manifestaciones artísticas a finales del siglo XVIII, justamente para contraponer el pensamiento racional al intenso sensualismo y expresión emocional del barroco-rococó concentrado en un gusto aristocrático. El neoclasicismo halla su expansión como consecuencia de la Revolución Francesa: “La Revolución escogió este clasicismo como el estilo más acorde con su ideología. Amor a la libertad y a la patria, heroísmo y espíritu de sacrificio, rigor espartano y autodomínio estoico”,¹²² constituyen rasgos de la expresión neoclásica. Era, por tanto, lógico el especial rechazo al gótico, al barroco y al churrigüesco, y, al mismo tiempo, la predilección por la racionalidad neoclásica, mostrada por Espada.

Si en España había formado su gusto por las líneas neoclásicas, en Cuba encontró otros elementos que explican indudablemente su actitud frente al

119. *Ibidem*.

120. Joaquín E. Weiss: *La arquitectura colonial cubana*, Editorial Letras Cubanas, Ciudad de La Habana, 1979, pp. 15-16.

121. Arnold Hausser: *Historia social de la literatura y el arte*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966, t. II, p. 16.

122. *Ibidem*, p. 133.

arte tradicional. Las iglesias, construidas al antiguo estilo, muestran en su interior imágenes de bulto y dibujos hechos por aficionados que, en muchos casos, disminuyeron la dignidad del templo. Al obispo le molesta en particular la catedral. Como en todo lo que emprende, dirige personalmente los cambios sustanciales en el interior del templo catedralicio. Reemplazó el piso de losas de piedras por otro de mármol; suprimió los altares primitivos y, en caoba tallada, situó otros de estilo neoclásico; eliminó los lienzos de poco valor artístico, incluido uno que reproducía el momento en que el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz era expulsado de La Habana por los ingleses en 1762, y sustituyó las columnas panzudas barrocas por otras neoclásicas. Un italiano, José Perovani, fue conquistado por Espada para pintar la pared del fondo del altar mayor y la de los flancos. Bajo las indicaciones del obispo realizó dos frescos: *La Cena de los doce apóstoles* y *La potestad de la Iglesia dada a San Pedro*. Con anterioridad, Perovani ya trabajaba para Espada. En el empeño del obispo de crear un cementerio, no había estado ausente su gusto estético y el artista italiano concibió, detrás del altar de la capilla, un fresco, *La resurrección de los muertos*. Además, Perovani hizo un mural en la iglesia del Espíritu Santo, la cual adquirió dos de sus óleos. El pintor italiano no pudo concluir su trabajo en la catedral. No obstante, Espada no desmaya en la empresa. En 1815 supo que un pintor francés, de la escuela neoclásica de David, Juan Bautista Vermay, se hallaba en la Luisiana, escapado de la persecución realista desatada en Francia con posterioridad a la caída de Napoleón Bonaparte. En uno de sus tantos gestos de osadía, lo hizo venir a La Habana, y tomó bajo su protección al artista, pese a la reacción absolutista y antifrancesa desatada en España y sus posesiones. Se dice que Vermay trajo consigo varias copias de obras de Rubens, Murillo y Rafael, adquiridas por Espada. En la catedral, el artista francés pintó sus techos y terminó las obras dejadas inconclusas por Perovani.

En Vermay, el obispo encontró el hombre que en el arte podía, como Varela en la filosofía, Romay en la medicina, Valdés en la historia, entre otros, ayudarlo en la transformación de aquella sociedad. Vermay no sólo terminó sus pinturas en la catedral, sino que además pintó óleos y frescos para las iglesias de La Salud, San Nicolás, el Ángel, Santo Cristo del Buen Viaje y Nuestra Señora de Guadalupe.

Espada estaba tan entusiasmado con el neoclásico Vermay, que en ocasión de su visita a un pequeño poblado de Las Villas, Guaracabulla, en la región de Remedios, mandó eliminar sus pinturas consideradas de mal gusto y envió, tiempo después, un lienzo del pintor francés.

Pero el obispo sabía que lo más importante no era que Vermay dejara sus cuadros, sino seguidores, formados en el gusto estético del neoclasicismo. ¡Había que crear una escuela de pintura que formara artistas cubanos! Y Vermay abre una en el convento de San Agustín bajo la ayuda y protección de Espada. Poco después, el intendente Alejandro Ramírez, con la colaboración de Espada, fundó la Escuela de Pintura San Alejandro, y Vermay pasó a su dirección, en la cual permaneció 18 años.

En La Habana, persisten dos monumentos con los cuales Espada eternizó su presencia en nuestra Isla y el carácter de su obra. El primero es el altar mayor de la catedral. En él se expuso su gusto neoclásico tal y como si hubiera querido dejar constancia de su rechazo a la estética anterior: “Él lo concibió, él trazó su dibujo, él meditó sus detalles, él le dio, con una gran riqueza material, el soplo que anima el monumento entre armonías y contrastes, línea y color”.¹²³ La obra se sometió al dictamen de la Academia de San Lucas de Roma. El juicio de los académicos fue altamente encomiástico, al punto de señalar: “No se ha hecho hasta ahora en nuestro dictamen otra obra más bella en este género”. Y agregan: “En virtud de las observaciones expuestas, nos congratulamos de ver ejecutada con tanta perfección la idea felicísima de una obra debida a la munificencia y sabiduría del ilustre personaje que la ha mandado a construir”.¹²⁴

La otra obra monumental de Espada, que los habaneros de hoy contemplamos, es el Templete. Joaquín Weiss lo ha identificado como el edificio que inauguró en Cuba el nuevo estilo neoclásico.¹²⁵ La construcción tuvo un significativo sentido político, al cual nos referiremos en otra parte.

La forma en que Espada ejecutó su revolución artística tenía, por fuerza, que generarle nuevos enemigos. Los altares de groseras imágenes iban a parar, como leña, al hospital. “Cuando algunos fanáticos —escribe Bachiller y Morales— vieron una profanación en que se remitieran al hospital para leña los fragmentos de aquella revolución artística no disculparon el celo del Prelado, sino que lo llamaron a boca llena *iconoclasta*, como si los retablos no contuvieran imágenes y como si éstas no recibieran las mismas ofrendas de respeto y veneración que las que son de *bulto* o escultura”.¹²⁶

Hemos querido dejar esclarecida cuál es la posición estética del obispo y la correspondencia con las ideas racionalistas e ilustradas, pero no pueden obviarse los excesos de Espada. A las llamas fueron arrojados, junto con aquellas imágenes que expresaban el mal gusto, otras que recogían el mundo artístico de nuestra Edad Media o, acaso con más propiedad, de nuestra Edad Primitiva. En la propia catedral, la pupila y el espíritu sensi-

123. César García Pons, ob. cit., p. 134.

124. Antonio Bachiller y Morales, ob. cit., t. III, p. 41. Reproducción del Informe de la Academia de San Lucas de Roma.

125. *Ibidem* (120), p. 11.

126. Antonio Bachiller y Morales, ob. cit., t. III, pp. 34-35. Acerca de los excesos que Espada pudo cometer; debe tenerse presente los excesos que se cometían en cuanto a la reproducción artística del cristianismo. Una anécdota ilustrativa: En una visita a una iglesia de La Habana, observó un gran cuadro sobre la puerta de la sacristía. En él se representaba la Última Cena. Pero lo que asombró al obispo era que Jesús y los apóstoles aparecían vestidos de frailes. Para colmo, en la escena aparecía la Virgen María vestida de monja. Espada preguntó al cura si en la época de los apóstoles había frailes y monjas y cómo se habían enterado de que María había asistido a la Última Cena. Como es lógico, éste fue uno de los cuadros que ordenó desaparecer.

ble sufren un choque inigualable. El exterior del edificio, de arquitectura barroco-jesuita, forma una concavidad en la fachada con las columnas siguiendo la curva del parámetro como brazos acogedores de un templo que promete recibir con solemnidad, sobrecogimiento y ternura espiritual; mas, una vez traspasado el gran portón, al frente, se encuentra el impresionante, racional, frío, altar neoclásico de perfecta forma, de lenguaje claro, pero distanciado de la dimensión emocional. Obra maestra, el altar resulta digno de contemplarse... en otro lugar:

En Espada, la obra artística es, ante todo, belleza de armonía, expresión del pensamiento, invitación a la meditación, proclamación de libertad. Por todo ello, el arte tiene su papel social; en este caso, de crítica al exceso sensualista, al desbordamiento emocional y al mal gusto. Todo ello, como medio del rechazo a toda la herencia medieval, al gusto aristocrático. Es el tanteo del pensamiento burgués en el arte, La Habana vio iniciarse un nuevo mundo artístico en correspondencia con un nuevo mundo intelectual.

Pero esta unidad de pensamiento y acción en Espada, y sus manifestaciones multidireccionales, no excluyen la política. Espada será actor importante en ella durante 30 años; porque la política también fue, y necesariamente, campo de expresión de sus ideas.

II. La política: Hacer sólo lo que es posible hacer

Un período de varias décadas en la historia económica, política y social de un país, puede resultar altamente significativo. En algunos casos pueden ser etapas de incubación de procesos complejos que sólo mostrarán sus efectos en momentos posteriores; en otros, puede ser la culminación o el tránsito de cambios históricos de alta significación para el país en cuestión. Las tres primeras décadas del siglo XIX en Cuba tienen algo de las dos posibilidades. Durante ellas, alcanza su perfil la sociedad esclavista; se impone la plantación como sistema productivo altamente transformador y tiene su primera expresión el pensamiento cubano unido al nacimiento de corrientes políticas que perdurarán, con sus altibajos, a lo largo de ese siglo. En ese contexto nacerán las primeras luchas políticas y en ellas, como protagonista, estará Espada.

En la voluminosa documentación que existe en La Habana, Madrid y Roma sobre el obispo, pueden hallarse los más encontrados criterios sobre él. A poco que se lean los anónimos y otros escritos contra Espada, empiezan a perfilarse con claridad algunos factores altamente relevantes que no pueden pasarse por alto, cuando se valoran acusaciones y defensas. En ningún caso, pueden desconocerse cuatro elementos esenciales en los ataques al obispo: primero, tienen su origen en el rechazo por elementos conservadores y, en general, anticubanos, a la obra reformadora y modernista de Espada; segundo, la mayoría de los ataques se efectúa en períodos de reacción absolutista, tanto en España como en Roma, y por elementos vin-

culados a los partidarios del viejo mundo feudal; tercero, muchas de las acusaciones carecen de fundamento y están en contradicción con los hechos históricos, incluso, en algunos casos, se ocultan detrás del anonimato o llevan la firma de personas de oscuras trayectorias y sin ningún reconocimiento dentro de la historia nacional cubana, y, por último, parten del mezquino interés, de algunas figuras desplazadas por el movimiento independentista latinoamericano, de sustituirlo en la diócesis de La Habana.

Para poder entender y estudiar, con la mayor objetividad posible, las múltiples afirmaciones hechas, en un sentido u otro, a favor o en contra, de Espada, creemos necesario periodizar; abstraer y someter a análisis su proyección política en Cuba, a partir del contexto en que se desenvuelve, de los factores objetivos y subjetivos que inciden en su actuación y de las características de los bandos espadista y antiespadista.

PERÍODO DE 1802 A 1814. LA ILUSTRACIÓN EN ACCIÓN

El primer período de la actuación de Espada en Cuba lo ubicamos entre 1802 y 1814, inicio de la restauración de Fernando VII, y en el cual pueden hallarse las causas fundamentales de los posteriores ataques al prelado de La Habana. Éste fue un momento de intensa actividad reformadora y creadora del obispo. Quizá, pocos ilustrados españoles tuvieron la posibilidad de actuar con su poder y con relativa independencia en un proyecto de reforma social. Éste no constituía una simple extrapolación de las ideas ilustradas españolas, sino una adaptación a la realidad cubana.

Su proyecto ilustrado cumpliría un doble fin: la lucha contra la ignorancia y el estudio de la realidad para elaborar un modelo que se correspondiera con ella. Las medidas de carácter social aumentarían el número de enemigos del obispo. Su lucha por el uso de la vacuna antivariólica, por la creación de los cementerios generales —en particular, el de La Habana—, su reforma de las instituciones benéficas de la Edad Media cubana, la introducción de criterios modernistas en la educación y, sobre todo, su labor de reforma en el Seminario de San Carlos —en especial, en el campo de la filosofía—, rompían lanzas contra el quietismo a que había estado sometida la sociedad insular desde los siglos anteriores. Ante todo, molestaba el surgimiento de una nueva actitud científico-especulativa que cuestionaba la anterior en todas las esferas. Esta nueva concepción estaba unida a la regulación y reorganización de la vida interna de la Iglesia, lo cual implicó la creación de la red parroquial de occidente, la prohibición y castigo de todo acto de simonía y combatir los “matrimonios clandestinos”, los altares en las calles, el exceso de toques de campana y los enterramientos en las iglesias. Al partido antiespadista le parecía insólito que un obispo católico fuese el abanderado de una actitud que demolía, paso a paso, todo el viejo orden feudal, y promoviera una ideología que para ellos tenía claros matices de heterodoxia. Por ello, formularon sus acusaciones contra el obispo: depravado, anticatólico, iconoclasta, profanador de tumbas, impío, ateo, entre otros epítetos.

No obstante la existencia en este período de un fuerte partido reaccionario y antiespadista, la reforma del obispo marchaba a pasos firmes. Se debía, entre otras cosas, a que algunos de los más brillantes hacendados cubanos, quienes le disputaban a Espada los diezmos, reconocían en ella las bases para el necesario cambio en la sociedad insular. Incluso, el más brillante ideólogo esclavista, Francisco de Arango y Parreño, quien sostenía la tesis de que lo importante era aumentar las inversiones en ingenios y dejar a un lado las de carácter social, colaboró en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y llama la atención que no integró el grupo de los antiespadistas. El gobierno peninsular de Carlos IV —en especial, su ministro Godoy— no juzgaba problemática la reforma de Espada, antes al contrario, la veía con buenos ojos.

Mas, el triunfo del obispo resultaba posible gracias a los “colaborantes” que laboraban en la consecución de los planes del prelado, ya porque muchos de estos planes fuesen un deseo de los sectores ilustrados cubanos, ya porque hacían adelantar la sociedad insular. Si se consideran las figuras vinculadas al obispo, se comprueba que constituyeron el grupo de trabajo, cohesionado por el desarrollo de Cuba, más brillante y transformador del período colonial, antes del surgimiento del movimiento independentista. Baste citar los nombres de Romay, Caballero y Varela. Significativamente, quienes atacaron al obispo también enfrentaron a estas figuras.

De esta época, también data un conjunto de apreciaciones sobre el carácter de Espada. Sus enemigos le atribuyen una personalidad inflexible, rencorosa, vengativa y de bajos sentimientos, capaz de las más inusitadas acciones de venganza. Le atribuyen además acciones de libertinaje. Sin embargo, quienes estuvieron cerca de él, figuras de una limpia trayectoria, no se hacen eco de tales intrigas; por el contrario, ofrecen una visión muy distinta del prelado.

Paralelo a este movimiento reformador, el obispo desarrolla una intensa actividad por el conocimiento a fondo de su obispado. Realiza una larga visita pastoral durante la cual inspecciona la mayor parte de su diócesis. Toma apuntes, ordena que se recopilen todos los datos posibles y durante cuatro años elabora un detenido análisis de la sociedad insular. Este, plasmado en su *Informe sobre Diezmos* de 1808, resulta una pieza angular para entender el pensamiento de Espada y comprender al lado de quiénes se colocó.¹²⁷ En el documento se combate la trata, la esclavitud, el latifundio, los prejuicios sociales y se enarbola la bandera en favor de los pobres y de los sectores marginados. Pensamiento avanzado, debía chocar necesariamente con los intereses de las elites. Este *Informe sobre Diezmos*, terminado en el año en que se derrumbara el antiguo régimen, contenía su proyecto y sus ideas sobre la sociedad cubana.

El motín de Aranjuez, en este año, depone al rey Carlos IV y nombra para sustituirlo a su hijo Fernando VII. Con Carlos IV también caía su

127. *Ibidem* (49).

ministro Godoy. Las tropas francesas intervienen en España. Napoleón impone a su hermano José como nuevo rey. El 2 de mayo del mismo año se inicia la insurrección nacional española. El Despotismo Ilustrado desaparece. Nuevas ideas, nuevos conflictos y nuevas necesidades perfilan el nuevo mundo político. Espada debía enfrentar una difícil situación. Hasta aquí, el proyecto ilustrado ha marchado. Incluso, puede decirse que, aunque tardíamente, se han logrado algunos importantes cambios dentro de la sociedad insular y se intentan otros. Ciertamente, se corresponden con los efectuados en las esferas económica y social de la colonia, pero esta transformación, en los más cercanos colaboradores de Espada, y en él, son la resultante de una variante ideológica que no se corresponde con las concepciones de los grandes plantadores ni con las concepciones limitadas de los sectores de poder en la península. Lo que más caracteriza al movimiento espadista es que en su entorno se aglutina la juventud cubana de la época. Jóvenes que aún no han cumplido los 20 años, o que apenas rebasan esa edad, se lanzan por el camino de la ciencia y el conocimiento, en busca del mejoramiento de su país. Que este pensamiento tiene sus límites, no hay duda. Pero éstos deben entenderse dentro de las limitaciones que el pensamiento de la época ha trazado. Esa pléyade juvenil ingresará en el grupo de colaboradores de Espada. Si el partido antiespadista se ha conformado con lo más reaccionario de la sociedad cubana, el partido espadista se ha formado con sus mejores elementos.

Como señalamos antes, el *Informe sobre Diezmos* no pudo enviarse por la situación en España. El proyecto de transformación económico-social que contenía, tenía que quedar, por el momento, aplazado.

Los 30 primeros años del siglo XIX pueden considerarse el período de crisis del llamado Antiguo Régimen, la monarquía absoluta de España y el fin de su imperio en América Latina. Los años finales del reinado de Carlos IV habían demostrado la debilidad del régimen absoluto español. Pese a los intentos reformadores del siglo XVIII, el país seguía viviendo dentro de los viejos moldes: se mantenía la estructura agraria, con predominio de la gran propiedad rústica y los señoríos, y la nobleza y la Iglesia poseían las mayores fuentes de riqueza. No obstante, el movimiento de reforma había favorecido el desarrollo de una burguesía comercial periférica y de pequeños grupos de burguesía industrial, con el predominio de la economía agraria atrasada. Cuando en 1808 Napoleón invade España, ya el reinado de Carlos IV había perecido. La insurrección nacional española tuvo un carácter peculiar. La lucha posee una fuerte base popular, y sirve para que las masas tomen conciencia del hecho de la patria, pero lo hacen bajo la impronta de una ideología de fuerte acentuación religiosa. Ante la inexistencia de un monarca reconocido surgen las juntas locales, que en América serán el antecedente directo del movimiento separatista. En Cuba llegaron, simultáneamente, las noticias de la abdicación de Fernando VII, de la cesión que Carlos IV hacía a Napoleón de la corona de España, de la prisión de la familia real, de la formación de la Junta Central que desconocía la

autoridad de los Bonaparte, del armisticio con Inglaterra y de la declaración de guerra a Francia.

De inmediato se convocó una junta de autoridades civiles, militares y eclesiásticas de La Habana. En ella estuvo presente Espada. En la reunión se acordó proclamar a Fernando VII como rey, iniciar las hostilidades contra los franceses y lanzar una proclama al pueblo para socorrer a la Madre Patria. En La Habana aparecieron las proclamas de las juntas formadas en las ciudades españolas no ocupadas por los franceses. Arango y Parreño pensó que podía crearse una junta de gobierno en Cuba. Su criterio lo compartió Someruelos. Tal vez, Espada fuera de la misma opinión, dado que su nombre no aparece en el informe enviado por Someruelos, de fecha 1.º de noviembre de 1808, en el cual se plasman los nombres de quienes se opusieron a la creación de la Junta de La Habana.

Mientras tanto, en la América española, los criollos de representación logran, mediante la creación de juntas a semejanza de la de Sevilla, defender sus derechos a tenor de la falta de un rey en España. Pero en La Habana, cuando se celebró la reunión para concretar el proyecto de Arango, el brigadier Montalvo se opuso enérgicamente a él, y lo secundaron Nicolás Barreto, Rafael Gómez Roubaud, superintendente de tabaco, y el comandante general de Apostadero de la Marina, don Juan Villavicencio, respaldados por los regidores y militares allí presentes. Esta actitud puede estar asociada al temor de una parte importante de la burguesía esclavista y comercial, funcionarios y autoridades españolas y cubanas, ante el ejemplo de las juntas latinoamericanas. Sin embargo, los indicios dan a entender que Espada sí estuvo de acuerdo con la creación de la junta, lo cual ofrecería una primera muestra de su posición autonomista o descentralizadora. Las juntas americanas serían el punto de partida del movimiento independentista.

En las calles de las principales ciudades comenzaron a darse serios incidentes, en los cuales algunos agitadores incitaban contra los franceses residentes en Cuba. El 21 de marzo de 1809 eran atacados dos franceses que regresaban a caballo a la ciudad de La Habana. Poco después se iniciaron saqueos a domicilios y comercios, ocasionando la muerte de un comerciante francés. El movimiento tenía extraños orígenes. ¿Acaso los enemigos de la creación de una junta en Cuba lo promovían con fines ocultos? Enseguida, Espada ofreció su gestión mediadora para evitar actos de este tipo y emitió su exhortación del 24 de marzo de ese año.¹²⁸ ¿Cuál era la verdadera posición del obispo ante los acontecimientos desencadenados?

El 29 de marzo de 1810, la Junta Central, refugiada en la Isla de León, ratificaba la convocatoria a Cortes constituyentes. Un decreto del 4 de febrero de 1810 extendió a las provincias de ultramar la representación en ellas. Y aquí se revela el obispo. Escribe su importante carta pastoral del 12

128. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa: *Exhortación para evitar los disturbios en la Habana*, José Boloña, Habana, 1809.

de marzo de 1811 dirigida a sus feligreses para inspirarles el amor a la religión y a la patria (puede verse en esta obra).¹²⁹

El documento también resultará objeto de innumerables especulaciones y fuente de acusaciones contra el obispo. Algunos autores han señalado la influencia de la filosofía clásica alemana y otros, de la escuela tomista tradicional. Mas, se pasa por alto la naturaleza misma del documento. Por una parte, Espada se revela como un vehemente enemigo de los Bonaparte, porque éstos han pisoteado la independencia y el derecho del pueblo español a tomar su propio camino. Por otra, expone un conjunto de ideas que tienen su base en la más pura tradición ilustrada española. Debe tenerse en cuenta que se trata de un documento oficial y público el cual requiere cierta mesura en sus planteamientos fundamentales. La concepción del contrato social, en la versión de los ilustrados españoles, en lo fundamental Joaquín Marín de Mendoza (y no en la de los franceses), en la cual, el origen del gobierno estaba en ese contrato social —es decir, negaba, por inferencia, el derecho divino de los reyes, pero mantenía la intervención de Dios—, se observa en este documento: “Luego los príncipes para desempeñar sus graves funciones deben procurar; no que prevalezcan su voluntad propia y sus caprichos, sino aquellas virtudes que tienen por regla y por principio la razón del mismo Dios”; “hay deberes recíprocos de los reyes hacia los súbditos y de los súbditos hacia los reyes. Si la cualidad del vasallo envuelve una obligación de respeto, obediencia y fidelidad al soberano, el estado del soberano comprende una constitución especial de protección, equidad y rectitud en el uso del gobierno confiado por Dios”: “los Reyes fueron establecidos por Dios para ser depositarios de la fe pública y de la voluntad general”.¹³⁰

El prelado revela su abierta simpatía por la Corte constituyente de Cádiz, al señalar que quienes allí se reúnen son los modernos legisladores fundadores de un nuevo régimen salido, justamente, del calor popular:

Esta posición de Espada de plena simpatía por el movimiento constitucional, procede de su pensamiento ilustrado. El pensamiento liberal tiene sus orígenes en la Constitución de Cádiz. Algunos de los enemigos de Espada van a acusarlo de constitucionalista, de liberal y, asociando liberalismo con masonería y anticatolicismo, le endilgarán una actividad contraria a la Iglesia. Sin embargo, como ha señalado el historiador español Manuel Tuñón de Lara, “las Cortes de Cádiz postulan una estructura política del país de

129. *Carta Pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S.M.: y Obispo de la Habana, dirige a sus Diocesanos inspirándoles el amor a la Religión y a la Patria: que sostengan sus derechos, su libertad e independencia obedeciendo exclusivamente a las leyes de Dios, y a las que emanen de la Nación legítimamente consagrada, y que sacrifiquen sus tesoros y sus vidas para la patria y la verdad de la actual guerra con las incursiones de los Bonapartes*, Imprenta de la Curia episcopal de Don Estevan Boloña, Habana, 1811.

130. *Ibidem*.

género progresista, aunque de la más estricta ortodoxia católica”. Y ampliando aún más esta idea, señala: “Sin embargo, lo más extraordinario de todo es que la transformación que los diputados de Cádiz iniciaban en España se realizaba dentro del espíritu cristiano e incluso de la más estricta ortodoxia católica (...) Los legisladores de Cádiz son cristianos partidarios de la soberanía nacional, de los derechos del hombre, de la separación de poderes, de la milicia nacional, de la abolición de los privilegios señoriales (sean los señores laicos o eclesiásticos), de la modernización de su país (...) pero son católicos hasta tal punto que la única libertad que niegan es la libertad religiosa. A ninguno se le ocurre que los españoles profesen otra religión. Los legisladores de Cádiz conciben su obra como una integración de las corrientes modernas en las mejores tradiciones españolas. Y entre ellos hay noventa sacerdotes, casi la tercera parte de los diputados, la mayoría de los cuales figuran en la mayoría liberal”.¹³¹ Con razón, Marx señala que la Constitución española de 1812 está lejos de ser una imitación servil de la francesa de 1791, “era un producto original de la vida intelectual española”.¹³²

Si algo retrata el pensamiento del obispo Espada y su concepción en tránsito de la Ilustración al liberalismo, es justamente esa visión de libertades individuales y colectivas dentro de lo más brillante de la tradición católica-española. De aquí su entusiasmo constitucionalista por las libertades, tanto para su patria de nacimiento, España, como para su patria de adopción, Cuba.

Pero el obispo hizo más que apoyar con pastorales y dinero el movimiento constitucionalista. Durante años había prohijado a un joven brillante que actuaba como profesor del Seminario de San Carlos y provisor vicario general de la diócesis. Este joven, que había tenido acceso especial a la biblioteca del obispo Espada, era Juan Bernardo O’Gavan. El obispo movió todos los resortes posibles para que su hombre de confianza representara los criterios de los cubanos liberales en la constituyente. En ella, O’Gavan votó entusiastamente por las reformas liberales, y, en particular, su voto estuvo a favor de la supresión del tribunal de la Inquisición, demostrando los criterios modernistas del grupo de sacerdotes que rodeaban al obispo y que desde hacía cierto tiempo tenían enfrentamiento con la Inquisición por su oposición al desarrollo del pensamiento moderno en Cuba. Recuérdense las dificultades para la introducción del método pestalozziano en la educación.

El 13 de julio de 1812 llegaban a La Habana, en la goleta *Cantábrica*, los primeros ejemplares de la Constitución, aprobada el 18 de marzo del mismo año por las Cortes de Cádiz. El obispo sonrió triunfante. Por primera vez en la historia de España y sus posesiones, rige una Constitución que garantiza un conjunto de libertades. De esta manera, en Cuba se iniciaba el primer período constitucional que se extenderá hasta 1814. La libertad de

131. Manuel Tuñón de Lara: *El hecho religioso en España*, Éditions de la Librairie de Glove, París, 1968, p. 70.

132. Carlos Marx: *La Revolución Española*, Editorial en Lenguas Extranjeras, Moscú, p. 52.

imprensa, de reunión y de palabra promoverá un intenso intercambio de ideas políticas entre diversos sectores. En particular, la libertad de imprenta alimenta estas pugnas. Incluso, los elementos contrarios al obispo aprovechan la situación para atacarlo. El 14 de abril de 1812 es sustituido como capitán general de la Isla el marqués de Someruelos y asume esa función Juan Ruiz de Apodaca. Por entonces, aparece uno de los primeros ataques a Espada. Se trata de un folleto anónimo. Su lectura mostraba que se había escrito por miembros del clero secular. Al obispo le llegan noticias de que el autor es el presbítero Francisco Sales Muñoz. En consecuencia, lo suspende de todas sus facultades. Espada obtiene ciertos éxitos. El 22 de febrero de 1813, las Cortes suprimieron la Inquisición. De igual forma, se redujo el número de conventos. Los beneficios de éstos pasaron al obispado; fondos que Espada utilizará en la ejecución de sus reformas sociorreligiosas. En 1814, el obispo Espada es electo diputado cubano a las Cortes, pero ya era demasiado tarde.

En España, 1814 resultaba significativo. Las tropas francesas habían sido expulsadas. Fernando VII retornaba aclamado como monarca. El 11 de mayo, el Rey ratificaba su declaración de que no juraría la Constitución y que desaprobaba todos los actos de las Cortes. Poco después, empezaba la persecución de los liberales, se reinstauraba el absolutismo y la Inquisición, se cerraban universidades y teatros, así como numerosos periódicos. Se inició la persecución de franceses junto a los liberales patriotas que habían luchado por la libertad de España, justamente contra los franceses. El obispo Espada quedaba ahora en una difícil situación. Ya no se le identificará con la Ilustración, sino con el liberalismo.

PERÍODO DE 1814 A 1820.

LA ÉPOCA DORADA DEL REFORMISMO CRIOLLO

En junio de 1815 se firma el acta del Congreso de Viena que establecía el predominio de las grandes potencias europeas a partir de la derrota de Napoleón Bonaparte. El Congreso instauraba el conservadurismo en toda Europa. La restauración de los antiguos imperios, la legitimidad de las casas dinásticas, el pacto de defensa contra los movimientos revolucionarios y nacionalistas, constituyeron la base de esta “santa alianza” contra todos los efectos de las reformas y de las revoluciones. Por toda Europa se extendió la reacción feudal y monárquica, y se persiguió a los revolucionarios y reformistas. Este espíritu también invadió a España y a Roma. En la primera, Fernando VII derogó la Constitución, reinstauró la monarquía absoluta y desató la persecución de los patriotas que habían luchado contra la invasión francesa y defendido las banderas constitucionalistas. Comenzó a denominarse “liberales” a los partidarios de las libertades constitucionales, y conservadores, a los partidarios de la monarquía absoluta o Antiguo Régimen. Con esta connotación, el concepto de liberal contenía una definición notablemente diferente a la que posee hoy.

En La Habana, el capitán general Juan Ruiz de Apodaca tomó, de inmediato, las medidas absolutistas con las cuales simpatizaba plenamente, y se mostró especialmente hostil contra los simpatizantes constitucionalistas, entre quienes se hallaban Espada; su provisor y vicario general, Juan Bernardo O'Gavan; Félix Varela y otros miembros de su equipo de colaboradores. La nueva situación de predominio reaccionario creó las condiciones para que los enemigos del obispo, reaccionarios también, opuestos al progreso y a la libertad, lo atacaran mediante los más bajos procedimientos.

En particular; el período que se iniciaba en 1814 no resultaba perjudicial para los propietarios esclavistas de la isla de Cuba. Éstos habían mostrado sus simpatías por Fernando VII y en las nuevas circunstancias se aliaron a él. El monarca consideró a este poderoso núcleo económico de su imperio como uno de sus principales sostenes económico y político. Francisco de Arango y Parreño, vocero de los esclavistas cubanos, fue elevado a la condición de consejero de Indias del rey Fernando. A partir de entonces, las medidas tomadas se consultaron con los esclavistas y, por tanto, eran, en general, de su agrado. Éstos, en justa recompensa, pagaban en oro cantante y sonante las necesidades y caprichos del monarca. En general, el país recibió una fuerte reanimación económica. Se incrementaron las entradas de esclavos, se crearon nuevos ingenios, el comercio se amplió y los productos tropicales, azúcar, café, y tabaco, se cotizaron mejor.

El obispado se benefició con la nueva situación económica, lo cual le permitió continuar sus proyectos de creación de nuevas instituciones y aumentar la actividad cultural en su diócesis.

Si bien los grupos políticos no tenían una existencia legal, el conjunto de intereses económicos creó un agrupamiento político que se debatirá en fuertes pugnas internas. Por una parte, la alta burguesía esclavista y sus acólitos, aliados a la monarquía absoluta y, por ende, al Antiguo Régimen. Por otra, la burguesía comercial española, residente en Cuba, liberal moderada, muestra su inconformidad con la actitud fernandina de apoyo a su sector rival. En las capas medias de la sociedad, las actitudes son contradictorias. Una masa de españoles, sin destino ni oficio, trata de desalojar a los criollos de sus posiciones y de encontrar fáciles medios de enriquecimiento. El sector de las capas medias ilustradas cubanas se aglutina alrededor del obispo, adoptando una posición liberal ilustrada, aunque con fuertes contradicciones internas en relación con el problema de la esclavitud.

La pugna política se manifiesta en sutiles incidentes. En 1814, O'Gavan y Apodaca tienen un pequeño, pero significativo enfrentamiento. El Capitán General se quejaba de la costumbre del provisor del obispado al utilizar la media firma en los documentos remitidos a él. O'Gavan estimaba que la firma era una prerrogativa de su cargo. La discusión, al parecer sin importancia, revela otras intenciones, cuando Apodaca se queja a la metrópoli española, el 20 de noviembre de 1815, otorgándole un matiz político a la cuestión. O'Gavan, en su oficio de 20 de marzo de 1816, con los ímpetus juveniles que lo aguijoneaban por entonces (y que tanto le pesarán des-

pués), le escribía al Capitán General acusándolo de traicionar “los principios de la Constitución que debía mantener”.¹³³ Por tal motivo, Apodaca dispuso que O’Gavan fuese detenido y llevado a España. La orden no se cumplió. Por entonces corrió el rumor de que Espada había amenazado a Apodaca con excomulgarlo en caso de que la llevara a término. No obstante, la sustitución de Apodaca por un nuevo capitán general, parece haber solucionado del conflicto.

El 2 de julio de 1816 llegaba a Cuba el nuevo capitán general y gobernador superior político, José de Cienfuegos y Jovellanos. En el mismo mes, arribaba a La Habana el nuevo intendente general de Hacienda, Alejandro Ramírez. Ambos funcionarios habían sido nombrados para complacer a la alta burguesía cubana. El primero, el general Cienfuegos, era sobrino del economista español Gaspar Melchor de Jovellanos, cuya obra, al decir de Ramiro Guerra, era libro de cabecera de Arango y Parreño. El segundo tenía una amplia carrera en materia haciendística que lo convertía en un funcionario acorde con las necesidades cubanas.

Las relaciones entre el obispo y su grupo y el Gobernador y el Intendente, fueron positivas. En poco tiempo, O’Gavan y Cienfuegos se acercaron y el obispo pudo ejercer alguna influencia en las decisiones del gobernador. Ramírez y Espada coincidieron en numerosos aspectos de la política económica a seguir en Cuba. Para beneplácito del obispo, a poco de estar en Cuba, el nuevo Intendente llegó a conclusiones similares a las de Espada. En perfecto acuerdo, ambos empezaron un serio trabajo que puede considerarse el momento de mayor posibilidad, que en toda la época colonial tuvo el afán reformador. Ramírez unió sus esfuerzos a los del obispo en varias direcciones. El Intendente obstaculizaba la trata y fomentaba la pequeña propiedad, la inmigración europea y la colonización de nuevas tierras; inició una repartición “justa y simple de las grandes haciendas comunales en favor de los vegueros y de los campesinos que cultivaban los frutos menores. Fue su programa ‘la Cuba pequeña’ es decir una Cuba de pequeños colonos, con una población creciente blanca que absorbiese a la raza negra y se crease con su trabajo propio una existencia modesta, pero suficiente”.¹³⁴ El plan Espada-Ramírez podía resumirse en lograr “una Habana capaz de alimentarse ella misma y donde cada ciudadano encuentra ante su hogar la carne, el arroz y otros alimentos que necesite”.¹³⁵ El gobernador Cienfuegos también apoyaba este plan de colonización y fomento de la pequeña propiedad.

Por primera vez, Espada encontraba las condiciones administrativas para cumplir su proyecto de reformas. Pese al absolutismo y la reacción conservadora, dominantes en la metrópoli, en la colonia el obispo había

133. *Ibidem* (3), p. 77.

134. Heinrich Friedlaender: *Historia económica de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, p. 189.

135. *Ibidem*, p. 189.

hallado condiciones propicias. Pero el plan de Ramírez y Espada dañaba los más sucios intereses en La Habana. Los tratistas de esclavos consideraban al eje obispo-intendente el más importante obstáculo para sus intereses; los grandes propietarios veían levantarse un proyecto contrario por completo a su concepción latifundiaria y esclavista. Al grupo antiespadista se sumaban ahora los tratistas, así como una parte de los esclavistas. Había crecido el partido antiespadista y no sólo en número, sino también por su fuerza debido a la posición social de muchos de sus integrantes. Pero la fuerza del partido espadista también había aumentado. La creación de varias instituciones culturales y educacionales, como la Academia de Pintura de San Alejandro, constituía el resultado del ágil movimiento creador de la alianza Espada-Ramírez. Una juventud ilustrada nacía al color del trabajo del obispo. Aunque ése es el momento de mayor auge en el proyecto de Espada, en él también se exponen las primeras acusaciones contra él. Ello se explica porque la reacción conservadora en Cuba encontraba un feliz eco en algunas figuras, también conservadoras, de España. Una parte importante de los ataques proviene de un sector del clero afectado por el rigor moralizante del obispo. Entre estos papeles se hallan los del presbítero Francisco Sales Muñoz, a quien Espada había suspendido de sus facultades. Ese sacerdote dirigió dos cartas al Rey en reclamo de su cargo. El 27 de mayo de 1817 se efectuó una consulta al Consejo de Indias, y su Sala Primera decidió, el 6 de agosto de ese año, encargarle a Espada la suspensión de la medida dictada contra Sales Muñoz.

Por la misma fecha, otros dos sacerdotes, pertenecientes a la parroquia de Managua, Juan Cruz del Junco e Ignacio Fernández de Velazco, dirigían otro documento a España, en el cual se quejaban de que el obispo los obligaba a vivir en la miseria. Pero, con más empeño y frases aún más hirientes, lo ataca el arcediano de la catedral Manuel Sobral y Bárcena. El 11 de mayo de 1816, esa plaza había quedado vacante por la muerte de Ignacio Granados. Para cubrirla fue nombrado el ya citado Manuel Sobral. Éste nunca vino a Cuba. Sin embargo, se dedicó a reunir información, totalmente tendenciosa contra Espada, empleando como fuente fundamentadora a personas absolutistas y de ideas reaccionarias. Al parecer, el objetivo de Sobral era lograr la remoción del Obispo de La Habana, justamente porque ambicionaba esa dignidad. Por eso, en lugar de dirigirse al Consejo de Indias, lo hizo al Nuncio en Madrid. Su informe contiene graves acusaciones; de hecho, resume los argumentos de los enemigos de Espada. No ofrece prueba alguna; el documento está plagado de epítetos.¹³⁶

Poco después de estos incidentes, el nuncio en España, monseñor Giustiniani, haciéndose eco de las acusaciones de Sobral y Bárcena, instó al Consejo de Indias a tomar medidas para que el Obispo de La Habana fuese juzgado, y mientras se efectuaba el juicio, se le suspendiese de sus funciones eclesiásticas. Giustiniani sugería que se designase un administrador

136. *Ibidem* (3), p. 15.

para reemplazar a Espada y que para ejecutar estas medidas se usara el poder civil.¹³⁷ ¿Qué relaciones existían entre Sobral y Giustiniani para que este último actuara tan de acuerdo con los deseos del primero? No hay duda de que Giustiniani pertenecía al sector más reaccionario del clero que levantaba las banderas contra el liberalismo, como podrá comprobarse.

El partido antiespadista continuó la ofensiva en estos oscuros años de reacción absolutista. En 1818, otro incidente motivó el incremento de la *litis* entre Espada y los sectores reaccionarios. En ese año, el obispo inició su tercera y última visita pastoral. Antes de partir nombró a O'Gavan gobernador del obispado. El maestro-escuela de la catedral, Pedro Gordillo, entró en contradicción abierta con el prelado, por lo cual éste ordenó su traslado a otra diócesis de la península, pero el Consejo de Indias no aceptó esa decisión. No obstante la abierta actividad del clero conservador contra el obispo reformista, no encontraron suficiente apoyo por parte del Consejo de Indias. Este último, ante la evidente falta de pruebas contra Espada y el carácter difamatorio de la mayoría de las acusaciones, ordenó que el expediente abierto contra él se archivase, y previno al Gobernador para impedir la impresión de algún documento contra el prelado. El nuncio Giustiniani seguía manteniendo el criterio de procesarlo y, por ello, acudió al cardenal De Prieto, pero este último, después de estudiar las acusaciones, rechazó esa propuesta y también basó su determinación en la falta de pruebas.

El 28 de agosto de 1819, era sustituido en la capitanía general de la isla de Cuba, José de Cienfuegos. Juan Manuel Cagigal, de ascendencia cubana, muy vinculada a los intereses criollos, ocupó el cargo. Desde el principio, el nuevo Capitán General se mostró favorable al trabajo que venían realizando Ramírez en la Intendencia y Espada en el obispado. Pero, pronto, la tormenta política estalló en la península y se efectuó un sensible cambio de condiciones.

PERÍODO DE 1820 A 1823. EL LIBERALISMO EN ACCIÓN

El sábado 15 de abril de 1820 entraba en el puerto de La Habana, procedente de la Coruña, el bergantín español *Monserate*. Al preguntársele, desde el Morro, qué carga conducía, respondió: ¡Constitución! Así llegaban a Cuba los efectos de la triunfante rebelión liberal de Riego. Fernando VII había sido obligado a jurar la Constitución de 1812, por lo cual se abría un nuevo período constitucional, conocido como el trienio liberal, que suprimió el absolutismo, puso en vigencia las Cortes electivas y las libertades constitucionales.

En La Habana, la Carla Magna fue impuesta por las tropas españolas que estaban aquí en tránsito hacia el continente. Los regimientos de Málaga y Cataluña, del primero era jefe el conocido liberal coronel Quiroga, se lanzaron a las calles para imponer el nuevo régimen. Por su parte, el de

137. *Ibidem*, p. 82.

Tarragona, al mando de Tomás O'Donnell, se negó a secundar la actitud de sus compañeros de armas. El Cataluña, al mando de Manuel Elizaicin, marchó contra el Tarragona, y fue preciso que el gobernador Cajigal le enviase la orden de jurar la Constitución al jefe de este último, para evitar derramamientos de sangre.

Junto a los militares, los comerciantes peninsulares se lanzaron a las calles amenazando a quienes les atribuían ser partidarios del absolutismo. El 16 de abril, y bajo amenazas, se obligó al Gobernador a jurar la Constitución. Al día siguiente en la casa de gobierno, en acto público, se efectuó la solemnidad constitucional, presidida por el obispo Espada. Un grupo de amotinados intentó agredir al intendente Alejandro Ramírez; los habían impulsado los tratistas de negros. De esta forma, se iniciaba, en 1820, el segundo período constitucional, breve y agitado, en el cual bulleron las pasiones políticas.

En pocos días, quedaron formadas las facciones representativas de los intereses e ideas de los sectores en pugnas. Tres sociedades secretas, de origen español, aparecieron en La Habana: carbonarios, comuneros y anilleros. Estas sólo trasladaron a Cuba las pugnas de las sociedades secretas liberales de la península. Pero otras organizaciones tuvieron un origen muy diferente, nacieron al calor del movimiento independentista latinoamericano. Entre ellas, la de los Soles, la Cadena Triangular y los Caballeros Racionales. Si las primeras estaban constituidas por españoles, las segundas las formaban los criollos. Otras dos sociedades incidieron en las luchas políticas, aunque respondían al modelo masónico: el Gran Oriente Territorial Español Americano, presidido por una eminente figura de la burguesía esclavista, el conde de O'Reilly, y la Gran Logia Española de Antiguos y Aceptados Masones de York, de franca influencia norteamericana. Estas dos últimas instituciones también estaban integradas por criollos, pero diferían entre sí. La primera respondía a los criollos de más alto rango y por tanto, nunca se proyectó como independentista; la segunda era una institución creada bajo los auspicios del fuerte grupo político de Filadelfia, Estados Unidos, y se manifestó con una clara tendencia anexionista y antiespañola, tanto en México como en Cuba. Sobre este período y sus tendencias políticas puede verse mi obra *Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y conciencia cubanas* (Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997).

La prensa política emergió con fuerza. Las pugnas en los periódicos caracterizaron el período, e, incluso, algunos elementos, poco escrupulosos, utilizaron la libertad de prensa en función de ambiciones mezquinas.

El obispo y sus "colaborantes" reorientaron sus proyecciones. Por una parte, se trató —tanto por Ramírez como por Espada— de continuar el trabajo que se venía haciendo. Por otra, este último se sintió profundamente satisfecho con el derrumbe del absolutismo y la entrada en vigor de las libertades constitucionales. De nuevo, la Sociedad Económica de Amigos del País resultaría su principal apoyo. El obispo estaba convencido de que

debían extenderse entre los cubanos los fundamentos teóricos de la Constitución; que debía explicársele a la juventud cubana el contenido de los conceptos básicos de pueblo, soberanía, patria, libertad, constitución, derecho natural, contrato social y otros. Meditando en esta idea, le llegó una carta, de fecha 14 de septiembre de 1820, del intendente Alejandro Ramírez, quien ocupaba ahora la dirección de los amigos del país, en la cual le decía: “Tengo el honor de acompañar a V.E.I. copia certificada del acta de la junta ordinaria de la Sociedad, de 11 del corriente, relativa a la creación de una cátedra de Constitución, que quiere poner bajo los auspicios de V.E.I. en justo aprecio de las eminentes cualidades que concurren en su venerable persona. A lo cual tengo que añadir por mi parte, sino la gran satisfacción que me resulta de ser el órgano por donde la sociedad presenta a V.E.I. su testimonio, el más merecido, de su consideración y respeto”.¹³⁸ El acta que acompañaba la carta expresaba lo siguiente: “Certifico: que en junta ordinaria del 11 del corriente, se trató, entre otras cosas, lo siguiente: Leído el acuerdo de la junta preparatoria de 5 del presente, se aprobó el pensamiento que propone, de que, para generalizar y rectificar cada vez más la inteligencia de la Constitución política de la monarquía cuya enseñanza está recomendada por repetidas Reales Órdenes, se establezca una cátedra de Constitución costeada por los fondos de la Sociedad, con la asignación de mil pesos anuales, a la cual se optará por todos los trámites de una rigurosa oposición. Y queriendo la Sociedad, en conformidad del mismo acuerdo, dar al establecimiento mayor impulso y realce, acordó rogar al Excmo. e Illmo. Señor D. Juan Díaz de Espada su dignísimo socio honorario, que se sirva admitirlo bajo su inmediata protección y dependencia, recibiendo éste como un testimonio de alto concepto que le merecen al Cuerpo patriótico las circunstancias personales de ilustración, *buen celo y acreditado amor a la Constitución*, que en S.E.I. concurren. Que obtenida, como es de esperarse, la anuencia de S.E.I. quede a su entera voluntad y elección, el local donde haya de situarse la cátedra, la formación del Reglamento, nombramiento de la persona que pueda representarla en la presidencia de las oposiciones, y por esta vez, la elección del individuo más digno para el empeño de esta importante enseñanza”.¹³⁹

Tiempo después, los enemigos del obispo lo acusaron de constitucionalista. Realmente, al parecer, nadie en La Habana lo dudaba. Por lo menos, en esta carta de los amigos del país se señalaba el “buen celo y acreditado amor a la Constitución” de Espada. Pero su respuesta lo sitúa como un verdadero líder del movimiento de difusión de los principios constitucionales que hacían pedazos al absolutismo e inculcaban las ideas de “los derechos del pueblo”. “Este ilustre cuerpo que con los talentos y el infatigable celo de V.S. como su digno Director ha dado tantas y tan solemnes pruebas

138. Biblioteca de Literatura y Lingüística: *Acta de la junta ordinaria de la Sociedad Económica de 11 de septiembre de 1820*.

139. *Ibidem* (111), p. 100.

de amor al bien público, en los objetos de primera utilidad y muy principalmente en ramo de la educación, ha querido coronar sus tareas erigiendo y dotando, *con mano liberal*, la escuela de la Constitución política de la monarquía, para que los españoles de este precioso suelo [es decir, los cubanos] conozcan los *verdaderos y sólidos principios de la legislación fundamental* del Estado, y conciban las más altas esperanzas de prosperidad futura. Un hombre célebre en la ciencia legislativa dice que las mejores leyes políticas y las mejores leyes civiles son el mayor bien que los hombres pueden dar y recibir: Los que se empeñan en hacer estudiar y conocer el sabio código de la legislación nacional hacen también un eminente servicio a sus conciudadanos¹⁴⁰

Este último documento permite analizar las ideas del obispo. La frase “con mano liberal” es el indicio de que su pensamiento ilustrado ha transitado a pensamiento *liberal*, y aún más, al hablar de la Constitución expresa que ella se basa en “verdaderos y sólidos principios”.

De inmediato, el obispo se da a la tarea de elaborar el reglamento que debe regir la cátedra. El 3 de octubre ya lo tiene terminado. Pero ¿quién debía desempeñarla? Espada encontró rápidamente al hombre capaz de consagrarse a estos esfuerzos. Si importante fue la cátedra de Filosofía, la de Constitución también lo era. Por eso, el hombre en quien había recaído la reforma de la filosofía en Cuba era, por su integridad y capacidad, el indicado para inculcar el conocimiento de “los derechos del pueblo”. Ese hombre era el presbítero Félix Varela y Morales.

“Por aquellos días del prolongado y chapoteante estío insular giró el Obispo visita al Colegio [Seminario de San Carlos]. Sin aparentar otra preocupación habló, como de costumbre, con los escolares, les hizo preguntas y finalmente, con Varela cogido del brazo y camino del saloncito solitario, le espetó como quien cae de las nubes: ¿He oído decir que te preparas para las oposiciones de Constitución?”

“Le han informado mal Ilustrísima, respondió asombrado el Presbítero.

“Quizás, volvió a decir el Obispo. ¡Pero me alegró tanto la noticia! Me imaginaba al maestro de la juventud habanera, orientándola ahora en el buen uso de la libertad.

“Por supuesto que Su Ilustrísima me halaga, pero no soy el indicado a ese menester. Para enseñar Constitución se necesita una persona aficionada al derecho; aun, que le guste la política.

“Pudiera ser, replicó el Obispo con cierta reticencia, pero diferimos mi joven catedrático, en que lo que tú señalas se suple con talento, y lo que yo busco no se encuentra fácilmente. Lo que de veras se necesita es un hombre joven y enérgico, de moral acrisolada, respetado y admirado por la juventud y no mal visto por ninguno de los partidos. Ese hombre, pienso que eres tú.

140. *Ibidem*, (111), p. 101.

”Su Ilustrísima me confunde, dijo Varela enrojeciendo hasta la raíz de los cabellos. No merezco la exaltación que me hace, pero se lo agradezco infinito, porque sus palabras me confortan, me alientan a perseverar en mi trabajo...

”Hubiera continuado en sus excesos, pero el Obispo le interrumpió para reprocharle y después afirmarle: Ahora eres tú quien me confundes a mí. Nada he dicho que no te merezcas. Por eso, *te mando a que te presentes*. Tú tienes gran talento, y con poco tiempo de estudio podrás desempeñar la cátedra tan bien como el primero.

”Pero..., trató de argüir Varela.

”Pero, volvió a zanjar el prelado, *las oposiciones se harán de aquí a seis meses; y ese es el plazo que te concedo*. Una sonrisa iluminó su semblante, como dando a entender que su tenacidad había saltado otro insalvable escollo, de los muchos que le había tocado vencer”.¹⁴¹

El 18 de enero de 1821, en el Aula Magna del Colegio-Seminario de San Carlos, inició Varela la nueva cátedra: “Si he de llamar por algún nombre a esta cátedra, será por el de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales, la que por primera vez ha conciliado entre nosotros las Leyes con la Filosofía. En fin, los estudios que contienen al fanático y al déspota y conservan la religión”.¹⁴² Se habían matriculado 193 personas y para escuchar al catedrático no alcanzaron los asientos. Y entre quienes escuchaban aquella primera lección estaba el obispo. A este último, a poco, no le bastó con que las lecciones de Varela se escucharan por alumnos. Solicitó el texto e hizo que se imprimiera. Así aparecieron publicadas las notables *Observaciones sobre la Constitución de la Monarquía española* de Félix Varela.

La importancia de esta cátedra en la historia de Cuba es enorme. Una parte notable de la juventud habanera se adhirió a las nuevas ideas e inició la búsqueda política a partir de un sólido conocimiento de los nuevos conceptos que revolucionaban al mundo. Los hombres que después cubrieron toda una época en la historia de Cuba, ocuparon asiento en aquella cátedra.

141. Antonio Hernández Travieso: *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*, Jesús Montero, Editor, La Habana, 1949, pp. 192-193.

142. La versión que insertamos en el texto aparece en la obra citada de César García Pons (p. 162). José Ignacio Rodríguez en su obra citada coloca como Apéndice VII, el discurso completo. Esta versión, más completa, difiere en algunos aspectos de la de García Pons. A continuación la versión de Rodríguez: “Fácil me sería prodigar justos elogios a este nuevo establecimiento debido al patriotismo de una corporación ilustrada y al celo de un Prelado, a quien distinguen más que los honores, las virtudes: y yo llamaría a esta cátedra, la cátedra de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales, de la regeneración de la ilustre España, la fuente de las virtudes cívicas, la base del gran edificio de nuestra felicidad, la que por primera vez ha conciliado entre nosotros las leyes con la filosofía, que es decir, las ha hecho leyes: la que contiene al fanático y déspota, estableciendo y conservando la Religión Santa y el sabio gobierno”.

Saco, Luz y Caballero, Heredia, Domingo del Monte, Escobedo, Govantes, Del Valle, Betancourt Cisneros y Anacleto Bermúdez, entre otros muchos. Porque lo enseñado por Varela allí no sólo era el texto constitucional, sino, más bien, las bases teóricas de la soberanía del pueblo, de las libertades individuales y colectivas, y, sobre todo, el contenido mismo del concepto de patria. Allí, dentro de los muros de San Carlos, nacían los fundamentos de un nuevo patriotismo y, con él, la expresión de un fuerte sentimiento de nacionalidad desligado de las limitantes de la alta burguesía esclavista.¹⁴³

Por entonces, la lucha política se había incrementado. Un fuerte grupo de peninsulares, bajo la bandera de un liberalismo libremente interpretado, atacaba con los más sucios argumentos a los criollos y, en particular, a algunas figuras que no militaban en su partido. La campaña difamatoria la dirigía un cura: Tomás Gutiérrez de Piñeres y un periódico: *Tío Bartolo*. En un momento se centraron sobre el intendente Ramírez. Los biógrafos de este último señalan que, ante los ataques injustificados de sus enemigos, Ramírez sufrió de una fuerte “calentura cerebral” que le ocasionó la muerte 24 horas después, el 20 de mayo de 1821. Por esos mismos días, De Piñeres y *Tío Bartolo* pedían “la cabeza de Romay”, sólo porque éste había obtenido la Secretaría de la Diputación Provincial que el cura quería para sí.¹⁴⁴ El mismo grupo también acusaba, por entonces, al padre Agustín Caballero, porque éste censuraba la actitud del grupo español ante la libertad de prensa.

Como era lógico, el obispo no escapó a los ataques. Mas, sus enemigos prefirieron impugnar a los “colaborantes” y no al obispo mismo. En realidad, el grupo liberal-ilustrado que lo rodea va ganando posiciones en todas partes. Puede considerarse que ésta es la época en que el partido espadista alcanza sus mayores logros políticos. Y llama la atención que se han incorporado otras nuevas figuras procedentes de la juventud cubana: Luz y Caballero, Heredia, Del Monte, Betancourt Cisneros, Santos Suárez y Saco, entre otros muchos.

En particular, las elecciones de 1821 resultaron más violentas que las de 1820. El obispo debió meditar largamente en ellas. ¿Quizá no había llegado el momento del ataque a fondo contra los dos problemas principales del país: la esclavitud y la relación colonial? Pero ¿qué hombre sería capaz de

143. En la nota de la página 103 de su obra citada, José Ignacio Rodríguez inserta esta sin dudas interesante observación de Justo de Zaragoza en su obra *Las Insurrecciones en Cuba*: “El Obispo Don Juan Díaz de Espada y Landa, arrastrado por las corrientes de las reformas (...) nombró primer profesor propietario de la Cátedra de Derecho Político, erigida con fondos de la Real Sociedad Económica, al venerable Don Félix Varela, regenerador de la filosofía en la isla de Cuba, y en gran parte de América, según lo llaman algunos de sus apasionados partidarios de la escuela cartesiana (...) En 1820 le obligó el Obispo Espada a desempeñar la Cátedra de Constitución (...) *Los discípulos de Varela formando escuela pronto constituyeron el primer núcleo de los políticos cubanos* (...) El Presbítero Varela contribuyó mucho a la revolución de las ideas en Cuba”.

144. Francisco Calcagno, ob. cit., p. 535.

lanzar tan audaz golpe contra los intereses más altos de la metrópoli y de la colonia? Espada debió pensar en este elemento clave. Tenía que ser un hombre de una integridad acrisolada, convencido de las nuevas ideas y de una valentía a toda prueba. De nuevo, ese hombre era Varela. Por eso acudió una mañana a visitar a su predilecto profesor y le rogó, no le ordenó, que aceptara uno de los puestos de diputado a Cortes: “Yo soy contrario a la esclavitud, le dijo Varela, y si fuese diputado haría lo contrario a lo que el Ayuntamiento, la Diputación y el Consulado ordenen. Yo trabajaría por suprimirla. Aprendí a odiarla desde niño, y no concibo la falacia sacrílega con que los hombres blancos pretenden someter al negro, afirmando que constituyen una raza maldita y embrutecida. Note Su Ilustrísima, cuando se proclamó la Constitución, como los negros, que siempre son los primeros en participar del regocijo popular; se abstuvieron de asistir a los festejos. Por otra parte, no son tan torpes cuando ellos son los mejores operarios con que cuenta La Habana, y bien conoce Su Ilustrísima, que antes de establecerse la Academia de pintura, los únicos artistas con que contábamos eran de color. ¿Y hay justicia manteniéndolos esclavizados como una perenne amenaza al blanco? En menos de siete años ha habido dos insurrecciones de negros. ¿No cree Su Ilustrísima que quien primero hable de independencia los tendrá de su parte? Puede ser también que algún día, de continuarse con la esclavitud, suceda el mal horrible de Santo Domingo, ¿y por qué los mismos que aluden tanto a Santo Domingo no se previenen de una vez aboliendo la esclavitud?”

”Le repito que no soy el hombre para ir a Cortes, *no serviría a los intereses espurios de comerciantes y hacendados, serviría a los de mi patria y los de mi patria no son esos*. Además, entre estos intereses estaría por encima de todo, propugnar la descentralización de las colonias fieles a España, y reconocer la independencia de las que se han liberado. Los odios debe zanjarlos la antigua madre y en cambio formalizar tratados de comercio con las hijas, que quizás compensen todos los gastos y miserias ocasionados hasta ahora. Tal vez así me atraiga la simpatía de los de acá, pero, ¿cree Su Ilustrísima que dejarían de odiarme por lo de la esclavitud? ¿Y los de allá no me odiarían, escudados en el falso pundonor que les llevó a reconocer la cesión de la Florida Occidental y ahora se aprestan a ceder la Oriental? ¿Y si propusiese la secularización universitaria, y la expansión del Colegio hasta contener todos los estudios superiores que San Gerónimo ha menospreciado? Tendré, sin duda, las simpatías de un gran núcleo de opinión, hasta la propia Dirección de estudios me apoyaría. Pero cuando a ésta diga que es absurdo y atrasado, esa prendida unidad de programa que supone a una hora determinada, con el mismo espíritu, se expliquen idénticas materias en todas las casas de educación de la monarquía, ¿no juzga Su Ilustrísima que también me enajenaré la buena voluntad de tan importante corporación?”

”El Obispo permanecía apaciblemente tranquilo, hasta sonriente. El Presbítero le miró. El Obispo hizo un gesto enigmático. Me marchó, dijo

levantándose. Mientras salía pronunció enérgicamente: ¡Pienso que serás el mejor diputado a Cortes que tenga La Habana!¹⁴⁵

El obispo Espada había encontrado al hombre con el cual tenía una comunidad de ideas poco común. Varela en las Cortes era como si él mismo estuviera allí. Por ello, puso todos sus recursos en lograr su elección. Varela no tenía, realmente, fondos para tal empresa, sólo la tenacidad y los recursos del obispo podían lograr la elección del sacerdote. Y lo logró. Fue una batalla contra los integristas, los negreros y los hacendados. Para colmo, en la elección acompañaron a Varela dos de sus discípulos, Tomás Gener y Leonardo Santos Suárez. Para que se vea quiénes eran los enemigos de Espada y pueda medirse el carácter de las acusaciones que lanzaron contra él, digamos aquí que, apoyados en el anonimato, afirmaban que Varela era un “pérfido”, que gracias a sus “altos crímenes” había logrado el apoyo del obispo, quien le dio 2 000 pesos para su traslado a España. Ésa era la opinión calumniosa que los enemigos de Espada tenían de una de las más limpias y grandes figuras de la historia cubana. Otro triunfo logró el obispo. En las elecciones de la Diputación Provincial, ninguno de los antiguos miembros había sido reelecto; mientras, tres alumnos de Varela ocupaban cargos en la ciudad.

Antes de partir Varela para España a ejercer su nueva misión, Espada le encomendó otra delicada cuestión. Designar a sus sucesores en las cátedras de Filosofía y de Constitución. Varela recomendó a José Antonio Saco para la primera y a Nicolás de Escobedo para la segunda. Estas proposiciones se ratificaron por el obispo, quien debió sentirse satisfecho de que dos jóvenes cubanos salidos de las enseñanzas del Seminario continuaran la labor emprendida en provecho de la patria.

Sin embargo, éstos eran los últimos triunfos. La Santa Alianza se con-fabulaba para invadir España, derrocar el régimen constitucional y reimplantar el absolutismo. Ante la amenaza, Espada tuvo un nuevo gesto constitucionalista, casi religioso. Los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón habían llegado hacía poco a La Habana. Propuso, y llevó a vías de hecho, colocar, en el mismo nicho donde se guardaban los restos del Almirante de Indias, una caja de caoba que contenía un ejemplar de la Constitución, junto con una medalla de oro. En la tapia de mármol blanco hizo inscribir, en letras de oro, la siguiente frase: “Oh restos e imagen del grande Colón. Mil siglos durad unidos en la urna. Al Código santo de nuestra nación”.¹⁴⁶

En España, Varela se batía desesperadamente. En Cuba, el obispo hacía otro tanto. Pero las horas del constitucionalismo estaban contadas. Para ambos se acercaban días difíciles. El ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis invadió España en nombre de la Santa Alianza. El fin resultaba inminente. Pero todavía Espada y Varela tuvieron una grata satisfacción. En medio del cerco de la soldadesca de la reacción, a las Cortes españolas

145. *Ibíd.* (141), pp. 198-199.

146. *Ibíd.*, p. 228.

llegó una carta firmada por los alumnos del Seminario de San Carlos de La Habana. Históricamente, es acaso el primer manifiesto por la libertad de un grupo de estudiantes cubanos. La juventud, formada al color de la obra de Espada y Varela, expresa una de las más bellas páginas que en aquel contexto podían escribirse. Por su interés la insertamos íntegramente: “Los alumnos de la clase de Constitución, establecida por la Sociedad Patriótica en el Colegio Nacional de San Carlos de La Habana, se presentan con el respeto que inspira la sabiduría y el entusiasmo de la libertad ante el augusto Congreso de las Españas a ofrecer los sentimientos de su patriotismo, y consagrar en el mismo santuario de las leyes sus votos incesantemente pronunciados de constitución y aborrecimiento a la tiranía.

”Cuando por todas partes resuena el grito de la indignación española contra los déspotas insensatos, que pretenden su envilecimiento y servidumbre; cuando la opinión pública resentida a fuerza de tantas calumnias y difamaciones condena a eterna execración las denigrantes notas de los gabinetes extranjeros; y cuando la ilustración establecida y propagada por la santidad de los principios liberales se apresura a desvanecer y destruir los sofismas monstruosos del delirio despótico, la juventud laboriosa y ardiente de La Habana dedicada al estudio del Código fundamental, objeto de sus delicias y adoraciones, y blanco hoy de los tiros ensangrentados y de la rabia de los tiranos, quisiera lanzar; arrebatada de su enardecido liberalismo un grito de *adhesión y libertad*, que atravesando rápidamente la inmensidad de los mares, resonase vigoroso y esforzado en el mismo centro de la capital de las Españas. Pero no es posible que al arder los deseos correspondan los gravísimos inconvenientes de la distancia, y sólo una esperanza recreadora anima y consuela al considerar que este corto y expresivo testimonio de sus patrióticos y constitucionales sentimientos llegará a oírse en el Congreso respetable, que ha dado al universo esclavizado un espectáculo grandioso de sabiduría y heroísmo.

”Las generaciones futuras, la humanidad misma recordará con enternecimiento la memoria de unos sucesos tan admirables y gloriosos. La historia transmitirá con el esplendor y gravedad que acostumbraba en la narración de los hechos grandes; y el modelo de la virtud y de la gloria se encontrará únicamente en los fastos memorables de la regeneración de España. Allí se verá la virtud calumniada y perseguida, despreciar la honrosa atrocidad de los opresores; allí los amantes de la libertad del hombre observarán la consagración casi divina de los principios conservadores de todo orden, de toda sociedad, de toda justicia; allí, Legisladores inmortales, recibid en medio de la gratitud y del amor más encendido la sincera expresión de una ciudadanía, que aunque apartados dolorosamente de la escena de tan notables acaecimientos políticos, sus corazones no anhelan otra cosa que la felicidad de la nación, su independencia y libertad”.¹⁴⁷

147. *El Revisor Político y Literario*, no. 19, 14 de abril de 1823, pp. 2-3.

Si bien todo ello estaba dicho en función de la realidad española, los principios sustentados eran el necesario abono para exigir que se meditara en la realidad cubana.

Por su parte, Espada encabezó una lista de donantes a la causa constitucionalista contra el invasor. Aportó de su peculio personal 5 015 pesos. El resto de los miembros de la curia donaron 510 pesos. Pero nada impidió la caída del régimen liberal. Fernando VII abolió la Constitución y reinstauró la monarquía absoluta. En consecuencia se suprimieron de nuevo todas las libertades públicas e individuales. El 8 de diciembre de 1823 llegó a Cuba la noticia de la caída del régimen constitucional, y por los decretos del 3 y 20 de octubre se conoció la anulación por el Rey de los actos del gobierno constitucional.

El obispo tuvo una sola manera de expresar sus sentimientos. No asistió al *Te Deum* celebrado en su catedral en acción de gracias al restablecimiento del absolutismo; tampoco asistió a los oficios de Noche Buena. En ambos casos alegó estar enfermo; no obstante, como obispo, estaba obligado a enviar sus felicitaciones al Rey. No es posible saber si tuvo conciencia de lo que le esperaba. Todas las fuerzas que se habían incubado contra él, se encontraban en las mejores condiciones para el ataque. Su posición resultaba precaria por el furor reaccionario y represivo que se desataba desde España, y, sobre todo, por su comprometida posición liberal-constitucionalista. La defensa estoica e inteligente era lo único que le quedaba por hacer... hasta tiempos mejores.

PERÍODO DE 1823 A 1832. LA REACCIÓN ABSOLUTISTA EN ACCIÓN

La caída del régimen constitucional en España provocó la instauración en el poder de los sectores más reaccionarios, enemigos de todo tipo de libertades y partidarios del más férreo absolutismo. Esos elementos desataron la más cruel y despiadada represión contra constitucionalistas y liberales. El 1.º de octubre de 1823, Fernando VII firmaba un decreto que suprimía todos los actos del gobierno constitucional. El 7 de noviembre, en otro decreto, expresaba el principio que negaba la soberanía del pueblo: "Con el fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona..."¹⁴⁸ Al explicar este momento de la historia española, el historiador Tuñón de Lara escribe: "Tranquilizado con la presencia del ejército francés, Fernando VII se entregó a una de las represiones más desenfrenadas que ha conocido nuestra historia (¡y no son pocas!). Los mayorazgos fueron reimplantados, los gremios también; la reforma universitaria anulada de un plumazo. Se cerraron las universidades de provincia (secundarias) y se suprimieron las peligrosas enseñanzas de matemáticas y astronomía, a las que se preferían la música, la danza y

148. Manuel Tuñón de Lara: *La España del siglo XIX*, Club del Libro Español, París, 1961, p. 46.

la esgrima. En 1830, el monarca cerró de un plumazo todas las universidades, incluso la catalana (restaurada por él en Corvera en lugar de Barcelona), que estaba lejos de la *funesta manía de discurrir*". Los mejores hombres de ciencias tuvieron que emigrar, como el naturalista La Gasca, o sufrieron toda suerte de persecuciones, como el geólogo D. Casiano del Prado o el matemático Rodríguez González. Diríase que la vida nacional estaba obligada a petrificarse por real decreto. Sirva de ejemplo que sólo se admitía la existencia de una población de diez millones, según el censo de 1803, porque el censo de 1821, que daba 11 248 000 habitantes, estaba hecho por los liberales. "Es preciso exterminar a los *negros* [nombre peyorativo dado a los liberales] hasta la cuarta generación", decía el periódico fernandino *El Restaurador*.¹⁴⁹ La situación llegó a tales extremos que el propio rey francés Luis XVIII debió recomendar a Fernando que se alejase "de la ciega arbitrariedad que, lejos de aumentar el poder de los reyes, lo debilita".¹⁵⁰ Estas circunstancias constituyen el primer elemento a considerar, al juzgar las acusaciones contra el Obispo de La Habana; no es casual que a partir del triunfo absolutista se iniciara la campaña contra él.

En Cuba, el capitán general Francisco Dionisio Vives tuvo que manio-brar con habilidad para evitar los peligros de esa represión desmedida del absolutismo en este período. Estos peligros venían de dos fuentes distintas: los liberales peninsulares y un amplio sector de la juventud cubana. Numerosos conatos de rebeldía se produjeron en la Isla. Algunos, de oficiales españoles liberales, como el del alférez Gaspar Antonio Rodríguez, quien, junto con unos pocos lanceros, se pronunció por la Constitución en Matanzas el 23 de agosto de 1824. Otros intentos antiabsolutistas, como el de la logia de Vereda Nueva, se disolvieron por la partida de Armona a planazos. Pero el movimiento más fuerte de oposición adquirió dimensiones que trascendían la pugna española entre el pensamiento liberal y el pensamiento absolutista. Tenía por base el hecho de que la independencia podía estar contenida entre las libertades a las cuales se aspiraba. Este grupo de la juventud cubana constituyó uno de los movimientos más significativos de la época, conocido como la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar. En el juicio por esta conspiración, el fiscal, Francisco Hernández de la Joya, manifestó que el mayor número de los encausados eran "jóvenes irreflexivos" e "incautos y candorosos campesinos".¹⁵¹ El estado conspirativo en que vivía la Isla preocupaba grandemente al Capitán General y su política se encaminó a evitar cualquier hecho que produjese una alteración sustancial en la situación del país.

En cuanto a la política general del absolutismo fernandista, en esta etapa se observan algunas rectificaciones de sus posiciones anteriores. Sobre

149. *Ibidem*, p. 47.

150. *Ibidem*, p. 46.

151. Roque Garrigó: *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1929, t. I, p. 243.

todo, su distanciamiento de la política de cambios en el *status* de la Isla. Si, en el período de 1814 a 1820, su absolutismo permitió que hombres como Alejandro Ramírez y el obispo Espada elaboraran y llevaran a cabo proyectos reformistas diferentes al de la burguesía esclavista —en particular, impulsando el desarrollo del pequeño propietario agrícola—, en este período de reacción absolutista (1823-1832), su política se caracterizará por el abandono de esta opción y por la estrecha alianza al sector más conservador de la alta burguesía esclavista que, a su vez, contenía un programa de control de la pequeña producción campesina censatoria. Con ello, la concepción plantacionista va a adquirir su pleno respaldo y esta clase apoyará de manera decidida toda la gestión de la Corona; incluso, la de la reconquista de América. El enigmático y silencioso Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, cubano por demás, será el nuevo intendente de Hacienda con una concepción diametralmente opuesta a la de Ramírez. Esclavista, tratista y plantacionista, las concepciones de Villanueva protegerán, consolidarán e incrementarán, de manera nunca antes alcanzada, el régimen esclavista en Cuba. En esas condiciones, la situación de Espada y sus “colaborantes” se hizo difícil en extremo difícil. Aún más, el grupo inicial quedó profundamente dividido en dos bloques. Si bien todos seguían considerándose liberales opuestos a la monarquía absoluta y al viejo mundo feudal, la forma de asumir estos principios estuvo condicionada por su posición ante la esclavitud y el régimen colonial.

Por una parte, estaba el evidente independentismo de Félix Varela. Para este pensador, la esclavitud resultaba incompatible con los principios liberales y la independencia, el derecho del país a encaminar su destino por sus propios cauces. En la posición contraria estaba Juan Bernardo O’Gavan. Para este liberal, la esclavitud constituía la fuente misma de la riqueza cubana y cualquier movimiento independentista podría desatar los peligros sociales latentes en el sistema esclavista y la ruina del país. Por ello, era un firme partidario de la unión a España. Entre las dos posiciones disonantes existía una amplia gama de matices y un amplio espectro de actitudes políticas, cuyo punto intermedio se hallaba entre quienes sostenían la posibilidad de un régimen descentralizado y la prohibición de la trata. Esta posición intermedia estuvo representada en el reformismo de Saco y Luz y Caballero, el cual podía interpretarse como una vía moderada para alcanzar el objetivo vareliano.

La posición del Obispo de La Habana se debilitaba. Algunos de sus “colaborantes”, como Varela, tenían que refugiarse en el extranjero. Otros, aunque en Cuba, fueron desarmados por el ciego y desmesurado ataque del absolutismo. Además, el grupo estaba dividido. Había llegado el momento en que los enemigos de Espada podían atacarlo. El primer documento acusatorio correspondiente al 15 de diciembre de 1823, estaba firmado por el arzobispo de Santiago de Cuba, Joaquín Osés y Alzúa, y dirigido al gobierno de Madrid. En él se le atribuían ideas antirreligiosas. Paralelamente envió otro documento a la Curia Romana en el cual lo acusa-

ba de ser partidario del Concilio de Pistoya, condenado por la Iglesia católica. La lectura de los documentos publicados por Espada en La Habana, así como toda su actuación, descrita en esta obra, reflejan su profunda religiosidad, y Osés no pudo probar sus acusaciones. No obstante, resultan más claras las intenciones del arzobispo, si se tiene presente que, desde 1792, se había manifestado contra la división de la diócesis de Cuba, pues consideraba la diócesis de La Habana perjudicial a sus intereses.

Sin embargo, los documentos más conocidos y más divulgados contra el obispo fueron dos anónimos, firmados con el irónico título de *Fidelísimo Pueblo de La Habana*. Constituyen un resumen de los ataques a Espada: hereje, antirreligioso, cismático, revolucionario, constitucionalista, independentista, malversador de rentas y capitales ajenos, perturbador de la tranquilidad pública, violento, vengativo, sacrílego y, sobre todo, corruptor de la moral y de la juventud de la época. En estos documentos se revela que el acento de las acusaciones recae no en el problema religioso sino en el problema político. En el primero, se le acusa a él y a sus “facciosos liberales” de introducir la masonería en Cuba, de conspirar abiertamente por la independencia de la Isla, de lograr en repetidas ocasiones la elección de diputados a Cortes de sus partidarios. Se acusa a Varela de “pérfido” y de haber cometido “altos crímenes”, y se señala al Seminario de La Habana como el centro conspirador y a sus catedráticos y alumnos como activos conspiradores.¹⁵² El segundo de estos anónimos afirma que Espada sostenía en Baltimore a Varela y a sus compañeros. Veladamente, en el primer anónimo le atribuyen la paternidad de Justo Vélez.¹⁵³

En realidad, refutar estos argumentos carece de interés, pues no existe un solo hecho probatorio sobre su veracidad. En lo referente a su devoción religiosa, los documentos que acompañan esta obra como lo antes señalado demuestran su sincera ortodoxia católica. Pero resulta interesante observar que todos aquellos que no comprendieron la necesidad de adecentar la Iglesia, de eliminar la corrupción moral de una parte del clero, y de elevar la dignidad del culto, son, precisamente, quienes no pueden entender el sentimiento religioso modernista del Obispo de La Habana. En relación con la acusación de masón, en verdad, no existe hasta ahora ninguna prueba documental, o de otro tipo, que lo corrobore. Ciertamente, durante este período, en España, algunos sectores liberales se vincularon a la masonería e, incluso, algunos historiadores le han atribuido el triunfo liberal de 1820 a esta institución. Quizás, esto explique el interés de los enemigos del obispo de presentarlo como masón. Además, llegaron a afirmar que en su casa existía una logia. No obstante, no aportan elementos veraces.¹⁵⁴ Por ejem-

152. *Fidelísimo Pueblo de la Habana*, 26 de junio de 1824, primer anónimo (copia mecanografiada en poder del autor).

153. *Fidelísimo Pueblo de la Habana*, 29 de mayo de 1825, segundo anónimo (copia mecanografiada en poder del autor).

154. La casa del obispo Espada resultó una pieza importante en su actividad. En los *Espolios de Espada*, obrantes en el Archivo Nacional, leg. 361, existen importantes elementos

plo, las listas de masones de esa época no incluyen a Espada.¹⁵⁵ El Gran Maestro de la masonería cubana, el conde de O'Reilly, se expresó como un enemigo decidido de él. Félix Varela, a quien acusan de masón, escribe un amplio trabajo contra las sociedades secretas de este tipo, publicado en su periódico *El Habanero*¹⁵⁶ y Juan Bernardo O'Gavan también se muestra hostil a la masonería. Algunos de los argumentos (haber llenado los templos de La Habana con insignias masónicas) son en absoluto falsos. Atribuirle al Seminario de San Carlos el carácter de centro masónico, resulta una falacia más que evidente. De igual forma resulta superficial, denominar logia masónica a las tertulias literarias y culturales que el obispo efectuaba en su casa.

En lo referente al independentismo de Espada, nada más lejos de la verdad. En 1816, éste había publicado una extensa carta pastoral, en la cual rechazaba la solución independentista. En sus papeles no se han hallado documentos que sustenten semejante criterio. En verdad, la apertura al pensamiento permitió el surgimiento del independentista vareliano, pero la identificación de aquél y éste, en esa idea, por sus enemigos, constituyó una felonía. Estos intrigantes atacaban, así, las bases mismas de las primeras expresiones del pensamiento cubano. Espada dio riendas sueltas al pensamiento, pero no dictó un camino preciso en el derrotero político. En ello fue tolerante.

En los primeros meses de 1824, un tercer anónimo llegaba a España, en el cual lo acusaban de haber vertido “principios contrarios a la doctrina de

sobre la casa del obispo. Otras fuentes, como los apuntes de Bachiller y Morales, completan la visión de ella. Sin lugar a dudas fue uno de los centros de irradiación cultural de Espada. Ubicada en el paseo de San Luis Gonzaga —la cambió por la que el obispo Compostela había adquirido en la calle de los Oficios— expresaba su gusto neoclásico. En sus paredes se encuentran escenas del Quijote, óleos de San Pedro, San Pablo, Santa Isabel, María Magdalena (la pecadora redimida), Colón y Clemente XIV (el Papa que disolvió la Compañía de Jesús, ¿casualidad?). La casa cuenta con un oratorio. Uno de los elementos más importantes es la biblioteca. La trajo consigo de España y la continuó incrementando en Cuba. Allí están Locke y Condillac, Horacio y Virgilio, Plauto y Marcial, Plutarco y Lucrecio. De ella se sirve la muchachada del Seminario. Son contertulios de Espada el arzobispo Valera, los presbíteros Varela, O'Gavan y Manuel Echevarría y Peñalver. Resulta interesante que a este último lo trataron de utilizar contra Espada. A estas reuniones, en las cuales discutía de literatura, religión, filosofía y ¿por qué no? de política, es a lo que le llamaban los ignorantes y mal intencionados, logia masónica. Por entonces, para muchos, esta institución se consideraba satánica, enemiga de la Iglesia y del Estado. Catalogar aquel lugar de cultura, rodeado de columnas neoclásicas —no pocos las asociaban con las columnas masónicas—, como una logia, era lanzar una acusación efectista contra el prelado y los hombres que lo rodeaban.

155. Aurelio Miranda y Álvarez: *Historia documentada de la masonería en Cuba*, Molina y Cía., Impresores, La Habana, 1977, pp. 122-129.

156. Félix Varela y Morales: “Sociedades secretas en la Isla de Cuba”, en *Escritos Políticos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977, pp. 122-129.

Jesucristo y los sagrados intereses del Rey”, en una pastoral de 1820 reproducida en 1823.¹⁵⁷

Evidentemente, el grueso de estos ataques provenían de personas afectadas por las medidas del obispo; en particular, un sector del clero, personas enemigas del constitucionalismo y un sector importante de hacendados esclavistas y tratistas españoles. A este último grupo pertenecen dos de los hombres que atacan al prelado. Son ellos, dos eminentes miembros de la burguesía esclavista cubana: el conde de O’Reilly y el marqués de Cárdenas de Monte Hermoso. Estos ataques al Obispo de La Habana contienen dos elementos sustanciales: a) provienen de personas de ideas reaccionarias, conservadoras y partidarias de la trata y de la esclavitud, y b) todas tienen un trasfondo político que se intenta revestir de problema religioso.

Pero todas estas acusaciones, más otros tres anónimos, llegados a España, hubieran tenido un pobre efecto, si no es por el viraje reaccionario en la península que posibilitó al nuncio en España, de origen noble e italiano, Giacomo Giustiniani, coordinar un plan contra Espada. De ideas extremadamente reaccionarias, se vinculó a dos hombres que ansiaban la diócesis de La Habana: Manuel Sobral y Bárcena y Gregorio Rodríguez, quien ocupó la diócesis de Cartagena y había sido expulsado de ella por el movimiento independentista latinoamericano. Por propia voluntad, Giustiniani inició las gestiones para que Espada fuera removido de su diócesis. En carta a la Secretaría de Estado del Vaticano, de 2 de marzo de 1824, escribía con total desenfado: “He creído mi deber provocar la orden del gobierno, para que el Obispo de La Habana sea llamado aquí, y puesto en un convento a la disposición de la Santa Sede”.¹⁵⁸ Giustiniani, aprovechando la situación política existente y la represión contra todos aquellos vinculados al movimiento constitucionalista, revivía los acontecimientos y las calumnias útiles para su fin; incluso trató de enemistar al Obispo de La Habana con el Papa. No detuvo su mano ante la calumnia y afirmó que en La Habana “se han propagado en las iglesias y en las vestiduras sagradas los signos masónicos, abominación horrenda hasta ahora nunca oída”.¹⁵⁹ Sin dudas, en La Habana se hubieran quedado estapefactos de que en Madrid y en Roma se hicieran tales afirmaciones. En la carta, aseguraba que Espada sería detenido e instaba a su deposición.

La actitud parcial del Nuncio en Madrid, y de un grupo de funcionarios españoles, se revela en un primer detalle. Si bien Sobral y Rodríguez atacan a Espada con mentiras, en La Habana otro grupo de religiosos refugiados y miembros de la diócesis, tenían los más sinceros elogios para el obispo. Una muestra la ofrece la relación de respeto y amistad entre el posterior obispo de La Habana y arzobispo de Santo Domingo, de limpia trayectoria, Pedro Valera y Jiménez, quien colaboraba en todo lo que podía con

157. *Ibidem* (3), p. 130.

158. *Ibidem*, p. 131.

159. *Ibidem*, p. 101.

Espada y éste, a su vez, lo sostenía económicamente. Otro caso semejante, el del obispo de Guamanga, Pedro Gutiérrez de Cos, también exiliado en La Habana. Ninguno de ellos se unió a la campaña antiespadista.

En el Consejo de Indias, otro adepto al absolutismo, Calixto Borja, movió sus influencias para lograr la sustitución de Espada. El Rey dictó una orden al presidente del Consejo en la cual mandaba que Espada se trasladase a España y que el obispo de Guamanga, también desplazado de su diócesis por el movimiento independentista latinoamericano, ocupara su lugar. Además, el Consejo de Indias nombró al Obispo de Cartagena, segundo sustituto, y por órdenes del 19 y 21 de febrero, mandó a Vives que ordenara el traslado de Espada; incluso, por medios violentos si era necesario.

En esos momentos, Espada contaba con 68 años, y su salud se encontraba seriamente dañada, según los informes de los prestigiosos médicos cubanos Tomás Romay y Nicolás J. Gutiérrez. No obstante, con una entereza poco común aceptó el reto de la alianza reaccionaria y contrató con todos los recursos. Tenía informantes en España que le mantuvieron desde el inicio al tanto de los sucesos. Sabía que pronto llegarían las órdenes que lo destituirían y nombrarían su sustituto. En consecuencia, el 30 de abril nombró a O'Gavan gobernador general de la diócesis, mientras el Obispo de Guamanga se ocupaba de las prelações de su dignidad. El 31 de mayo comunicó a Fernando VII esta decisión. O'Gavan, más joven y con mayores posibilidades de actuar, asumió la dirección de la defensa de Espada. En los primeros días de junio, llegaban las reales órdenes que destituían al Obispo de La Habana y ordenaban su envío a España.

El capitán general Francisco Dionisio Vives enfrentaba una de las más difíciles situaciones. Una parte de la juventud cubana se había visto comprometida en la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar. Otra mostraba su descontento, aunque no actuaba directamente contra el poder colonial. Vives consultó de inmediato con Arango y Parreño y el regente de la Audiencia, Joaquín Bernardo Campuzano. La actitud asumida por el Capitán General se ha atribuido gratuitamente a la amistad con Espada, pero, a poco que se profundiza, se evidencia que en lo fundamental lo que Vives hizo fue evitar un conflicto de gran envergadura en la diócesis. El pueblo habanero siempre ha sido agradecido y no era de esperar que contemplara apaciblemente la detención del obispo. Vives desempeñaba el cargo de capitán general de Cuba desde el 2 de mayo de 1823. No existió tiempo suficiente para que entre él y Espada hubiese nacido una fuerte amistad. Por tanto, su decisión se encaminaba a evitar una verdadera convulsión social en una sociedad ya bastante perturbada, y envió a Espada los documentos para que éste iniciara su plan de defensa. Los amigos del obispo actuaron con rapidez. El 9 de junio ya habían obtenido tres certificaciones del Protomedicato de La Habana en las cuales se hacía constar el mal estado de salud del prelado y su incapacidad para viajar. De igual forma, habían logrado reunir una amplia documentación en que instituciones y personalidades hacían patente la moral intachable, la labor benéfica y las cualidades religiosas y civiles de éste. Entre las

instituciones estaba la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ayuntamiento, la Universidad y el Seminario. Todas pedían al Rey la suspensión de la orden dictada contra el obispo. Llama la atención que quienes atacan a Espada utilicen las fuentes difamatorias, poco serias, firmadas por personas sin ninguna vinculación con la historia nacional cubana, y no estos documentos firmados por “lo que más vale y brilla” de la sociedad de la época. Incluso llegan a cuestionar la enfermedad de Espada y, desde luego, la integridad de Romay y de Gutiérrez, dos hombres que han llenado de lustre la historia científica de Cuba, al unir la ciencia y la ética en la creación de una nueva actitud profesional.

Por su parte, el Capitán General le escribió al Rey el 9 de junio para expresarle que “Según los informes que he podido adquirir hace cerca de un año Espada da pocas esperanzas de restablecerse de las enfermedades y achaques, cuenta con 69 años de edad y se mantiene sin salir de su cuarto”.¹⁶⁰ Y a continuación le refiere al Rey que por sus talentos, por haber protegido las ciencias y las artes, ha ganado la estimación general, que difícilmente pueda hallarse otro prelado como el de La Habana, porque el público ve que sus rentas se emplean en obras de utilidad, que se sabe, aunque con el mayor secreto, que numerosas familias para subsistir y educar a sus hijos dependen del pastor; que la introducción de la vacuna, la creación del cementerio general, el respeto al culto, la severidad con que impide que los sacerdotes incumplan con su deber, son todos hechos que hacen que sea querido y respetado por todos los habitantes de la Isla. Termina señalando que todas estas razones hacen poco aconsejable la orden de remitirlo a España. La actitud de Vives, insistimos, no era tanto por amistad, como por un hábil cálculo político.

Por su parte, ese mismo día, el obispo escribía al Rey con argumentos sólidos. ¿Cómo achacarle su posición constitucional entre 1820 y 1823, cuando sólo había hecho lo mismo que hacía ahora, cumplir las órdenes de la Corona? Llama la atención al Rey sobre la aspiración de algunos prelados a la mitra habanera. ¿Acaso los secretos anónimos y las falsas mentiras no podían tener ese origen? Pero el prelado sabía que existía un punto sobre el cual incidía especialmente la reacción española: condenar el liberalismo y el independentismo latinoamericano. Si no lo hacía resultaba evidente que sus simpatías se dirigían hacia esos sectores. Por ello, emitió su carta pastoral de 1824 en la cual, sin embargo, no clama contra los liberales, sino que pide clemencia para ellos.¹⁶¹ En cuanto al movimiento independentista, por

160. *Ibidem* (3), p. 143.

161. *Circular que dirige el Excmo. Sr. D. J. Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S.M.: Obispo de La Habana, al venerable Cabildo de su Santa Iglesia Catedral y al clero secular y regular de su diócesis, para que exhorten y prediquen la paz, la concordia y unión entre todos los fieles de este obispado y el olvido y remisión de las ofensas inferidas en la época de la revolución pasada, en los términos que ordena Su Majestad en su Alocución dirigida a los españoles en 1 de Mayo de 1824*, Imp. de la Curia eclesiástica, por la viuda de Boloña, Habana, 1824. Véase en esta obra.

supuesto, no se identifica con él. El documento de condena de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar fue firmado por él. Pero ¿se trata de una actitud táctica o del verdadero sentimiento de Espada? Resulta difícil poderlo precisar:

Ante la actitud e ideas de Vives, las autoridades de Roma y Madrid intercambian correspondencia. En ella, se nota el sentido político con que se atacaba a Espada. El 8 de septiembre de 1824, Giustiniani le escribió al cardenal Della Somaglia para informarle que “las autoridades [de Cuba] que desgraciadamente son las mismas que fueron nombradas por el Gobierno Constitucional, no se sabe si por debilidad o por conveniencia, no han desplegado, como lo requieren semejantes circunstancias, la necesaria energía y viceversa, han enviado aquí representaciones en contrario, de las que todavía ignoro el tenor”.¹⁶² Véase como se cierran los oídos a los argumentos favorables a Espada y sólo se aceptan los desfavorables, aunque no exista ninguna prueba de ellos. El 30 del mismo mes, Della Somaglia contestó, lamentando que las representaciones hechas a favor de Espada pudieran tener efecto, o impidieran su arresto. Además, pedía al Nuncio nuevas noticias acerca del asunto.

En Madrid, el marqués de Monte Hermoso, habanero residente en las Cortes, de ideas reaccionarias, integristas y esclavistas, y que gozaba del favor de Fernando VII, escribía el 13 de septiembre de 1824 al Secretario de Despacho de Gracia y Justicia que Espada era un “constitucionalista rabioso” y que Vives se mostraba ciego ante las acciones del obispo.

El 19 de octubre de 1824, el Consejo de Indias recibió los documentos relacionados con Espada. Conjuntamente se le remitieron los documentos enviados por Vives. Después que el fiscal los analizó, expresó la necesidad de conocer los antecedentes que dieron lugar a la Real Orden de 21 de febrero, así como las reales órdenes enviadas por el Consejo el 19 y 21 de octubre, para poder tomar una determinación. El 28 de octubre de 1824, el secretario del Consejo, Silvestre Collora, rechazó las peticiones del fiscal. El Rey también rechazó tal pedido. Enérgicamente, Fernando VII decía que se verificase el envío del obispo a la península y daba ocho días para la evacuación de la consulta.

El dictamen del fiscal es resultado de la contradictoria información que manejó. Pero, en esencia, apoyó la actitud de Vives “dadas las condiciones en que se haya Cuba”, negó el valor de las acusaciones anónimas, porque en contraposición con ellas están los criterios del Capitán General, así como de las corporaciones civiles y religiosas, leales al Rey. Pero, evidentemente, el fiscal no quiso enfrentarse a Fernando VII y decidió considerar a Espada culpable, sobre todo de pretender la independencia de Cuba, aunque temía que los sectores a favor de este último ocasionaran, si era enviado a España, un movimiento que pusiera en peligro la conservación de la Isla. A estas alturas, el Rey estaba convencido que debía ser trasladado a España.

162. *Ibidem* (3), pp. 157-158.

El 16 de noviembre, el Consejo de Indias insistió al Capitán General que cumpliera la Real Orden de 21 de febrero. A partir de aquí, las razones de tipo religioso desaparecieron, y se develó el carácter político del conflicto. Los más furibundos absolutistas del Consejo de Indias apoyaron al Rey en la orden de enviar a Espada y O'Gavan a España; entre éstos, Ignacio Omulagayan, Francisco Leyba, Manuel Jiménez Guazo, el duque de Monte Mar y Antonio Gómez. Los tres últimos pedían, además, la restauración de la Inquisición para contrarrestar la relajación de la moral, la difusión de impresos subversivos y las logias. El 7 de diciembre, el Rey insistió de nuevo en el cumplimiento de la orden de detención.

El 8 de febrero de 1825, Vives dictó un decreto en el cual pedía opinión a asesores del gobierno sobre las medidas a tomar en el caso de Espada. Diez días después solicitó al Protomedicato que enviara dos facultativos ajenos al obispo, para que reconociesen su estado de salud y determinaran si podía hacer o no el viaje.

El 19 de febrero, Espada fue visitado por el protomédico doctor Lorenzo Hernández y los doctores Juan Ángel Pérez y Carrillo y Simón Vicente Hevia. Éstos llegaron a la conclusión de que presentaba diversas complicaciones de salud, incluido un principio de infarto que le impediría hacer el viaje, "sin riesgo de su vida". Los facultativos estimaban, además, que la curación de la enfermedad, en un hombre septuagenario como Espada, resultaba difícil y el tiempo para ello indeterminado.

El 21 de febrero, Vives le pidió al nuevo arzobispo de Santiago de Cuba, por entonces en La Habana, Mariano Rodríguez de Olmedo, que informara en torno al estado de salud de Espada. Éste lo visitó y lo encontró posturado y débil, reconociendo que estaba verdaderamente enfermo.

Teniendo en cuenta los criterios de los médicos, del Arzobispo, los suyos propios y el estado de Espada, el 23 de febrero de 1825, Vives escribió al Rey una carta en la cual le explicaba al gobierno de Madrid las razones que tenía para no cumplir la Real Orden de 7 diciembre de 1824. En ésta expresaba que jamás había tenido amistad con el obispo y que sus relaciones con éste sólo eran de política y etiqueta. Resaltaba, además, el mal estado de salud de Espada y lo peligroso que resultaría para la vida de éste realizar el viaje, apoyándose, sobre todo, en los pronunciamientos a favor del prelado hechos por las corporaciones de la Isla y en la "compasión que inspiran sus desgracias a este cristiano vecindario".¹⁶³ Y Vives exponía, finalmente, la razón fundamental de su actitud: el envío del obispo podía constituir una imprudencia que afectaría la estabilidad de las últimas colonias que le quedaban a España en América.

Paralelamente, O'Gavan sí decidió cumplir la orden y trasladarse a Madrid para desde allí dirigir la defensa de Espada y la suya propia. A su vez, Vives envió un informe favorable a éstos. Por su parte, los consejeros de Espada determinaron que Justo Vélez fuese designado provisor y el obispo de Guamanga, Pedro Gutiérrez de Cos, poco amigo de las intrigas, en las

163. *Ibidem* (3), p. 166.

funciones propias de la dignidad de obispo, y no a Gregorio Rodríguez ex obispo de Cartagena “vinculado a la trata” y ambicioso de la diócesis.

Pero el Consejo de Indias ordenó, de nuevo, a Vives que debía cumplir la orden y buscar un barco que le ofreciese garantías para el traslado de Espada. Sin contradecir, Vives buscó “infructuosamente” el buque ideal. El 22 de mayo, el Capitán General ordenó al comandante de marina proveer un barco para trasladar a España a una persona. El 25, el comandante le informaba que tenía lista la corbeta *Zafiro*. Al día siguiente, Vives le comunicaba a Espada la Real Orden de 7 de diciembre de 1824 y le decía que debía tener todo listo para partir hacia España. Un día después, el prelado contestaba que le era imposible cumplir la real orden, pues su enfermedad se había agravado, y prometía embarcar si mejoraba. Con estos documentos, Vives salvaba toda responsabilidad. Espada pedía un nuevo examen médico. Los consejeros de Vives le sugirieron que otros tres médicos, no vinculados al obispo, lo examinasen en presencia de “una persona de carácter”, que Vives lo visitara y rindiera un informe al Rey, y que el gobernador de la diócesis hiciera otro tanto.

El 4 de junio, el Obispo de Guamanga rindió su informe sobre el mal estado de salud de Espada, por lo cual no podía viajar sin arriesgar la vida. Los médicos designados, José Viera, Andrés Feniter y Bernardo del Riesgo, ante la persona de carácter escogida, el alcalde ordinario José María de Cárdenas, de destacados servicios al absolutismo, rindieron un pormenorizado informe en el cual se demostraba el precario estado de salud del obispo, para concluir que “no está en disposición de pasar a la Península sin que exponga su vida a un inminente peligro”. José María de Cárdenas corroboraba la gravedad de Espada y su estado de postración. Vives envió a España 13 documentos que justificaban su actitud, documentos remitidos al Consejo de Ministros. Ante esta nueva situación, el 22 de junio de 1825, el Consejo acordó y el Rey aprobó la suspensión de la orden. El 6 de julio de ese año, Vives recibía una real orden en la cual se le comunicaba la aceptación por el Consejo de Ministros de la suspensión de la orden.

El 12 de octubre, el nuncio Giustiniani se mostraba furioso por el desarrollo de los acontecimientos; sobre todo, con las autoridades de la Isla que “realmente o fingiendo temer un amotinamiento, han rehusado proceder con métodos coactivos y violentos”.¹⁶⁴ Obsérvese como se insistía en desconocer cualquier criterio emitido desde Cuba, salvo aquellos que emanaban de las oscuras figuras que atacaban al obispo.

En los últimos días de 1827 pareció restablecerse Espada. Comenzó de nuevo algunas actividades. El 28 de enero de 1828, el nuncio Giustiniani envió a la Secretaría de Estado del Vaticano una carta en la cual expresaba sus temores de que la diócesis de La Habana volviera a manos de Espada. En realidad, el nombramiento de Gutiérrez de Cos para otra diócesis, lo alejaba de esta ciudad. Poco después regresaba O’Gavan triunfante. Pese a

164. *Ibidem* (3), p. 176.

la oposición del sector más conservador; el Rey había liberado a O'Gavan de los cargos y en desagravio lo declaró "benemérito, fiel servidor y apto para gobernar la mitra de la Habana";¹⁶⁵ se le nombraba arcediano de la catedral. ¿Qué factores podrían explicar este cambio de Fernando VII? Solamente el surgimiento de un fuerte partido teocrático ultraconservador que aspiraba a que la Corona pasara a manos del príncipe don Carlos, lo cual lo obligaba a acercarse a los liberales moderados. El prelado reinició sus actividades invistiendo al nuevo arzobispo de Santiago de Cuba. Pero las vicisitudes del obispo no habían pasado. El 27 de abril, Vives le trasladaba la Real Orden del 27 de enero y le preguntaba si ya estaba en condiciones de trasladarse a España. Por supuesto, Espada le hizo saber que seguía enfermo. La carta de Espada la envió Vives a España con una suya en la cual se expresa: "Constándome cuanto en ella se expresa por ser público y notorio, lo que aviso a V.E. para que tenga la bondad de elevarlo a la soberana inteligencia de S.M. la imposibilidad en que se encuentra dicho anciano, de emprender tan penosa marcha".¹⁶⁶

A pesar del furor en los ataques al obispo, numerosas figuras españolas estaban convencidas de que se había ido demasiado lejos. Años después, el embajador de España en Roma le escribía al Secretario de Estado del Vaticano que, en 1826, Espada había sido objeto de falsas acusaciones. Expresaba que su reputación de sabio, virtuoso y caritativo le habían granjeado un gran número de amigos y reconocía que en este asunto habían pesado más las razones políticas que las religiosas. Otra vez, estos argumentos se minimizaron al afirmar que el embajador español era amigo de Espada y liberal, cosa muy dudosa y no demostrada.

El 1ro. de septiembre de 1825, Espada solicitó a su apoderado en Madrid, la anulación definitiva de la orden de envío a España. Los ataques habían disminuido. A su vez, el 21 de enero de 1827, Vives le escribía de nuevo al Rey, elogiando a Espada y asegurando que la Corona podía confiar en él.

Sin embargo, los documentos de esta larga *litis* entre Espada y la Corona no resultaron prueba de cuál era su verdadero pensamiento. Ha sorteado hábilmente una tempestad que le ha costado la vida a miles de hombres partidarios de las libertades y contrarias al absolutismo. Pero ¿qué pensaba el anciano Espada, cuyo cuerpo debilitado casi lo tenía postrado? Todos admiraban en él su férrea voluntad. En aquellos años difíciles tuvo un gesto que tal parece fue la forma en que elaboró su testamento político a las generaciones venideras de cubanos. En una esquina de la Plaza de Armas, en el mismo corazón de la ciudad, erigió un pequeño templo con todo el sello simbólico de sus ideas. La iniciativa había surgido de Vives, quien quería homenajear a Fernando VII y, al mismo tiempo, a la "fidelísima ciudad de La Habana". Mas, el obispo le dio un simbolismo que deviene la

165. *Ibidem*, p. 187.

166. *Ibidem*, p. 182.

materialización pétreo de su ideal antiabsolutista. Este monumento fue el Templete. Con esa perspicacia que tenía, Fernando Ortiz hace observar el elemento clave de la construcción del Templete: “Tocante a éste [se refiere a Espada] recordaré la jugarreta que el mismo Obispo vasco le hizo a los capitanes generales, disponiendo la construcción en esta ciudad del llamado Templete tras de la legendaria ceiba, que era signo y patrón de las libertades jurisdiccionales de la villa de San Cristóbal de La Habana; con lo cual frente al palacio del gobierno insular se alzó una aproximada reproducción del árbol de Guernica y de su Sala de Juntas, donde se simboliza la libertad nacional de su pueblo”.¹⁶⁷ El simbolismo no podía resultar más evidente. Bajo el árbol de Guernica, los reyes hispanos debían jurar respetar los fueros del pueblo vasco. En la ceiba de La Habana se erigía un monumento a las libertades de la ciudad. Para quienes dudaban de su religiosidad, allí hizo el obispo situar un cuadro que recoge la primera misa y, en el lado opuesto, la primera reunión del Cabildo de La Habana. La misma construcción del Templete, totalmente diferente a las del resto de las construcciones de la Plaza de Armas, implicaba dejar constancia de su rechazo al gusto gótico cortesano. Las columnas y toda la construcción de carácter neoclásico constituían la expresión estética del pensamiento del Obispo de La Habana. Fue una obra hecha en el absolutismo y contra el absolutismo.¹⁶⁸ Espada lo solemnizó el 19 de marzo de 1828.

Pero cuando la tormenta disminuía en Madrid, estalló la de Roma. Este hecho llama la atención. El regreso de O’Gavan a La Habana en 1828, para Espada constituyó un síntoma de que la crisis había pasado.

Con el retorno de O’Gavan y el reinicio de funciones de Espada, el ex obispo de Cartagena vio perdidas sus esperanzas de alcanzar la mitra de La Habana, por lo cual, en defensa de sus intereses, se trasladó a España. En Madrid, su amigo Calixto Borja lo puso en contacto con el nuevo nuncio, monseñor Tiberi, quien había sustituido a Giustiniani, y a quien contó cosas terribles de Espada. El Nuncio le pidió al ex obispo de Cartagena un informe pormenorizado para enviarlo al Papa. La conjura contaba, además, con que el antiguo nuncio Giustiniani había sido ascendido a cardenal y se encontraba en Roma. Mientras tanto, el ex obispo de Cartagena redactó un informe de fecha 12 de enero de 1828 sobre los desórdenes en La Habana, otro al Nuncio de 20 del mismo mes acerca de la supuesta situación penosa de las monjas de esta ciudad, y poco después, otro más en el

167. Fernando Ortiz: *La hija cubana del iluminismo*, Molina y Cía., La Habana, 1943, p. 3.

168. En un escrito anónimo del mismo año de su inauguración se describe el Templete de la siguiente manera: “Sostienen el alquitrahe seis columnas con capiteles de orden dórico y basamento ático: la altura desde la solería a la clave del tímpano a frontón es de once varas. En los costados tiene cuatro pilastras con sus tableros, bases y capiteles del mismo orden dórico y ático. Los alquitrahes están guarnecidos con once metopas labradas en piedra, lo mismo que doce triglifos sobre el piso: en el centro de aquellos se ven de relieve las iniciales F y 7°; tres presentan dos mundos y una corona que les abraza, y en las demás aparecen la aljaba, arco y flechas”.

cual proponía soluciones. Esta última carta constituyó el punto de partida del problema de las *solitas*. En ella se pide la separación de Espada y el argumento es político: haber sido un eminente constitucionalista. Los documentos enviados a Roma, por el Nuncio, son los del ex obispo de Cartagena y los de Borja, excluidos los de los defensores de Espada. Es necesario destacar que una de las calumnias lanzadas contra Espada y demostrativas de la baja calidad moral del ex obispo de Cartagena, se refería al problema inventado por él en relación con las monjas de La Habana. Según consta en los documentos existentes en Cuba, el obispo Espada fue un protector de las monjas, como lo había sido de todos los necesitados de su diócesis. En particular acogió a las monjas Ursulinas, a quienes dio techo y pensión hasta que abrieron colegio en esta ciudad. Estas siempre mostraron agradecimiento al insigne prelado.

Un trámite aparentemente ordinario dio pie para el ataque en Roma. Por entonces, expiraban las facultades otorgadas por el Papa a los obispos en América, conocidas como *solitas*. Nunca antes se dio el caso de que se negara al trámite. Al vencer éstas, Espada solicitó su renovación a Roma, siguiendo la vía usual del Consejo de Indias. Éste fue el pretexto para que en el Vaticano se desatara una verdadera conjura contra el obispo. Los informes del Nuncio, los documentos de Gregorio Rodríguez y de Borja, así como las gestiones de Giustiniani, impresionaron al cardenal Secretario de Estado. Se acordó requerir a Espada en privado, a lo cual éste contestó que la Santa Sede no tenía elementos para juzgarlo sin dejarle al acusado la facultad de probar su inocencia. Por su parte, el Papa ordenaba abrir el proceso contra él en la Sacra Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. El 16 de marzo, a este organismo se remitían los documentos. Pero mientras la Sacra Congregación de Ritos opinó conceder a Espada la prórroga de las *solitas*, las de Oficio y Propaganda Fide eran de la opinión de negárselas. De hecho, en Roma se debatían dos cuestiones en torno al obispo: la petición de prórroga y las medidas a tomar contra él. Ambos asuntos habían llegado por vías diferentes. La calumnia llegó a tal extremo, que monseñor Castracane, secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, expresó que Espada pretendía arrojar a la prostitución a las monjas de La Habana.¹⁶⁹ El 11 de mayo se reunió la Sacra Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Se discutiría que si la conducta de Espada era tan mala, contra él debían usarse medidas extremas, si las medidas a tomar estaban dentro del derecho canónico y cómo resolver el problema de las monjas de La Habana. Sin contar con los documentos emitidos por las instituciones de esta última ciudad, la Sacra Congregación estuvo de acuerdo con los criterios del ex obispo de Cartagena de separar al obispo y que se trasladase a España.

Se decidió enviar a la península la decisión por medio del embajador de ésta en Roma, y del Nuncio en Madrid. En medio de las discusiones en

169. *Ibidem* (3), p. 197.

Roma, el problema político era el que estaba sobre el tapete del asunto Espada. Monseñor Castracane, con apoyo del cardenal Capellani, hizo notar que el embajador Labrador había sido constitucionalista, y por ello, hacía causa común con el obispo. Esta observación dejaba claramente establecido el carácter político y no religioso de la cuestión, pese a que se insistía en su carácter religioso. Se resolvió separarlo de la administración de la diócesis; procurar que se llevase a España, hacer conocer al embajador español los “desórdenes” del prelado “y la necesidad en que se encontraba su País para salvar la religión en Cuba y a la vez conservarla unida a España, de apoyar las providencias tomadas por la Santa Sede”, e informar al Nuncio para que empeñe al Rey en tales objetivos. Mas, el Papa León XII decidió no comunicarle las medidas adoptadas al embajador Labrador y escribió al Rey por medio del Nuncio, para informarle las medidas tomadas. Además, Castracane le escribiría al obispo de León para que apoyase las gestiones contra Espada. La carta del Papa, redactada por Castracane al Nuncio, pedía que lograra del Rey la separación del obispo, con la intervención del arzobispo de Santiago de Cuba, y su arresto y embarque para España. El Breve enviado al arzobispo de Santiago de Cuba contenía las acusaciones contra Espada, y entre ellas, sobresalía su constitucionalismo. Se señala al presbítero Manuel Echeverría para sustituir a Espada, justamente el hombre que recomendara el ex obispo de Cartagena.

No obstante, para España, el problema tenía otro carácter. Por primera vez, Roma tomaba una decisión sobre un obispo americano pasando por alto el derecho del Real Patronato. Había invertido los papeles. En lugar de ser una solicitud real al Papa, era una solicitud papal al Rey. Esto constituía una evidente intromisión en los derechos que, en la realidad, había tenido el Regio Patronato. Además, ello sucedía después de que Roma había accedido a aceptar los obispos propuestos por Bolívar. De manera significativa, el ex obispo de Cartagena, Gregorio Rodríguez, era de los que habían abandonado su diócesis americana y, sin embargo, se le tenía como consejero y erudito en materia americana. Por tanto, el problema de Espada adquirió otro significado. En su caso, la Corona había escuchado las partes y había decidido no seguir el proceso contra el Obispo de La Habana. Los enemigos de éste, al comprender la nueva actitud, habían pasado por encima de la Corona y lo habían llevado a Roma con los mismos argumentos y la misma solicitud de medidas. La Corona tenía que reaccionar contra este inusual procedimiento. Tres elementos resultaron inauditos en la actitud que asumía Roma. Primero, negar las *solitas* que nunca antes había negado; segundo, intervenir directamente en un problema de una diócesis americana, cuando jamás lo había hecho, y tercero, aceptar por válidas sólo las acusaciones contra Espada, sin solicitar una investigación a fondo sobre el problema. Aquí se observa el carácter político que también en Roma asumía el asunto del obispo. La renuncia del cardenal Della Somaglia al cargo de secretario de Estado y su sustitución por Berneti, hicieron que la actitud fuese algo más inteligente. Este último pensó que las cosas debían hacerse por pasos, por lo cual le sugirió al Papa tomar una primera medida: no

ratificarle a Espada la prórroga de las *solitas*. El objetivo de la medida: crear la base jurídica que hasta entonces no existía contra él. Si éste se resistía a la medida, se tendría la prueba necesaria para actuar contra “el obstinado delincuente”.¹⁷⁰ Así, se suspendió la orden de su remoción y se le dejaba en La Habana provisionalmente, mientras sus facultades se concedían al Arzobispo de Santiago de Cuba. Pero, al parecer, los enemigos del obispo, al conocer este cambio, se movieron rápidamente; en especial, monseñor Castracane. Lo cierto es que Bernetti introdujo una nueva modificación: enviar a Cuba sólo la negativa al Obispo de La Habana de la prórroga pedida, y tratar en España su remoción.

La actitud del Vaticano en relación con Espada seguía complicándose. Los acuerdos del Real Patronato establecían que los Breves, Bulas, Rescriptos Pontificios, dirigidos a los obispos americanos, debían presentarse al Rey, para que éste, luego de su consulta con el Consejo de Indias, diese el *placet regio*. Sin embargo, la orden al Arzobispo de Santiago de Cuba, de asumir las *solitas* de Espada, no se envió vía Madrid, sino París. Para ello, se adujo que Espada tenía la protección de los masones de su diócesis. Pero éstos no existían. La masonería ya había sido disuelta en Cuba.

En España, el 24 de octubre de 1828, se decidía reanalizar el caso de Espada para determinar si se efectuaba su traslado a la península o se le ratificaba toda la confianza. El 29 de octubre, el Consejo de Indias discutió el asunto con los documentos de las corporaciones de La Habana, por lo cual su acuerdo resultó favorable a éste. En el mismo, se pedía que se accediera a las prórrogas pedidas por el obispo respecto de las *solitas*, y se pronunciaba contra la opinión de la Santa Sede sobre el prelado. Mientras tanto, a manos de Fernando VII llegaba el Breve del Papa. El Rey lo pasó al Consejo de Ministros; éste solicitó el expediente de Espada. El 28 de octubre, el Consejo de Ministros elevó al Rey la respuesta al Papa. Respuesta firmada por Fernando VII el 14 de noviembre. En ella, se comunicaba al Papa que, teniendo en cuenta la edad, las enfermedades y la reputación del obispo, así como las consideraciones de las autoridades administrativas, las corporaciones y personas de respeto de La Habana, amén de su larga prelación y las relaciones políticas del prelado, y para evitar las revueltas y discordias que afectarían la disciplina, la religión y la imagen de los pastores, no estaba de acuerdo en acometer ni aprobar el inhumano acto de hacer embarcar hacia España al anciano y enfermo obispo.¹⁷¹ El gobierno español estimaba prácticamente liquidado a Espada, y juzgaba que lo mejor era dejar los asuntos tranquilos y al anciano morir en paz.

Mas, el nuncio Tiberi le dio otra interpretación. Ocultó las pruebas a favor de Espada y reanudó las acusaciones. En Roma se tergiversó la carta del Rey, afirmándose que Fernando VII dejaba a la Santa Sede el asunto.¹⁷²

170. *Ibidem* (3), p. 209.

171. *Ibidem*, pp. 225-226.

172. *Ibidem*, p. 228.

Extrañamente, el original del Rey se extravió en el Vaticano, aunque se sabe que el Papa lo recibió.

Mientras estos acontecimientos se desarrollaban, el arzobispo de Santiago de Cuba, Rodríguez de Olmedo, recibía vía París, la disposición de la Santa Sede de traspasar las facultades extraordinarias de Espada a Manuel Echeverría. Después de meditar, Olmedo le escribió al obispo que nombrase él mismo a Echeverría, para evitar un conflicto público. La comunicación debió sorprender a Espada. Por primera vez en la historia eclesiástica de Cuba, el Vaticano violaba la tradición del Real Patronato, tomaba una medida de carácter administrativo en una diócesis americana y desconocía la vía del Consejo de Indias para estos trámites. Conocedor de todas las intrigas de sus enemigos, no tuvo la menor duda de que esta decisión papal era producto de ellas, así como que el procedimiento empleado resultaba totalmente violatorio de las normas establecidas. Los testimonios de la época demuestran que el anciano estaba ya en muy mal estado de salud, aunque su ánimo y voluntad no decaían. Por estas razones, y sabiendo que la batalla que se avecinaba era difícil y requería de alguien con energía y salud, nombró a O'Gavan gobernador de la diócesis con el derecho a ejercer las *solitas*. El obispo se disponía a enfrentar las injustas acusaciones y la violación de sus prerrogativas.

En esas condiciones, el Rey aceptó lo acordado por el Consejo de Indias en relación con Espada, mientras el Nuncio rehusaba dar alguna explicación del extraño proceder del Vaticano. Las cartas de defensa escritas por el obispo, se han tergiversado. Él no asumía una posición jansenista, sino que, con una amplia información jurídica, demostraba lo ilegal, de acuerdo con los tratados entre papas y reyes, de lo hecho en Roma.¹⁷³ No es que Espada reclamara para el obispado facultades pontificias y una autonomía a la cual no tenía derecho, sino que defendía las facultades y autonomía que siempre habían poseído los obispos americanos. Así le explicó a Rodríguez de Olmedo; el problema de las *solitas* no constituía un problema personal, sino una evidente y flagrante violación de los concordatos entre España y Roma, los cuales no podían revocarse de manera unilateral por una de las partes. En cuanto al nombramiento de Echeverría, lo rechaza por no tener éste la jerarquía y la dignidad para el cargo y, según las disposiciones vigentes, no podía obtener Delegación Apostólica. Esto le permite nombrar para esas funciones, legalmente y con consentimiento del Rey, a O'Gavan.

El 31 de diciembre de 1828, Espada escribía al Rey, para informarle de lo ocurrido y pedirle que nombrase a O'Gavan como administrador de la diócesis. Esta defensa suya se interpretó por sus enemigos como una actitud contra Roma. Por su parte, el Arzobispo de Santiago de Cuba al responder al obispo, el 19 de enero de 1829, se ponía del lado del Vaticano. El 20 de febrero, Espada le contestaba señalando la invalidez del Breve del Papa, y alegaba su derecho a ser escuchado. En esta última etapa de su vida, al Obispo de La Habana sólo le quedaban tres argumentos para enfrentar los violentos

173. *Ibidem* (3), p. 232.

ataques de Roma: los privilegios de los reyes sobre la Iglesia americana. A ellos se ató. Otro argumento era su obra, desconocida por el Vaticano. Y un tercero, toda la actitud de Roma resultaba una consecuencia de una amplia intriga en la cual no se tomaba en consideración su labor apostólica. En estas circunstancias, tan difíciles, negó su constitucionalismo. Sin embargo, en lo referente a la Iglesia estableció el principio cardinal de su conducta: la primera ley de Dios es socorrer las necesidades de sus fieles. Ley, con la cual siempre fue consecuente, y así su obra lo ha demostrado.

Mientras Espada y Olmedo se enfrascaban en una polémica epistolar; en Roma fallecía, el 10 de febrero de 1829, el papa León XII. El 5 de marzo, era electo el nuevo Papa, el cardenal Castiglioni, con el nombre de Pío VIII. También por ese tiempo murió el ex obispo de Cartagena.

El 17 de marzo y el 8 de abril de 1829, el Consejo de Indias ratificaba su apoyo a la actuación de Espada, y señalaba que había sabido conciliar el respeto y la sumisión a la Santa Sede y la defensa de los derechos y regalías de su majestad, amén de que había sido injustamente atacado. Al emitir su dictamen, el Consejo de Indias se apoyó en la franqueza, consideración, fidelidad y diligencia del obispo. No obstante, esta decisión no resultó unánime. Dos miembros del Consejo, enemigos suyos de antaño, Manuel Ximénez Guazo y Rafael Morant, siguieron insistiendo en el castigo a Espada y a O'Gavan; pero sus votos particulares se rebatieron por el resto del Consejo. Estos dos personajes le escribieron al Rey, el 17 de julio, con el intento de demostrar el carácter desafecto del resto del Consejo. Esta decisión, así como las variaciones sistemáticas en favor de Espada que se venían efectuando en Madrid en los últimos tiempos, se explican por la pugna política interna española. El grupo de los llamados "realistas puros" ya había lanzado, en 1827, un manifiesto al pueblo español, en el cual le pedía la sustitución de Fernando VII por el infante don Carlos. Este partido ultraconservador; que se apoyaba en lo fundamental en el sector más reaccionario de la Iglesia española, había intentado formar una junta suprema carlista en Manresa e, incluso, se había sublevado. Esto lleva a Fernando VII a incluir en su gabinete a absolutistas moderados y liberales moderados. Para este equipo no resultaba satisfactorio eliminar al Obispo de La Habana, aunque no creyera mucho en su fidelidad.

En vista de que Roma no había contestado la carta de Fernando VII al difunto Papa León XII, el Consejo de Ministros instó a su embajador en el Vaticano, Pedro Labrador; a que expresase al nuevo Papa la gran reputación y afectos de que gozaba Espada en La Habana y el peligro de cualquier acción contra él. Con sutileza le sugiere que reexamine el caso, que no convenía que las *solitas* se le otorgasen a un eclesiástico en particular y sin dignidad, estando el obispo vivo y en su territorio, y que después de sus satisfacciones y mostrada su sumisión, obediencia y respeto a la Santa Sede, éste podía hacerse merecedor de que se le confirieran las *solitas*, y si no se las concedían a Espada, entonces lo lógico era que las recibiese su gobernador eclesiástico; es decir, a O'Gavan. Pero se dejaba en manos de Roma la decisión, al afirmar que se respetaría su voluntad.

El Nuncio en París recibió carta del Arzobispo de Santiago de Cuba y comprendió que la defensa de Espada se basaba en la violación del *placet regio*. Así, el 2 de octubre escribió al nuevo Secretario de Estado del Vaticano, y le sugirió que tramitara el asunto vía el Nuncio en Madrid. Por su parte, éste seguía incitando al Vaticano contra el obispo. Poco tiempo después, el Rey, el 12 de febrero de 1830, pidió al Papa acceder a la restitución de las *solitas* en favor de Espada o de su administrador; no obstante, en Roma, monseñor Pío Bighi publicaba un folleto titulado *Nueva exposición de los desórdenes del Obispo de La Habana*, en el cual lo acusaba de jansenista, de sostener las doctrinas del Concilio de Pistoia y de estar “infectado de malas máximas y gravemente sospechoso de errores contra la Fe Católica”.¹⁷⁴ En consecuencia, Pio Bighi sostenía que éste merecía la deposición y la ex comunión. Sin embargo, no logró comprometer al Papa. En su lugar, propuso al cardenal Secretario de Estado alejar de la curia al segundo secretario de Espada, Francisco Castañeda, a quien acusaba de ser “públicamente masón”; destituir a O’Gavan y nombrar en su lugar a Manuel Echeverría; por último solicitó que el obispo diera plena satisfacción a la Santa Sede. El cardenal Secretario de Estado dirigió al embajador de España una nota con las proposiciones de Bighi, quejándose de la protección otorgada a un obispo que había insultado a la Santa Sede con su silencio y actitud para con los Papas. El embajador remitió a Madrid los documentos con una nota en la cual expresaba: “Dudo mucho que el Obispo quiera degradarse hasta el punto de declararse reo sin haber sido oído ni convencido, y es claro que el partido que tiene aquel Prelado contra sí continúa siempre influyendo contra él en Roma. Es también lástima ver las expresiones injuriosas y durísimas con que le trata el Cardenal Secretario de Estado”.¹⁷⁵

Tiberi le escribía a Salomón, ministro de Estado español, de la gran cantidad de masones vinculados a Espada y a la Iglesia, en La Habana, que ponían en peligro la permanencia bajo la hegemonía española de la Isla. ¿Sobre qué base Pío Bighi afirmaba la existencia de masones alrededor del Obispo de La Habana? ¿Con qué objetivos le escribía al ministro español acerca del peligro que éste significaba para el mantenimiento de la Isla de Cuba bajo la hegemonía española? ¿Acaso ignoraba que España estaba mucho mejor informada que el Vaticano acerca de la actualidad de la Isla? En los cuerpos masónicos militaban los enemigos de Espada; en particular, el conde de O’Reilly. El cura Fernández Montaña, otro de sus enemigos, también había militado en una sociedad masónica, y era uno de los participantes en la conspiración contra el obispo para nombrar en su lugar al cura Tomás Gutiérrez de Piñeres.¹⁷⁶ En este documento de Pío Bighi se observa

174. *Ibidem* (3), pp. 260-261.

175. *Ibidem*, p. 282.

176. La conspiración contra Espada del cura Fernández Montaña, sí tenía carácter masónico.

Este personaje le expresó a un agente infiltrado en ella por el capitán general Vives, Peral, que “los toques y reconocimientos de los conjurados eran los mismos que los del

la aviesa intención de llevar a España a una acción contra Espada, al propagar infundados temores políticos.

Ya para entonces, el obispo estaba muy enfermo. El 24 de marzo de 1830 sufrió su primer ataque de apoplejía. A partir de ese momento estuvo casi postrado en el lecho hasta su muerte. El gobierno español, consciente de estas circunstancias, trataba de convencer al partido antiespadista en Roma de que no era ya necesario tomar medidas contra él. Pero sus enemigos, aun en estas condiciones, querían humillar al anciano que se debatía entre la vida y la muerte.

El 30 de noviembre de 1830, fallecía en Roma Pío VIII. Uno de los candidatos más fuertes al papado fue el cardenal Giustiniani, desde antaño, enemigo de Espada. Pero ante cierta oposición resultó electo el cardenal Cappellari, con el nombre de Gregorio XVI, y aunque había estado contra el obispo en el período anterior, no asumió ninguna actitud hostil. Quizá se explique porque conocía la actitud de España o por el avanzado estado de la enfermedad del anciano.

En los primeros días de agosto de 1832, en la ciudad de La Habana y sus alrededores circulaba la noticia de la gravedad del obispo Espada. Poco a poco, una muchedumbre consternada y angustiada rodeó la casa del prelado, situada en el paseo de San Luis Gonzaga, posteriormente la calle Reina y hoy Simón Bolívar. De los pueblos cercanos a La Habana también comenzaron a llegar numerosas personas, quienes se sentían deudos del obispo. En toda la ciudad, un silencio expectante se extendía en espera de los irremediables acontecimientos.

A las 2 de la tarde del 13 de agosto fallecía Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa. Había vivido 76 años. De ellos, le había entregado a Cuba y su pueblo 30.

Quince minutos después de su muerte, los sacerdotes presentes bañaron su cuerpo, de acuerdo con el ceremonial romano. De inmediato se procedió a la autopsia y embalsamamiento del cadáver.¹⁷⁷ Ambas operaciones se practicaron por el doctor Nicolás J. Gutiérrez, uno de los más ilustres galenos del país, auxiliado por los distinguidos médicos Agustín Encinosa de Abreu, Fernando González del Valle y Manuel A. Chaple. Como auxiliares también actuaron los licenciados Diego Govantes e Hilarión Azcárate. En su informe sobre esta autopsia, el doctor Gutiérrez observa que en aquel cuerpo se encontraban los efectos patológicos de largas enfermedades.

Durante 20 años había padecido de cálculo en la vejiga. En dos ocasiones había sido atacado de pulmonía, poco a poco se le habían obstruccionado las arterias cerebrales y, finalmente, había muerto de apoplejía. Escribe Gutiérrez: “Era preciso que el Ilustre Prelado, el protector de las ciencias y de las bellas artes, el padre del huérfano y del desvalido, el Excmo. e

grado de Maestro Masón”. (José Manuel Pérez Cabrera: “Discurso leído en la recepción pública de la noche del 6 de febrero de 1936”, en *Discursos*, Academia de la Historia de Cuba, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1936, p. 21.)

177. César García Pons, ob. cit., p. 243.

Ilmo. Sr. Don Juan José Díaz de Espada y Landa fuere después de su muerte presentado a las demostraciones respetuosas del dolor y del agradecimiento de un pueblo que por tantos títulos le quería y le admiraba: y yo no puedo resistirme ni a las insinuaciones persuasivas con que de antemano depositó en mí su confianza para tan triste encargo el Excmo. Sr. Gobernador del Obispado ni el ansia con que mi alma desea servir hasta el sepulcro al Pastor venerable que me honró con su amistad y con sus beneficios y hube, por tanto, de resolverme a emplear mis manos trémulas y empapadas por el llanto en el cadáver del bienhechor de La Habana, esforzándome porque su cuerpo quedare, si esto se podía, tan incorruptible, como lo fue siempre su espíritu ilustrado y filantrópico”¹⁷⁸

Lo que habla bien a las claras de quién fue el obispo Espada lo descubrió la Real Hacienda cuando intervino sus bienes. En sus fondos sólo hallaron dos doblones. Hubo que acudir al Secretario del obispado para que éste abonara los gastos de embalsamamiento y entierro; su caja particular estaba vacía, porque Espada todo lo había dado en servicios a la población. El Gobernador de la Isla y el Intendente del Ejército debieron entregar las

178. “Necroscopía del Obispo Espada por el Dr. Nicolás Gutiérrez”, en Jorge Le Roy y Cassá, ob. cit., documentos justificativos del libro 3º, no. 3, pp. 479-482.

Por su interés, insertamos el acta de defunción del obispo Espada: “Francisco Fernández del Moral, Presbítero Vicario Curado de la Parroquia de Término del Sagrario de la S.I. Catedral de La Habana.- Certifico: que en libro 15 de entierros de blancos al folio 100 número 385 se halla la siguiente partida: En la ciudad de la Habana en diez y siete de agosto de mil ochocientos treinta y dos años; fue enterrado en el Cementerio Gral. y en la bóveda destinada a los Prelados Diocesanos el cadáver del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S.M. Obispo de ésta Diócesis, natural del pueblo de Arróyave en la Provincia de Álava, a los setenta y seis años, tres meses y veinte seis días de su edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos; encomendándosele el alma y díchosele las preses que previene el Ceremonial de Obispos por el venerable cabildo eclesiástico y clero secular y regular en el día trece de este mismo mes en que falleció a las dos de la tarde; desde cuyo momento fue puesto su cadáver de cuerpo presente en su propia casa; visitado por un numeroso gentío y asistido del clero quien dio misas diariamente cantadas y rezadas entonando vigiliias con toda la pompa del mismo ceremonial romano hasta el día diez y seis del mismo mes en que fue conducido su cadáver por el venerable cabildo eclesiástico en forma de depósito con el acompañamiento del clero secular y regular hasta la Sta. Iglesia Catedral; allí permaneció en depósito hasta el día siguiente en que a las nueve de la mañana fue conducido en hombros de sacerdotes por las calles designadas, volviendo a la misma Sta. Iglesia Catedral; enseguida se celebró la misa de requiem y se le hicieron los oficios fúnebres por el Exmo. Sr. Dean Gobernador del Obispado D. Juan Bernardo O’Gavan, con asistencia del venerable cabildo eclesiástico de entrambos clerros, de las principales autoridades, magistrados, gefes y corporaciones y de un numeroso concurso; concluidos los cuales fue conducido hasta la Puerta de la Punta en hombros de sacerdotes, acompañados del dicho venerable cabildo y clero donde se le cantó un responso, otro en la RP Casa de Beneficencia y el último en el Cementerio General, y lo firmé.- Manuel Pérez de Oliva.- Rubricado.- Es copia fiel de su original. Habana veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.- Fco. Fdez.”

erogaciones necesarias a cuenta de las rentas devengadas.¹⁷⁹ Durante tres días estuvieron expuestos al público sus restos. El cabildo eclesiástico, el clero secular y regular rodearon su lecho mortuorio y rindieron los honores propios del ceremonial de obispo. Lo vistieron con el atavío de su prelación y miles de personas acudieron a contemplar su cadáver. Toda la ciudad estaba de duelo. El 17, a las 9 de la mañana, fue llevado en hombros por las calles de Mercaderes y Obispo hasta el templo. La misa de *Requiem* y los oficios fúnebres fueron presididos por O'Gavan. Una vez terminada la ceremonia, se inició la marcha hacia la necrópolis creada por Espada que llevaba su nombre. La ciudad que lo recibió tres décadas antes, lo acompañó hasta su última morada. Por la calle de San Ignacio, luego por la de Chacón y, posteriormente, por la de Cuba, pasó el cortejo fúnebre hasta llegar a la puerta de La Punta. Lo encabezaba una compañía de dragones. Presidía la marcha el capitán general Mariano Ricafort y Palaçín de la Barca, los miembros del gobierno, del Ayuntamiento, de la Curia Eclesiástica, de las órdenes religiosas, de la Universidad, del Seminario, de la Sociedad Patriótica, seguida, de un inmenso mar de gentes como nunca antes se había visto en La Habana. Portaban el ataúd seis sacerdotes, pero al llegar a La Punta, ocurrió un hecho inusitado. Al intentar colocar el féretro en el carro fúnebre, éste fue arrebatado a los sacerdotes por una multitud de jóvenes de todas las profesiones, “aunque la mayor parte estudiantes” de la Universidad y el Seminario. Luz y Caballero, al relatar este hecho en el *Diario de la Habana*, expresa: “¡Oh juventud divina! Oh época de la vida la más honrosa para la humanidad porque te dejas regir del corazón sin conocer la ponzoña del egoísmo. Vosotros me conmovisteis, y conmovisteis a todos los presentes jóvenes compatriotas míos. Vosotros volvisteis hacer brotar la no agotada fuente de mis lágrimas, y vosotros me hicisteis gustar con noble orgullo que era habanero el corazón que en mí latía”.¹⁸⁰ Como habanero había sido el corazón que durante más de 30 años latió en Espada. Años después, José Martí utilizaba esta anécdota para expresar la búsqueda de la grandeza de la identidad nacional.

Otro hecho significativo fue que no testó. Carecía de propiedades, todo lo había entregado en vida a su pueblo cubano.

La sociedad de la época expresó de las formas más variadas sus sentimientos por el desaparecido obispo. El 26 de septiembre, una multitud silenciosa escuchó el elogio fúnebre que en la catedral hizo el padre Manuel Pérez de Oliva.¹⁸¹ Treinta días después, el más célebre orador sagrado de Cuba y vicerrector de la Universidad de La Habana, el dominico Remigio

179. César García Pons, ob. cit., p. 244.

180. *Diario de la Habana*, 20 de agosto de 1832, p. 2, col. 3, y 24 del mismo mes y año, p. 2, cols. 2 y 3.

181. Manuel Pérez de Oliva: *Oración fúnebre del Excelentísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, del Consejo de S.M., etc. Pronunciada en la Sta. Iglesia Catedral. Por D. Manuel Pérez de Oliva, Cura Rector de su Sagrario, el día veinte seis de Setiembre de mil ochocientos treinta y dos*, Oficina de don José Boloña, Habana, 1832.

Cernada, pronunciaba en la propia Universidad un panegírico del obispo fallecido.¹⁸² Este hecho habla muy bien de Cernada. Pese a las pugnas que a veces existieron entre la Universidad y el Seminario, entre el obispo y los dominicos, fue capaz de reconocer la obra de Espada y, pese al acento crítico de su panegírico, no reprodujo las calumnias de los enemigos de éste. En el mismo sentido se expresaron otras figuras como el presbítero Comas, Domingo del Monte, Blas Osés, Manuel González del Valle y José de la Luz y Caballero. Este último expresó: “Fue uno de los hombres que más ardientemente deseó y promovió la felicidad de nuestra Isla”.¹⁸³ Cuenta Bachiller y Morales que en el Seminario de San Carlos surgió la iniciativa de levantarle una estatua. Entre quienes promovieron la idea estaban José Antonio Saco, Nicolás de Escobedo, Govantes y Abreu. En el Aula Magna, los estudiantes de Derecho pusieron un óleo suyo con una inscripción latina de José Agustín Caballero.¹⁸⁴ Algo semejante hizo la Sociedad Patriótica.

Hemos creído necesario reproducir en detalles, hasta el punto en que lo permite un trabajo de este tipo, la historia política del obispo Espada. Hombre de una época difícil y convulsa, se puso al lado de los pobres y defendió las ideas más avanzadas de su época. La magnitud de la obra de Espada puede medirse por la magnitud de los ataques a que lo sometieron los sectores más reaccionarios y oscurantistas de su época, tanto en Cuba como en España y el Vaticano. Resulta significativo, incluso, que la calumnia haya tenido más fuerza que la verdad en los lugares donde, se supone, debió haber primado la mesura y la objetividad. Pero lo que le dio un carácter especialmente virulento al ataque contra el Obispo de La Habana fue el factor político. Los hombres surgidos al calor de la Santa Alianza combatieron acremente las ideas liberales y constitucionalistas. Mas, en Cuba se preserva el recuerdo de la obra de Espada como el más brillante momento del catolicismo insular: Allí, en los orígenes mismos de la cultura cubana, está su mano, su obra y su pensamiento. Porque la primera expresión intelectual de esa cultura tiene la huella indeleble del vasco que durante 30 años vivió como cubano y sirvió a nuestra patria hasta que esta tierra cálida lo acogió en su seno. Hay hombres que son como su época, nacen y mueren sobre el lecho de un volcán.

182. Remigio Cernada: *Oración fúnebre*, Biblioteca de la Sociedad Económica, 1832.

183. César García Pons, ob. cit., p. 246.

184. La inscripción hecha por el padre Agustín Caballero es la siguiente:

*Escelleno valde, Prassulque illustrissimus
 Dominus Doctor Dominus
 Joannes Jph Díaz Espada et Landa
 Post primun Episcopus hujus ecclesial habanensis
 Jacet hoc, phr dolor! cenotaphio tumulatus
 Artes, et scientias, et fabrilia officia
 Ipse vel invenit, vel ampliora fecit,
 Ac suis fere omnis sumptibus ditavit
 Scriptis tandem docuit sanos mores, sanam pietantem.*

III. Pensar para conocer; conocer para ser

Resulta notable el estudio de numerosos autores sobre una de las variantes del pensamiento cubano, la variante de la alta burguesía esclavista cubana de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Significativamente, en los manuales de historia sólo existen las manifestaciones de la oligarquía plantacionista y de la burguesía comercial, y apenas se vislumbra el proyecto transformador que proponía la ejecución de los presupuestos teóricos de las revoluciones que abrían paso a la modernidad. En el caso cubano, esta última corriente tenía que enfrentar, por fuerza, la naciente estructura económico-social anómala de la plantación esclavista y su ideología adulterada; su promotor; el obispo Espada.¹⁸⁵

La acción social del obispo en el contexto de la sociedad esclavista y colonial cubana de principios del siglo XIX, fue de un alcance extraordinario, tanto por su amplitud como por su carácter y proyección. Esa acción constituyó el resultado de su vigoroso y transformador pensamiento, uno de los más progresistas de su época. Éste no es una expresión domesticada de los intereses de la alta oligarquía esclavista y comercial, sino que, por el contrario, se manifiesta con proyecciones diferentes, y aun contrapuestas, a la de esta elite económica. Espada es el iniciador del pensamiento crítico contra la estructura explotadora esclavista y el primero que presenta un proyecto coherente para la superación de este sistema productivo.

Una revisión de sus escritos permite encontrar el elemento céntrico de su pensamiento. Fundamento que condiciona toda la proyección de sus ideas: la defensa de los pobres. En su informe sobre *Diezmos reservados*, de fecha tan temprana como 1808, expresa su concepción en estos términos: “Si el Obispo llega a conseguir que sus meditaciones y vigiliias aplicadas a observaciones continuas sobre estos objetivos merezcan alguna atención, para que se piense seriamente en hacer las aplicaciones adecuadas, superando vulgaridades, despreciando miras de intereses sórdidos y *dedicándose a favorecer a los pobres*, habrá logrado todo el premio y satisfacción a que aspira”.¹⁸⁶ Los “intereses sórdidos”, a los que se refiere, son los de la oligarquía azucarera y comercial. Sobre la base de esta declaración de principios puede analizarse el conjunto de sus ideas.

El pensamiento de Espada se sostiene sobre los avances del pensamiento europeo del siglo XVIII e inicios del XIX, a la manera española. Su limitante principal radica en este mismo hecho. En la Ilustración española no estuvieron presentes todas las corrientes e ideas europeas. Sus ideas económicas parten de los economistas españoles de la centuria dieciochesca. En 1808, el Obispo de La Habana expone el más audaz proyecto económico

185. En el libro *Esclavitud y sociedad* (Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986) fundamentamos la explicación acerca de la plantación y de la ideología que ésta genera.

186. *Ibidem* (49).

elaborado en Cuba hasta entonces... audaz por los intereses contra los cuales se proyectaba.

La base del proyecto espadista era la agricultura. "El fundamento esencial de la prosperidad y en que estriba por naturaleza la subsistencia, será siempre la agricultura".¹⁸⁷ Sobre la base de esta idea desarrolla toda su propuesta económica para Cuba. En este aspecto, el pensamiento de Espada responde a la doctrina económica fisiócrata. Esta corriente se desarrolló en Francia a mediados del XVIII y criticaba el mercantilismo, teoría hasta entonces predominante en el campo económico. Los fisiócratas consideraban que no debía prestársele tanta atención al comercio, sino a la agricultura, en la cual se concentraba la producción, la verdadera y estable prosperidad de la nación. Afirmaban que la única fuente de riqueza es la naturaleza, reduciendo la plusvalía a un don físico de ésta. En su opinión, la agricultura constituía la única rama en la cual se creaba el producto neto. Los fisiócratas daban el nombre de clase productora a la formada por los individuos ocupados en la agricultura. A los fisiócratas corresponde el mérito de haber trasladado el problema relativo al origen de la riqueza social y de la plusvalía de la esfera de la circulación a la esfera de la producción material, aunque circunscrito, claro está, fundamentalmente a la agricultura. Con ello sentaron la base para el análisis de la producción capitalista en su conjunto. Lo valioso de su doctrina estriba en hacer depender la situación de las clases de la estructura económica de la sociedad.¹⁸⁸

Con esta concepción económica de su tiempo, Espada somete a crítica la estructura productiva del país y elabora un sistema consecuente con ello: "Las gracias que esta exige [la agricultura] y que le son peculiares, no han de confundirse con la libertad que ha de tener el comercio; ni la libertad de este con las franquicias que han de aplicarse a las fábricas; ni estas franquicias indispensables con los miramientos y exenciones de las artes. Fomento, impulso, generosidad y consideraciones son los caracteres distintivos de cada uno y el norte que ha de seguir el Gobierno para hacer las aplicaciones adecuadas. La agricultura y las artes mecánicas, que se asemejan, exigen trabajo material; el comercio, industria y cálculo, y las fábricas, talento: por lo que las gracias han de recaer con analogía en estos polos".¹⁸⁹ Como todo fisiócrata, es partidario de la libertad de comercio y de amplias garantías para el fomento de la producción, reduciendo la circulación a la esfera de la producción, contrario a lo que había propugnado el mercantilismo: "Supóngase que para que el comercio tenga más frutos que extraer, se le concede tantas gracias y exenciones a la agricultura que no se conozca en el estado, clase más favorecida que la del labrador; que con esto se dedican muchos a este ramo y que efectivamente se logran frutos abundantísimos; pero que al comercio lejos de darle amplitudes, se le aumentan los derechos

187. *Ibidem* (49).

188. *Economía política. Diccionario*, Editorial Progreso, Moscú, 1985, pp. 165-166.

189. *Ibidem* (49).

de extracción, se le dificulte la adquisición de buques, se cargan los derechos sobre el comerciante y son vejados en las aduanas; en este caso por más que abunden los frutos, nadie se dedicará a extraerlos y la abundancia de un año, haciéndole perder al labrador, será anuncio infalible de la carestía del siguiente. Lo mismo sucedería si para fomentar la agricultura, sólo se concedieran gracias al comercio pues el labrador agobiado con los tributos y cargos desmayaría y el comercio no tendría frutos sobre que ejecutarse. Las gracias, pues, deben ser análogas y acomodadas a la exigencia o necesidades de cada uno, sin confundirlos”.¹⁹⁰

La concepción hasta aquí expresada puede considerarse similar a la que, 16 años antes, había expresado Francisco de Arango y Parreño en su *Discurso sobre la agricultura en La Habana y medios de fomentarla*. Los criterios de Espada y los de Arango tenían dos aspectos comunes: la concepción fisiócrata y el reclamo a la Corona de las libertades para el desarrollo de la producción y el comercio en Cuba. Sin embargo, el objetivo de cada uno de ellos resultaba diferente en relación con las clases a beneficiar y en el camino propuesto para el desarrollo cubano. Para Arango, el objetivo es el desarrollo del sistema plantacionista esclavista; el de los pequeños productores no esclavistas, el de Espada.

Centrado su interés en la agricultura, el obispo entra a analizar la situación cubana: “A la agricultura la constituyen esencialmente tres cosas: tierra, brazos y agua (...) En la isla de Cuba de las tres cosas esenciales a la agricultura (...) tiene muy excelentes las primeras, las terceras abundantes y sólo en los segundos padece la mayor penuria: le faltan brazos y es preciso dedicarse a proporcionárselos, fomentando antes que todo la población. ¿Cuáles son los medios?” Encontramos aquí que Espada llega al núcleo neurálgico de la problemática cubana de su tiempo. En Cuba, a diferencia de Europa, nos encontramos amplias tierras vírgenes y la inexistencia de fuerza de trabajo para ellas. A este problema hay que dar solución antes de llegar a ninguna otra conclusión de cómo debe desarrollarse la isla de Cuba. La burguesía esclavista cubana había hallado una solución que aplicó con sistematicidad a partir de la segunda mitad del siglo XVIII: la importación masiva de esclavos traídos de África. Pero con esta solución estará en total desacuerdo el Obispo de La Habana. Él halla la solución en la búsqueda de la ampliación de los pequeños productores. Debe darse preferencia al cultivo de aquellas ramas que favorezcan “la facilidad de los medios de subsistencia y que proporcionan una riqueza sólida, *más universal y más bien repartida*”.¹⁹¹ Aquí, los caminos de Espada y Arango y Parreño, este último como vocero e ideólogo de la burguesía esclavista, se separan radicalmente. Arango quiere promover la plantación esclavista de la minoría privilegiada poseedora de las tierras y el capital; Espada, a los pequeños productores, de modo que la riqueza esté “más bien repartida”: “Los [frutos]

190. *Ibidem*.

191. *Ibidem*.

que más se recomiendan para que sobre ellos se aplique la mayor atención y se miren con la mayor preferencia son los de primera necesidad para el alimento como el plátano, la yuca, el casabe, el maíz, el ñame, la batata o boniato, la manteca de puerco y la carne. Allánense estos renglones, favorézcanse y agráciense sin emprender otros algunos y tendrán los primeros [los hombres] cimientos de la subsistencia. Encuentren estos auxilios, con ello cuantas franquicias son imaginables, se aumentará la población y después podrá tratarse a los otros efectos de la agricultura”.¹⁹² De aquí su conclusión: “Lo esencial estriba en los medios naturales de la subsistencia y como esta se facilita se propagará rápidamente la especie humana y será un resultado de esta propagación el que florezca la agricultura y se extienda a todos los ramos de que sea susceptible el terreno, caminando siempre con la preocupación de que lo accesorio no debilite o aniquile lo principal”.¹⁹³ “La agricultura es efecto de la población y no la población efecto de la agricultura; para conservarse se auxilian recíprocamente pero no es lo mismo la conservación que el origen”.¹⁹⁴ Ello explica el especial interés de Espada por promover la inmigración no forzada y el apoyo que le prestó a Ramírez en la colonización de nuevas tierras.

Llegados a este punto, se nos revelan cuáles son los intereses que defiende el prelado. No es a la burguesía esclavista ni a la comercial; no es al hatero; sino al pequeño productor agrícola y no como usufructuario, al estilo feudal, sino como propietario: “Para que la agricultura florezca debe componerse el país del mayor número de propietarios que sea posible”,¹⁹⁵ la abundancia y prosperidad deben ser para que “todos puedan participar con proporción y que lejos de reconcentrarse en pocas manos se propaguen y difundan cuanto más fuera posible”.¹⁹⁶ Por ello, propone “un plan y sistema gubernativos que, protegiendo a las muchedumbres, desdeña miras parciales”.¹⁹⁷ He aquí, claramente expresada, la concepción antioligárquica de Espada; su concepción a favor del pueblo trabajador. Esta actitud revela un abierto enfrentamiento a los sistemas hatero y plantacionista. Ello lo lleva a formular la más atrevida crítica que se hiciera a la oligarquía hispanocriolla se hiciera en su época. Sin temor alguno, se lanza contra la burguesía esclavista: “El poseedor de grandes terrenos sólo se ocupa de la idea de formar una hacienda que le proporcione utilidades extraordinarias y que la coloquen en la clase de hacendados de primer orden. El algodón no le da pábulo ni a su vanidad ni a su codicia y lo desprecian. Aplica sus esclavos o al café o al azúcar y se burla de todo empeño y consideración del

192. *Ibíd.* (49).

193. *Ibíd.*

194. *Ibíd.*

195. *Ibíd.*

196. *Ibíd.*

197. *Ibíd.*

Gobierno por el algodón. Habiendo esclavos no pueden faltarle operarios para tales haciendas y como si éstas se desmembran ni hay quien acuda al cultivo de otras de menor consideración es por este sistema caprichoso el abandono de frutos acaso más útiles y necesarios”.¹⁹⁸

Al referirse a las plantaciones esclavistas, señala: “Son unas cuantas haciendas grandes y opulentas, pero aisladas en que sólo se conoce un propietario, que tira para la utilidad y que no se propone otro designio que el de sacar toda la ganancia posible con el menor número de brazos que pueda y desechando todos los que sean superfluos”.¹⁹⁹ “Reúnen en una sola mano posesiones y riquezas inmensas de que se ven privados los demás: no se conocen productos parciales al abrigo de otras labores, sacar medios para su subsistencia, por consiguiente son las más perjudiciales que pueda imaginarse (...) los ingenios son un obstáculo de los más fuertes que se oponen a la población en esta Isla”.²⁰⁰ Y llega al parangón necesario: “Compárese los dueños de ingenios que infaliblemente han de ser ricos y opulentos y que sólo pagan un 9 por ciento, con el pobre labrador común que paga un diezmo. Considérese, como se demostrará enseguida, que la labranza de los primeros es un dique en que se estrella la inclinación de los segundos a la población y a la más extensa cultura de estos inmensos campos, y se verá cuanto más desigual es la condición política de los unos de la de los otros, y cuan perjudicial es esta enorme desigualdad”.²⁰¹ Y en otra parte escribe: “¿Y qué razón hay para que el rico que coge mucho en azúcar no pague en proporción cuando paga según ella el pobre labrador de maíz, de yuca, de plátano, de boniato, y de otros frutos de primera necesidad, de cuyo cultivo pende el aumento de la población y la formación de los pueblos”.²⁰²

De la misma forma, Espada critica el sistema del hato ganadero: “Se ha dicho que son 4 leguas las que se señalan para haciendas de ganado y esto mismo está demostrando que no es fácil cercarlos; que cuando alguno quisiera detenerse a una empresa tan ardua, la ley se lo prohíbe, con que alguna tierra está condenada a una perpetua apertura: las prohibiciones de esta clase que sólo ha podido dictar un enemigo decidido de la población y agricultura, hace que el daño se propague aún más allá de lo prohibitivo de la ley. Las tierras vacías o vacantes que por razón de los círculos y tortuosidades quedan entre hacienda y hacienda, tampoco pueden labrarse porque la vecindad de los ganados en campo abierto hace inevitable la pérdida del trabajo y de la simiente: fuera de que como los ha cuidado disfrutaban sin límites determinados y sin estarles asignados los pastos de aquellas tierras, tienen un interés que nadie se establezca allí por labrador y en que

198. *Ibidem*.

199. *Ibidem*.

200. *Ibidem*.

201. *Ibidem*.

202. *Ibidem*.

no se cerquen poca ni mucha tierra y así jamás se verifican tales establecimientos: prácticas ambas con las cuales no es fácil comprender las trabas que se les ponen a la población”.²⁰³ Ello lo lleva a concluir: “En una palabra que el espíritu de pastura de la España no impida aquí como allá, los progresos de la población y no paralice la agricultura”.²⁰⁴

La posición de Espada hacia el problema de la ganadería extensiva resulta altamente significativa. La crítica va dirigida contra el sistema y la mentalidad hatero-feudal que ha primado en Cuba en los siglos XVI, XVII y XVIII; contra el sistema de campo abierto y por los cercados. Ésta fue la premisa que en Inglaterra inició el camino hacia la destrucción del orden feudal. Espada está contra el hato porque constituye la expresión del quietismo económico; está contra la plantación esclavista porque ésta distorsiona la formación de estructuras capitalistas basadas en la pequeña propiedad; está por la pequeña propiedad porque ésta es la forma, en su criterio fisiócrata, de que la riqueza esté mejor repartida.

El obispo no sólo se quedó en la crítica al sistema productivo del país. Planteó criterios alternativos, para sustituir el desigual modo de producir en la plantación. Si se observa con cuidado su informe sobre *Diezmos reservados*, se verá que existe una opción de su agrado, pero que las condiciones objetivas de ese momento histórico impiden aplicar. Para él, lo ideal es una reforma agraria permanente. Esta idea se sustenta por las costumbres de los antiguos, antes del surgimiento de las sociedades feudal y capitalista: “Mírese por ahora como irremediable este daño porque los terrenos todos están repartidos y no tenemos como los hebreos el año del jubileo *para equilibrarlos*; respetemos las costumbres y establecimientos que nacen y se oscurezcan con las mismas naciones que las sostienen y que ha canonizado la máxima de no vulnerar las propiedades; pero al menos aplíquese un poco la atención a evitar la reunión casual y voluntaria en una sola mano, indicando algo de lo que se hacía en la antigüedad. Entre los atenienses se dividían las posesiones paternas por iguales partes en los hijos y aún se prohibía testar de ellas (...) Tampoco permitían que una persona sucediera en dos herencias que consistieran en partes iguales. Licurgo a la igualdad del repartimiento de la herencia paterna añadió el prohibir las dotes y quiso que las posesiones del que moría sin hijos se repartiesen entre los que tenían más número de ellos. Entre los Germanos la Nación era la única perpetua propietaria según Tácito, para distribuir cada año los campos entre los padres de familias y proporcionar la distribución al número de ciudadanos. Son bien conocidos los esfuerzos de los primeros legisladores de Roma por multiplicar y conservar el número de propietarios, señalándole a cada uno terreno y arreglando el orden de los sucesores (...) Todo el objeto era aumentar el número de propietarios y disminuir el de jornaleros”.²⁰⁵ Resulta-

203. *Ibidem* (49).

204. *Ibidem*.

205. *Ibidem*.

ta significativo que Espada se valga de estos remotos antecedentes para indicar la necesidad de un nuevo reparto de tierras en Cuba. No obstante, sabe que ello no es posible y centra su argumentación en tratar de disminuir los privilegios de plantadores esclavistas y hateros, y de que se fomente la población campesina. Por ello, el obispo ofrece una alternativa encaminada a romper la cada vez mayor concentración de la tierra en pocas manos: “prohibase la mancomunidad de tierras en las familias; obligúese en las particiones a que se adjudique a cada uno su porción y que se la obligase a trabajarla por sí o arrendarla con separación o a venderla habiendo comprador; prefiriendo al que no tuviera tierras, o tuviera menos...”²⁰⁶

El problema de las plantaciones esclavistas lo aborda con el siguiente argumento: los plantadores deben crear “medios de facilitar pequeñas cosechas de azúcar [es decir, pequeños productores azucareros], de hacer entrar en cultivo para colonos las tierras sobrantes de los ingenios o hacer que en ellas se vayan conociendo poblaciones de personas independientes del dueño, en lo que conviene y arreglados a este sistema los ingenios dejarán ensanche para otros frutos poniéndolos en el estado que corresponde, particularmente el tabaco que ya sufre algún abandono o postergación”.²⁰⁷

Como puede observarse, buscando medios sutiles y adecuados, Espada propone una verdadera reforma agraria en Cuba. Esta actitud resulta consecuente con una realidad más poderosa que toda argumentación. El primer problema de Cuba es lograr una población autóctona, arraigada a la tierra y capaz de mantenerse con sus propios recursos. Logrado esto, estarán sentadas las bases de una nación que pueda elegir su propio destino, incluido el sistema de posesión de los medios de producción y la propiedad agraria.

La posición del obispo en relación con la oligarquía halla su punto culminante justamente allí donde la burguesía esclavista ha situado el centro mismo de su riqueza: el problema de la esclavitud.

Puede considerársele como el iniciador de la corriente antiesclavista y antitratista en la Cuba del siglo XIX. En 1808 formula un conjunto de ideas que anteceden, en 15 años, el proyecto de abolición de la esclavitud elaborado por Félix Varela. No pueden desligarse las posiciones antiesclavistas de Varela de las ideas sostenidas por su protector y guía, el obispo Espada. El hecho de que muchos de quienes rodearon a este último, o de quienes fueron alumnos del Seminario de San Carlos, adoptaran una posición crítica en relación con la esclavitud, incluso mucho más moderada que la del obispo, como los casos de José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero y Domingo Del Monte, muestra fehacientemente la influencia que tuvo el pensamiento antiesclavista de Espada y Varela. Ello no excluye que algunos de sus cercanos colaboradores fueran furibundos esclavistas, como el caso de Juan Bernardo O’Gavan.

206. *Ibidem*.

207. *Ibidem*.

En 1808, le escribe al Rey la siguiente frase que expresa su esencial posición antiesclavista: “Si no supiéramos que se araban las tierras, que se abrían los montes, que se cultivaban los campos y heredades, que se cogían los frutos y que había suficientes cosechas en Europa, en Asia y aún en África para sostener sus poblaciones incomparablemente más numerosas que las de América y que esto se hace sin tener un negro, sin que haya un esclavo con semejante objeto, pudiéramos creer absolutamente necesario este comercio para el mayor fomento de la agricultura, pero sabemos con una evidencia innegable que no hay tales esclavos y que la agricultura está en un grado de perfección en unos países y de adelantamiento en otros, en que no ha llegado a ponerse la América. *Luego sin esclavos se puede tener agricultura y se puede tener con perfección. Luego no son necesarios*”.²⁰⁸

El pensamiento anterior va encaminado claramente a tratar de establecer que para el desarrollo de Cuba no es necesario el sistema esclavista. Mas, merece destacarse que la argumentación de Espada no es convincente y lo señalado por él como una generalidad no se corresponde con la realidad cubana. Si la esclavitud se desarrollaba en la Isla, era justamente porque estaba encaminada a solucionar un problema vital para el desarrollo cubano: el problema de la fuerza de trabajo. Pero debe indicarse aquí que la posición antiesclavista de Espada llevaba, sin lugar a dudas, a plantearse la búsqueda de otras soluciones al problema de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, estas ideas contenían profundas raíces humanísticas que colocaban al esclavo en su condición humana. El prelado se situaba, según su propia definición, frente a “los hacendados o comerciantes de la Isla que miran como en todas partes las cosas por el solo aspecto de la más pronta, más crecida y más fácil ganancia”.²⁰⁹

Espada se muestra enemigo de la esclavitud y argumenta en contra de ella. Escribe que “hace gemir en secreto a cualquier prelado lo que observa”: “el trato duro y acaso inhumano los desespera [a los esclavos], les hace emprender fugas; los castigos fuertes los van destruyendo y al fin se ven aniquilados. ¿Es posible que de los doce millones que se han traído no se encuentren en todas las colonias ni cuatrocientos mil esclavos criollos y que no se puedan conservar el millón y medio que se supone necesitar; sin reemplazarlos anualmente con los que incesantemente se están pidiendo a la metrópoli con gracias y con ampliaciones de comercio? Convengamos que nunca han servido ni sirven para el aumento de la población y lo que es más, que ni aún se ha pensado en esto porque jamás se ha tocado este punto por ninguno de los panegiristas de los negros”.²¹⁰ Y continúa argumentando el obispo: “la necesidad de sus brazos para la agricultura, la utilidad que estas colonias logran —he aquí todo el clamor; todo el sistema”.²¹¹

208. *Ibíd.* (49).

209. *Ibíd.*

210. *Ibíd.*

211. *Ibíd.*

Espada utiliza dos argumentos centrales contra la esclavitud. Uno de carácter económico, humanista el otro. El primer argumento va encaminado a demostrar que no se necesita el sistema esclavista para la economía de la Isla: “Contrayéndose a cada hacendado ¿qué ventaja puede ofrecerle el anticipar un desembolso tan considerable como el de 450 duros por cada negro que necesita en su hacienda? Es un capital dividido en otras tantas cabezas, puesto en una especie de fondo perdido en cuanto corre el riesgo de la vida, de su fuga, de sus enfermedades y con la diferencia de que lejos de sacar un producto seguro tiene que hacer desembolso para alimentarlos y vestirlos? Prescíndase de que el trabajo de un negro equivale o no al de un jornalero o mozo de labor, que mira en su trabajo el único asilo de su subsistencia y que tiene que hacerse acreedor a la permanencia. Supóngase que sea que nunca lo es: calculando el costo del uno y del otro sin contar el precio primitivo del esclavo, creo que sale más cara la manutención de éste que la del jornalero. El amo tiene que mantener todo el año al esclavo y tiene que mantenerlo y curarlo en sus enfermedades: esta quiebra, las de la pereza y la ociosidad, las de las fugas, las de emplear a otros negros que los vayan a buscar, perdiendo antes el trabajo al fin la pérdida absoluta de un capital que nunca ha producido nada, lejos de proporcionar con los esclavos una utilidad de cálculo, acarrea un gravamen continuado de lo más terrible que pueden ocurrir a la agricultura”²¹²

Su argumento humanista es el siguiente: “La humanidad, la razón y la conveniencia le harán preguntar ¿ha de ser trayendo eternamente negros, o más bien se ha de escuchar la voz de la comodidad, del interés, de la independencia, de la política y de la justicia, que dirán de unánime acuerdo traed los necesarios o conservarlos si los tenéis, cuidando de que la reproducción de esos mismos aumente esos brazos que vais a necesitar de nuevo y cesará vuestro miedo y vuestra dependencia? ¿Hay cosa más sencilla ni más útil? ¿Hemos de ver con indiferencia que se traen, sino al matadero, al menos a que se extinga la generación? ¿Hemos de vernos por esto cada año nuevo en nuevas angustias y necesidades? ¿No se ha de pensar en lo que dicta el orden natural y racional? Sólo se ha de prorrumpir en el clamor insensato y frenético, traigamos negros, y no se ha de escuchar alguna vez la propuesta del hombre indiferente y juicioso que busque los medios de extinguir esa necesidad y sacar partido de ese mismo sistema”²¹³ Estos argumentos dirigidos a una mentalidad esclavista, no impiden que Espada ofrezca su solución: el trabajo libre.

La posición abiertamente antiesclavista de Espada lo lleva, necesariamente, a plantearse el problema de la trata. Contra el comercio de negros son sus argumentaciones más recias: “la introducción de negros no conduce, ni ha conducido hasta ahora, a otra cosa que a una población precaria y pasajera (...) Sea o no justo este comercio ¿ha podido influir en la pobla-

212. *Ibidem*.

213. *Ibidem*.

ción? ¿Es necesario y útil a la agricultura? La experiencia y la razón decidirán siempre por la negativa”.²¹⁴ Arguye un elemento que ninguno de los continuadores de la línea antitratista tuvo presente. Se trata de que no era justo que se despoblara África para poblar América. Sólo los ricos se benefician de este comercio “porque son los únicos que pueden adquirir negros y sobrellevar los quebrantos. Las pequeñas labores por consecuencia han de experimentar decadencia”.²¹⁵ Ello lo lleva a argumentarle al Monarca: “Cuanto más se inclina la balanza a proteger y alentar a los poderosos, a los poseedores de grandes haciendas, tanto más se ha de reunir en pocas manos las grandes masas y tanta más imposibilidad y vacío ha de dejar con respecto a la clase más numerosa y más indigente; y como para que la agricultura florezca debe componerse el país del mayor número de propietarios que sea posible y el sistema de comercio de negros se dirige a todo lo contrario, de aquí que lejos de proporcionar utilidad, se vayan cada día recreciendo los daños que con el tiempo sólo lleguen a consistir en ingenios y cafetales, faltando todos los demás frutos: de que vendrá la decadencia de la población y la ruina de la Isla”.

Las anteriores ideas llevan a Espada a la siguiente conclusión: “Este tan decantado comercio de negros debe desaparecer enteramente (...) No más buques al África, ni más extranjeros con negros dentro de nuestros puertos: si hay trescientos mil esclavos pueden reproducirse y se corta para siempre este tráfico aniquilador”.²¹⁶

Sus argumentos antitratistas no sólo corresponden a un momento de su vida. Se ha sostenido que el primer trabajo público contra la trata fue el publicado en 1832 por José Antonio Saco y conocido como *Análisis de una obra sobre el Brasil*.²¹⁷ En 1826, Espada publica una carta pastoral, que por razones que desconocemos, no se ha citado ni comentado en la historiografía tradicional. Esa carta pastoral, leída en todas las iglesias de la diócesis de La Habana, iba dirigida contra la trata y puede considerarse el primer documento público de carácter antitratista del siglo XIX. El documento, de 20 de abril de 1826, llama “criminales” y “traficantes de sangre humana” a los comerciantes de negros. Si contra Saco se lanzaron tratistas y esclavistas, al Obispo de La Habana se le respondió con el silencio y la intriga.

Las ideas económicas de Espada tenían su necesario correlato en su pensamiento social de raíz antiesclavista: “Este, señor, era el punto en que una pluma maestra debería entrar para persuadir que en América de ningún modo puede ser conveniente el sostener para una ley una desigualdad

214. *Ibíd.* (49).

215. *Ibíd.*

216. *Ibíd.*

217. José Antonio Saco: *Colección de papeles científicos históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*, Imprenta de D'Ambusson y Kugelmann, París, 1858-1859, t. 3.

tan exclusiva como la que el criollo quiere conservar haciendo absolutamente reprobada la unión de los blancos puros con cualquiera de las otras castas [razas], pues si alguna vez se verifica en so color de la limpieza [de sangre], y a la menor discusión forense, se le hacen sufrir crueles sonrojos deslindándose su ascendencia aunque a nada conduzca el pleito”.²¹⁸ Opuesto a la discriminación racial, el obispo comenta: “El disipar en parte todo lo que pueda considerarse como mera preocupación y vanidad, y al persuadir que en el supuesto accesorio y absoluto de llevar negros y negras había de vertificarse y convenía que se verificara la mezcla de sangre, para connaturalizarlos con nosotros y unirlos a nuestros intereses”.²¹⁹

La injusticia social hace “gemir al prelado”, al contemplar los libros parroquiales y observar el “celibato forzoso” de los negros. “Un testimonio permanente de esta verdad se tiene al recorrer los ingenios y las haciendas y ver que en ellos sólo se ponen negros o que los hay en un inexplicable exceso respecto a las negras”.²²⁰ ¿Quién es el culpable de tal estado? Para él es el amo: “No son los negros los que aún en las cadenas de la esclavitud rehúsan multiplicarse: la crueldad de los amos es la que hace inútil el voto de la naturaleza. Esta llega a tanto extremo que el nuevo hecho de proponer un esclavo o esclava que quiere casarse con otro esclavo, la respuesta es que busque amo: por evitar los cuidados y atenciones recíprocos y las licencias que tienen que darles para las pernoctaciones con el esposo y la esposa, y otras condescendencias que están muy distantes de permitir”.²²¹ Por ello propone un cambio radical en la situación del esclavo: “Impóngasele a los amos la obligación de prestar su consentimiento al matrimonio sin vender por esto al negro ni a la negra. Póngasele a estos miserables un protector que se ocupe en favorecer al negro que pida la licencia cuando se la niegue el amo”.²²² Estima que deben cambiarse las condiciones de vida del esclavo, sustituyendo el barracón por el bohío propio, de modo que “restableciendo a estos infelices en los placeres del amor, éste los consolaría y los multiplicaría (...) arraigados a sus bohíos y volviendo a vivir olvidarían el peso de sus cadenas”.²²³ El obispo sabe que él no puede eliminar por sí solo la esclavitud, pero pretende por lo menos lograr un trato más humano. Por ello le irritan, en especial, las “pasiones ciegas y desordenadas” de los amos para con las esclavas.

Desprovisto de prejuicios sociales y raciales, Espada propugna la eliminación de la frontera de la sangre y de la raza, apoya el derecho del esclavo al matrimonio y al respeto, y muestra especial admiración por esa raza

218. *Ibidem* (49).

219. *Ibidem*.

220. *Ibidem*.

221. *Ibidem*.

222. *Ibidem*.

223. *Ibidem*.

naciente, mezcla de sangre de dos continentes, el criollo. Desea, sugiere, pide, la igualdad social: “un rasgo de pluma admirable restableció a la clase ciudadana, en el año 1783, a los que antes se singularizaban con el nombre de gitanos”.²²⁴ Luego, acaso, ¿los negros y mulatos libres no están en Cuba en una situación similar a la de los gitanos en España? Y el obispo se pregunta: ¿por qué no adoptar una ley semejante para quienes en Cuba tienen igual condición, negros y mulatos libres? No podía cambiar las leyes, pero sí podía hacer ostentación pública de sus ideas. Protegió a todos los llamados “de color”, que creyó dignos de su ayuda. El asunto llegó a molestar, cuando en el Seminario de San Carlos un profesor considerado como no blanco empezó a ejercer la docencia con el apoyo del prelado.

Espada exponía sus criterios populares. El cementerio había terminado con la onerosa situación de que los pobres fuesen enterrados en campos abiertos y sólo los ricos podían serlo en las catacumbas de las iglesias. El *Edicto de campanas* eliminó los toques ostentosos para anunciar cuando alguien nacía en pañales de seda o cuando un encumbrado personaje dejaba este mundo. Con especial interés socorrió aquellas escuelitas públicas donde la negra y la mulata ejercían como maestras junto a la blanca humilde. Y para ellas, quiso introducir los métodos pedagógicos pestalozziano, lancasteriano y vareliano.

Numerosas anécdotas reflejan el interés del Obispo de La Habana por los humildes: “Siempre que algún desgraciado padre de familia, viuda o doncella pobre acudían a su proverbial generosidad, implorando su socorro, acostumbraba aplazar la contestación hasta después de haber tomado, sigilosamente, toda clase de informes; y si éstos favorecían al suplicante, entonces le asignaba una o dos onzas mensuales, que se le entregaban por el secretario, don Francisco María Castañeda, a la presentación de la papeleta del agraciado, a quien recomendaba eficazmente el Obispo guardase secreto”.²²⁵

224. *Ibidem* (49).

225. César García Pons, *ob. cit.*, p. 226. Este autor agrega la siguiente cita tomada de un familiar de Espada: “Una señora que era auxiliada mensualmente con una onza, faltando al sigilo tan recomendado por su benefactor, aconsejó a una de sus amigas, pobre como ella, que implorase la caridad del Obispo. Al pretender la aconsejada que el señor Espada le asignase una pensión como a tantas otras, le preguntó el Obispo de quién había adquirido tales noticias, y al indicar la solicitante el nombre de la amiga, el Prelado dispuso que a ésta se le señalase media onza al mes y que la onza que recibía la indiscreta señora que le había revelado el secreto, quedara reducida a la mitad” (p. 266). Otras muchas anécdotas han llegado a nosotros, en especial, gracias a los papeles de Antonio López Prieto obrantes en la Biblioteca Nacional José Martí. Entre ellos, el manuscrito de Juan Francisco Chaple, quien se dedicó a recoger las anécdotas del obispo Espada. Entre éstas se encuentra otra muy interesante. Un carpintero, Juan Díaz, había trabajado durante años para el obispo recibiendo por ello un jornal de tres pesos. Cuando no pudo continuar trabajando por su avanzada edad y las enfermedades, Espada ordenó continuar dándole los tres pesos y lo ayudó con alimentos, médico y medicinas.

Espada ejecuta un paso más atrevido. Ordena publicar el Sínodo Diocesano de 1680, efectuado por el obispo Juan García Palacios. Este documento, de la época de predominio de la esclavitud doméstico-patriarcal, contemplaba una serie de regulaciones acerca del trato al esclavo, las normas morales del clero y las obligaciones de la oligarquía criolla. Documento en verdad contrapuesto a las concepciones de la esclavitud plantacionista, era una pieza olvidada, que Espada rescataba para limitar los excesos de los amos y regularizar las normas morales de los sacerdotes.²²⁶

Otro aspecto de su pensamiento es el interés y amor que siempre profesó por Cuba. Desde su llegada a La Habana concentró toda su actividad en el mejoramiento social y en la superación cultural, científica e intelectual del país. Su trabajo se encaminó a romper la rígida estructura del pensamiento medieval y abrir el camino a la inquietud investigativa. Fue el promotor del pensamiento cubano, en lo científico, artístico, filosófico y político.

Los 30 años en que Espada rigió el obispado de La Habana se corresponden con la etapa que diversos autores posteriores han reconocido como la época más brillante del movimiento intelectual cubano no sólo del siglo XIX, aún más de todo el período colonial. Esos años sobresalen, ante todo, cuando se les compara con la larga etapa en la cual no se logró una vida cultural e intelectual tan activa y creadora. Ello fue posible porque Espada creó un ámbito cultural que, a partir del paradigma racionalista, buscaba un nuevo paradigma, éste como emanación vigorosa de una realidad que debía explicarse a sí misma. Considero como contenidos fundamentales de ese movimiento, los siguientes:

- La tolerancia como principio en la búsqueda gnoseológica y en la recreación de la nueva sociedad.
- La educación y la cultura como únicos modos de hacer cultura y modificar las obsoletas estructuras económicas, sociales y mentales.
- La extensión del humanismo como sostén de una sociedad mejor y de un pensamiento realmente omnicomprendivo de los intereses del pueblo todo. De ahí, su énfasis en la necesidad de lograr que cultura, economía y base jurídica, partan de las necesidades de los pobres.
- La promoción de los jóvenes talentos y su exigencia a éstos de que profundicen en las diversas ramas del conocimiento para que fuesen cubanos quienes resuelvan los problemas cubanos.
- La búsqueda y costeo de todo lo que pudiera convertir la ciencia especulativa en ciencia experimental.
- El traer a Cuba lo más avanzado del pensamiento universal, en lo económico, científico, jurídico, pedagógico, filosófico, estético, como único modo de animar las ciencias y el pensamiento en el encuentro y desentrañamiento de la incógnita realidad cubana.
- La liberación del pensamiento de las ataduras de la mala escolástica de los últimos siglos.

226. *Ibidem* (40).

- El surgimiento del pensamiento de la liberación nacional y social en la figura de Félix Varela.

- El desarrollo de la concepción electiva en el pensamiento teórico cubano que transita desde Agustín Caballero a Félix Varela, a José de la Luz y Caballero. La más fuerte y auténtica creación del pensamiento teórico cubano hasta hoy.

- El nexa entre ciencia y conciencia como paradigma en la creación de la cubanidad.

- El desarrollo de las ciencias no sólo como ideas, sino, además, como aplicación.

Este asombroso movimiento de las ideas es la modernidad asumida como propuesta de pensamiento. La actualidad de las lecturas y los permanentes viajes de quienes forman parte del movimiento —no pocas veces Espada los costeó—, permitían conocer lo nuevo y, más allá, su aplicación. La resistencia de las viejas mentalidades, de los peores intereses sociales y económicos y del propio poder colonial, nos daría esa extraña paradoja que es nuestro siglo XIX, tensor de sentimientos e ideas. Mas, los tiempos eran complejos; en particular, para el mundo américo-hispano.

El movimiento ilustrado español, del cual había bebido Espada, tenía serias limitaciones. Pretendía mejorar las condiciones españolas imponiendo reformas “desde arriba”, desde la dirección misma del Estado español. Por ello, por el método empleado —el despotismo ilustrado—, las reformas no dieron el resultado esperado. No obstante, las ideas modernistas encontraron eco en un círculo, ciertamente estrecho, de ilustrados españoles que siguieron promoviendo reformas progresistas. Entre ellos estaba, en primera línea, el obispo Espada.

La Revolución Francesa de 1789 provocó un intenso reajuste de la Ilustración española. Floridablanca, como ministro de Carlos IV, quiere cerrar los Pirineos a la influencia revolucionaria que llegaba del otro lado de la frontera. La Ilustración se resquebraja, le surgen tendencias. Al calor de la Revolución Francesa nacen ideas políticas contrapuestas. Urquijo y Godoy expresan la alternativa no aceptada. En Cuba, Espada continúa un proceso de reajuste positivo. Su pensamiento acusa, dentro de una ortodoxia ilustrada, una militancia incommovible en su sector más progresista y de concepciones más amplias. Rechaza la Revolución Francesa por sus excesos y sus métodos violentos; mantiene las concepciones de cambios por la suave vía de la reforma “desde arriba”; choca con esas mismas estructuras que esperaba lo favoreciesen; y, ¿consciente? permite hacer a los Varela, Saco y Luz, también a O’Gaván. Su tiempo se va; los nuevos no lo niegan.

Los sucesos que llevan a la crisis del Antiguo Régimen español implicaron el surgimiento de las corrientes políticas modernas. La Ilustración sólo quiso modernizar. No deseó ni promovió una revolución. Pero en su seno, y al calor de sus ideas más progresistas, nació la concepción de cambios radicales. El fin de la monarquía absoluta, el surgimiento del movi-

miento constitucional y contractual, la desamortización de las tierras, etc., constituirán premisas de la revolución burguesa. A su vez, el movimiento político se fragmentó en tendencias —tal y como ocurrió en la Revolución Francesa—, expresiones de sectores, capas y clases de intereses convergentes en algunos aspectos y francamente divergentes en otros. En común sólo tenían el rechazo a la monarquía absoluta. Espada sufre la transición de la Ilustración al liberalismo. Pero su pensamiento se vincula a lo más audaz de ese movimiento. Su visión por los humildes y su trabajo para los humildes, sus ideas agrarias, antiesclavistas y antioligárquicas, lo colocan muy cerca del jacobinismo político.

Alineado dentro de esta corriente, el Obispo de La Habana se muestra como un decidido partidario del movimiento constitucionalista, del fin de la monarquía absoluta y de la participación representativa en las Cortes.

Espada, la expresión más amplia del pensamiento ilustrado-liberal de su tiempo en Cuba, fue el más importante promotor de las reformas económicas, sociales, políticas y culturales de todo el período colonial. Las reformas que emprendía en un campo, se correspondían con las de otros. Y, por la magnitud de éstas, puede considerarse que Espada transitaba el camino hacia la reforma liberal en su expresión radical.

En la historia del desarrollo del pensamiento económico, social y político cubano, Espada ocupa un lugar preferencial. Es el iniciador de una corriente progresista de profunda raigambre nacional. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se observa que las ideas en Cuba van conformando un universo propio, que no sólo expresan intereses diferentes a los de la metrópoli, sino que, además, representan un intento de consagrar la singularidad propia del pueblo cubano. Constituyen las primicias de la nacionalidad cubana. Aquí, Espada tiene un lugar cimero en nuestra historia.

Los tanteos que algunos ilustrados cubanos habían hecho contra la escolástica —Caballero, Romay—, con Espada se convierten en sistemático y organizado movimiento contra todas las manifestaciones del pensamiento medieval. Pero, y esto lo trasciende, ese pensamiento medieval le daba unidad ideológica a la hispanidad, al atar al criollo a su núcleo umbilical español. Al sistematizar el ataque a la escolástica, el obispo rompió esa unidad superestructural. El pensamiento moderno cobra anchura dentro y fuera del Seminario de San Carlos, pero siempre a la sombra de él, su protector. Si en Europa este pensamiento implicó la expresión de la naciente burguesía y la búsqueda de la superación de tradicionales retrasos económicos, científicos y culturales; en Cuba significó la ruptura con la unidad hispana, deviene así expresión cultural y de pensamiento de un proceso de autorreafirmación del criollo y de búsqueda de nuevos paradigmas teóricos que robustecerán las raíces conformadoras de un pueblo naciente, aún heterogéneo, pero con un destino, en más de un sentido, común. Juan Bernardo O'Gavan, José Agustín Caballero, Félix Varela, Tomás Romay, José Antonio Saco, Justo Vélez, José de la Luz y Caballero, Nicolás J. Gutiérrez, Antonio José Valdés, Juan Bautista Verma, entre otros, consti-

tuyen la pléyade intelectual que en la filosofía, el derecho, la historia, la medicina, la física, la química, la economía política y el arte, intentarán demoler las viejas concepciones y sentarán los perfiles intelectuales de la cultura cubana. Todos ellos fueron seleccionados, protegidos, orientados y apoyados por Espada. Constituían el grupo que él llamaba de sus “colaborantes”. ¿Colaborantes en qué? En crear un nuevo universo ideológico-cultural cubano. Ciertamente que cada uno de ellos tomó, con posterioridad, caminos diferentes, pero también que, independientemente de clases y orígenes, todos participaron en el empeño transformador:

Desde el punto de vista de las ideas económicas, Espada puede considerarse uno de los más osados precursores del pensamiento cubano en este terreno. Propone cambios en la agricultura, se pronuncia contra el latifundio y la plantación, y por la defensa del pequeño productor; el campesinado. En su proyecto se opone al trabajo esclavo y señala la vía del trabajo asalariado y el colonato, antecediendo en esto a José Antonio Saco, uno de sus prohijados.

En cuanto a la problemática social, Espada es un fuerte antiesclavista y enemigo sin recato de la trata negrera. En esto, su valentía no tuvo límites. Ello explica que protegiera el plan abolicionista que Varela pensaba proponer a las Cortes españolas de 1823. Esto requiere una observación detenida. Por simplificación, a Varela y a Espada se les ha atribuido ser ideólogos de los hacendados esclavistas cubanos y, por tanto, el proyecto de Varela se ha querido interpretar como del gusto de la burguesía esclavista. Nada más lejos de la verdad histórica. El obispo criticó a los hacendados esclavistas en todas las formas posibles por su acaparamiento de la tierra, por no propender a la diversificación de los cultivos y sentar las bases del monocultivo, por no dejar desarrollar el crecimiento de la propiedad campesina y el poblamiento de los campos, pero, sobre todo, por esclavistas. Su posición resulta manifiestamente antioligárquica, antiesclavista y antitratista; justamente está contra todas las manifestaciones de la burguesía esclavista. Con estas ideas no podía representarla por la sencilla razón de que se oponía al sistema esclavista plantacionista. Por su parte, Varela fue prohijado en lo intelectual por Espada. Este último le dio impulso a la actividad antiescolástica y racionalista de Varela. Él llevó al presbítero cubano a la cátedra constitucional y le propuso la representación a Cortes. Y ello lo hizo porque sabía, de antemano, la posición antiesclavista del profesor del Seminario, secreto que compartieron ambos. Sabían que esta actitud desataría el más violento ataque de los esclavistas contra ellos. Mas, no se detuvieron, fueron hasta las últimas consecuencias. Varela llevó el proyecto abolicionista a las Cortes. En España, se enfrentó a O’Gavan. Este último, en abierta defensa de los intereses de la burguesía esclavista, publicaba un folleto sobre la esclavitud en Cuba.²²⁷ Ideológicamente, el trabajo de

227. Juan Bernardo O’Gavan: *Observaciones sobre la suerte de los negros del África, considerados en su propia patria y trasladados a las Antillas españolas: y reclamación*

O'Gavan era un claro enfrentamiento con el de Varela. Nada tenían en común, porque representaban intereses diversos.

El objetivo del proyecto abolicionista valeriano se ha confundido por el hecho de no entenderse las condiciones históricas en que se elaboró. El objetivo del presbítero habanero era lograr “la libertad de los esclavos conciliada con el interés de los propietarios”. Este punto de vista resulta sumamente importante. En lugar de plantearse una *abolición* radical de la esclavitud en Cuba, planteó su *extinción*, pero —y he aquí lo que ha confundido— de acuerdo con el interés de los propietarios.²²⁸ Se trata de una fórmula lógica y bien concebida. Es un criterio que trata de conciliar todas las partes interesadas en el problema dentro de la sociedad cubana y que no causara la ruina de la Isla. Varela entendía que, sin el apoyo de los dueños de ingenios y esclavos, el obtener éxito en la transformación de la sociedad cubana era imposible. Se trata, en definitiva, de sentar las bases de una sociedad moderna no lastrada por la rémora de la esclavitud. Evidentemente, ésta no era la vía que había tomado la burguesía esclavista.

¿Dónde afiliar históricamente a Varela? El presbítero habanero no era dueño de ingenio ni tenía esclavos. Era hijo de un funcionario colonial y de una cubana, hija de un oficial del regimiento de fijos de La Habana. Ni sus padres ni sus abuelos habían estado vinculados a la trata negrera o a la plantación esclavista. Su punto de vista es el de un sector de la pequeña burguesía ilustrada no relacionado directamente con la esclavitud y con la trata. Este sector ve en esta institución explotadora la limitante fundamental para el desarrollo e integración plenos del país. Este sector de la pequeña burguesía ilustrada tiene por promotor y guía al obispo Espada, y Varela es su máximo exponente. El ansia de encontrar un camino que superara la esclavitud y suprimiera la trata, estuvo en algunas de sus figuras. Por ende, Espada y Varela no representan a la burguesía esclavista, sino inician una corriente de pensamiento que se plantea hacer nacer una sociedad más culta, justa y libre, sustentada en el pueblo trabajador, en las capas medias de la sociedad y en la intelectualidad creadora.

En otro sentido, existieron elementos comunes entre la burguesía esclavista y la corriente ilustrada liberal de Espada. Ambas promovían la modernización. Por ello, las medidas reformistas del obispo resultaron, en lo referente a la promoción de las ciencias y a la consolidación de la singularidad cubana, del agrado de la oligarquía. Erigida en clase nacional, la burguesía esclavista podía asumir las realizaciones de Espada. Pero estos ca-

contra el tratado celebrado con los ingleses en el año de 1817, Imprenta del Universal, Madrid, 1821.

228. Félix Varela: “Memoria que demuestra la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en la Isla de Cuba, atendiendo a los intereses de sus propietarios”, en José Antonio Saco: *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*, Cultural S. A., Habana, 1938, t. IV, pp. 5-17.

minos se bifurcaban. Mientras la concepción plantacionista, impulsada por un grupo oligárquico, utilizaba la esclavitud para lograr una acumulación originaria de capital, el obispo estimaba que la riqueza debía estar lo mejor repartida posible y que la vía no era la esclavitud, sino el incremento del pequeño productor. Estas diferencias se ahondaban cuando la burguesía esclavista trataba de explotar a todo el pueblo: esclavos, labriegos, artesanos o trabajadores de la ciudad para obtener la mayor plusvalía posible. Por su parte, Espada tenía la vista puesta en mejorar las condiciones de trabajo y de vida de ese pueblo. Y como pocos en su tiempo, no habla del pueblo en abstracto, sino que lo concreta en “los pobres”.

Estas concepciones del prelado tuvieron un necesario correlato en lo político. Sus más cercanos colaboradores, O’Gavan y Varela, fueron promovidos por el obispo a las Cortes en los períodos constitucionales, en las cuales apoyaron el régimen constitucional, depositaron la soberanía de la nación en el pueblo, votaron contra la Inquisición y el último trató de impulsar la abolición de la esclavitud, la reforma de la enseñanza y la autonomía del país. Eran tiempos difíciles, porque eran tiempos de iniciación política. Eran días de espadas, los días de Espada.

En general, en Cuba, el período está marcado por el reformismo político. Pero con el obispo, tiene especiales connotaciones. Para él, las reformas económicas son distintas a las de la oligarquía esclavista y comercial. Para él, las reformas políticas tienen un trasfondo autonomista. A partir de 1808, su aspiración es, evidentemente, la autonomía. Considera que el país debe gobernarse por sus naturales —y en esto fue consecuente al apoyar a los cubanos y situarlos en los puestos clave—, y se manifestó abiertamente contra el centralismo metropolitano. ¿Acaso no era éste un primer paso hacia una concepción independentista? Varela sería el mejor ejemplo de que el camino abierto por Espada podía llevar, entre otras variantes, al independentismo.

El obispo habanero fue, ante todo, un iniciador. Su labor consistió en abrir puertas, señalar posibilidades. Ni siquiera su opción personal es lo más significativo. Su actitud de ampliar el horizonte cubano le concede un lugar destacado en nuestra historia. Se le señaló como el formador de los primeros políticos cubanos: O’Gavan, Varela, Saco, otros. Si se toma a cada uno de estos tres, “colaborantes” de Espada, se verá que sus opciones de política fueron diferentes, como diferentes, sus visiones y compromisos con la sociedad. Pero los tres presumieron siempre de su “liberalismo”. El obispo, dice Luz y Caballero, marcó caminos sin preguntar y sin saber cuál tomarían los otros.

Max Henríquez Ureña cuenta que cuando el arzobispo Valera se reunió con Espada, éste le manifestó un juicio severo acerca del capitán general Vives por su afición al mando absoluto. El obispo era partidario del régimen constitucional y Vives actuaba, por primera vez en Cuba, con las facultades omnímodas: “A partir de ese momento —Max Henríquez Ureña sitúa en boca de Espada— y ya va para rato, vivimos en Cuba como si

estuviéramos en una plaza sitiada”.²²⁹ Espada comunica a Valera cuánto desagrado le proporciona la orden del monarca de que para dirigirse a él hay que jurar no reconocer “el absurdo principio de que el pueblo sea árbitro de variar las formas de los gobiernos establecidos”. Y le narra a su contertulio “el dolorido exilio” de Varela.²³⁰

En estos principios de Espada, difundidos en la sociedad cubana —en particular, el de la soberanía del pueblo—, estaba el germen del pleno derecho del pueblo cubano a elegir su propio destino. Y éste, respetuoso de él, si bien no era independentista, como sus enemigos afirmaban, hubiera aceptado el camino que el pueblo de su amada Cuba hubiera elegido.

Un último factor se hace imprescindible en estas notas. Por razones políticas, se puso en tela de juicio la ortodoxia católica del Obispo de La Habana. Resulta significativo que haber defendido el progreso, las ciencias y los sectores humildes, haya sido la fuente para los ataques a Espada. Sus enemigos entendieron que esta actitud, lejana de los poderosos y cercana a los pobres, como la del crucificado del Calvario, no era la de la ortodoxia católica. Los sectores reaccionarios unieron la fidelidad católica al oscurantismo, al poder y a las ideas políticas sostenedoras de la injusticia y el orden feudal. En nuestra América, Espada es precursor de la corriente más positiva de la Iglesia; de la corriente que une el destino de la institución al del pueblo. Lamentablemente, la historia posterior separó a la Iglesia en Cuba de este camino, al convertirse los obispos en representantes del Real Patrono de la Iglesia en Cuba, del rey de España y del vicerreal patrono, el Capitán General y Gobernador Superior Político de la Isla.

En aquellos lejanos y oscuros orígenes brilló con fuerza la figura del obispo Espada. Martí soñó con que “volvieran los tiempos de Espada” por todo lo que significaron. Ya esos tiempos están superados, pero, justamente, porque la obra y pensamiento de Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa fueron pedestal de un proceso de sistemáticas superaciones. Su trascendencia histórica se revela en haber eliminado obstáculos al desarrollo de la sociedad y el pensamiento, y haber ofrecido la posibilidad para la expresión global de la cultura cubana. Estuvo al lado de los pobres y contra las arbitrariedades del Estado español y de la poderosa burguesía esclavista en Cuba. Protegió y se comprometió, enfrentando todos los riesgos, en la creación de los caminos que permitieron lograr el desarrollo de una autoconciencia del destino común del pueblo que habitaba la isla de Cuba. De ahí su presencia en el presente.

229. César García Pons, ob. cit., p. 223.

230. *Ibidem*.



**Juan José Díaz de Espada
y Fernández de Landa
(1756-1832)**

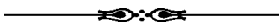
*El amigo más decidido
y franco que tuvo jamás la juventud habanera*

Antonio Bachiller y Morales

COLECCIÓN DE PAPELES

EDICTO DE CAMPANAS

(18 de marzo de 1803)



Habiendo observado con extrañeza y sentimiento que el edicto relativo al abuso de campanas y excesivos gastos en los funerales, expedido por nuestro antecesor el Ilustrísimo Sr. Don Felipe José de Trespalacios, aprobado y mandado a ejecutarse por S.M. y comunicado por este Gobierno y por Nos para su exacto cumplimiento, no lo ha tenido entero en todas las iglesias de esta ciudad, con especialidad en cuanto a la primera parte, sino que con varios pretextos que tenemos entendido, ya prolongan los repiques, dobles, y otras señales a más de lo determinado, ya se dan en las horas diferentes y con más campanas que las prescriptas, ya en fin, en algunos conventos e iglesias, se hacen las señales privadas, y de lo interior con campanas públicas sólo destinadas a indicar las horas o días del culto público y demás actos de religión, y a llamar a los fieles a ellos, y conociendo que esta desobediencia e inobservancia no tienen en manera alguna su origen en la piedad, que no puede ser verdadera cuando es contraria a los mandatos del Soberano, del Gobierno, y del Prelado Diocesano, contra el espíritu de la Iglesia y del reposo público, con detrimento grave en especial de la situación delicada de los enfermos sino en la vanidad de los que piden más toques, y en una tasa indebida impuesta por los que la conceden; encargamos y mandamos de nuevo a todos los curas párrocos, de anexos, sacristanes mayores de todas las iglesias de la Habana, que se arreglen enteramente a dicho edicto y sus artículos y los que no lo tengan por cualquier motivo, vengán a enterarse de él a nuestra secretaría, o envíen persona que de él tomen la razón que les convenga, en la inteligencia de que no haciéndolo así, procederemos a la exacción de las penas impuestas por dicho edicto en cada infracción, sobre que estaremos a la mira, dando para ello comisión a nuestro Alguacil de vara; y por cuanto en él no está fijado el tiempo que ha de durar el toque de Ave-María, que debe ser el único al amanecer, y el de Ánimas por la noche a las ocho, o las nueve, según el tiempo, con cuyo motivo hemos notado con desagrado que se prolonga algunas veces en varias iglesias hasta veinte minutos y aún más; declaramos que los toques de Ave-María y Ánimas no han de pasar de tres minutos, y

estos en el tiempo mismo que haga su toque nuestra Iglesia Catedral, sin empezar antes que ésta, ni acabar después, como está dispuesto en el edicto. Así no estando bien determinado el número, horas ni tiempo de los repiques, con ocasión del jubileo circular, los limitamos a tres de a tres minutos, uno después del toque de Ánimas por las noches, para comunicarlo en la respectiva iglesia, otro cuando se expone su Majestad Sacramentada y el tercero cuando se reserva. Y para que de los dobles de personas privilegiadas y exceptuadas en el edicto no se tome ocasión para extenderlos arbitrariamente, se hará saber a Nos o a nuestro Provisor cuando ocurran tales defunciones, y de haber recibido este auto que se pasara en testimonio a cada una de las susodichas personas se nos dará por la misma el aviso correspondiente.

MANDATO
contra los matrimonios clandestinos
(9 de abril de 1803)



La Iglesia en sus cánones y nuestras leyes reales detestaron siempre los matrimonios clandestinos.

Y al mismo tiempo que aquellos los han prohibido constantemente, estas han establecido penas severas así contra los contrayentes de ellos, como contra los ministros eclesiásticos que, olvidados de sus deberes, y destructores del buen orden que está prescripto para la celebración del vínculo más sagrado de la sociedad, y de la santidad de un sacramento lleno de gracias, las frustran sacrilegamente, siendo además culpables y responsables de las funestas consecuencias, políticas y religiosas que siguen necesariamente de tales matrimonios. Así, a más de otras penas, merecen y les están impuestas, las de fautores, que son de crimen de raptó. Pero viendo que una profunda y mal calculada malicia, o una grosera ignorancia son la causa de tan insensatos desórdenes, que sabemos con indignación se cometen continuamente por algunos ministros ordinarios y castrenses, entregando la primera a la justa severidad de las leyes (para lo cual podremos la más exacta vigilancia) procuraremos ilustrar la segunda con las más sencillas reflexiones, que cualquiera entiende si para un poco la suya. Hablemos ahora de los contribuyentes, porque los ministros no hacen menos que poner; aún sin el estímulo de la pasión, con una fría perversidad, tal vez por un torpe lucro, con simoníaca proveedad y claro conocimiento, la venda fatal a los ojos de aquellos, para darles un salvo-conducto aparente de quebrantar las leyes divinas y humanas. Porque si la lúbrica pasión o el interés los lleva a contraer tales ocultos enlaces y en tal forma no consiguen los engañados esposos ni justificar la primera, ni legitimar el segundo, pues los efectos de santificación, impedidos por la profanación del sacramento, no pueden tener lugar en un matrimonio prohibido por todas las leyes, y reprobado por la buena moral, quedando por consiguiente en la clase de cuasi concubinato, cuya unión no es capaz por sí de prestar por sí sino una falsa tranquilidad de conciencia; y por otra parte, estándole denegados todos los efectos civiles y decretadas penas afflictivas y deshonorantes a los transgresores, no logran estos otra cosa que satisfacer la pasión del momento, turbando el orden público, haciendo desgraciada una esposa, una prole, una familia. Y es doloroso, el que la primera víctima de la seducción no

pueda decir en público que tiene un marido, ni la segunda un padre, ni ninguna en fin manifestar sus relaciones con él, expuestos todos a crueles angustias se sobreviene el conocimiento y la persecución de las autoridades competentes y la imposición de las penas.

Así, pues, por vuestro interés temporal, o a lo menos, no olvidando el espiritual de vuestras almas y quietud de vuestras conciencias, os amonestamos, exhortamos y mandamos os abstengáis de tan odiosos enlaces: y a vosotros ministros destinados a cimentar la paz y buena armonía de las familias y los pueblos y a persuadirles la observancia de las leyes civiles, eclesiásticas y divinas, os conminamos con la severidad de las penas canónicas y denuncia para las demás que correspondan, a los jueces competentes y a la superioridad, si en vez de arreglarlos, en la asistencia a los matrimonios, a dichas leyes, autorizáis estas clandestinidades, siendo los primeros transgresores.

Y por cuanto la defectuosa organización de las parroquias unidas de la Habana y sus auxiliares, trae graves inconvenientes en la celebración de los matrimonios, por no estar divididos y circunscriptos los ministerios y límites respectivos, y por el demasiado número de tenientes autorizados para asistir en ellos y hacerlos verdaderos, en cuya clase hemos hallado excesos acreditados; limitamos, conforme a constituciones sinodales, las facultades de estos en parte, y mandamos presenten sus títulos para notar en ellos, esta excepción: no entendiéndose esto con los tenientes propios de las auxiliares, sino con los de estos y los de los párrocos, cuyos límites como los de dichos tenientes auxiliares, los reducimos solamente para los valores de los matrimonios por ahora, a los respectivos de cada iglesia parroquial o auxiliar; sin que puedan autorizarlos los de las unas en las otras.

Y a los capellanes de Ejército y Armada, de cuyos excesos de algunos en esta parte se nos ha dado graves y multiplicadas quejas encargamos particularmente, y mandamos observar exactamente so la pena dicha, las instrucciones peculiares que le están dadas respecto de la celebración de los contrayentes castrenses, con todos los requisitos mandados en ellos como indispensables.

VISITA PASTORAL
del obispo Díaz de Espada en 1804, según el relato de fray
Hipólito Sánchez Rangel



1. Salimos en efecto el Sr. Obispo y yo de la ciudad de La Habana para comenzar nuestra visita sábado 19 de noviembre del dicho año 1804 a las cuatro de la tarde, y fuimos a hacer noche a Jesús del Monte (una legua hacia el Sudoeste) en una casa del Sr. Correoso, arcediano de la misma Habana. Al siguiente día se abrió la visita por medio de una exhortación que yo hice, como en los demás pueblos que siguieron. En dicha visita y confirmaciones, echamos cinco días, dejando todo arreglado. Este pueblo viene a ser como un barrio de la Habana lo más de él, situado en las colinas de algunos cerros contiguos a la ciudad que forman una especie de loma, desde la cual por varios parajes, en especial por el de la iglesia, se ve con claridad toda la Habana, su hermosa bahía, el Morro y Cabaña y todo aquel horizonte de mar que llaman el Canal Viejo extendiéndose la vista con más lentitud por el mar del Norte. La iglesia de este pueblo, que comienza por el sitio que llaman Horcón en una calle seguida y espaciosa, no es despreciable por su adorno y pintura (aunque sin el gusto de la antigüedad) corre del Norte a Sur; tiene por patrono en el altar mayor a un Jesús Nazareno de bulto con una oveja sobre sus hombros.

2. De aquí fuimos para otro pueblo que llaman el Calvario, por ser este el titular de aquella iglesia, un poco mayor y más espaciosa, que la antecedente, y donde se halla representado al vivo el mismo Calvario. Viene a estar este segundo pueblo, una legua del primero y dos de la Habana. No tiene más que algunas sesenta casas reunidas, aunque su partido asciende a más de seiscientos vecinos negros y blancos que se hallan diseminados por aquellos hermosos campos en sus estancias y albergues. El lujo de este y de todos los pueblos de campo, en vestir, adornos de sus casas, etc., en nada se diferencia del de la Habana, siendo un prodigio el ver las caras de las mujeres que se crían por aquellos al parecer, breñales. Los genios de estas gentes por lo común, son de una docilidad inexplicable, y sus costumbres las más inocentes. La situación de este pueblo es del mismo modo ventajoso, hallándose la iglesia y las casas que lo componen sobre la cima de una grande loma, que contiene algunos cerritos desde donde se divisan frondosas vegas y serranías coronadas de palmas reales, zapotes, ceibas, y

otros hermosos árboles, rematando la vista como en el antecedente en la Habana, bahía, Morro, Cabaña, y en la dilatación del mar. Viene a estar esta población y Jesús del Monte, como al Sur de la Habana, o hablando mejor hacia el Nordeste.

3. De aquí fuimos a Managua tres leguas del Calvario en la tarde del martes veinte y nueve del mismo mes y año, después de haber visto en otras dos tardes la loma que llaman de San Juan con algunas casas, vista muy dilatada y hermosa y de la mayor frondosidad en sus vegas y en un camino que conduce a la Habana, poblado de varios árboles y plantas con bosques y enramadas preciosísimas que todo lo vimos y paseamos; y el ingenio que llaman el ojo de agua del Conde Casa-Montalvo: aquí hay un hermoso jardín con calles de naranjos bien ordenadas, su cenador; algunas fuentes aunque algo destruidas, planteles de berza, flores exquisitas, y un juego de villar al lado del mismo jardín que corresponde al fondo de la casa, que no es del mejor gusto. Hay también un molino particular para la caña y todos los menesteres de fabricar azúcar, secaderos, etc., bien trabajados. El camino de Managua, que tomamos por varios derroteros y vueltas, está muy vistoso por el mucho monte, potreros y cañadas que lo adornan, y a cierta distancia, estuvimos en una casa de campo del Dr. Zuazo, abogado de la Habana, quien nos sirvió un gran refresco, y visitamos su hermosa capilla pública, que tiene bien adornada, y aunque sus imágenes son extravagantes y feas, la capilla es de un pavimento bien cortado, tiene una pila de piedras bastante grande con su pedestal, vistosos ornamentos, y puede servir de parroquia. Llegamos a Managua por entre palmas y a la vista de una cordillera de cerros, de una vista y frondosidad imponderable, al mismo anochecer. El cura, sacristán, y coadjutor, no nos aguardaban, y por consiguiente ni el pueblo. Por esta causa aunque buscamos la iglesia por entre aquellos bugios [sic] y al cabo dimos con ella, la hallamos desprevenida y sucia, sin luces, ni recibimiento alguno. Allí esperamos un gran rato, hasta que junta la gente a la novedad se presentó el coadjutor después de haber hecho el Sr. Obispo, oración, cayéndosele la sotana. Llevó su buena reverenda lo que hizo también, S.S.I. con el sacristán, y el cura que por ser muy viejo y achacoso, lo metieron en su casa poco menos que a empellones.

4. Después de todo esto, nos colocaron por fin en una casita en medio de un cafetal, cerca de la iglesia. Este sitio aunque ameno y frondoso no tenía vista alguna más que la de los árboles del cafetal que eran varios y la cordillera de cerros que apunté. El pueblo tendría el número de casas o bugios poco más o menos que el Calvario y está situado entre Norte y Sur de la Habana. Su iglesia es despreciable en todas sus partes y por estar amenazando ruina. Se puso un auto para que se fabricase otra, y se demarcó el terreno contiguo a la dicha y en lugar más a propósito. No hay allí alguna imagen que merezca consideración porque la principal que hace de patrona, parece una muñeca mal formada, y todo es una pura pobreza en alhajas y vestuarios. Los cerros a cuyo nacimiento está el pueblo, son hermosísimos, por su frondosidad y lozanía. Se ven coronados desde el pie, hasta la cima de diversos árboles y monte espeso, haciendo un mapa muy gracioso. Hay en ellos dos puntos de

bastante altura que llaman las tetas de Managua muy escarpatados y frondosos, desde donde se descubre una inmensidad de tierra, la Habana y otros pueblos, y sirven para el arreglo de los navegantes por verse desde lo alto del mar; al modo que el pico de Tenerife. Todos los domingos se hacía una gran fiesta de iglesia en cada pueblo, a cuya misa concurrían S.S.I. o de media pontifical, o en el traje ordinario de capisayos, y predicaba yo un corto sermón, sobre el texto del Evangelio ocurrente. El domingo que nos tocó estar en Managua aunque S.S.I. se hallaba indispuerto, le fue preciso ir a la iglesia, a causa del obsequio que le habían preparado aquellos pobres feligreses. La noche antecedente habían labrado una alameda con palmas, cafés y otros arbolitos por la misma carrera, o camino que iba de la Quinta a la iglesia, y en varios parajes unos arcos triunfales con enramadas y palmas, todo cargado de varias frutas, como naranjas, guanábanas, cocos, etc., que hacían una vista lo más agradable. Se leían entre las hojas y frutas de los dichos arcos, estos versos que saqué yo.

PRIMER ARCO

*Si el ilustrísimo Sarmiento fue prudente
Y Don Fr. Juan Cabezas animoso,
Si el Cardenal Molina fue eminente
Y el Señor Evelino tan piadoso
Laso Sabio, Morel paciente
Y Echevarría muy generoso
El Sr. Espada por varios modos
Lo mejor de cada uno copió a todos.*

SEGUNDO ARCO

*Ilustrísimo Señor
Nuestro Príncipe y Prelado,
Aunque no hemos acertado
A obsequiarle con primor
Dispensara tu favor
Pasar por esta enramada
Y dejar a tu morada
Que como enviado de Dios
Digan todos a una voz
Que viva el Sr. Espada.*

ARCO TERCERO

*Desde un Polo al otro Polo
Desde el oriente al Ocaso
Célebre el monte Parnaso
Al Sr. Espada solo.
Celébrenlo más que a Apolo
Por su dulzura y clemencia
Y pues manda hacer la Iglesia*

*Todos desde hoy animados
Con los niños Confirmados,
Anunciádle la Eminencia.*

*ARCO PRINCIPAL DE LA IGLESIA
Cante Boecio las proezas del Tebano
Macedonio a Alejandro Victorioso
Jáctese Frigia de su gran Troyano
Mesenia de Aristómenes famoso:
Epiro de su Pirro cante ufano:
Y Atenas de su Aristides piadoso
Que a los Managüeños comparados
Muy cortos quedarían y desairados.*

5. Estuvimos aquí bien asistidos, cuatro días, y en la mañana del 5 de diciembre salimos para San José de las Lajas, pueblo nuevo que no tiene más tiempo de fundación, que trece años. Viene a estar, hacia el Poniente de la Habana y tres leguas de Managua. El camino fue muy divertido y frondoso y a la legua antes de llegar a dicho pueblo, nos guardaba el acompañamiento de sus regidores, cura teniente del partido y principales de allí que nos acompañaron. Después de haber parado S.I. y toda su comitiva en un oratorio público en el partido de la Camoa, para hacer confirmaciones, nos condujeron por su camino hermosísimo, muy poblado de árboles, flores y yerbas aromáticas que se dirigen por entre las dos lomas de Camoa. Estas son dignas de toda ponderación por su agradable y majestuosa vista. Se reducen a dos cerros escarpadísimos y vestidos de todo género de arbustos, bejucos, palmas reales, y árboles de frutas que se levantan considerablemente a manera de puntas, uno a cada lado del camino, cuyas faldas hasta el origen de su nacimiento se admiran entretrejidas de enramadas y bosques que abrigan dentro de su recinto, todo género de plantas. Este plan con la escarpadura y cima de dichas montañas llenas de amenidad, hacen una figura pintoresca la más preciosa. Llegamos en fin a San José de las Lajas, situado en una planicie, y bajo de un cielo el más alegre, como a las diez de la mañana. Sus casas que serán como unas ochenta, son todas o las más de guano. La iglesia que se visitó al momento es nueva de mampostería; no tiene mucho adorno; y su titular es el mismo, San José, que se venera en el altar mayor con el posible aseo. Allí comimos aquel día, y hechas las confirmaciones que pasarían de trescientas, marchamos a la tarde a Santa María del Rosario, o por otro nombre el Condado.

6. Después de las oraciones llegamos a dicho condado, no habiendo ocurrido cosa particular en el camino más que haberme caído yo de la volante sin haberme hecho daño. Esta tierra, principalmente, la de donde se halla Santa María, es muy quebrada, bastante seca y estéril. La ciudad viene a estar al Este de la Habana y su construcción es bien desagradable, corre por lo alto de una loma, que por todas partes le rodean profundos

barrancos y despeñaderos, no teniendo apenas un camino para entrar o salir de ella con alguna comodidad. Sus calles se reducen a una principal, y pocas colaterales, cuyas casas a excepción de bien pocas, todas son de guano, siendo en número como ciento. En el sitio más llano de la loma y a un extremo de la ciudad, hacia el Norte se halla la iglesia bastante capaz de una nave con su crucero, toda bien adornada, con exquisitas alhajas de plata y oro, ricos ornamentos, palio y todo lo necesario para el divino culto con abundancia y primor: Esta iglesia y ciudad fue fundada por el Capitán D. José Bayona, hoy Conde de Casa Bayona, comenzándolo todo en el año 1733 día 21 de enero. S.S.I. celebró en esta Iglesia órdenes generales, día 17 de diciembre, de este mismo año, en cuya tarde fuimos a visitar la ermita de San Francisco de Paula, una legua al Norte de dicha ciudad, y dos al Sur de la Habana.

7. Esta ermita, en poco más de tres años, la fabricó un ermitaño a expensas de las limosnas que pedía por aquellos campos. Está bien aseada y corre de Norte a Sur; es de mampostería y de una nave: tiene ricos ornamentos y alhajas de plata y oro, y está surtida con abundancia de cuanto se necesita para el culto. Allí se mantiene, en su circunferencia, unas quince o veinte casas de guano con algunas familias, y el ermitaño estaba fabricando también una casa, bien espaciosa para su habitación y para hospedar a varios caballeros de la Habana, que concurren allí en romería, cuando es la fiesta del santo. Está situada en la falda de un otero en cuya cima hay una casa, desde la que registramos la Habana, Morro, y bahía.

8. Desde la misma ciudad, fuimos en la mañana del día 12 de diciembre a la parroquia de San Miguel del Padrón, hacia el Norte del Calvario, y como al Sur de la Habana. Llegamos entre nueve y diez, se visitó su iglesia, fundación del Sr. Laso de la Vega, reducida en el día a solo crucero por haberse arruinado lo demás, en un temporal. Corre de Horizonte a Poniente, se halla en un estado miserable, sin tener apenas ornamentos para celebrar y lo muy preciso para el culto. Alrededor de la iglesia, hay unas quince o veinte casas de guano, y miserables. Comimos allí y hechas las confirmaciones que serían como trescientas, regresamos a Santa María, sin embargo de haber caído una buena turbonada. No hemos visto cosa particular en el camino, que es de dos leguas, ni en todo aquel partido sólo hay algunos sitios o estancias que no dejan de estar frondosos y amenos. Después de las oraciones llegamos a nuestra casa, no sin bastante incomodidad porque el día fue penoso.

9. Domingo diez y ocho de diciembre, a las 4 de la tarde salimos para Guanabacoa. Aunque por el camino no deja de haber algunas vistas buenas de potreros, estancias y hatos, no es comparable con la de Managua y el Calvario y todo lo más de él, son bajos pantanos, y bastante incómodos para el tránsito de las volantas. La del alcalde de Santa María que nos acompañaba con el ayuda de cámara de S.S. Iltma., se hizo mil pedazos y quedó inservible a causa de los barrosecos del camino que aparecían como huecos por el mucho sol después de haber llovido. Llegamos a Guanabacoa,

al ponerse el sol de aquel mismo día. Nos aguardaba en la entrada del pueblo una inmensidad de gente de todas clases, habiendo salido a esperarnos una legua antes el cura y algunos miembros de Justicia. Fuimos a la parroquia con los dos cabildos y comunidades de Santo Domingo y San Francisco y habiendo hecho antes que nada S.S. Iltma. oración, nos retiramos luego después a una casa inmediata que estaba bien adornada y prevenida.

10. Al día siguiente se comenzaron las funciones de visita, abriéndola yo, como en todas partes, por medio de una exhortación oportuna. Principió la visita S.S. Iltma. en la iglesia que viene a ser de dos naves por no estar acabada la tercera. Es toda de mampostería, corre de Oriente a Poniente, tiene su gran torre de piedra, está bien surtida de alhajas y ornamentos y sus altares, que son bastantes, con aseo y limpieza. Este pueblo está situado al frente de la Habana, por el otro lado de la bahía; se va fomentando considerablemente trasladándose a él muchos de la Habana por su benigno temperamento, fresco y delicioso. Sus calles son bastantes en número, a mi parecer como cincuenta y sus casas las más de guano aunque tiene muchas de mampostería; están vistosísimas por hallarse interpeladas con árboles y plantas de que abunda en aquella tierra. Aunque algunas calles son rectas y bien formadas, principalmente la real y las de Candalaria; las otras no guardan toda regularidad, y muchas casas están sin orden, esparcidas por varios parajes. Esto mismo hace que su vista sea muy agradable por hallarse todos los vacíos llenos de huertecitos, o de monte, sin más artificio que el de la madre naturaleza. Su vecindario incluyendo todo el partido del campo que viene a ser de seis leguas, podrá ascender el número de tres o cuatro mil vecinos. Tiene varias salidas para pasearse de bastante diversión por la frondosidad de sus campos con especialidad el camino del muelle que llaman Marimelena, desde cuya altura se registra de golpe, y en el mejor punto de vista, primeramente a la caída de varios oteros coronados de monte bajo y entre palmas reales y otros árboles, el Santuario de Regla, que se ve a la izquierda sobre una legua de tierra que se introduce en la misma bahía.

11. Después a la derecha se registra una hermosa vega frondosísima con todo género de árboles, maíces y hortalizas de muchas clases que corre por la orilla de la bahía y remata en la Sierra de la Cabaña. En el medio se ve todo el plano de dicha bahía, poblada de barcos, cuyas armaduras parecen otras tantas casas, y al frente de la ciudad de la Habana, con sus murallas y torres, introduciéndose en la mar, por entre las puntas y el morro y pareciéndose a Cádiz en un todo cuando se mira desde el puerto. Se presentan de golpe al mismo tiempo todo el horizonte del mar del Norte, como huyendo avergonzado de la suntuosidad de aquellos edificios: por el Poniente una cordillera de serranías abundantes de varias plantas y árboles frondosos, que manifiestan otros países en cuyas faldas se ven los barrios de Guadalupe, el Cerro Jesús del Monte, los famosos castillos del Príncipe y Atarez [sic] una infinidad de casas esparcidas de distinta construcción, hacia el Sur se presentan del mismo modo, y en una sola ojeada, aquí San

Miguel, allí el Calvario, más allá Santa María, en esta parte de San Francisco de Paula, en la otra las Lomas de San Juan, por la derecha el Morro y Cabaña compitiendo con la bravura del mar; por la izquierda todo ese golpe de iglesias, casas y estancias entre una infinidad de oteros y llanuras, tan llenas de lozanía y verdor; y en el fondo y frente a la hermosa bahía, la Habana con sus capiteles y fortificaciones, y el horizonte rematando en montañas frondosísimas y vistosas, que como arrebatan el sol de su carrera y lo extienden en la mar: todo esto se descubre de un solo golpe, yendo a Guanabacoa, el embarcadero de Marimelena.

12. Son también hermosos los dos caminos, uno hacia el Norte, que remata en el Castillo de Cojímar; que se halla situado en la costa del mismo Norte cuyas playas y circunferencias de monte, son extremadamente vistosas, aquella por la vista espaciosa del mar, y su mucha pesca y esta por la amenidad y verdor de sus árboles y plantas. El otro camino corre hacia el Oriente por un sitio que llaman del Zapote, rematando en la misma costa pero introduciéndose antes por una loma eminente y escarpada, todo cubierta de monte espesísimo y oloroso hasta el mismo mar; en donde hallamos un potrero con ganado vacuno. Este zapote, de quien toma el nombre el sitio antecedente, viene a ser un árbol el más prodigioso que produce madre naturaleza. Todas las invenciones del arte no pudieran hacer un prodigio semejante. Se mira copado desde la superficie del suelo hasta su corona en forma de una media naranja piramidal, siendo su circunferencia por abajo un óvalo perfecto, y en el remate de arriba siguiendo con disminución la de una cúpula, o cimborio cuyas ramas, ondeándose con el blando sople del viento, figuran una corona preciosísima.

13. Lo más particular y que llamó la admiración de S.I. y mía, es una hermosa y la más admirable habitación o sala que forma debajo de sus ramas, y alrededor del tronco. Este viene a ser como una fuerte columna rotunda, que ocupa el medio de aquel espacio, y por aquella se franquean varias puertecitas que sirven de entrada a aquel edificio, tanto más agradable y prodigioso, porque no ha entrado en él la mano del hombre. Tiene de circunferencia el plano de la tal casa de campo, como unas doce o quince varas, y de altitud como unas tres. Todo encanta en aquel delicioso paraje. Su techumbre la forman el mismo entretejido de sus ramas y hojas, por entre las cuales cuelgan y se dejan ver con vistosa armonía innumerables zapotes, cuyos ramilletes en abundancia considerable, les sirven de adorno, así por dentro como por fuera, ¡Ah! que consideraciones nos transportaron al Sr. Obispo y a mí, haciendo análisis de todo aquel conjunto de maravillas, que acreditan la sabiduría y belleza de su Hacedor Omnipotente, y confundir todo la industria de los hombres. ¡Allí se ven reflectar los rayos del sol sin molestia por entre sus sombrías y verdes hojas, cuyos distintos coloridos le sirven de otros tantos esmaltes que alegra la vista. Allí se sienten las deliciosas maracas que mueven todo aquel natural edificio con un susurro el más armonioso, ya lento ya suave o ya ligero y precipitado y que refrescan dulcemente los camados miembros del oficio labrador. Allí se re-

gistra en su suelo una riquísima alfombra tejida de olorosas yerbas y matizadas flores que hacen rejuvenecer al más tétrico y melancólico solitario. Allí en fin se ven un todo de prodigios capaces de desterrar toda sombra de tristeza, e infundir en el alma las más bellas ideas del artífice Soberano! Este es el zapote de Guanabacoa y el mayor prodigio que abriga en toda su jurisdicción.

14. Hay también en este pueblo una loma que llaman del Indio, como hacia el Poniente de la misma villa y dominándola, en extremo considerable. Aquí solíamos ir de paseo S. Iltma. y yo en su hermosa volanta por la vista tan deliciosa que presenta dicha loma. Desde su grande cima espaciosa y llena, se descubren todos los horizontes de mar y tierra, viéndose de una vez lo dicho del camino de Marimelena en otro aspecto más largo y no con aquella viveza y claridad que cuando paseamos por él; y por el Oriente y Sur una cordillera de montes coronados de árboles de distintas clases que con algunos vacíos de siembra, innumerables casas, algunos pueblos, y la variedad de altos y bajos de bosques, y de monte claro, forman una espaciosa y alegre vista divisándose también los buques que entran y salen por el Morro, y hasta muy larga distancia los que surcan la mar, o a la vuelta del seno mejicano, o por el Norte a nuestra España, o por el Canal Viejo, viniendo de esta, o finalmente las goletas, y bergantines que andan ordinariamente por ambas costas. Aquí pensó S.S.I. fabricar una casa de recreo, echamos nuestras líneas y después por falta de agua y otros inconvenientes políticos se destruyó el proyecto. Tiene dicha villa su clero muy decente con su párroco, tenientes, sacristán mayor, y tres mozos de iglesia. Hay alcalde ordinario. No deja de haber también algunas familias pudientes y de buen gusto, tiene dos conventos, uno de Santo Domingo y otro de San Francisco. El primero que no está concluido tendrá cuatro o cinco religiosos y fundación del Sr. Laso de la Vega, y el segundo procedente de una ermita muy antigua de San Antonio, cuyo título conserva, y en el día de unos diez o doce frailes con su guardián. Está completamente acabado y se reduce a un claustro alto y bajo lleno de celdas alrededor de los dos pisos y a la iglesia que es de una nave. En el día se trabaja para concluir la Capilla de los Terceros, que viene a ser otra nave, junto a la iglesia. Los naturales son de un carácter amable y bello, tienen bastante docilidad y lujo de la Habana, aunque se presentan queriendo asemejarsele. Aquí sucedió que predicando una noche un donado de San Francisco en su Rosario que dirigía y frente de la puerta de S.S. Iltma. este me avisó a mí que le hiciera callar de orden suya, lo que hice inmediatamente y fue apremiado dicho donado para que se abstuviera en lo sucesivo de semejante práctica.

15. Completamos en fin veinte y un día en este pueblo, y después de haber visitado el veinte y tres de diciembre su Iglesia Auxiliar de Guadalupe a donde no hay más que advertir que todo aquel día nos estuvo lloviendo y que la iglesia es fabricada de tablas, sin el mayor adorno. Visitamos también el Potosí auxiliar de San Miguel del Padrón, pobre y contiguo a Guanabacoa hacia la parte del Sur. Salimos para Tapaste (también, pue-

blo comenzado a fundar en una hacienda de este nombre y en tierras de Don Ignacio y Don Ricardo Ofarrill) la mañana del lunes nueve de enero de 1804. Por no haber salido nadie acompañando a S.I., falta en que sólo incurrió Guanabacoa, anduvimos perdidos para tomar el camino mejor; y al fin pasando por Guadalupe que está dos leguas de Guanabacoa, el teniente de aquella iglesia con algún otro nos condujeron a Tapaste a donde llegamos pasando por varios ingenios y con inmediatez por el de la Concordia entre diez y doce de la mañana. Los que nos habían ido a recibir tomaron otro camino, y nos hallamos sin el cura y el teniente del partido y otros llegaron poco después. Hecha la ceremonia de entrar en la iglesia con la formalidad que es costumbre y habiendo S.I. hecho oración, nos hospedamos en la casa del Beneficio, junta a la iglesia entre la cual y la casa, como al lado del Oriente, habían puesto unas calles de enramadas de cocos, palmas, cafés, y distintas frutas al modo de Managua. Esta casa era pobre, desaseada, y poco servible, su construcción de cujes y guano con tres habitaciones ancianas en extremo, por cuyo motivo, faltándole la carne a las paredes, se le veían los huesos, y por partes parecía una celosía.

16. Padecimos aquí un extraordinario frío, poco conocido en esta tierra el que además y de los Nortes que lo formaban, contribuyó mucho el desabrigo de la casa. También fuimos molestados de una infinidad de ratas que apenas nos dejaban dormir; subiéndose sobre la cama, y teniéndonos en un continuo sobresalto toda la noche, sin hallar medio de podernos evadir de semejantes animales. Se visitó la iglesia en el siguiente día después de la exhortación acostumbrada que apenas hubo quien la oyera. Esta iglesia es de las más malas que se pueden ver; su fábrica es también de cujes y guano y adolece lo mismo que la casa. Sobre el suelo terrizo, tiene unas tablas movibles que cuando se anda, arman mucho ruido, la sacristía se está viniendo a tierra y está desprovista de casi todo lo necesario para el culto. S.I. hizo oración como en otras partes y dispuso que se proveyese de cuanto le faltaba. Su titular es la Purísima Concepción en un cuadro que no es de los peores, y otros altares pobremente adornados, son todo su adorno.

17. Estuvimos aquí seis días y medio. En el doce, fue S.S. Iltma. a Guanabo en donde se está fundando nueva iglesia, y en el trece a Giguíabo en que se proyecta lo mismo. No puedo hablar de estos dos sitios por haberme quedado yo con el secretario en Tapaste, pero S.S. Iltma. me dijo que aquellos campos eran hermosísimos, que había visto unos montes entretejidos de naranjos y otros árboles frutales, todos de mucha gracia y gusto, juntamente con la playa de la costa del norte, que está digna de verse por su amenidad, hermosura y alegría. El nuevo pueblo de Tapaste se reduce a unos cuarenta o cincuenta bugios, de guano, que viene a formar dos calles dejando la iglesia en el medio. Se dio providencia para fabricar otra iglesia contribuyendo para esto además del vecindario, fábrica y diezmos, la benevolencia y piedad de Don Ignacio Ofarrill, doctor eclesiástico, en cuya tierra está fundado el pueblo muy contiguo a su ingenio de la Concordia. Aquí fuimos S.S. Iltma. y yo una tarde, vimos su hermosa casa, sus trapiches,

casa de purga, siendo cierto que por todas sus circunstancias, es uno de los mejores ingenios de la Isla.

18. Salimos de Tapaste con dirección a Jaruco el 16 de enero de 1804 a las siete de la mañana. Nos acompañó el cura, que lo es párroco nuevamente, el capitán del partido y otros de aquel pueblo. A la legua vimos la casa más admirable y vistosa que puede producir el arte y la naturaleza: un agregado de prodigios. Estos son unas montañas escarpadas, que para describir todas sus circunstancias, necesitaban otra pluma que la mía. Se ven primeramente a la mano derecha del camino hacia el Oriente, y al nacimiento de una monstruosísima sierra cuatro hendeduras que forman un semicírculo hacia el centro de la misma sierra y suspendiéndose unas a otras por la parte del camino. Estas se admiran con distinción y en un aspecto el más agradable, vestidas de todo género de plantas, unas altas, otras bajas, entretejidas de flores y allá en lo profundo se ven los peñascos pendientes entre palmas, plátanos y todo género de monte alto y bajo, presentando aquel todo de maravillas la majestuosa idea de los templos de las musas y el encanto que los poetas donó a los templos de los dioses.

19. Siguiendo el camino nos introduce blandamente por un delicioso embeleso, para cuya pintura no basta ni el pincel de un Apeles, ni la expresión de un Fisnantes, ni los sentimientos de un Metastasio. Nos vimos llenos de admiración y de un sagrado entusiasmo dentro de una obra que forman dos soberbias montañas, cuyas cimas parecían quererse desgajar sobre nosotros. ¡Ah! ¡qué sitio tan respetuoso! ¡Qué bosques tan bien formados cuya sombra opaca excita insensiblemente la contemplación del caminante! ¡Qué distintos países tan llenos de majestad y de variedades! Las duras rocas en abundancia y como aporfía quieren encaramarse las unas sobre las otras. Todo el frontispicio de las dos montañas, a la manera de firmísimas murallas se ve adornado con infinidad de peñascos escarpadísimos entre los cuales, y por sus agujeros se admira un sin número de distintas plantas cuya hermosura, variedad y lozanía conducen a un maravilloso encanto. Su altura, desde la superficie del camino acompañado de un monte espeso hasta la cima, puede ascender a la de ochenta o cien varas, la que comenzando desde abajo con desigualdad en varios pisos y montecitos hace más agradable y hermosa la vista. Por otras distancias y hendeduras, en el medio y al pie de dichos montes se registran bocas de cuevas horrosas, que asustan; el pavor y el entusiasmo al paso que producen un respeto el más silencioso y lisonjero nos entretiene. Son infinitos los puntos de vista que se reconocen mirando a los cuatro vientos y a su inmensa mole. Todo es un conjunto de maravillas tan extraordinarias y raras, que al más diestro pintor le faltarían colores para dibujar aquel embeleso de la naturaleza.

20. Salimos de este sitio con bastante dolor después de haber gustado alguno momento en la consideración de un prodigio de tal tamaño y avistamos a una hermosa llanura cubierta de caña de azúcar hacia el Oriente y conduciéndonos el camino por la orilla de una cordillera de montes proce-

dentes de los anteriores que miran al Occidente. Siguiendo nuestra ruta por bastantes malos pasos y por otros tantos ingenios a la diestra y a la siniestra, llegamos en fin al ingenio de Don Martín de Aróstegui como a las 9 de la mañana, intitulado Santa Teresa, y allí hicimos mediodía. Su hermosa vista puede competir con los soberbios palacios de la Europa. Tiene una espaciosa sala con cuatro cuartos de dormir, sus corredores, jardines, mesa de villar; oficinas para todo; todo bien adornado de pinturas, alhajas y muebles exquisitos, un oratorio el más precioso. S.I. hizo confirmaciones antes y después de comer. Allí vino el Cabildo de Jaruco con su cura a recibir a S. Iltma. y de allí salimos como a las cuatro de la tarde para Jaruco. En el camino nos detuvimos a la legua, para demarcar un terreno que se ha destinado a la fundación de una iglesia, en el sitio de Casiguas. Tiene ya su teniente de cura que debe correr con la obra del ingenio referido y tiene el sacramento en una estancia de aquella jurisdicción, desde donde sale a las administraciones. Este sitio no deja de ser hermoso: está en una llanura y se ven a lo lejos como al Norte y Sur unas estancias y montes espesos que lo adornan. En el día no hay más que algunas casas de guano esparcidas y disparadas, donde a cada cual lo acomoda para su labranza.

21. Seguimos nuestro viaje, despedidos de la Marquesa de Prado Ameno que acompañó a S. Iltma. aquel día y conduciéndonos por unos callejones de pinos que forman las vallas o divisiones de otros tantos potreros y estancias, nos hallamos en Jaruco, como a las oraciones. Hizo S. Iltma. oración en la iglesia, con toda su comitiva, y regresamos a la casa preparada con mucha decencia y aseo, de fábrica nueva y bien repartida. A la mañana siguiente del 17 se comenzaron las funciones de visita predicando la plática de costumbre. S.S. Iltma. visitó la Iglesia y se dieron los decretos correspondientes. Este pueblo está en una loma: tendrá como unas cien casas de guano y algunas de mampostería, como veinte. Su piso es irregular; lo más de piedra, y no mal dirigidas, sus calles, que a excepción de la Real, con unas cuatro o seis, las demás no valen cosa: su iglesia es de mampostería bastante decente, y con unos cinco altares. Está bien surtida de ornamentos y la torre que era de material se ha caído por la poca solidez de la piedra, que es arenosa y muy blanda. Las campanas están colgadas de unos horcones, lo mismo que en Tapaste. Se baja por una cuesta empinosa al río de Tarmo muy pobre de aguas, nace allí mismo de una sierra, y dicen que se navega por la embocadura del mar adonde entra no muy lejos.

22. En este río que viene a estar un tiro de fusil del que hoy es pueblo, se halla el pueblo viejo de Jaruco reducido a unas veinte casas las más de guano. De aquí titulan los Condes de Jaruco, cuyo palacio se halla arruinado a la misma orilla del río, sirviéndose de una mala casa de guano, que tienen estos señores arriba en donde se halla el nuevo pueblo. Desde lo más alto de aquella loma se divisan en bastante extensión todos los cuatro horizontes, y es una hermosura ver los campos ya llenos de bosques ya vestidos de montañas sombrías y escarpadas, que compiten con las nubes, y ya hermo-seados con varios ingenios, potreros y estancias, que por sus labranzas,

plantíos, y por la multitud de palmas reales hacen una vista muy agradable. La mejor de todas es la del lado del río el que a más de correr por unas vegas frondosas lo adornan multitud de cerros poblados de todo género de plantas altas y bajas, y de muchos árboles cubiertos de flores, y fragancias con otros primores de la naturaleza. Esta viene a ser el único artífice de toda esta tierra, reprehendiendo a cada paso al hombre su desidia. Aquí estuvimos seis días (mil veintidós confirmaciones) y en la mañana del 23 de enero del mismo año pasamos como a las siete con dirección a Baynoa [sic] o Caraballo y de aquí por la tarde a Rioblanco. El primero es un sitio llamado Baynoa y Caraballo por ser este el apellido del que dio la tierra en donde se está fundando una nueva iglesia que lleva ya como cuatro varas de pared. Allí se ha hecho una ermita provisional y casa para el teniente, todo de guano y se va realizando un nuevo pueblo, el que se halla esparcido en una multitud de estancias y lo fomentaron algunos hacendados. El sitio es una llanura de buena miga de tierra y se ven a lo largo, y por las circunferencias bastantes montes, y serranías bien pobladas de arbustos y plantas. Aquí comimos aquel día y S.I. hizo un sin número de confirmaciones por la mañana y tarde, ascendiendo su número a más de cuatrocientas.

23. Visitada la ermita y demás del culto, salimos como a las cinco de la tarde a Rioblanco. Este camino es muy vistoso por la multitud de estancias y variedad de países que se reconocen. Hay algunos huertecitos, y lo restante de monte común, pero con una desigualdad que alegra la vista y divierte el ánimo. Vimos a lo lejos una casa de campo de un médico llamado Lino, cuya construcción es de mucho gusto y magnificencia y está en el medio de su huerto. Pasamos por una calle larga de naranjos que hace la entrada en forma de una hermosa alameda o un caserío, o posesiones de un tal García de la Habana y últimamente visto un bonito bosque del mismo dueño y vencido algunas cuestras, entre casas y monte quemado, llegamos a Rioblanco después de las oraciones y ya de noche. Nos recibieron en la iglesia y habiendo hecho S.I. oración, nos colocaron en la casa del Beneficio, bien aseada y cómoda, junto a la misma iglesia. A la mañana siguiente después de la plática de costumbre, visitó S.I. la iglesia, que es de mampostería, muy adornada, surtida con abundancia de todo lo necesario al culto. Se hicieron confirmaciones y regresamos a nuestra casa. Esta iglesia era la matriz de un partido considerable, cuyas rentas sobrepujaban a las de muchos obispados, ascendiendo actualmente a doce mil pesos. S.I. teniendo en consideración esto, y que no estaban las gentes de aquel partido bien servidas en lo espiritual, lo dividió en dos parroquias y cuatro auxiliares.

24. Hizo a Tapaste parroquia y auxiliar a Canguas, a Guanabo parroquia y su auxiliar a Giguaiabo. A Gibacoa [sic] parroquia y su auxiliar a Aguacoste y a Rioblanco la puso por auxiliar a Baynoa. El cura antiguo de Rioblanco es un hombre original en su línea. Creído sabio, escribió e imprimió un cuaderno que titulaba el *Telescopio racional*, en que resucita, como él dice, las glorias del Sr. Vara Calderón, dignísimo obispo de la Habana, de quien se hace pariente. Es sin duda, dicha obra una producción de un nuevo

Gerundio, que sirve de entretenimiento al que quiere perder el tiempo y reírse mucho. Es conocido el tal cura por el Doctor Naranjo y estima tanto el distintivo de Dr. que al que no se lo da, le pone en pleito y le jura una eterna enemistad. Se cuenta que un negro bozal le dijo en una ocasión Sr. Huevo de Toro, por decirle Doctor y creyendo él una gran política esta equivocación del negro, lo celebró mucho. Yo lo traté bien anciano, hice conversación con él, me regaló el Telescopio y me hizo leer algunas producciones suyas de la misma naturaleza que el Telescopio. Por su mucha sanchez e inocencia le hice predicar una noche delante de S.I. un sermón que intitulaba de los Eclesinantas, con lo que tuvimos un gran rato, admirando el Sr. Obispo un fenómeno tan raro, y que ha estado de cura párroco cuarenta y tantos años.

25. El pueblo de Rioblanco no merece el nombre de tal: se reduce a cuatro casas de guano a donde vienen los ministros y algunos negros. Está situado en una especie de falda de algunos oteros que lo rodean y contiguo a un hermoso ingenio del Marqués de Casa Peñalver: No deja de presentar hermosa vista aquel terreno por su frondosidad y variedad de plantas, y el río de quien toma su nombre es verdaderamente blanco, porque no lleva gota de agua, tiene su hospital que se visitó, fuera de la población. Estuvimos aquí tres días y se hicieron bastantes confirmaciones como cerca de quinientas y en la tarde del 27 de enero pasamos a Gibacoa, dos leguas del dicho. Gibacoa viene a estar fundada sobre unos gibos o montecitos, y en su camino nada hay de particular más que algunos ingenios, potreros, estancias, y algunas casas esparcidas. El campo poco más o menos presenta la misma hermosura y amenidad que los ya referidos. Sus casas están a la cima de aquellos oteros y otras en sus valles, siendo en número más de ciento. La iglesia es despreciable por todas sus circunstancias de cujes y guano muy desaseada y pobre. Se mandó hacer otra de mampostería sobre los cimientos de una conservada. Aquí recibieron a S. I. con tiros de cohetes y por una alameda postiza del monte la que también conducía a la iglesia. En la mañana siguiente después de la plática, se visitó y dio providencia de proveerla de todo y yo también prediqué al día siguiente, que fue domingo. S.S.I. fue a caballo a ver la playa que viene a estar a una legua. Hay aquí unos altos que llaman el Fraile y la Monja, por ciertos peñascos que guardan estas figuras. Subimos a una loma desde donde se descubre bastante tierra y se ven muchas montañas coronadas de árboles y bastantes valles muy frondosos y llenos de amenidad. Tiene un río pero de poca agua y sus márgenes están gracias por la multitud de bejucos y malezas de que abunda.

26. Aquí estuvimos cuatro días y evacuadas como quinientas confirmaciones salimos la mañana del 31 de enero del referido año cuatro en busca de Seybamocho [sic]. Nos llevaron por varios potreros al sitio de Aguacate, donde se intenta fundar la Iglesia Auxiliar de Gibacoa; es una llanura espaciosa y rodeada de monte espeso con varias estancias, y allí en un oratorio que sirve de iglesia, en una regular casa de campo, hizo S.S. Iltma. confirmaciones. Evacuadas todas montamos y por un camino algo

pedregoso por partes, pero amurallado por la diestra y siniestra de monte espeso y frondoso lleno de enramadas que impiden el sol, y de bastantes naranjos, dimos vista a nuestro paradero. A la noche dejando a un lado bastantes casitas y potreros llegamos al pueblo. Este es moderno y de la misma construcción de guano con dos calles formadas y algunas ochenta casas. Al día siguiente a las once de la mañana se visitó la iglesia en el momento: es nueva de mampostería y sin ningún adorno ni torre, tiene dos altares incluso el mayor y parece un hospital robado. Hecha la visita y dadas las providencias para que se surtiera de ornamentos que no tiene, pasamos allí la noche con bastante frío, se repitieron las confirmaciones a la mañana del siguiente 1° de febrero en que nos trasladamos a Matanzas. El camino para esta ciudad, fue mucho mejor, y más alegre, por la variedad de montes y por venir a la orilla del río de San Agustín. Vimos a las márgenes de este los molinos del Rey, el de la Marquesa Justis, a donde nos bajamos un rato a ver y considerar aquellas fábricas, con anchos prados, hermosos y abundantes de jicoteas o galápagos, y también de patos: los unos paseaban sobre las aguas y los otros se iban sobre las yerbas a tomar el sol y levantar su gaita. Acompañados del cura de Matanzas, del comandante de Armas, sacristán mayor, y otros caballeros militares, llegamos a Matanzas, antes de las 10 de la mañana y al instante se hizo la visita sin perder la plática de costumbre.

27. Al día siguiente, que fue el de Candelaria, prediqué yo sobre el Evangelio, asistiendo S.S. Iltma. a la misa de medio Pontifical. Esta ciudad está situada entre los ríos Yumurí y Cañas o San Juan, y su frontera es el Norte. Tiene una bahía hermosa y de bastante extensión. El nombre de Matanzas toma su origen de unos herederos españoles que llegando a este puerto el año 1514 a los principios de la conquista fueron anegados por los indios, unos en la bahía, y otros ahorcados en una seyba [sic].

Su fundación se comenzó el año 1693 a 10 de octubre. El sitio es un alto llano y hermoso en donde se halla hoy lo principal de la población y la iglesia. Esta en sus principios fue de horcones y tablas, pero arruinada en un temporal, se comenzó otra de mampostería con la limosna del vecindario el año de 1726, faltaron las limosnas, y los Caballeros Justis, dieron fin a la que hoy sirve. Corre de Poniente a Oriente se halla en el día bien adornada con seis altares a un lado y otro del cañón, cuatro en las dos capillas del crucero y el altar mayor. Tiene su sacristía a la espalda bien surtida de ornamentos y alhajas. No tiene torre y las campanas a la izquierda de la entrada principal, están colgadas en un balcón. Alrededor de dicha iglesia, está una plaza muy bonita despejada y fresca y en una de sus casas que viene a ser la mejor de mampostería claustrada con bastantes cuartos y oficinas, nos hospedamos.

28. Los primeros lineamientos de esta ciudad se conoce que fueron bien tirados: sus principales calles que corren del Este al Oeste son bastante largas, llanas, guardan toda regularidad y son en número unas cinco o seis. Serán de largo aún más de un tiro de cañón. Tanto estas como las transver-

sales, también derechas, y llanas, sólo tienen el defecto que tienen las más de las casas de paja y vienen a ser de muy pobre construcción. Estas últimas ascenderán a quince o veinte. La que baja por la orilla del río Cañas o de San Juan, es hermosísima por la vista de dicho río en cuyas orillas se ven mucho género de juncos, cañas chontas y la mayor frondosidad, y por sus casas las más de mampostería y algunas bien grandes y mejor edificadas. Hay en esta ciudad cura párroco, sacristán mayor, dos tenientes y algunos clérigos sueltos, teniendo también por auxiliar a Seybamocho. Su gobierno político se reduce a dos alcaldes ordinarios y demás miembros de Justicia. Se adorna también con un comandante de Armas y otro de Cortes, o de la corte de madera que corresponde al Rey, un ministro de Marina, capitán del Puerto Mayor de Milicias, todos los oficiales de la mejor distinción. La bahía que viene a estar al Oeste de la ciudad, sirviéndole de corona, es hermosísima como de dos leguas de largo, y dos de ancho, y por la boca se va angostando conforme se introduce en la tierra. Desde la ciudad hasta el otro lado que viene a ser el remate de la dicha bahía, tendrá como un tiro de cañón. La adornan tres fortificaciones una a la parte de la ciudad que llaman el Castillo, porque se registra la mar y los dos ríos Jumurí [sic] y Cañas, y aún la entrada del frente que entra en la mar. Aquí vive el mayor de Milicias, tiene su competente guarnición y goza de un fuero admirable.

29. Pasando el Jumurí hacia el Occidente, se encuentra a la lengua del agua el Castillo de San Severino, como un cuarto de legua de la ciudad, y al remate de la falda de una vistosa loma. Está legua y media de la boca de la bahía, su fábrica es hermosa de piedra, y bastante capaz. Tiene foso y contra foso, y entrada en cubierta, coronando artillería gruesa, y pedreros, con sus pertrechos correspondientes. El Comandante aunque es de aquí, vive en la ciudad, y la casa que tiene en el castillo es muy fresca, divertida y espaciosa. Lo mismo a proporción son las de los oficiales, cuarteles y demás piezas necesarias. Tiene su capilla construida con primor, y todas estas fábricas son de piedra y teja. La otra fortificación viene a ser un torreón fuerte, que está a la boca del río Canimar una legua de la entrada de la bahía. Está frente de San Severino, y una legua de la entrada o boca de la bahía. Tiene dos cañones y sirve para impedir el desembarco por aquella parte. Esta bahía es sin duda de las más hermosas y capaces. Está rodeada de monte muy vistoso pero se ve siempre desamparada de gente y rara vez hemos visto en ella arriba de cuatro o seis barcos. Hay uno que semanalmente va a la Habana a llevar la madera del Rey. El todo de la población es de aspecto agradable y el sitio principal donde está la iglesia se le va añadiendo por un lado, bastante pueblo, aunque todas estas casas son de guano y pobres como la más de su vecindario. Este asciende al número de tres o cuatro mil vecinos, y su jurisdicción se extiende a seis leguas teniendo en ella, y en sus pueblos, de trece a catorce mil almas con las de dentro de la ciudad. Hay algunas casas pudientes, unos pocos comerciantes, y también bastante sociedad. Tienen los moradores un carácter marcial, benigno y guardan cierto aire de grandeza.

30. Se mantienen en todo el partido de Matanzas 33 ingenios o sitios y muchas estancias. Se hicieron en quince días que estuvimos aquí, 1,500 confirmaciones, y mil quinientas de negros siendo su total 3,000. Viniendo de la Habana por las orillas del río Cañas, y mirando al Norte como un cuarto de legua de la ciudad, se hallan en una especie de bosque claro y no muy lejos de algunos cerros, ciertas cuevas subterráneas de un aspecto el más admirable y asombroso, cuya vista insensiblemente, conduce a la admiración y al espanto; al paso que recrea el alma con las más sublimes ideas. La majestad con que se presentan a los ojos, soberbios y magníficos monumentos de la naturaleza, encanta y sorprende. Al más diestro arquitecto y al más sabio naturalista, le faltarían voces y términos adecuados para describir con oportunidad un conjunto de fenómenos tan estupendos, tan raros y tan asombrosos. En mi concepto se afanan los reyes y poderosos en elegir sepulcros, fabricar panteones, y mausoleos que contengan en sí majestad y decencia para sepultar sus cuerpos con el fin de inmortalizarlos y que su memoria sea eterna y respetuosa en la posteridad; pero estos asombrosos monumentos de que voy a hablar, sobrepujan y son más propios para dichos fines que todas las invenciones del arte. Nos acercamos a ellos S.S. Itma., yo y algunos sujetos de la mayor distinción en la mañana del 13 de febrero para inspeccionar y ver lo que nos ponderaba la voz de la fama con exageraciones no vulgares.

31. Llegamos a sus bocas por entre peñascos y monte inaccesible, nos introdujimos sucesivamente por todos sus pavimentos, vimos con espanto y admiración aquellos espectáculos admirables y nunca bien ponderados, por la profunda sabiduría del autor del universo que allí resplandece, y con una voz silenciosa, reprende la indiscreta curiosidad del hombre. Nos embargaba las lenguas aquella vista y sólo nos permitía hacer algunas débiles comparaciones. Cada cual prorrumpió llevado de un entusiasmo nunca visto: ¡válgame Dios! ¡Qué admirable es Dios! ¡Qué prodigiosa y llena de arcanos inescrutables es la naturaleza! A la primer entrada que tiene un aspecto sombrío y al parecer horroroso, por los troncos de robustos árboles, enramadas y aglomerados peñascos que la rodean y entretejen escaseando la luz y aumentando el pavor y asombro, nos hallamos en una primorosa sala ovalada perfectamente, con un declive de columnas en el medio, procedentes de la filtración de las aguas que se introducen por la piedra que sirve de techumbre a toda la circunferencia de esta obra o artificio natural. Viene a ser como de 50 a 60 varas alrededor, sobre un piso arenoso y extremadamente llano, cubierto de inmensidad de moldaduras de distintos aspectos: unas en forma de pirámides, hacia abajo, estas guardando la figura de perfectas conchas, las otras representando un exquisito bordado y aquellas un sin número de ideas, todas extrañas y de la mayor hermosura. Por una rinconera de dicha sala nos introdujimos en una especie de Laboratorio de Química a la manera de un espacioso nicho y allí vimos casi enteramente cristalizándose la piedra por efecto de su mayor y más perceptible filtración, produciendo insensiblemente columnas, grupos y pirámides, cuyos esmaltes de distintas clases resaltaban con luces que llevába-

mos, formando a nuestra vista una infinidad de coloridos, los más graciosos y admirables.

32. Esta viene a ser la primera cueva en cuanto a sus principales partes y omitiendo todas sus menudencias de varias bocas, de otros tantos arquitos pequeños, hendiduras y muchos riscos, cuya descripción pudiera ser fastidiosa, diré algo de lo que resta. A la izquierda de la entrada de dicha cueva se ve otra boca en forma de un arco grande, pero desigual. Entramos allí precediendo varias luces y prácticos y fuimos descendiendo por un derrumbadero a la distancia de tres varas. Esta es otra bóveda perfecta, aunque no tan regular; y como la tercera parte de la primera. Aquí no hallamos cosa particular más que algunas lomas formadas de la filtración como a los rincones, varios conductos y quebraduras y una especie de mortero vuelto al revés, tan redondo por arriba como una bola o naciendo del mismo suelo. Este también está lleno y presenta bastante humedad. De aquí entramos con alguna dificultad y medios corcobados por otra boca que gira hacia la izquierda y allí vimos otro pavimento cuadrilongo, todo como si fuera un aposento lleno de muebles, confundido con infinitos derrames piramidales de otras tantas clases y figuras que ha producido la misma piedra de su techo. Por hallarse muchos de estos derrames, unos en el aire, y otros estribando en el suelo, no se puede ver de un golpe todo aquel precioso laberinto, pero discurriendo por varias entradas y salidas, admiramos una especie de capilla adornada de variedad de columnas, muchos cuartitos y otros tantos como nichos, infinitos grupos, varios agujeros y fenómenos con un continuo estiladero de agua.

33. Salimos en fin y nos condujeron a otra segunda cueva en la que tuvimos más que admirar. Entramos por un derrumbadero de piedras bajando a un estrecho plano como de ocho a diez varas en circuito en donde hallamos derrames de la misma piedra y pocas figuras. Aquí se tocó uno de aquellos grupos y sonaba como una campana. Después nos introdujeron por una estrecha boca bastante baja y nos hallamos en un pavimento grande espacioso de varios derrames y columnas y seguidamente en otro pavimento, cuyas circunstancias encantan. Es desigual en el pico y circunferencia y por tanto, más hermoso. No se puede ver de un golpe todo aquel magnífico edificio por la variedad de plantas de rinconeras y terrados, que se hallan en él y se conduce hacia la profundidad por entre piedras escarpadas y aguanosas presentando desde su centro al que mira hacia una de sus partes colaterales hasta el extremo superior de la bóveda, un monumento el más respetuoso y magnífico, columnas, estatuas, grupos y cascadas con una infinidad de derrames chicos y grandes que forman exquisitas labores de concha, de cortinas rizadas de bordados, y unos grandiosos obeliscos, todo interpolado y lleno de unas ventanas y puertecitas. Se vio a beneficio de unas luces que introdujeron unos muchachos estando nosotros en el centro como quien ve a lo lejos un montecito espeso y oscuro, iluminado por varias partes, presentando variedad de objetos los más lisonjeros y resaltando con las mismas

luces una infinidad de esmaltes lo más gracioso.

34. Allí se admiran, a otro lado unos como montones de nieve, paciende de la misma piedra y filtraciones, varias hendiduras, que forman otras tantas cuevitas y otras bocas profundas que presentan un pavor espantoso, por no saber hasta dónde y por dónde se conducen, en medio de una oscuridad inmensa. Por entre peñascos y por varios pisos y aspectos de la misma especie nos introdujeron en la última cueva que por su construcción y variedad viene a ser un majestuoso y magnífico templo. Su figura en el fondo es ovalada, pero tiene unas obras o cortaduras que forman dos como cepillos, la una con desigualdad en el piso. Este por el resto de todo aquel espacio es llano y de una miga de tierra muy blanda. Es un embeleso y excita una devoción respetuosa, su silencio y majestad. A la entrada se ve una especie de abanico que baja pendiente como un techo que se desprende de la misma bóveda y remata en el suelo como puño y en forma de arco. A lo lejos se registra una tronera o puerta chica que envía una escasa luz al dicho templo y le presenta por aquel agujero una cordillera de peñascos y troncones de árboles. Aquí hallamos una porción de murciélagos, y en el suelo algunas semillas secas, y cangrejos muertos. Hay en estas cuevas tanta variedad de cosas que confunden su descripción en el entendimiento más despejado y no presenta términos a la lengua más expedita. A la entrada de una de ellas se halla una pila cortada en la mayor propiedad lo mismo que un corazón, y en otra una fuente de exquisita agua que bebió S.S. Itma., yo y algunos otros. Dicen también que se halla una estatua que representa a Judas en la horca, pero yo no vi tal cosa. Sería de desear que los que hacen estudio de la naturaleza vinieran a ver y describir con toda propiedad un conjunto de fenómenos tan admirables y tan raros. Salimos en fin llenos de un sagrado entusiasmo y confabulando cada cual según las ideas que había concebido nos restituimos a nuestra casa entre diez y once de la mañana, habiendo salido de ella a las siete.

35. En la mañana del 16 de febrero, tomamos nuestra ruta, como a las seis y media para la hacienda de Guamacano, en donde hay una parroquia, habiendo estado en Matanzas, quince días completos. Acompañó al Sr. Obispo el Sr. Conde de Gibacoa, el comandante de Cortes con otros caballeros de los principales de aquel ayuntamiento y de la ciudad. Pasando al puente del río Cañas nos condujeron por la misma orilla de la bahía a tomar un desecho que gira por la derecha hacia el Oriente buscando el partido o hacienda de San Juan. Este camino nada ofreció de particular; es montuoso por las demás partes y de bastantes malos pasos. En dos de estos antes de llegar al río Canímar tuvimos que bajar de la volanta por las muchas piedras y por lo pendiente de las cuestas. Se hallan muchos sitios, potreros y estancias y todos los montes están vistosos y ofrecen hermosas vistas. Llegamos al río Canímar cuatro leguas de Matanzas y tres de Guamacano a donde se mudaron parejas a las volantas del Sr. Conde y de S. Itma. Este río es uno de los que desembocan en la bahía de Matanzas. Aunque no es muy caudaloso, sin embargo por donde lo pasamos, lleva su buena porción

de agua y esta es clara y muy grata al paladar.

36. Al paso de dicho río, ofrece a la vista mucha hermosura y majestad. Tiene al frente hacia la derecha el nacimiento de una montaña que gira por todos los márgenes del río, montuosísima y en extremo frondosa por participar de las humedades del agua, la que se deja ver culebreando por entre robustos troncos, y al frente de una vega muy verde, que sigue sus márgenes al lado opuesto de dicha bahía. Generalmente todo aquel aspecto es graciosísimo porque hallándose en una especie de cañada, por donde pasa el río se ve a este salir por un inmenso bosque por la derecha y a la raíz de una montaña que parece un laberinto por su variedad de árboles, de rocas, y de otras vistas hermosísimas y por la izquierda se va escondiendo también por entre las montañas de otros montecitos y vegas de igual frondosidad y hermosura. Pasando este río se ve una gran cuesta de muchas piedras que llaman de Canímar y por entre robustos árboles y bosques a un lado y otro nos hallamos en lo alto, que viene a ser la cumbre de todas aquellas montañas. Seguimos por aquí el camino ya muy llano y hermosísimo por su mucho monte que ofrece variedad de árboles frutales, y entre ellos con más abundancia el limón. Por esta causa llaman a un sitio del Rey adonde almorzamos el comandante de Cortes y yo, el Limonar.

37. De este a Guamacano hay una legua, y por haberse adelantado S. Iltma., con el Conde de Gibacoa, nos fuimos solos algunos pocos por un desecho de monte espeso y de algunos malos pasos y al fin llegamos a Guamacano, como a la una del mismo día diez y seis. Esta hacienda está situada sobre una baja colina y toda rodeada de monte espeso a distancia de un tiro de piedra por los cuatro vientos. El sitio es demasiado triste y solitario y no hay allí más habitaciones que la casa de hacienda que es de tablas y guano, la iglesia que es de lo mismo y una infeliz casita o bugio de cujes y guano a donde vive el ministro. En esta nos hospedamos y de ella hasta la abra de monte por donde entra el camino, había hecho el cura una especie de alameda fingida de palmas, plátanos y otros árboles, con los que formó también unos artefactos de trecho en trecho en los que puso diversas frutas. Esta es la única vista y el monte de aquella que parecía de Arabia desierta, y más propiamente una Tebayda. Lo que nos divertía y molestaba por lo común, el ronco graznido de los caos o cuervos, que hay en abundancia y las continuas griterías de infinitas cotorras. Se vieron también por aquellos árboles, varios pájaros de una preciosa pluma, el harriero, y el carpintero, y muchas palomas torcaces, S.I. se divertía algunos ratos tirando y matando estos pajaritos.

38. La iglesia no tiene más que un altar, en donde está un cuadro de San Cipriano, que viene a ser su patrono. Está, no obstante aseadita, tiene algunos ornamentos y S. Iltma. mandó que hubiese Santísimo y que se señalara un mayordomo de fábrica. Se hicieron aquí cien confirmaciones de todo aquel partido, que es considerable, y tiene de largo por partes, cinco leguas de estancias, potreros, sitios e ingenios. Evacuada la visita y dadas todas las providencias necesarias para la mejor administración de aquella iglesia

salimos día 19, por la mañana, entre seis y siete, con dirección a una hacienda llamada Cañongo, de la propiedad del Sr. Tesorero Peñalver; para después trasladarnos a la de Guamutas en donde hay otra parroquia. En este camino hasta Cañongo, hay el mismo monte y de la misma hermosura que los anteriores con muchos potreros y estancias que le hacen compañía. En una de estas pasamos a almorzar debajo de un hermoso árbol y habiendo descansado un rato, seguimos nuestra ruta. A poco llegamos a los parajes que llaman vivos y muertos, que nos dieron bastante que hacer. Estos son unos malos pasos que forman peligrosísimos pantanos en unas abras o cejas de tierra donde las caballerías se quedan clavadas y a veces se necesitan yuntas de bueyes, para sacarlas. Por este camino pantanoso fuimos bajándonos y subiéndonos S.I. y yo a la volanta y andando muchos ratos según lo pedía la necesidad. Pasados estos y el cementerio que viene a ser el último mal paso nos condujeron ya por buen camino todo de monte espeso y con algunas sabanas o llanuras y llegamos en fin a Cañongo como a las 4 de la tarde del mismo día 19.

39. Hasta aquí, este ha sido el día más molesto y el peor camino que hemos andado en toda la visita. Cañongo está situada en una hermosa llanura bien grande y espaciosa desmontada y tiene una buena casa de tablas y guano, alguna otra casita o bugio que le hace compañía y está surtida de corrales, agua de laguna y todos los menesteres para el ganado vacuno que pasta con abundancia en aquella hacienda. Hizo S.I. alto allí, se compuso comida, se hizo merienda, cena, descansamos, nos paseamos y últimamente pasamos la noche no con mucha incomodidad. A la mañana del 20 tomamos leche al pie de las vacas, confirmó S.I. unos 112 muchachos y salimos en busca de Guamutas. El camino al principio no fue muy malo, pero después tuvimos que sufrir como dos leguas de piedras, bastante molestias para el carruaje, no pudiendo evadirnos de la incomodidad S.I. y yo, sino echándonos a pie. Después salimos a unas llanuras muy hermosas y habiendo almorzado como el día anterior debajo de un árbol. Continuamos nuestro camino y vencidos algunos y malos pasos llegamos a Guamutas, como a las once de aquel día. El sacristán mayor, y el capitán de partido y algún otro nos habían ido a recibir dos leguas antes.

40. Guamutas es una hacienda de los señores Pedrosos de la Habana, allí hay una parroquia de mampostería y tablas bien construidas, pero muy desaseadas y como unas veinte casas de guano que forman un pueblecito. Nos hospedamos en la del cura que se hallaba enfermo en la Habana y por lo mismo dicha casa estaba desproveída de todo y desacomodada sin comparación. Hizo S.S.I. la visita de la iglesia, mandó poner Santísimo, que no lo había prohibido como en Guamacano y otras iglesias que los curas levantasen altar en las haciendas de particulares para dar el viático a los enfermos. Hizo además un auto para que el cura gobernase la iglesia a su costa por haberse conocido que el desaseo y quiebras de dicha iglesia era procedente del criminal abandono del cura; se le señaló coadjutor; se hicieron confirmaciones como unas doscientas y habiendo visto los libros de la iglesia y proveído lo necesario para el culto y demás, salimos en la mañana del 23 de febrero acompañados

del sacristán mayor y capitán para Ceja de Pablo. Esta es otra hacienda que conserva el nombre de la Ceja, y en ella está una Iglesia Auxiliar de Guamutas que la sirve dicho sacristán mayor. Aquí no hay más que dos bugios y la casa del cura en donde está un altar por hallarse la iglesia que era de guano y cujes, abandonada, por estarse cayendo, y ser indecente.

41. En esta casa del cura, nos hospedamos, allí se dijo misa, se hicieron confirmaciones y vistos los libros, proveídas las cosas necesarias para reedificar la iglesia y aumentar el culto, salimos para otra hacienda que llaman de Álvarez en donde hay otra iglesia, la mañana del domingo 26 de febrero acompañados del indicado sacristán, cura de Álvarez y otros de aquel partido. Este camino fue bueno y en todo él no hallamos cosa particular; sólo algún monte claro y tal cual casa. A Álvarez llegamos a las diez de aquel día y nos hospedamos en la casa del cura que hace de iglesia por hallarse esta caída, muchos años hace. Hay en esta hacienda doce o quince casas juntas, algunas repartidas a corta distancia, y todo aquel sitio es muy alegre, y S.I. cazó algunos ratos, matando en ellos bastantes palomas de que abunda aquella tierra. En la casa del cura se hizo la visita, se vieron los libros, se evacuaron como trescientas y más confirmaciones, y dadas providencias para fundar nueva iglesia, y sobre otros particulares del culto, nos pusimos en marcha en busca de Villa Clara la mañana del día 29 último de febrero como a las siete y media. Aquel día fuimos a hacer mediodía a la hacienda de la Bermuda cinco leguas de Álvarez, pero habiendo llegado muy temprano, se almorzó, se hicieron unas 50 confirmaciones, y seguimos la marcha con destino a la hacienda de San Marcos.

42. Aquí no se halló maloja para las bestias, ni alojamiento para la comitiva de S.I. Este hizo unas quince confirmaciones, y continuamos el camino a otra hacienda que llaman de San Vicente. En todo este camino no hubo cosa particular: algunas cejas de monte nos molestaron, pero pudimos llegar a San Vicente como a las cuatro o cinco de la tarde. Aquí hay una casita de unos ancianos, donde nos hospedamos, cenamos y pasamos la noche con bastante incomodidad. Tiene dicha hacienda algunos bugios y casas contiguas, que forman cuatro o seis vecinos las familias de hijos y nietos de los tales vecinos. S.I. hizo confirmaciones aquella noche, y por la mañana, como unas treinta; después de todo lo cual como a las seis del Iro. de marzo salimos para Villa Clara distante de allí como siete leguas. Este camino está todo muy montuoso y nos conducimos por entre alamedas hermosas, y frescas, y por entre algunas haciendas. Pasamos el río de Sagua la Grande, en cuyas riberas hay bastantes casas de guano y vegas de tabaco y hasta aquí llega el partido de Álvarez. Algunos malos pasos hallamos, pero la hermosura del camino todo de monte alto y hermoso dulcificaba los quebrantos.

43. A unas tres leguas de Villa Clara, pasamos otro riachuelo y después se hallaron en puerta de golpe, algunos clérigos y seculares de dicha villa que venían en busca de S.I. para acompañarlo. Desde aquí comienzan varias estancias a un lado y otro del camino, en donde siembran trigo, estos naturales, siendo los únicos de esta Isla que se dedican a semejante siem-

bra. Hay también hasta Villa Clara otros plantíos de plátanos, yuca, boniato, y todo género de viandas. A la legua salieron otros de acompañamiento y últimamente cerca del pueblo, se juntaron muchas volantas, caballos y gente de a pie que hicieron la entrada muy lucida. Entramos entre diez y once de la mañana: todas las calles se hallaron colgadas y llenas de una inmensidad de gente. Los que nos acompañaban en volantas y a caballo llegarían a unos cincuenta. Estos hicieron una especie de calle con sus caballos tenidos por el freno, y con volantas, por medio de la cual pasamos S.I. y yo, en su hermosa volanta y entre un general repique de campanas de la parroquia y ermitas, con un sin número de cohetes, y tiros de fusil. Entró S.I. en la parroquia con toda su comitiva: se oyó una hermosa orquesta con el órgano, y toda la iglesia estaba colgada vistosamente. Hecha por S.I. la oración de costumbre, nos trasladaron a palacio, que era una casa bien adornada, y de competentes alojamientos, que viene a estar a la espalda de la sacristía, y de la iglesia. En esta casa nos aguardaban con otra música sencilla, pero muy suave y deleitable. S.I. hizo los debidos cumplimientos y ofertas a los que le acompañaban y despedidos, cada cual tomó su alojamiento, se almorzó, se comió a su hora y pasamos aquel día y noche descansando de nuestras fatigas.

44. Al día siguiente dos de marzo, sin embargo de que yo me hallaba indispuerto de una gran fluxión a la cara, que me llegó a encender en calentura, prediqué la plática de costumbre anunciando los fines de la visita. Esta se hizo seguidamente con bastante concurso, se proveyeron los autos necesarios, para la mejora del templo, y culto, y se comenzaron a ver los libros, testamentos, y capellanías. El 4 de marzo, fue S.I. y su familia a comer con el Sr. Regente de la Audiencia que se hallaba en dicha villa de paso para la Habana, a casa de un caballero Don Diego Gómez, que convidó a ambos señores, les sirvió una mesa muy abundante y lucida y en el entretanto una música bien acorde tocó varias contradanzas, minués y otras piezas de gusto. Este pueblo de Villa Clara o por otro nombre Pueblo Nuevo, toma su origen según probables tradiciones de un cura del Cayo o San Juan de los Remedios que por los años de 1682, creyó que sus feligreses estaban energúmenos y no habiendo conseguido su curación a fuerza de conjuros se trasladó con ellos a la hacienda de Santa Clara que estaba en aquel punto, comenzaron a fundar después de algunos disturbios y providencias de gobierno, y últimamente progresaron en su fundación, y se finalizó en los términos que se ve. Esto lo escribe el Iltmo. Morel con bastante extensión y allí pone las cualidades del dicho cura, los recursos a la Corte, resistencia del Cayo y todas las circunstancias de esta fundación que ciertamente son raras por lo ridículas y en parte graciosas. La situación de dicha villa es ventajosa, está en un llano lo principal del pueblo, y por los extremos, entradas y salidas hay bastantes quebraduras y mal piso. Está desembarazada de monte, por lo que se respira un aire puro y saludable. Se mantienen una parroquia y tres ermitas, todas con la mayor decencia. La primera es de ladrillo y teja bien construida, de un cañón y crucero. Tiene diez o doce altares curiosos y bien adornados, en especial el mayor, en donde se venera su titular

Santa Clara. La sacristía está a la espalda de dicho altar; surtida de buenos ornamentos y alhajas para el culto y sobre ella hay bastantes habitaciones para el cura, sacristán mayor y mozos de iglesia.

45. Las ermitas que son el Carmen, Buen Viaje, y Candelaria están del mismo modo aseadas y surtidas de lo necesario, siendo todas de buena fábrica, de ladrillo y teja y de bastante capacidad. En la última de Candelaria se hallan unos cuatro o seis religiosos de mi Orden y provincia que ayudan al clero, y en unas pocas celdas que han fabricado cerca de la ermita, y abajo de una puerta, se mantienen con el título de hospicio y ahora se trata de fundar allí convento. Hay otra ermita comenzada hacia el Sur, de tres naves, toda de ladrillo y de más capacidad que la parroquia, la que tiene setenta varas de longitud y trece de latitud. No le falta más que la techumbre y su título es de la Divina Pastora, por haber solicitado su fundación, unos capuchinos misioneros. Todo el casco del pueblo, tendrá como unas cuarenta calles en cuadro, no mal delineadas y bastante largas, pero la más de las casas son de guano y desaseadas. En la plaza que es hermosa, y adonde está la iglesia, como en todo el centro de la villa hay bastantes casas de mampostería y teja, y algunas de estas de mucho gusto en su construcción. El vecindario del pueblo asciende a más de 300 vecinos, juntos estos con los de todo el partido, como de siete leguas, ascienden, a más de 700 familias y 5,000 almas. Hay bastantes estancias y vegas, algunos ingenios, hatos, y corrales, con muchos potreros y unos dos riachuelos que rodean el pueblo, en que dicen que hay uno o dos molinos de pan. La cosecha de trigo, en que son aquí los únicos de la Isla es muy escasa y endeble; el que siembra ocho fanegas y coge veinte, es él más rico. Como al Sur hay un cerro que llaman Calvo y es de mucha altura; subimos S.I. y yo en una mañana hasta la cima, y en una tarde con muchos que nos acompañaron, la volvimos a subir.

46. Fuimos a otro que llaman las Piedras Blancas que nada tiene de particular; el lro. está una legua y el 2do. media. El día 18 de marzo convidaron a S.I. y familia para pasar a un potrero de paseo. En efecto fuimos con casi todos los principales del pueblo. Allí comimos: S.I. cazó algunos ratos y a la tarde nos regresamos a casa. Este pueblo tiene alguna gente culta, su comandante, ministro de Marina, algunos oficiales de Milicias, dos alcaldes ordinarios, administrador y un poco de comercio, pero todos están desunidos, y arden en pleitos y chismes. A más del cura y sacristán mayor que hace de vicario, hay otros cuatro clérigos y tres ordenantes. Dadas en fin todas las providencias para la mejora de costumbres y proveídos los autos necesarios de visita y habiendo hecho S.S.I. cerca de 5,000 confirmaciones, salimos para el Cayo o San Juan de los Remedios la mañana del 22 de marzo entre seis y siete, habiendo estado otros tantos días en dicha villa.

47. Nos acompañaron los principales del pueblo y el clero, de los cuales se fueron despidiendo en varias distancias y algunos llegaron hasta el Cayo. El camino todo muy hermoso, lleno de monte y de animales, nos divirtió en gran manera. Pasamos varios ríos entre los cuales el más considerable es Ceyba: la Chica que corre por entre montes copados y hermosos y se deja ver con mucha majestad, en dicho camino. Antes del mediodía comenza-

mos a ver grandes vegas de tabaco en un lado y otro del camino y en ellas varias familias que dejando sus pobres casitas salieron a vernos. Últimamente llegamos a una estancia del sacristán mayor del Cayo que llaman el Mestre. Allí aguardaban a S.I. para comer y por entre árboles y una alameda postiza de varias palmas y arcos entramos en aquel albergue, hermoso por ser una casa de arcones y techumbre nada más, pero llenas de enramadas y cortinas, todo lo cual con una agradable música, que no cesó mientras estuvimos allí, contribuyó a disipar enteramente el cansancio del camino. Dicho sacristán, sirvió una gran comida. S.I. hizo como unas cuarenta confirmaciones, salimos a ver un cacagual muy frondoso y habiendo descansado unas cuatro o cinco horas, salimos a las 4 de aquella tarde a continuar nuestra marcha, para el Cayo que distaba 4 leguas. En una cortina que sirvió de dosel para S.S. Iltma. en dicha casa de campo, se leyeron estas tres décimas escritas en tres mitras de papel.

DÉCIMA 1ª

*Buen Pastor seáis bien venido,
Y en nombre de aquesta Grey,
Hoy de mi afecto la ley
Blasona de agradecido.
Pues que os merezco rendido
Le déis a mi casa honor;
Visitándola amoroso,
Y haciéndome tan dichoso,
Cuanto apetece mi amor:*

SEGUNDA

*Bien sé que si mi Señor
Dios, no edifica la casa,
Sin duda no ha de haber tasa
En todo humano favor:
Esta casa buen Pastor;
Pensé disponer con tiento
Para que sirviese asiento
de Mansión Pastoral,
En Visita general,
Que dé universal contento.*

TERCERA

*Dispensad faltas, Señor
Pues sois un Pastor Benigno
Lo escaso de mi designio
En tributaros honor:
Dispensad pues mi valor
Dispensad defectos tantos*

*Dispensad que en estos campos
No me brinda la ocasión
Rendiros otra oblación
Que mostrar afectos cuantos.*

48. Están conforme se hallaron allí, y nada tienen que admirar sino lo mal hechas. Seguimos nuestro camino, se puede decir; por una hermosa alameda en cuyos lados se veían inmensos bosques, y árboles de una extremada altura, algunos cacaguales y cafetales. A la legua antes de llegar al Cayo pasamos por algunos arcos a las puertas de las estancias o ingenitos, y en uno tiraron unos negros, varios tiros a la celebridad. Media legua antes o un cuarto, nos sorprendió una especie de altar muy bien adornado con sus colaterales, y bajo un vistoso arco. Allí salió un clérigo o monigote, y haciéndonos parar en medio de inmensa gente dijo esta.

LOA

*Toda la plebe exhalada
Forme vótores de amor
A la dichosa llegada
De nuestro Ilustre Señor:
Y la excepción más erguida
Que se halla en los Parlamentos
Todos me ayuden a dar*

*Tan debida bien venida:
ilustrísimo Señor
Columna del Sacro Templo
Y de Roma fiel Pilar:
Tronco ameno del Paraíso.
Y de fieles protector
Príncipe de lo Sagrado
Seáis Señor bien llegado
Como triunfador Teséo
Para que el soberbio Antéo
Que se acredita Dragón
A vuestra santa intención
Postrado caiga en el suelo
Y cante victoria el Cielo
En triplicado tesón*

Así la vi escrita en el mismo papel que aprendió el dicho monigote, y la trasladé a la letra. Los que fueren poetas de profesión, sabrán qué género de composición es esta. Ella, me dijo el mismo monigote fue compuesta por el Sr. Dr. Don Juan Marcos Rafael de Balmaseda, abogado que fue de los Reales Consejos, secretario, consultor, y promotor fiscal del Sr. Arzobispo de Santo Domingo, Don Isidoro Rodríguez, y actual cura párroco de esta

iglesia de San Juan de los Remedios del Cayo.

49. Evacuada esta representación seguimos el resto de nuestro camino y avistamos las calles, todas las de la carrera bien adornadas de arcos triunfales de cortinas, y con infinidad de gente de todos colores. Dichos arcos eran muchos en número a mi parecer más de trescientos. Corrían desde el principio del pueblo por una calle, recta y larga hasta la iglesia y de aquí hasta el palacio de S.S. Iltma. Poco más de vara distaban unos de otros, y su adorno era muy regular y vistoso aunque unos estaban vestidos de seda, otros de piezas de Indianilla, de Carranclan y de Bretaña y todos con lazos y varias diferencias, conforme a los haberes de quien los había costeado, y el gusto de quien los compuso. S.S. Iltma. y todo el acompañamiento nos conducimos por abajo de estos arcos a la iglesia, en medio de un repique general de la parroquia y tres ermitas y regalando los oídos una hermosa orquesta con los vivos de las gentes, que todos respiraban alegría y contento a la vista de su Pastor. De la iglesia, hecha la oración de costumbre, nos retiramos a palacio por una puerta colateral desde donde comenzaba la otra carrera de los mismos arcos. S.S.I. se despidió con urbanidad de los que le acompañaban, les hizo las ofertas de política que son costumbre, tomamos cada cual su alojamiento y descansamos el resto de aquel día y noche.

50. A la mañana siguiente hice una plática de costumbre sobre los fines de la visita, se hizo con solemnidad Viernes de Dolores, se dieron providencias por lo que toca al culto y se siguió el examen de libros, etc. La iglesia de este pueblo es toda de mampostería y de bastante capacidad con sus tres puertas sin torre pero la están comenzando a edificar. Tiene como quince o veinte altares incluso el mayor, y están todos y la iglesia bastante desaseados, efecto del mucho polvo colorado que despiden toda esta tierra y también por el abandono de sus ministros. La sacristía viene a estar a espaldas del altar mayor, bastante capaz y con habitaciones encima para el sacristán mayor y monigotes. Sus ornamentos son muy pocos y muy malos por la suciedad y por ser viejos y mal cuidados. En atención a esto S.I. multó al cura y sacristán mayor, a cada uno en doscientos pesos para el reforme y compostura de la iglesia y sus utensilios. Reformó asimismo los abusos de las cofradías suprimiendo muchas y prohibiendo las prácticas y ridiculeces que se acostumbraban principalmente en el descendimiento que yo lo predique, y los convites de los hermanos a costa de la piedad y del público. Este pueblo del Cayo, es de un cielo muy alegre y despejado por lo que se respira un aire puro y saludable. Tiene la circunferencia cerca de legua americana, y todo su piso, es extremadamente llano y cómodo. Sus calles como cuarenta, todas están bien reguladas, son largas las más y muy derechas, pero sus casas adolecen de lo mismo, que en los demás pueblos de esta Isla, son miserables por la mayor parte, de un pavimento mezquino y su construcción de guano y cujes, o de yaguas. Hay muchas ya en lo interior del pueblo, que tienen buena construcción de mampostería y algunas de ellas como la de Doña María de Rojas, son magníficas, otras como la que, en

que paramos, son muy regulares, decentes y cómodas.

51. Lo particular de este pueblo, es no solamente el piso tan llano, y agradable, y su cielo tan despejado y alegre, como ninguno de la Isla, sino el que por todas sus calles se percibe un olor balsámico, que inspira la mayor suavidad.

Este olor procede de que no hay casa por pequeña y pobre que sea, que no tenga, infinidad de flores y yerbas aromáticas, naranjos, cafés y todo genero de árboles, siendo una gracia el ver entre casa y casa, y por entre las vallas de palos, y muchos espacios las ramas y flores de tantas plantas grandes y pequeñas, presentándose todo el pueblo a la vista como un hermoso y continuado jardín. No están menos frondosos y llenos de lozanía todos sus alrededores y estancias. En estas se ven grandes praderías y ganados y en todos aquellos robustos y copados árboles adornados sus troncos con infinidad de bejucos y monte bajo, todo floreciente y lo más vistoso. Este pueblo tiene un clero, muy decente y de mayor número que los otros de su clase. Son catorce los sacerdotes actuales, con su vicario, juez eclesiástico, su cura párroco, sacristán mayor y colector. Tiene a más un subdiácono, cuatro o seis ordenantes, de menores y otros tantos monigotes o mozos de iglesia. Todos se mantienen con decencia y no quieren salir de aquí. Su gobierno político es también del mayor lustre. Hay sus dos alcaldes ordinarios de la hermandad, alguacil mayor, alférez real, administradores, regidores, un comandante de armas con su cuerpo de Milicias, y bastante oficialidad, un ministro de Marina, teniente de Fragata, hay escribanos, abogados y todo cuanto se necesita para la bella organización de un pueblo.

52. Sus naturales son pacíficos regularmente y muy sencillos, no hay mayores disenciones y todos viven contentos. Son muy tímidos y huyen de la enfermedad de las viruelas en tales términos, que en habiendo un virolento, todos abandonan el pueblo, y se retiran al campo. Para obviar esto S.I. ha traído de la Habana un cirujano que ha comenzado a vacunarlos, y hasta el presente hay más de 800 vacunados: S.S.I. concurrió a los oficios de Semana Santa, yo prediqué de Pasión, y de Resurrección. El día 2 de abril y segundo de Pascua fuimos S.I. y familia con lucido acompañamiento a ver unas cuevas distantes dos leguas de este pueblo y en un monte espesísimo de piedras y de árboles. El camino fue muy divertido por su mucho monte, potrerros, estancias, y algunos ingenios y trapiches. Dichas cuevas vienen a estar en las mismas entrañas del tal monte, que por de fuera se registra con admiración entre los troncos de los árboles, queriendo competir con las nubes. Comienza con disminución, desde una llanura de un bosque, a elevarse hacia el cielo, y está vestido todo de árboles y grandes peñascos que hacen su subida inaccesible y su visita la más majestuosa. Subimos sin embargo S.I. y toda la comitiva hasta la misma cima que llaman la Vigía desde donde se vieron todos los horizontes, la mar con bastante extensión y los campos divididos ya en las llanuras ya en las montañas y todo lleno de verdor y de la mayor hermosura.

53. Antes de llegar a la cima se hallan las bocas de las cuevas, adonde

entramos con luces como en las de Matanzas. Son unos espacios oscuros, y que presentando un aspecto horroroso, no habiendo en los tres primeros nada de particular; sino un hermoso pavimento con bastante luz y algunas piedras y columnas en su medio que forman con su bóveda muy sólida un majestuoso templo. Mas hacia el centro de la sierra bajamos a otra que tiene de particular; el estar toda jaspeada la bóveda efecto, según lo que yo alcancé, de la tierra por donde pasa el agua que se filtra, la cual si es colorada transmite su color con la misma agua, y si es negra lo mismo. Hay aquí varias hendiduras desiguales y por entre el piso y los extremos de la bóveda, que cae al suelo se forman entrando con trabajo una especie de capillitas, o nichos, con su media naranja en forma de caracol muy redondo y perfectamente formado, con diversidad de jaspes. Las mismas medias naranjas se ven por la extensión de la bóveda o pavimento principal de esta cueva. En otra cueva que vimos al bajar de la Vigía, se registra una media naranja a la entrada, como en un pórtico que presenta una vista magnífica. Se levanta como una especie de cúpula o cimborio, y en toda su circunferencia se registran varios riscos como desprendiéndose con desigualdad y haciendo figura de un hermoso obelisco que por el remate despide escasa luz. Subimos y bajamos con bastante trabajo y a la vuelta paramos en un trapiche de un tal clérigo Sánchez, que nos sirvió un gran refresco.

54. Estuvimos en este pueblo 13 días, se hicieron más de dos mil confirmaciones: su vecindario asciende hay a diez o doce mil almas, y la mañana del 7 de abril salimos para San Antonio de Cupey al amanecer. El camino tuvo de bueno y de malo, mucho, monte, altos y bajos, algunos riachuelos y también malos pasos. Entre ocho y nueve de la mañana llegamos a una hacienda del presbítero D. Juan Francisco Loyola. Allí tenía hecha una torre de madera, vestida toda de enramadas, y con cuatro campanas, dos de hierro y dos de metal que se repicaron a la vista de S.I. Entramos por una alameda de palmas postizas, hasta la casa que se avistaba toda con el mismo adorno y algunas cortinas. En una especie de portal también muy decente, S.S.I. se bajó de su volanta con toda la comitiva, que ya era numerosa, habiéndose juntado allí los de Sancti Spiritus. Se sirvió el refresco y se oyó esta copla con música.

COPLA

*Con sumisión y fervor
Me ayudéis con rendimiento
En sumo agradecimiento
De nuestro Ilustre Pastor
Sigióse esta loa
Ilustrísimo Señor
os suplico que aceptéis,
Y que el calor mitiguéis,
De los ardores del Sol;
Reparad de su arrebol*

*Honrad esta humilde choza
 Haciéndola venturosa
 Y su dueño agradecido
 Gustoso y reconocido
 De tan gran benignidad,
 Y conocida piedad
 Hoy un súbdito os suplica
 El que con amor dedica
 Personas, vida y hacienda
 Dignidad, joyas y prendas
 A vuestro ilustre servicio
 Humillándose propicio
 Con sumisión aunque sola
 Pide rendido y postrado
 El Presbítero Loyola.*

55. Concuerdad con su original al que me remito. Acabada esta función, que duraría como una hora, todos seguimos nuestra marcha, en busca de San Antonio. El camino no fue muy agradable por sus muchas quebraduras, altos y bajos, pero el mucho monte, y bastantes estancias y potreros, todos de la mayor frondosidad, dulcificó la molestia del dicho camino. Como a las 12 llegamos a un sitio despejado del monte y bastante alto, de tierra muy árida y de un aspecto triste y solitario. Allí está la iglesia de San Atanasio, de guano y cujes bastante desaseada y amenazando ruina: hay un altar mayor pobre y pequeño y otro de ánimas cuyas pinturas mandó borrar S.I. por ridículas. Cerca de la iglesia está la casa del cura, y a distancia de un tiro de piedra, y otras de tiro de cañón: hay otras tres o cuatro casitas, todas de guano y despreciables. La del cura era tan desacomodada y desproveída, que S.S.I., visitada la iglesia en aquel mismo día y hechas unas cincuentas confirmaciones, dispuso salir de aquella Arabia desierta al siguiente día. Así se hizo en la mañana del 10 y por haber llovido regresaron algunos del Cayo, y tres con los de Sancti Spíritus nos acompañaron comenzando nuestra marcha al mismo amanecer. Este camino fue de la misma naturaleza que el anterior fragoso y con bastantes malos pasos, aunque la variedad de montes y estancias, todo de la mayor frondosidad, ofreció a S.I. y a mí bastante diversión, llegamos al mediodía a una estancia, llamada Santa Lucía, jurisdicción de Sancti Spíritus y cinco leguas de este. Allí se descansó y comió y vino el cabildo de Sancti Spíritus con el mayor aparato a visitar a S.S.I. y acompañarle. A las dos y media de la tarde nos pusimos en marcha para Sancti Spíritus con un calor inaguantable, y subiendo y bajando lomas por entre monte y vadeando algunos arroyos. A las dos leguas nos comenzaron a salir al encuentro en diferentes distancias varios cuerpos que componen dicha villa, todos con el mayor lucimiento y ostentación. S.S.I. fue saludándolos a todos sucesivamente y agradeciendo su atención, y todos se fueron incorporando, unos en caballos enjaezados y otros en hermosas volantas. Cuando llegamos al pueblo el acompañamiento ascendería a unos doscien-

tos individuos, de la primera distinción, todos con sus uniformes, y de casacas. Entramos por la calle que llaman Real y toda ella inundada de gente de varios colores, y adornada con arcos triunfales, y enramadas, presentaba un aspecto el más admirable, y gracioso hasta la iglesia que se deshacía en repiques, con San Francisco y tres ermitas. Hecha la oración de costumbre, S.I. y acompañamiento giramos por otra calle, más vistosamente adornada, con arcos y llegamos al palacio. Allí hallamos un cumplido refresco, y una orquesta muy agradable. Servido este, nos acomodamos cada cual en su cuarto, y S.S.I. se despidió con su bondad. La casa que era la del cura Don Ignacio Venegas, estaba vistosamente adornada, y de muchas proporciones para toda la familia. Al día siguiente predicaba su plática de costumbre, se juntó el clero, todo el cabildo secular; oficialidad, y muchos de casa con la comunidad de San Francisco y viniendo por S.S.I. al palacio, fue trasladado a la iglesia procesionalmente, e hizo su visita acompañando la música, campanas y ruedas de pólvora, con inmensa gente, la ida y vuelta, y el mismo acto de visita. En aquel mismo día todos estos señores asistieron a la mesa que pudo llegar a cincuenta cubiertos, a la que también acompañó la música. Esta misma mesa se continuó al día siguiente y después todos los días de fiesta siempre acompañando la música.

56. La iglesia de este pueblo está bien adornada, es de una nave que corre del Sur al Norte, tiene unos quince o veinte altares, y detrás su buena sacristía, con vivienda para los ministros. Su clero se compone de un cura párroco, vicario y sacristán mayor; ocho sacerdotes y una porción de monigotes. Hay tres ermitas, de Caridad, Jesús y Santa Ana, de las cuales la primera es ayuda de parroquia, y está bien provista de todo lo necesario, y la segunda sirve a un hospicio, que está fabricado para los religiosos de mi P. Santo Domingo, y en él hay un solo religioso: la tercera se halla en bastante abandono, y casi derrotada la sirve un capellán que tiene a renta cinco pesos al año. Hay también un convento de mi religión bien fabricado y cómodo con su iglesia, aún mayor y más hermosa que la parroquia, de dos naves y con muchos altares y buenos, pero por nuestra desgracia y la mala versación de los religiosos, se halla casi abandonada, viven en él solos cinco religiosos, con su guardián y un donado. Este pueblo es de los mayores de los cuatro, esto es, el Cayo, Villa Clara, y Trinidad, que con este se nombran los cuatro pueblos. Tiene un cuerpo lucido de regidores, sus alcaldes ordinarios de la hermandad y demás miembros de Justicia: hay también una Sociedad Patriótica, y muchos caballeros hacendados. Tiene su cuerpo de Milicias con sus oficiales subalternos, y un sargento mayor teniente coronel.

57. La construcción del pueblo es muy regular; hay sólo cuatro calles, que tienen rectitud, las demás son muy desiguales y las casas están disparadas. Lo que tiene de ventaja sobre los otros tres pueblos, es que todas las más de sus casas son de ladrillo y teja, el vecindario es numeroso, y junto el del pueblo con su partido pasan de veinte mil almas. En los campos de su jurisdicción se hallan seis iglesias, las dos parroquias y las demás auxiliares. Las parroquias son: San Eugenio de la Palma y San Blas de

Palmarejo: aquella tiene a Morón por auxiliar y esta a la Candelaria del Caracusei, y a San Ignacio. La otra auxiliar de San Atanasio del Cupey corresponde al pueblo. Este tiene además un hermoso río que casi lo rodea. Hay en él, hermosos baños, tiene un agua muy clara y saludable y de él se provee todo el pueblo y sus alrededores. Hay también estancias, potreros y trapiches a proporción de los pudientes que son bastantes: pero se nota la desidia de todas partes en la agricultura hallándose todos los campos, en medio de su frondosidad, yermos enteramente, y sin encontrar una verdura, sino algunos plátanos, yuca y maíz. Aquí estuvimos un mes completo, y S.I. hizo quinientas confirmaciones.

58. Salimos de aquí, nos dirigimos a la Habana, dejando para otra ocasión el resto que quedaba de visita. Nos acompañaron los principales de todos aquellos pueblos y estancias y llegados a la dicha Habana, nos recibieron todas las corporaciones con la mayor alegría y el aparato que se deja inferior de una ciudad, tan populosa y tan culta. A los pocos días vino mi nombramiento de Obispo de Maynas con cuya noticia se verificó lo que queda dicho en el párrafo diez y último de la recopilación de los sucesos de mi vida, anterior a este Diario. Se dispusieron las cosas y me embarqué para Méjico, en donde estuve cinco meses hasta que se proporcionó embarcación para el Perú. Todo lo dicho es lo que me ha sucedido hasta mi vuelta a Madrid el 2 de agosto del año 22, de este siglo, y en el 25 nombrado ya Obispo de Lugo, y con mis bulas correspondientes, me vine a esta ciudad, en donde permanezco hasta que Dios se sirva disponer de mí otra cosa, o llevarme a su Santa Gloria, como lo espero de su infinita bondad. Lugo 8 de diciembre y día de la Purísima Concepción del año de 1833.

EXHORTACIÓN
a los fieles de la Havana, hecha por el Prelado Diocesano
sobre el Cementerio General de ella
(1805)



Habiendo sido el espíritu de la Iglesia cristiana, en todos los siglos, que los lugares destinados a la congregación y reunión de los cristianos para hacer en ellos oración, y ofrecer sacrificios cotidianos, no fuesen el depósito de los cadáveres de los fieles, fue la práctica común en sus mejores tiempos el enterrarse los difuntos en cementerios distantes de los pueblos y ciudades; y sus deseos y conatos en todos, remediar el abuso, no en todas partes introducido, de enterrarse dentro de las iglesias, oponiéndose constantemente a él, y procurando desterrarle de donde reinaba. Llenos están todos los monumentos eclesiásticos de esta decidida voluntad, y llenos también los códigos civiles de las naciones católicas de leyes y reglamentos dirigidos al restablecimiento de tan sabia como saludable disciplina. Y para no detenernos con largos y multiplicados documentos, que más harían una disertación histórica que un discurso breve y sencillo, que queremos dirigiros, sólo os pondremos a la vista lo que en esta última época de veinte años han meditado y dispuesto por todos los medios los paternales desvelos de nuestro Soberano Reinante y de su Augusto Padre Carlos III; y lo que por el mismo tiempo han tratado de inspirar a sus fieles sobre este asunto, persuadiéndoles en sus solicitudes pastorales, diferentes prelados de conocida virtud y doctrina.

Nuestra justa desconfianza en las débiles luces, y conocimientos limitados que posemos, y el cortísimo mérito que tenemos para que añadáis el peso de la autoridad a nuestros razonamientos; la grande que se merecen aquellos célebres prelados y finalmente el inviolable respeto y obediencia que se debe a las determinaciones soberanas deben hacer que prefiramos sus discursos, sus poderosos fundamentos y hasta sus palabras, haciendo propios solos sus sentimientos y ardientes deseos, que pretendemos inspiraros. Y si por dicha, como esperamos, lográsemos el completo fruto de la persuasión, y la plena ejecución, que nos consiguieron tan respetables personajes lo atribuiremos a su sabiduría, a vuestra mayor docilidad, y en gran parte a las circunstancias de los tiempos. Porque tan cierto es, como

decía en su Pastoral al intento, de 1775, el arzobispo de Tolosa Esteban de Brienne, que “las providencias más sabias necesitan madurarse con el tiempo y hallar los ánimos dispuestos para su observancia. Unas medidas demasiado prontas, prosigue, hubieran acaso chocado vuestra delicadeza, y tal vez hubiérais tenido por razonables las excepciones inventadas por la vanidad, y cohonestadas con el uso. Era preciso, para poder contar con vuestra docilidad y ganar vuestra confianza, que las repetidas desgracias, muertes repentinas y frecuentes epidemias os abriesen los ojos. Era preciso que vuestros deseos, formados por una triste experiencia, apremiaran digámoslo así, nuestro ministerio y que el exceso del abuso abonara de todos modos las extremas precauciones con que nos es forzoso atajarle.”

Hace diez y ocho años que Carlos III expidió una real orden para restablecer una práctica que la Iglesia la ha deseado en sus diez y ocho siglos. Y aunque los motivos de aquel Monarca eran los de su verdadera piedad y pureza de religión, unidos a los de la salud pública, hizo en dicha Real Orden de 1787 diferentes excepciones que se creyeron entonces necesarias para contemporizar con ciertas clases políticas y eclesiásticas, y con las prevencciones del tiempo: pero como estas se van desvaneciendo, y aquellas ilustrando y conociendo su sólido interés, y como los males nacidos de semejante abuso hayan llegado con pasos más rápidos hasta el colmo; se ha dado a las providencias de esta materia toda actividad y eficacia, y ninguna limitación de clases y personas.

Carlos IV (que Dios guarde) con el fin de realizar enteramente las benéficas intenciones de su padre, y extenderlas a todas partes, expidió el año próximo pasado una real cédula para todos sus dominios de las Indias, por la que ordena a los señores vice patronos y a los reverendos preladados, “procedan con la debida prudencia, dice, al establecimiento de cementerios (cuanto menos sean posibles) en los términos y parajes, y por los medios en que convinieren, haciendo entender a los curas el mérito que contraerán en contribuir a tan loable fin, no siendo otro el mío (añade S.M.) que el mayor decoro y decencia de los templos y de la salud pública, que tanto me interesa y a los mismos pueblos”; dignándose además remitir ejemplares de un plan, para que conforme a él se ejecuten dichos cementerios; mandando se observe en todas sus partes su soberana resolución, y que demos cuenta de lo que se ejecutare en nuestro distrito.

A este mismo tiempo activaba S.M. la verificación de las órdenes dadas en los Reynos [sic] de España, en toda la península, mandando a su Consejo Supremo de Castilla despachase circulares al intento, en que, desenvolviéndose las utilidades y ventajas de los cementerios generales, las viesen los pueblos y las abrazasen. Tal fue el objeto y el efecto victorioso de la circular presente.

Los funestos efectos que ha producido siempre el abuso de enterrar los cadáveres en las iglesias se han comprobado con mucha especialidad en los años próximos y en el presente, en que, afligidas las más de las provincias del Reyno, y muy señaladamente las de las dos Castillas, con enfermeda-

des malignas, han experimentado un lastimoso estrago, que apenas han bastado a contener el incesante desvelo y auxilios de S.M. y las oportunas providencias del Consejo. El paternal amor que tiene S.M. a sus vasallos, movió su Real ánimo a encargar a este Supremo Tribunal en el año de 1799, tomase en consideración nuevamente este importantísimo asunto con respecto a Madrid, sin embargo de lo que estaba determinado generalmente por su Augusto Padre en la Real Cédula de 3 de abril de 1787, y se ocupase seriamente y con la mayor brevedad en proponer medios sencillos para establecer fuera de sus muros cementerios, en que indistintamente se hubiesen de enterrar los cadáveres de toda clase de personas. Sucesos posteriores demasiado lamentables han convencido de las benéficas ideas de S.M. aún a los que por una adhesión poco reflexiva a toda costumbre estuvieron entonces más distantes de conocer su importancia; pues han sido muchos los pueblos que viendo fomentarse rápidamente las enfermedades en su recinto, y no dudando que llegarían a causar su total desolación, si no adoptaban como una de las medidas más esenciales la de suspender los enterramientos en las iglesias, la han abrazado espontáneamente, disponiendo se hiciesen en parajes ventilados y distantes de poblado: bien que con dos inconvenientes gravísimos; porque ni esta tardía providencia podía remediar los males que había causado ya el aire infestado de las iglesias, ni podían observarse en su ejecución el decoro y religiosidad con que corresponde sean tratados los cadáveres de los fieles, por no permitirlo la urgencia de las circunstancias, y la falta de disposiciones anticipadas. Concorre además otro motivo eficazísimo para el religioso corazón de S.M., y es la consideración del respeto y veneración debidos a la casa de Dios, que habiendo de ser, aún en lo externo, los lugares más puros, se miren convertidos, por un trastorno lamentable de ideas, en unos depósitos de pudredumbre y corrupción, sin que hayan bastado a evitar esta profanación, ni las repetidas sanciones canónicas que la han prohibido, y el dolor con que la ha tolerado la iglesia, ni el ver que es causa de que retrayéndose muchos de los fieles de frecuentar los templos que son los lugares destinados especialísimamente para sus ruegos, se debiliten sucesivamente los sentimientos de piedad y religión, o de que a lo menos prefieran la concurrencia a las iglesias en que son menos comunes los enterramientos, dejando casi abandonadas las parroquiales, con grave ofensa de la disciplina eclesiástica y mengua de la instrucción que deben recibir de sus pastores. Una providencia dirigida a los dos objetos que llaman más principalmente la atención de él y que interesan más al público, el respeto a la religión y la conservación de la salud de sus vasallos; no puede dejar de ocupar incesantemente los desvelos de S.M. y de su Consejo, mayormente al considerar que se aumentan progresiva y rápidamente los males que dimanar de la dilación que se experimenta en su ejecución y que puede verificarse esta sin alteración substancial en el sistema actual de funerales y sufragios. Para activarla en todo el Reyno con la eficacia que corresponde a su importancia, se ha servido S.M. resolver; a consulta del Consejo, que se nombren por

el Excmo. Sr. Gobernador; Conde de Montarco, los señores ministros del mismo, a cuyo cargo haya de correr respectivamente en los obispados que se les señalen, para que, acordando por sí las providencias que consideren más conducentes, según las circunstancias de cada pueblo, y sin necesidad de acudir al Consejo, fuera de los casos en que lo conceptúen conveniente por su gravedad, se simplifique aquella, y se logre el más pronto y cumplido efecto.

Cuando S.M. meditaba para España estas disposiciones, y las expedía iguales para estos dominios, se estaban sazonzando en esta capital proyectos de la misma especie, y realizándose en nuestra Diócesis en los pueblos de fuera de la capital. En efecto, la Sociedad Patriótica había tenido hace años este pensamiento, y cuando tuvimos el honor de entrar de individuo de ella, volvió a fermentar con la bastante fuerza, para que al llegar dicha real cédula nos hallase ya con el paraje destinado, con un plan análogo, y aún casi igual al que S.M. nos remitía, con los medios para el costo de la ejecución; en una palabra, con todo preparado para hacer lo mismo que se nos mandaba. El Señor Gobernador, Marqués de Someruelos, había ya contribuido con su autoridad a estas miras, el M.I. Ayuntamiento había designado el paraje conveniente, y el venerable Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral había decretado generosamente la inversión de las cantidades necesarias; y en fin, en nuestra visita pastoral habíamos determinado con la autorización de dicho señor gobernador y demás Justicias, cementerios fuera de las iglesias en más de la mitad de nuestro Obispado, y se hallan ya establecidos en todo él y todas sus iglesias.

Era muy natural que el primero en proyecto, que fue el de esta ciudad, fuese el último en la ejecución, por su mayor importancia, y por las mayores dificultades de todos géneros que había que vencer; pero al fin todo está felizmente allanado; el Cementerio General está construido y concluido. Mas antes que empiece a servir este santo lugar al uso destinado, quisiera que todos vosotros, mis amados fieles, lo adoptáseis sinceramente, venciendo a favor del bien de la humanidad y decoro de la religión, y de vuestro interés propio, que conocéis en ambos respectos, aquel resto de repugnancia que naciendo del hábito y de la fuerza de la imaginación, no haya podido ser disipado con todos los esfuerzos de la reflexión. Y no esperamos menos de vuestra razón más cultivada, que lo que hemos conseguido, sin contradicción alguna, de todos los pueblos, grandes o pequeños de nuestro Obispado. En ellos corroboramos la debilidad de espíritu de algunos fieles, proponiéndoles las buenas disposiciones que entreveíamos en gran parte de vosotros, y los deseos de la Real Sociedad, en que hay personas de todas clases y condiciones, del gobierno político y militar, de la nobleza, del clero secular y regular y todos sus Jefes respectivos, y habiéndoos puesto con fundamento por modelos, no podréis quedar inferiores a los que os han imitado anticipadamente como a tales.

Os dan un singular ejemplo el Cabildo Eclesiástico con su Prelado, todos los prelados a nombre de las comunidades de religiosos, que con-

siguientes a la renuncia, por sus votos, de las pretensiones del siglo en vida, no quieren reservarlas para la muerte, y nos han manifestado espontáneamente que siguiendo nuestro ejemplo, y conducidos por los mismos principios de verdadera piedad, y de su amor a la felicidad pública, desean darlo a los fieles, y persuadirlos a ello, como lo darían también de su desinterés, aunque se disminuyesen sus emolumentos temporales, cuyo origen quedará sin mudanza alguna en beneficio de su manutención.

Os le darán igual todo el clero secular, y en especial vuestros curas párrocos, queriendo unirse en el sepulcro con los que alimentaron espiritualmente en sus iglesias.

Finalmente, os lo dan con sus disposiciones todas las personas de sano juicio, y las que abdicarán voluntariamente sus pasados derechos de sepultura en paraje distinguido de la iglesia, para elegir otro correspondiente en el cementerio, que se conciliará el respecto de todos, no menos que por otras razones, por la de sepultarse en él las personas de todas jerarquías y distinciones.

Y aún en la tímida resolución de las religiosas, que con sus ruegos nos han obligado a condescender por ahora a que las permitamos hacer cementerios particulares al descubierto, dentro del recinto de sus monasterios, en lo más retirado de sus huertas y cercados, en los cuales sólo ellas se sepulten; veréis que están convencidas de la utilidad del establecimiento general.

Mas si todavía, aunque llenos de respeto y sumisión a los decretos de vuestros tan católicos como piadosos Monarcas, y de sus magistrados supremos, y convencidos con tan esclarecidos ejemplos, queréis fortalecer vuestra piedad con testimonios de ministros del primer orden, y jerarquía de nuestra religión y de nuestra nación; os los pondremos a la vista, de los de estos tiempos, como os hemos insinuado, omitiendo los de toda la antigüedad eclesiástica.

“El Señor Climent, Obispo de Barcelona, dice un erudito disertador sobre cementerios, sujeto en quien hemos visto resplandecer todas las prendas que constituyen un perfecto Prelado, la piedad, la doctrina, el celo, la caridad, etc., este ejemplar Obispo de nuestros días, deseaba con ansia sacar las sepulturas de la Iglesia y sentía en extremo, que estuviesen más inmediatas a los Altares de lo que permiten los Sagrados Cánones. En la visita que hizo de su Diócesis, las mandó retirar a la debida distancia...”

Pero como su fin era, prosigue, arrancar de raíz el abuso, no llenaban su corazón estas providencias interinas; y así mandó fabricar a sus expensas, al Nordeste de Barcelona, fuera de la puerta nueva, un cementerio murado con su capilla... Veía los monstruosos errores de que estaba imbuida la multitud, por tanto juzgó conveniente conducir este delicado negocio por el camino de la suavidad, dando tiempo a que los fieles depusiesen sus engaños. A este efecto, en la breve pero enérgica plática que hizo con el motivo de bendecir el cementerio, les habló en estos términos:

“Antiguamente los Cristianos no se enterraban en las Iglesias: después comenzaron a enterrarse en los cementerios de las ciudades. Pero los Sumos Pontífices y los Concilios siempre han manifestado gran deseo de que se renueve la antigua observancia. Es muy digno de reparo que la bendición de las Iglesias no se incluye ni hace mención de las sepulturas, reservándose esta bendición para los cementerios. ¡Y con qué solemnidad! ¡Con cuántos Salmos! ¡Con cuántas oraciones! Si los fieles, concluye, cargarán su consideración sobre estas prudentes reflexiones del Señor Climent, no tendrían a bajeza el enterrarse en los cementerios.”

El Señor Jorge Galban, Arzobispo de Granada, refiere el mismo erudito eclesiástico, representó al Supremo Consejo, que sería útil en extremo que se construyesen cementerios para las sepulturas de los fieles, pues de este modo lograrían los templos santos el aseo correspondiente; y el Señor Conde de Campomanes, fiscal entonces de la Cámara, aquel docto magistrado, a cuyas superiores luces y celosas actividades es deudora toda la nación de tantos establecimientos útiles, no sólo aprobó el pensamiento de dicho prelado, sino que en apoyo suyo añadió, que así lo pedían las razones de la salud pública. Expuso también el mismo arzobispo, que antes de llevar a efecto estas providencias sería muy oportuno que los prelados dirigiesen a sus respectivos diocesanos cartas pastorales, por las que se les hiciese ver que los entierros fuera de los templos, además de la conocida ventaja de preservar al público de gravísimos daños, tienen las circunstancias de ser según el espíritu de la Iglesia.

En consecuencia, el Señor Molina Lario, Obispo de Málaga, redujo la que formó con este fin a las cinco proposiciones siguientes: “Primera: que en lo antiguo no se enterraban los cadáveres dentro de las Ciudades; segunda: que cuando se comenzó a extender la Religión Cristiana, ya fue permitido colocar los sepulcros dentro de las Ciudades; pero no en las Iglesias, sino en los atrios y cementerios; tercera: que sin embargo de las Leyes y disposiciones que prohibían las sepulturas en las Iglesias, se mudó en este punto la forma de la disciplina en el siglo VIII poco más o menos: que los cementerios siempre se han mirado en la Iglesia con el mayor respeto y veneración.” Y entre las pruebas de cada aserción, con la erudición correspondiente a todas las épocas de la Iglesia, dice así en seguida de la cuarta: “Lo que se convence, ya de las oraciones que prescribe el Pontifical Romano para la bendición de los cementerios; ya de que en los primeros tiempos de la Iglesia, los ricos, los poderosos y aún los Emperadores se contaban por muy dichosos si conseguían ser enterrados en los cementerios, y ya también de que en nuestra edad no han faltado varones opulentos y distinguidos que han elegido para su sepultura un cementerio.”

Era el fin de esta proposición, el destruir la infundada y perjudicialísima inteligencia en que viven muchos, de que los cementerios sólo son para los pobres infelices y miserables, teniendo a mengua e infamia el enterrarse en ellos.

“La quinta y última: que aunque no fuesen, como son, terminantes las doctrinas y monumentos eclesiásticos, se debía por necesidad restablecer el uso de los cementerios. Porque (dice este cuerdo Pastor hablando con su grey, a cuyo testimonio apela) vosotros sabéis bien y yo lo he experimentado en el tiempo de la Santa Visita, que muchas iglesias arrojan un olor insufrible, capaz de causar varias y peligrosas enfermedades. Es tanta la multitud de cadáveres que se entierran en algunas iglesias, que su pestilente fermentación produce un olor tal, que sus oleadas se difunden y extienden a más de treinta y cuarenta varas de distancia, y aunque en otras iglesias no es tanto, es lo bastante para retraer a los fieles de la asistencia a los officios divinos.”

Prosigue desbaratando los fútiles reparos que algunos podrían oponer, y concluye: “el uso de los cementerios, como habéis visto, no se puede tener por novedad, antes bien, es más conforme a la disciplina antigua. Que se entierren vuestros cadáveres a donde se enterraron vuestros mayores, tampoco merece mucho aprecio; pues el día de la Resurrección, del mismo modo sacaré la Divina Omnipotencia vuestros huesos de este, que de aquel sepulcro. El honor y estimación que tanto deseáis tener en las sepulturas no es otra cosa en realidad, que apetecer el fausto y la vanidad, aún después de muertos. El imaginar que los cementerios sólo están destinados para los pobres y gente infeliz, es preocupación, es un error.”

Creemos ser suficientes para vuestro convencimiento y persuasión, las autoridades que os hemos puesto delante, escogidas entre infinitas del mismo género; y en ellas echaréis de ver además su concordancia y la identidad de fundamentos entre las civiles y religiosas. Porque reina, dice uno de los preladados, tan sublime conformidad entre la religión y la política, que cuanto esta reconoce honesto y útil, la otra lo prescribe y manda: a la voz de vuestro interés propio añadimos la de Dios, que os manda conservéis vuestras vidas, para que le sirváis y merezcáis poseerle en la eternidad; la voz de la Iglesia, que en todos tiempos ha tenido por una especie de profanación el uso de enterrar todos los muertos en los santos lugares, tolerándolo a no poder más: la voz de vuestra obligación, que llamándoos con frecuencia a nuestros templos, no quiere que halléis en ellos motivos que os la dispensen. Quiera Dios, decía el mismo, que la verdad clara, con que os hablamos, illustre vuestra piedad sin entibiarla, y confunda la loca vanidad que persigue a los muertos sin el más leve perjuicio del respeto debido a su memoria.

En medio de que estas verdades aniquilen todas las pretensiones de los hombres para cuando hayan de bajar al sepulcro, estamos inclinados, imitando también en esto a nuestros citados hermanos obispos, a emplear todos los miramientos que puedan haceros más llevadera la mudanza que intentamos como indispensable, en cuanto sea compatible con lo substancial de los fines propuestos. Conocemos la fuerza invencible de la imaginación y del hábito, para que se pueda destruir o debilitar de repente. Así daremos la cabida posible a algunas distinciones políticas, y conformes al

orden público, y algunas particulares a que pueden aspirar todos, sin hacer quejosos, y en el mismo orden que las pudieran tener cuando vivos en la sociedad, o cuando muertos dentro de las iglesias. El reglamento que ponemos en seguida de esta exhortación, os lo hará conocer; porque el Soberano que nos manda ser puntuales y exactos, conforme al espíritu de la Iglesia, nos permite obrar con alguna condescendencia, y conceder a los usos recibidos y a nuestra opinión, todo lo que pueda combinarse con el mayor decoro de la religión e interés de la salud pública. Y siendo general la ley, y sin excepción alguna, y guardándose en su ejecución todas las consideraciones ¿quién se atreverá a proferir queja alguna?

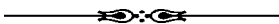
Las hemos guardado en sustituir a las iglesias, no sólo un recinto santo y sin más adorno ni insignia que una cruz, que sería bastante en lo substancial para la piedad y religión, sino un verdadero templo, cubierto sólo en la parte en que se ofrecerán los sacrificios por los difuntos, y descubierto en todo lo demás de su extensión, que no es otra cosa que una porción integrante del mismo templo, cuyos adornos exteriores e interiores, de una noble sencillez y seriedad, presentarán en breve tiempo a nuestra vista más aire de majestad y más motivos de respeto y veneración a aquel lugar santo, que muchas de nuestras iglesias, afeadas de mil maneras, y particularmente con los enterramientos en ellas. Mirad bajo de este grato y venerable aspecto la capilla y su decoración (con las casas al frente del ministro sacerdote y sus subalternos) rodeada de los muros del cementerio y de árboles fúnebres y olorosos, que haciendo un buen efecto en los sentidos, contribuirán además a la salubridad del aire en aquel recinto y alrededores; y lejos de echar de menos nada de lo que os pueda inquietar sobre el decoro con que deben ser depositados vuestros cuerpos por todos respetos, lo hallaréis allí con ventajas en gran parte. Considerad las inscripciones de la portada en su fachada primera: *A la Religión. – A la Salud pública*, con que se dedica y consagra aquel lugar para tan alto destino: las sagradas del pórtico de la capilla: *Ecce Nunc in Pulvere dormiant: et ego resuscitabo eum in novissimo Die*: como si nos dijera cada uno de los muertos: “por ahora me verás descansar en el polvo: más el Señor me resucitará en el último día”. La de sobre la puerta de la capilla: *Beati mortui qui in Domino moriuntur: opera enim illorum sequuntur illos*: que es decir: “dichosos los muertos que mueren en el Señor; pues van acompañados de sus obras”; y finalmente la del interior del templo: *Surgite mortui, et venite in judicium*: “levantaos muertos y venid a juicio”, puesta sobre una representación patética en un cuadro de pintura que expresa la voz del Ángel y el acto de la Resurrección. Considerad, volvemos a decir; atentamente todas estas sublimes palabras y expresivas figuras, y veréis aumentarse en vosotros la veneración por aquel paraje, engrandecerse dentro de vosotros las ideas que son dignas de él, y ensancharse vuestro corazón al meditar unas sentencias de tanta edificación para las costumbres, como consolatorias para todo espíritu cristiano. Almas religiosas, almas piadosas y dotadas de la verdadera humildad evangélica, vosotras sois las que debéis estar más

penetradas de estos sentimientos, y las que particularmente les debéis inspirar a vuestros débiles hermanos. Considerad en fin, imaginad de antemano la solemnidad y augustas ceremonias con que nos veréis consagrar y erigir aquel edificio y su pavimento extenso en verdadero templo y en sagrado depósito de los cuerpos, que han sido ellos mismos en vida templos del Espíritu Santo; y se disiparan en vuestros corazones aquellas tristes y melancólicas sombras que haya aún dejado la insuficiencia de la reflexión sobre el destino general del cementerio.

“Tampoco tendrán lugar aquellas por la disminución o supresión de las exequias, honores fúnebres y sufragios; pues que en estos puntos todo queda intacto, y se harán como hasta ahora, en las iglesias parroquiales o en las de los regulares, según la última voluntad de los difuntos o la de sus deudos o albaceas, arregladas a las leyes y disposiciones canónicas; con la ventaja, de que los inciensos funerales serán puros, y sin mezcla del feto de otros anteriores difuntos, de que serán limpios los templos; y sin más diferencia que la de ser conducidos los cadáveres desde dichas Iglesias, y después de los oficios sufragatorios, a ser sepultados en el cementerio general.

”Ni, por último, os gravaremos con los mayores costos que ocasionará la conducción de los cadáveres desde las Iglesias al Cementerio, pues cargándonos gustosamente y gravando nuestras rentas con lo necesario, os ahorraremos este gasto más, a imitación de Carlos III en el cementerio general que hizo construir en su Real Sitio de San Idelfonso.”

EXHORTACIÓN
al uso general de la vacuna
(Havana 27 de enero de 1806)



¡Cuán sensible nos es, amados fieles, la necesidad de intimaros una obligación, con cuyo cumplimiento, sin costaros nada ni aventurar nada, conseguiríais las mayores ventajas para la conservación de vuestra familia! ¡Qué descuido tan lamentable el vuestro, de no aprovechar las ocasiones, o de no solicitar las que fácilmente se os presentan, de preservar de una cruel y mortífera enfermedad a vuestros hijos y domésticos, de salvarles la vida, librarlos de la muerte, o a lo menos de unas consecuencias que los hacen continuamente desgraciados de mil maneras! ¿Se podría creer que fuese necesario interesar la religión que profesáis, para que libráseis de un incendio general, de un huracán destructor, que abrasen y arrastrasen a vuestra vista los objetos más tiernos de vuestro corazón, o los de vuestro mayor interés? Y siendo esto así, como en verdad lo es, ¿qué nos quedaría que esperar de vosotros (si por una observación de hechos incomprensibles que nos consuela, no viésemos algo de lo contrario) sobre el desempeño de aquellos deberes cristianos que exigen sacrificios, penalidades y trabajos?

¿Qué frutos podríamos prometeros de nuestras persuasiones y de la de los ministros, nuestros cooperadores, en la materia en que es menester hacerse violencia contra la fuerza dominante de las pasiones, si se os ve ser sordos e indolentes en las que con sólo querer, con sólo prestarse a los sentimientos naturales de humanidad, de amor y de utilidad propia, haríais un bien incomparable a vuestros más allegados y queridos? Os veo con inquietud aguardando la aplicación de mis reflexiones al asunto de que me propongo hablaros: y acaso por el pronto oiréis con una fría sorpresa que os quiero hablar del saludable preservativo de la vacuna. Sí, fieles míos, de la vacuna; de este don del cielo hecho a la humanidad; de este tan admirable como fácil remedio, que hallado por una feliz casualidad, proclamado por todos los médicos sensatos de la Europa, de estos dominios y de todas partes, acreditado, y aún canonizado, digámoslo así, por una experiencia continuada; y adoptado por todas las naciones civilizadas, ha venido a ser; no sólo un dique impenetrable, contra el torrente devastador de las viruelas, sino una fuerza casi mágica y universal, que neutralizando en cada individuo de la especie humano el virus venenoso que parece infeccionarla desde su con-

cepción, como el pecado original, lo hará al fin desaparecer de la faz de la tierra. A esto se dirigen los redoblados conatos de los soberanos en los cuales se ha señalado singularmente nuestro benéfico Monarca, enviando una costosa expedición a estas remotas regiones de su imperio, para comunicar y propagar tan precioso hallazgo.

A esto conspiran los escritos en la materia, de todos los sabios y celosos facultativos, y lejos de poder desentendernos de tomar parte activa en lo mismo, los que parece estamos sólo destinados a procurar la salud espiritual de los hombres, debemos por el mismo principio (y porque así nos lo encarga el soberano, y lo practican nuestros cohermanos) contribuir con todas nuestras fuerzas a aumentar la corporal, y disminuir los males que se le oponen, así físicos como más especialmente los morales.

Nacen estos de falta de conocimiento de su mayor interés en muchos; de cierta indiferencia e indolencia en algunos, y de obstinación y mala fe en otros que aunque pocos, o por mejor decir raros, acrecientan más el daño, o con sus pérfidas insinuaciones, o con sus abiertas invectivas, con las cuales retraen del uso de la vacuna, aún a los que se hallan en las mejores disposiciones de introducirla en su familia.

Los primeros merecen toda compasión, y alguna disculpa; pero no entera, como lo querrían los que contemporizan demasiado con las pasiones paternas, que aunque inocentes y condonables a la naturaleza, no lo son, llevadas al exceso, y de modo que contraríen el interés propio, y al general de la sociedad. El amor paternal, dicen, es el más profundo y vivo sentimiento de la naturaleza, y por eso no sabe calcular. Su fuerza y vehemencia ofuscan la reflexión, que además es sofocada por un instinto involuntario; y si por ventura alguna vez vencen las razones, persuadiendo que el temor es sin fundamento, otros nuevos movimientos involuntarios inspiran de nuevo la desconfianza, y hacen recaer a los padres en las mismas dudas e indecisiones que al principio. ¿Por qué no hemos de admirar, pues, de que los padres duden, deliberen, y queden indecisos en estos casos? Así hablaban los que por una mal entendida condescendencia, a favor de tales sentimientos naturales, debilitan los derechos de la razón en el tiempo en que hubo acaloradas disputas sobre la inoculación de las viruelas, sus ventajas, o sus pérdidas. ¡Pero qué inmensa distancia de unas a otras, entre la inoculación y la vacuna! Y si las objeciones de todo género, físicas, morales, y teológicas fueron destruidas en aquel tiempo, ya parece que no había necesidad de fatigarse sobre las que reproducidas ahora débilmente acerca de la vacuna, sólo podrían hacer impresión en los débiles y en los escasos de discernimiento. Pero siendo estos particularmente a quienes se dirige nuestra exhortación, nos detendremos algún tanto en refutar el razonamiento indicado a favor de los padres, y en apartar la diferencia entre inoculación y la vacuna.

Así pues, los sentimientos que se llaman de la naturaleza no son razonables sino cuando se conforman con sus leyes, con las de su autor; y la nuestra santa religión; ni el amor de los padres a sus hijos será justo si no templado y moderado por lo que aquellas prescriben, conforme al verdadero interés pro-

pio y al de la sociedad en general. Y si el amor que por excesivo no sabe calcular sus sólidos intereses fuera disculpable, lo serían gradualmente más las pasiones más fuertes, según que fuesen más extremadas, por la mayor dificultad de que la razón se deje escuchar en medio de ellas. Tales son las absurdas y funestas consecuencias de contemplar demasiado los que se llaman sentimientos paternales sin discernirlos bastantemente. Y si en la época de la inoculación se podían aplicar estas reflexiones ¿cuánto más adaptables no serán en la presente, a la inocente vacuna? Porque aquella, sin embargo, de ser útil preservativo de la viruela, tenía al fin algunos aspectos no tan lisonjeros: pero esta no ofrece sino seguridad en sus efectos, sencillez en su método, y facilidad en emplearlo, dejando entrever, además, con gusto a los facultativos, ciertas esperanzas de que este preservativo de las viruelas lo es verosímilmente de otras diferentes enfermedades.

Siendo esto así, como se conviene generalmente ¿con qué derecho pueden los padres negarse o desentenderse de procurar por todos los medios la vacunación a todos sus hijos y familia? Antes bien, ¿no lo tendrán estos, si privados de ella perecieren por la viruela, a quejarse dolorosa y amargamente de sus padres, que de puro amor los hubiese conducido al sepulcro? Parécenos que oímos a estas inocentes víctimas de la preocupación y falso querer, constituidos en los últimos períodos de su efímera carrera, pronunciar con sus lenguas débiles y balbucientes estas amorosas y tiernas reconvenciones: ¿Por qué padre amado? ¿por qué madre querida, me habéis amado y querido tanto, de esa manera en daño vuestro y mío? Si yo era vuestras delicias, y vuestro consuelo, y esperábais o imaginábais, a lo menos de antemano, que en robustos y dichosos días fuese el apoyo de la casa y finalmente la honra de vuestras respetables canas; ¿por qué no me habéis librado de esta lastimosa situación y de la próxima muerte que veo rodear esta desconsolada cuna? Si lo hacíais por el amor que me teníais ¿no era amarme verdaderamente el hacerme un ligero rasguño, que hubiera llorado un minuto y causarme una pequeña incomodidad, que yo no hubiera así sentido, que exponerme a un mal casi cierto y terrible de que ya no puedo escapar? Este era el interés verdadero de vuestro amor, igualmente que de su objeto, y el orden de graduación de bienes es el que debía haber arreglado. Aún habéis tal vez privado al suelo natal, a la patria, de un útil, y acaso de un ilustre ciudadano... Después de haberos privado de mí para siempre... Ya este mal, que mi ternura os perdona, no tiene remedio... Pero decid a lo menos, para repararlo en lo posible, decid a vuestros vecinos y amigos que no hagan lo mismo con sus hijos allegados... decidles... Así nos imaginamos que daría el último aliento esta pobre criatura, igualmente que todos sus semejantes.

La segunda clase de persona que no se prestan al uso de este preservativo son las que o por no haber tenido ocasión de oír nada sólido sobre la materia o por haber entreoído que es voluntaria enfermedad, u otra desventajosa, quedan indiferentes, aumentándose su indolencia, por su natural dejadez, o por la distancia y pobreza, o por otras circunstancias que dificultan el conseguirlo, y amortiguan y apagan sus tal vez nacientes deseos. En este

caso se hallan particularmente las familias diseminadas por los campos, fuera de poblado, y con casi ninguna comunicación, y algunas también aunque menos, en los pueblos pequeños. Esta clase de gentes merece toda nuestra atención y nuestros cuidados; y necesita no menos de nuestros socorros que de nuestras persuasiones, a las cuales, por sencillas que sean, según corresponde, lo hallaremos dóciles y mañeros. No le diremos, pues, sobre lo que llevamos dicho sino que no es una enfermedad la vacunación, y sí, por el contrario un remedio de la más cruel y mortífera: que sería lastimosa locura no adoptar un ligero mal, o por mejor decir; una leve incomodidad, para librarse de uno muy grande; que en su sencillez, poco costo y ningún peligro aventaja sin comparación al más mínimo de otros remedios como sangrías, purgantes, vomitivos, etc., y sí hay obligación de ocurrir con estos a las enfermedades que se presentan, o que se temen, sin embargo de la mayor alteración y de los males que muchas veces causan estos mismos remedios ¿cuánto más la habrá de aplicar un puro preservativo que nunca, o sólo por accidentes raros y extraños a él, ha causado alguno?

Mas en cuanto a los socorros o medios de proporcionarse este preservativo, nos proponemos y ofrecemos enviar asalariados a nuestra expensa, en una temporada cada año, a la iglesia o lugares del campo, un facultativo con el fluido vacuno, para que acudiendo a ellos todos los feligreses respectivos con sus hijos y familias, lo reciban con mayor fe: suplicamos a los curas párrocos, acojan con hospitalidad a este facultativo después de haber persuadido a sus feligreses, con las razones que crean añadir a las nuestras, la obligación de aprovecharse de este beneficio.

La hay sin duda alguna: porque si el autor de la vida y de nuestro ser nos manda su conservación y el uso de los medios, aún difíciles y dolorosos y de algún peligro, mucho más de los fáciles, cómodos y de ningún riesgo. Y si no, ¿qué se diría del que no quisiese sangrarse o tomar un purgante, por desagradable, o la quina, por amarga, en una peste o epidemia general, cuando el común de los médicos afirmase que era un medio seguro, o más que probable, y el único de librarse de ella? Pues estos son nuestros guías en lo físico y en la parte de la conservación de la salud, a quienes no se puede contrariar sin temeridad por el común de los hombres; así como los maestros de la moral y de la religión son los guías de las costumbres y sus reguladores, a quienes no se puede despreciar sin demasiado orgullo o vana presunción.

A los primeros corresponde, pues, dirigir, después de estar asegurados, como lo están de la bondad de método y de sus efectos, las operaciones en la materia, de los padres de familia y amos, y de los que presiden al Gobierno, para hacer en ella justos reglamentos, y después a los segundos estimular y estrechar sin temores ni escrúpulos vanos los deberes de todos para su ejecución.

Desconfiad, pues, de los singulares y falsos discurridores de ambas clases, que abusando unos y otros de la influencia que tienen sobre nuestra doble salud, os quieren retraer de tan saludable uso, predicándoos lo contrario de lo que os debieran predicar, conforme a la sana medicina y a la más sana

moral evangélica. Y estos son la tercera especie de obstáculos, a quienes no podemos tratar de convencer ni persuadir; puesto que no son susceptibles de nuestros sencillos razonamientos y deseos por falta de una posición sincera y de buena fe, necesaria, contentándonos con compadecernos, y con rogarles cuan encarecidamente podemos, mediten algún tanto sobre su responsabilidad en impedir tamaños bienes.

Creed, pues, a los sabios de todas las naciones, a los soberanos que han expedido sus órdenes a este intento, y a sus vice-gerentes, a los prelados ilustrados, y en fin, aunque no merece este nombre, al vuestro, que os habla desde esta silla destinada a decir las verdades que crea conducir a vuestro bien espiritual y temporal. Tal es, no lo dudéis, la obligación de procurar a vuestros hijos, y a todos los que penden de vosotros, el saludable preservativo de una peste mortífera como la viruela. Acudid, según podáis, a los facultativos que lo tengan o a la Junta Central de la Vacuna de esta ciudad y Sociedad Patriótica, que nos ha rogado que en razón de nuestro ministerio os hagamos esta exhortación para desterrar vuestros errores, y despertaréis del sueño de la indolencia en que se os ve, imitad a la mayor parte de los padres de familia que ya en todas, y en esta capital van adoptando cuidadosamente, y sin dudar; este precioso método: y cumpliendo así con las obligaciones de buenos cristianos y razonables patricios, de juiciosos padres y amos sensatos, cogereis el fruto de vuestra docilidad, mereceréis justas alabanzas; y haciendo un gran bien a vuestra familia y al Estado, complaceréis sobremanera a quien os ama en el Señor y os da su santa bendición.

Havana 27 de enero de 1806
Juan Joseph Obispo de la Havana.

DIEZMOS RESERVADOS



Señor:

Las singulares distinciones que ha debido a vuestra real piedad y soberana munificencia el Obispo de la Habana, imprimen en el corazón una gratitud que le estimula a coadyuvar por su parte a los programas útiles y ventajosos que advierte en el Gobierno, concediéndole a la agricultura y al comercio pingües operaciones y libertades sin detenerse en los sacrificios que experimenta el Real Erario y que comprende a todos los partícipes en diezmos y a cuantos por el objeto y destino de estas rentas, en los piadosos fines de su instituto, eran interesados a la conservación y aumento.

1. El algodón, el café, el azúcar, el tabaco y el añil han logrado unas exenciones tan singulares que pudieran hacerlas llegar a grado más completo de abundancia y prosperidad, si en esto consistiera esencialmente su fomento; pero vemos que el azúcar y el tabaco nada han adelantado con respecto a las anteriores cosechas y quizás en algunas ha empezado a decaer por la superioridad que ha adquirido el café y la preferencia que lleva consigo la economía de gastos; el algodón y el añil se han quedado en el mismo estado de abandono que tenían y sólo el café, en quien se ha visto progresos, debe su fomento más bien a otras causas de que se hablará, que a estas franquicias.

2. Parece inferirse de aquí que estas son las amplitudes y franquicias consideradas en abstracto y genéricamente, las normas que principalmente influyen para hacer progresar todos los ramos de la agricultura sobre las que recaen; y que debían hacerse a los que necesitan fomento y a los que no lo necesitan, que sobre aquellos recaigan las gracias sin confundirlos. Algunos cultivos exclusivamente interesados en que a la sombra del algodón y del añil se le conserve la exención [mutilado] de diezmos [mutilado] el café [mutilado] y en que se [mutilado] haya fijado para el azúcar por regla de contribución la cosecha más escasa, cual fue la del año 1803 habían ponderado en los consumos y en las primeras ventas de cada una de las cinco especies más salidas han aumentado ventajosos y útiles: la ganancia excederá en efecto a las que acostumbraban sacar: superarán aún a sus [mutilado] porque [mutilado] que más ganan nada pagan; pero está solamente reducida al café. El comercio en los mismos ramos deslumbra con unas especulaciones, con unas negociaciones y con unas [mutilado] proporcio-

nan la opulencia general de la Isla: pero todo decae cuando no se ven aumentos sino en el café; con detrimento no sólo del algodón y del añil, sino aún del azúcar y del tabaco, y cuando no se advierten progresos en la población. Y esto da motivo fijar la atención en dos especies bastante considerables: una habiendo demostrado la experiencia las pocas ventajas que logra la nación de estas franquicias, debe el Gobierno sostenerla o más bien revocarla; la otra, si quedando en entera libertad los labradores o hacendados, de dedicarse con preferencia al ramo que mejor le pareciera, quede en el orden general, ser más perjudicial que útil el que parece liberar el fomento de un ramo al cual se dediquen exclusivamente, atraiga la decadencia, ruina o miseria de los otros y quede absorbida y aniquilada la contribución decimal y con ella la abundancia general.

3. En arribar la política debe estar por la negativa, esto es, que debe revocarle y que son más perjudiciales que útiles porque si el interés del Gobierno se ha de calcular en razón directa de los esfuerzos en las franquicias, siendo iguales en todos los ramos que designa y no lográndose las ideas sino en algunos, debía [mutilado] porque en este caso ocasionan un perjuicio conocido por los demás sin la utilidad general a que se aspira, y la inutilidad no es circunstancia indiferente para una ley que no puede decirse buena, sino en a propósito para producir el efecto que desea conseguir el legislador; y más cuando en la política debe juzgarse del menor de las causas por los efectos.

4. [Mutilado] dimanado del egoísmo, o de una codicia poco [mutilado] algunos individuos de esta Isla [mutilado] puros y universales, datos [mutilado] asegurarles como ideas encaminadas al fomento y prosperidad, las que sólo pueden ser particulares, aplicables a pocos sujetos poderosos. Han ponderado como ramos de necesidad y de utilidad los que efectivamente lo son: pero de una necesidad secundaria y de una utilidad que mira más al comercio que a la agricultura olvidando los de primera necesidad y en los que estriba esencialmente la agricultura porque en estos son casi exclusivamente interesados los pobres, desdeñándolos con todo el peso de la contribución y con el más fuerte gravamen. Ha resonado el eco de los cosmopolitas y no han tenido mayor influencia el labrador campesino ni tampoco el propietario de cortos terrenos, que en su estancia desconoce los beneficios de la civilización de los poderosos que se reúnen para dar realce a lo que ha de resultar en la utilidad privada: se ha concedido una gracia en que se extingue la cuota decimal y en que se les perjudica considerablemente a los partícipes, sin haber sido citados y oídos, y sin que la autoridad soberana haya derogado las leyes civiles y canónicas que rigen en la materia; se ha visto en la ejecución de las mismas órdenes un despotismo y una arbitrariedad que todo lo ha trastornado y puesto en confusión y litigio.

5. Esto, y el notar la buena disposición del Gobierno para prestar con generosidad a todo lo que pueda contribuir al fomento y acrecentamiento de la agricultura y que sus miras no pueden ser otras que las de que con ella se aumente la población de estas colonias que es el punto céntrico y esencial a donde vienen a parar todas las líneas que se tiran, todas las medidas que

se toman en la gran ciencia política y económica: alienta a un prelado celoso del bien público e interesado en los aciertos, a presentar las ideas que le parezcan adaptarse mejor a estos deseos y medidas y a anteponer los clamores de unas desconsoladas ovejas, que penetran la compasión porque herida la parte más numerosa, más necesitada y más pobre es la más marginada.

6. Es sistema constante en la política que la agricultura, el comercio, las fábricas y las artes presenten con respecto a un Estado, un interés más o menos ventajoso y útil. El fundamento esencial de la prosperidad y en que estriba por naturaleza la subsistencia, será siempre la agricultura. Las gracias que esta exige y que le son peculiares, no han de confundirse con la libertad que ha de tener el comercio; ni la libertad de este con las franquicias que han de aplicarse a las fábricas; ni estas franquicias indispensables con los miramientos y exenciones de las artes. Fomento, impulso, generosidad y consideraciones son los caracteres distintivos de cada uno y el norte que ha de seguir el Gobierno para hacer las aplicaciones adecuadas. La agricultura y las artes mecánicas, que se asemejan, exigen trabajo material; el comercio, industria y cálculo, y las fábricas: talento por lo que las gracias han de recaer con analogía en estos polos.

7. Supóngase que para que el comercio tenga más frutos que extraer, se le conceden tantas gracias y exenciones a la agricultura que no se conozca en el Estado, clase más favorecida que la del labrador; que con esto se dedican muchos a este ramo y que efectivamente se logran frutos abundantísimos; pero que al comercio lejos de darle amplitudes, se le aumentan los derechos de extracción, se le dificulte la adquisición de buques, se cargan los derechos sobre el comerciante y son vejados en las aduanas; en este caso por más que abunden los frutos, nadie se dedicará a extraerlos y la abundancia de un año, haciéndole perder al labrador; será anuncio infalible de la carestía y miseria del siguiente. Lo mismo sucedería si para fomentar la agricultura, sólo se concedieran gracias al comercio pues el labrador agobiado con los tributos y cargos desmayaría y el comercio no tendría frutos sobre qué ejercitarse. Las gracias, pues, deben ser análogas y acomodadas a la exigencia o necesidades de cada uno, sin confundirlos: cuando se trate de la agricultura, precíndase en la consideración del comercio y por este orden se le dispensará a cada uno las que le son peculiares. El Obispo por su parte se abstendrá de hablar del comercio y sólo contraerá sus reflexiones a la primera.

8. Permítase que para dar la posible claridad a las ideas y para hacer conocer la moderación, la restricción y el arreglo que exigen estas gracias, explique la situación física y política de esta Isla entrando en la parte económica para que pueda comprenderse la necesidad y el modo de favorecer a los pobres.

9. La Isla de Cuba con una extensión de 300 leguas de Este a Oeste y desde 20 a 60 de Norte a Sur; apenas contiene 300 mil habitantes y por lo general está más corrida la población hacia a las orillas del mar; aunque

reducida a ciertos puntos, que hacia el centro, en donde se presentan con mucha frecuencia vastas llanuras y bosques espantosos por la soledad.

10. Su clima bajo la zona tórrida es siempre caluroso y no se conocen más que dos estaciones, la de seca y la de lluvias. Los frutos que produce y el mantenimiento son análogos a las necesidades de aquellos naturales. El plátano, la yuca, el maíz, el ñame, el arroz, la batata, el cerdo y la vaca proporcionan los alimentos de primera necesidad. En el vestuario tiene el calzado por los cueros, los sombreros de las pajas de las palmas, pero reciben de afuera todo lo que son lienzos de general consumo, como listado, cambrai, coleta, lienzo crudo, bretañas y demás tejidos de hilo, ya de seda, ya de lana, pues aunque pudiera tener algo con el algodón no se dedican a ellos. Abunda en maderas exquisitas y de todas clases: tiene ríos por todas partes con muchas y excelentes aguas y sus frutos son de un gusto delicado. Produce el tabaco, el azúcar, el café, el añil, la pimienta de sabana, el millo, los frijoles, el achiote, la cera y otros frutos apreciables.

11. Esta Isla acomodándose a un cálculo muy moderado puede contener por lo menos, nueve millones de almas porque la España con 14 858 leguas cuadradas tiene, según el censo de la riqueza territorial e industrial, 10 165 094 habitantes. Cuba por el cálculo más aproximado tiene 13 500 leguas cuadradas de las cuales debían de estar cultivadas noventa millones de fanegas de tierra, según el cómputo de Don Miguel Álvarez Osario en su memoria al Soberano Don Carlos II que titula *Discurso de las causas que ofenden la Monarquía Española y remedios eficaces para todas*, y estando cultivadas debía ascender su población a los 9 millones de almas. Osario pone en toda la península 600 leguas de circunferencia y doscientas en la línea de su diámetro. La cuadratura en todas las leguas que caben dentro de su circunferencia que son 30 mil leguas cuadradas de cuatro mil varas por cada línea de las cuatro de su cuadrado y que dentro de cada legua caben 10 mil fanegas de tierra, de lo que se infiere que tiene toda la España 300 millones de fanegas del de 400. Estas valen cada una, después de rebaja por los poblados, montes, ríos y por el reino de Portugal [mutilado], ciento cincuenta millones, y por las tierras que ocupan todo género de plantas y por la tierra delgada, cincuenta millones, y deja de tierras aventajadas de pan llevar cien millones de fanegas de cincuenta fanegas por yunta. Este cálculo cotejado con el dato positivo del Censo, que va asignándole a cada provincia las leguas cuadradas que tiene sin comprender el reino de Portugal, en el resultado se acercan pues produciendo las 14 858 leguas de las provincias de las que 148 millones 580 mil fanegas, y rebajando una sexta parte por las tierras delgadas y por las que se ocupan en todo género de plantas y una cuarta parte por los poblados, montes y ríos que en todo componen 45 millones 399 mil 445 fanegas, vienen a quedar 103 millones 180 mil 555 fanegas deduciéndose que sale un 16 por ciento de habitantes con respecto al número de fanegas y así a la Isla de Cuba deben quedarle 90 millones de fanegas de tierra aventajadas, sus habitantes deben pasar de 9 millones. Conque teniendo sólo 300 mil, se evidencia que la población está en una

decadencia de las más dolorosas que cabe imaginarse después de 314 años de conquista.

12. Siendo el principal objeto de quien gobierna la población y demostrando que en el día la de la Isla de Cuba no llega a la trigesimoquinta parte o al tres por ciento de la que debía tener podrá sin temeridad conceptuarse que las providencias tomadas hasta ahora, no han sido las más adecuadas a darle impulso eficaz a la población, porque todo lo que no contribuya a aumentar el número de habitantes y a facilitarles los medios de su subsistencia no es conforme a aquel objeto, ni pueden ser buenas las leyes políticas y económicas que no lo consigan y si lejos conforme le son perjudiciales es mucho más grave el error.

13. Por estos principios aquellos ramos deben ser más favorecidos los que más influyan en la facilidad de los medios de subsistencia y que proporcionan una riqueza sólida, más universal y más bien repartida, que es el cimiento de la población.

14. Los escritores políticos de la Europa han fatigado sus talentos para persuadir que la agricultura debe atenderse con preferencia a todos los otros ramos; pero no se han esmerado del mismo modo en designar cuáles en la agricultura debieran preferirse entre sí; se les han presentado desde luego como de más urgencia y absoluta necesidad el trigo, los ganados, por estos los pastos y la cebada, el vino, el aceite, el lino y el cáñamo, y los montes, y sobre ellos han recaído los discursos y reflexiones: como renglones de primera necesidad han llamado la atención y han hecho mirar con indiferencia a los otros lo cual era tanto más natural cuanto que con ellos se tenía y se hacía lo más esencial para el alimento y el vestido.

15. No ha logrado la América tan buena suerte cuando nadie se acuerda de los frutos de primera necesidad, así parece preciso que sobre los sudores de los europeos y sobre la natural constitución de aquella parte del mundo apliquemos nuestros esfuerzos y conatos a la América, contrayéndonos particularmente a la Isla de Cuba, haciendo ver su importancia por los frutos apreciables que produce: porque es como el depósito de un comercio considerable y el baluarte del Nuevo Mundo.

16. A la agricultura la constituyen esencialmente tres cosas: tierra, brazos y aguas. La tierra produce los frutos, los brazos la cultivan y los recogen; y con las aguas se fertilizan los campos y se conservan los vivientes. En esta primera clase de las cosas naturales estriba la agricultura y la conservación. Siguen en el orden de la naturaleza la reproducción de todo viviente sensitivo e insensitivo. A esta es inherente en lo racional la necesidad de vestirse, pero se considera como una segunda clase que influye más o menos la necesidad con respecto a la civilización y cultura de los pueblos. Para coger los frutos que al hombre le ofrece la tierra, para quitarle a la misma tierra obstáculos que le opone a veces su misma feracidad y para auxiliarla y proporcionar que produzca más bien un fruto que otro, es para lo que el hombre necesita fortificar sus brazos con algún instrumento y en esto también influye la mayor o menor civilización de las naciones. Reuniendo ahora estos principios fundamentales y conciliándolos con los adelantamientos que han proporcionado los siglos, nos

vemos en el caso de lisonjearnos de que podemos extender la agricultura de esta Isla, no sólo a los ramos de primera necesidad, sino también a otros de mucho gusto y utilidad: pero que debiera ser el primer cuidado y esmero del Gobierno que estos no preponderen sobre aquellos ni que en manera alguna sean más favorecidos porque siempre lo esencial estriba en los medios naturales de la subsistencia y como esta se facilita, se propagará rápidamente la especie humana y será un resultado de esta propagación el que florezca la agricultura y se extienda a todos los ramos de que sea susceptible el terreno, caminando siempre con la precaución de que lo accesorio no debilite o aniquile lo principal.

17. El amigo de los hombres presenta como un problema la pregunta del porqué experimentándose que todo el género humano parece como conjurado contra los carneros que los mata a centenares de millares, se ve, sin embargo, la grande abundancia que siempre hay de esta especie; y los lobos siendo tan corta la mortandad se vean también muy pocos: la naturaleza y el hombre le brindan al carnero su alimento y se lo resisten al lobo, y que de aquí nace el que le falta la virtud necesaria para la propagación. En el pueblo hebreo se vio también una propagación admirable mientras que se observó el repartimiento periódico de las tierras y el continuo afán de los legisladores en favor de los frutos de primera necesidad: y en la China acredita, por los mismos principios, la experiencia que es numerosísima su población y muy general su riqueza y prosperidad. De aquí puede concluirse con seguridad que el hombre que tiene tierras y aguas que las rieguen o humedezcan, que está alimentado con comodidad, que proporciona su vestido con facilidad y que tiene a la mano animales e instrumentos, se hace como por inclinación agricultor.

18. En la Isla de Cuba de las tres cosas esenciales a la agricultura que son tierras, brazos y agua, tiene muy excelentes las primeras, las terceras muy abundantes y sólo en lo segundo padece la mayor penuria: le faltan brazos y es preciso dedicarse a proporcionárselos, fomentando antes que todo la población. ¿Cuáles son los medios? Este es un punto que acomodándolo a la situación, temperamento y producciones de la Europa han desempeñado sus políticos, esmerándose a porfía ya en demostrar esos medios, ya en remover obstáculos que la impiden o retardan: encontrándose otros llenos de tales sentimientos de humanidad, que quisieran precaver las guerras y aún las muertes violentas particulares.

19. Descansando ahora sobre los sudores y fatigas de tan aventajados talentos, sólo se contraerá este discurso a los puntos que peculiar y privativamente deben acomodarse a la América: y con particularidad a esta Isla. Los matrimonios de que tan poco caso han hecho los que se ponen a tratar sobre la América: los errores que se padecen sobre la esclavitud y que se tiene por un punto de apoyo a la agricultura sin acomodarla a la población, confundiendo el efecto con la causa: y los frutos que se miran como ordinarios y de que acaso no se tiene noticia pero que son los de primera necesidad, exigirán siempre una atención escrupulosa. En los dos primeros serán firmes y constantes las reglas y principios que prescribe la religión: las leyes

y la política deberán hacerse superiores a preocupaciones y manías, y sostener con vigor lo que exijan la razón y su interés, refrenados el orgullo y la vanidad que los combate y que le son tan perjudiciales.

20. Por esto cuando se considera el orden progresivo de la naturaleza y cuando se examina el objeto y fin a que se dirigen las reales órdenes expedidas sobre la materia, no puede menos de mirarse con dolor la equivocación con que se procede y la desgracia de confundir los efectos con las causas, y que de aquí provenga el no lograrse aquellos fines que se propone el Gobierno. Todas las reales órdenes y cédulas caminan única y directamente en favor de la agricultura, obviando del todo la población o mirándola como efecto del aumento y progresividad de la agricultura, y es todo lo contrario. La agricultura es efecto de la población y no la población efecto de la agricultura; para conservarse se auxilian recíprocamente pero no es lo mismo la conservación que el origen. Si las gracias fijan la atención en el fomento de la agricultura sin consideraciones y si ha ido derechamente a recaer sobre los frutos, sin acordarse de la población, debe en lo sucesivo precaverse este error: Enhorabuena que a la agricultura no le falten sus franquicias y exenciones, pero tenga antes la población las que con más urgente razón necesita. Los matrimonios le preceden y es un punto muy esencial, el de su combinación y arreglo, lo mismo que el del comercio de negros: puntos tan delicados que a no ser impelido del deseo de uniformar el sistema que necesita esta Isla, los pasaría en silencio el Obispo en manifestar que no se acomodó a la opinión general, pero el bien público es superior a todo: para no distraerse del objeto de las reales cédulas se tratarán estos dos puntos después de haber hablado de los frutos: prefiriendo aquellos que proporcionan los medios más pronto y más fáciles para fomentar la población.

21. Los que más se recomiendan para que sobre ellos se aplique la mayor atención y se miren con la mayor preferencia son los de primera necesidad para el alimento como el plátano, la yuca, el casabe, el maíz, el ñame, la batata o boniato, la manteca de puerco y la carne. Allánense estos renglones, favorézcanse y agráciense sin comprender otros algunos y tendrán los primeros cimientos de la subsistencia. Encuentren estos auxilios, con ello cuantas franquicias son imaginables, se aumentará la población y después podrá tratarse a los otros efectos de la agricultura.

22. La naturaleza favorece este sistema porque el cultivo de estos alimentos de primera necesidad es mucho más fácil, menos expuesto, menos costoso y de menor fatiga en esta Isla que en Europa los suyos; y sin dedicar a ellos todos sus conatos, se les facilita la tierra que los tiene como naturales producidos por sí: sólo falta que estén libres de gravámenes con preferencia a cualesquiera otros frutos para que se vea la abundancia que no es muy común y para que facilitado el primer alimento puedan estos habitantes extenderse con solidez a otros cultivos.

23. En la actualidad el plátano y la yuca, el casabe, se cogen con bastante abundancia. No hay en ellos el riesgo de las malas cosechas y no se teme por esto que falten: pero los huracanes y tormentas por poco violentas que se

experimenten, destruyen enteramente los platanales y las grandes avenidas de los ríos en la temporada de lluvias suelen arrasar los yucares. Con el plátano no puede usarse la precaución de conservarlo para evitar la escasez en estas contingencias, porque es una especie de fruta que con prontitud madura y sólo con madurar ya no sirve de pan. Tampoco dura mucho el casabe, que cualquiera humedad le pierde y como los huracanes y las lluvias son de una misma temporada y muy frecuentes suele experimentarse en ellas una carestía total de estos renglones. En estos casos suple el maíz porque puede guardarse y están acostumbrados a este pan. De aquí es que ha de mirarse con igual atención el plátano, la yuca o el casabe y el maíz, y se hace de muy dolorosa escasez el cultivo del maíz que jamás produce la Isla lo suficiente para su consumo y sea preciso acudir continuamente a Campeche, de donde se trae en grandes cantidades. En consecuencia el maíz debe ser agraciado en igualdad con el plátano y la yuca y por las mismas razones deben comprender estas gracias al ñame, al arroz, a la batata o boniato y a cualquiera otra raíz o semilla que sirva de primer alimento.

24. Los ganados que sirven para las labores y para surtir de carne no abundan como podía esperarse de la frondosidad de la Isla y ya sea por el excesivo consumo que han ocasionado la armada, la tropa y la gente forastera, ya por la negligencia o descuido; por sistema equivocado en los hatos y criaderos, o porque se aplique con exceso a los ingenios; escasean en tanto grado que de Buenos Aires se hacía un comercio fuerte que interrumpido con la guerra, se ha concedido a los ingleses americanos el permiso de llevarlos.

25. El estado actual de la cría de ganado, presenta la abundancia suficiente para el surtido de la Isla, y de las armadas y el ejército, en el de cerda y en el caballar y mular; pero no deja sobrante para extracción alguna. El vacuno que es de mayor consumo y necesidad no produce lo suficiente; y esto causa tanta más admiración cuanto que la Isla es sumamente frondosa, abundante de pastos y proporcionada para la cría por su buen temperamento en el campo. Buscando las causas de esta escasez o decadencia parece haberla encontrado en el sistema que se sigue con respecto a la cría y conservación de esta especie de ganado.

26. Hasta ahora se ha observado constantemente la costumbre de pedir los vecinos al gobierno municipal o colonial tierras para una hacienda de ganado mayor y concedida, se le asignan al interesado cuatro leguas de terreno, contando una por cada viento; y el agraciado queda con la obligación de contribuir cada año con un determinado número de arrobas de carne de vaca; que ha de entregar para el surtido y provisión del ejército y armada, y que ha de pagársele a un precio fijo más moderado que el del público, obligación que generalmente es conocida con el nombre de obligación de la pesa: y además de esta especie de contribución o servicio, si las tierras concedidas no eran realengas sino de la ciudad se le imponía un canon muy moderado que debe pagar el vecino agraciado. De modo que unas haciendas tienen sólo la obligación de la pesa y otras tienen la de la pesa y la del canon.

27. Para graduar las cuatro leguas es también costumbre que el vecino agraciado fabrique, en el terreno que se le ha señalado, casa que se llama asiento, y desde esta casa se han de computar las líneas: como el transcurso del tiempo es el que ha ido formando estos establecimientos y en las primeras concesiones no se tiraron las medidas en línea recta, ni eran posible o por la diversidad de pertenencias o por la desigualdad de terreno que entonces daba más amplitud para escoger porque jamás se tiran al tiempo del establecimiento sino a ojo; se formaron para completar las cuatro leguas círculos y semi-círculos y de estas dos prácticas ha dimanado que, fijado el asiento, se computan las tierras hasta encontrar con la linde de otra hacienda por levante, v. g.: y si hay media legua esa sirve de parte de dotación: lo mismo se practica por poniente Norte y Sur y por toda parte encuentra como términos los linderos de otras haciendas o con alguna parte de ellas, termina donde encuentra estorbo: y donde no lo encuentra corre hasta completar el término de la legua formando un cono irregular y aquella latitud como de un cuarto de legua por ejemplo, por dos, y aún por tres vientos, viene a quedar introducida en otra hacienda por toda longitud. Y de aquí puede conocerse, lo uno, la confusión que esto ocasiona, y lo otro, que estando todas graduadas por círculo y semicírculo queden entre los círculos de las unas y de las otras ciertas porciones vacías que no pueden considerarse, ni se considera, como perteneciente a ninguna hacienda.

28. Esta material explicación conduce para conocer algunos de los gravísimos perjuicios que ocasiona este sistema y localidad, y reservándolos para más adelante, por guardar el orden del mismo sistema, deberá expresarse que luego que el vecino ha adquirido la hacienda, fabricada la casa o asiento, pone allí el ganado que cree conveniente: poblada de ganado, la arrienda, exigiendo cada año diez reales por cada toro y otros diez por cada vaca paridera, ocho por el novillo, seis por la yegua y seis por el caballo padre, cuatro por el potro y así a proporción; y por lo regular se pacta que el colono ha de devolver el mismo número de cabezas que recibe y de la misma clase, pero con la especialidad de que en caso de no haber dicho número y clase de cabezas, pueda pagar en dinero el valor de cada una de las que faltan con arreglo al precio que se estipula y señala en la misma escritura o bien pueda subrogar con animales, de la propia especie, aunque no sean de la misma edad, con animales de otras especies, para cuyo caso también se designa en la escritura cuantos, según las clases, han de subrogarse en lugar de los que faltan.

29. Sucede con esto que los arrendamientos no encuentran la menor dificultad en sacar de las haciendas todo el ganado que les acomoda, y que calculando los precios a que puede subir y sube la carne durante su arrendamiento con los de la escritura, si son aquellos superiores, venden ganado que disminuye su número y al vencimiento del plazo, lo pagan en dinero o en otras especies y el resultado es que queda aquel ganado de menos.

30. El que entra de nuevo toma la hacienda con el ganado que encuentra y hace los mismos pactos y convenios: y así es que insensiblemente va disminuyendo la especie: cuando por otra parte no hay ley ni pacto que obligue al

dueño a recibir del colono aumentos, si los hubiera, ni hay nadie que cuide de que en las haciendas subsista siempre por lo menos el número de cabezas de su dotación. De suerte que por esta libertad y abandono se verifica que algunas haciendas casi no tienen ganado alguno; en otras se ha ido subrogando el caballar y mular sin que quede rastro del vacuno.

31. La obligación de la pesa ocasiona otra saca que no se subroga y como pertenece al dueño de la hacienda, este pacta con el colono que ha de poder sacar el número de reses o de cabezas que necesite y a proporción que se saca, disminuya en el colono su contribución y al vencimiento su devolución o pago. El colono no le pone obstáculo, el Gobierno no cuida de que se subroguen o no aquellas cabezas y se verifica que insensiblemente va aniquilándose la especie de vacuno.

32. Por las divisiones y particiones de las herencias se experimenta otro perjuicio: de cinco herederos, los tres pueden calcularse que sacan y venden su ganado: y como no hay obligación de reponerlo, son otras tantas cabezas que faltan. Las haciendas de ganado, esto es, las tierras y pastos, se parten, pero es una división mental sin separación y quedan de mancomún en el uso y estas grandes masas no se disminuyen ni adquieren el ganado que se les sacan.

33. Hay otras causas parciales como el no cuidar de preservarlos de las tormentas y avenidas de los ríos, en las cuales los torrentes destruyen mucho ganado, el no tener los establos ni tinglados de ninguna especie que los ponga a cubierto de la intemperie: las extracciones fraudulentas que les hacen: la de negar la pastura a las cabezas que se destinan al diezmo luego que llegan al año, pues retrae de conservarlos, cuando por otra parte se empeñan en no pagar diezmos de los partos, que es un abuso muy perjudicial que desvanecido contribuiría mucho a la abundancia, y sobre el que se remite el Obispo al expediente que obra en el Consejo y lo que también se nota en el tiempo de la ceba con otras que sería impertinencia referir por comprenderse fácilmente y porque pueden corregirse fijando la atención sobre lo principal.

34. Estas solas libertades, prácticas y abusos bastan para convencerse de la decadencia a que progresivamente ha sido conducido este ramo: decadencia que no sólo es perjudicial a uno de los alimentos de primera necesidad y por consiguiente a toda la población, sino que directamente se opone a los progresos de la agricultura; pero además de esto, en estas haciendas, por un espíritu de pastura muy mal entendido, y acaso más perjudicial que el de la Europa, es prohibido el sembrar cosa alguna de ninguna especie; y es así que a la sombra de la denominación de haciendas de ganado subsisten muchísimas tierras sin ganado y privadas de entrar en cultura, sin que sea conveniente ni útil romperlas con la reja por otro abuso que va a manifestarse.

35. Se ha dicho que son cuatro leguas las que se señalan para hacienda de ganado y esto mismo está demostrando que no es fácil cercarlas; que cuando alguno quisiera detenerse a una empresa tan ardua, la ley se lo prohíbe, con que alguna tierra está condenada a una perpetua apertura: las prohibiciones de esta clase que sólo ha podido dictar un enemigo decidido de la población y agricultura, hace que el daño se propague aún más allá de lo prohibitivo de la

ley. Las tierras vacías o vacantes que por razón de los círculos y tortuosidades quedan entre hacienda y hacienda, tampoco pueden labrarse porque la vecindad de los ganados en campo abierto hace inevitable la pérdida del trabajo y de la simiente: fuera de que como los ha cuidado disfrutaban sin límites determinados y sin estarles asignados los pastos de aquellas tierras, tienen un interés que nadie se establezca allí por labrador; y en que no se cerquen poca ni mucha tierra y así jamás se verifican tales establecimientos: prácticas ambas con las cuales no es fácil comprender las trabas que se les ponen a la población. Aún hay más.

36. Llega el caso de que el dueño de una hacienda de ganado o por tenerlo y por haberle disminuido considerablemente o porque calculando sus intereses encuentra mayores ventajas en reducirla a labor; se resuelve a este último partido: entonces principia a experimentar las operaciones e inquietudes que casi no pueden explicarse sin fastidiar; pero que será preciso en esta hora, si ha de darse una noción completa de lo que perjudica porque lo haya autorizado el abuso o el error:

37. Para reducir a labor una hacienda de ganado se necesita especial permiso de Vuestra Real Persona y por consiguiente es preciso acudir por la vía reservada por la que se pueden informar: obtenido el permiso, principian los pleitos y las dilaciones: la primera diligencia que debe practicarse es la de medir las tierras que han debido constituir la dotación de la hacienda. El punto de donde ha de partirse es de la casa o asiento, y como por lo regular los dueños con el decurso del tiempo han mudado los asientos, destruyendo las primeras casas y fabricando otras en distintos parajes; para los hacendados inmediatos le suscitan al instante una cuestión sobre la casa o asiento actual, o desde el que tuvo al principio aquella hacienda: porque de tirarlas, del uno o del otro se siguen perjuicios respectivos a los otros hacendados que están de parte de uno u otro viento. El justificar si ha variado o no el asiento, si se han de tirar las medidas desde el primitivo o desde el actual, son puntos de una discusión dilatadísima y en los que se invierten muchos años.

38. Averiguado el asiento, se pasa a una segunda discusión. Entonces todos los colindantes presentan sus títulos y los más antiguos exigen que se le reintegren a ellos sus haciendas primero que al que quiere entrar la suya en labor; y este procedimiento es conforme a la ordenanza pero no por eso deja de ser más dilatado porque la operación consiste en que según la antigüedad de los títulos se le va entregando a cada uno y como entonces se completa la legua en cuanto es posible, viene a resultar que los más moderados se quedan casi sin tierras y entra nueva discusión con ellos.

39. Como la hacienda siempre tiene sobre sí la obligación de la pesa, y la ciudad es la obligada a este abasto, sostiene con el mayor vigor la oposición a la apertura, porque teniendo con esta contribución todo el descuido que trae consigo un surtido que se mira como indefectible, no consiente con facilidad que le vayan faltando unos medios que por de contado aparentan alguna utilidad, y además evitar el trabajo de prevenir y acopiar los mantenimientos de esta clase; y este interés por su contribución particular trasciende a los colindantes:

de manera que para allanar todos estos pasos y dificultades se necesitan lo menos diez años y todo esto convence que el Sistema de la Hacienda está en oposición directa con la población y con la facilidad a los medios de subsistencia.

40. Parece que es muy urgente el tomar medidas adecuadas y que (a no destruir enteramente este sistema) lo primero que debe cuidarse de que se considere un cierto número de ganado de cada especie como precisa dotación de cada hacienda y que al hacendado que le falta este número se le obligue a ponerlo y no haciéndolo en el término preciso de dos años, o se le obligue a vender la hacienda o reducirla a labor. Surtida la hacienda del número de ganado de su dotación, deberá ser obligado el dueño, no sólo a conservar el mismo número de cabezas sino que pasados cuatro años de este nuevo arreglo deberá presentar en el quinto y así en los demás sucesivos, un aumento de dos o tres por ciento al año en el ganado vacuno, de modo que si se fija la dotación en 900 reses, por ejemplo, al quinto año han de dar hacienda 910 reses; al sexto 920 cabezas y además ha de tener libertad el dueño de aumentar las que quisiere. De este modo estarán aprovechadas las haciendas y el ganado llegaría a proporcionar una abundancia que cubriría las necesidades y dejaría un sobrante para el comercio.

41. Si con el tiempo se vieran con este aumento recargadas las haciendas en términos que no pudieran mantener todo el ganado que deberían tener; y si no se habían extendido las crías a las haciendas de labor; como en sí esperan, entonces la prudencia daría reglas para las sacas mientras que unas medidas intermedias deberían ir extinguiendo paulatinamente las haciendas, dejando al interés, cálculo y cuidado de los particulares las crías privadas y parciales.

42. Esta sería la más útil medida pues reducidas a propiedad particular estas haciendas, cerradas, abonadas y oportunamente aprovechadas, producirán una cantidad de pasto que podría mantener un número de ganado considerablemente mayor que el que mantienen en el día las haciendas, y en la Isla de Puerto Rico tenemos una prueba perentoria de este hecho.

43. En vano se objetará que entrando todas en cultivo menguará a proporción el número de ganado porque además de poderse demostrar que traídas a labor y admitiendo un gran cultivo puede al mismo tiempo mantenerse mayor número de ganado que el que mantienen al presente y con más facilidad cuidarlo, recogerlo y liberarlo de las avenidas de los ríos y temporales, encontráis que este es el hecho que se recomienda en la Isla de Puerto Rico donde abundan más las carnes y no hay tales haciendas. Pero aun suponiendo que por un instante que no fuera mayor el número de ganado, lo sería seguramente el de hombres y ¿podrá negarse que es más rica la nación que abunda en hombres y por consiguiente en frutos, que la que abunda en ganados?

44. La carestía no hay que temerla, porque vemos que con el sistema actual la padecemos, y que por los vicios de este sistema no puede el interés particular volver su atención hacia esta cría. Déjese entera libertad para reducirla a labor cuando quiera cada hacendado sin necesidad de acudir por permiso a la vía reservada ni al Consejo, pues reducidas y encontrando el propietario venta-

jas en el ganado, preferirá por sí mismo y sin estímulo ajeno su cría al cultivo, porque el equilibrio que puede desearse en esta materia se establece mejor sin las precauciones estorbosas de las leyes, que con ellas. En una palabra que el espíritu de pastura de la España no impida aquí como ella, los progresos de la población y no paralice la agricultura.

45. Entre tanto, continuando en las providencias que deben tomarse en el día y conforme a lo que se ha dicho del aumento del dos por ciento anual, se deben prohibir la subrogación de ganado de otra especie por el vacuno y con mucha mayor razón la subrogación de dinero por ganado particularmente vacuno. Se debe mandar que los escribanos no otorguen escritura en que no se contenga la condición de devolver el mismo número aumentado con el dos por ciento; y en que no se prohíba absolutamente el subrogar dinero para ganado, ni otra especie de ganado por el vacuno; y en caso de contravenir a estas disposiciones, que se le imponga al escribano una multa, y sean nulas las escrituras: y también convendrá mandar que en las particiones de las herencias, hubiere una división efectiva de las tierras de las haciendas y que con respecto al heredero que redujere a labor su parte cesará la contribución de la pesa, y quedará con respecto a los otros, la que cupiere.

46. De este modo y con el aumento progresivo, al paso que se harían de los hacendados de ganado unos vasallos aplicados que real y verdaderamente mirasen por el aumento del vacuno, excitaría en la Junta una regla o medida para que en cada hacienda hubiese una dotación fija de la cual no pueden rebajar nada, y para que sobre esta porción hubiese de entenderse el aumento pues hasta ahora se conserva el abuso de no tomar conocimiento el Gobierno del ganado que se echa a esas haciendas y los dueños son árbitros de poner el que quieran y de las clases que mejor les parece.

47. También se lograría con el tiempo que las carnes fuesen abaratando y los dueños de ingenios podrían sostener con más comodidad a los esclavos y gentes que tienen en ellos, aumentar su número, hacer más pingües y florecientes los ingenios, y formarse otros de nuevo, con menos costo que el que tienen en el día, y con más facilidad, pues sabiendo que todos los alimentos de primera necesidad los encontraréis siempre con la mayor comodidad, lejos de retraerse de estas empresas por necesidad de unos continuos considerables desembolsos, se excitarán por la seguridad que les proporciona en su ventaja adquisición.

48. Las plantaciones dentro de los mismos ingenios adquirirían también mayor ensanche, porque podrían aprovechar para caña las diez caballerías de tierra que por el sistema actual se separan en todos los ingenios con destino a la cría y ceba de ganado para sostener a su gente trabajadora que por lo regular es una cuarta parte como se verá cuando se hable de los ingenios.

49. Se harán igualmente más apreciables los potreros en que se ceba el ganado por la mayor concurrencia, pues el deseo de obtener preferencia en la venta hará que se procure mayor esmero: y de aquí se seguirá el mejorar las castas y que las carnes adquieran mejor gusto: siendo consecuencia de esto

mismo que abarate el calzado ordinario de la gente del campo y que se aumente la extracción de los cueros.

50. Estos son los ramos principales que deben llamar la atención del Gobierno con respecto a lo que produce la Isla y es esencialmente necesario para el alimento y sustentación; con estos no le queda que desear a la agricultura en lo que está dentro de su esfera. Sobre estos ramos han de recaer todas las gracias porque siendo como son el cimiento de la población, son los primeros que de necesidad exigen el cuidado, pues pende de ellos la conservación y aumento; y todos los otros ramos se van llamando progresivamente a proporción que los busca el capricho o la utilidad, siendo indisputable que a estos dos los ha de buscar siempre la necesidad.

51. Permítase, Señor el comparar la agricultura a un edificio de la naturaleza, que fuese el que el arquitecto se propone levantar; lo primero en que piensa es lo que menos luce, pero es lo que más sirve, porque sin ellos no hay edificio. Saca el arquitecto el edificio de cimientos a su satisfacción y empieza a lucir su idea, puede emplear su talento en el adorno exterior de cornisas, columnas, balcones, arquivadas, y demás primores que le franquea el arte: quede en lo interior distribuir salas, gabinetes, galerías y todo cuanto dicte el orden o el capricho; pero no podrá olvidar las oficinas necesarias y acomodadas al destino del edificio. El dueño convertirá la sala en gabinete y hará a su gusto lo que le acomode, pero nunca podrá destruir los cimientos, ni dejar de conservar las oficinas de preciso uso y de necesidad. Por este orden han de nivelarse las medidas de Gobierno con respecto a las provincias y sus vasallos. Los cimientos son los frutos de primera y esencial necesidad: el techo y las oficinas de preciso uso son el vestido, la habitación y los instrumentos de labor: los demás frutos que produzca el terreno, su saca, sus mejoras y aprovechamientos: el tráfico interior y exterior son las salas y viviendas: el adorno ya interior ya exterior de más o de menos costo, de mejor o peor gusto, mira ya a las artes y al comercio, porque no son partes esenciales del edificio, sino adherentes que lo perfeccionan, lo enriquecen, le dan realce y magnificencia y lo llevan al grado de lo sublime.

52. Siguiendo esta norma se ha procurado llamar la atención sobre los cimientos de la agricultura y nadie puede dudar que teniendo estos alimentos con la comodidad, franqueza y libertad que procura esforzarse, haya de lograrse con la mayor facilidad el aumento de la población y con ella el de la agricultura en cuyo auxilio deberán llamarse por un orden gradual los otros medios de que necesitan sin rozarnos jamás con los intereses y miras particulares de los habitantes, hacendados o comerciantes de la Isla, que miran como en todas partes las cosas por el solo aspecto de la más pronta, más crecida y más fácil ganancia. Debiera pues hablarse de las cosas de preciso uso que son vestidos, habitación e instrumentos.

53. Del mismo modo que aquello que esencial e inexcusablemente contribuye al alimento es lo que se considera como cimiento de la agricultura, así se considera lo de preciso uso lo que indispensablemente se necesita para el vestido. En lienzos, el listado, la coleta, el lienzo crudo y otros así ordinarios y

bastos. En lanas, algunas mantas y bayetas. Aquí pudiera subrogarse el algodón si se cultivara y trabajara. Para cubrir la cabeza sombreros de paja del país y para calzado lo que suministran los cueros. Las camas cuestan poco: se usan hamacas y la naturaleza provee de copos de guanos que equivalen a la lana, y de cerda que es más adecuada a aquel temperamento, sobre lo cual está la agricultura en toda la libertad racional que debe tener.

54. Debe pues recibir de afuera los lienzos ordinarios, las mantas y bayetas y con respecto a esto o pudiera el Gobierno poner almacenes para dárselos a corto plazo y costo con prudentes precauciones de ser para preciso consumo de los labradores, sin prohibir la concurrencia de los demás comerciantes, donde pudieran comprarlos si los encontraban más baratos, o conceder con respecto al labrador la gracia de que los lienzos que comprara para preciso uso de su hacienda, se le abonarán por la Real Hacienda a los derechos que hubiera adeudado aquellos lienzos al tiempo de su introducción para que apreciaran aquella distinción y ventaja, acomodando en pequeño y a la medida lo que está dispuesto con el azúcar y con el cacao de estos países que se extraiga a los Reinos de España en los cuales, según la Real Orden de 1 de abril de 1802 y el arancel general se devuelven en caso de la extracción del azúcar los cuatro reales impuestos por Real Orden de 25 de junio de 1789 y los otros cuatro impuestos por la Pragmática Sanción de 30 de agosto de 1800 y en el del cacao los cinco reales por cada libra de Guayaquil y los siete de Caracas, Magdalena y Soconusco y demás parajes en estos países. Esta sola singularidad causaría un aprecio extraordinario en los labradores y serviría de estímulo para dedicarse muchos a la agricultura.

55. Sobre las habitaciones hay dos cosas que consideran lo material de ellas y su localidad. En uno y otro debe ser árbitro el labrador; pero los jefes así eclesiásticos como los políticos, no pueden menos de influir a que se reúna en población, observando por una regla de proporción el señalar términos y jurisdicciones cortas que no pasen de cinco leguas y que no bajen de dos y media a tres. Conducido de estos principios el Obispo ha procurado hacer divisiones de curatos, y ve con mucha satisfacción que ha logrado aumentar en el corto espacio de tres años que está a su cargo el báculo pastoral, hasta el número de 35 curatos que no sólo facilitan el pasto espiritual, sino que van proporcionando poblaciones que insensiblemente irán preparando otras que aumentan el número de habitantes.

56. Para que los naturales de la Isla tengan habitaciones proporcionadas no necesitan de los mayores auxilios del Gobierno porque la madera que es lo que principalmente entra en ellas, se la facilita la naturaleza y basta que no se alteren las reglas establecidas y que continúe el celo y los esfuerzos de la Junta de montes, que desempeña este encargo con la mayor pureza y exactitud, para que no decaigan los montes, ni escaseen las maderas; la teja, piedra, cal y demás materiales es un poco más costosa: pero cuando los alimentos de primera necesidad se adquieren a los precios más cómodos que puedan tenerse, se logrará mayor ventaja en estos materiales.

57. Pródiga allí la naturaleza presenta la mayor parte de vasijas que se necesitan para el uso campestre y frecuente, de frutos de propios árboles. Las de barro que se hacen en la Isla no son muy costosas: y si recibe algunas de afuera, no merecen la mayor atención, como tampoco los muebles toscos de primera necesidad, pero ha de haber cuidado en que para adquiriendo no experimenten en ningún tiempo trabas, y con esto estarán los habitantes surtidos de todo lo más preciso, sin afanes ni fatigas y la población crecerá a lo infinito.

58. Carece la Isla de hierro y esto obliga a traer de afuera los instrumentos de labor. Los de absoluta necesidad son las hachas, cuchillos, arados, machetes, sierras, martillos, tijeras y barrenas: y en estos deben suprimirse todos los derechos o devolverse, como en los lienzos. Para los ingenios se necesitan calderas y diversos utensilios que exigen miramientos, pero nunca como los primeros porque en lo que esencialmente estriba la agricultura y de lo que pende la felicidad sólida es de la facilidad en los primeros: alimentos, y de las cosas inevitables o absolutamente necesarias para lograr este objeto.

59. Estos son los principales renglones que en realidad y con solidez contribuyen al aumento de la población y fomento de la agricultura: corresponde hablar de los otros que atraen las riquezas y comodidades y que la ponen en su prosperidad.

60. Cinco son los frutos o renglones que han merecido la preferencia del Gobierno: el algodón, el café, el tabaco, el azúcar, y el añil y por desgracia la extensiva franqueza en unos perjudica al más necesario, y más análogo a las primeras necesidades, que por lo tanto se encuentra en el mismo abandono en que se hallaba. El algodón, que podía suplir en lugar de muchas telas que se traen aquí de Europa y que a lo menos había de suministrársele a la Europa la materia para los tejidos que recibe de sus clases, es una mercancía tan rara en la Isla que se pasan muchos años sin que se transporte a Europa ni un copo, cuando debe ser la producción que naturalmente se multiplique más en esta Isla; porque su conservación exige pocos desembolsos, pocos brazos, y poca industria, y la sequedad de una gran parte del terreno lo hace singularmente a propósito para este cultivo. En tiempo de la conquista era muy común encontrar este arbusto y en el día a pesar de la facilidad de su cultivo y de las gracias y exenciones que ha logrado, no prospera. ¿Cuál puede ser la causa? No puede ser otra que la de haber igualado este fruto con el azúcar y con el café, porque en iguales circunstancias ofrece mayores ganancias el café y el azúcar que el algodón y por consiguiente se han de dedicar a aquellos con abandono de este.

61. También puede dimanar de que la prodigalidad de terrenos de mucha extensión o el sistema adoptado para el establecimiento de los ingenios y de las haciendas impide que haya un número competente de hacendados cortos que calculen y combinen la mejor concurrencia en los frutos y que con la esperanza de la mejor salida se dediquen a lo que otros no cultiven.

62. Mírese por ahora como irremediable este daño porque los terrenos todos están repartidos y no tenemos como los hebreos el año de jubileo

para equilibrarlos; respetemos costumbres y establecimientos que nacen y se obscurecen con las mismas naciones que los sostienen y que han canonizado la máxima de no vulnerar las propiedades; pero a lo menos aplíquese un poco la atención a evitar la reunión casual y voluntaria en una sola mano, indicando algo de lo que se hacía en la antigüedad.

63. Entre los atenienses se dividían las posesiones paternas por iguales partes en los hijos y aún se les prohibía testar de ellas como refiere Plutarco en la vida de Solón: y Poltero en su *Archeologia Griega*. Tampoco permitían que una persona sucediera en dos herencias que consistieran en partes iguales como lo expresa Aristóteles en su libro 2 de su *Política*. Licurgo a la igualdad del repartimiento de la herencia paterna añadió el prohibir las dotes y quiso que las posesiones del que moría sin hijos se repartiesen entre los que tenían más número de ellos. Entre los germanos la nación era la única y perpetua propietaria según Tácito, para distribuir cada año los campos entre los padres de familia y proporcionar la distribución al número de ciudadanos. Son bien conocidos los esfuerzos de los primeros legisladores de Roma por multiplicar y conservar el número de propietarios, señalándole a cada uno terreno y arreglando el orden de las sucesiones, de que nos da Ulpiano una idea en los fragmentos de las leyes de las doce tablas; Justiniano en sus instituciones; y lo comprueban las leyes agrarias.

64. Todo el objeto era aumentar el número de propietarios y disminuir el de jornaleros; porque en estos va extinguiéndose insensiblemente la generación y decae la población. Reflexiónese ahora que en América hay un sistema de mantener por constitución y si se quiere por esencia, un número inmenso de hombres que equivalen a los jornaleros, aunque de muy peor condición, pues no pueden aspirar por la ley ni aún a la esperanza de ser propietarios. Los esclavos que la violencia arranca de África, impiden que los grandes hacendados busquen jornaleros a quienes por la necesidad harían mejores partidos: con estos partidos adquirirían terrenos, tomarían una esposa, se multiplicarían los propietarios y la población; y no sucederá como con los esclavos que sepultan con su cuerpo su posteridad. De aquí es que en las grandes posesiones está como enervada esta desmembración y convendría remediarla.

65. La manía de servirse de esclavos para el cultivo de las haciendas, unida a la grande extensión de estas, son dos fuertes obstáculos que hay en América para la población y prosperidad de la agricultura en todos sus ramos y los que con particularidad influyen para que no se cultivo el algodón. El poseedor de grandes terrenos sólo se ocupa de la idea de formar una hacienda que le proporcione utilidades extraordinarias y que lo coloque en la clase de los hacendados de primer orden. El algodón no le da pábulo ni a su vanidad ni a su codicia y lo desprecian. Aplica sus esclavos o al café o al azúcar y se burla de todo el empeño y recomendación del Gobierno por el algodón. Habiendo esclavos no pueden faltarle operarios para tales haciendas y como ni estas se desmembran ni hay quien acuda al culti-

vo de otras de menor consideración es por este sistema caprichoso el abandono de frutos acaso más útiles y necesarios.

66. No es este el momento de entrar en la especificación de las varias providencias que convendría tomar para ir desterrando la manía de servirse de esclavos. Sería muy útil que se prohibiera la mancomunidad de terrenos en las familias; que en las particiones se adjudiquen a cada uno su porción, que se deslindase y que se obligase a trabajarla por sí o arrendarla con separación o a venderla habiendo comprador, prefiriendo al que no tuviera tierras, o tuviera menos entre los concurrentes; pero sería distraerse: el objeto principal es proponer lo que se contempla más a propósito y urgente para animar el cultivo de algodón, y que a lo menos quedará equilibrado con el café y con el azúcar; en cuanto al deseo de dedicarse a su fomento y nos contentaremos con insinuar que se sostenga por diez años el privilegio de no pagar diezmo alguno el algodón y que cumplidos sólo pague cinco por ciento, pero mandando al mismo tiempo que el café y el azúcar desde ahora paguen por entero su diezmo, pues esta diferencia hará que muchos encuentren más utilidad y ventaja en el algodón, que en el café y en el azúcar o a lo menos que quedando así equilibradas no se olviden enteramente de él.

67. El café le es tan análogo a la Isla de Cuba como el algodón: su cultivo sin embargo estaba abandonado y sin duda lo adoptó viendo que hacía progresos rápidos en las otras islas. Hace unos 60 años que se cogían de 24 a 30 mil libras de las cuales se extraía una porción para Veracruz y el sobrante se llevaba a la metrópoli: era de conjeturar que esta planta se multiplicaría a medida que el uso de una bebida tan familiar como adecuada a los pueblos de climas calientes se extendiera entre los españoles; pero no sucedió así: se extinguió enteramente o se supone así y ahora se le tributan todos los honores de la novedad. Acomodándose a esta nueva época parece que el café, lejos de exigir que se le concedan gracias para su fomento se halla en estado de llevar sobre sí todas las cargas para no destruirse a sí mismo y a los otros frutos.

68. No permita el cielo que la pluma de un prelado que sólo respira beneficencias se emplee en combatir lo más mínimo la sabia economía de las gracias y franquicias que se dispensan a los pueblos. Desea contribuir por su parte a proporcionar la felicidad y que tenga para ella la abundancia y la prosperidad, pero una abundancia y una prosperidad de que todos puedan participar con proporción y que lejos de reconcentrarla en pocas manos se propague y difunda cuanto más fuere posible; haciendo ver que todo estriba en el buen orden general de las gracias y en un plan y sistema gubernativo que protegiendo a la muchedumbre desdeñe miras parciales de una codicia sórdida, y de engaños paliados que han de resultar en destrucción del mismo fruto y ruina de los cultivadores.

69. Cuanto más rápidos sean los progresos del café cuanta mayor abundancia se experimente, tanto más se ha de acelerar su decadencia y su ruina subsistiendo todas las gracias y franquicias de que goza. La exención ha sido general para las provincias de Tierra Firme y para las islas de

barlovento: la planta del café es la más agradecida de todas para corresponder a su cultivo y la que exige menos gastos y trabajo. Supóngase que en todas partes vaya extendiéndose este fruto en términos que supere a los demás y sea mayor su cosecha. Será en nuestras colonias y posesiones el fruto más abundante: únasele las cosechas de las colonias extranjeras con el de Levante y otros países del hemisferio antiguo y muy pronto en los mercados no se encontrará otro fruto que el café, a lo menos con más abundancia. Esta concurrencia y abundancia envilecerán el precio, se retraerían los comerciantes de comprarlo, desmayarán los cosecheros y le seguiría el abandono.

70. No parece que la abundancia excesiva que se pronostica sea poco fundada cuando se sabe que en la Isla de Puerto Rico es este el fruto más abundante que tiene: en Caracas ha asegurado por notoriedad el cabildo eclesiástico que todos se dedican al café, por haber acreditado la experiencia que su cultivo les es más ventajoso que el de todos los demás frutos, por darse en cualquiera de los terrenos y porque en el caso de una guerra tiene la ventaja de no corromperse como el cacao y porque dedicándose al café ahorran un 10 por ciento de gastos, el 9 por ciento de alcabalas y el 9 por ciento del diezmo y que esto había de hacerles olvidar de las haciendas de cacao.

71. Si el café tiene en todo caso un 10 por ciento a lo menos de ventajas en el ahorro de gastos ¿no es claro que siempre se le dará la preferencia en la plantación? ¿Por qué postergar o hacer de peor condición los otros frutos aumentándole a este por la ley las gracias que ya tiene por la naturaleza y de que están privados los demás? Por ellas en esta Isla se ha sobrepuesto en grado, o a lo menos se ha igualado con el azúcar y con el tabaco y dentro de diez o doce años absorberá las anteriores cosechas; y para que se convenza hasta dónde puede llegar su prodigiosa abundancia, bastaría recordar que en el año de 1799 representó este Consulado que sin embargo de la exención concedida en el de 1792, se hallaba tan atrasado este fruto que apenas comenzaba a cultivarse. Ahora bien en el de 1802 con motivo de los abonos que pidieran los arrendadores de diezmos de cuatro partidos por dos años ascendió el cálculo para el abono a 83,643 pesos y para esto debió producir el café 836,430 pesos de principal: de manera que calculada la producción en todos los otros partidos de que se compone este Obispado que son 48 puede asegurarse que es el primer fruto de la Isla y debe evitarse que llegue a ser tan exclusivo su progreso que destruya los otros ramos.

72. Le es doloroso al Obispo, pero no puede menos de manifestar que sólo se han empleado medios dolosos para obtener estas gracias. Se dijo en las representaciones del año 1799 que el café estaba tan atrasado que apenas empezaba a cultivarse a pesar de la gracia del año 1792 y esto sin duda contribuyó a la exención perpetua que obtuvo en 1804. Pero fue descubierta el engaño y la falacia con lo que ocurrió en este intermedio.

73. Como la exención de diezmos concedida al café en el año de 1792

expiraba en el año de 1802, cuando se hizo el arrendamiento de los partidos para el cuatrienio de 1801 a 1804, se tuvo en consideración que los arrendamientos debían cobrar diezmo de las cosechas de 1803 y 1804 y bajo de este concepto, se celebraron los remates. Se obtuvo después un real decreto declarando que los diez años debían contarse para cada uno desde que los cafetales principiaban a dar frutos, y con motivo de interpretar o de aplicar la gracia conforme al espíritu de esta declaración en los dueños de los cafetales para no pagar y en los arrendatarios para que se le hiciera rebaja de lo que dejaban de cobrar; se le citaron dos puntos de averiguación: uno, qué cafetales daban frutos, antes del año 1792, o lo principiaron a dar en 1792 porque estos tenían cumplido el término de la gracia y debían pagar el diezmo: y otro, qué cafetales habían empezado a darlo después del año 1792. Resultó del examen del primer punto que se encontraron muchos cafetales como fructificantes en 1792 y resultó del examen del segundo que por los cafetales que en 1802 no habían cumplido los diez años se calculaban la rebaja de sólo cuatro partidos en que se hizo dicha averiguación en 83,643 pesos. A estos 8,364.30 pesos y reuniendo los otros 44 partidos del Obispado corresponden 83,643 pesos del principal producto en los cuatro partidos darán por estos 44 partidos 920,073 pesos a los cuales unidos los 83,643 de los otros cuatro será 501,838 [sic] pesos de diezmo que al diez por ciento corresponde de principal 10 037 160 pesos.

74. Este producto aún cuando se redujese a la mitad por la mayor cosecha de otros frutos en algunos de los 44 partidos, siempre es asombroso y no pudo proporcionarse en los tres años que mediaron desde el 1799 al 1802 porque el árbol del café no da fruto hasta los cuatro años, con que para dar un producto tan considerable en los años de 1803 y 1804, debían estar formados estos cafetales antes del año de 99 y la proposición *de empezarse a apenas el cultivo* fue muy exagerada y seductiva para arrancar con creces pocas sinceras gracias que dejaban a los cosecheros tanta ganancia cuanto era lo que quitaban al que le correspondía.

75. Otra reflexión se presenta con el descubrimiento de tan innegable producto, que pone más a las claras lo perjudicial o cuando menos lo inútil de estas nuevas gracias. En el año 1799 o se cogía con abundancia café o no se cogía y sólo principiaba a cultivarse. Si lo primero fue un arrojito, decir lo contrario al Soberano y sacar subrepticamente las gracias lo fue más. Si no se cogía, pregunto: ¿las grandes cosechas de 803 y de 804 se debieron en profecía a las gracias que habían de obtenerse en abril de 1804 o se sembraron y cultivaron los cafetales sin respeto a estas que no existían? En este caso ¿necesitaron de las gracias para cultivarlos? Seguramente que no, porque no existían tales gracias: parece pues concluir de aquí que el café para hacer unos progresos tan rápidos y tan asombrosos, como los que nos presentan los datos que se han empeñado en calificar los mismos que bajo distintos aspectos han tenido encontrados intereses, en disminuir en una época el cultivo y en aumentar en otra las cosechas; no ha necesitado de tales gracias: y se evidencia también que si en cuatro años, sin tener seguridad

en gracias futuras, pudo pasar desde el anonadamiento de apenas cultivarse hasta tan alto punto de abundancia y de prosperidad ¿hasta a dónde podrá llegar con gracias tan amplias y tan perpetuas? Aún cuando en la Isla no pudiera cogerse otro fruto que café siempre sería de extrañar esto, cuanto más, cuando para aplicársele ha de ofuscar y destruir a los otros frutos y producciones algo más preciosas y apreciables que el café. La codicia está en contradicción con la riqueza universal y es preciso refrenarla y que conozca los efectos de las contradicciones y falsedades.

76. Antes pues de estas concesiones hacia el café unos progresos a que no pudieron alcanzar las otras producciones, las hizo sin necesidad de ellas y se sostendrán mientras que no sufragen o excedan al consumo las cosechas de la América: conque si por sí tiene el café la ventaja de proporcionarle al cultivador un ahorro seguro en gastos, en sí tiene la seguridad de estimular a su cultivo. El comerciante que ha de transportarlo es suficiente para determinar al labrador a que le dé la preferencia a este fruto mejor que a otro y las franquicias iguales no pueden lograr otro resultado que el de que, llamando precisamente la atención al fruto que con más seguridad y prontitud produce mayores lucros y ganancias, queden postergados los otros y uno sólo adquiera la preferencia.

77. Enhorabuena que por considerarse ahora la de café como una cosecha nueva en esta Isla, transportada, digámoslo así, por la fuerza imperiosa de las circunstancias lograrse además para su mayor fomento algunas franquicias temporales y limitadas: pero perpetuas y absolutas: ¿por qué y a qué fin? Si se ha de guardar algún equilibrio entre las contribuciones de los labradores ¿por qué se han de conceder más a los labradores de un género de poco lujo y de necesidad ficticia que a los de géneros necesarios a la manutención común, que es aquí la más atrasada y que necesita más estímulos y alicientes para que se haga más general?

78. Precisamente es el café por su naturaleza y por las circunstancias indicadas el que ha necesitado menos estímulos para su cultura. Siendo esta fácil, barata la adquisición de tierras, su producción pronta y su despacho a un precio subido, ha sido consiguiente que este ramo haya prosperado rápidamente en una docena de años. A los tres empieza a dar algún fruto aunque muy corto: a los cuatro, cinco y seis ya le produce ganancias bastantes y a los siete, ocho y nueve ya empieza a enriquecerlo: de manera que un capital de 30 a 40 mil pesos por ejemplo, ha subido a los valores de 200 a 300 mil pesos y el rédito o producto es ya a los diez años bastante para hacer a una familia no sólo rica sino opulenta. Pues ahora hubiera sido bien y políticamente mirado el dar el empuje de las exenciones hasta este estado ¿por qué lo ha de ser aún para después de haber llegado a este alto punto de prosperidad? ¡qué contraste (es preciso repetirlo) entre los pobres cosecheros de géneros comunes que lo pagan todo y el cafetalista que no paga nada ni pagará jamás, si la gracia siguiera perpetuamente!

79. Pero aún hay más. Los cafetales van aumentando rápidamente; van ocupando grandes terrenos y en algunos partidos tanto, que son la única labranza y el único producto que se hace dar a la tierra. Pues en estos terrenos

había algunas iglesias y se han erigido otras muchas, sin que se sepa de qué se han de sostener ni ellas ni sus ministros. Su pobre manutención actual consiste en algún poco de diezmo de otros frutos y algunas cortas obtenciones cuyo modo de mantener el clero es bien sabido cuan lleno está de inconvenientes. En adelante se harán cafetales, en efecto se están haciendo, y los fieles piadosos y religiosos las pedirán así como curas que le administren los sacramentos: pero no se le podrán dar no habiendo de qué mantenerlos, por estar el único fruto para siempre exento de diezmo. Este inconveniente acaso el más digno de atención, el abandono de los otros frutos y la decadencia indefectible que experimentaría a su turno el café, deben pararnos un poco para aplicar medios de evitar daños que se presentan por sí como infalibles y contentémonos con que la naturaleza haya prevenido nuestros deseos y quiera evitarnos este cuidado.

80. De los cuatro frutos del primer orden que pueden prosperar con igualdad en la Isla de Cuba y que deben llamar toda la atención del Gobierno para que se cultiven con el esmero que exigen, sin perjudicarse el uno al otro, y sin que el exceso en unos ocasione la ruina en los demás, se ha hablado del algodón y del café. Se ha procurado demostrar que para sacar al algodón del olvido o abandono en que se halla, deben continuarse todas las gracias, pero que esto no será suficiente, supuesto que teniéndolas no ha prosperado, si no se priva de ellas al café que no las necesita y que no sólo al algodón, porque tanto el azúcar como el tabaco son frutos mucho más útiles, más necesarios, más recomendables y de una riqueza más natural que el café. Tratemos pues del azúcar.

81. “El azúcar la más rica y más importante producción de la América, dice un gran político, que bastaría por sí sola para darle a Cuba el brillo de la prosperidad de que la naturaleza parece haber abierto aquí todos los manantiales y conductos; pues aunque en general esta Isla es desigual y montuosa tiene llanuras muy extensas y suficientemente regadas para suministrarle una gran parte a la Europa del consumo del azúcar. La fertilidad increíble de sus tierras nuevas o vírgenes si estuviera bien dirigida y bien administrada, la pondría en estado de superar a todas las naciones que la han aventajado en esta cultura; y no hubieran trabajado más de media siglo en perfeccionar sus fábricas, sabiendo que una rival sólo con adoptar su método sobrepujaría y aún aniquilaría en menos de 20 años la riqueza que se saca: pero la colonia española, continúa este escritor, está poco celosa de esta superioridad. Las cañas más hermosas no dan más que una débil cantidad de azúcar de mediana calidad y eso con grande gasto; y sirve en parte para surtir a México y en parte a la Metrópoli, y ésta, para quien el azúcar debería ser una mina de oro, la compra del extranjero por más de cinco millones.”

82. Esta pintura que descansa sobre el estado que tenía esta producción a mediados del siglo último, no es aplicable en el día, pues había llegado a prosperar en términos de que en el cuatrienio de 1801 a 1804 produjo el ramo de ingenios de sólo ocho partidos 892 900 pesos que dieron por consiguiente de principal en azúcar a razón del 9 por ciento que paga a 17,990.00

pesos fuertes a los cuales agregados los demás que hay en este Obispado y en el distrito de la Isla, se convenciera evidentemente que las dos terceras partes del producto de sus frutos las tiene el azúcar.

83. De aquí se demuestra que esta producción no ha necesitado estímulo para su cultura y se puede asegurar más, que si a los demás frutos no se le dieran ventajas sobre el azúcar con las gracias y franquicias, y si por ellas no experimentaran una superioridad en el ahorro de gastos que tiene cualquiera labor con respecto al azúcar, sería forzoso poner trabas a su fomento para evitar que absorbiendo a los otros, no rompiese el equilibrio en perjuicio de la agricultura en general.

84. Para aclarar estas ideas y que por ellas venga a conocerse que las gracias concedidas al azúcar no son las que pueden crear y formar los ingenios y que igualándolas con el café en cuanto a los ingenios nuevos, no pueden servir para otra cosa que para aniquilar los antiguos, sin que se forme uno nuevo, será preciso entrar en la material explicación de un ingenio y de su costo.

85. Un ingenio de fabricar azúcar según las ordenanzas municipales debe componerse al menos de 40 caballerías de tierra. Cada una de estas caballerías si son apropiadas sólo para la caña, vale, si se compra al contado, 800 pesos y mil y aún algo más, si están situadas inmediatas al mar, porque esto hace más fácil la conducción de los frutos a la Habana y de los demás utensilios.

86. Si las tierras son para toda labor, como es casi indispensable para los diversos fines a que se destinan, sube el valor de ella: y en ambos casos, si la venta es a censo como de ordinario sucede sube el precio un tercio más a que se agrega el derecho de alcabala y amortización que uno y otra suman un 21 por ciento.

87. Requiérense cincuenta esclavos, las tres cuartas partes de ellos varones y piezas (que se llaman a los de 18 años arriba) y estos valen hoy cada uno de 400 pesos hasta 450 y los demás muchachos o hembras de 10 años hasta 18 y estos valen cada uno de 240 hasta 390 pesos fuertes y las hembras valen lo mismo aunque pasen de esta edad.

88. De las tierras se destinan 30 caballerías para caña y las 10 restantes a estilo del país para dehesa o potrero donde se mantengan los bueyes y demás bestias de arar y cargar que son de necesidad.

89. De estas mismas 10 caballerías se separa una parte para labor con la cual y con los claros que hay de un cañaveral a otro se mantienen de vianda toda la gente del ingenio y se concede a los negros lo que llaman conuco que es un pequeño espacio de tierra que se les señala a cada cuatro, seis o diez negros para que lo labren en beneficio suyo y puedan criar cualquier animal doméstico.

90. En las tierras que se destinan a sembrar caña y al todo del ingenio se siembra el pan, que son los plátanos.

91. Siguen las fábricas cuyo costo es excesivo; y se reducen a casa de molienda, casa de purga, secadores, casa de vivienda con separación para los mayordomos y mayores y para los criados y todos los operarios, enferme-

ría, oratorio, tejar para construir las hormas de azúcar; para la losa y cubrir las casas, cuya extensión en las de artificio es de 200 a 300 varas.

92. Las maderas son de las más sólidas y de consiguiente caras y su conducción desde los montes donde se cortan, costosisima. Los operarios de albañilería y carpintería si son meros peones, ganan seis reales diarios de salarios y si son oficiales desde un duro hasta tres, fuera de la manutención, según el mérito de cada uno.

93. La cal, la piedra y la arena hay que conducirla de otros terrenos o aumentan en el número de caballerías que se compran, alguna que sea puramente pedregosa.

94. Todos los utensilios que pertenecen a la maquinaria de hierro o bronce, vienen de fuera del país, como grifos, tachos, pailas, calderas, machetes y hachas a un precio tan subido que regularmente el más ínfimo en el cobro es de tres a cuatro reales la libra, ya trabajada, y el hierro, si no es de Vizcaya que vale mucho, se suple con otro, pero a cada instante hay que reponerlo.

95. La caña se muele con bueyes y por lo menos ha de tener un ingenio 40 yuntas para molar; conducir la caña a los trapiches, acarrear la leña, todo el demás trabajo, porque hay muy pocos caballos y mulas; y su fortaleza no basta a mover las maquinarias ni a conducir de tanta distancia los utensilios.

96. Como el principal destino de la tierra es la caña, no basta la que se dedica a la labranza para sostener toda la gente: los vientos son frecuentes y siempre recios: y estos arruinan los platanares a cada instante: llueve mucho y esto pierde el maíz que es el supletorio del pan: y ahí es que de estos dos artículos siempre el dueño necesita comprar algo según el año, porque aunque la hierba abunda para los animales, es necesario dar a los bueyes algún maíz que es lo que los conserva fuerte, y lo mismo a las demás bestias de carga y a los cerdos que se crían para ayudar a la manutención de la gente.

97. El precio de los bueyes, ya hechos tales, es de 150 hasta 180 pesos cada yunta y si se compran novillos vale cada uno 40 a 50 duros, más hay después que castrarlos, cebarlos y enseñarlos al trabajo.

98. Si el dueño no tiene potrero para aumentar la boyada en el tiempo que no muele el ingenio que son seis meses, le cuesta pagar por la manutención de cada uno, un duro al mes, fuera del trabajo de conducirlos y el riesgo de los que le hurtan o se lisan o extravían.

99. De todo esto y de un cúmulo de gastos que sería prolijo calcular y que se acreditan por los años que dura la formación de un ingenio hasta que rompe su primera molienda, y del valor que tiene al tiempo de hacerlo, puede asegurarse que un ingenio corriente regular no baja de 200 mil pesos de costo el día que empieza: y después de haber principiado son siempre exorbitantes los gastos para su subsistencia por lo que merece colocarse entre las labores de primer orden, pues sus producciones son azúcar blanco o quebrado, las mieles, remieles, las espumas y el aguardiente y sin la guerra que impide su extracción, un ingenio por sí y sin necesidad de exenciones, coloca al dueño en el seno de la opulencia.

100. Se ve, pues, que los ingenios son el resultado de unas grandes la-

branzas que los ricos hacendados han de ir preparando y disponiendo muy de antemano, proporcionando adquisiciones de tierras análogas al fruto que han de llevar, sembrándoles de ese fruto, que es la caña dulce, poblándolas de animales y de brazos suficientes, construyendo edificios y demás oficinas necesarias y trayendo utensilios, máquinas y herramientas; para todo lo cual se necesita mucho tiempo, mucha economía, muchos desembolsos y mucha constancia: y de aquí conocerá cualquiera que si se aspira al fomento y aumento de los ingenios para ello se desea dispensar gracias, estas gracias deben recaer no sobre los ingenios formados, sino sobre los preparativos y disposiciones para ellos. Cuando se quiere fomentar una fábrica se liberta de derechos para el fabricante las primeras materias que han de fabricarse en ella, los instrumentos que han de servirle y los materiales que contribuyen a su formación ¿por qué una franquicia que sólo recayera sobre el tejido o artefacto, hechos ya todos los gastos, no influiría a ninguna otra cosa que a proporcionar al fabricante mayor lucro o a que pudiera darlo más barato? Pero con esto sólo, ni podía fomentarse otra fábrica, que no tuviera tantos fondos como había debido tener para hacer todos los gastos por completo, ni él podía haber fomentado, porque los auxilios eran para después de perfeccionada su fábrica y estos auxilios nunca redundan en utilidad suya, pues ya para aquel caso tienen hechos los mayores desembolsos posibles, sino del negociante y consumidor como lo demuestra el Barón de Bielfeld en sus *Instituciones políticas*; Smith en *Riqueza de naciones*; Ustariz, D. Ricardo Ward, el señor Campomanes y otros grandes políticos.

101. Convengamos en que serán más útiles las gracias y exenciones sobre los frutos de primera necesidad y sobre los demás artículos de que se ha hablado ya porque estos darán mayor desahogo a los hacendados para ir progresivamente formando el ingenio y así la política encuentra que deben estos multiplicarse cuanto sea posible, podrá concedérseles algunas otras gracias que precedan a su formación, pero nunca cuando estén ya formados; porque la salida de esta producción mira ya a otro ramo que buscará las franquicias que le convenga y allí se podrán acomodar.

102. Con las que se han concedido a los ingenios, ni puede menos de resentirse el interés público, ni es fácil conciliarlas con la justicia conmutativa; están reducidas a dos: una, exceptuando totalmente de la contribución de diezmos a los ingenios que se hagan de nuevo y otra, estableciendo una cuota fija y determinada de contribución sobre los antiguos. En cuanto a la primera parece haberse dicho lo suficiente para que no se conozca que no es a propósito para producir el efecto a que se aspira, y en adelante volverá a tocarse cuando se hable de los grandes perjuicios, confusión y trastorno que han acarreado en su ejecución estas gracias.

103. De lo que no puede prescindirse es de la desigualdad enorme y de la especie de injusticia que se nota en esta gracia con respecto a los ingenios antiguos: que es la de que los amos de ingenios que nunca han pagado diezmo del azúcar, quedan con la prerrogativa de no pagarlo jamás; y los de las tierras

que siempre lo han pagado, siguen pagándola perpetuamente, unos y otros en el supuesto de tener ingenios. ¿Podrá decirse igualdad justa y racional la que resulta de estas disposiciones, por las cuales el dueño de unas tierras cansadas, de unos cañaverales apurados, pague siempre una contribución decimal: y el de una tierra virgen, que le produce sin comparación más, que le indemniza superabundantemente de sus gastos de primeras labores y de sus anticipaciones, no pague jamás? En esto no se concilia la equidad.

104. Sobre la segunda, reducida a haber preffjado el pago del diezmo del azúcar de los ingenios antiguos al nivel o por el cuadrante de la cosecha del año de 1803, ocurre un dilema que parece insoluble: pues si este año era de una superior cosecha reclamarían de nuevo los privilegiados porque les perjudicaba para otros años la nivelación: si era de inferior, perjudicaba a los participantes y en ninguno de los dos casos, se verificaba equitativamente de Vuestra Majestad de que quedasen reducidos los diezmos del azúcar a un estado de medianía cuando se verían reducidos a un estado ínfimo.

105. La singularidad de señalar el año de 1803 debió llamar la atención, porque dimanando de aquellos mismos que habían de disfrutar la gracia, no escogerían el más abundante; y así es que con efecto fue el más escaso y el más calamitoso que se ha experimentado de muchos años a esta parte. Si el objeto verdadero es el de reducir los diezmos a un estado de medianía, parece que el medio era el de haber reunido las cosechas de su quinquenio y sacando un año común, fijar esta cuota, pero si a la sombra de esta medianía lo que buscaba era el rebajar simultáneamente el diezmo de los ingenios antiguos ¿por qué no lo pretendieron con claridad y sin esos fraudes y capciosidades que no producen otra cosa que oscuridad, confusión y desconfianza?

106. ¿Y qué razón hay para que el rico que coge mucho en azúcar no pague a proporción, cuando paga según ella el pobre labrador de maíz, de yuca, de plátano, de boniato, y de otros frutos de primera necesidad, de cuyo cultivo pende el aumento de la población y la formación de los pueblos? No puede haber otra sino la de que los hacendados que componen el consulado, como dueños de ingenios y ligados con todos los demás, han exagerado con sofismas que han corrido de boca en boca los insoportables gastos de sus cosechas: olvidando el manifestar al mismo tiempo que por esta y otras causas le está rebajada por ley de India la mitad del diezmo: y como si en medio de cualesquiera gastos, no fueran los ingenios, la labranza más segura y de más sólidos productos. No necesitan los ingenios formados, estímulos de exenciones y privilegios, pues que sin ellos los tienen sobrados en las grandes ventajas de utilidad segura sobre todo otro labrador.

107. Compárense los dueños de ingenios que infaliblemente han de ser ricos y opulentos y que sólo pagan un 9 por ciento con el pobre labrador común que paga un diez. Considérese, como se demostrará en seguida, que la labranza de los primeros es un dique en que se estrella la inclinación de los segundos a la población y a la más extensa cultura de estos inmensos campos, y se verá cuanto más desigual es la condición política de los unos de la de los otros, y cuan perjudicial es esta enorme desigualdad de dere-

chos en unos y exenciones en otros. Es preciso persuadirse que la exención de diezmos del azúcar que es para después que sea ingenio, no puede hacer crear un ingenio en un siglo.

108. No se oponga que en el cuatrienio del 1801 a 1805 hubo en la lista de la Junta de Diezmos 368 y en el de 1805 a 1809 hubo 416 y por consiguiente que aparecen aumentados 48 ingenios: porque esto no consiste en que real y verdaderamente haya habido aumento sino en la división que hace el listado económico de dicha Junta. En ella se conserva la práctica de arrendar unidos los diezmos de los ingenios y de las labranzas y sólo se precede por las primeras noticias tomadas de muchos años a esta parte, hasta que llega el caso de aumentarse tanto las labranzas, que se considera preciso separar los frutos de las labranzas de las producciones de los ingenios: entonces se hace una matrícula prolija de los ingenios y resultan con exactitud los que hay en los partidos: suele encontrarse mayor número en los partidos y menos en otros con respecto a la noticia que antes se tenía, pero no porque real y verdaderamente se hayan aumentado ni disminuido de un cuatrienio a otro, sino porque se tiene como individualidad lo que antes se tenía en general y por mayor:

109. Aun prescindiendo de esto y conviniendo en que fueran 48 ingenios matriculados de nuevo, este hecho prueba y califica más y más el fraude y la falacia con que se impenetraban las gracias como necesarias para darle mayor estímulo al aumento y formación a los ingenios. Estos ingenios no pudieron en manera alguna formarse desde 15 de julio de 1804 en que por lo más pronto pudieron llegar las reales cédulas hasta principios de noviembre en que empezaron los remates para el cuatrienio que principiaba en 1805 porque el de 1801 expiraba en aquel año a cuyo tiempo estaba ya tomada la razón de estos que se suponen que son nuevos ingenios y la prueba es que a ninguno de estos ingenios se ha exceptuado como nuevo del pago del diezmo, por consiguiente estos ingenios ni pudieron crearse, ni pudieron formarse en virtud de tales gracias. Se crearon y se formaron siguiendo la hipótesis: sin duda alguna sólo el concepto de la ganancia que facilitan y por la natural propensión a que determinan el clima, el ejemplo y la experiencia. No pudo influir a darle el menor impulso el aliciente de las ganancias; y vendremos a concluir que para matricularse 48 ingenios no se necesita de otra cosa que de dejar libertad de formarlos, y que si se hace con sola esta libertad y en una época de una guerra que absolutamente imposibilita la navegación, no han podido ser necesarias tales gracias para su fomento y aumento; y que de continuarlas se vendrá a incurrir en el extremo del exceso y ruina de los demás frutos.

110. Si por medios acaso más racionales y útiles se pensara en que hubiera pequeñas cosechas de azúcar, como las hay de los frutos de primera necesidad, entonces y para sostener estas pequeñas cosechas sería muy útil alguna rebaja al diezmo, limitado a las que no pasaran de cierto número de quintales: pero nunca extensivas a los ingenios, ni con una total exención, porque en tal caso si se labrasen todas las tierras de cañas de azúcar

¿con qué se habían de sostener las iglesias y sus ministros y otros objetos del culto y piedad religiosos? A no ser por los hombres tan impelidos de lo que les cerca y a no adquirir tanto imperio las costumbres, hallarían el modelo de este goce parcial y de este disfrute de pequeñas cosechas en la costa de Granada de nuestra España, donde muchos propietarios de cañaverales llevan su caña a los ingenios de otros [mutilado] ellos y fabrican la corta porción de azúcar que les produce y no decae el cultivo ni se hace exclusivo de un solo propietario.

111. Lo más doloroso de todo y que para algunos se toma por una paradoja, es lo que se ha insinuado de que los ingenios son un obstáculo de los más fuertes que se oponen a la población en esta Isla, pero por desgracia lo acredita la experiencia y esta oposición directa, nacida del sistema de los ingenios siempre vigente es tanto más perjudicial cuanto menos conocida. Para que se comprenda esta verdad, acaso la más importante en todo este discurso se ha hecho la descripción de un ingenio, de sus principales dotaciones y del sistema que sostienen las ordenanzas municipales, y ellas solas bastan para conocer que el dueño de un ingenio no puede tenerle cuenta de ningún modo el aumentar por sí más gente que aquella que indispensable necesita para el cultivo y corte de la caña dulce, para la molienda y para las demás operaciones. Son unas cuantas haciendas grandes y opulentas, pero aisladas en que sólo se conoce un propietario, que tira para la utilidad y que no se propone otro designio que el de sacar toda la ganancia posible con el menor número de brazos que pueda y desechando todos los que sean superfluos.

112. Ya porque de este modo se encuentra la opulencia, ya por sistema bien o mal entendido, ya porque tenían familiaridad a los ojos del vulgo ese establecimiento que priva a muchos de subsistencia: vemos en estos hacendados una resistencia constante a que se formen pueblos en las cercanías de los ingenios. Si alguna vez desean que se edifique iglesia o conceden el permiso de edificarla en sus dilatadísimos terrenos, es sólo por miras e intereses propios, y no hay por eso que esperar que alrededor de aquellas iglesias se fomente un pueblo, porque jamás cederán una pequeña parte de sus terrenos para que se fabriquen casas, y mucho menos darán tierras que puedan labrar los nuevos vecinos para procurarse su subsistencia. La experiencia es el garante más poderoso de estos asertos.

113. Y así contra las lisonjeras esperanzas de mayor población por mayor número de ingenios y del justo y racional propósito de que el aumento de los pueblos está en razón directa del de las iglesias como expresa una Real Orden de mayo del año de 1799 y que se venía realizando a no ser por estas miras de exclusivo interés, sucede aquí que aunque haya estas iglesias o se erijan, como sea cerca de los ingenios (y lo mismo se nota a proporción con los cafetales y con las grandes haciendas de ganados), siempre quedan aisladas y solas con la casa del cura y sin otro vecino que alguna pobre menestral, o algún tabernero, si está en camino real, pero no puede sin que se establezcan labradores de otras menores labranzas, ni que se forme pueblo por lo que ya se ha insinuado, pues de

hecho los dueños de los ingenios con particularidad son enemigos de toda población a sus alrededores.

114. He dicho y repito que esto merece mayor atención porque es una de las causas más poderosas de la despoblación de la Isla. Reúne en una sola mano posesiones y riquezas inmensas de que se ven privados los demás: no se conocen productos parciales de azúcar y los infelices no pueden al abrigo de otras labores sacar medios para su subsistencia, por consiguiente las gracias que acaloran y sostienen este sistema destructor; son las más perjudiciales que puedan imaginarse. Medios de facilitar pequeñas cosechas de azúcar; de hacer entrar en cultivo para colonos extraños las tierras sobrantes de los ingenios o hacen que en ellos se vayan conociendo poblaciones de personas independientes del dueño, en lo que conviene y arreglados a este sistema los ingenios dejarán ensanche para otros frutos, poniéndolos en el estado que corresponde, particularmente al tabaco que ya sufre algún abandono o postergación.

115. El tabaco es el fruto favorito de la Isla en cuanto parece que la naturaleza se ha esmerado en darle un olor aromático, una suavidad y un gusto que no tiene el de ninguna otra parte, y en cuanto parece hecho más a propósito que ninguno para fabricar el tabaco de polvo y aún el de rapé. Esta singularidad deberá hacerlo siempre estimable y preferente y el mayor estímulo para su cultivo será la seguridad de la salida y la venta. El Gobierno lo ha mirado con particular esmero, tanto que muy de antemano tiene concedida a las haciendas de tabaco la exención que ahora recomienda y esfuerza con sus votos este celoso prelado para toda la Isla que es la gracia de que el plátano, el casabe, el maíz, el arroz, el ñame y la batata que se siembra en las vegas del tabaco nada paguen. Esta reseña de la influencia que tiene la comodidad de los alimentos de primera necesidad para el fomento debe servir de norma para las gracias y será tanto el incremento que tome la población que se establecerán y propagarán haciendas de los otros frutos con una rapidez increíble.

116. Sólo por este sistema debía prosperar el tabaco más que ningún fruto, esto es, superará a todos en su producto proporcionado; y con efecto es así, aunque las últimas gracias concedidas al tabaco, igualándolo con los otros frutos, parecen indicar que el concepto del Gobierno es de que ni produce a proporción, ni produce todo el que debe producir; y también tiene razón para pensarlo así: uno y otro es verdad porque en el tabaco hay un misterio que no es difícil comprender y descifrar.

117. El cálculo del producto se toma por las entradas en la factoría y en la factoría no entra lo que se coge, en esto estriba todo el misterio. Permítase Señor, mirar con ojos de artífice las estatuas de los dioses, y séale lícito a un vasallo fiel y sincero, y que por su carácter debe hablar con pureza y sencillez, el que no considere conveniente el establecimiento de la factoría porque es el único escollo y sobre uso que tiene el tabaco en la Isla.

118. La factoría paga el tabaco a 2 reales y 2 y medios reales la libra y el labrador o cosechero que por otra parte tiene segura una venta muy ventajosa, apenas lleva a la factoría el 6 o el 8 por ciento de lo que coge y de este

modo jamás aparece el tabaco que produce la Isla. La Real Hacienda no logra su objetivo; lejos de eso el extranjero se aprovecha de este sistema y priva a la Real Hacienda de unos productos cuantiosísimos que pudieran extraerle adoptando otro sistema.

119. Un suceso ocurrido con motivo de la última gracia hecha al tabaco dará idea de estos esfuerzos de ocultación en los cosecheros. Tenía D. Juan de Jeres rematados el diezmo del partido de Cacarajicara por el cuatrienio de 1801 a fines de 1804, se publicó la gracia y pidió rebaja porque no debiéndole pagar los cosecheros diezmos tampoco debía regir su obligación sobre este ramo. Se accedió a su solicitud y entonces dijo que se había igualado con aquellos cosecheros en 800 pesos. La Junta de Diezmos dijo que no era esa la pauta que había de seguirse, sino la de entrada en factoría porque debiendo traerse allí todo el tabaco de la cosecha, debía suponerse que allí había de resultar todo el que se había cogido: Con efecto se le pidió una razón a la factoría y resultó de ella que de aquel partido no habrían entrado más que el valor de 800 pesos a los cuales sólo le correspondían de diezmo 40 pesos: con que lo que va de 40 a 800 se había oscurecido por los vegueros y dándole otro destino. Así sucede en lo general, prueba que en la factoría apenas entra la octava parte del tabaco que se coge.

120. En este supuesto figúrese que de 50 mil quintales que se cojan en la Isla, entran en la factoría de 10 mil a un millón de libras que a 2 reales libra son dos millones de reales. La elaboración de la mitad de este tabaco para consumo en hoja supongo que no le cuesta a la Renta sino 400 mil reales que es la cuarta parte de los dos millones que le corresponden de capital. La otra mitad para polvo y rapé que son 500 mil libras le costarán un millón de reales y tendremos de gasto total 3 400 000 reales columnarios que equivalen a 8 500 000 reales de vellón: quedarán útiles para la venta en hoja las 500 mil libras y en polvo y rapé sólo 200 mil libras por el mucho que merma, salen en libras vendibles 700 000 que a 48 reales de vellón darán 33 millones y 600 mil reales de vellón, rebajando de esto los gastos de conducción y empleados en España, el tabaco que se pierde y que se quema y los 8 500 000 reales de vellón de primer corte, vendrán a quedar de líquido producto 20 millones de reales de vellón.

121. Gírese ahora la cuenta por otros cálculos suprimiendo el estanco que sufre y póngasele al tabaco en hoja un real de derecho por libra para la extracción siendo para España y seis reales columnarios siendo para el extranjero y déjesele a la renta sólo en aptitud de comprarlo como cualquiera otro al precio corriente. De los 50 mil quintales supongo que se oculten 5 mil quintales, que otros 5 mil se consuman dentro de la Isla sin adeudar derechos, quedarán 40 mil quintales. De estos, compra de la renta diez mil quintales que en lugar de pagarlos a dos reales los paga a 4 como cualquier otro comprador y el millón de libras le costarán 4 millones de reales columnarios: supongo quiebra, gasto los 400 mil reales para hacer cigarros y el millón de reales para fabricar el de polvo, tendrá de todo gasto en la

Habana 5 400 000 reales quedando de líquido para la venta 700 mil libras ha venido a tener de costo cada libra 7 reales y cerca de $\frac{3}{4}$ de esta moneda. Vendido este tabaco a 32 reales de vellón la libra en España produce 22 millones 400 mil reales. De los cuales rebajando los 13 500 000 reales de vellón a que equivalen los 5 400 000 columnarios de primer corte y dos millones y medio de los demás gastos y mermas tendremos de gasto total diez y seis millones y la Real Hacienda en lugar de percibir de líquido producto 20 millones sólo percibe 6 400 000 reales de vellón.

122. Quedaron 30 mil quintales de que aún no se ha hablado: supóngase que de ellos 20 mil se sacan para España y adeudan de derechos este puerto dos millones de reales columnarios que son cinco millones de reales de vellón. Los otros 10 mil quintales se los lleva el extranjero, que en un millón de libras son seis millones de reales columnarios o quince millones de reales de vellón y tendremos que con el mero hecho de salir el tabaco de la Habana por mano distinta que la de la Real Hacienda percibe 20 millones de reales sin gasto alguno nuevo para ella, porque con los mismos empleados de las aduanas recauda esos derechos.

123. Al tiempo de la introducción en España por los particulares y para equilibrar el precio de los 32 reales que se figura ha de venderlo la Real Hacienda se pagarán por cada libra 10 reales de vellón y será libre el particular en venderlo como pueda: y la Real Hacienda percibirá de estos derechos 20 millones de reales de vellón. De modo que percibiendo por el sistema actual 20 millones de reales de vellón líquido producto, viene a percibir por este nuevo sistema 6 400 000 reales del que vende por sí; 20 millones de los derechos de extracción de la Habana y otros 20 de la introducción en España que son 46 millones 400 mil reales de vellón.

124. Se ha hablado en general del tabaco de hoja, de polvo y de rapé: y se ha acomodado el cálculo al precio que tiene en el día uno y otro tabaco, pero a nadie debe parecerle extraño que el de polvo y de rapé se venden a un precio más subido por el mayor costo de las elaboraciones. Sería también un punto de posterior discusión y examen si convendrá que los particulares puedan establecer en la Habana fábricas de estos tabacos o sólo lo habrán de correr por la Real Hacienda porque en uno y en otro suspendo mi juicio.

125. ¿Cuándo llegara este tabaco a recobrar la preponderancia que tuvo en tiempo de Pedro Alonso? El capricho que le dio entonces tanto valor y estimación, hubiera aumentado considerablemente la fortuna pública por la multiplicación de una planta que había buscado con tanto ahínco su producción. No necesitó de otra cosa que de que la Corte hubiera lisonjeado, halagado el gusto de la Europa: pero aplicó muy poco su atención: el consumidor no halló ventajas en el transcurso del tiempo, se escaseó la misma producción y esto contuvo su uso y con el ascendiente y prosperidad que ofrecía. Por más gracias que se le prodigan ahora: por ellas nunca llegará a aquel alto grado, sino es que logre las mismas oportunidades.

126. De lo que no puedo desatenderme es de los estancos, que parece deben suprimirse con respecto al tabaco de la Habana quedando sólo como puestos de venta según la prudencia dictare convenirle o desprendiéndose enteramente la Real Hacienda de este cuidado, en cuanto al tabaco de cigarros y reservando sólo el de polvo y rapé: la teoría en esta materia se ha hecho algo complicada y debe contentarse cualquiera con haber insinuado lo que pasa en cuanto a ocultaciones y fraudes, sin olvidar el argumento que ha de hacerse con el tabaco del Brasil.

127. Si así llega a franquearse, dirán algunos, la venta del tabaco de hoja de la Habana se perdería enteramente, el producto o la renta del tabaco del Brasil. Dos cosas podrán responderse: la una, que nada perderá la España con este trueque porque no podrá haber cosa más útil que el que se generalizase el tabaco habanero y el de todas nuestras colonias y se aboliera la esclavitud a que nos liga el Brasil. ¿A qué conduce esta sugestión cuando podemos libertarnos de ella? La otra, que no se presenta inconveniente en que subsista estancado el tabaco moderándole un poco el precio, calculando de modo que su valor con respecto al de la Habana excediera con dos reales libra y se vendiera a 33 reales 30 mrs.

128. La intermediación al reino de Portugal, objetarán algunos, puede frustrar la vigilancia y los deseos de la renta, pues facilita el contrabando y entonces lejos de fomentarse decaería el de la Habana, privando a la Real Hacienda de los lucros que ahora saca con el del Brasil. Pero estos argumentos dictados por la debilidad y por la cobardía, sólo pueden tener cabida bajo supuesto de que hubiera una tolerancia vergonzosa para introducir por contrabando el tabaco del Brasil y más cuando no se propone que se prive el uso, sino que quede estancado como hasta aquí, en cuyo caso si el gusto le da la preferencia podrán observarse las mismas reglas que se han observado con él y si no se la da ¿qué más puede desearse que ver a todos aficionados al tabaco habano y que no se acuerdan del de Brasil?

129. El equilibrio en los precios a que se vende el tabaco en España debe ser el barómetro de la renta. El del Brasil debe venderse más caro que ninguno: lo mismo que el de Virginia: si alguno se destina en hoja para el consumo: el de hoja de la Habana más barato que ambos y el de las demás colonias nuestras, algo más barato que el de la Habana: la renta encontraría grandes ventajas y economizaría muchos gastos y el consumidor distinguiría el bueno del mal tabaco y le llevaría a la preferencia el gusto o el ahorro.

130. A la verdad que siendo este un fruto de nuestras colonias no se puede comprender en qué haya podido concebir que unos mayores le hayan puesto las mismas trabas, con respecto a la renta, que al otro tabaco y unos derechos mucho más superiores con respecto a los particulares, a quienes después de todos los gastos se le cobra por entero todo el precio a que la renta vende en España el del Brasil, de modo que sale por lo menos una tercera parte más caro que este. Tampoco se puede conciliar que se desee la cultura y fomento de esta planta y se imposibilite o a lo menos se

dificulte mucho su consumo por tales medios. Estos son para algunos enigmas incomprensibles: Respétese lo que no se alcanza, contentándose con haberse atrevido a proponer lo que dicta el patriotismo y el celo.

131. En el tabaco de polvo y de rapé podrán establecerse reglas particulares y formar por sí un ramo de mucha atención para que llegue a perfeccionarse como pueda. Este es el sistema que se considera conveniente para que prospere el tabaco con unas ventajas extraordinarias de que gozará en la Metrópoli, esta Isla y las demás colonias, sin que sirva de obstáculo alguno la contribución del diezmo.

132. Sin embargo y para que se conozca la imparcialidad con que se escribe este discurso, no olvidará el Obispo la consideración de que aunque el tabaco es de fácil cultura, exige determinados terrenos, prolijidad extremada en su cultivo y beneficio y que están expuestas a los continuos riesgos de las venidas de los ríos o crecientes las vegas en que se siembra; y por esto para compensar de algún modo a los vegueros y equilibrar este fruto con las ventajas que a los otros cosecheros les proporciona el café y el azúcar sería muy equitativo que al tabaco se le dispensaran otras gracias, que conciliarán nuevos beneficios a favor de los labradores, que además de ser por lo regular los más pobres, son los que tienen más repartida y dividida en pequeñas porciones esta cultura y de los que saca más fomento la población.

133. En cuanto al añil parecen inútiles las providencias que quieran tomarse en cuanto sean sólo aplicables a esta Isla. Las gracias concedidas al añil pueden ser perjudiciales en otras provincias en que sea indígena este árbol, porque oscurecen los otros frutos. En Cuba no lo serán ni útiles ni perjudiciales. No les es extraño al terreno, pero ni prodiga este fruto, ni le dota de la feracidad y de la excelencia que a los otros: y así el añil de esta Isla es casi el de inferior calidad que se conozca, comparado no sólo con el de la provincia de Guatemala, sino aún con el de las otras islas y de Tierra Firme. Por consiguiente nunca podrá servir ni ser buscado: en los mercados se le miraría con desprecio y el empeñarse en fomentar su cultivo en esta Isla, sería querer la ruina de los cultivadores.

134. Estas son las consideraciones que ha creído necesarias manifestar con respecto a los frutos comprendidos en las reales cédulas que seguramente exigen un arreglo proporcionado, recomendado y prefiriendo siempre los de primera necesidad para que se fomente la población; y como se reserva hablar de los matrimonios y de la esclavitud que miran directamente a la población, se le permitirá hacer las reflexiones que juzgue oportunas.

135. Como todo en lo político son relaciones y dependencias, no hay una regla tan general y absoluta que no admita modificaciones, y que con respecto a algún ramo no se roce con algún perjuicio, al paso que de un mismo efecto jamás es sólo una causa, sino que suelen concurrir muchas parcialmente. Se descubrieron las Américas en 1492. Se fueron adelantando los descubrimientos, se poseyó el México y el Perú y en el siglo 16 apenas se fijó la atención en otra cosa que en estos dos ricos e importantes reinos, que por la abundancia de

sus minas de oro y plata llamaban todos los esfuerzos hacia estos metales. En el siglo 17 se pensó en sacar utilidad de las islas y de algunas otras provincias miradas entonces con bastante indiferencia; pero los piratas que por mucho tiempo infestaron los mares de aquel archipiélago y la situación dolorosa en que había puesto a la España las divisiones domésticas, la revolución de Cataluña y Portugal, las convulsiones del reino de Nápoles, la destrucción de su respetable infantería en los campos de Rocroi, sus pérdidas continuas en los Países Bajos, casi obligaron a dejarla en un total abandono. La Guerra de Sucesión a principios del siglo 18 no dio lugar que se pensara en las Américas hasta que un Ustariz, un D. Ricardo Ward y otros consagraron algunos trabajos observaciones y se pensó a mediados del siglo en el establecimiento de correos, en la formación de milicias, en la declaración del comercio libre y en la franquicia de derechos. Acabó el siglo 18 bajo tan soberanos auspicios y no ha sido menos favorable la disposición benéfica que se ha encontrado para las Américas en los principios del siglo 19.

136. Prosperará sin duda alguna continuándole estos auxilios y favores, y acomodándolos y temperándolos según que, como dice el señor fiscal en su respuesta de 18 de septiembre de 1806 contraída al expediente de la provincia de Caracas sobre suspensión de estas mismas gracias, los conocimientos, instituciones o experiencias demuestran acreditados los perjuicios de ellas y otros respecto que sugieren partido diferente. Esta es la más laudable docilidad que pueda apetecerse para la rectificación de las providencias. Las gracias que por máxima general deben conceptuarse las más favorables para el fomento de la agricultura de una provincia, de una colonia, si no recaen en los frutos que deben recaer o si recaen indistintamente sobre muchos de los cuales, algunas han de perjudicar a los otros, sólo por estar indistinta o igualmente agraciados necesitan modificaciones y si no se tienen presentes las consideraciones que se han procurado recomendar en este escrito; serán muy contrarias a lo que se proponen.

137. Por este mismo orden el objeto de la despoblación no reconoce una sola causa. Compadezcamos la debilidad de los primeros conquistadores en su espíritu aniquilador. No ha quedado en esta Isla ni rastro de la generación de los indios y todos sus pobladores han debido venir de afuera.

138. No podía en el siglo 16 ser grande la concurrencia, sin embargo de la ventaja que siempre ha tenido esta Isla en recibir casi todos los buques españoles que navegaban al Nuevo Mundo porque no se miraba entonces como un objeto de la primera atención. En la expedición que Ponce de León intentó sobre la Florida en 1512 descubrió el Canal de Bahamas y conoció que este era el rumbo más conveniente para arribar a Europa los buques que zarparan de Veracruz. Por las ventajas de este puerto se extendió después en el siglo 17 a todos los buques expedidos de Cartagena y de Porto Velo [sic] que tomaban el mismo rumbo: refrescaban allí y se aguardaban para llegar en convoy a la Metrópoli.

139. Los gastos enormes que hacían durante su permanencia los ricos navegantes que derramaban un dinero inmenso en la ciudad por lo que la

población que en 1581 no era más que de 300 familias, se duplicó a principio de dicho siglo 17 y hubiera hecho progresos considerables, sino hubiera a poco tiempo experimentado más que ninguna otra colonia los efectos de las tiranías y robos de los piratas de la Tortuga, conocidos con el nombre de filibusteros o demonios; el terror y el riesgo inevitable la pusieron en un estado de abatimiento y de abandono que constituyó época de la inacción y de la indolencia. Montbars y Olonés bastaban para haber infundido el terror que los paralizaba. Aquel con un no dejar pasar ningún buque y este con haber tomado la fragata que lo buscaba y con haberse apoderado de los cuatro buques que con el mismo objeto estaban en Puerto Príncipe y haber degollado a todos sus tripulantes, dejaban pocos ensanches para el aumento de la población.

140. Cuando a mediados del siglo 18 que ya habían dado algún descanso las guerras de Sucesión, se pensó en aplicar los medios para el fomento, se fortificó el sistema destructor de las haciendas de ganado, el de los ingenios, y el de una Compañía de Comercio que en sus manos había de tiranizarlo todo. Quedando el comercio libre iban a vencer este obstáculo, fue necesario en la Metrópoli publicar leyes y pragmáticas que imponían graves penas a los que deseaban contraer matrimonios con personas o desiguales o que las conceptuaban tales los padres o parientes, pues en el primer caso se imposibilitaban absolutamente los enlaces, y en el que el segundo estaba obligado un hijo de familia o un menor a luchar contra su padre o medir sus fuerzas en litigios tan empeñados como personales con los más poderosos y experimentados en la complicada práctica del foro, y a sufrir los sinsabores y dilaciones que no han podido evitar las multiplicadas declaratorias y adiciones que tuvieron las primeras pragmáticas: y esto le puso en estos dominios unas trabas tanto más inmensas a los matrimonios, cuanto que sobre la desigualdad a que se contraían en la península, tenían para cebarse más la desigualdad de castas, que sin mucha torpeza se encuentra a pocas investigaciones específicamente demarcadas y frustrando el matrimonio.

141. Este, Señor; era el punto en que una pluma maestra debería entrar para persuadir que en América de ningún modo puede ser conveniente el sostener para una ley una desigualdad y tan exclusiva como la que el criollo quiere conservar haciendo absolutamente reprobada la unión de los blancos puros con cualquiera de las otras castas, pues si alguna vez se verifica en so color de la limpieza, y a la menor discusión forense, se le hacen sufrir crueles sonrojos deslindándole su ascendencia aunque a nada conduzca el pleito.

142. El disipar en parte todo lo que pueda considerarse como mera preocupación y vanidad, y el persuadir que en el supuesto accesorio absoluto de llevar negros y negras había de verificarse y convenía que se verificara la mezcla de la sangre, para connaturalizarlos con nosotros y unirlos a nuestros intereses. La política exige que tome algún temperamento que sin degradar a la sangre española, habilite ciertas castas para la nobleza y para

matrimonios, fijando unos límites racionales y aclarando con tal destreza los grados de purificación que se hiciera un punto de honor lo que ahora es un sonrojo. A la sangre española se le daba tal virtud y tal influencia que sólo por haber habido enlace con un europeo o europea en cada una de tres generaciones, se consideraba apto para todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos y para los honores y dignidades, para el goce de nobleza que le correspondiera para su familia y para adquirirla por sus méritos, constando como debería constar su origen y demostrándose los grados por donde había ido purificándose. Un rasgo de pluma admirable restableció a la clase de los ciudadanos en el año de 1783 a los que antes se singularizaban con el nombre de gitanos y les pretextó de conservarse en su manía favorita. ¿Por qué pues no se ha de esperar que con otra sutileza suave, admirable y benéfica, se dé algún ensanche y se realce para comunicar favores la eficiencia y virtudes de la sangre española?

143. Talentos del primer orden pueden ocuparse en materia tan interesante. Los del Obispo son sumamente limitados y en cierto modo muy ajenos al asunto de su voto y de su estado. Sólo ha podido obligarle a tocar en la memoria la precisión de manifestar en qué ha podido consistir la lentitud de esta población. La naturaleza y los astros la favorecen. Las leyes y la opinión general la entorpecen. Entre estos extremos advierte como Pastor un descarrío que autoriza el dominio de la persona, la misma desesperación de la casta, la ocasión y la seguridad de no quedar comprometidos ni obligados. La religión quisiera desterrar estos abusos y que la política conciliara sus intereses con la pureza de las costumbres. Búsquese la población, pero téngase presente que no reconoce otro origen racional y justo que el de la unión legítima y nuestras medidas no tiren a destruir o debilitar este principio, sino por el contrario a estimularlo y favorecerlo.

144. Aquí es preciso entrar en la cuestión de los negros. La Isla antes de la conquista estaba poblada de indios. Diego Velázquez sacrificando al cacique Hatuey con toda su nación, y los nuevos pobladores no sabiendo sacar utilidad de aquellos habitantes, los exterminaron porque entonces el conquistar no consistía en otra cosa que en destruir. Pocos o muchos quedó sin ellos la Isla y ahora son criollos todos los que la pueblan, blancos y negros son los que van subrogando y de las uniones legítimas o ilegítimas iguales o desiguales proceden las familias nobles y puras; las mezclas de mulatos, grifos, zambos, albinos y otros. En cuanto a los blancos se conservan más las generaciones que las de los negros. La de los negros puros jamás llega a biznieto. Las mezclas intermedias se conservan y aunque en el orden civil sufre una guerra sorda con los blancos en el orden natural son mucho más robustos y consistentes que ellos, particularmente la clase de los mulatos que es la que más sobresale. Esta extinción sucesiva de la generación de los negros o la mezcla que aspiran y por las que suelen obtener libertad particularmente los que nacen, ocasiona que el número de esclavos jamás pase en la Isla de treinta mil. Traigan, enhorabuena, millares, no se compran más que a proporción de las haciendas que hayan formadas y aunque el

lujo haga algún día renovar la derogación la ley Fusia Camiria por lo que dijo Dionisio Halicarnases, nada habrá adelantado la agricultura.

145. Mucho tiempo se pasó antes que los europeos se desengañasen de que el oro y la plata no eran las únicas producciones preciosas que debían buscarse en América. Convenidos algunos especuladores de que un suelo y un clima tan benignos podrían suministrarlos frutos y renglones muy útiles, se propusieron dedicarse a la agricultura. Obstáculos al parecer insuperables se opusieron a la ejecución. Aún cuando existieren los antiguos habitantes, la debilidad de su temperamento, la habitud al reposo y la repugnancia invencible de trabajar en favor de sus opresores, hizo discurrir el medio de traer negros de África. Ya es una gestión tan agitada en Europa la de la injusticia del comercio de negros, que se atribuiría a pedantismo el tratarla; pero no es bajo este aspecto que quiere presentarla el Obispo de la Habana. Sea o no justo este comercio ¿ha podido influir a la población? ¿Es necesario y útil a la agricultura? La experiencia y la razón decidirán siempre por la negativa.

146. Ya nazca de las enfermedades privativas de los negros, conocidas con el nombre de Fan, y mal de estómago, ya de la desesperación o abatimiento, se tiene por seguro que de todos los negros que se traen a la América, fallece, desde luego, la séptima parte; y es también cierto que un millón y cuatrocientos mil de estos infelices que contienen hoy las colonias europeas del Nuevo Mundo, son los restos desgraciados de 12 millones de esclavos que han salido de África y eso porque se van subrogando sucesivamente con los que salen de nuevo. Esta aniquilación progresiva hace ver que la introducción de negros no conduce, ni ha conducido hasta ahora a otra cosa, que a una población precaria y pasajera, que se destruiría enteramente si dejaran de venir de nuevo y que de ningún modo es lo esencial y sólido de la reproducción.

147. Se ha tenido en tan poca consideración este objeto que jamás se ha cuidado de que venga un número competente de negras y el resultado infalible es el de un celibato violento y forzado en los negros, pues además de la escasez del otro sexo, llegan a interesar tanto las negras a los europeos, excitándoles pasiones las más ciegas y desordenadas, que se apoderan de ellas y por consiguiente imposibilitan los pocos matrimonios que pudieran hacerse.

148. Hace gemir en secreto a cualquier prelado lo que se observa en las visitas por los Libros Parroquiales, combinando el número de esclavos que entran en la colonia y los pocos que contraen matrimonios, pues puede asegurarse que no se realizan cinco por mil, y un testimonio permanente de esta verdad, se tiene con recorrer los ingenios y las haciendas y ver que en ellos sólo se ponen negros o que los hay en un inexplicable exceso respecto a las negras.

149. El trato duro y acoso inhumano los desespera, les hace emprender fugas; los castigos fuertes los van destruyendo y al fin se ven aniquilados. ¿Es posible que de los doce millones que se han traído no se encuentren en todas las colonias ni 400 mil esclavos criollos y que puedan conservar el millón y medio que se supone necesitan, sino reemplazándolos anualmente con los que incesantemente se están pidiendo a la Metrópoli con gracia y con ampliaciones de comercio? Convengamos en que nunca han servido ni sirven para el aumen-

to de la población y lo que es más, que ni aún se ha pensado en esto porque jamás se ha tocado este punto por ninguno de los panegiristas de los negros.

150. La necesidad de sus brazos para la agricultura, la utilidad que estas colonias logran: he aquí todo el clamor; todo el sistema. Para poner este punto en el grado de claridad y convencimiento de que es susceptible, era preciso dilatarse mucho y la naturaleza de este trabajo sólo permite que se toquen las especies más interesantes.

151. Si no supiéramos que se araban las tierras, que se abrían los montes, que se cultivaban los campos y heredades, que se cogían los frutos y que había suficientes cosechas en Europa, en Asia y aún en África para sostener sus poblaciones incomparablemente más numerosas que las de América y que esto se hace sin tener un negro, sin que haya un esclavo con semejante objeto, pudiéramos creer absolutamente necesario este comercio para el mayor fomento de la agricultura, pero sabemos con una evidencia innegable que no hay tales esclavos y que la agricultura está en un grado de perfección en unos países y de adelantamiento en otros, en que no ha llegado a ponerse la América. Luego sin esclavos se puede tener agricultura y se puede tener con perfección. Luego no son necesarios.

152. Diríase que las necesidades son respectivas y que las que desconocen en un país, son inevitables en otros. Este que es todo el apoyo de la esclavitud y del comercio de negros, en términos que acaba de sostenerlo el Ministro fiscal de Vuestro Consejo de Indias, lo han desvanecido completamente varios escritores y en la representación que se hizo al Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre del año del 1803 está demostrado lo contrario. Pero el Obispo quiere conceder que sin negros no se puede tener agricultura en América.

153. La humanidad, la razón y la conveniencia le harán preguntar ¿ha de ser trayendo eternamente negros o más bien se ha de escuchar la voz de la comodidad, del interés, de la independencia, de la política y de la justicia, que dirán de unánime acuerdo: Traed los necesarios o conservarlos si los tenéis, cuidando de que la reproducción de esos mismos aumente esos brazos que vais a necesitar de nuevo y cesará vuestro miedo y vuestra dependencia? ¿Hay cosa más sencilla ni más útil?

154. ¿Hemos de ver con indiferencia que se traen, sino al matadero, al menos a que se extinga la generación? ¿Hemos por esto de vernos cada año nuevo en nuevas angustias y necesidades? ¿No se ha de pensar en lo que dicta el orden natural y racional? Sólo se ha de prorrumper en el clamor insensato y frenético, traigamos negros; y no se han de escuchar alguna vez las propuestas del hombre indiferente y juicioso que busque los medios de extinguir esa necesidad y sacar partido de ese mismo sistema.

155. Dos cosas se ofrecen a la consideración: una, que por tener abierto el comercio de negros se suponga que esta Isla en un momento determinado, por ejemplo, el día de San Juan, tenga todos los negros que necesita: al día siguiente, hasta el resto del año, le falten dos mil que debe reemplazar el día primero de enero. En los meses sucesivos hasta San Juan le han faltado y busca otros mil, y vuelve a estar completo en el día de San Juan. Repítase al año siguiente

la misma escena aniquiladora y vendremos a parar en que no se ha cuidado de hacerlos reproducir porque sino, de 30 mil esclavos que pueden calcularse de continua existencia a la Isla, aunque sólo se contará un hijo por cada quinta parte habría seis mil de aumento, y aunque sólo llegará a lograrse la cuarta parte serían 1 500 que irían disminuyendo la masa de la necesidad y como ya estos no serían de los condenados precisamente a una muerte tan fría y tan poco sentida, habría en dos años más negros que los que tienen que traer de África y lo único que necesitaríamos sería traer algunos de allá mientras estos llegaban a la pubertad.

156. Supóngase por otro lado que se agotan los negros de África, o de que por una de aquellas revoluciones imprevistas que suceden extraordinariadísimas, y que jamás han podido estar al alcance de los hombres, viene a África una dominación o una mutación de ideas y de costumbres que se niega enteramente al comercio o venta de los individuos de su especie. ¿Qué hará entonces esta América tan poco precavida para este caso? No se crea que está muy remoto, en las costas se han apurado los negros. En el día se traen de países muy interiores y su costo ha cuatriplicado. Las cabezas de los negros representan el numerario de los estados de Guinea; cada día se saca algo de este numerario y en cambio sólo les quedan cosas que se consumen: aquel capital desaparece poco a poco porque no puede regenerarse en razón de la actividad del consumo y cuando se vean casi desiertos, mudarán de conducta. Basten doscientos años de este tráfico cruel e inhumano. Haga esta segunda consideración de interés lo que acaso no persuadirá enteramente la primera y toquemos algo sobre la utilidad.

157. ¿Qué utilidad puede haber en el orden de la naturaleza que un país se despueble por poblar a otro? Ninguna a la verdad. ¿Qué sistema útil puede ser el de mantener una necesidad siempre viva y urgente pendiente de mil combinaciones que no están en nuestro arbitrio y de que podemos en un momento vernos imposibilitado de salir? Confiesa el Obispo que no puede conciliarlo o que no lo entiende.

158. Contrayéndose a cada hacendado ¿qué ventaja puede ofrecerle el anticipar un desembolso tan considerable como el de 450 duros por cada negro que necesita en su hacienda? Es un capital dividido en otras tantas cabezas, puesto en una especie de fondo perdido en cuanto corre el riesgo de la vida, de su fuga, de sus enfermedades y con la diferencia de que lejos de sacar un producto seguro tiene que hacer desembolso para alimentarlos y vestirlos. Prescíndase de que el trabajo de un negro equivalga o no al de un jornalero o mozo de labor; que mira en su trabajo el único asilo de su subsistencia y que tiene que hacerse acreedor a la permanencia. Supóngase que sea que nunca lo es: calculando el costo del uno y del otro sin contar el precio primitivo del esclavo, creo que sale más cara la manutención de este que la del jornalero. El amo tiene que mantener todo el año al esclavo y tiene que mantenerlo y curarlo en sus enfermedades: estas quiebras, las de la pereza y la ociosidad, las de las fugas, las de emplear a otros negros que los vayan a buscar, perdiendo ambos el trabajo y al fin la pérdida absoluta de un capital que nunca ha

producido nada, lejos de proporcionar con los esclavos una utilidad de cálculo, acarrea un gravamen continuado de los más terribles que puedan ocurrir a la agricultura.

159. Supuesto este corte, estas quiebras y la pérdida del capital, sólo puede ser adecuado para los ricos este comercio porque son los únicos que pueden adquirir negros y sobrellevar estos quebrantos. Las pequeñas labores por consecuencia han de experimentar decadencia porque les falta este auxilio y he aquí el mayor perjuicio que puede experimentar la agricultura. Cuanto más se incline su balanza a proteger y alentar a los poderosos, a los poseedores de grandes haciendas, tanto más ha de reunir en pocas manos las grandes masas y tanto mayor imposibilidad y vacío ha de dejar con respecto a la clase más numerosa y más indigente: y como para que la agricultura florezca debe componerse el país del mayor número de propietarios que sea posible y el sistema del comercio de negros se dirige a todo lo contrario, de aquí es que lejos de proporcionar utilidad, se vayan cada día recreando los daños y que con el tiempo llegará a consistir en ingenios y cafetales faltando todos los demás frutos: de que vendrá la decadencia de la población y la ruina de la Isla.

160. [Mutilado] en la Isla no es un pensamiento [mutilado] de esclavos para el cultivo de las haciendas [mutilado] menos son muy pocos los que se ven en el campo a proporción de los que trabajan. Aquella Isla experimentó el mismo abandono que esta en los dos siglos primeros de su conquista: dedicó un poco de atención a ella, como esta a mediados del siglo 18. En el año de 1760 no consistía su población ni aún en 60 mil almas; en 1790 pasaban de 100 mil y actualmente contara 200 mil almas. Este aumento no le ha venido de los negros esclavos; otras causas lo han producido. No se tiene a la Isla de Puerto Rico por tan rica como la Habana, y sin embargo, con 40 leguas sostiene 200 mil habitantes y la Habana con 300 leguas a 300 mil. Todo dimana de que las tierras están mejor repartidas, que hay mayor número de pequeños propietarios, que la riqueza colonial es más corta en cada individuo, pero que la participa un número incomparablemente mayor que en la Habana y que los negros no llegan allí con tanta abundancia y con tanto exceso como a estos puertos.

161. Concluirá esta materia hacienda dos propuestas: la una, que se suspenda este comercio por algún tiempo por vía de ensayo y la otra, que le procure sacar toda la utilidad posible de los que ahora existen.

162. Se trató en el año del 1803 de este comercio y del permiso para que lo hicieran los nacionales y los extranjeros ampliando el que antes había. Se hizo consulta por Vuestro Consejo de Indias y por Real Cédula de 22 de abril de 1804 se dignó V.M. mandar se continuase el comercio de negros por doce años para los españoles y seis para los extranjeros contando desde la publicación.

163. [Mutilado.]

164. La ciudad y el consulado reclamaron por su parte: el Capitán General contestó a ambos cuerpos que no podía acceder a la introducción de negros y presentadas allí varias reclamaciones, consintió la suspensión con acuerdo con la Real Audiencia y volvió a tratarse el punto en el Consejo privado el

dictamen de la Contaduría que al parecer del Vuestro Fiscal, hizo consulta al Consejo pleno de tres salas a la Real persona para noviembre de 1806 teniendo sin duda presente las principales especies que pagáis en la materia relativa al monopolio que hacían los ingleses con este motivo, al contrabando, a la propagación de ideas perniciosas de igual gravedad y recayó vuestra soberana resolución mandando que durante la actual guerra se suspendiese en todas las partes el cumplimiento de las Reales Cédulas de 22 de abril de 1804 en que se incluye el comercio de negros y publicada en el Consejo se expidió Real Cédula en 25 de enero de 1807 la cual califica que atendido el estado de guerra es perjudicialísimo este comercio y la propuesta que hace el Obispo es que aún concluida la guerra continúe la suspensión por los motivos que manifestarán en lo que sigue.

165. Por un efecto de la alta providencia de Dios se han libertado hasta ahora los españoles de hacer directamente este comercio y tienen estos remordimientos menos de que arrepentirse, porque el alma de los codiciosos negada a todo sentimiento de compasión no reconoce otros resortes que los del temor y la violencia que emplea contra la fuerza de una autoridad precaria. Comprados ya de segunda o de tercera mano y dentro de sus haciendas, deben estos naturales suavizar la esclavitud en cuanto les sea posible porque su primer interés estriba en que se mantenga la vida; y este anhelo que casi se extingue en ellos se reanimaría alimentándolos, vistiéndolos y alojándolos con alguna comodidad de que casi siempre carecen en el campo que no está [mutilado] natural que aquellos que no recogen [mutilado] sus sudores tengan la misma inteligencia, la misma economía, la misma actividad, la misma fuerza, que el hombre que goza del producto entero de sus fatigas; se obligaría por grados a aquella moderación política que consiste en minorar los trabajos, en mitigar las penas, y en conservarle al hombre una parte de sus derechos para sacar con mayor seguridad el tributo de los que se le imponen. El resultado de esta sabia economía sería la conservación de un gran número de esclavos que se llevan las enfermedades causadas por el abatimiento melancólico, por el poquísimo o ningún aseo, y por aburrimiento de su miserable situación sin esperanza del remedio.

166. La estupidez tan ordinaria en los esclavos, efecto de su misma simulada desesperación, podría corregirse en algo por medio de premios, juegos y bailes. Si como creen los físicos son singularmente sensibles a la música, fundándolo en que se ve sobre todos los músculos de su cuerpo la expresión de aquella extrema sensibilidad por la armonía; que aún en sus trabajos el movimiento de sus manos y de sus pies observa medida y cadencia: y nada hacen que no sea entonándose y que no tenga aire de baile. Economizando aquellas diversiones y aprovechándose con inteligencia de esta propensión natural, se remediaría mucho la estupidez, aligeraría sus trabajos y la preservancia de aquel devorador que los consume y abrevia sus días, y acostumbrados a estos miramientos con los negros bozales, sería más acorde con los que nacieran en la Isla.

167. No son los negros los que aún en las cadenas de la esclavitud rehúsan multiplicarse: la crueldad de los amos es la que hace inútil el voto de la

naturaleza. Esta llega a tanto extremo que en el mero hecho de tener esclavo o esclava que quiere casarse con otro esclavo, la respuesta es que busque otro amo: por evitar los cuidados y atenciones recíprocas y las licencias que tienen que darle para las pernoctaciones con el esposo y la esposa y por otra condescendencia que están muy distantes de permitir. Si algún día cuidan de proporcionar las negras para una legítima unión y dulcificar o moderar los trabajos de esas infelices durante sus embarazos, si se determinan a romper los hierros de las madres que hubiesen parido y criado hasta la edad de seis años un número determinado de hijos, animadas las negras con la esperanza de tan grande ventaja harían suceder a la negligencia y al estimar la virtuosa emulación de criar a sus hijos porque su número y conservación les aseguraba un estado tranquilo. Estando sus habitaciones provistas de los socorros que necesita su fecundidad casi increíble, pensarían en alimentarse y en extender el cultivo por la población y sin auxilios extranjeros. Todo les convida a establecer este sistema fácil y natural y si no me engaño, creo, que cultivadores nacidos en las mismas islas, respirando siempre su primer aire, criados sin otro gasto que un alimento poco caro, acostumbrados al trabajo desde muy temprano al lado de sus padres, dotados de mayor inteligencia, y de una aptitud singular para todas las artes, llegarían a ser preferibles a esclavos vendidos, expatriados y violentados. Cuán débil sea este cultivo puede verse en M. Varront, 17: en Columela 1, 17; y en Smith, 1.3, cap. 2.

168. Si no hay negras suficientes sólo debería sostenerse este comercio con respecto a este sexo y eso hasta equilibrar el número cuidando antes de que todas las que actualmente hay tomaran un esposo. Restableciendo estas infelices en los placeres del amor; las consolaría y las multiplicaría y a los amantes evitaría dos de los grandes pesares que les ocasionan a los negros que son el de la fuga y el de la ilimitada libertad que tienen de venderse a otro amo: porque arraigados en su bohío y viéndose renacer; olvidarían el peso de sus cadenas: se tratarían con aquella compasión que inspira en los miserables la enorme duración de su suerte: se afligirían con ellas cuando por el exceso o por la escasez de los alimentos no permiten a la madre ofrecer a su hijo sino un pecho seco [mutilado] vicios y excesos que condenan la moral y la religión que hieren el sentimiento del Obispo que los observa de cerca y que quisiera remediarlos, pero que no puede, si no se facilitan medios y sin la ayuda eficaz de la autoridad soberana.

169. Estas son las principales consideraciones que ha creído indispensable hacer presente para que en España y en toda Europa lleguen a conocer en lo que estriba la población, la conservación, la reproducción y las riquezas de la América. Arreglada y favorecida la agricultura por el orden propuesto, tomaran las artes aquel vuelo que es inherente a una riqueza pública más universal y más bien repartida. Si la necesidad exigiere fábricas coloniales las haría nacer la misma abundancia y el comercio con los frutos que le ofrezca la feracidad de las tierras, hará sus cálculos, sus sacas, sus transportes y las gracias que conduzcan a su libertad y fomento no se confundirán con las

que son peculiares y privativas de la agricultura y sobre las que tiene que observar el legislador una independencia prudente y una detención delicada y fina. No ha de ser el Consulado el que ha de mezclarse en que se paguen o no diezmos de los frutos, ni han de confundirse los derechos entre las autoridades.

170. Los excesos en que se ha incurrido con motivo de las gracias que han dado margen a este discurso, los gravísimos perjuicios que se han ocasionado al Real Erario y a los demás partícipes de diezmos, las inconveniencias en que se ha incurrido: la obscuridad y confusiones en que se ha puesto cada uno de los ramos agraciados y los justos clamores con que se ha pedido un remedio equitativo y pronto no pueden ocultarse, como que son efecto o de la mala inteligencia de las reales órdenes o de un egoísmo ciego; y será la última parte de este discurso la explicación justa de todos los pasajes ocurridos.

171. Se ha insinuado ya que por Real Decreto de 22 de noviembre de 1802 se habían exceptuado por diez años el pago de derecho de alcabala y diezmos al algodón, al café y al añil y que por cumplirse esta gracia en igual día de 1804 [mutilado] condición en los remates celebrados para el cuatrienio de 1801 a 1804 [mutilado] que en los dos últimos años [mutilado] se habían celebrado.

172. En este cuatrienio se remataron las estancias de Batabanó, San Antonio, Guanajay y Río Blanco en D. Francisco de Lima, D. Cristóbal de Lima, D. José Copedegui y D. Pedro del Pozo, los cuales acudieron a la Junta de Diezmos en el 803 manifestando que por Real Decreto del 15 de octubre de 1800 comunicado en 21 de julio de 1802 se había declarado que los diez años debían contarse en cada hacienda desde su primera cosecha: para acreditarlo produjeron una copia de este real decreto sacada al parecer de un testimonio que se decía existente en el Consulado y concluyeron pidiendo que se les rebajare del precio de su remate que por esta razón dejaba de percibirse.

173. La Junta accedió inmediatamente y dio comisión a cuatro escribanos para que pasaran a los partidos de los respectivos diezmos y exigieran de los dueños o administradores de cafetales razón del número de plantas productivas que tenían en su hacienda, de lo que cada una rendía y del año en que había comenzado a coger la primera cosecha: que evacuada esta justificación para ser los expedientes a la Contaduría de diezmos y que con las noticias que el contador tomara de D. Juan de Santa María uno de los comerciantes de esta ciudad sobre el precio corriente del café y gastos de la conducción y almacenaje hiciesen la liquidación de lo que importaba el diezmo dejado de percibir por la indicada gracia de 1800 y bajasen su importancia de la cantidad que por sus respectivos plazos debían abonar los cuatro rematadores.

174. Se limitó la operación a las cosechas de café, porque el añil y algodón no se cultivan en este Obispado, y resultó que la baja que debió hacerse a los diezmos que por sólo este artículo importaba en algunos más de la totalidad del precio en que se habían rematado y en otros más que la

mitad pues en el partido de Batabanó, cuyas estancias se remataron en 37 060 pesos, ascendió el abono calculado a 40 442 de manera que habiéndose rematado los cuatro partidos en 118 940 pesos ascendió en ellos la baja de aquel grano a 83 643 pesos.

175. Tocado por la Junta el absurdo: vista la exorbitancia del abono reclamado, no pudiéndose persuadir la misma Junta que fuese tal el demérito de los otros frutos diezmos, en comparación con los productos del café como se figuraba: representados estos perjuicios, el de abonar un 10 por ciento en un fruto que exigía costosos beneficios y que si hubiera pagado diezmos, hubieran los hacendados pedido rebaja por esta razón tal vez insuficiente, la debilidad y falencia de principio que se había tomado para fundar el cálculo, desatendiendo el más seguro de haberlo formado por la efectiva cosecha y no por el debido producto con otros motivos de grave solidez, dispuso la misma Junta hasta suspender aquella providencia y más queriendo conciliar el derecho de partícipes y diezmeros: acordó que de la suma que se había calculado, abonase a estas la mitad en dos partes iguales y en cada uno de los dos años que faltaban para completar del cuatrienio, reservando el reintegro de la otra mitad para el cuatrienio venidero, en que se habrían depurado ya las dificultades vistas hasta entonces y que habían demorado por más tiempo del debido la aprobación de aquel cuadrante y que pagasen su diezmo los hacendados que ya hubiesen cumplido los diez años.

176. Se despacharon al fin los libramientos sufriendo el exponente el rebajo de casi una cuarta parte de su renta, que habría sido lo menos sensible, sin embargo de los grandes objetos de su aplicación, si hubiera este temperamento podido llenar las miras de los arrendadores de diezmos, producir los efectos que se propuso la Junta, y libertar al que representa de otros perjuicios que le fueron grandes y cuantiosos litigios para el cobro aún de las partes mandadas abonar; porque ninguna hubo que no resistiese el pago de las pequeñas cantidades que les cupieran, empeñados en sostener tenazmente que había que bajárseles toda la cantidad calculada.

177. No fue esto lo más: sino que habiendo proyectado los diezmeros dilatar a su arbitrio la salida de las libranzas, no concurrieron todos a solicitar la rebaja, sino que sucesivamente lo iban haciendo hasta que la misma Junta puso freno al desorden, declarando que sólo eran acreedores a recibirlo en la manera decretada, los que hasta entonces habrán calificado lo que dejaban de cobrar; y que los demás que concurrieron serían reintegrados en el año siguiente.

178. Ninguno fuera de estos cuatro diezmeros había concurrido hasta el año de 1804 por el mes de abril en que se despacharon las libranzas; pero inmediatamente que se les requirió de pago, lo resistieron todos y fue tan general la oposición y se multiplicaron tanto los recursos que fue preciso que la misma Junta decretase en acuerdo de 3 de agosto del propio año, que a todo diezmero en cuyo partido se colectase café, se le rebajara una tercera parte de la importancia del libramiento que contra él había despachado la Contaduría del ramo y en esto hubo un nuevo grava-

men porque no siendo fácil saber cuál era la cantidad de siembra o cosecha que había de prestar mérito a la rebaja o indistintamente debía hacerse a todos los diezmeros por sólo su simple informe, excepto los de los ramos de ingenios y haciendas de crianza o sustentar un pleito a cada uno mientras justificaba si en realidad se cultivaba en el distrito de su parroquia el fruto agraciado.

179. Con efecto en el primer extremo hubo de dar el exponente, rebajando la tercera parte de sus libramientos al mayor número de diezmeros, cuya porción añadida a la que le cupo en la rebaja de los cuatro partidos antes indicados, disminuyó su haber en algo más de una tercera parte, la misma suerte corrió al Cabildo porque no distinguió la Junta entre eclesiásticos de renta fija o eventual: lo mismo sucedió a los curas párrocos y la propia quiebra en fin tuvieron los demás objetos de piedad y de religión que se sustentaban de este ramo como hospitales, fábricas de iglesias. Y no siendo distinta la que le cupo a Vuestra Majestad en sus dos reales novenos.

180. La rebaja de esta tercera parte de los libramientos produjo otro inconveniente de no pequeña magnitud en el modo de sacar las pensiones de esta Catedral, lo que se debe a la de Santiago de Cuba está ordenada que se abre de la gruesa decimal con proporción al haber de cada parroquia y deducida por este orden la cuenta al tiempo de la formación del cuadrante, se aplicó para el pago de la pensión, tanta cuota cuanta correspondía a la cantidad en que se remató el partido más dispuesto posteriormente que cada interesado cobrase un tercio menos, viene a resultar que en este desfalco no entra con proporción la Catedral de Cuba y es desigual al repartimiento.

181. Con todo, la Junta no adelantó un paso a beneficio de partícipes y en vano se le ha reclamado una providencia decisiva: se han dividido los vocales: no han podido conformarse: han buscado fricciones [mutilado] instrucción que les ilumina. Se perdió [mutilado] en los tres años corridos, y juzgándose por alguno de los diezmeros esta inacción, resistió el pago hasta elevar por apelación el expediente ejecutivo que fue necesario instaurar para el cobro a la Junta Superior de Real Hacienda.

182. Allí se han confirmado estas providencias y se han dado reglas para el medio de formar la liquidación y verificar el abono que debe hacerse a los diezmeros del fruto dejado de percibir; mas no por eso ha sido mejor la suerte a los participantes; se mandó que los jueces hacedores procediesen unidos a calificar la cuota que se había acostumbrado pagar por diezmo de café: que por certificación jurada de los hacendados se justificara también la cosecha que había cogido en los años de 1803 y 1804.

Que por peritos que eligiesen las partes se gradúe el costo de almacenaje por dos meses; que se justificare por el mismo orden el precio a que se había vendido dicho fruto en los seis meses primeros de los referidos años en los mercados de esta plaza y de la de Matanzas; que se hiciera un cálculo de la basura o desechos que corresponde a cada quintal y que verificadas todas estas operaciones liquidase la Contaduría del ramo el rebajo

que debe hacerse a los diezmeros si es que se había acostumbrado pagar de diezmo menos de un diez por ciento.

183. Más que en el caso de justificar lo contrario como el cosechero no es obligado a pagar el fruto sino en cereza y seco, son los otros beneficios que exige antes de ponerse en estado vendible, habían de extender los peritos su cómputo al costo que ocasionan ya sea en la faena y ocupación de brazos, ya en el uso y deterioro de las máquinas, ya en el costo de la conducción a las referidas plazas desde cada uno de los indicados partidos, para que al ajustarse la rebaja se deduzcan todos estos gastos que son de cargo de los diezmeros en el supuesto de adeudar el café diezmo entero.

184. No por esto se ha mejorado el estado de las cosas, antes es de creer que se atrasan por las dificultades que todas estas operaciones presentan para su ejecución, por los costos que depara, por la dilación que ofrece y más que todo por [mutilado] que amenaza a los partícipes [mutilado] sin consideración a la importancia de los otros frutos no agraciados cuando no está de parte de ellos la exención de esto. No ha sido posible, Señor, que se hayan persuadido las autoridades que intervienen en esto, que dependiendo la falta de cumplimiento en la decimación de los frutos pactada al tiempo de celebrar el remate, del solo arbitrio de Vuestra Majestad, no se debe a los diezmeros más que una indemnización. Entienden que sí está en el caso de una rigurosa evicción, y que por consecuencia, aunque los otros frutos no agraciados hayan producido al rematador de diezmos toda la cantidad que ofreció por el partido y aún algo más todavía, debe abonárseles todo lo que pudiera haber lucrado no interviniendo las gracias y así es que no se manda en el auto de la Junta Superior de Real Hacienda tener consideración al productor de los otros frutos.

185. De aquí nace que aunque los arrendatarios de diezmos clamaban antes tanto por el abono y liquidación de lo que importaba el café que dejaron de cobrar; aunque se lamentaban al principio de que se les había disminuido infinitamente el abono y aunque remitieron tanto el pago que fue necesario un pleito para cobrar de cada diezmero: de repente han cesado en la prosecución de sus reclamos, todo lo que lograron que se los bajase el tercio de sus libranzas en virtud del acuerdo de la Hacienda de 3 de agosto citado a la cuarta parte de la que calificaron según se dispuso en la de 25 de abril antes referido; sin que en el espacio de 3 años que han corrido posteriormente hayan vuelto a promover ni ellas ni la misma Junta o la liquidación final en el modo que previno la superior contención de Real Hacienda, o el abono de aquella mitad que se reservó para otra ocasión en la de 25 de abril donde se mandaron expedir las libranzas con arreglo al cuadrante.

186. A vista de esto es preciso creer que tal inacción se origina de una de dos causas: o que conocen los diezmeros que en daño de los partícipes han sido reintegrados con exceso, y con notorio lucro de su parte de lo que dejaron de percibir o de que estiman impracticable la operación en el modo que ordena la Junta Superior de Real Hacienda después de los años que han corrido desde aquella fecha al presente, aunque parece más verosímil

lo primero pues sin embargo del excesivo fomento que ha tomado la cultura del café en este Obispado, no es posible que midiéndose como debe el abono por la importancia de los otros frutos para que se verifique una verdadera indemnización que es la que se les debe, puedan alcanzar más de lo que han logrado por los acuerdos provisionales de la Junta.

187. Sin embargo, de esto hay algunos diezmeros cuyo principal artículo en el distrito de su parroquia consiste en ganados y por sólo que existen dos cafetales, instan, promueven y piden abono en razón de que no lograron el rebajo de aquel tercio provisional que dispuso la Junta de 3 de agosto. Tal es el del partido de Cacarajícara en cuyo distrito sólo hay un cafetal de la Hacienda del Real Tesoro.

188. Igual efecto en todo ha producido la exención concedida por Real Orden de 26 de enero de 1801 al ramo del tabaco y lo mismo en todo su lleno ha ocasionado en el presente cuatrienio las otras dos gracias de 22 de abril de 1804 y 23 de enero de 1805.

189. Con el ramo del tabaco han sido dos las exenciones: una, que concedió Vuestra Majestad por Real Orden de 26 de enero del 1801 por espacio de 10 años a los que se dedicasen a su cultivo en tierras eriales y otra con fecha de 23 de enero de 1805 en que se exceptúa este artículo con la misma generalidad y franqueza que el azúcar y café. La primera se ignoró en el juzgado de diezmos por defecto de comunicación hasta el 11 de octubre de 1804 en que a instancia de los vegueros del río de San Miguel, partido de Cacarajícara, por redimirse del cobro que les hacía el diezmero de aquel partido, fue comunicado por la Superintendencia, de que ha nacido que hoy pretenda el diezmero que se le reintegre lo que ha dejado de cobrar en los últimos 3 años de su arrendamiento.

190. La segunda gracia expedida en enero de 1805 fue recibida en la Hacienda cuando estaba verificado el arrendamiento del mayor número de partidos y por consecuencia produjo los mismos efectos que la primera del café aunque en algunas no fue tanto el perjuicio porque se conformaron los mismos rematadores a separarse de los arrendamientos o a continuarlos con el rebajo de determinada cantidad, bien que otros insisten en sostener sus contratos y que se les descuente toda la porción que dejan de percibir de tabaco por la gracia y en estos, aunque no puede asegurarse, ni aún a poco más o menos el perjuicio que sufrirá la renta decimal por no estar calificada ni liquidada aún la cantidad que ha de rebajárseles, incuestionablemente sucederá lo que en el café porque también resisten que se tengan en consideración los para el abono.

191. Lo mismo ha sucedido en el ramo del azúcar. Es de costumbre, cuya observancia se pacta expresamente que en los arrendamientos de los ramos de ingenios el diezmero entrante sólo cubre en el primer año de su cuatrienio un tercio de la zafra, y en el quinto dos, con los cuales y el primero se completa la cosecha en razón de estimarse que queda pendiente en la caña del año cuarto una parte del diezmo que correspondía a aquel cuatrienio y no viene a sazonzarse hasta el siguiente: Por consecuencia recibida aquí la

Real Cédula del año de 1804 en el mes de octubre, la exención que Vuestra Majestad concedía al aumento de zafra sobre la cosecha de los años anteriores se estimó que comprendía a los diezmeros salientes en las referidas dos tercias partes, que debieran percibir en aquel año que era el primero de los nuevos arrendamientos.

192. Bajo este sistema se dio absoluto cumplimiento a la disposición de Vuestra Majestad, a pesar de las dificultades y perjuicios que desde el principio conoció la Junta de Diezmos que había de inferir a la renta por los que se habían experimentado en las anteriores gracias del café, mas todo se atropelló y con notoria debilidad, cedió la Junta a los influjos de la economía del Consulado, que con el pretexto del bien público, se abrogó gestiones incompetentes y extendió su autoridad hasta el extremo de querer sojuzgar la de diezmos, comisionando personas que asistiesen a sus acuerdos y adelantándose hasta pedir que decididamente se les manifestase si estaba en ánimo o no de obedecer y cumplir ciegamente la exención, participándoles el modo de hacer los arrendamientos, dudas y novedades que ocurran para acordar por su parte las reglas convenientes.

193. Pero la de diezmos dará a Vuestra Majestad cuenta del fraude con que el Real Consulado y el Ayuntamiento de esta ciudad habían conseguido, con siniestros informes, todas estas gracias especialmente la relativa al ramo del azúcar en la parte que designa para arreglar la contribución del diezmo, la cosecha de un año singularmente calamitoso, no menos que la poca consideración a favor del vasallo que por espacio de cuarenta a cincuenta años había sido un perpetuo contribuyente del diezmo, a quien no beneficiaba la gracia a proporción del mérito contraído, ni aún absolutamente puesto que la antigüedad del fundo probablemente no le dejará adelantar sus cosechas posteriores sobre las del año que había de servir de norma. Por lo que acordó que no se verificase el rebajo a los diezmeros: que pagaran íntegramente sus libranzas, bajo de fianza que debería dar cada partícipe de sujetarse a la decisión de Vuestra Majestad en punto a si los rematadores salientes habían de perder aquel aumento que en los dos tercios les pertenecía y dejaban de cobrar por la gracia o si lo habían de abonar los partícipes; y que para el nuevo cuatrienio se observase absolutamente la indicada exención.

194. Esto en efecto hubiera llenado las intenciones de la Junta de Diezmos; pero resistiéndose los rematadores al pago, trastornó todo el sistema propuesto por la Junta Superior Contenciosa de Real Hacienda declarando con exceso de facultades que eran los diezmeros acreedores al rebajo de un 19 por ciento; que con esta calidad se ejecutasen provisionalmente las libranzas, a reserva de que liquidada toda la que les pertenecía, en razón de los dos tercios que dejaban de percibir, se les descontase íntegramente y abonara por los partícipes.

195. El resultado de esta decisión ha sido que en el del café sufrieron el exponente y todos los demás partícipes este descuento, que en la gruesa de aquel año, importó más de 30 mil pesos y los diezmeros no han vuelto a

instar sobre la liquidación final, que es la mayor demostración que puede hacerse del beneficio que han conseguido los rematadores, en perjuicio de los partícipes en la renta decimal.

196. Consideradas con detenida reflexión todas estas ocurrencias: atendi-do el perjuicio presente y futuro, a cuya indemnización debe proveerse y la necesidad de ocurrir a todos los objetos que interesen en la renta decimal por su destino: Visto que con las gracias no se consigue la igualdad de progresos en todos los frutos agraciados, antes por el contrario que el exceso en unos es perjudicial en otros; que algunos se han quedado en un total abandono, que se experimenta mucha decadencia o a lo menos que no se saca toda la utilidad que debía sacarse del más indígena. Reflexionando seriamente el grande interés de que se propague la población y que con ella se fomente la agricultura: Recomendando que se apliquen para ello los medios sólidos y esenciales que dictan la religión y la política con los que la utilidad sea común y no particular a los poderosos, facilitando a todos el camino de enriquecerse a beneficio del Estado: y tocados los otros puntos que ha creído deber merecer la atención del Gobierno, excitando su vigilancia para darles impulso y movimiento, sólo falta que se contraiga al arreglo que le parece oportuno.

197. Nuevas gracias más específicas y mejor aplicadas pondrán la población y la agricultura de esta Isla en el estado más floreciente y brillante: el plátano, el casabe, el maíz, el arroz, el ñame y la batata o boniato que ahora pagan el 10 por ciento de diezmo, deberán obtener una rebaja de 7 por ciento de modo que sólo paguen el 3 por ciento.

198. Con respecto a los ganados, sería una compensación muy equitativa la que se hiciera repartiendo por mitad el diezmo entre ganados y potreros, concediendo a los dueños de ganado que sólo pagasen el 9 por ciento rebajándoles otro 9 por ciento y mandando que los dueños de potreros contribuyeran por el aprovechamiento de pastos con otro 9 por ciento; con lo cual al paso que se equilibrará la contribución, se ampliaba más a la facilidad de la multiplicación en la primera cría y no llevaba sobre sí el ganadero todo el peso de que ve libre al dueño de los pastos, no sin nota de parcialidad en el repartimiento de las cargas.

199. El añil nada deberá pagar en esta Isla. Al algodón debe concedérsele por diez años la exención total de la contribución del diezmo; y concluido que sólo pague un cinco por ciento. El tabaco deberá pagar el cinco por ciento de diezmo perpetuamente, continuándole el indulto o exención de los frutos de sus vegas que ahora lo gozan. El azúcar, tanto en los ingenios nuevos como en los antiguos, deberá pagar 9 por ciento que pagaba y el café el 10 por ciento previniéndose que sea cual fuere y el arreglo que se ponga, deba entenderse que ha de principiar concluido el cuatrienio que estuviere pendiente cuando lleguen las reales cédulas o reglamento y que la excepción de alcabala les alcance a proporción a cada uno.

200. Sobre los lienzos y géneros de lana y sobre los instrumentos de labor, se distinguirá a los labradores y hacendados del modo propuesto y como la mejor penetración y pulso del Gobierno estimase conveniente.

201. Para las haciendas de ganado y para los ingenios además del arreglo propuesto en los diezmos, podrán y deberán establecerse reglas y concederse franquicias análogas a su naturaleza y constitución, que auxilien su fomento y corten los abusos, según se ha manifestado.

202. El punto de los matrimonios es muy grave y delicado. Supuesta la opinión, y esto necesitaría expediente separado en que, con informes que se pidieran a distintos cuerpos y particulares, se fuera preparando el ánimo y reuniendo todas las leyes de la recopilación de Indias, que tratan de la materia y las pragmáticas, cédulas y reales órdenes expedidas se fueran dando providencias que sirvieran como de leyes suntuarias en que siempre se procurase favorecer lo que mejor condujera a la mayor población. Repetirá el Obispo que su deseo no puede corresponder en este asunto a la explicación que exige y que el tiempo, con el ascendiente que haya podido o pueda tomar la distinción de clases que ha de verificarse en la Isla de Santo Domingo y las grandes riquezas y representación que adquirirán los negros han de ir familiarizando o desterrando.

203. Este tan decantado comercio de negros debe desaparecer enteramente: consérvase la esclavitud de los que ya existen dentro de la Isla, tráiganse negras hasta equilibrar el número con los negros: impóngaseles a los amos la obligación de prestar su consentimiento al matrimonio, sin vender; por esto al negro ni a la negra. Póngaseles a estos miserables un protector que se ocupe en favorecer al negro que pida la licencia cuando se la niegue el amo: sea el cura un mediador y conspiremos todos a tan respetable objeto que en la grande utilidad encontrará cada uno el premio. No más buques al África, ni más extranjeros con negros dentro de nuestros puertos: si hay 300 mil esclavos pueden reproducirse y se corta para siempre este *tráfico-aniquilador*.

204. Por último fijese una regla cierta y segura sobre las dudas que ha ocasionado el cumplimiento de las reales órdenes, relativas a la inteligencia de las gracias de los 10 años de primera cosecha del café y que la indemnización de los diezmeros se verifique sin perjuicio de la masa decimal, para lo cual se computen los frutos de las otras cosechas en los mismos partidos y se haga consistir el abono en lo que falta y es un 10 por ciento de recaudación y para que en lo sucesivo no se experimente el trastorno que ha habido ahora, se procurará reprimir el abuso en que ha incurrido la Junta Superior Contenciosa de Real Hacienda, propasándose a alterar las condiciones que para celebrar sus remates propone la directiva y económica de diezmos y bajo las cuales se formalizaran: previniéndole se contenga dentro de los límites de sus facultades ceñidas a decidir las apelaciones de las causas particulares que sobre su inteligencia se suscitan entre hacendados y diezmeros y en su consecuencia que se tenga por de ningún valor ni efecto todos y cualesquiera providencia que haya dado generalizando sus facultades y comprendiendo en ellas las disposiciones económicas y privativas de la Junta de Diezmos, y de este modo logrando una administración uniforme y segura, se evitará la influencia de los poderosos que procuran confundirla.

205. También convendrá para precaver en lo sucesivo los vicios de obrepción y subrepción que ahora se notan, y para evitar fraudes, que siempre que se impetren gracias de esta naturaleza, bien sea por la ciudad, por el Consulado, o por la Junta Superior; de cuyos respetables cuerpos son siempre miembros los hacendados más poderosos, y que tienen un interés en acomodar estas gracias a sus lucros, se haya de oír a la Junta económica y directiva de diezmos citándola formalmente en el expediente que se forme, y haciéndola calificados en lo posible los extremos que le convengan por medio de una audiencia instructiva con el cura párroco y el capitán de cada partido o de los partidos que sean necesarios y con cualesquiera otros cuerpos que puedan ilustrarlos y con esto recaerán las gracias con pleno conocimiento de la utilidad y sin tan repentinos y tan notables perjuicios de los interesados: previniendo no se dé curso a las gracias que se obtengan sin este requisito, que es el medio de evitar sorpresas y de dejar campo a que pueda establecerse el arreglo más conveniente.

206. Si el Obispo llega a conseguir que sus meditaciones y vigiliias aplicadas a observaciones continuas sobre estos objetivos, merezcan alguna atención, para que se piense seriamente en hacer las aplicaciones adecuadas, superando vulgaridades, despreciando miras de intereses sórdidos y dedicándose a favorecer a los pobres, habrá logrado todo el premio y satisfacción a que aspira. El cielo bendecirá estas providencias y colmará de gloria y de prosperidad al Gran Monarca que con tanta benignidad preste acogida a los clamores de los más infelices. Habana (de 1808).

EXHORTACIÓN (24 de marzo de 1809)



Los ministros del Evangelio, encargados de recomendar a los pueblos la conservación de la paz como uno de los beneficios más preciosos que pueden disfrutar, y destinados también para persuadirles la estrecha obligación que tienen todos, sin distinción de clases, condiciones, ni estado, de obedecer religiosamente y respetar a las autoridades constituidas, como representantes de la justicia divina y eterna, de quien son unas verdaderas emanaciones deben asimismo, por una constitución inherente a su ministerio sagrado, ocuparse con la mayor vigilancia e interés en manifestar con claridad al pueblo las grandes ventajas que trae consigo la tranquilidad pública y tributar un sumo respeto a los magistrados, poniéndoles a la vista el triste cuadro de las desgracias que produce necesariamente la turbación del orden social, sea cual fuere el pretexto que se invente para cohonestarla.

Una persuasión tan íntima y eficaz me estimuló, en los momentos de la convulsión pública, a exponer al Señor Presidente Gobernador y Capitán General mis prontas disposiciones y aún mis deseos vehementes de cooperar; en cuanto me fuere posible y dependiese de mi pastoral ministerio, a restablecer la tranquilidad que por desgracia se había turbado con inminente peligro de ser violentadas las propiedades y vidas de las personas que componen este honrado vecindario: expresando al mismo tiempo que si las prudentes y activas medidas adoptadas hasta entonces por el Gobierno no producían el saludable efecto que se aguardaba, en tal caso los ministros del altar, que son los órganos elegidos por Dios para ofrecer a los hombres los bienes sobrenaturales e ilustrados sobre los temporales, se prestarían con fervor, mediante mis prevenciones, a procurar por los medios de la persuasión el restablecimiento del orden, no dudando exponer sus vidas y cuanto poseen a un sacrificio en que se interesa el bien de la sociedad, dándoles Yo mismo un ejemplo bastante sensible, pues estaba dispuesto a concurrir gustoso y personalmente a todos los actos necesarios para lograr tan importante objeto.

Y como el Señor Presidente se sirvió contestarme insinuándome que sería oportuna, por ahora, una invitación mía a los párrocos y preladados de las órdenes religiosas en mi Obispado, a fin de que por medio de sus prudentes exhortaciones se eviten en lo sucesivo tan lastimosas ocurrencias,

coincidiendo admirablemente las ideas del Gobierno con las del Prelado Eclesiástico, recomienda a V. vivamente que no omita diligencia alguna a efecto de guardar en el corazón de los fieles cuan esencial es la obligación de todo cristiano de conservar aquella unión y caridad cordial, que siendo el fundamento de toda buena sociedad, nos está impuesta por los preceptos evangélicos como requisito indispensable para alcanzar la salvación eterna.

Conviene mucho ilustrarnos sobre la naturaleza y extensión ilimitada de esta virtud con que deben estrecharse de corazón y por demostraciones exteriores todos los que viven bajo unas mismas leyes y observan una misma religión: porque no está reservado exclusivamente el castigo de su criminal infracción a las penas eternas y sobrenaturales, que por desgracia no reprimen muchas veces al hombre obcecado y esclavo de una torpe pasión, sino que también las leyes humanas y sus ejecutores inflexibles, se arman enérgicamente con su espada vengadora contra los perturbadores de la unión social, persiguiéndolos hasta lograr su exterminio: contra los usurpadores de la legítima autoridad, que seduciendo a los ignorantes e incautos, o con vanas promesas, o con infundados terrores los arrastran y los precipitan a cometer todo género de atrocidades sobre sus conciudadanos atacando las propiedades y las vidas aún de los inocentes que gozaban con serenidad la protección del Gobierno, y vivían con aquella dulce confianza que inspira el desempeño exacto de las obligaciones anexas a un vecino honrado; y en fin contra los que fomentan clandestinamente y difunden máximas sediciosas con la intención abominable de sembrar la desconfianza y el temor donde no debe haberlo, y de agitar sordamente a los espíritus para exaltarlos y que sirvan de instrumentos en los asesinatos, latrocinios y violencias: en estos y otros crímenes que envuelven ordinariamente aún a sus mismos autores.

En el estado espantoso de una fermentación popular se ofrece un espacioso campo para emprender impunemente los atentados más execrables. Nadie, ni aún los mismos malvados, pueden conceptuarse libres del peligro común cuando por todas partes se presenta con sus negros colores la triste imagen del desorden. Entonces las pasiones que degradan a la especie humana, y la confunden con las fieras, se excitan a porfía y procuran saciarse con violencia. La horrible venganza encuentra una ocasión oportuna para hacer sentir su fuerza destructora y como entonces no existiría en medio del desconcierto universal el nervio de la autoridad para sostener como un dique el torrente de los deseos inmoderados, son las primeras víctimas de esta confusión las que se hallan menos capaces de resistir a la fuerza con la fuerza, saliendo únicamente victoriosos y colmados de bienes algunos miserables malvados que en el orden regular de la administración pública nada poseían, sino un deseo vehemente de usurpar las fortunas ajenas.

Es de suma necesidad que los sacerdotes, los ministros de la paz cristiana, hablen con eficiencia para desvanecer los errores que la malignidad y la

ignorancia procuran acreditar y propagar: funestos errores que podrán acarrear daños incalculables sino se destruyen en su origen. Desde luego confío en que los pacíficos habitantes de mi Obispado, que siempre se han prestado dócilmente a la voz de las autoridades y a los consejos de sus directores espirituales, acreditarán igual sumisión y deferencia cuando se trata de conservar el buen orden y la recta administración de justicia, evitando las agitaciones a que quiera precipitarlos la perfidia y la ambición de los que muerden con rabia el freno de la autoridad.

Propietarios, empleados públicos, buenos padres de familias, activos labradores, artesanos honrados, todos deben mirar su felicidad en la conservación de la tranquilidad pública y del respeto y obediencia que exigen de justicia las autoridades constituidas por Dios. Cuando se violan estos deberes, todos experimentan funestos resultados, reduciéndose familias enteras a la indigencia, sino perecen en el incendio de la rebeldía; los campos se ven talados, los pueblos incendiados, y los inocentes son víctimas de los criminales. ¿Y será posible que los buenos españoles, los que aman sinceramente a su patria, los que toman con verdadero interés por la justa causa de nuestro legítimo y amado soberano Fernando, quieran verla entregada por sus maniobras y sugestiones, o por un celo indiscreto, a los horrores y desastres de una guerra civil?

A veces se cubren los sediciosos con el velo respetable del patriotismo para alucinar a una porción de los sencillos habitantes, sembrar sus máximas seductoras, y llevar al cabo los abominables designios de levantar su fortuna sobre ajenas ruinas; y al efecto hacen desconfiar de los magistrados fomentando el espíritu de amotinamiento. Pero se olvidan estos impíos de que resisten al mismo Dios, y faltan a sus divinos preceptos cuando no obedecen a las potestades y se erigen en jueces de sus operaciones. Nadie tiene derecho para mezclarse en las determinaciones de los que están constituidos por el Ser Supremo para la felicidad de sus semejantes: nadie puede, si cometer tamaño atentado, inquirir las razones o los motivos de sus providencias y debiendo, como deben todos, obedecer y cumplir sus mandatos, cada individuo particular ha de atender exclusivamente al desempeño cabal de sus peculiares obligaciones, dejando el régimen de los negocios políticos a las potestades establecidas por el Ser Eterno.

Este es el único y verdadero medio de que se conserve el orden de la sociedad. Y si los fieles se olvidan de unas máximas tan sagradas que tienen por principio la sabiduría infalible: si el hombre privado se considera con derecho de impugnar y arrostrar las providencias de los magistrados, que de ordinario procuran y consiguen el bien de sus súbditos por temperamentos y medidas superiores a los alcances del pueblo mismo; y por último, sino se presta una obediencia ciega a las potestades, esta conducta irregular y opuesta a nuestra sacrosanta religión traerá consigo una desorganización absoluta del sistema social, en que todos serán víctimas de la temeridad de algunos, y de la mala fe de otros.

Pero es de esperar que instruidos nuestros fieles diocesanos sobre sus estrechas obligaciones cristianas y civiles; sobre sus verdaderos intereses,

y sobre los tristes resultados de los movimientos tumultuarios, por medio de las exhortaciones continuas y eficaces, así de los curas párrocos, como del clero regular y demás ministros del secular, ya desde la cátedra de la verdad, ya en el lugar santo donde al purificarse de sus culpas reciben la medicina espiritual que los cura y los preserva, y ya en las conversaciones familiares: esperamos, en fin, que ejerciendo nuestros cooperadores en el campo del Señor el poderoso influjo que tienen sobre las opiniones del pueblo, rectificándolas conforme a las máximas evangélicas y a nuestras sabias leyes, y reflexionando sobre el estado delicado de los negocios públicos, en que toda convulsión es peligrosa, se restablezca en nuestra Diócesis, donde por desgracia se haya perturbado, el espíritu de unión y caridad cristiana entre todos los habitantes: aquella caridad que nos recomienda a cada paso la santa religión que profesamos, y que haciéndonos gozar de infinitas ventajas en la sociedad civil, nos asegura la eterna de los escogidos.

Aguardo, en consecuencia, que Vd. por su parte contribuirá en cuanto le sea posible a unos fines tan urgentes y tan importantes bajo todos respectos.

Havana, 24 de marzo de 1809
Juan Jph., Obispo de la Havana.

CARTA PASTORAL
que el Ilustrísimo Señor Don Juan José Díaz de Espada y
Fernández de Landa, del Consejo de S.M. y Obispo de la
Havana, dirige a sus diocesanos, inspirándoles el amor
a la Religión y a la Patria
(12 de marzo de 1811)



Aunque todas las gentes obedezcan al Rey Antioco, apartándose cada uno del yugo de la ley de sus padres, y consintiendo en los mandamientos de ese Rey: yo y mis hijos y mis hermanos obedeceremos a la ley de nuestros padres.

Del lib. *bro. de los Macabeos*, cap. II, V, XIX y XX

Así hablaba el sacerdote Matatías dirigiendo sus enérgicos discursos a sus hijos que le rodeaban y eran testigos de la desolación de Israel: y yo me valgo de sus expresiones en esta Carta Pastoral, amados fieles de mi diócesis, para animaros a la defensa de nuestra santa religión, de nuestra patria y nuestro Rey en las calamidades que padecen bajo la más violenta y más injusta de las persecuciones.

En aquel pueblo escogido por Dios nacieron algunos inicuos que concertaron alianzas reprobadas con los gentiles circunvecinos: bajo los auspicios de un tirano edificaron escuela en Jerusalén según los ritos de las naciones idólatras: violando la ley de la circuncisión, se coaligaron con los extranjeros, y se vendieron para hacer mal: se unieron, en fin, al feroz Antioco, *radix peccatnix*, raíz corrompida y envenenada, que resolvió dominar en la tierra de Egipto para ser rey de dos imperios, entrando con un poderoso ejército, carros, caballería y elefantes contra el legítimo soberano Ptolomeo, y saqueando y destruyendo lo más precioso de sus Estados.

Ese mismo Antioco subió hasta Jerusalén, y con soberbia penetró el Santuario, robó los vasos sagrados, las alhajas y el altar de oro, las copas y la mesa de proposición. Todo fue el objeto de su insaciable rapiña, causando una mortandad espantosa. Gimieron los príncipes y los ancianos: las doncellas y los jóvenes quedaron sin aliento; y la casa de Jacob se vio cubierta de luto, de amargura y de consternación. Después de esos estragos horribles, incendió la ciudad santa y llevó cautivos a sus moradores: prescribió leyes idolátricas al pueblo de Dios, haciendo despedazar a los que llamaba

rebeldes; aunque muchos israelitas acreditaron su fidelidad prefiriendo la muerte a la apostasía, un gran número de sacrílegos y débiles se sometieron a las banderas del tirano y obedecieron ciegamente sus preceptos.¹

En aquellos días de tribulación que tan al vivo nos representan los libros de los Macabeos, apareció el ilustre Matatías, descendiente de la familia de Joarib, y al ver las injusticias, las crueldades y violencias que se cometían a cada paso en Judá, exclamó desde lo más íntimo de su corazón: “¡Ay de mí! ¿Pues que, nací para ver la ruina de mi pueblo, y acostarme tranquilo mientras que lo devoran sus enemigos? Las cosas santas se hallan en manos extranjeras: su templo es como un hombre deshonorado: los vasos de su gloria están en cautiverio: sus ancianos despedazados: sus jóvenes expiran bajo el filo de la espada ¿quién no participó en sus despojos? Todo su ornato ha sido robado, la nación libre se ha reducido a la esclavitud ¿Pues de qué nos sirve la vida? *¿Quo ergo nobis adhuc vivere?*”²

Rasgaron sus vestiduras el insigne caudillo y sus hijos; se cubrieron de cilicios; tomaron la resolución heroica de defender su augusta religión, su patria, su libertad e independencia, sus leyes santas y el honor y decoro de la casa de Israel. “Dios nos ampare”, dijeron: “no conviene que abandonemos la ley del Señor y sus mandatos. No daremos jamás oídos al doloso Antioco ni seguiremos otra ley que la nuestra”. Declararon al usurpador una guerra sangrienta y exclamaron: “muramos todos, y sean testigos el cielo y la tierra de la injusticia con que nos matáis”. Con ese firme propósito persiguieron a los hijos de la soberbia: la obra santa tuvo en sus manos el mejor éxito: vindicaron la ley contra los impíos, y consiguieron ventajas sobre los pecadores.³

Aquí tenéis en compendio, mis fieles diocesanos, la historia lastimosa de nuestra nación en estos días de amargura, y las obligaciones vuestras hacia la religión que se dignó a enseñarnos el mismo Dios, y que vino a consolidar con su preciosa sangre, hacia la patria en que habéis nacido, y a quien debéis todos los bienes y todas las comodidades que disfrutáis, y hacia las leyes protectoras de vuestros derechos y aún de vuestra seguridad individual. Todos los deberes de un ciudadano y un católico se encuentran comprendidos en los libros santos inspirados por Dios; pero la conducta de los Macabeos os presenta con especialidad un momento perfecto de la que debéis observar en la situación angustiada de la religión y de la patria.

Napoleón Bonaparte, siguiendo las huellas del pérfido Antioco, ha quebrantado las barreras de sus Estados: se ha propuesto destruir la religión de *Jesu-Christo*: dominar sobre la España: reducirnos al duro cautiverio: saquearnos y devorarnos. Si se comparan los hechos de aquel sucesor de Alejandro y el sistema del tirano de nuestro siglo, apenas se hallará diferencia en sus máximas antirreligiosas, en sus planes devastadores, en sus miras insaciables de robar y derramar la sangre humana, y apoderarse de

1. Lib. I, Machab., cap. 1

2. *Ibidem*.

3. *Ibidem*.

todo el universo. Y en tal calamidad ¿no repetiremos con el magnánimo campeón hebreo: “pues ahora, o hijos, sed celosos de la ley, y dad vuestras vidas por el testamento de vuestros padres?”⁴ Esta es sin duda la ocasión oportuna.

Nadie ignora que siguiendo los principios de la recta razón y de las leyes divinas y humanas, es permitido repeler con la fuerza la usurpación y la violencia. Un tirano extranjero que se introduce en una nación libre y pacífica arrebatándole su legítimo soberano, pretendiendo esclavizarla con las armas de la guerra y con los lazos de la impostura, privándola a un mismo tiempo de todos sus bienes, derechos y prerrogativas, debe ser exterminado como un enemigo de los hombres y de las leyes: su existencia será mirada como la de un tigre; y las empresas que se formen para refrenarlo, y aún para destruirlo, serán protegidas por el Dios de las batallas. Nada importa que esa fiera venga revestida de la púrpura real, si su trono y sus operaciones no están cimentadas en la justicia y la verdad.

Hablando con exactitud, Dios no quiere otra cosa sino que se observe constantemente el orden. Las leyes que nos ha prescrito son una mera explicación de lo que el orden exige de nosotros. Todo nuestro mérito consiste en cumplir la voluntad divina; y de aquí resulta que seremos justos siempre que arreglemos nuestra conducta al recto orden; es decir cuando amemos y sigamos la verdad y la justicia. Esta virtud cardinal que dicta dar a cada uno lo que le corresponde, enseña también hasta dónde puede extenderse la vindicación de las ofensas, y cómo se ha de obtener la reparación de las injurias.

Es pues forzoso cumplir las estrechas obligaciones que impone la justicia, y de contribuir a sacudir el yugo férreo del opresor. El orden pide que se vindiquen las leyes holladas de ignominia: que el Estado oprimido y lacerado por los nuevos Antiocos, y sus secuaces, recobre su primitivo y natural decoro; que la religión augusta se mantenga ilesa y triunfe de los ateos que la persiguen; que se sostenga la causa más santa que han defendido los hombres, y que los tesoros del ciudadano, sus luces y su sangre se ofrezcan en holocausto de la verdad y de la justicia.

El martirio no es otra cosa que un testimonio ilustre que tributa el cristiano a su religión o a su patria, cuando sufre la muerte por mantener, o la verdad de los misterios revelados, o el ejercicio de las virtudes que han de practicarse, ya sean las teologales, ya de las morales. No sólo por la fe han derramado los fieles su sangre: las otras virtudes han tenido también sus mártires en todos los siglos. Antes de la muerte de *Jesu-Christo*, San Juan Bautista fue mártir de la libertad del ministerio evangélico. En los primeros tiempos del cristianismo San Lorenzo lo fue de la fidelidad que debía guardarse en la dispensación de los bienes de la Iglesia: infinitas vírgenes lo han sido de la pureza; y puede asegurarse que apenas hay virtud que no cuente muchos mártires.

4. *Ibidem*, cap. 2, v. 50.

Todas las virtudes de concierto parece que se interesan en exigir nuestros auxilios para contener la impiedad y los atentados de la Francia. Esta nación, dirigida por un déspota, atropellando el derecho de gente aún las máximas fundamentales del natural primario, nos excita a defender y amparar el edificio de la religión, el de las costumbres, el de nuestras leyes, y aún nuestra propia existencia. Napoleón ha declarado la guerra abiertamente a la justicia y la verdad. En vano clama la voz de la naturaleza para recordarle los sentimientos de equidad que el Creador ha impreso en el corazón humano: “no hagas mal a nadie: trata a tus semejantes según desees que te traten: respeta en ellos la imagen de la divinidad”. Ese monstruo sólo presta oídos a sus torpes pasiones. Su codicia no tiene freno: no guarda límites ni medida. Sus atrocidades se han sentido casi en toda la tierra, y han causado los males que por todas partes nos afligen. En tamaño conflicto el estandarte de la verdad y de la justicia deberá triunfar; y el que reina para saciar su avaricia, destruirá su imperio. El oráculo de la verdad lo asegura: *rex justus erigit terram: vir avarus destruet eam*.⁵

¿Y habrá entre vosotros quien se persuada a que el Autor eterno de la justicia sea protector de la impiedad? ¿Que el reino de Napoleón encuentre asilo en las leyes divinas, y que para convencer su legitimidad y la regularidad de sus planes puedan citarse las sagradas letras? Las sagradas letras, mis fieles diocesanos, como escritas por Dios, principio de lo recto y lo verdadero, apoyan y bendicen a los reyes buenos; pero detestan y fulminan la execración contra los tiranos, contra los usurpadores, contra los que convierten la espada de la justicia en instrumento de la iniquidad. El Libro Santo está lleno de autoridades que nos inspiran el odio hacia el impío Napoleón; que nos empeñan a procurar su ruina, como que su existencia y su poder están encontrados con el culto de la divinidad, con los objetos esenciales de la soberanía legal, y con los fines a que nos ha destinado la Providencia. Basta recordaros las máximas del capítulo veinte y nueve de los Proverbios para que conozcáis en toda su extensión cuan detestable debe ser a vuestros ojos el emperador de la Francia.

Los reyes fueron establecidos por Dios para ser los depositarios de la fe pública y de la voluntad general, para sostener a los débiles contra la opresión de los más fuertes, terminar los litigios entre los particulares, fijar sus pretensiones y dar a cada uno lo que de justicia le corresponde. Ellos vienen a ser los vicarios de Dios sobre la tierra, los padres y los protectores de sus vasallos: arreglar sus diferencias civiles y los defienden contra los ataques de los enemigos exteriores.

Como Dios sólo es el natural “dominador de los hombres, su juez, su legislador y su rey”⁶ ninguna autoridad puede ser legítima sino dimana del mismo Dios. “Por mí reinan los reyes y los legisladores decretan lo justo”⁷ nos dice la verdad eterna en el libro de los Proverbios. Pero esa autoridad

5. Proverb., cap. 29, v. 4.

6. Isaías 33, v. 22.

7. Proverb., cap. 8, v. 15 y 16.

depositada en los reyes, y que obra con tanta eficacia sobre los hombres, debe ir asociada de la verdad, de la razón y del juicio, para que resulte ser Dios mismo, o la justicia y la virtud, quien reine entre nosotros, y que su dominio se haga amable a los que respeten la ley, y terrible a los que intenten quebrantarla. Y he aquí en sustancia el origen, el fundamento, y los fines de la dominación legítima entre los hombres.

Establecida así la soberanía bajo su verdadero aspecto, y considerada como una participación del poder divino, que la constituye y la protege, se infiere que el soberano no debe tener otras miras que el orden y el bien general, y que sus vasallos deben amarle y obedecerle con sumisión; pues de otro modo resistirían al mismo Dios, según lo expresa el Apóstol escribiendo a los romanos,⁸ y el gobierno erigido para ser el vínculo de la paz y de la unión de donde depende la felicidad del Estado, sería el germen fecundo de las divisiones y desórdenes que al cabo producirán su total exterminio.

Según estas máximas infalibles, hay deberes recíprocos de los reyes hacia los súbditos, y de los súbditos hacia los reyes. Si la cualidad de vasallo envuelve una obligación de respeto, obediencia y fidelidad al soberano, el estado del soberano comprende una constitución especial de protección, equidad y rectitud en el uso del gobierno confiado por Dios para que sea el órgano del orden, de la verdad y la justicia. Luego los príncipes para desempeñar sus funciones deben procurar, no que prevalezca su voluntad propia y sus caprichos, sino aquellas virtudes que tienen por regla y por principio la razón del mismo Dios y su voluntad eterna. La religión y la sana política están acordes con este plan saludable.

Comparemos ahora la conducta de Napoleón con las obligaciones insinuadas de un soberano recto que debe hacer reinar la justicia y la verdad; y no hallaremos un solo rasgo en que convengan. Cualquiera que coteje las atrocidades del emperador de los franceses con las virtudes que deben adornar a un monarca para conciliarse el respeto, la veneración, la confianza y el amor de sus vasallos, verá un contraste prodigioso, y creará que percibe el choque de la luz y las tinieblas. Por una parte verá a nuestro legítimo Soberano Fernando VII con su cetro de oro dominando en paz a sus fieles españoles; proporcionándoles la abundancia y la felicidad, y observando religiosamente la ley de nuestros padres, aquella sagrada doctrina que grabó en su corazón el ilustrísimo señor Don Felipe Scio de San Miguel, su digno preceptor, para que fuese sobre la tierra las delicias de su pueblo, y el modelo de los reyes sabios y justos; y por otra, verá al perverso Bonaparte, como el Antioco de nuestro desgraciado siglo, tiranizando a sus propios súbditos y haciéndolos en regiones extrañas instrumentos infernales de robos, asesinatos, sacrilegios y todo género de abominaciones.

Y ese monstruo, que no sólo es indigno de ocupar el trono de Francia, usurpado con sangre y con astucias, sino que debía ser expelido de la socie-

8. Ad. Rom., cap. 13.

dad de los hombres y confinado con las fieras en los desiertos de la Abisinia, ese monstruo, repito ¿aun se atreve a dirigir sus miras sobre la corona de España, arrebatarla también, y reducir a la esclavitud a los españoles, como ha hecho al virtuoso Fernando VII? ¿a robar y talar sus dominios, inundándolos de sangre y poniendo en la indigencia a sus habitantes? y por último, imitando en todo al impío Epifanio, o por mejor decir, Epifanes ¿aún pretende la ruina del Santuario y la destrucción de la ley de nuestros padres?

A tanto llega su obcecación y su temeridad: tal es la fuerza de las pasiones que le inflaman.

Cuando ha reconocido la impotencia de sus armas, y que su hermano José nunca dominará sobre los “asamoneos” de este siglo, que han protestado con heroicidad⁹ “jamás daremos oídos al doloso Antioco, ni seguiremos otra ley que la nuestra, se vale ya el impostor de otros medios astutos para sorprender y dominarnos”. Asegura que intenta volvernos a nuestro monarca Fernando, pero enlazado con la raza idolátrica que debemos abominar, rodeado de las tropas que le condujeran a Bayona para extorsionarle la renuncia a su trono, y sujeto a la influencia inmediata de la tiranía: ¡Miserable recurso, que sólo es ofensivo al carácter español en cuanto supone capacidad de ser alucinado por patrañas groseras! Nuestro sabio Gobierno y toda la nación conocen que en esa hipótesis sería Fernando un instrumento de los planes injustos de Napoleón, o por mejor decir, sería el mismo Napoleón bajo el respetable nombre de nuestro soberano; y que en consecuencia muy lejos de tener derecho al cetro español, o se le haría la guerra como a un enemigo del Estado, o al menos se procuraría redimirlo del cautiverio para colocarlo sobre su verdadero solio, y que gobernase sus pueblos con la libertad y dignidad propias de un monarca. Bonaparte procura tentar a la nación, y le proporciona brillantes ocasiones de acreditar su santa firmeza.

Y qué han dicho los ancianos de Israel, los valientes assideos, los celosos protectores de la ley. Han exclamado con el ínclito caudillo del pueblo hebreo:¹⁰ “ahora ha tomado fuerzas la soberbia, y es el tiempo del castigo, de la ruina y de la indignación: pues ahora, o hijos, sed celosos de la ley y dad vuestras vidas por el testamento de vuestros padres; y acordáos de las obras que hicieron en sus generaciones, y ganaréis la gloria grande y un nombre eterno, ¿Acaso Abrahán no fue hallado en la tentación, y le fue esto imputado a la justicia? José en el tiempo de su angustia cuando el mandamiento, y fue hecho señor de Egipto. Phinees nuestro padre, celando la honra de Dios, obtuvo la promesa de un sacerdocio eterno. Josué, cumpliendo la palabra, fue hecho caudillo de Israel. Caleb, dando testimonio en la consagración del pueblo, alcanzó una herencia. David, con su misericordia consiguió el trono para siempre. Elías, celando el honor de la ley, fue recibido en el

9. Machab., cap. 2, v. 22.

10. Machab., cap. 2, v. 49 y ss.

cielo. Ananías, Azanías y Misael por su fe fueron liberados de la llama. Daniel por su sinceridad fue librado de la boca de los leones... No temáis al hombre pecador; porque su gloria perece luego”.

Ese fue el razonamiento con que fortaleció Matatías a los defensores de la religión y de la patria cuando iba a entregar su espíritu en manos del Creador; y las mismas verdades encarecen hoy a la nación entera, por medio de los prelados eclesiásticos, el augusto Congreso que la preside, en los momentos que han seguido a su feliz instalación. El caudillo hebreo exhortaba a sus fieles compañeros en la ciudad de Modín contra las agresiones del rey de Siria, el inicuo Antioco; y las cortes generales excitan el celo de los obispos y demás prelados, desde la inexpugnable ciudad de Cádiz e Isla del León a que ilustren al pueblo cristiano, lo corroboren en las justas esperanzas del fin glorioso que debe corresponder a la santa causa que defendemos, sosteniendo la ley de nuestros padres contra el impío Napoleón y sus satélites, y lo persuadan también a que sacrifiquen por esa heroica lucha todos sus intereses y aún la misma vida sin atender jamás a las sugerencias que induzcan a la traición, sea cual fuere el pretexto y el ardid que se invente, o el órgano por donde se comuniquen. Porque, aunque con grave dolor nuestro es preciso confesarlo, la nación española, a pesar de la acendrada fidelidad que forma su carácter, ha producido también, como el pueblo de Judá, hijos que han persuadido a sus conciudadanos.¹¹ “Vamos y hagamos alianzas con los gentiles que están alrededor de nosotros, porque desde que nos separamos de ellos nos vinieron muchos males: y ha parecido bien este consejo, y algunos se han resuelto y se fueron con el tirano, dándoles este facultad de vivir según los ritos de los idólatras... y se coaligaron con ellos, y se vendieron para hacer el mal: *et venundati sunt ut facerent malum*”. Tuvo Israel por traidores a Josué, hermano de Onías, Soberano Pontífice, que después se llamó Jasen; a Menelao, Alcimo, Simón y otros muchos que refiere Josefo;¹² y vosotros conocéis muy bien los nombres de los españoles que han prevaricado uniéndose a los impíos para hostilizarnos.

Entre esos desgraciados que se han apartado del yugo de la ley de sus padres, obedeciendo los mandatos de José Napoleón y su hermano, se encuentran personas distinguidas de la primera clase de la monarquía, y, por decirlo de una vez, aún muchos obispos han cedido a la fuerza y a las sugerencias de la tiranía, y han apoyado el imperio de la injusticia en varias cartas pastorales, prostituyendo la cátedra de la verdad hasta el extremo de enseñar al pueblo que debe conformarse con la voluntad divina, sujetándose al cetro del cruel usurpador. ¡Blasfemia! ¡impiedad execrable, cuya mera narración nos conmueve y nos escandaliza, y que debería cubrirse eternamente bajo un negro velo, si no considerarse oportuno hacer algunas prevenciones contra imposturas tan sacrílegas!

11. Machab., lib. I, cap. 5, v. 12 y ss.

12. Lib. 13, cap. 6; Antiq. y lib. I, cap. 1.

¡Santo Dios! ¡Tus templos se han profanado y se han convertido ya en escuelas de la mentira! Las paredes del santuario están contaminadas enseñándose que tú proteges a los enemigos de la verdad y la justicia; que los Antiocos deben reinar sobre Israel; que la idolatría ha de prevalecer hollándose nuestra ley, la ley que tú mismo comunicaste a nuestros padres! ¡los primeros pastores del rebaño de *Jesu-Christo* y los sacerdotes de segundo orden, sus cooperadores en el ministerio apostólico consagrados a predicar la moral y las verdades eternas, se han prostituido hasta haber representado al principio de toda justicia como autor de la iniquidad y protector de los delitos más atroces! ¡Corrupción del corazón humano!

Pero, amados diocesanos, compadecéos más bien de la triste suerte que ha cabido a esa turba de prevaricadores. Unos, arrastrados de sus torpes pasiones, y deseando dar todo ensanche a los placeres de la sensualidad; otros, deslumbrados por las falacias y las promesas lisonjeras del impostor; que se presenta siempre con la oliva en la mano para asestar el golpe mortal; y otros en fin arrebatados por la fuerza y la violencia de los bárbaros conquistadores, esos son los desgraciados hermanos nuestros que coaligados con el rey intruso y haciendo causa común, persuaden las ventajas de su imperio tenebroso, procurando establecerlo con el fuego de la guerra y los halagos de la seducción.

Nosotros entre tanto despreciaremos sus vanos esfuerzos, sin obedecer jamás los mandamientos de ese rey, y para sostener la ley de nuestros padres peharemos sin intermisión. La guerra es una disensión entre los reyes, ordenada a la pelea con multitud armada. Es lícita cuando se hace con causa justa, la acompaña una intención recta, y la mueve y publica el que goza de una suprema autoridad. Los motivos que justifican la guerra son la defensa de la religión y del Estado, vindicar los agravios irrogados al príncipe o a la corona, y recobrar los dominios o derechos que se han usurpado. Y siendo esos los caracteres esenciales de una justa guerra ¿habrá quien niegue que la nuestra contra los franceses es la más santa que se ha emprendido sobre la tierra? Todos conocemos la causa que nos impele; a saber, el amor a la religión sacrosanta y a la patria, y el deseo de su libertad e independencia. La intención y el objeto son los más rectos, puesto que nos dirigimos a sostener el Santuario, y la dignidad del Estado que peligran; y el Gobierno supremo legítimamente constituido es quien forma los planes y nos anima al combate.

El patriarca Abrahán excitado por Dios y por la caridad fraterna salió a guerrear y persiguió a cuatro reyes que injustamente le habían llevado cautivo a Lot y todos sus bienes. El mismo Dios de las batallas dijo a Moisés: “conozcan a los Madianitas que sois sus enemigos y matadlos,¹³ porque ellos también os han hostilizado y os han engañado con asedianzas por medio del ídolo Fogor”; y en el Libro de los Reyes¹⁴ ordena a Saúl: “Ve pues ahora y extermi-

13. Genes., cap. 14.

14. Numr. 25, v. 15 al 18.

na a Amalec, y destruye todo lo que tuviere; no le perdones cosa alguna de las suyas; sino pasa a cuchillo desde el hombre hasta la mujer, y aún al párvulo y al niño que está a los pechos de su madre, a la vaca, la oveja, el camello y el jumento.”

Preceptos tan venerables y las recientes insinuaciones del Supremo Congreso nacional, dirigidas a excitar nuestro pastoral oficio para que los obispos españoles impugnemos con solidez los perniciosos escritos de los apóstatas, son motivos demasiado poderosos para estimularnos eficazmente, fieles diocesanos míos, a tomar el mayor interés en la santa guerra que abraza el doble objeto de afianzar la independencia y la felicidad de la patria, y la pureza de la divina religión. En aquella congregación de varones justos, sabios, valientes y expertos, en las Cortes, se dictan hoy las medidas más adecuadas para alcanzar los altos fines que nos proponemos. Allí se forman las leyes, y se da impulso y dirección a las armas. Para esto se han reunido bajo un mismo techo los Solones y los Licurgos con los Milciades y Leonidas, los Catones y los Pompeyos; es decir, unas imágenes verdaderas de aquellos personajes que con vivos colores presenta la historia profana celebrando los talentos y las virtudes patrióticas que honran tanto a la sabia Grecia y a la soberbia Roma.

Mientras el Gobierno medita, combina y hace ejecutar sus planes de defensa y régimen interior; y los ejércitos patrióticos vuelan al campo de batalla “a vindicar la ley de mano de los infieles”,¹⁵ y a dar las vidas por el testamento de sus padres, “imitando al pueblo de Israel en los campos de Betorón” ¿podremos entre tanto permanecer tranquilos, con una fría indiferencia, sin cooperar a la exterminación de la iniquidad? De ninguna manera. Esa conducta fuera criminal. La religión y la patria serían a un mismo tiempo ofendidas, y sus derechos igualmente atropellados. “Alcemos, pues, el abatimiento de nuestro pueblo: peleemos por él y por nuestras cosas santas:¹⁶ porque más nos importa morir en batalla, que ver el exterminio de nuestra Nación y Santuario”.¹⁷

Así que, vosotros, hallándoos a tanta distancia, y no pudiendo presentaros al frente de los impíos a combatirlos y exterminarlos, podéis sin embargo y aun debéis socorrer a nuestros hermanos para sostenerlos en la sagrada lid. Desde aquí no es dable coronaros con el laurel inmarcesible del martirio en el obsequio de la justicia y la verdad: pero tenéis en vuestras manos los medios de levantar los ejércitos, de vestirlos y alimentarlos. Disfrutáis cuantiosos tesoros y heredades: las riquezas están depositadas en vosotros, y la religión y la patria necesitan esos recursos, reclaman y exigen la munificencia y la liberalidad de unos hijos que fomentan en su regazo. Por lo que a mí toca, en medio de los infinitos objetos que debo atender con las rentas de la mitra, os doy por la cuarta vez el ejemplo que general y espontáneamente habéis seguido, ofreciendo poner en arcas reales tres mil pesos del mismo

15. Lib. I, cap. 15, v. 2 y 3.

16. Machab., lib. I, cap. 2, v. 48 y 50.

17. *Ibidem*, cap. 3, v. 43.

modo que lo verifiqué en los años anteriores con los tres indicados donativos, que ascendieron a catorce mil pesos y fueron invertidos en aquellos fines sagrados.

También exige la santa religión la detestación de vuestras culpas por una sincera penitencia y la reforma absoluta de vuestras costumbres. Para que el Dios de justicia, por quien combatimos, se digné aceptar nuestros votos y favorecer nuestra causa, es necesario implorar sus divinos auxilios y ponerse en el estado de santidad que os haga dignos de alcanzar sus bendiciones. Así vemos que el pueblo escogido se disponía a las batallas con ayunos y cilicios; cubrían de cenizas sus cabezas y rasgaban sus vestiduras. Tales fueron entre otros, los preparativos bélicos, los preparativos de Judas Macabeo¹⁸ cuando fijó su campamento al mediodía del Emmaus¹⁹ y batió al impío Gorgias, que se hallaba al frente de cinco mil hombres y mil caballos escogidos. El ejército de los gentiles fue completamente derrotado, a pesar de su notable superioridad en el número de combatientes, armas y disciplina: y después de esa victoria y la que alcanzaron contra Lisias, que mandaba sesenta mil hombres y cinco mil caballos, lograron los fuertes de Israel purificar y renovar el santuario, que se había profanado y ultrajado por los ídólatras.

Este es justamente el tiempo destinado para los ayunos, la penitencia y el ejercicio de todas las obras de piedad. La santa cuaresma son los días en que el cristiano debe dedicarse exclusivamente a la oración, y a implorar los divinos auxilios para el remedio de sus necesidades así espirituales como temporales. En estos los días en que el pecador, deseando obtener la gracia de la reconciliación, ha de estudiarse a sí mismo, y conocerse profundizando su corazón y aplicándose a recordar sus iniquidades pasadas, sus actuales disposiciones y lo que de sí espera con respecto al futuro. Advirtiéndole que por la confesión se acusa el pecado, por la contrición se detesta y por la satisfacción se repara, y preparándose conforme a las máximas del Evangelio, debe el penitente acercarse al tribunal sagrado de la expiación, postrarse a los pies del sacerdote, manifestarle con lágrimas de compunción todas sus iniquidades, abominarlas, purificarse en fin y reconciliarse con el Dios de las misericordias. De ese modo nuestras súplicas serán atendidas, se aplacará el brazo vengador de la justicia divina y salvaremos a la patria y al santuario de la borrasca que les amenaza. Los fieles discípulos de *Jesú-Christo*, viéndose muy próximos a naufragar, rogaron llenos de confianza, y calmó la agitación del mar. Los moribundos piden desde su lecho al Redentor el remedio de sus dolencias, recobran luego su salud y robustez.

Pero no basta, fieles, dirigir cualquiera especie de oración al Todopoderoso. Hay oraciones vivas, asiduas y fervorosas que hacen al Señor una suave violencia, y que en cierto modo lo obliga a franquearnos los tesoros de su poder; mas hay otras que son tibias, ejecutadas con negligencias, sin atención,

18. *Ibidem*, v. 59.

19. Machab., lib. I, cap. 3 y 4.

sin fe y sin piedad, que muy lejos de hacernos a Dios propicio, le ofenden y excitan su justa cólera. Algunas veces el vicio de la oración depende de su objeto; otras, de sus cualidades, y otras, de los defectos personales del que suplica. Evitadlos pues: que vuestras oraciones sean justas y arregladas bajo todos los aspectos para que produzcan el santo fin a que se dirigen. Recordad que la oración de Elías tuvo bastante eficacia para abrir el cielo, que la de Moisés pudo detener el brazo del Señor antes de vibrar el rayo de su justicia, y la de Aaron le obligó de algún modo a retraerlo, aún después de haberlo fulminado. La razón de tanto influjo la encontraréis en la rectitud absoluta de sus preces.

Y vosotros, dignos miembros del Senado de mi iglesia, destinados a presentarme todos los auxilios de vuestro consejo y dictamen en cuantos negocios graves conciernan al bien general de la diócesis, cabildo venerable de mi catedral: Vosotros también curas párrocos, coadjutores natos de los prelados, sucesores de los setenta ancianos que eligió Moisés para el mejor gobierno de pueblo, y de los setenta y dos discípulos que escogió el Salvador para que ayudasen a los apóstoles en la grande obra de la conversión del mundo: prefectos y superiores de las órdenes religiosas de ambos sexos, de esa gran familia cenobítica, consagrada por su instituto a la meditación de las cosas santas, al retiro, a la disciplina, al cilicio, a la oración y al ejercicio de las virtudes más austeras: en una palabra, amado clero secular y regular de mi obispado, dirigid al Señor Omnipotente, Dios de nuestros padres, de Abrahán, Isaac, y Jacob, las más fervorosas oraciones a fin de que se digne aplacar y suspender su brazo terrible y vengador, perdonando los pecados de su pueblo, para que este pueblo mismo, lleno de una santa indignación contra la impía raza de los Napoleones, y robustecido con los divinos auxilios, obedezca siempre y exclusivamente a la ley de sus padres, sacrificando sus vidas y sus tesoros sobre el altar de la justicia en defensa de la religión y de la patria, que se hallan acometidas por el invasor universal.

Sacerdotes del Altísimo, recordad en vuestros sacrificios lo que rogaba Nehemías al Señor cuando la dispersión y persecución de Israel:²⁰ inspirad al pueblo desde la cátedra de la verdad, con una santa unción, aquellos sentimientos religiosos que confortaban a Nanases, rey de Judá, cuando sufría su cautiverio en Babilonia, y al efecto penetraos de antemano de la oración que dirigió al Dios de Israel: exhortad, supliendo la debilidad de mi voz, a que reformen las costumbres, desaparezcan los vicios, cesen las murmuraciones, se extingan las discordias civiles, y que haya la conformidad y unidad cristiana, necesarias al buen éxito de nuestra santa guerra y al logro de una completa destrucción de la tiranía.

Estos fines sagrados y la invitación de las Cortes generales, me determinan a disponer que en todas las iglesias de esta ciudad y en las demás de mi

20. Machab., lib. II, cap. I, v. 24 y ss.

Obispado se hagan rogativas solemnes conforme a la que se ejecutará en la catedral el día 24 de este mes, *Dominica quarta de Quaresma*, con misa, letanías y demás preces rituales, rogando y suplicando a todas las autoridades, cuerpos y vecinos, su asistencia a esos actos religiosos, y encargando su concurrencia al clero regular y secular; sin que por esto cesen de repetir todos los fieles las oraciones privadas más fervorosas por tan importantes objetos.

De esa manera, carísimos diocesanos, cumpliremos con la obligación más estrecha hacia la religión y la patria; y recibiendo las bendiciones del cielo, veremos con placer el gran día en que digamos: *PER OMNIA BENEDICTUS DEUS, QUI TRADIDIT IMPIOS*.²¹

Havana, 12 de marzo de 1811
Juan Joseph, Obispo de la Havana.

21. Machab., lib. 2, cap. I, v. 17.

CIRCULAR

del Excmo. e Ilsmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa,
Obispo de la Havana etc., a los curas párrocos, sacristanes
mayores y catedráticos tenientes perpetuos de las iglesias y
demás individuos encargados de la enseñanza pública,
principalmente a los catedráticos de jurisprudencia, a
consecuencia de la Real Orden de 4 de mayo
de 1820 sobre la explicación de la Constitución, política de la
monarquía española
(1820)



Nos, D. Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Havana, del Consejo de S.M., caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, etc.

A los curas párrocos, sacristanes mayores, y tenientes perpetuos de las iglesias de nuestro Obispado, a los superiores regulares en cuyos conventos se hallan establecidas las escuelas primarias caritativas y cátedras de filosofía, y a los demás individuos encargados de la enseñanza pública, principalmente a los catedráticos de jurisprudencia sujetos a nuestra jurisdicción diocesana, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Desde el mes de abril último en que llegaron a esta ciudad las primeras noticias de haberse restablecido en la península la Constitución política de la monarquía española, jurada por el Rey, observamos con mucho placer de nuestro corazón que todos nuestros diocesanos reconocían en este sabio código el depósito y el baluarte de sus justas libertades, de sus más sagrados derechos y el origen fecundo de donde debe nacer la prosperidad, la grandeza y la gloria de la nación heroica y virtuosa a que pertenecemos. En esta capital y en todos los pueblos, grandes y pequeños de nuestro vasto Obispado resonó de un modo uniforme, y con la misma velocidad con que se propaga la luz, el grito patriótico y consolador de viva la Constitución, viva la nación, viva el Rey. Eclesiásticos y seglares, los individuos de todas clases y condiciones que habitan esta afortunada provincia, mansión envidiable donde han reinado la paz y el orden aún en las épocas más calamitosas

de los anteriores períodos, todos en inefable y fraternal concordia saludaron dignamente al iris de la paz, al arca venerable del pacto político que une al Rey con la nación y forma de todos los españoles una numerosa familia regida por un benigno Padre.

Cuando todos a porfía celebraban y bendecían la restauración del código fundamental del Estado: cuando los magistrados, los funcionarios públicos, los militares, el clero secular y regular, los demás ciudadanos, siguiendo el laudable ejemplo de Fernando VII, juraban ante el Ser Supremo, de un modo espontáneo y solemne, la observancia de la Constitución del reino, reboando en entusiasmo patriótico: en tales circunstancias consideramos superfluo dirigir nuestra voz pastoral al venerable clero que regimos para recomendarle sus estrechas obligaciones en cuanto, a la obediencia y cumplimiento de la ley promulgada, y para que exhortase al pueblo a fin de inspirarle justo amor y respeto a la gran Carta que señala y garantiza sus más preciosos derechos. Las demostraciones de júbilo general previnieron nuestras insinuaciones pastorales.

Hemos guardado un silencio que honra, o por mejor decir, hace justicia a nuestros amados diocesanos. No les habíamos instruido ni exhortado cristianamente sobre asuntos de tanta gravedad y trascendencia, porque felizmente en nuestra diócesis cada ciudadano es un ardiente apóstol de la libertad española, resuelto a derramar su sangre por defender el pacto nacional que sancionaron las Cortes generales y extraordinarias en marzo de 1812 para nuestra regeneración política. Otros prelados se han visto en la triste necesidad de levantar su voz dolorida, mezclada a veces de conminaciones para conciliar partidos disidentes, uniformar opiniones encontradas, y corregir y reprimir extravíos nacidos de algunas pasiones que, degradando el corazón humano, son el germen de las discordias civiles, y la ruina de los imperios. Vuestro pastor atesta solamente que no ha tenido que hacer otra cosa, sino concurrir, participando del regocijo común, a los actos clásicos y religiosos en que sus amados hijos en Cristo y ciudadanos han tributado al Todopoderoso las más reverentes gracias porque se ha dignado derramar su luz y sus bendiciones sobre la ínclita nación española, abriéndole los manantiales de su prosperidad con el nuevo régimen constitucional.

Hubiéramos continuado en el mismo silencio, comunicando a los párrocos, las órdenes y prevenciones oportunas para que ejecutasen con puntualidad en sus iglesias los actos que la misma Constitución y el gobierno supremo han ordenado; pero el Rey, por su ministerio de la gobernación de ultramar os ha dirigido la siguiente circular:

“Exmo Sr: = El Sr. secretario interino de estado y del despacho de gobernación de la península, me dice lo que sigue= Con esta fecha, se ha servido el Rey dirigirme el decreto siguiente: Atendiendo a la necesidad que hay de instruir al pueblo por medio de personas dignas de su respeto y consideración que puedan darle a conocer sus derechos y sus obligaciones, el gobierno moderado y paternal bajo que viven desde ahora, y la

felicidad que les promete la estricta y completa observancia de la Constitución del reino; a lo importante que es ir proporcionando también igual instrucción, e inspirar el amor de la ley fundamental a la juventud de todas clases que se está educando en la actualidad y formar la esperanza de la patria; y finalmente a lo justo que es que se reparen los dolorosos abusos que antes de ahora se han experimentado combatiéndose las falsas imputaciones dirigidas contra la Constitución desde el mismo sagrado lugar en que se han hecho: he venido en resolver; de acuerdo con la Junta Provincial, lo siguiente:

”Primero: Los prelados diocesanos cuidarán de que todos los curas párrocos de la monarquía, o los que hicieren sus veces expliquen a sus feligreses en los domingos y días festivos la Constitución política de la Nación, como parte de sus obligaciones; manifestándoles al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases del estado, y rebatiendo las acusaciones calumniosas con que la ignorancia y la malignidad hayan intentado desacreditarla.

”Segundo: En todas las escuelas de primeras letras y humanidades del reino se explicará por los maestros la Constitución de un modo claro y perceptible a la edad y comprensión de los niños a quienes se familiarizará con la lectura, ejercitándolos en la del mismo Código fundamental.

”Y Tercero: Con arreglo al artículo 368 de la Constitución se explicará esta en todas las universidades del reino por uno de los catedráticos de leyes: en todos los seminarios conciliares por el catedrático de filosofía moral, si no hubiese curso de leyes; y todos los estudios públicos y privados de los regulares por el lector o maestro de filosofía.

”Cuarto: En los colegios de las escuelas pías, y en las demás casas de educación pública o privada que estén a cargo de seglares, eclesiásticos seculares o regulares, explicará la Constitución el catedrático o profesor que se halle con más disposición para hacerlo a juicio del prelado, superior o jefe de cada colegio o casa de educación.

”Quinto: Cuando se principie a explicar la Constitución en estos establecimientos, en las universidades, seminarios y conventos de toda la monarquía (que deberá ser así que se reciba este decreto) los superiores respectivos pasarán aviso al jefe político de las capitales de provincia, y al alcalde primero constitucional en los demás pueblos, noticiándoles el día en que empiece la explicación, a fin de que anunciándose en los periódicos, y en su defecto por carteles, pueda el público enterarse de la misma, e ilustrarse concurriendo a ella.

”Sexto: Los ayuntamientos constitucionales en los pliegos mensuales que deben dar a los jefes políticos con arreglo a la instrucción expedida por el ministerio de la gobernación de la península en lro. de julio de 1813, les avisarán del cumplimiento que hayan tenido y tengan estas medidas, y de su influencia en la opinión pública: y los jefes políticos darán iguales noticias al ministerio por lo respectivo al todo de las provincias en los pliegos mensuales que según dicha instrucción deben remitirle.

”Séptimo: El ministerio de la gobernación de la península dispondrá inmediatamente que se haga en la imprenta nacional una edición estereotipa de la Constitución, la cual se venderá a coste y costas en esta capital, y en todas las de provincia y de partido de la península e islas adyacentes. El ministerio de gobernación de ultramar dispondrá también lo conveniente que sean precisas para que se encuentren en todas partes con comodidad los ejemplares que se necesitan para llenar los indicados objetos.

”Octavo: Todas estas providencias se consideran como provisionales, y sujetas a lo que se resuelva en los planes y estatutos de instrucción pública que acuerden las Cortes conforme a la Constitución= Está rubricado de real mano= Lo que comunico a V.E. de real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1820= De la misma real orden lo traslado a V. E. a fin de que disponga su mas exacto cumplimiento en lo que corresponda. Dios guarde a V. E. muchos años= Madrid 4 de mayo de 1820= Poncel= Sr. Obispo de la Habana.”

Cumpliendo gustosamente con este precepto de nuestro augusto Monarca, que hay se gloria de llamarse padre y protector del pueblo español, os encargamos eficazmente, a vosotros, amados párrocos de nuestra diócesis, nuestros cooperadores en el ministerio de la palabra, que en la cátedra de la verdad, al instruir a los feligreses en las máximas evangélicas, les instruyáis también en los principios de la Constitución del Estado. Hacedles entender que en este código fundamental están comprendidos radicalmente todos sus más esenciales derechos y obligaciones como ciudadanos; que plantificándose en todas sus partes, ellos serán felices, y también la nación entera, porque la prosperidad pública no es otra cosa sino la suma de los bienes individuales; que jamás presten oído ni sean dóciles a las seducciones de ignorantes y perversos que traten de desviarlos del recto camino, persuadiéndoles, tal vez, que la Constitución puede ofender a la fe católica, o que no está en armonía con el dogma o la moral santa de Jesucristo; cuando aquella ha sancionado expresa y claramente en el artículo 12 que: “la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera: y que la nación la protege por leyes sabias y justas, prohibiendo el ejercicio de cualquier otra”. No basta que tengan un amor de puro instinto a la Constitución: es preciso que conozcan a fondo el objeto a que consagran su amor y veneración. Así, pues, es forzoso que al inculcar a vuestros feligreses el punto doctrinal correspondiente al evangelio del día, les expliquéis uno o más artículos de la Constitución, analizándoles y poniéndoles como bulto las ventajas que cada uno de ellos ofrece a todas las clases del Estado. Son cristianos y ciudadanos: alimentadlos con la doctrina católica y con la del nuevo pacto sancionado por la nación reviviendo sus antiguos y preciosos fueros. Este doble catecismo religioso-político debe ser el objeto constante de las pláticas parroquiales.

Y vosotros, eclesiásticos seculares y regulares, a quienes está encomendado el delicado encargo de formar e instruir a la juventud, desde las es-

cuelas primarias elementales hasta las clases más elevadas y científicas, a vosotros toca muy particularmente inspirar las primeras ideas de amor y respeto al código fundamental, explicando los principios de justicia, de razón y de equidad en que descansan todos sus artículos. En la tierna edad de la niñez, como en blanda cera, se reciben las primeras impresiones, que se guardan profundamente y de un modo indeleble en el corazón y en el espíritu, acompañando al hombre hasta el sepulcro, tienen un influjo poderoso en todas las acciones de su vida. La juventud que hoy descuella, es el apoyo y la esperanza de la patria: formadla, pues, de manera que cada ciudadano, conociendo todo lo que abraza la ley constitucional en sus 384 artículos, la mire como el santuario augusto de sus derechos, el arca salvadora de sus libertades. Ella es como base y el cimiento de la legislación española nuevamente restaurada. Se formarán luego otros códigos, el civil, el criminal, el de agricultura, el de comercio, que serán el desarrollo o desenvolvimiento de los axiomas benéficos y fecundos establecidos en la Constitución. Se pondrán en cabal armonía los diversos ramos legislativos para que los ciudadanos españoles de ambos mundos, que no han visto todavía sino la aurora de su libertad y felicidad, gocen plenamente de estos bienes inestimables. Buscarán domicilio en nuestro suelo las ciencias, las artes, las letras, la industria. Bajo el doble imperio de tan sabias leyes se abrirán todos los caminos para que lleguemos a la cumbre de la prosperidad pública, y enriquecidos en todas cosas, como decía el apóstol a los corintios, abundemos en toda sinceridad. Que la juventud quede bien imbuída de esta doctrina saludable.

Sujetándonos al yugo suave de la ley fundamental, tendremos, como escribía el mismo apóstol de las gentes, una vida quieta y tranquila en toda piedad y honestidad, y después gozaremos de la sociedad eterna de los escogidos: que os deseamos cordialmente.

Havana, 11 de agosto de 1820
 Juan Jph, Obispo de la Havana.
 Por mandate de S.E.I.

Gabriel de Lafuente y Vargas.
 Secretario

CIRCULAR
al Cabildo de su Santa Iglesia Catedral
(1824)



Nos, Don Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de La Habana, del Consejo de S.M., Caballero Gran-Cruz de la real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, etc.

Al venerable Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral y al clero secular y regular de nuestro obispado, salud en nuestro Señor Jesú-Christo.

“Obsecro ut ob Uriscaris scelerum fratrum tourum, et peccate, atque malitiae quam exercuemnt in te”.

“Ruego que te olvides de la maldad de tus hermanos y del pecado y la malicia que ejecutaron contra ti”.

Ceres, cap. 5to.

Cuando, en agosto de 1816, os dirigimos una Carta Pastoral, a consecuencia de la Exhortación expedida por su Santidad, inserta en Real Cédula de 6 de abril del mismo año, os recomendamos enérgicamente las obligaciones estrictas que impone la religión de Jesú-Christo acerca del amor, respeto y sumisión que se debe al Rey, y a las autoridades constituidas para administrar la justicia, conservar el orden, la paz y el sosiego público en todos los vastos dominios de la monarquía y procurar la prosperidad y bienestar de sus vasallos. Allí se desenvolvieron con alguna extensión las máximas fundamentales, conservadoras de las sociedades políticas; y nos referimos nuevamente a las insinuaciones pastorales de aquella carta; reiterando las doctrinas evangélicas y monárquicas en todos y cada uno de los diversos puntos que comprende.

Entonces os recomendamos nuevamente que predicaseis la paz, que deben muy particularmente enlazar a todos los miembros de una nación para que formen una sola familia bajo su cabeza legítima, que es el Rey. Os dijimos, lo que nunca ha sido para nosotros desconocido, a saber, que con la paz y la armonía florece la agricultura, se hacen y fomentan las fortunas, crecen las familias, el comercio, la industria, las letras, las ciencias y las artes se cultivan y prosperan, que la paz civil es el principio, el fundamento y mejor baluarte de las ciudades y los reinos; y que cuando, para castigo de nuestras culpas, desaparece este don celestial de entre los hombres, viene la disolución y la ruina de los imperios más sólidos y antiguos, se disipan

todos los bienes de la vida humana, y de algún modo vuelve la tierra, que es el teatro de la discordia, al estado espantoso en que antes de la creación de la luz, era un desierto y un vacío, y las tinieblas estaban sobre la faz del abismo.

Atestamos entonces en aquella pastoral, con el mayor placer de nuestra alma, que todas las verdades importantes que comprende, se hallaban bien grabadas y eran innatas en el corazón de todos nuestros diocesanos, que como católicos y españoles han acreditado al mundo entero en todos los tiempos y circunstancias y con testimonios irrefragables la religión santa que profesan, su lealtad constante, afectuosa y sincera al Rey y a la patria, su absoluta sumisión a las leyes y a los magistrados, que son ejecutores, y su amor acendrado al orden, a la paz, y a la concordia fraternal. Manifestamos, en fin, que estamos plenamente satisfechos de sus nobles sentimientos y de su conducta cristiana, y que sólo para dar cumplimiento al precepto soberano renovábamnos aquellas máximas que jamás se habían desconocido ni olvidado en esta tierra clásica de la lealtad y del honor y del buen orden.

Ahora, del mismo modo, nuestros caros cooperadores, es el Señor, es la voluntad del Rey que los prelados, en sus respectivas diócesis, después de publicado el indulto que su real clemencia se ha dignado expedir el lro. de mayo último, empleen la influencia de su ministerio en restablecer la unión y buena armonía entre todos los españoles, exhortándolos a sacrificar en los altares de la religión y en obsequio del Soberano y de la patria, los resentimientos y agravios personales emanados de las revueltas políticas que en los tres años anteriores han afligido y despedazado a nuestra nación. Tenemos noticias positivas de su benéfico indulto por los papeles públicos, y aún antes de haberse comunicado a este Gobierno directa y oficialmente, nos anticipamos gustosos, y en medio de las enfermedades habituales que nos aquejan, a satisfacer los justos deseos del Soberano.

En aquella época desgraciada, tan fecunda en trastornos de todo género, fue deprimida la majestad del trono y atacados y violados sus más augustos derechos: la hydra de la anarquía asomó su espantosa cabeza y se iba desenvolviendo de una manera alarmante: la religión y el Estado se vieron amenazados con imprudencia por hombres turbulentos que aspiraban a establecer una dominación tiránica cuando proclamaban el reino de la libertad: imitaban al famoso príncipe de Babilonia que derribó los altares de los dioses de las naciones para erigir sobre sus escombros su estatua impía, un coloso abominable de orgullo que quería hacer adorar en toda la tierra. So color de combatir el despotismo, esos demagogos se convirtieron en déspotas monstruosos halagando las pasiones populares. Hasta la paz doméstica desapareció de los hogares, disolviéndose los vínculos más santos que forman la sociedad. De aquí nacieron y se propagaron bandos y partidos y sectas y facciones tomando varias denominaciones y profesando diversidad de principios más o menos exagerados y extravagantes: hubo por consiguiente odios, rencores, enemistades, y se derramó en fin la sangre española con el puñal fratricida. Nuestra nación presentaba la triste imagen del caos: todo era desorden, obscuridad y

confusión; y los excesos y los crímenes se cometían en todos los ángulos de la península con encarnizamiento y con impunidad.

Entre tanto en nuestro suelo, en este suelo de la lealtad, algunos díscolos formaban también planes de subversión y proyectos insensatos para sacudir el yugo legítimo de la Metrópoli, queriendo imitar la conducta pérfida del continente americano, y levantar el estandarte de la rebelión, sin advertir el abismo de males y calamidades a que precipitaban este hermoso país. Deslumbrados con los nombres pomposos y seductores de libertad e independencia, no preveían ni pensaban los desastrosos efectos que las guerras civiles y las pasiones desordenadas de los corifeos revolucionarios han producido en esos reinos, felices en los días de su tranquilidad, y que se miran hoy asolados, empapados con la sangre de sus más ricos propietarios y reducidas sus ciudades a escombros y cenizas.

No comparaban, en medio de su delirio, ese cuadro horrible y lastimoso con la perspectiva risueña y encantadora que ofrece la Isla de Cuba. Su agricultura floreciente, su comercio activo con todas las naciones, todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza pública, abierta y protegida con mano generosa por la sabiduría y la magnanimidad de nuestro Soberano; tantos bienes reales y positivos de que disfrutaban todas las clases de habitantes en este nuevo Edén que es el asombro y la envidia de los extranjeros, todo se vio al borde del precipicio: estuvimos muy cerca de ser víctimas de teorías quiméricas, de palabras vanas, y de la ambición impía de algunos hombres corrompidos, señalados notoriamente con el dedo de la común reprobación y del desprecio.

Los soberanos aliados de Europa no podían mirar con indiferencia el estado deplorable de la España y sus dominios. En el agosto Congreso de Verona resolvieron cerrar el cráter de las revoluciones y poner término a ese cúmulo de males que amenazaban sumergir a Europa en el profundo abismo a que la península había sido arrastrada. Las doctrinas democráticas y anárquicas se iban propagando con rapidez y con escándalo: en la parte del Medio-día hicieron explosiones ruidosas, y los agitadores trabajaban con tesón y sus reuniones secretas y por medio de la imprenta y por el órgano de sus emisarios, para ganar terreno en todas direcciones, corrompiendo la opinión pública y asestando sus tiros enrevesados contra los tronos, contra el dogma y contra la moral. La conservación de objetos tan sagrados, sin los cuales no puede existir ninguna sociedad civil, ocupó altamente la atención de los soberanos, y decretaron enviar a España un ejército pacificador y restaurador de nuestra monarquía.

El Rey de Francia, el ilustre Luis XVIII que con su sabiduría y su prudencia ha cicatrizado las heridas de la revolución francesa, y ha elevado su nación al más alto grado de riqueza y prosperidad, se encargó de ejecutar aquella noble y generosa empresa, de que apenas se encontrará otro ejemplar en la historia. Con el auxilio de la Divina Providencia, con la cooperación de las tropas de ese Soberano, mandadas por un príncipe de su augusta dinastía, y con los esfuerzos de los buenos y leales españoles, fue restaurado nuestro

Monarca en el trono de San Fernando, y restituido a la plenitud de todos los derechos inherentes a su soberanía. Huyeron los revolucionarios después de su completa derrota, y se estableció en España la legitimidad y el imperio del orden y de la justicia. Las misericordias del Señor nos libraron de la guerra civil y del exterminio: su bondad nos acogió favorablemente. *Misericordia Domini quia non sumus consumpti.*²²

Pero este fausto restablecimiento hubiera traído en pos de sí graves sacrificios en menoscabo de los intereses del Estado, aunque por otra parte reclamados por la vendetta pública y la dignidad del trono vulnera enormemente, a menos que la clemencia del Soberano se dignase perdonar las ingratitudes y los agravios que habrá sufrido durante el régimen abolido. Su corazón magnánimo y piadoso olvida las ofensas recibidas, echa un velo sobre los extravíos pasados concediendo indulto o decreto de amnistía, sin otras excepciones que las que impenosamente exigen el bien público y la seguridad del Estado. Su real cédula relativa a ese asunto y su enérgica Alocución a todos los españoles no necesitan de amplios comentarios. Nuestra débil voz no puede aumentar la fuerza que contienen las augustas palabras pronunciadas solemnemente por el Soberano desde la sublimidad de su trono ni es necesario tampoco, en este lugar desenvolver los principios políticos en que se funda la teoría de las amnistías de este temperamento benéfico han ocurrido las naciones civilizadas, antiguas y modernas, después de sus guerras y decisiones domésticas, para cortar la funesta cadena de las reacciones sucesivas, aplaca los ánimos irritados, funda de nuevo, digamos así, toda la nación, evita los asesinatos, los disturbios, las emigraciones que depauperan el cuerpo del Estado, y concilia los intereses de todos los individuos. Esta materia se explica magistralmente por los publicistas clásicos, y no es de nuestro instituto. Pero los generosos sentimientos del Rey no se satisfacen cumplidamente con olvidar las injurias y perdonarlas, sino que nos invita a imitarle en esta noble conducta, queriendo, para consolidar la obra grandiosa de la restauración y el tiempo de la legitimidad, que desaparezca para siempre del suelo español la tea fatal de la discordia y se sacrifiquen todos los sentimientos y agravios personales al bien incomparable de la unión y de la paz interior. Nos recuerda, además, que la desunión y la discordia civil han arruinado los más poderosos imperios de la tierra, y que sin tranquilidad y perfecta sumisión a las leyes es imposible que el Gobierno se cimiente sobre bases sólidas e indestructibles, ni que renazcan las agotadas fuentes de la prosperidad pública. Nos dice, en fin, como nuevo evangelista: *estote ergo misericordes.*²³ Palabras dignas de un monarca católico y de un príncipe español, que procura derramar sobre todos sus vasallos bálsamo consolador, reorganizar el Estado y restaurar las profundas heridas que recibió en la época turbulenta.

Esa regia alocución, superior a los bellos testimonios de clemencia y piedad de los Titos y Trajanos, que nos ha transmitido la historia, se debilita-

22. Thre., Jerm., cap. 3.

23. San Luc., cap. 6.

ría con largas explicaciones de nuestra parte, como se ha dicho. El texto mismo lleva consigo el carácter del último convencimiento y la expresión del ánimo real que quiere unir con los firmes lazos de la cordialidad a todos los individuos que componen la gran familia española dilatada en las cuatro partes del mundo. Un monarca piadoso, se presenta, como el Salvador; anunciando la paz y la reconciliación entre sus vasallos, entre sus amados hijos, y es preciso que todas las pasiones callen y se sofoquen y se disipen, como huyen las tinieblas cuando aparece el astro del día. Nos mandan que olvidemos los errores y los delirios y los extravíos de nuestros hermanos; *obsecro ut oblitiscaris sceleris fratrum tourrum*; y este saludable precepto debe ser obedecido y cumplido con sinceridad del corazón.

Las miras del Soberano, al dictar esta ley de caridad y de paz que el apóstol Santiago llama *Lex ragalis*²⁴ por excelencia, son muy conformes con las máximas fundamentales de la religión. Válgamonos de las expresiones del Evangelio, a que nuestros labios están consagrados. Uno de sus primeros preceptos es: *diligite inimicos vestros*: amad a vuestros enemigos;²⁵ y, para hacerlo conocer en toda su extensión, basta referir las palabras mismas del Señor: “Vos sabéis, dice a sus discípulos, desde la cumbre de la montaña que está prevenido en la antigua ley amarás a tu prójimo y a tu enemigo; pero Yo vuestro Dios, y por consiguiente vuestro Maestro, os mando que améis a vuestros enemigos, que hagáis bien a los que os aborrecen y que roguéis por los que os persiguen y calumnian ¿Y para qué? A fin de que seáis los hijos de vuestro padre celestial; porque si amáis solamente a los que aman ¿qué recompensa merecéis? Sino saludáis a los que os saludan ¿qué hacéis en esto de particular que os distinga? ¿No hacen esto mismo los gentiles? En fin haceos semejantes a Dios mismo, y sed perfectos como él lo es.” El Rey Fernando desde su trono nos exhorta a practicar la misma doctrina que el hijo de Dios, el Salvador del mundo, enseñaba a sus discípulos, sentado sobre la cima de un monte.

Aún los filósofos gentiles, privados de la luz evangélica, reconociendo que el vengarse de los enemigos es propio de las almas pequeñas y cobardes; que los hombres son despreciables por sí mismos creyendo fácilmente que se les desprecia, están más expuestos a sospechar y ofenderse de todo y a seguir el ciego impulso de sus resentimientos, y que el verdadero valor y la fortaleza de ánimo jamás brilla tanto como en el perdón de las injurias y en la indulgencia con los adversarios. Los héroes profanos de la antigüedad los Alejandro y los Césares, nunca se distinguieron tanto ni merecieron tantos elogios como cuando abrazaron a sus más encarnizados enemigos y los colmaron de beneficio.

La moral de los filósofos había colocado el perdón de las ofensas en el número de las virtudes, pero propiamente hablando, esto era más bien un precepto de vanidad que una regla de disciplina, como observa un orador sagrado. La venganza les parecía llevar consigo algo de bajeza y de furor que

24. Jacob., cap. 2.

25. S. Math., cap. 5.

hubiera alterado y desfigurado la orgullosa tranquilidad de su sabiduría: reputaban como vergonzoso no poder hacerse superiores a las ofensas. El perdón de los enemigos estaba fundado como cierto desprecio a ellos. Se negaban desdeñando de la venganza. Mas la ley del Evangelio sobre el perdón de los injurios y sobre el amor y la reconciliación con los enemigos no lisonjea el orgullo ni adula el amor propio. Nada debe indemnizar al cristiano en la remisión de las ofensas, sino el consuelo de imitar y obedecer a Jesú-Christo, y los títulos que en un enemigo le descubren un hermano. Nada debe limitar su caridad, sino la caridad misma, que no tiene límites, ni exceptúa lugares, ni tiempos, ni personas.

San Ambrosio advierte que es un interés nuestro sofocar la enemistad, ya sea naciente, ya sea formada: que si el enemigo está en un grado superior o igual a nosotros, hay peligro en atacarlo: y si se haya en un rango inferior; su debilidad lo pone en situación de no poder ofender, pero que por más abatido que parezca, puede sernos útil en muchas ocasiones si sabemos atraerlo y conciliarlo. Santo Tomás y todos los teólogos sostienen que la ley que nos obliga a perdonar las ofensas y que prohíbe tomarnos la justicia, por nuestra mano, no sólo es conforme a la recta razón sino que es uno de los más sólidos apoyos de la sociedad civil, pues de otro modo no se verían sobre la tierra sino venganzas, perfidias, traiciones, asesinatos y toda especie de atentados, y bajo el raro pretexto de una pretendida satisfacción, cada cual se arrojaría a ejecutar impunemente los más inicuos designios.

Se dará acaso por los agravios que perduran las injurias recibidas en el período de las revueltas políticas, es exponerse a experimentar otra nueva y que se les insultará con más libertad cuando los contrarios crean que pueden hacerlo con impunidad. Dos son las respuestas a semejante objeción. Primera: el Rey que nos preceptúa la paz y la reconciliación fraternal, tiene establecidos tribunales y jueces a quienes se puede ocurrir solicitando la justicia, así para reparar los perjuicios y daños ocasionados, como para precaver los males que en lo sucesivo se temen probablemente. Allí es permitido hacer valer el derecho de cada particular; siempre que no sea una ciega pasión el móvil de nuestros procedimientos, sino la buena razón, y aún en este caso deben ser prudentes y equitativas las reclamaciones judiciales. Segunda: sufriendo con paciencia, y correspondiendo al mal con el bien, la moderación, la templanza, la dulzura hacen conciliar y doblegan muchas veces los espíritus más entrañables y refractarios: esos medios atractivos son, hablando con el Sabio, otras tantas ascuas encendidas que se aplican sobre la cabeza del enemigo, es decir; son otras tantas acriminaciones contra su irregular proceder. Él se conmueve, se avergüenza de sí mismo, se condena en lo más solitario de su conciencia, y no piensa en adelante sino dar pruebas de su arrepentimiento y de su celo. De esta verdad tenemos un hermoso ejemplo en la Sagrada Escritura. Saúl perseguía a David, y quería quitarle la vida. El Rey profeta tuvo ocasión de prenderlo y darle la muerte para vindicar sus ofensas; mas sin embargo perdonó a ese Príncipe. Cuando Saúl fue instruido de genero-

sidad, mudó al instante de sentimientos y de conducta con respecto a David y exclamó, dirigiéndose a su rival: ¡Ah! Vos sois mejor que yo: *justios tu es, quam ego*.²⁶ tú no me has hecho sino bienes: yo te he pagado con males. El Señor me entregó en tus manos, y no me has quitado la vida. Reconoció la inocencia de su hijo David, lloró, y le miró, como su libertador.

La perfección cristiana consiste en una santa semejanza con Dios y el medio por donde podemos asemejarnos más al Ser Supremo es el perdón de las injurias y la reconciliación con los enemigos. Cuando el Divino Maestro nos dice “Sed perfecto, como es perfecto vuestro Padre celestial”,²⁷ parece restringir esta imitación de Dios al amor de nuestros adversarios. Observad que esta es una consecuencia sacada de la lección que acaba de dar a sus discípulos relativa a la dulzura y templanza que debemos tener con los que nos ofenden. Hacedos, pues, de este modo, concluye el Salvador, semejante a Dios mismo. *Estote ergo perfecti, sicut Pater vester coelestis*. Sólo se encuentra otro lugar en el Evangelio donde el hijo de Dios nos exhorta todavía a ser los imitadores del Padre y es cuando nos recomienda la paciencia en las injurias y la misericordia con nuestros hermanos. Sed misericordiosos, como lo es vuestro Padre celestial.²⁸

Los teólogos advierten que entre las perfecciones divinas la que Dios nos propone por modelo sobre todas las demás, no es ni su sabiduría, ni su justicia, ni su poder, ni su grandeza, sino su bondad y misericordia y clemencia; porque el carácter dominante de Dios es hacer el bien y perdonar las ofensas. Por este carácter celestial se os reconocerá por sus hijos de Dios: *ut si tes fipip Patris restri*. ¿Y qué hace nuestro Padre común? Ampara, protege y favorece a todos sus hijos, y dispone que su sol nazca sobre los buenos y los malos, y que la lluvia del cielo caiga sobre los justos y sobre los pecadores.²⁹ ¡Oh! que lección tan rara y eficaz, nuestros amados cooperadores, para excitarnos a la paz y a la concordia, abrazando cordialmente a todos nuestros hermanos sean cuales fueren sus opiniones políticas, y olvidando y perdonando sus errores pasados, sus extravíos, y aún las injurias que directamente nos hayan inferido! De este modo, y no de otro, podremos conseguir el precio tesoro que Jesú-Christo dejó a sus apóstoles cuando les dijo una y otra vez: Paz a vosotros.³⁰ Les anunció que estaban reconciliados con su Padre y unidos a él, que gozasen de la felicidad que poseían y gustasen las dulzuras de la paz, que es el fruto de la justicia y de la santidad. El apóstol Santiago nos dice:³¹ “el fruto de justicia de siembra en paz para aquellos que hacen paz”.

26. Reg. 1, cap. 24.

27. S. Math., cap. 5.

28. S. Luc., cap. 6.

29. S. Math., cap. 5.

30. S. Luc., cap. 2.

31. Jacob., cap. 3.

El Rey (N.S.), en la plenitud de su bondad a dicho como Joseph a sus hermanos, de quienes había recibido una grave injuria: “Vosotros pensásteis mal sobre mí, mas Dios lo convirtió en bien para ensalzarme, como lo veis al presente, y para hacer salvar a muchos pueblos. No queráis temer: yo os mantendré a vosotros y a vuestros hijos. Y los consoló y habló con blandura y suavidad”:³² el Rey pues, para invitarnos a la paz fraternal y a una reconciliación pura y generosa no sólo olvida los extravíos y errores del período revolucionario, no sólo quiere que le imitemos en su conducta franca y noble, sino que también ha hecho a favor de este país y de sus fieles habitantes ciertas excepciones particulares, muy honoríficas, que deben empeñar más y más nuestro amor a su sagrada persona y gratitud. Cuando anuló los actos del sistema abolido y los empleos, gracias y mercedes concedidos bajo aquel régimen, se dignó confirmar las que se habían expedido a favor de sus vasallos residentes en la Isla de Cuba. Ha derramado con más abundancia y con cierta predilección los frutos de su clemencia y generosidad sobre ese territorio y sus fidelísimos hijos, y cada día da nuevos e ilustres testimonios de que sabe apreciar sus méritos y virtudes. Recompensa con usuras a los que se han mantenido firmes y leales en la borrasca política, y por medio del digno Jefe en cuyas manos están los destinos de nuestra Isla, y que tanto se ha desvelado y desvela por su conservación y prosperidad desde que tuvimos la buena suerte de que tomase las riendas del Gobierno, procura indagar los merecimientos de cada uno para premiarlos con superabundancia. La justicia preside en la distribución de las gracias del Monarca. La paz y la justicia, sobre el trono español se han dado en oráculo amigable y eterno.

Tales son nuestros caros cooperadores en el Señor; los argumentos que deben ocupar vuestro celo evangélico, para grabarlos íntimamente en el corazón de los fieles diocesanos. Todos los eclesiásticos en general tienen una obligación muy estrecha y muy sagrada, impuesta por las leyes divinas y humanas, de preciar y enseñar, con la doctrina, y con el ejemplo, que es la oratoria más eficaz, el amor y la veneración al Soberano, la obediencia a sus preceptos y a las leyes, el respeto a los magistrados y jueces, constituidos para ejecutarlas, y la paz cristiana que debe reinar entre los hombres para vivir en santidad y en justicia, olvidando toda especie de odios y resentimientos.

Encargamos, pues, a nuestro venerable Cabildo, a todo nuestro clero, secular y regular, y muy especialmente a los párrocos de la diócesis, a los cenientes beneficiados y a los sacerdotes mayores con cura de almas, que en sus discursos públicos y privados en la cátedra de la verdad y en el santo tribunal de la conciencia, procurar inculcar a sus feligreses las máximas evangélicas contenidas en esta Carta, que leerán en el púlpito por tres días continuados *inter Messarum solemnía*. El mismo encargo hacemos a los superiores conventuales respecto de las iglesias de su orden. Deseamos que sus exhortaciones sobre el indulto y la regia Alocución sean tomadas principalmente de los preceptos del Señor que refiere San Mateo en el cap. 5to. y

32. Genes., cap. 5.

San Lucas en el 6to. y de las palabras de San Pablo cuando decía a los philipenses:³³ La paz de Dios guarde vuestros corazones y vuestros espíritus, demostrándoos, como enseñan San Juan Crisóstomo, que para lograr en el hombre una paz perfecta, es preciso establecerla igualmente en el espíritu y en el corazón. Sacerdotes del Señor; imitad a este gran Padre de la Iglesia, que se puede llamar por excelencia el predicador de la caridad cristiana y que fue el ministro de tantas reconciliaciones. Estrechad con vínculos fraternales: hacedles entender que este es un precepto formal y positivo del Evangelio y un mandato de nuestro Soberano que olvida para siempre los disturbios, que señalaron la época revolucionaria, que miren con horror y eviten las sociedades clandestinas, anatematizadas por los cánones, y detestadas por toda buena legislación, pues que en ellas se forman y fomentan los planes de subversión, de anarquía y de impiedad, y que cesen y se sepulten también en un profundo olvido denominaciones odiosas que se inventaron para establecer una rivalidad funesta y dividir a los españoles europeos y americanos cuando todos somos unos verdaderos hermanos regidos por unas mismas leyes, por un mismo príncipe, por la misma región, la religión, cuyo carácter esencial es la paz y la caridad.

Si todos los que siguieren esta regla decía el Apóstol, paz sobre ellos y misericordia:³⁴ y no solamente tendremos paz, sino la abundancia de la paz en esta vida y la felicidad eterna en la otra, que deseamos a todos nuestros fieles diocesanos.

Juan Joseph, Obispo de La Habana
Por mandato de S.E.I.,

Gabriel de Lafuente y Vargas
Secretario

33. Cap. 4.

34. Ad. Galatas, cap. 6.

BIBLIOGRAFÍA ACTIVA



Carta Pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S.M. y Obispo de la Havana, dirige a sus Diocesanos, inspirándoles el amor a la Religión y a la Patria: que sostengan sus derechos, su libertad e independencia, obedeciendo exclusivamente a las leyes de Dios, y a las que emanen de la Nación legítimamente consagrada, y que sacrifiquen sus tesoros y sus vidas para la patria y la verdad de la actual guerra con las incursiones de los Bonapartes, Imprenta de la Curia episcopal, Don Estevan Boloña, Habana, 1811.

Carta Pastoral que dirige el Ilustrísimo Señor Juan Joseph Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S.M. y Obispo de la Havana, al venerable Cabildo de su Santa Iglesia Catedral y al clero Secular y Regular de su Diócesis, a consecuencia de la exhortación espedita por su Santidad en 30 de enero de 1816, inserta en Real Cédula de 6 de abril del mismo año, recomendando varios puntos importantes, con motivo del estado de agitación de algunas provincias del continente Americano, Don Estevan Boloña, Habana, 1816.

Circular del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de la Habana etc., a los curas párrocos, sacristanes mayores y catedráticos perpetuos de las iglesias y demás individuos encargados de la enseñanza pública, principalmente a los Catedráticos de jurisprudencia, a consecuencia de la Real Orden de 4 de mayo de 1820 sobre la explicación de la Constitución política de la monarquía española, Imprenta de D. José Boloña, Habana, 1820.

Circular que dirige el Excmo. Sr. D. J. Díaz de Espada y Landa, del Consejo de S.M., Obispo de La Habana, al venerable Cabildo de su Santa Iglesia Catedral y al clero secular y regular de su diócesis, para que exhorten y prediquen la paz, la concordia y unión entre todos los fieles de este obispado y el olvido y remisión de las ofensas inferidas en la época de la revolución pasada, en los términos que ordena Su Magestad en su Alocución dirigida a los españoles en 1 de mayo de 1824, Imprenta de la Curia eclesiástica, por la viuda de Boloña, Habana, 1824.

Edicto de campanas. Antonio López Prieto: “El obispo Espada. Sus virtudes, sus méritos y su apostolado”, en *Revista de Cuba*, t. XI, 1881.

Exhortación a los fieles de ciudad de La Havana, hecha por su Prelado Diocesano sobre el cementerio general de ella, Imprenta de la Curia episcopal por Don Estevan Boloña, Habana, 1805.

Exhortación al uso general de la vacuna hecha á todos sus diocesanos especialmente á los padres de familias por el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, Imprenta de Don Estevan Joseph Boloña, Habana, 1806.

Exhortación para evitar los disturbios en la Havana, Imprenta de D. José Boloña, Habana, 1809.

Informe sobre Diezmos, Biblioteca Nacional José Martí, Colección Manuscritos (Havana, 1808).

Mandato contra matrimonios clandestinos. Antonio López Prieto, ob. cit.

BIBLIOGRAFÍA PASIVA



ABBAGNANO, NICOLÁS: *Historia de la filosofía*, Instituto del Libro, La Habana, 1964, ts. I y II.

ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS. Instituto de Derecho: *Historia de las ideas políticas, desde la antigüedad hasta nuestros días*, Editora Política, La Habana, 1964.

AGRAMONTE, ROBERTO: “Félix Varela, el primero que nos enseñó a pensar”, en *Conferencias de historia habanera* (Ira. Serie Habaneros Ilustres), La Habana, 1935-1938, t. III.

—————: “Conferencia pronunciada en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires, el 3 de octubre de 1950”, en *Los grandes momentos de la filosofía en Cuba* (Cursos y conferencias de Extensión Universitaria 7), Departamento de Intercambio Cultural de la Universidad de La Habana, La Habana, 1950.

—————: “Don José de la Luz y Caballero y la filosofía como ciencia de la realidad”, en *Obras de José de la Luz y Caballero*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1946.

—————: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, Universidad de La Habana, 1952.

AGUIRRE, SERGIO: *Eco de caminos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

AIMES, HUBERT H. S.: *History of Slavery in Cuba (1511 to 1808)*, Putnam's and Sons, New York, 1907.

ALEXANDRENKOV, TERNOVOI, C. D.: “La filosofía de Cuba (1790-1980)”, en *Ciencias Sociales*, no. 13, Moscú, 1973.

ALTAMIRA, RAFAEL: *Historia de España y de la civilización española*, Heredero de Juan Gili, Barcelona, 1906.

ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO DE: *Obras*, Dirección de Cultura, Ministerio de Educación, [La Habana], 1952, 2 vols.

- ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE: *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumento y estado*, Impr. de las vdas. de Arazoza y Soler, Habana, 1830.
- ARMAS Y CÉSPEDES, FRANCISCO DE: *De la esclavitud en Cuba*, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet, Madrid, 1866.
- BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO: *Crónicas de Santiago de Cuba. Recopiladas por Emilio Bacardí y Moreau...*, Reimpresión [por Manuel A. Barrera], 10 t., Tip. Arroyo hermanos, Santiago de Cuba, 1923-1925.
- BACHILLER Y MORALES, ANTONIO: *Apuntes para la Historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*, Cultural, La Habana, 1936-1937, 3 ts.
- : *Cuba, monografía histórica*, Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, La Habana, 1962.
- BETANCOURT CISNEROS, GASPAR (*El Lugareño*): *Cartas a Saco*, Editorial Guáimaro, La Habana, MCMXL.
- BISBÉ, MANUEL: “Ideario y conducta cívicos del padre Varela”, en *Vida y pensamiento de Félix Varela*, Municipio de la Habana [La Habana], 1944-1945, t. III.
- : “Sobre El Habanero del padre Varela”, en *Universidad de La Habana*, nos. XXII y XXIII, La Habana, 1958.
- BURGUETE AYALA, RICARDO: “Desarrollo de la filosofía y de la sociología en los países iberoamericanos en el período de desintegración del feudalismo y de transición al capitalismo”, en Dynnik y otros: *Historia de la filosofía*, México, 1961, t. II, pp. 461 y 462.
- CABALLERO, JOSÉ AGUSTÍN: *Philosophia electiva*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1944.
- : *Escritos varios*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1956, 2 ts.
- CALCAGNO, FRANCISCO: *Diccionario biográfico cubano*, N. Ponce de León, D.C.F., New York, La Habana, 1878-1886.
- CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MARÍA: *El padre Varela y la autonomía colonial*, Molina, La Habana, 1935.
- : “El Padre Félix Varela y su apostolado”, en *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, año 2, no. 2, 1953.
- : *Obras filosóficas*, Editorial Tor, Buenos Aires, s.f.
- CEPERO BONILLA, RAÚL: *Obras históricas*, Instituto de Historia, La Habana, 1963.

- : *Azúcar y abolición*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.
- CERNADA, REMIGIO: *Oración fúnebre*, Biblioteca de la Sociedad Económica, 1832.
- CERVANTES, TOMÁS AGUSTÍN: “Crónicas y libros de memorias”, en *Revista Bimestre Cubana*, Habana, vol. VIII.
- CONDILLAC, ETIENNE BONNOT DE: *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos*, Editorial Reus, Madrid, 1922.
- : *Lógica y extracto del tratado de las sensaciones*, Aguilar, Madrid, 1922.
- COSTALES, MANUEL: *El obispo Espada*, Flores del Siglo, La Habana, 1846.
- CUEVAS ZEQUEIRA, SERGIO: “El padre Varela, contribución a la historia de la filosofía en Cuba”, en *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, año 2, no. 3, 1906.
- DESCARTES, RENATO: *Obras*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.
- DEL VALLE, ADRIÁN: *Historia documentada de la conspiración de la Gran Legión del Águila Negra*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, MCMXXX.
- DUSSEL, ENRIQUE: *Historia de la Iglesia en América; coloniaje y liberación, 1492-1973*, 3ra. ed., Editorial Nova Terra, Barcelona [1974], p. 466.
- DYNNIK, M. A.: *Historia de la filosofía*, Editorial Grijalbo, México, D.F., 1960.
- ENTRALGO, ELÍAS: “La paradoja histórica de Luz y Caballero”, en *Obras de José de la Luz y Caballero*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1945, vol. VIII, pp. XVII a XXV.
- ELY, ROLAND T.: *Cuando reinaba su majestad el azúcar. Estudio histórico-sociológico de una tragedia latinoamericana: el monocultivo en Cuba*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires [1963].
- FELJÓO, BENITO JERÓNIMO: *Teatro crítico universal*, Clásicos Castellanos, Madrid, 1941.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, JOSÉ ANTONIO: *Medio siglo de historia colonial de Cuba. Cartas a José Antonio Saco ordenadas y comentadas (de 1823 a 1879)*, R. Veloso, 1923.
- FRANCO, JOSÉ LUCIANO: *El Gobierno Colonial de Cuba y la independencia de Venezuela*, Estudios Monográficos no. 6, Casa de las Américas [La Habana, 1970].

- FIGAROLA CANEDA, DOMINGO: *José Antonio Saco. Documentos para su vida*, Imprenta El Siglo XX, Habana, 1921.
- : *Centón epistolario de Domingo del Monte*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1926-1957, 7 vols.
- FIGUEROA Y MIRANDA, MIGUEL: *Religión y política en la Cuba del siglo XIX*, Ediciones Universal, Miami, 1975.
- FRIEDLAENDER, HEINRICH: *Historia económica de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1967.
- GARCÍA GALLÓ, GASPAR JORGE: “Bosquejo general del desarrollo de la educación en Cuba”, en *Revista Educación*, año IV, no. 13, La Habana, abril-junio de 1974, pp. 35 a 37.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, JESÚS: “Apuntes para la Historia del origen y desenvolvimiento del Regio Patronato Indiano hasta 1857”, en *Revista de derecho y ciencias sociales*, México, 1941.
- GARCÍA PALACIOS, JUAN (OBISPO): *Sínodo Diocesano*, Oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, Habana, 1814.
- GARCÍA PONS, CÉSAR: *El obispo Espada y su influencia en la cultura cubana*, Ministerio de Educación, Habana, 1951.
- GARRIGÓ SALIDO, ROQUE E.: *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, MCMXXIX, 2 ts.
- GENOVESSE, EUGENE D.: *Economía política de la esclavitud*, Ediciones Península, Barcelona, 1970.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, AMBROSIO: *Tablas Obituarias de 1881*, año XII, Habana, 1882.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, FRANCISCO: *El obispo Espada*, Archipiélago, La Habana, 1928.
- : “José de la Luz y Caballero como educador”, en *Introducción*, La Habana, 1931, pp. VII a CL.
- : “Bibliografía de José Agustín Caballero”, en *Revista Cubana*, La Habana, 1935, vol. 2.
- : “José de la Luz y la Biblioteca de la Sociedad Económica”, en *Publicaciones de la Biblioteca Municipal de La Habana*, La Habana, 1936.
- GRAN, MANUEL F.: “Félix Varela y la ciencia”, en *Vida y pensamiento de Félix Varela*, Municipio de La Habana [La Habana], 1944-1945.

- GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO: *Azúcar y población en las Antillas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.
- : *Manual de historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.
- : *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos*, 4ta. ed., Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- GUITERAS, PEDRO J.: *Historia de la Isla de Cuba*, Cultural S.A., La Habana, 1927-1928.
- HAUSER, ARNOLD: *Historia social de la literatura y el arte*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966.
- HENRÍQUEZ UREÑA, MAX: *El arzobispo Valera*, Fundazão Romas de Mattos Duarte, Río de Janeiro, 1944.
- : *El padre Varela, biografía del forjador de la conciencia cubana*, J. Montero, La Habana, 1949.
- : *Varela y la reforma filosófica en Cuba*, J. Montero, La Habana, 1965.
- : *Panorama histórico de la literatura cubana*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1967.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, ANTONIO: *Varela y la reforma filosófica en Cuba*, Jesús Montero Editor, La Habana, 1944.
- : *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*, Jesús Montero Editor, La Habana, 1949.
- HERR, RICHARD: *España y la Revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1973.
- HORREGO ESTUCH, LEOPOLDO: *El sentido revolucionario del 68. (Historia de un proceso ideológico)*, Jesús Montero Editor, La Habana, 1945.
- HUMBOLDT, ALEXANDER FREIBERR VON: *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, Cultural, S.A., La Habana, 1930.
- : *Cuadro estadístico de la isla de Cuba, 1825-1829*. Traducción e introducción de Armando Bayo, Imprenta Morón, La Habana, 1965.
- IBARRA, JORGE: *Ideología mambisa*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972.
- INFIESTA, RAMÓN: *Historia Constitucional de Cuba*, Editorial Selecta, La Habana, 1942.

- INSUA RODRÍGUEZ, RAMÓN: *Historia de la filosofía hispanoamericana*, Imprenta de la Universidad, Guayaquil, 1945.
- JORRÍN, MIGUEL: "Valoración filosófica de Varela", en *Vida y pensamiento de Félix Varela*, Municipio de La Habana, Habana, 1944-1945, t. I.
- JULLIEN, MARC ANTOINE: *Exposición del sistema educacional de Pestalozzi*, Librería de D. León Pablo Villaverde, Madrid, 1862.
- LE RIVEREND, JULIO: *Historia económica de Cuba*, 4ta. ed, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1974.
- LE ROY Y CASSÁ, JORGE: *Historia del hospital San Francisco de Paula*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1958.
- LESCANO ABELLA, MARIO: *El primer centenario del Templete*, Edición de la Alcaldía de La Habana, 1928.
- LETURIA, PEDRO DE S. I.: *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica, 1493-1835*, 3 C. Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1959.
- LOCKE, JOHN: *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Traducción de Edmundo Garman, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.
- LÓPEZ PRIETO, ANTONIO: "El Obispo Espada. Sus virtudes, sus méritos, su apostolado", en *Revista de Cuba*, t. 9, 1881.
- LUZ Y CABALLERO, JOSÉ DE LA: *Escritos literarios*. Prólogo de Raimundo Lazo, Editorial de la Universidad de La Habana, Habana, 1946-1948.
- MADOL HANS, ROGER: Godoy: "El fin de la vieja España", en *Revista de Occidente*, Madrid, 1933.
- MARTÍ, JOSÉ: *Obras completas*. Prólogo de Juan Marinello, Editora Nacional de Cuba, 1963-1973, 28 vols.
- MARTÍN LEISECA, JUAN: *Apuntes para la historia eclesiástica de Cuba*, Talleres tipográficos de Carasa y Cía. S. en C., La Habana, 1938.
- MARTÍNEZ DALMAU, EDUARDO: *Historia y cubanidad*, La Habana, 1943.
- MARTÍNEZ IZQUIERDO, MARÍA LUISA: *El obispo Espada*, Biblioteca de la Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana (Tesis de grado, copia mecanografiada), La Habana, 1944.
- MARX, CARLOS: *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria del señor Prondhon*, Editora Política, La Habana, 1963.
- : *El capital. Crítica de la economía política*. Versión del alemán por Wenceslao Roces, Ediciones Venceremos, La Habana [1965], 3 ts.
- : *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, Ediciones Venceremos, La Habana, 1965.

- : *Contribución a la crítica de la economía política* [Editora Política, La Habana, 1966].
- : *Fundamentos de la crítica de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.
- : *La Revolución española*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- MARX, CARLOS Y FEDERICO ENGELS: *La ideología alemana*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966.
- : *La guerra civil en los Estados Unidos*, E. La Rosa Blindada, Buenos Aires, 1973.
- MC CADDEN, JOSEPH AND HELEN: *Father Varela Forch Bearer from Cuba*, Catholic Historical Society, New York, s.f.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1899.
- MÉNDEZ BEJERANO, MARIO: *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX*, Renacimiento, Madrid, s.f.
- MÉNDEZ, MANUEL ISIDRO: *Notas para el estudio de las ideas éticas en Cuba*, Editorial Lex, La Habana, 1947.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO: *Historia de los heterodoxos españoles*, Ernecé, Editores S.A., Buenos Aires, 1945.
- MESA RODRÍGUEZ, MANUEL: *Don José de la Luz y Caballero*, La Habana, 1947.
- MESTRE Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: “De la filosofía en La Habana”, en *Obras*. Introducción de Lolo de la Torriente, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1965.
- MIRANDA ÁLVAREZ, AURELIO: *Historia documentada de la masonería en Cuba*, Molina y Cía., Impresores, La Habana, 1933.
- MITJANS, AURELIO: *Historia de la literatura cubana*, Ed. América, Madrid, 1818.
- : *Estudio sobre el movimiento científico y literario de Cuba*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963.
- MONTERO, RAFAEL: “Juicio acerca de la obra de Manuel Sanguily sobre José de la Luz y Caballero”, en *El País*, La Habana, 28 de mayo de 1890.
- MORALES Y MORALES, VIDAL: *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963.

- MORALES, OFELIA: "La evolución de las ideas pedagógicas en Cuba hasta 1847", en *Historia de la Sociedad Económica Habanera*, La Habana, 1929, t. II.
- MORELL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN (1694-1768): *Historia de la isla y catedral de Cuba*. Prefacio de Francisco de Paula Coronado, Impr: Cuba Intelectual, Habana, 1928.
- MORENO FRAGINALS, MANUEL: *José A. Saco. Estudio y Bibliografía*. Dirección de Publicaciones, Universidad Central de Las Villas, 1960.
- : *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, 3 ts.
- O' GAVAN, JUAN BERNARDO (1782-1838): *Observaciones sobre la suerte de los negros del África, considerados en su propia patria y trasladados a las Antillas españolas: y reclamación contra el tratado celebrado con los ingleses en el año de 1817*, Imprenta del Universal, Madrid, 1821.
- ORTIZ, FERNANDO: "Los negros esclavos. Estudio Sociológico y de Derecho Público", en *Revista Bimestre Cubana*, Habana, 1916.
- : *La hija cubana del iluminismo*. Molina y Cía., La Habana, 1943.
- Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Dirección de Publicaciones Universidad Central de Las Villas, Las Villas, 1963.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA: *Informe del Comité Central del PCC al Primer Congreso, presentado por el compañero Fidel Castro Ruz, primer secretario del PCC*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- : *Plataforma programática. Tesis y resoluciones*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- PASCUAL FERRER, BUENAVENTURA: "La Habana en 1800", en *Revista Cubana*, t. II.
- PÉREZ BEATO, MANUEL (1857-1943): *Documentos y estudios indagatorios sobre familias cubanas*, Habana, 1857-1881.
- PÉREZ DE LA RIVA, JUAN: *El barracón y otros ensayos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- : *El monto de la inmigración forzada en el siglo XIX*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1979.
- PÉREZ DE OLIVA, MANUEL: *Oración Fúnebre del Excelentísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, del Consejo*

de S.M.S.c. *Pronunciada en la Santa Iglesia Catedral. Por D. Manuel Pérez de Oliva, Cura Rector de su Sagrario. El día veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos treinta y dos*, En la oficina de don José Boloña, impresor de la Real Marina de este Apostadero por S.M., Habana, 1832.

PEZUELA Y LOBO, JACOBO DE LA: *Ensayo histórico de la isla de Cuba*, Imprenta Española de R. Rafael, Nueva York, 1842.

—————: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Imprenta del establecimiento de Mellado, Madrid, 1863-1866.

—————: *Crónica de las Antillas*, Rubio Grillo y Vitturzi, Madrid, 1871.

—————: *Historia de la isla de Cuba*, Carlos Bailly-Bailliére, Madrid, 1868-1878.

PICHARDO, HORTENSIA: *Documentos para la historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

PONTE DOMÍNGUEZ, FRANCISCO: *Arango y Parreño, estadista colonial cubano*, Imprenta Molina, La Habana, 1937.

—————: *El delito de la francmasonería en Cuba, estudio histórico acerca de la alianza del altar y el trono, en persecución de la francmasonería de Cuba*, Editorial Humanidad, México, 1951.

—————: *La personalidad política de José Antonio Saco*, Imprenta Molina y Co., La Habana, s.f.

PORTELL VILÁ, HERMINIO: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, J. Montero, Habana, 1938.

PORTUONDO, JOSÉ ANTONIO: *Bosquejo histórico de las letras cubanas*, Dirección General de Cultura, Ministerio de Educación, La Habana, 1960.

PORTUONDO, FERNANDO: *Historia de Cuba: 1492-1898*, 6ta. ed. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1975.

RODRÍGUEZ, CARLOS RAFAEL: "Felix Varela", en *Mediodía*, año 2, no. 47, La Habana, 1937.

—————: "José de la Luz y Caballero", en revista *Fundamentos*, La Habana, 1947.

—————: "El marxismo en la historia de Cuba", en Universidad de La Habana, s.f.

—————: "El tesoro de nuestras tradiciones ideológicas", en revista *Fundamentos*, año IX, La Habana, junio de 1949, pp. 501 a 504.

—————: "Discurso con motivo del 250 aniversario de la Universidad de La Habana", en *Granma*, La Habana, 11 de noviembre de 1978.

- RODRÍGUEZ DE ARMAS, RODOLFO: *La Revolución religiosa del siglo XVI*, Imprenta y Librería La Moderna Poesía, La Habana, 1909.
- RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO: *Vida del presbítero Félix Varela*, Imprenta O Novo Mundo, Nueva York, 1878.
- : *Vida de Don José de la Luz y Caballero*, Imprenta de Ponce de León, New York, 1879.
- ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO: “El centenario de la muerte de José Agustín Caballero”, en *Homenaje al ilustre presbítero doctor José Agustín Caballero y Rodríguez en el centenario de su muerte, 1835-1935*, Municipalidad de La Habana, La Habana, 1935.
- : *Félix Varela y Morales. Ideario cubano*, Oficina del Historiador de la Ciudad, La Habana, 1935.
- : “Varela en El Habanero, precursor de la revolución cubana”, en *Vida y pensamiento de Félix Varela*, Municipio de La Habana [Habana], 1944-1945.
- ROLDÁN OLIARTE, ESTEBAN, ed.: *Cuba en la mano*, Enciclopedia Popular Ilustrada, La Habana, 1940.
- ROSAÍN Y LUBIÁN, DOMINGO: *Necrópolis de La Habana*, Imprenta El Trabajo, La Habana, 1875.
- ROUSSEAU, JUAN J.: *Obras escogidas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
- SACO, JOSÉ ANTONIO: *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, Imprenta de D’Aubusson y Kugelmann, París, 1858-1859.
- : *Colección póstuma de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, Editor Miguel de Villa, Habana, 1881.
- SAGRA, RAMÓN DE LA: *Historia Económica, Política y Estadística de la Isla de Cuba, o sea de sus progresos en población, la agricultura, el comercio y las rentas*, Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler, La Habana, 1831.
- : *Breve noticia de los primeros meses de mando del Excmo. Señor D. Miguel Tacón gobernador Político y Militar de la Habana y Capitán General de la Isla de Cuba*, Imp. de Don Juan de La Granja, New York, 1835.
- : *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, A Bertrand París, 1842.
- : *Estudios coloniales con aplicación a la isla de Cuba*, Imprenta de D. Dionisio Hidalgo, Madrid, 1845.

- SÁNCHEZ RANGEL, fray HIPÓLITO: *Visita pastoral del obispo Espada en 1804*, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad, Buenos Aires, 1942.
- SANGUILY, MANUEL: *José de la Luz y Caballero*, Nueva Edición, CNC, La Habana, 1962.
- TORRE, JOSÉ MARÍA DE LA: *Habana antigua y moderna*, Imprenta de Spencer y Cía., La Habana, 1857.
- TORRES-CUEVAS, EDUARDO: *Antología del pensamiento medieval*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- : “Vicente Antonio de Castro, el Gran Oriente de Cuba y las Antillas y la ruptura del 68”, en *Santiago*, no. 32, diciembre de 1978.
- : *La polémica de la esclavitud. José Antonio Saco*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.
- TORRES-CUEVAS, EDUARDO y ARTURO SORHEGUI: *José Antonio Saco. Acerca de la esclavitud y su historia*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1982.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL: *El hecho religioso en España*, Éditions de la Librairie du Globe, París, 1968.
- : *La España del siglo XIX*, Editorial Loia, Barcelona, 1973.
- VALDÉS, ANTONIO JOSÉ: *Historia de la isla de Cuba, y en especial de la Habana*, Oficina de la Cena, Habana, 1813.
- VALDÉS DOMÍNGUEZ, EUSEBIO: *Los antiguos diputados de Cuba y apuntes para la historia constitucional de esta isla*, La Propaganda Literaria, La Habana, 1878.
- VALLE HERNÁNDEZ, ANTONIO: *Suscinta noticia de la situación presente de esta colonia. 1800*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977.
- VALVERDE Y MARURI, ANTONIO: *La muerte del padre Varela*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1924.
- VALVERDE, ANTONIO L.: “Documentos relativos al obispo Espada”, en *Revista Bimestre Cubana*, vol. XXI, no. 3, Habana, mayo-junio, 1926, pp. 321-345.
- VARELA Y MORALES, FÉLIX: “Gramática de la lengua castellana según ahora se habla”. Ordenada por D. Vicente Salvá, en *Revista Bimestre Cubana*, año 2, no. 6, La Habana, 1932.
- : “Influencia de la ideología en la sociedad y medios para perfeccionar este ramo”, en *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*, no. 7, 31 de julio de 1937.

- : “Elogio a Fernando VII”, en *Observaciones sobre la constitución política de la monarquía española*. Prologo de Rafael García Bárcena, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1944.
- : *Cartas a Elpidio sobre la impiedad, la superstición y el fanatismo en sus relaciones con la sociedad*, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944-1945.
- : *El Habanero, papel político, científico y literario, seguido de las apuntes sobre El Habanero*. Estudios preliminares por Enrique Gay Calbó y Emilio Roig, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1945.
- : *Lecciones de filosofía*, Editorial de la Universidad de La Habana, 1961.
- : “Elenco de 1816”, en Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*, Instituto de Literatura y Lingüística, Academia de Ciencias, La Habana, 1965.
- : *Escritos políticos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977.
- : *Instituciones de la filosofía ecléctica. Publicada para el uso de la juventud estudiosa. Texto Latino*. Traducción al castellano de Antonio Regalado González.
- VARONA, ENRIQUE JOSÉ: *De la Colonia a la República*, Cuba Contemporánea, La Habana, 1919.
- VARGAS UGARTE, RUBÉN, S. J.: *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*, Editorial Huarpes, S.A., Buenos Aires, 1945.
- VICENS VIVES, JAIME: *Historia de España y América*, Vicens Vives, Barcelona, 1961.
- Vida y pensamiento de Félix Varela*. Nota preliminar de Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana, 1944-1945.
- VILAR, PIERRE: *Historia de España*, Librairie des éditions Espagnoles, París, 1961.
- VITIER, CINTIO: *La crítica literaria y estética en el siglo XIX cubano* (Compilación), Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1970.
- : *Ese sol del mundo moral (Para una historia de la eticidad cubana)*, Siglo XX Editores S. A., México, 1975.
- VITIER, MEDARDO: “Prólogo”, en Félix Varela: *Miscelánea filosófica*, Editorial de La Universidad de La Habana, La Habana, 1944.

—————: *Las ideas y la filosofía en Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.

WILLIAMS, ERIC: *Capitalismo y esclavitud*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

ZARAGOZA, JUSTO: *Las Insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*, Imprenta de M. G. Hernández, Madrid, 1872-1873, 2 ts.

Fuentes periódicas

Diario de la Habana

El Aviso

Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País

Papel Periódico de La Habana

Revista Bimestre Cubana

Revista Cubana

Tío Bartolo

Fuentes documentales

Archivo del Arzobispo de La Habana: *Actas del cabildo de la Catedral de la Habana*

Archivo Nacional de la República de Cuba: *Fondo Real Consulado Juicios mortuorios* (Espolios de Espada)

Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística:

Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País,

Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País

Biblioteca Nacional José Martí. Sala Cubana:

Fondo Vidal Morales

Museo de la Ciudad de La Habana:

Actas capitulares del ayuntamiento de La Habana (originales)

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Aarón: 271.
Abrahán: 266, 268, 271.
Alcimo: 267.
Alejandro Magno: 164, 262, 282.
Alonso, Pedro: 236.
Altísimo. Ver Dios.
Álvarez Osorio, Miguel: 209.
Amalec: 269.
Ambrosio, san: 283.
Ananías: 267.
Anteo: 185.
Antíoco: 261, 262, 263, 265, 266, 268.
Apeles: 170.
Apolo: 163.
Apóstol. Ver San Pablo.
Aristedes: 164.
Aristómenes: 164.
Aristóteles: 222.
Aróstegui, Martín de: 171.
Arzobispo. Ver Galban, arzobispo Jorge
Autor del universo. Ver Dios.
Autor Eterno. Ver Dios.
Augusto Padre. Ver Carlos III de España.
Azanías: 267.
Balmaseda, Juan Marcos Rafael de: 185.
Bayona, José, conde de Casa: 165.
Bielfild, Jacobo Federico barón de: 230.
Boecio, Severino: 164.
Bonaparte, José: 266, 267, 271.
Bonaparte, Napoleón: 262, 264, 265, 266, 267, 271.
Brienne, arzobispo Esteban de: 193.

- Cabezas, Juan. Ver Cabezas Altamirano, fray Juan de las.
Cabezas Altamirano, fray Juan de las: 163.
Cajigal de laVega, Juan Manuel: 274.
Caleb: 266.
Campomanes, conde de. Ver Rodríguez, Pedro, conde de Campomanes.
Capitán General. Ver Muro y Salazar, Salvador de, marqués de Someruelos.
Carlos II de España: 209.
Carlos III de España: 192, 193, 194, 200.
Carlos IV de España: 157, 192, 193, 194, 195, 199, 202, 206, 216, 219, 225, 231, 234, 240, 245, 246, 250, 251, 252, 253, 256.
Casa-Montalvo, conde: 162.
Casa Peñalver, marqués: 173.
Catón, Marco Poncio: 269.
Caudillo. Ver Macabeo.
Ceres: 278.
César, Cayo Julio: 282.
Climent, obispo José: 196, 197.
Columela, Lucio Junio Moderato: 247.
Compostela y Vélez, obispo Diego Evelino de: 163.
Copedegui, José: 248.
Correoso, Juan: 161.
Creador. Ver Dios.
Cristo. Ver Jesucristo.
Daniel: 267.
David: 266, 283, 284.
Deus: Ver Dios.
Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José: 157, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 195, 205, 206, 208, 212, 215, 220, 223, 224, 234, 238, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 255, 256, 260, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 286.
Díaz de Espada y Landa. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
Dionisio Halicarneses. Ver Dionisio de Halicarnaso.
Dionisio de Halicarnaso: 242.
Dios: 167, 176, 184, 193, 194, 198, 199, 205, 246, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 270, 271, 272, 274, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286.

- Divina Omnipotencia. Ver Dios.
- Divina Providencia. Ver Dios.
- Divino Maestro. Ver Jesucristo.
- Echevarría. Ver Hechavarría Elguezua y Nieto de Villalobos, obispo Santiago José.
- Elías: 266, 271
- Emperador de Francia. Ver Bonaparte, Napoleón.
- Epifanes. Ver Antíoco.
- Epifanio. Ver Antíoco.
- Espada. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
- Evelino. Ver Compostela y Vélez, obispo Diego Evelino de.
- Exmo. Sr. Ver Cajigal y de la Vega, Juan Manuel.
- Fernando VII de España: 259, 261, 265, 266, 273, 274, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286.
- Fisnantes: 170.
- Fogor: 268.
- García: 172.
- Galban, arzobispo Jorge: 197.
- Gibacoa, conde de: 178.
- Gorgias: 270.
- Gómez, Diego: 182.
- Gran Monarca. Ver Carlos IV de España.
- Hacedor Omnipotente. Ver Dios.
- Hatuey: 241.
- Hechavarría Elguezua y Nieto de Villalobos, obispo Santiago José: 163
- Ilustre Señor. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
- Isaac: 271.
- Isabel, *La Católica*: 273, 278
- Jacob: 261, 271.
- Jaruco, condes de: 171.
- Jasen. Ver Onías.
- Jefe. Ver Vives, Francisco Dionisio.
- Jeres, Juan de: 235.
- Jesu-Christo*. Ver Jesucristo.
- Jesucristo: 262, 263, 268, 270, 271, 273, 274, 276, 278, 282, 283, 284.

306 \ PAPELES

- Joarib: 262.
José: 266, 284.
Joseph. Ver José.
Josefo, Flavio: 267.
Josué: 266, 267.
Juan Bautista, san: 243.
Juan Crisóstomo, san: 286.
Juan Joseph. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
Judas Iscariote: 178.
Judas Macabeo. Ver Macabeo.
Justiniano: 222.
Justis, caballeros: 174.
Justis, marquesa: 174.
Lafuente y Vargas, Gabriel de: 277, 286.
Laso. Ver Lazo de la Vega y Cansino, fray Juan.
Lazo de la Vega y Cansino, fray Juan: 163, 165, 168.
Leónidas: 269.
Licurgo: 222, 269.
Lima, Cristóbal de: 248.
Lima, Francisco de: 248.
Lino, médico: 172.
Lisias: 270.
Lorenzo, san: 263.
Lot: 268.
Loyola, presbítero Juan Francisco: 188, 189.
Lucas, san: 286.
Luis XVIII de Francia: 280.
Macabeo: 261, 262, 267, 270.
Matatías. Ver Macabeo.
Mateo, san: 285.
Menelao: 264.
Metastasio, Pietro: 170.
Mestre, sacristán: 184.
Milciades: 269.
Misael, san: 267.
Moisés: 268, 271.

- Molina, cardenal: 163.
Molina Lario, obispo: 197, 198.
Monarca. Ver Carlos IV de España.
Monarca. Ver Fernando VII de España.
Monarca Católico. Ver Fernando VII de España.
Montarco, conde de: 195.
Montbars: 240.
Morel. Ver Morell de Santa Cruz, obispo Pedro Agustín.
Morell de Santa Cruz, obispo Pedro Agustín: 163, 182.
Muro y Salazar, Salvador de, marqués de Someruelos: 195, 245, 257.
Naranjo, doctor: 173.
Nanases: 271.
Nehemías: 271.
Obispo. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
Obispo de La Habana. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.
Obispo de Lugo. Ver Sánchez Rangel, fray Hipólito.
O'Farril, Ignacio: 169.
O'Farril, Ricardo: 169.
Olonés: 240.
Onías: 267.
Pablo, san: 265, 286.
Padre. Ver Fernando VII de España.
Padre. Ver Dios.
Padre celestial. Ver Dios.
Pastor. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
Pastor. Ver Molina Lario, obispo.
Pedrosos: 180.
Peñalver: 180.
Phinees: 266.
Pío VII: 278.
Pirro: 164.
Plutarco: 222.
Poltero: 222.
Pompeyo: 269.
Ponce de León, Juan: 239.
Pozo, Pedro del: 248.

Prado Ameno, marquesa de: 171.

Prelado. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.

Prelado. Ver Molina Lario, obispo.

Prelado Diocesano: Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.

Presidente Gobernador. Ver Muro y Salazar, Salvador de, marqués de Someruelos.

Príncipe. Ver Fernando VII de España.

Príncipe. Ver Saúl.

Providencia. Ver Dios.

Ptolomeo: 261.

Real persona. Ver Carlos IV.

Redentor. Ver Jesucristo.

Rey. Ver Fernando VII de España.

Rey intruso. Ver Bonaparte, José.

Rey profeta. Ver David.

Rodríguez, arzobispo Isidoro: 186.

Rodríguez, Pedro, conde de Campomanes: 197, 230.

Rojas, María de: 187.

Salvador. Ver Jesucristo.

Sánchez, clérigo: 188.

Sánchez Rangel, fray Hipólito: 191.

Santa María, Juan de: 248.

Santiago, apóstol: 282, 284.

Santidad. Ver Pío VII.

Sarmiento, obispo Diego de: 163.

Saúl: 268, 283.

Scio de San Miguel, Felipe: 265.

Señor. Ver Carlos IV de España.

Señor: Ver Dios.

Señor Gobernador. Ver Montarco, conde de.

Señor Gobernador. Ver Muro y Salazar, Salvador de, marqués de Someruelos.

Señor Omnipotente. Ver Dios.

Ser Eterno. Ver Dios.

Ser Supremo. Ver Dios.

Simón: 267.

- Smith, Adam: 230, 247.
- Soberano. Ver Dios.
- Soberano, Ver Fernando VII de España.
- Solón: 222, 269.
- Someruelos, marqués de. Ver Muro y Salazar, Salvador de, marqués de Someruelos.
- S.I. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
- S.S.I. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
- S. S. Iltma. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, obispo Juan José.
- Su Majestad. Ver Carlos IV de España.
- Tácito: 222.
- Teseo: 185.
- Tomás de Aquino, santo: 283.
- Tito: 281.
- Todopoderoso. Ver Dios.
- Trajano, Marco Ulpio: 281.
- Trespalcios y Verdeja, obispo Felipe José de: 157.
- Ulpiano: 222.
- Ustáriz, Gerónimo de: 230, 239.
- Vara Calderón, obispo: 172.
- Varront, M.: 247.
- Velázquez de Cuéllar, Diego: 241.
- Venegas, cura Ignacio: 190.
- Vives, Francisco Dionisio: 285.
- Vuestra Excelencia. Ver Fernando VII de España.
- V. M. Ver Carlos IV de España.
- Vuestra Majestad. Ver Carlos IV de España.
- Ward, Ricardo: 230, 239.
- Zuazo, doctor: 162.

DE ESPADA Y SU ÉPOCA

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1756	Nace Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa.	Se inicia la Guerra de los Siete Años entre la alianza franco-austriaca y la anglo-prusiana
1759		Ocupa el trono español Carlos III, quien renuncia al de Nápoles, donde reinaba desde 1734.
1761		Tercer Pacto de Familia entre Francia y España. En virtud de él, este último país entra en la Guerra de los Siete Años.
1762	Toma de La Habana por los ingleses. Expulsión del obispo Morell de Santa Cruz.	
1763	Se reinicia la dominación española en La Habana. Regresa el obispo Morell de Santa Cruz	Se firma el Tratado de París que pone fin a la Guerra de los Siete Años. España recibe la Luisiana, Manila y La Habana, y cede Florida, Pensacola y el fuerte de San Agustín.
1767	Expulsión de los jesuitas de Cuba.	
1769	Designado obispo de Cuba el criollo Santiago José de Hechavarría Elguezúa y Nieto de Villalobos.	Watt realiza los primeros ensayos con su máquina de vapor.
1775		La batalla de Lexington inicia la Guerra de Inde-

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1778		pendencia de las Trece Colonias.
1780		España y Francia intervienen a favor de los colonos con el objetivo de debilitar a su enemigo tradicional, Inglaterra.
1782	Con 26 años inicia su carrera sacerdotal; es ordenado presbítero por el Obispo de Segovia	Wilberforce funda en Inglaterra la Sociedad de los Amigos de los Negros, de carácter abolicionista.
1783		Paz de Versalles: Inglaterra reconoce la independencia de las Trece Colonias. España recupera Menorca, las dos Floridas y territorios en Honduras.
1786	Nombrado vicesecretario del Obispado de Plasencia.	Brissot de Wanville funda en París otra sociedad de amigos de los negros, similar a la de Londres, a la cual se adhieren, entre otros, Lafayette, Sieyés, Condorcet, Mirabeau y Necker.
1789	Real Cédula que concede la libertad de comercio de negros a españoles y extranjeros con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas. El obispado de Cuba se divide en dos, uno con sede en Santiago de Cuba y el otro en La Habana. Felipe José de Trespalacios y Verdeja	Toma de la Bastilla. Se inicia la Revolución Francesa. Abolición del régimen feudal en Francia. Declaración de los Derechos del Hombre. Primera moción que condena la esclavitud y la trata en el parlamento de Londres por Wilberforce.

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1792	primer obispo de La Habana.	Abolición de la monarquía y proclamación de la República Francesa.
Nombrado Provisor y Vicario General de la abadía y territorio de Villafranca del Vierzo. Como canónigo y profesor, imparte sus primeras clases de filosofía.	Se autorizza el embarque de azúcar en “bucques amigos” y neutrales. Finaliza la construcción del Palacio de los Capitanes Generales. Francisco de Arango y Parreño: <i>Discurso sobre la agricultura y medios de fomentarla en La Habana.</i>	
1794	En la villa de Bayamo es descubierta una conspiración en la cual participan el negro de 56 años Nicolás Morales y el joven blanco de 21 Gabriel José Estrada. Comienzo de la revolución en Haití.	La Convención Nacional francesa proclama la abolición de la esclavitud en todas las colonias. Caída y asesinato de Robespierre.
1799	Muere el obispo de La Habana Trespalacios.	18 Brumario de Napoleón Bonaparte. Inicio del consulado.
1800	Presentado por el Rey y nombrado por el Papa Obispo de La Habana.	Napoleón derrota al ejército austriaco en Marengo. La libra de azúcar vale en París 50 centavos. El presidente estadounidense Jefferson declara su deseo de anexar a Cuba.
1802	Arriba a Cuba. Consagrado obispo, toma posesión de la diócesis habanera. Nombrado socio honorario de la Sociedad Económica de Amigos del País.	Napoleón cónsul vitalicio. Primera ley que reglamenta el trabajo de los niños en Inglaterra.
1803	Asume la dirección de la Sociedad Económica. Emite el <i>Edicto de cam-</i>	Aumenta el éxodo franco-hispano a Cuba debido a que Estados

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	<i>panas</i> y el <i>Mandato contra los matrimonios clandestinos</i> . Inicia su visita pastoral.	Unidos compra la Luisiana a Francia. Comienza a construirse el cementerio de Espada.	
1804	Inicia con su amigo Tomás Romay la campaña a favor de la vacuna. Prohíbe enterrar en las iglesias. Termina su visita pastoral.	Real Cédula que concede libertad absoluta para el tráfico de negros. Se crea el Arzobispado de Santiago de Cuba.	Napoleón se proclama emperador de Francia. Pone en vigor el Código Civil.
1806	Bendice el primer cementerio de La Habana.		
1808	Termina su trascendental informe <i>Diezmos reservados</i> . Se opone a los excesos contra los franceses.	Con motivo de la guerra de independencia de España contra Francia son expulsados de Cuba los franceses que habían emigrado y fomentado cafetales y otras ramas productivas. Gestiones anexionistas del general norteamericano James Wilkinson, amigo personal del presidente Jefferson. Primera conspiración dirigida por Román de la Luz.	Motín de Aranjuez, fin del gobierno de Godoy y abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII. Napoleón proclama rey de España a su hermano José. El 2 de mayo, levantamiento popular en Madrid. Inicio de la guerra de independencia española. Se decreta la abolición de la Inquisición, extinción de los derechos feudales y supresión de las aduanas internas. Goethe: <i>Fausto</i> .
1810	Espada por la autonomía de Cuba.	Empadronamiento de la Isla por Arango y Parreño: 600 000 habitantes. Es ahorcado Alemán de la Peña, emisario napoleónico. En el verano son elegidos los primeros diputados a las Cortes. Por La Habana, Andrés Jáuregui, y por Santiago, Juan Bernardo O'Gavan.	Surgen tensiones independentistas en Argentina, Uruguay, México, Venezuela y Ecuador. Se organizan las juntas americanas. En septiembre, el cura Hidalgo lanza en México el Grito de Dolores. Proclama la abolición del tributo y de la esclavitud. En Venezuela asume el poder la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. El 5 de julio,

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1811 Carta pastoral en la cual exhorta al patriotismo y expresa el deber de los reyes para con sus vasallos.	Las instituciones de la Isla protestan contra los proyectos presentados en las Cortes de Cádiz para la supresión del comercio de negros y la abolición de la esclavitud. Segundo viaje de Alejandro de Humboldt a Cuba.	proclamación de Independencia. Formación en Bogotá del Supremo Congreso. En Argentina se forma la Junta Patriótica.
1812 Respalda activamente la Constitución de Cádiz. Preside el juramento de ella.	Se jura la Constitución de Cádiz. Joaquín Infante publica en Venezuela el primer proyecto constitucional para Cuba independiente. Es descubierta una conspiración dirigida por el negro libre, carpintero tallador, José Antonio Aponte. Sublevación de esclavos en Puerto Príncipe, Oriente y en los ingenios habaneros de las zonas de Guanabacoa y Jaruco. Toma posesión del Gobierno de la Isla el general Juan Ruiz de Apodaca, conde de Venedito.	Se produce en España la victoria hispano-inglesa. Derrota de Napoleón en Rusia. Guerra entre Inglaterra y Estados Unidos. Desembarco de las tropas realistas de Domingo Monteverde en Venezuela. El Congreso entrega el poder a Francisco de Miranda. Monteverde consigue su detención. Triunfo de los ensayos en Francia para fabricar azúcar de remolacha. Dos alemanes y un inglés inventan la imprenta rotativa. Inglaterra comienza a fabricar buques de vapor.
1814		Retauración del absolutismo en España por Fernando VII. Napoleón desterrado a la isla de

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1816 Publica una carta pastoral en que no acepta la solución independentista.	José de Cienfuegos y Jovellanos, sobrino del economista español Gaspar Melchor de Jovellanos, nombrado gobernador de la Isla.	Elba. Luis XVIII, rey de Francia. Se firma la Paz Perpetua de Gente entre Inglaterra y Estados Unidos. Apertura del Congreso de Viena. Morelos es detenido y fusilado. Bolívar es obligado a refugiarse en Nueva Granada. El inglés George Stephenson construye la primera locomotora.
1820 La Sociedad Económica pide a Espada la creación de la Cátedra de Constitución. Éste ordena a Varela que la asuma. Publica la carta pastoral en defensa del régimen constitucional y de las libertades públicas.	Cese de la trata legal, según tratado anglo-español de 1817. En los diez años anteriores fueron introducidos sólo por el puerto de La Habana, 225 574 bozales. Comienzo de la etapa de la trata ilegal. Regimientos españoles imponen la Constitución. Inicio del Segundo Período Constitucional. Libertad de prensa. Auge de las sociedades políticas.	Sublevación de Rafael Riego en Cabezas de San Juan. Triunfo liberal en España. Régimen constitucional. Ecuador proclama su independencia. San Martín llega a Perú. Jorge IV, rey de Inglaterra. A. Lamartine: <i>Meditaciones</i> .
1824 Carta pastoral en la cual pide clemencia para liberales ante la restauración del absolutismo. La Corona dicta orden	Desde el año anterior, caída del régimen constitucional, se establecen medidas absolutistas. La Habana considerada	La batalla de Ayacucho pone fin a la dominación española en América. En México se proclama la República Federal y

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	de apresar al obispo.	plaza sitiada. Otorgadas al Capitán General las facultades omnímodas. Se establece en la bahía de la Habana un pontón, con guarnición inglesa, destinado a recibir los negros ocupados a los contratistas apresados.	Guadalupe Victoria es nombrado presidente. Reconocimiento de la independencia de las colonias americanas por Inglaterra. Se aprueba el derecho a huelga en Inglaterra. Reconocimiento de las <i>Trade Unions</i> .
1825	Ante la enfermedad de Espada y la imposibilidad de su viaje, el Rey suspende temporalmente la orden de conducirlo a España.	Se crean las Comisiones Militares Extraordinarias. Se inicia la conspiración del Águila Negra. La población de Cuba, según Behn y Wagner, es de 715 000 habitantes.	Abolición de la esclavitud en México. El general Sucre consigue la independencia del Alto Perú que pasa a nombrarse Bolivia. Revolución en Rusia. El inglés Stephenson perfecciona la locomotora y construye el primer ferrocarril.
1826	Espada solicita a su apoderado en Madrid, la anulación definitiva de la orden de envío a España.	Conspiración separatista en Puerto Príncipe. Son ahorcados Francisco Agüero y Andrés Manuel Sánchez. Alejandro de Humboldt publica en París su <i>Ensayo político sobre la isla de Cuba</i> . Toma posesión como arzobispo de Santiago de Cuba, Mariano Rodríguez de Olmedo y Valle.	Congreso de Panamá. Fracasa el proyecto de Bolívar de unión sudamericana. Rivadavia presidente de Argentina. Inglaterra reconoce a las nuevas repúblicas latinoamericanas. Ampere: <i>Electrodinámica</i> . Cousin: <i>Fragmentos de filosofía contemporánea</i> .
1828	Solemniza e inaugura el Templete. En el Vaticano se abre proceso contra Espada.	Se introducen ilegalmente 10 600 esclavos, para un acumulado superior a 356 300 bozales. La producción azucarera es de 77 006 toneladas métricas, la más alta hasta entonces.	Perú y Bolivia entran en conflicto bélico. Uruguay se proclama república independiente. Guerra ruso-turca. Formación del <i>Zollverein</i> en Alemania. Woehler realiza la síntesis de la urea.
1830	Sufre su primer ataque de apoplejía. Mientras la Corona decide dejar tranquilo al obispo, el Vaticano insiste en su castigo.	Se crea la Asociación de Nañigos como cofradía de negros criollos, a quienes les estaba prohibido tomar parte de	Revolución de Julio en París. Luis Felipe de Orleans, rey constitucional. Independencia de Bélgica. Grecia es reco-

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1832 Fallece a las 2 de la tarde del 13 de agosto Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa.	<p>los cabildos reservados a los negros africanos. Según estimados de Pezuela, 60 000 bozales se introdujeron en los diez años de trata ilegal. De más de 300 expediciones los ingleses sólo apresaron un 4 %; los españoles ninguna. Publicado el primer número de la <i>Revista Bimestre Cubana</i>. La producción azucarera llega a 104 971 toneladas para un 18,17 % de la producción mundial.</p> <p>Comienza la construcción del primer acueducto de La Habana. El 15 de mayo asume el mando de la Isla Mariano Ricafort y Palacín de la Barca.</p>	<p>nocida como Estado independiente. Los franceses en Argel. Insurrección en Irlanda. Se inaugura la línea Manchester-Liverpool con la locomotora "El cohete de Stephenson". Comte: <i>Curso de filosofía positivista</i>.</p> <p>Inicio de la Primera Guerra Carlista en España. Polonia es declarada provincia rusa. Se publica en Inglaterra la ley electoral de 1832. J. Mazzini funda la Joven Italia y la Joven Europa. Amnistía en España.</p>

ÍNDICE

Presentación	V
Nota de agradecimiento	VII
ENSAYO INTRODUCTORIO	
Hacia una interpretación del obispo De Espada y su influencia en la sociedad y el pensamiento cubanos	1
I. Para comenzar. Ser y hacer sobre el lecho de un volcán.....	1
La formación de un obispo ilustrado	4
Bajo la sombra del anillo del pescador	29
La batalla de los diezmos	35
En la penumbra del templo	43
Por su obra lo conoceréis	51
La modernización de las instituciones medievales	52
La reforma científica de la salud pública <i>versus</i> la mala fe	57
El obispo De Espada en los orígenes de la cultura cubana	62
La enseñanza elemental y lo elemental de la enseñanza	65
Los comienzos de una posible revolución gnoseológica	70
La expresión estética de la reforma	89
II. La política: Hacer sólo lo que es posible hacer	92
Período de 1802 a 1814. La Ilustración en acción	93
Período de 1814 a 1820. La época dorada del reformismo criollo	99
Período de 1820 a 1823. El liberalismo en acción	103
Período de 1823 a 1832. La reacción absolutista en acción	112
III. Pensar para conocer; conocer para ser	135
COLECCIÓN DE PAPELES	
Edicto de campanas	157
Mandato contra los matrimonios clandestinos	159
Visita pastoral del obispo Díaz de Espada en 1804, según el relato de fray Hipólito Sánchez Rangel	161

Exhortación a los fieles de la Havana, hecha por el Prelado Diocesano sobre el cementerio general de ella	192
Exhortación al uso general de la vacuna	201
Diezmos reservados	206
Exhortación	257
Carta Pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, del Consejo de S.M. y Obispo de la Havana, dirige a sus diocesanos, inspirándoles el amor a la Religión y a la Patria	261
Circular del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de la Havana, etc. A los curas, párrocos, sacristanes mayores y catedráticos tenientes perpetuos de las iglesias y demás individuos encargados de la enseñanza pública, principalmente a los catedráticos de jurisprudencia, a consecuencia de la Real Orden de 4 de mayo de 1820 sobre la explicación de la Constitución política de la monarquía española	273
Circular al Cabildo de su Santa Iglesia Catedral	278
Bibliografía activa	287
Bibliografía pasiva	289
Fuentes periódicas	301
Fuentes documentales	301
Índice onomástico	303
De Espada y su época	311